



1914

1914

(2-10.232)

HISTORIA DE EL OBISPADO

*del 240 al P. fr. DE Joseph Gaxia Re
ligioso Meritmo de los Señores Patriarcas San*

G U A D I X, Y B A Z A.

ESCRITA

Por el Doctor Don Pedro Suarez, Capellan
de su Magestad en la Capilla de los Señores
Reyes Nuevos de Toledo, y Letrado de
Camara del Eminentissimo Señor Carden-
al Portocarrero, Protector de España,
Arçobispo de Toledo, Primado de las Es-
pañas, Chanciller Mayor de Castilla, y
del Consejo de Estado de su
Magestad, &c.

CON PRIVILEGIO:

En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO ROMAN.
Año de 1696.

*Vendese en la Puerta del Sol, en casa de Juan Martin Meri-
nero, Mercader de Libros.*



AL ILVSTRISSIMO, Y REVEREN-
disimo Señor D. Fray Pedro de Palacios, del Consejo
de su Magestad, Obispo de Guadix,
y Baza.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.



Uvieron los antiguos Escriptores por accion de singular acierto sacar al Teatro vniversal las fatigas de sus estudios, dedicandolas à los Monarcas, y Principes, para que con la sombra de su proteccion lograssen plausible fama, y con su autoridad se magnificasse el credito de ellas, sin el rezelozelo de temerse, ò culparse la osadia; por lo qual, dize Plinio, no aver ingenio tan feliz en esta vida, que haga buena muestra de si, faltandole Patrono, que favorezca lo que escribe. Confieso à V. Ilustrissima pudiera acobardar mi cortedad, el aver emprendido esta obra, en que nadie hasta oy ha puesto la mano, si el precepto, y la autoridad de V. Ilustrissima no huviesen infundido aliento à mis debiles fuerças, para hazer este reverente obsequio à su Dignidad Episcopal, y à su Santa Iglesia; y assi puedo repetir lo que dixo Ausonio en ocasion semejante, escribiendo à Theodosio Augusto:

*Non habeo ingenium: Caesar sed insit, habeo.
Cur me posse negem, posse quod ille putat?
Invalidas vires ipse excitat, & iuvat idem
Qui iubet, obsequium sufficit esse meum.*



Plin. lib. 6. Epist. ad Triarium in fac.

Auson. in Epist. ad Theodos. Imperat. Epig. 3.

Ded-

Dedico à V. Ilustrissima esta obra, no como agena, sino es como muy propia de V. Ilustrissima; porque, si en ella se trata la Chronologia de los Obispos de Guadix, es V. Ilustrissima el vltimo eslabon de esta cadena, cuyo felicissimo principio tiene el Inclito Martyr San Torquato. Si en ella se haze memoria de los primitivos esplendores de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix, es V. Ilustrissima la Antorcha encendida, que oy la ilumina. Si en ella es justamente elogiado el Santo Obispo Felix, que presidiò el antiquissimo Concilio Iliberitano en concurrencia de insignes Martyres, Pontifices, y Confesores, es oy V. Ilustrissima quien dignamente regenta, y ocupa su misma Silla. Si en ella es digno de eterna alabança San Frodoario, Obispo de Guadix, porque con su santidad, sabiduria, y predicacion fortaleciò el Catholicismo de Andalucía en la mas funesta miseria de España; tambien V. Ilustrissima se haze digno de perpetua memoria, porque con su exemplo, predicacion, y doctrina dirige, y alimenta su rebaño con el mejor pasto espiritual, en el tiempo mas lamentable. Si en ella se refieren de los Venerables Prelados de Guadix muchas acciones heroycas, y santas, es V. Ilustrissima el vnico, y verdadero dibuxo, en quien se halla cifrado el conjunto de todas ellas; por lo qual debo dezir à V. Ilustrissima con Claudiano:

*Quae sparguntur in omnes, in te mixta fluent,
Et quae diuisa Beatos efficiunt, collecta tenes.*

Y con Petronio:

Nulli laudabile totum;

In te cuncta probat si quisquam, cernere possit.

Suplico à V. Ilustrissima admita benigno este pe-
queño

queño obsequio de mi voluntad, y le favorezca, promoviendo à sus subditos para que con la leccion de este libro imiten la vida, y exemplo de los Santos de su Diocesi, y de sus mas gloriosos predecesores: imitando V. Ilustrima en esto à aquel gran zelador de la Ley de Dios, el Sacerdote Mathathias; el qual, con ninguna otra cosa mas instrua à sus hijos, que con recitarles los hechos de los Santos Padres, sus antepassados. No dudo encontrarà V. Ilustrissima muchos defectos en lo que escrivo; pero si se atiende la angustia de tiempo, que me ocasiona el empleo de mi profesion, y que, como dixo el Philosopho Andaluz: *Nullares bene exerceri potest ab homine occupato*; y el Satyrico Jubenal:

Pectora nostra duas non admittentia curas.

podrè esperar con igual confiança de la clemencia de V. Ilustrissima me ha de favorecer, disculpando todos mis defaciertos. Guarde Dios à V. Ilustrissima los dilatados años de vida, que le deseo. Madrid, y Julio 26. de 1695.

Ilustrissimo Señor,

B. L. M. de V. Ilustrissima su mas afecto Capellan.

Doct. D. Pedro Suarez.

Machabæor. 7.
c. 2. num. 50. &
seqq.

Seneca de brev.
vit. vite, cap. 6.

Jubenal satyr. 7.

PREVIZIO, QUE HAZE DE ESTA OBRA EL
Excelentissimo Señor D. Gaspar Ibañez de Segovia y Peralta, Marqués
de Mondejar, de Valbermoso, y de Agropoli, Conde de Tendilla,
Señor de la Provincia de Almoquera, Alcayde
de la Alhambra, y Capitan General
de Granada.

HE leído con mucho gusto *la Historia del Obispado de Guadix, y Baza*, que me ha remitido V. m. por hallar en obra de tan esteril assunto quanto cabe en él, y se ofrece esparcido, así en todos los Escritores antiguos, como en los modernos, que han llegado à mi noticia, despreciando con gran juicio las inciertas, fabulosas, y fantásticas, que se han ido publicando en este siglo, y los fines del pasado con engañoso, y mentido trage, y nombres de Autores desconocidos vnos, y poco notorios otros, y de quien no se justifica con testimonios seguros, y libres de censura critica se huviesse visto hasta entonces ningun escrito fuyo; y sin duda es esta obra vna de las mas eruditas, y mas cumplidas, que han salido en nuestra Provincia de semejante intento, porque no solo se tratan en ella las materias Eclesiásticas de entrambas Iglesias de Guadix, y Baza con gran puntualidad, ilustrandolas con muy adequados exemplares de las Sagradas letras; sino se refieren tambien las acciones de sus Prelados con igual diligencia, sin perdonar las memorias antiguas, que se conservan de aquellas dos Ciudades capitales, y de los Lugares mas señalados de sus distritos, y las circunstancias, y varios sucesos, que acaecieron en el sitio, y conquista de cada vna, con la relacion de los Varones insignes, que han florecido en ellas en todos estados, y profesiones: con que no dudo será admitida con estimacion, así de los interesados, que deben quedar con sumo reconocimiento à V. m. por la celebridad con que restituye à la memoria de todos el honor, y merecimiento de sus patrias, y mayores; sino es, de quantos tuvieren curiosidad, y gusto de leer noticias, y circunstancias tan dignas de saberse, como poco comunes, y notorias, segun de ordinario le sucede à las Ciudades particulares, de quien hasta aora no se ofrece historia especial, aunque penda en gran parte de semejantes noticias el acierto, y puntualidad de la general de toda la Provincia, hasta aora tan defectuosa en quantos han emprendido escribirla, por averles
falta-

faltado este conocimiento con que tanto se ilustra: Y así me parece debe V. m. darla inmediatamente à la luz publica, sin rezelos de que pueda dexar de ser admitida con gran estimacion; y ojalà debiera à V. m. España se dedicasse à formar obra cumplida de todas sus Iglesias Catedrales, ù à lo menos de las que componen la Corona de Castilla; así porque la que trabajò Gil González es sumamente corta, como porque las que han salido despues de la publicacion de tan os Escritores fingidos, y falsos, como se han publicado desde los fines del siglo passado, están llenas de sus mismos absurdos, y ficciones. Dios le dè à V. m. vida, y tiempo para conseguirlo, como le deseo. Mondejar, y Agosto tres de 1695.

B. L. M. de V. m.

Marquès de Mondejar.

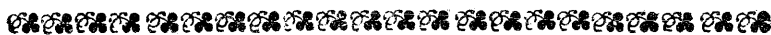
APROBACION DE DON ALONSO NUÑEZ
de Castro, Coronista de su Magestad.

DE orden del Señor Licenciado D. Alonso Portillo, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, y Dignidad, y Canonicado de la Santa Iglesia de Talavera, he visto vn libro, cuyo titulo es: *Historia del Obispado de Guadix, y Baza*, antigüedad, y lustre de estas Ciudades, su Autor el Doctor Don Pedro Suarez, Letrado de Camara del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, y Capellan de los Señores Reyes Nuevos de Toledo. El assumpto promete mucho, y el Escritor cumple todo lo que promete. Refiriendo las vidas de los insignes Prelados de este Obispado introduce con gran arte maximas muy provechosas, y singulares, discurrendo en ellas con gran singularidad. Corren otros libros con titulo de enseñanças Politicas, y Morales para Prelados, y Confeseros, y suelen herir en vez de curar, con que arriman los libros, porque no quieren la sanidad con tanto dolor. El Autor de esta obra alhaga quando cura, y deleyta quando aconseja; con que se hallan los Lectores enseñados, y divertidos. Dixo el Docto Philón Hebreo, que era diligencia ociosa buscar en vn hombre solo las prendas, que hazen cabal à vn Escritor. El que es sutil, y profundo en los discursos, suele pecar en barbaro; el que es galan en el estio, degenera en el ingenio, y no suele el don de la lengua
hazer

de Migra-
Habrahã.

hazer amistad con el de consejo : *Multi enim excogitant quidem optima , sed male interprete sermone destituuntur ; Alij contra Facundia polentes, nihil valent consilio.* Así lo vsa la naturaleza, que se premia mas de dâr à muchos , que de dâr mucho ; y no dà el peso cabal de vna prenda grande , sin el contrapeso de lo que en otra merma. Es así ; pero tengo por cierto privilegiãra Philõn al Autor de esta obra examinandola , pues siendo las partes de que se compone tan diferentes, es en todas grande sin diferencia. El estilo es corriente, sin afectacion ; elegante , sin elcabrosidad. El methodo muy de Maestro , definiendo con brevedad , dividiendo con comprehensïon , y resolviendo con claridad ; con que dexandose entender de todos , à los pocos (que lo sòn siempre los sabios) les dà mas que entender. Las maximas estàn autorizadas con apoyos Sagrados de las Divinas Letras , y con similes tan adequados, que parecen hechos à mano para el assumpto , con que se aseguran de toda ofensa contra la mejor doctrina, nivelada à la pureza de la Fè, y costumbres mas Chriistianas : Y así juzgo se le debe dâr con muchas gracias la licencia que pide. De mi Estudio en 29. de Agosto de 1695.

Don Alonso Nuñez
de Castro.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Alonso de Portillo y Cardos, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por lo que à Nos toca , damos licencia para que se pueda imprimir el libro, intitulado : *Historia del Obispado de Guadix, y Baza* , compuesto por el Doctor Don Pedro Suarez, Letrado de Camara del Cardenal Portocarrero , mi Señor , y Capellan de los Señores Reyes Nuevos de Toledo : por quanto aviendole reconocido, parece no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica , y buenas costumbres. Dada en Madrid à onze de Septiembre de 1695. años.

Licenc. D. Alonso de Portillo
y Cardos.

Por su mandado.

Joseph Muñoz de Orzaez,

APRO.

APROBACION DEL DOCTOR DON PEDRO
Fernandez de Pulgar , Canonigo de la Santa Iglesia
de Palencia , y Coronista Mayor
de Indias.

M. P. S.

MAndame V. A. que reconozca la *Historia del Obispado de Guadix , y Baza*, que ha compuesto el Doctor D. Pedro Suarez, Capellan de los Reyes Nuevos de Toledo, y Letrado de Camara del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo; y reconozco en ella el deseo de la verdad, porque huye de los libros sospechosos, y ha puesto infatigable cuidado en leer los que procuraron averiguar la verdad de las antiguas noticias de España, así Eclesiasticas, como Seculares. Y configuriò su Autor con efecto el fin à que aspirò el deseo, pues no tiene esta Historia noticia, que no sea la mas probable, en las que son controvertibles, ni que se oponga à la Fè Catolica Romana, à las buenas costumbres, ni à la suprema Regalia de V. A. porque como dezia Solino en la prefacion à su obra, *de Scriptoribus manat receptissimis*, dimana de Escritores muy recibidos, à que agregò su acertado juicio. Era la materia esteril por falta de Escritores, que la huviessen tomado à su cargo ex professo. Hala hecho copiosa la suma diligencia del Autor, que anduvo recogiendo lo que en diferentes Escritores estava casualmente escrito. Puedo dezir con S. Ennodio, diction. 10. *Multis manifestatur indicijs operantium diligentia, aut infundi, quod origo non tribuit, aut quod bona tribuit, custodiri; & si talis est vniversa rerum conditio, quanto Doctor eruditissime, sollicitudo tua est elevanda preconio, per cuius dextram libertas (nobilitas Accitanæ Ecclesiæ) iam iam ruitura relevatur? Per cuius peritiam, aut iustituuntur novella, aut servantur decora maiorum?* Manifestase con muchos indicios la diligencia de los que trabajan, ò en infundir lo que no dà el origen, ò en guardar lo que el buen origen dà. Olvidadas estavan muchas cosas pertenecientes al origen, así Secular, como Eclesiastico; otras se conservavan en los archivos, lo que pudo dàr el tiempo, despues de la nueva reparacion. Esta es la vniversal condicion de las cosas. Quanto, pues, es digna de alabar Eruditissimo Doctor tu sollicitud, por cuya mano se releva la gloria de la Iglesia, y Ciudad de Guadix; por cuya pericia, ò se dàn à luz las cosas nuevas, ò se conserva el decoro de los mayores. Pudiera perderse su noticia,

fino huvieras tomado la pluma. No dudo serà de mucho vfo esta Historia, por la memoria de lo antiguo, y por la razon con que se escribe lo moderno, que es lo que dixo Strabòn lib. 2. *Magno autem vsui fore hanc historiam, quicumque eam sibi paraverit, id cum ex antiquitatis memoria liquet, tum ratione constat.* Y asì siento es digna, que se dè la licencia que suplica. Este es mi sentir. En Madrid à 28. de Septiembre de 1695.

Doct. D. Pedro Fernandez
de Pulgar.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad el Doctor D. Pedro Suarez, Capellan de los Señores Reyes Nuevos de Toledo, y Letrado de Camara del Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo, para imprimir por espacio de diez años el libro, intitulado: *Historia del Obispado de Guadix, y Baza*; y que otro ninguno le pueda imprimir, ni vender sin su permiso, segun mas largamente consta de su original, despachado en Madrid el dia seis de Octubre de 1695. en el Oficio de Don Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara.

FEE DE ERRATAS.

EN el folio 11. donde dize *Toedo*, lease Toledo. Fol. 43. *glorta*, gloria. 47. *sed omnis*, sed omnis. 123. *Judiano*, Juliano. 148. *conora*, coram. 161. *con se*, con que se. 174. *Safrista*, Sacristia. 175. *Paulenza*, Paulenca. 180. *distribucion*, distribucion. 216. *preseneia*, presencia. 224. *justia*, justicia. 315. *grata*, grato. 321. *Alaudas*, cum laudas. 322. *Barcelona*, Barcelona. 327. *aucta*, ducta. 409. *su mayor*, para su mayor. 417. *Francisco*, Francisco. 424. *largaente*, largamente. 424. *os*, los.

Este libro, intitulado: *Historia del Obispado de Guadix, y Baza*, compuesto por el Doctor D. Pedro Suarez, advirtiendo las erratas referidas, concuerda con su original. Madrid, y Abril 26. de 1696.

Don Simon de Olivares.

SAMA DE LA TASSA.

LOS Señores del Consejo tassaron este libro, intitulado: *Historia del Obispado de Guadix, y Baza*, à seis maravedis cada pliego, à cuyo precio se ha de poder vender: tienè ciento y ocho pliegos, sin los principios, y tablas. Despachòse en el Oficio del Secretario Don Manuel Negrete y Angulo, en Madrid, à 10. de Mayo de 1696.

AL

AL LECTOR.

LA pereza, y descuido de los hombres han sepultado muchas noticias insignes en la miserable tierra del olvido, como sucede en las que pudieran referirse del Obispado, y Ciudades de Guadix, y Baza, si en los siglos passados huviesse tomado alguno la pluma para escribir de proposito su Historia; la qual, dize Ciceron, (1) es testigo de los tiempos, y vida de la memoria. Para formarla, me ha sido preciso recoger, como la hormiga, (2) las migajas, y fragmentos, que otros casualmente han dexado caer en la cultura de sus obras. En esta hallarà el Lector, que los materiales de que se compone, son agenos, y solamente mia la contextura, como dezia (3) Lipsio. En ella reconocerà asegurado quanto se dize, con las autoridades de las margenes, que me ha parecido referir, por dos motivos: El primero, por confesarme ingenuamente deudor à los Escriptores, de que me he aprovechado, y valido, (4) siguiendo en esto la sentencia de Plinio. El segundo, porque siendo mi patria la Ciudad de Guadix, se harian sospechosas muchas de las cosas que refiero en honor de ella, y de su Obispado, sino se apoyasse su verdad, ò su probabilidad con el testimonio de Autores veridicos. Ha sido mi animo, y deseo seguir lo mas cierto, sin aumentar el numero de noticias historicas; y por esto he desestimado no pocas, aunque favorables à Guadix, contenidas en los Chronicones publicados con el nombre de Flavio Dextro, Luitprando, y Juliano, que Autores (5) graves tienen por apocryphos, atribuyendo su fingida fabrica al Padre Geronimo Romàn de la Higuera, de la Compañia de Jesus, natural de Toledo. El mismo descredito padecen los Chronicones impressos con el nombre de Liberaro, y Hauberto Hispalense, fingidos por D. Antonio Lupian Zapata, natural de Mallorca, y comentados con sincera credulidad por el Padre Argaiç, Monge de S. Benito, de quien dize (6) el eruditissimo Cardenal Aguirre, Monge de la misma Religion, les diò credito con nimia simplicidad; y que el Padre Juan de la Riba, General que fuè de ella, y otros Varones doctos, desaprobaron al Padre Argaiç gatafse el tiempo en sacar à luz estos fabulosos Chronicones.

(1)

Cic. 2. lib. de Orat. ad Q. Fratrem.

(2)

Juxta illud S. Anastasij Sinaite in Hexameròni: *Instar formicarum relicta granarolego.*

(3)

Lips. in polit. *Lapides, & ligna ab alijs accipio, edificij tamen structio mea est, architectus ego sum, sed materiam varie undique condux.*

(4)

Plin. in prolog. hist. natur. *Picam ingenii pudoris est, fateri per quos profeceris.*

(5)

Gabriel Pennot. histor. tripat. lib. 2. c. 30. Etiazo de antiquit. Portugalia, c. 73. n. 16. Sandoval in not. quinque Episcopos. fol. 190. Salazar de Mendoza hist. D. Petri Tenorio. P. Thomàs de Leon apud Agropoli, dilert. 3. c. 4. num. 12. P. Boland. tom. 1. Febr. fol. 6. n. 10. Puigari in Theatr. Palent. tom. 1. vbi passim. Cardin. Aguirre tom. 2. Concilior. dilert. 3. ex fol. 52. D. Nicol. Ant. in Biblioteca Hisp. agens de Joanne Tamayo, & alijs sequacibus Dextrij, in suis nominibus.

(6)

Aguirre tom. 2. Concilior. fol. 57. 60.

PROTESTA DEL AVTOR.

EN conformidad de los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. del año de 1625. y 1631. protesto, que à los elogios referidos en este libro de la fantidad, y milagros de personas no canonizadas, ò Beatificadas por la Sede Apostolica, no es mi animo se les dè mas fè, ni credito, que el que se dà à Historias de noticias piadosas, que como humanas, son falibles. Y así quanto aquí refiero, lo sujeto con humilde reverencia à la correccion, y censura de nuestra Santa Madre Iglesia.

SUMARIO DE LOS CAPITULOS, que contiene esta obra.

LIBRO PRIMERO.

Cap. 1. §. 1. Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Acci, ò Guadix, y su Obispado, fol. 1.

§. 2. Antiguo, y falso culto de los Gentiles de Guadix, 10.

§. 3. Situacion, y antiguos terminos del Obispado de Guadix, 11.

§. 4. Antigüedad de algunas poblaciones del distrito de Guadix, 14.

Cap. 2. Vida del Inclito Martyr S. Torquato, primer Obispo, y Patrono de Guadix, 18.

§. 1. De la conversion, y patria de S. Torquato, primer discipulo de Santiago, 19.

§. 2. San Torquato sigue al Apostol su Maestro, hasta que padeció martirio en Jerusalem, de donde trae à España su Sagrado cuerpo, y le dà sepultura, 27.

§. 3. S. Torquato se encamina à Roma, de donde instituido Obispo buelve à España, asistido de sus compañeros, 33.

§. 4. S. Torquato entra con sus compañeros en Guadix consiguiendo la conversion maravillosa de su pueblo, 37.

§. 5. Guadix es el pueblo primero de España, que abrazò la Ley Evangelica; y por aver estado en el San Torquato, y sus compañeros adquirió gloria muy singular, 41.

§. 6. S. Torquato es destinado Obispo de Guadix, donde se dividieron el Santo, y sus condiscipulos à predicar por diversos pueblos de España, 44.

§. 7. Acciones Apostolicas de San Torquato en España, 46.

§. 8. De otros Santos, que refieren los mo-

dernos con el nombre de San Torquato, 49.

§. 9. Del martirio de S. Torquato, Obispo de Guadix; y de la maravillosa oliva de su sepulcro, 50.

§. 10. De la translacion del Sagrado cuerpo de San Torquato de Guadix à Galicia, 57.

§. 11. Del antiguo culto, y solemnisimo Oficio de S. Torquato, y sus compañeros, compuesto segun las reglas de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, 61.

§. 12. Translacion de la reliquia de San Torquato de Celanova à Guadix, 75.

Cap. 3. §. 1. La Sede Episcopal de Guadix es la mas antigua de toda España, 86.

§. 2. Proponense algunas objeciones, à que se responde, 89.

§. 3. La Santa Iglesia de Guadix es Apostolica, 101.

Cap. 4. Catalogo moderno de los antiguos Obispos de Guadix, 104.

Cap. 5. §. 1. Del Santo Obispo de Guadix Felix, unico de este nombre, Presidente que fuè del plausible, y antiquissimo Concilio Iliberitano, 106.

§. 2. De la razon porque presidió el Concilio Iliberitano, 113.

§. 3. De la gloria que adquirió la Cathedral y Ciudad de Guadix por aver presidido este Concilio el Santo Felix, 117.

§. 4. Moderna noticia del martirio, que se dice padeció el Santo Obispo Felix, 119.

Cap. 6. Obispos de Guadix en tiempo de los Reyes Godos, 121.

Cap. 7. De San Frodoario, vitimo Obispo de

- de Guadix en la perdida universal de España, 127.
- Cap. 8. §. 1. Memoria miscelanea de varias noticias de Guadix, despues de la perdida de España hasta los Reyes Catolicos, restauradores de esta Ciudad, 131.
- §. 2. Noticia de los Moros Arraezes de Guadix, 135.
- §. 3. Refierenfe otras noticias, 140.
- §. 4. De la tala, que emprendieron en la Vega de Guadix D. Fernando Alvarez de Toledo, y el Obispo de Jaen D. Gonçalo de Zuñiga, 143.
- Cap. 9. De algunos Obispos titulares de Guadix, anteriores à la restauracion de su Obispado, 145.
- Cap. 10. Restauracion del Obispado de Guadix, y Baza, conseguida por los Reyes Catolicos, 148.
- Cap. 11. §. 1. Ereccion de la Santa Iglesia Catedral de Guadix, y otras del Obispado, 167.
- §. 2. Catalogo de las Santas Reliquias que goza la Catedral de Guadix, 171.
- §. 3. Ereccion de las Parroquias, y Beneficios de Guadix, y lugares de su distrito, 174.
- Cap. 12. Del Venerable D. Fr. Garcia de Quixada, primer Obispo de Guadix despues de la restauracion de esta Ciudad, 177.
- Cap. 13. Sucede en el Obispado de Guadix el Doçtor Don Pedro Gonçalez Manso, 182.
- Cap. 14. §. 1. Sucede en la Silla Episcopal de Guadix D. Gaspar de Avalos, que despues fue Presbytero Cardinal, 185.
- §. 2. D. Gaspar de Avalos es promovido al Arçobispado de Granada, 189.
- §. 3. D. Gaspar de Avalos es promovido al Arçobispado de Santiago, 200.
- Cap. 15. D. Fr. Antonio de Guevara sucede en el Obispado de Guadix, 203.
- Cap. 16. D. Antonio del Aguila sucede en el Obispado de Guadix, 207.
- Cap. 17. Vida del Venerable D. Martin Perez de Ayala, Obispo meritissimo de Guadix, 210.
- §. 1. Patria, estudios, y primeros empleos de D. Martin, 210.
- §. 2. Jornadas que hizo, su asistencia en el Santo Concilio de Trento, y provision en el Obispado de Guadix, 212.
- §. 3. Restituido à España entra en Guadix, visita su Obispado, y buelve à Trento, 215.
- §. 4. Buelve à Guadix, celebra Concilio Synodal, y promuevenle al Obispado de Segovia, 217.
- §. 5. Haze tercera jornada à Trento, donde manifiesta su literatura, y zelo, 222.
- §. 6. Buelve à Segovia, promuevenle al Arçobispado de Valencia, celebra Synodos, y passa à mejor vida, 225.
- Cap. 18. §. 1. Don Melchor Alvarez de Vozmediano sucede en el Obispado de Guadix, 227.
- §. 2. Asiste en la vltima convocatoria del Santo Concilio de Trento, donde tuvo varias disputas, 227.
- §. 3. Buelve à Guadix, donde asiste al gobierno de su Obispado,
- §. 4. Del rebelion de los Moriscos, que sucedio en tiempo de este Prelado, 231.
- §. 5. Renuncia el Obispado de Guadix, y Baza, 238.
- Cap. 19. De los Obispos D. Fray Francisco de Lillo, y Frey D. Julian Ramirez, 239.

Cap. 20. §. 1. *Compendio de la vida de D. Juan Alonso Moscoso, Obispo dignissimo de Guadix, y Baza, 240.*

§. 2. *Passa al Obispado de Leon, de donde le promueven al de Malaga, y funda entre otras obras pias un insigne Colegio en Alcalá, 243.*

Cap. 21. *Sucede en el Obispado de Guadix, y Baza D. Juan de Fonseca, 248.*

Cap. 22. *D. Juan Orozco de Covarrubias y Leyva sucede en el Obispado, 252.*

Cap. 23. *De Don Nicolás Valdés de Carrizoso, y Don Gerónimo de Herrera y Salazar, Obispos de Guadix, y Baza, 254.*

Cap. 24. *Sucede en el Obispado D. Fr. Placido de Tosantos, 254.*

Cap. 25. *Don Fray Juan de Araúz sucede en el Obispado, 256.*

Cap. 26. *Sucede Frey Don Juan Dionisio Portocarreño, 257.*

Cap. 27. *D. Juan Queipo de Llanos sucede en el Obispado, 258.*

Cap. 28. *Sucede Don Francisco Perez Roy, 261.*

Cap. 29. *D. Fr. Bernardino Rodriguez y Arriaga sucede en el Obispado, 262.*

Cap. 30. *Sucede Don Fay Diego Serrano, 263.*

Cap. 31. *D. Fr. Joseph Laynez sucede en el Obispado, 265.*

Cap. 32. *D. Fr. Diego de Silva y Pacheco sucede en el Obispado, 267.*

Cap. 33. *D. Fr. Clemente Alvarez sucede en el Obispado, 269.*

Cap. 34. *Sucede Don Juan de Villace y Vozmediano, 273.*

Cap. 35. *Del Ilustrissimo Señor D. Fr. Pedro de Palacios, Obispo meritisimo que al presente es de Guadix y Baza, 276.*

LIBRO SEGUNDO.

Cap. 1. *De Santa Luparia, nobilissima ciudadana de Guadix, y la primera que abraço la Ley Evangelica, 281.*

Cap. 2. *De los Santos Apolo, Isacio, y Crotates, Martyres de la Villa de Abila, 285.*

Cap. 3. *Actas del martirio de San Fandila, natural de Guadix, escritas por San Eulogio, 291.*

Cap. 4. §. 1. *Vida del Venerable Padre Fray Miguel Martinez, natural de Guadix, colegida de la Cronica del Orden de Predicadores, 296.*

§. 2. *Tránsito dicho del Venerable Fr. Miguel Martinez, 302.*

Cap. 5. *Vida, y muerte del Venerable Padre Fr. Diego de Villamayor, natural de Guadix, Religioso del Orden Seráfico, 306.*

Cap. 6. *De los niños Martyres de la Villa de la Peza, 309.*

Cap. 7. *Triunfo glorioso de Don Pedro Guiral, Carvajal y Molina, natural de Guadix, 311.*

Cap. 8. *Memoria de la vida, y muerte del Venerable Padre Fray Juan Falconi, natural de Fiñana, 316.*

Cap. 9. *Claros Varones del estado Eclesiastico, naturales de Guadix, 321.*

Cap. 10. *Claros Varones de la Catedral de Guadix, 325.*

Cap. 11. *Claros Varones del estado Secular, naturales de Guadix, 326.*

Cap. 12. *Mugeres insignes en santidad, naturales de Guadix, 333.*

Cap. 13. *Claros Varones, naturales de diferentes pueblos del distrito de Guadix, 334.*

LIBRO TERCERO.

- Cap. 1. Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Baza, ò Baza, y de su primitiva provincia, 336.
- Cap. 2. Antigüedad del Obispado de Baza, y sus limites, 346.
- Cap. 3. De Eutiquiano, el Obispo primero de Baza de quien se halla noticia, 350.
- Cap. 4. Del Obispo Eutychiano, que asistió al Concilio primero de Zaragoza, y algunos dizen fué Prelado de Baza, 353.
- Cap. 5. Noticia moderna de los antiguos Obispos de Baza, 355.
- Cap. 6. Noticia autentica de los antiguos Obispos de Baza, 356.
- Cap. 7. De la muerte de Basilio, último Obispo de Baza, al tiempo que se perdió España, 358.
- Cap. 8. De algunos Obispos Mozarabes de la Catedral de Baza, 360.
- Cap. 9. Antiguos Obispos de Urci, que se cree ser Orce, pueblo de la Abadía de Baza, 362.
- Cap. 10. Memoria miscelanea de varias noticias de Baza, y lugares de su comarca, despues de la perdida de España, hasta los Reyes Catolicos, 365.
- Cap. 11. De la guerra, que hizieron los Reyes Catolicos en la comarca de Baza, y Guadix el año de 1488. 373.
- Cap. 12. §. 1. Prosiguen los Reyes Catolicos la guerra de Baza, y ganan la Villa de Zujar, y otras, 377.
- §. 2. Del cerco, que el Rey Catolico puso à Baza, y de lo mucho que en el se trabajo, y peleo, 381.
- §. 3. Passa la Reyna Catolica al cerco de Baza, asistida del gran Cardenal, y se entrega la Ciudad, 393.
- Cap. 13. Ereccion de la insigne Iglesia Colegial de Baza, y jurisaicion de su Abadía, 399.
- Cap. 14. Breve noticia del pleyto, que se siguió entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, y Episcopal de Guadix, sobre la jurisdiccion de Baza, y Huescar, 403.
- Cap. 15. De las Concordias, que se otorgaron entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, Episcopal de Guadix, y sus Cabildos, 407.
- Cap. 16. Memoria de algunos Prebendados insignes de la Iglesia Colegial de Baza, 412.
- Cap. 17. Claros Varones, naturales de Baza, 415.
- Cap. 18. Mugeres ilustres en santidad, naturales de Baza, 419.
- Cap. vii. Del cerco, que D. Juan de Austria puso à la Villa de Galera en la guerra del rebilion de los Moriscos, 421.



LIBRO PRIMERO

DE LA HISTORIA

DEL OBISPADO DE GUADIX,

Y B A Z A.



El objeto primario de esta Obra , no la Historia Secular de Guadix, sino la Eclesiástica de su Obispado ; y aviendo de tratar de esta , es antecedente, que no se debe omitir , la noticia del origen , y principio de esta Ciudad , siguiendo en esto al Jurisconsulto Gayo , (1) el qual queriendo intrepresar las antiguas leyes , dixo , le era preciso començar desde los principios de la Ciudad (que por excelencia se entiende la de Roma) y advirtió , que para ser perfecto un todo , le deben componer , y adornar sus partes , siendo la potissima el principio en qualquiera cosa : por lo qual trataré en el capitulo primero deste Libro del origen , y principio de la Ciudad de Guadix , antes de situar en ella la Catedral Episcopopal de S. Torquato, que es el todo desta Obra.

(1)
Gaius in l. 1. in pr. ff. de origine iur.

CAPITULO PRIMERO.

Origen , y antiguas memorias de la Ciudad de Acci , ó Guadix, y de su Obispado.

§. I.

ES la Antigüedad tan venerable por sí misma , que la concede (2) Livio el indulto de mezclarse con las Sagradas ficciones , à que rendia culto el Gentilismo , permitiendo valerse de ellas para hazer mas plausible el origen de sus Ciudades. Plinio dize , (3) que la seneçtud en los hombres es venerable ; pero que la antigüedad en las Ciudades es cosa sagrada. El Jurisconsulto Vlpiano (4) hablan-

(2)
Liv. li. 1. pag. 1. *Datur hæc venia antiquitati , ut miscendo humana divinis primordia urbium augustiora faciat.*

(3)
Plin. l. 1. lib. 8. epist. vltim. ad Maxim. *Reverere gloriam veterem , & hanc ipsam seneçtutem , quæ in homine venerabilis est , in rebus sacra est.*

(4)
Vlpian. in l. 1. in pr. ff. de censu ibi : *splendidi-*

2 HISTORIA DEL OBISPADO

Am Tyriorum Colonia, unde mihi origo est, nobilis Regionibus, serie seculorum antiquissima.

do de la Gran Ciudad de Tyro, su patria, entre los elogios que la haze, es vno llamarla, *Antiquissima en la serie de los siglos*. Con razon podre yo hazer el mismo elogio à la Ciudad de Guadix, llamada *Acci* en la antigüedad, por hallarla celebrada de los Escritores, y Geografos mas antiguos entre las poblaciones mas ilustres de España, sin que en alguno de ellos se encuentre memoria de averla fundado ninguna de tantas Naciones como invadieron à España; lo qual es claro argumento de su grande antigüedad, como tambien el no hallarse deducion conocida de su nombre *Acci* en las lenguas Phenicia, Griega, Romana, ni Latina: y assi se puede sin peligro contar su origen entre las primitivas poblaciones que tuvo esta Provincia antes que aportassen à ella las Naciones estrañas: acreditando este discurso, el hallarla despues en tiempo de los primeros Emperadores Romanos condecorada con el honor de Colonia, segun referirè aqui. Esta misma antigüedad se comprueba, porque Ptolomeo, (5) Geografo tan antiquissimo, como todos saben, numera à *Acci* entre los quinze Pueblos principales de los Bastetanos, ò Bastulos, Españoles originarios, que habitaron (6) gran parte de Andalucia, y con ellos se mezclaron despues los Phenices, por lo qual los llamó *Blastophenices* Apiano Alexandrino, (7) à quien sigue Samuel Bocart. Rodrigo Mendez de Silva, (8) y Juan Blaeu en sus Atlantes mayores refieren, fundò à Guadix Pygmalcon, que fuè Rey de Tyro, segun testifican (9) Lutacio, y Theophilo Antiocheno, conviniendo con Virgilio, (10) que hablando de Dido, dize:

*Regna Tyri Germanus habebat
Pygmalcon.*

Mas como es inverisimil la venida de Pygmalcon à España, no se puede dár credito à semejante noticia, referida por aquellos dos Escritores tan modernos, como desinudos de autoridad, con que atribuir la fundacion de Guadix à Pygmalcon.

Por la cortedad de noticias veridicas en nuestras Historias, no se puede referir con firmeza el estado que tuvieron en la antigüedad las mas celebres Ciudades de España, si biè despues que los Phenices se apoderaron de las costas de el Oceano, y del Mediterraneo, en que se levantaron muchas

Po-

(5) Ptolom. lib. 2. tabula 2.
Europæ, cap. 6.

(6) Ocampo lib. 1. hist. cap.
9. & lib. 2. cap. 31.

(7) Ex Apiano Bocart lib. 1.
de Phenic. Colon. cap.
34. prope fin.

(8) Silva de populat. Hispan.
cap. 5. fol. 93. Blaeu in
descript. Regni Granat.
verb. *Guadix*.

(9) Lutat. in epitom. Meta-
morphos. Ovid. Theo-
phil. ad Autol.

(10) Virgil. *Æncid.* lib. 1.

DE GVADIX, Y BAZA. 3

Poblaciones, es creible tocasse Acci, ò Guadix à su dominio, à lo menos despues de aver venido à governar el de los Carthagineses su General Amilcar, no es dudable se comprehendia en él; pues llegava desde la tierra firme inmediata à Cadiz, hasta mas allà de Cartagena. Despues de la partida de Anibal à Italia entraron los Romanos sus Armas en España, despossyendo à los Carthagineses, hasta acabar su Republica, sujetando à la de Roma toda aquella parte, que obedecia à la de Carthago. Estendiendo, pues, su dominio los Romanos por España, la dividieron (dize (11) Livio) en dos Provincias, con los nombres de Citerior, y Ulterior, en que es preciso perteneciesse à esta la Ciudad de Acci, ò Guadix. Despues la dividieron en tres Provincias, que describen Strabon, Plinio, y Ptolomeo; y eran la Betica, la Lusitania, y la Tarraconense, comprehendiendo esta mas Poblaciones que las otras dos juntas. Començava (dize (12) Ambrosio de Morales) la Tarraconense desde Guadix, por Muxacar, que antiguamente (13) se llamó *Murgi*; y tirando desde aquí vna linea por encima de Almeria à Granada, se dividian los confines con la Betica por aquella parte, quedando Guadix comprehendido en la Tarraconense. La Betica tenia quatro Conventos Juridicos, (que aora llamamos Chancillerias) y ocho Ciudades, con la preeminencia de Colonias Romanas. La Lusitania tenia tres Conventos Juridicos, y cinco Colonias. La Tarraconense tenia doze Colonias, y siete Conventos Juridicos, que vno de ellos estava en Cartagena, adonde acudian para la determinacion de sus pleytos sesenta y dos Pueblos, con sus Comarcas, en que se comprehendian (segun afirma Plinio, (14) y repiten el Arçobispo Loaysa, y otros) los de Guadix.

Es prueba de la Antigüedad, y primitivo Lustre de la Ciudad de Guadix, la grande estimacion que de ella hizo la Republica Romana, concediendola los mismos honores, y essemptiones de que gozava Roma, Cabeza de su dilatado Imperio, reconociendola digna de la singular prerrogativa de Colonia Romana, titulo con que honró entre otras Ciudades de la Provincia Tarraconense à la de Guadix; segun lo testifica Plinio, (15) y lo repiten Ambrosio de Morales, y otros. Tenian las Colonias el primero lugar, despues de la Ciudad de Roma: eran como sus hijas primogenitas: vsavan del mismo derecho, y leyes en su gobierno: eran (como dize Aulo Gelio, (16) y repite Amaya) vivas imagenes, que representavan la

(11)
Liv. decad. 3. lib. 6. anno
ao Vrbe 544.

(12)
Morales lib. 9. Hist.
cap. 33.

(13)
Mariana de reb. Hisp. lib.
1. cap. 3. Ocampo lib. 2.
cap. 31.

(14)
Plin. lib. 3. cap. 3. ibi: *Carthagine*
com-veniant populi
LXII. exceptis hispaniarum
incolis: ex Colonia Accitana
Gomelenses. Loaysa de
Concil. fol. 142. Boland.
in Act. Sancto. die 1.
Febr. §. 4. fol. 9.

(15)
Plin. lib. 3. cap. 3. Morales
lib. 9. cap. 33. Mercat. &
Montan. in Ptolom. lib. 2.
c. 6: Loaysa de Concil.
fol. 142. Tamayo in
Martyr. die 22. Febr. fol.
216. Gonzalez in Conc.
Iliberit. lib. 1. cap. 10. fol.
65. Boland. & Hentchen.
die 1. Febr. fol. 9.

(16)
Aul. Gel. Noct. Atticar.
lib. 16. cap. 13. Amaya in
L. 4. n. 21. C. de int. Fisci,
& in Rubr. n. 4. C. de De-
curionib.

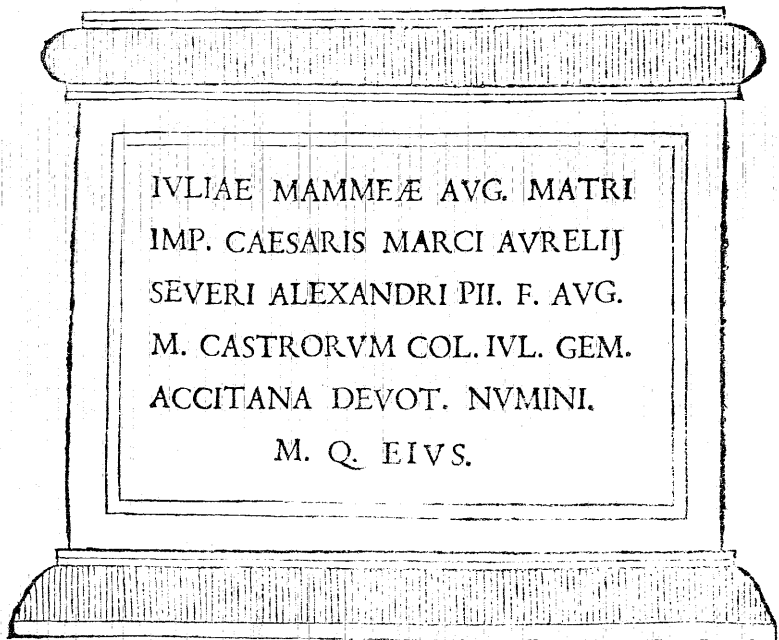


4 HISTORIA DEL OBISPADO

magestuosa grandeza de Roma ; y tenian sus Senados , cuyos Senadores se llamavan Decuriones. Plinio, Escritor antiquissimo , que estuvo en España en tiempo de Vespasiano , cuyo Imperio començò el año 81. de Christo , y numera à Guadix entre las Colonias de la Provincia Tarraconense, no especifica el tiempo en que se le concediò esta preeminencia ; si bien el renombre de *Julia* , que tuvo la Colonia Accitana, (que consta de la antigua inscripcion, que referirè inmediatamente) es probable fundamento para creer , la erigiò en Colonia Julio Cesar, y que por esto se llamò *Julia Accitana* : al modo que por semejante motivo se llamò *Julia Liberalitas* la Ciudad de Eborá en Portugal ; y *Julia Gaditana*, la de Cadiz : de que haze memoria Dion Casio, (17) y la repiten Ludovico Nonio, y Juan Baptista Suarez de Salazar. La antigua inscripcion en que se halla la Colonia Accitana con el renombre de *Julia*, la refiere, copiada de vna piedra de Guadix, Ambrosio de Morales , (18) de quien la trasladaron el Padre Mariana, Jano Grutero, y otros ; la qual dize asì:

(17)
Dien. Cas. lib. 41. Histor.
Rom. Ludov. Non. de
Hist. cap. 9. Salazar de
antiquit. Gadit. lib. 1. cap.
14.

(18)
Morales lib. 9. cap. 42.
Mariana lib. 4. c. 8. Gruter.
de intercriptionib. fol.
271. n. 6. Tamay. in Mar-
tyr. tom. 3. fol. 504. Gon-
çalez in Conc. Illiberit.
fol. 67. Bletu in descript.
Regni Granat.



Que traducida en Castellano , segun la interpreta Morales,
à quien sigue Mariana, dize asì: *A Julia Mamaea Augusta Ma-
dre del Emperador Cesar Marco Aurelio Severo Alexandro Pio*
fe.

DE GVADIX, Y BAZA. 5

Feliz, Augusto, Madre de los Reales: la Colonia Julia Gemina (ò Gemela) Accitana devota à su Deidad, y Magestad. De esta inscripcion se manifiesta, que además del nombre de Julia, tuvo la Colonia Accitana, ò de Guadix, el renombre de Gemina, ò el de Gemela, que le dà Plinio, (19) quando dizo: *Ex Colonia Accitana Gemellenses*. De que se debe inferir con entera firmeza, por el renombre de Gemina, ò Gemela, se formò esta Colonia de alguna Legion de tantas como le tuvieron, segun parece del Catalogo de las que refiere (20) Justo Lipsio; no siendo inverisimil, que al tiempo en que Augusto abrió el Templo de la Paz, aviendola establecido general en el Orbe Romano, se asignasse à alguna de las Legiones, que residian en España, la Ciudad de Guadix, por habitacion, dandola por esta razon sobre el nombre de Julia, puesto en memoria de Julio Cesar, su tio, el renombre de Gemela, por el de la Legion de que se formava; al modo que se puede discurrir le sucediò lo mismo à Tucci, con los dos renombres de Augusta Gemela, que le dà (21) Plinio: y à Merida con los de Emerita Augusta, que tuvo por el nombre del mismo Principe que la fundava, y formarse de los soldados Emeritos, ò Jubilados, despues que acabò la guerra contra los Cantabros, y Aituers, segun refiere (22) Dion Casio.

Julia Mamaea, à quien la Colonia de Guadix dedicò la inscripcion referida, fuè natural de la Suria, y profesò la Religion Christiana, en que tuvo por Maestro al celebre Origenes, segun consta de lo que refieren Eusebio, (23) y Niceforo Calixto. Fuè Mamaea muger muy hermosa, sabia, y prudente: ninguna Romana (dize (24) el Obispo de Guadix Don Fray Antonio de Guevara) le excedia en la honestidad de su persona, ni le igualava en el recogimiento, y custodia de su casa. Educò en buenas costumbres à su hijo el Emperador Alexandro Severo, y fuè causa de que aprendièssè provechosas ciencias, dandole Maestros muy doctos, y teniendole puestas guardas, para que no permitièssen le entraassen à hablar, sino es Varones ancianos, y sabios. Fuè esta Ilustrissima Marrona tan venerada de aquel Principe, como escribe Elio Lampridio (25) hablando de èl: *In matrem Mammæam vniçe pius fuit, ita vt Romæ in Palatio fateret Diætas nominis Mammæe, quas imperitum vulgus hodie ad Mammam vocat*. El mismo dia que mataron al perverso Emperador Helio Gabalo, eligieron los Romanos à Alexandro Severo en su lugar, año 224. de Chris-

(19)
Plin. lib. 3. cap. 3.

(20)
Lips. tom. 3. de Militi.
Romanor.

(21)
Plin. lib. 3. cap. 1.

(22)
Dion. Cass. lib. 53. fol. 512.
Emeritos Milites ex his ho-
noribus, et ceteris, cum in Lusitania Augustus Emeritam
nomen condere iussit.

(23)
Euseb. Hist. eccl. lib. 6.
cap. 25. Nicephor. Hist.
Eccl. lib. 5. cap. 17.

(24)
Guevar. de vitis Casarum
in sua. oper.

(25)
Elius Lampr. in vita Ale-
xandri Severi.

6 HISTORIA DEL OBISPADO

to. En vn mesmo dia, y por vnas mesmas calles, iban vnos aclamando à Alexandro, y otros arrastrando el cuerpo de Helio Gabalo. Quando Alexandro començò à imperar era muy mozo, por lo qual Mamea su madre, y Mesia su abuela, se encargaron del gobierno, asistiadas de ancianos, los mas doctos, y expertos del Imperio, sin los quales nada se resolvia, configuiendo tanto acierto en lo Politico, y Militar, como refieren los Historiadores. Fuè Alexandro inclinado à los Christianos; y èl lo huviera sido, si los Sacerdotes de la Gentilidad no se lo huvieffen impedido. De aquí se coge, que por aquel tiempo professavan los Accitanos la Ley de Christo, pues dedicaron esta inscripcion à Mamea, y no à su hijo el Emperador.

Acredita el antiguo, y singular esplendor de la Colonia de *Acci*, ò Guadix, el averla honrado los Romanos con el titulo, y concession del derecho Italico, que era el supremo honor de que gozavan las Colonias mas privilegiadas, à quien Ciceron (26) llama *immunes*, ò libres. Consistia este privilegio en la essempcion de pagar el tributo ordinario, que se repartiava, empadronando los bienes, y personas por cabezas; y se llamava derecho Italico, porque Augusto Cesar hizo libre à toda Italia de este censo, ò padron. Era esta essempcion distinta de la preeminencia de Colonia, que tenian algunas Ciudades; y en este supuesto, refiere el Jurisconsulto (27) Vlpiano, que siendo como eran Colonias en Palestina la Ciudad de Cesarea, y la de Elia Capitolina, sin embargo no les era concedido por los Romanos el derecho Italico. En España se concediò (segun afirma Plinio, (28) y lo repiten Alderete, y otros) à la Colonia de Guadix, y à la de Libisofa, cuya poblacion se entiende estuvo situada donde aora la Villa de Lezuza, cerca de la Ciudad de Alcaràz. El mismo derecho gozaron (segun refiere (29) el Jurisconsulto Paulo) Badajòz, Merida, Valencia, Alicante, y Barcelona, cuyos Pueblos se expresan en el texto, segun la impresion Lugdunense, con estos terminos: *Pacenses, Emeretenses, Valentini, Licitani, & Barcenocenses*; y aunque allí la glosa entienda por *Emeretenses* à los de Medina de Rioseco; y en lugar de *Licitani* pretenda se ha de leer, *Accitani*, ò *Faccetani*, sin embargo no es necessaria esta correccion; pues la comun de los Historiadores de España entienda por *Licitani*, ò *Illicitani*, à los de Alicante, ò de Elche, Pueblo allí inmediato; y por *Emeretenses* à los de Merida, en Estremadura,

(26)
Cicero in Verrem.

(27)
Vlpian. in l. 1. §. 6. ff. de censib.

(28)
Plin. lib. 3. cap. 3. ibi: *Ex Colonia Accitana Gemellenses, & Libisofona, cognomine Foro Augustana, quibus duabus ius Italiae datum.* Alderete de orig. linguae Castell. lib. 1. cap. 3. fol. 5. Loaysa de Conc. fol. 142. Aguirre tom. 2. Concilior. fol. 307.

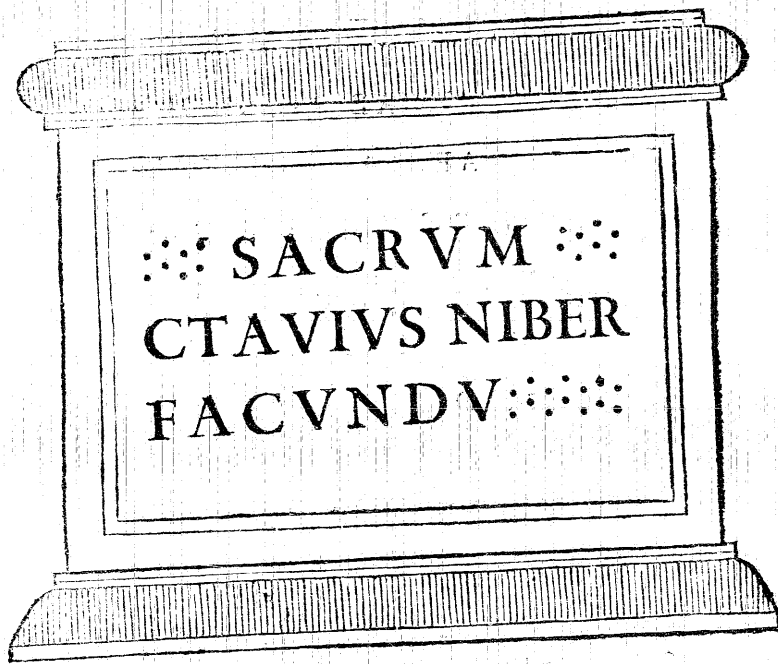
(29)
Paul. in l. fin. in pr. ff. de censib.

DE GVADIX , Y BAZA. 7

dura, que antiguamente fuè Merropoli de la Lusitania. El derecho Italico, de que gozó Guadix, es argumento muy legitimo para dezir, que sus Ciudadanos fueron en la milicia muy insignes, y benèmeros del imperio Romano; pues por este motivo, dize (30) Vlpiano, concedieron los Emperadores el derecho Italico à las Colonias de Tyro, Heliopolis, y Laodicea.

En los Muros de Guadix se conserva oy en vno, que llaman la Torre Gorda, vna piedra con la figuiente inscripcion, yà gastada del tiempo, en que solamente se reconocen los caracteres figuientes.

(30)
Vlpian. in l. 1. in pr. &
§. 2. & 3. ff. de censib.



De lo imperfecto de esta inscripcion solamente se puede interpretar, y discurrir, que algun Ciudadano, ò Magistrado de Guadix, llamado *Octavio Nibro Facundo*, consagrò, ò dedicò esta memoria en honor, y devocion de algun Emperador; si no es, que por el termino *Sacrum* se quiera discurrir, se hizo esta inscripcion en memoria de algun Templo, edificado por *Octavio Facundo*. Infierese bastantemente ser inscripcion de Romanos, porque el nombre *Octavio* es Romano, del qual viaron algunos Consules del Senado de Roma, (cuyo Catalogo refiere (31) *Cassiodoro*) como fueron *Cneyo Octavio*,
Con-

(31)
Cassiodor. t. 2. oper. in
Chron. ad Theoderic.
Regi

8 HISTORIA DEL OBISPADO

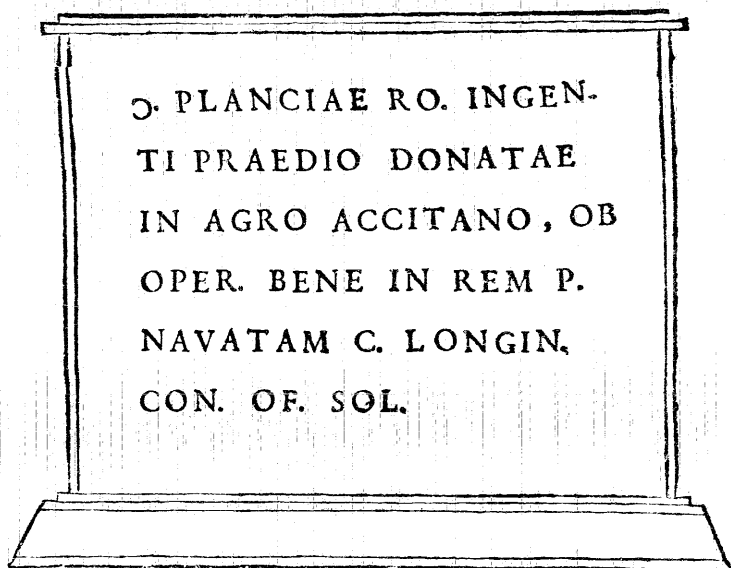
Consul, juntamente con Tito Manlio ; L. Octavio, Consul, con Cayo Cotta, y Cneyo Octavio, Consul, con C. Scribonio, de quienes haze memoria Vaseo al año 678. de la Fundacion de Roma; el qual, y (32) Glareano llaman *Octavio* al Emperador Octaviano Augusto.

(32)
Vas. in Chron. cap. 13.
in pr. fol. 37. Glarean.
in Chronolog.

En termino de Guadix, cerca de Fiñana, avia antiguamente vna piedra con la inscripcion siguiente, que refiere (33) Jano Grutero entre otras de Magistrados mayores, y menores; la qual dize así:

(33)
Gruter. de inscriptionib.
fol. 452. num. 4.

Prope Finianam Hispan.



Cuya interpretacion, siguiendo la explicacion, que de las abreviaturas antiguas hazen Raymundo Fuggero, Valerio Probo, y Jano Grutero, es esta: *Caiae Planciae Romanae ingenti praedio donatae in Agro Accitano; ob operam bene in Rempublicam nauatam Cassius Longinus Consularis offert solus.* Que traducida en Castellano, dize: *A Caya Plancia Romana, enriquecida, ò dotada de grande hacienda en el campo, ò termino de Guadix, por las buenas obras que hizo à la Republica; Casio Longino, Varon Consular, le ofrece solo esta memoria.* Puede se discurrir, que este Casio Longino es el mismo, que (dize (34) el Padre Mariana) nombrò Julio Cesar por Governador de la España Vlterior, estando en ella el año 705. de la Fundacion de Roma, y qua-

(34)
Mariana de reb. Hisp. lib.
3. cap. 19. in fin. & cap.
20.

DE GVADIX, Y BAZA. 9

renta y siete años antes del Nacimiento de Christo. De este mismo nombre refieren (35) Casiodoro, y Enrico Glareano otros, que fueron Consules del Senado el año 583. el de 590. el de 627. el de 630. el de 647. y el de 658. de la fundacion de Roma. Con este mismo nombre refieren (36) Raymundo Fuggero, y Beuter la inscripcion siguiente, gravada en vno de aquellos cinco Toros de Marmol descubiertos en España.

(35)
Casiodor. in Chron. ad
Theoder. Glareau. in sua
Chronolog.

(36)
Fugger. de inscript. sacros.
veritat. fol. 5. Beuter
in Chron. lib. 1. cap. 23.

LONGINVS PRISCO CALVO
LAVINIO PR. F. C.

Mas este Longino, que cuydò de hazer la memoria referida à Prisco Calvo Lavinio, es (como discurre el Padre Mariana) distinto del otro Casio Longino, que se ha referido.

El nombre *Guadix* es lo mismo que *Gueth*, ò *Guadb-Haix*, que en Arabigo significa *Rio de Vida*. Este se lo impusieron los Moros (dexando el antiquissimo de *Acci*) por lo saludable de las aguas, y fuentes cristalinas de su rio, cuya frescura, y conductos de acequias fertilizan las huertas, y pagos de su distrito. Para describir la situacion de Guadix no es necessario recurrir à la antigüedad, que es el epigraphe de este capitulo; y así passarè, contentandome con dezir, la describen (37) Marmol, Medina, y Mesa, Mendez de Silva, y Juan Blaeu en sus Atlantes mayores; los quales alaban, y refieren el sitio geographico de su poblacion, su vezindad, su nobleza, la antigüedad de sus muros, la amenidad de sus huertas, la abundancia de caza, la cria de cavallos, y otros ganados; la copia de sus exquisitos arboles frutales, la frescura, y fertilidad de los rios, que bañan sus terminos; lo medicinal de sus yervas, y lo regalado de sus baños; vnos que llaman de Alicun, y otros de Alhama, cerca de Purullena: en los quales mana el agua naturalmente caliente, y en ellos se curan varias enfermedades. He querido remitirme en esto à Escritores estraños, por abreviar, y escusarme de la censura, que cantan los versos de Ovidio:

*Est, & amor patriæ ratione valentior omni.
Nescio, qua Natale solum dulcedine cunctos
Ducit, & immemores non sine esse sui.*

(37)
Marmol de rebellion.
Mauror. lib. 4. cap. 30.
Medina, & Mesa de ex-
celencijs, seu antiquit.
Hispan. lib. 2. cap. 54.
Mendez de Silva de po-
pular. Hisp. cap. 5. fol. 93.
Atlas maior, t. de Hisp.
in descript. Regni Granat.
verb. *Guadix*.

§. II.

Del antiguo , y falso culto de los Gentiles de Guadix.

LOS Gentiles Accitanos , ò de Guadix , adoraron en la antigüedad falsas Deidades. Macrobio (que escribió mas ha de mil y trecientos años , en tiempo del Emperador Theodosio el Grande) refiere (38) idolatravan con muy grande religion el Simulacro de Marte , à quien llamavan *Neton* , teniendole por el Sol ; y así le pintavan con rayos. El Padre Juan Bolando (39) dize , que la voz *Neton* , derivada de la lengua Griega , es lo mismo que *Cadaver* ; aludiendo en esto , à ser Marte el Dios de las muertes , y batallas. Así Ambrosio de Morales (40) discurre , que los Accitanos , con su ferocidad , y vano error , figuravan aquel falso Dios , pintandole rodeado de rayos , para dàr à entender , que su verdadero Sol eran las armas , y que en la guerra sola consistia la verdadera claridad , y resplandor de su fama. Don Diego de Mendoza , que estuvo en tierra de Guadix , y Baza por los años de 1569. en tiempo del rebelion de los Moriscos , refiriendo , que los moradores de Guadix adoravan al Sol en forma de piedra redonda , y negra , dize , (41) se hallavan todavia algunas por esta tierra en su tiempo señaladas con rayos al rededor. De la autoridad de Macrobio infieren algunos Autores , que los Accitanos , y demàs Españoles , idolatraron en la antigüedad al Dios Marte solamente : mas lo cierto es , eran muchas las falsas Deidades , que adoravan ; y así lo dà à entender el antiguo Oficio Isidoriano , ò Mozarabe (que referirè despues) de San Torquato , y sus Coapostoles.

Esta multiplicidad de Deidades se prueba con toda expresion en las Actas , que de estos Santos tiene el antiguo libro Gotico de Alcalà , referidas en latin por D. Juan Tamayo , (42) y en Castellano por el Doctor Pifas ; en las quales se refiere : Que el dia que entraron en Guadix à buscar comida los Discipulos de S. Torquato , estavan los Gentiles celebrando fiesta con gran solemnidad à los Dioses Jupiter , Mercurio , y à la Diosfa Juno. El dezir Macrobio , que los de Guadix adoravan à Marte , ò al Sol , no excluye adorassen también otras falsas Deidades ;

(38)

Macrobi. lib.1. Saturnal. cap. 19. *Accitanii etiam Hispana gens, simulacrum Martis radijs ornatum maxima religione celebrant, Neton vocantes.*

(39)

Boland. Acta Sancto. die 1. Febr. §.4. fol.9.

(40)

Morales lib.9. Hist.c.13. idemque reperit Ziança in Honor. viri Sancti Secundi, lib.1. cap.10.

(41)

Mendoza de rebel. Mauror. lib.3. in fine.

(42)

Tamayo in Martvrol. Hisp. die 15. Maij, fol. 174. ibi: *Atque in die isto cum Iovi, Mercurio, vel Iunoni ritum à Gentilitatis immanitas festam celebraret, & obilita Iuvenci solij residentis Domini, nutis, & mortuis inanimibus rarisimo cultu solemnia seclerata perfolveret, &c. Pifa Hist. Tolce. lib.2. c.7.*

des; las quales comprehende el mismo (43) Autor debaxo del nombre del Sol. De este dictamen es el Marquès de Mondejar, (44) quien discurre, que los Españoles recibieron este falso culto de los Egypcios, en cuya lengua significa aquella voz *Neton* lo mismo que *Buey*, animal en que expresavan la falsa Deidad de *Serapis*, tan religiosa entre ellos, como torpe, y ridicula, con multiplicidad de Simulacros. El mismo Macrobio (45) refiere, que el culto de los Egypcios significava en el Toro al Sol, ò porque se venerava principalmente en Heliopolis el Toro, à quien llamavan *Neton*, consagrado al Sol; ò porque el Buey *Apis* se manifestava à semejança de Sol. Por estos motivos el Marquès de Mondejar defiende, recibieron los Españoles este falso culto de los Egypcios, y tiene por fabuloso vn Rey, que con el nombre de *Neton* introduce Pellizer en su Aparato de la Monarquia de España. Con la entrada de San Torquato en Guadix (como se dirà en su lugar) dexaron la Idolatria los Accitanos, y se edificò en esta Ciudad Iglesia, que fuè la primera dedicada à San Juan Baptista, y la primera que (dize el Doctor Pifa) se fundò en España, despues de la del Pilar de Zaragoza.

§. III.

Situacion, y antiguos terminos del Obispado de Guadix.

LA Catedra Episcopal de Guadix, instituida por San Torquato, es (segun dirè en su lugar) la mas antigua de toda España. Desde los primeros siglos, hasta el Reynado de los Reyes Catholicos, fuè sufraganea de la Metropoli de Toledo, Cabeza de vna de las seis Provincias en que estuvo dividido el Gobierno Eclesiastico de España, y Galia Narbonense en tiempo de los Godos; al modo que el Secular lo estuvo en otras seis, desde el tiempo del Emperador Adriano, como refiere (46) Ambrosio de Morales. A Toledo reconocian por su Metropoli estos diez y nueve Obispados sufraganeos: Guadix, Baza, Vrci, (que fuè Orce, ò Vera, segun algunos, de quien se reputa sucessora Almeria) Segovia, Osma, Palencia, Sigüenza, Alcalà de Henares, (que fuè Catedral algunos años) Arcabrica, y Valeria, (de las quales es sucessora Cuenca) Valencia, Segorbe, Denia, Xativa, Albarracin, Illici, que es Alicante, ò Elche, allí cerca; Baeza, Mentefa, que vnos dizen ser vn despo- blado junto à Cazorra, y otros Jaen, y algunos Montijo; y

(43)

Macrobi. d. cap. 19. *Et certe ratio naturalis exigit, ut Dij caloris caelestis Parentes magis nominibus, quam re, substantiaque diuisi juns*

(44)

Mondejar in manuscripto exam. notitiar. antiq. Hisp. ditq. l. c. 8. Ariz Hist. Abul. l. p. §. 7.

(45)

Macrobi. lib. 1. Saturnal. cap. 27. inquit: *Caeremonia vero ad Solem referri, multiplici ratione Aegyptius cultus ostendit; vel quia apud Heliopolim Taaurum sibi consecratum, quem Neton cognominant, maxima colunt; vel quia bos Apis in Civitate Memphis Solis instar excelsatur.*

(46)

Morales lib. 9. cap. 346

Oreto, que estuvo cerca de Amagro, en el campo de Calatrava. De estos diez y nueve Obispos se componia la Provincia Cartaginense, que tambien se llamava Toledana, por ser Toledo su Metropoli. La de Andalucia, de quien era Metropoli Sevilla, tenia nueve sufraganeos, y vno de ellos era Illiberri, que es Granada, Poblacion Ilustrissima desde el tirano dominio de los Moros; si bien no hazen memoria de ella en la antigüedad Strabon, ni Pomponio Mela, natural de Andalucia. La Lusitania, de quien era Metropoli Merida, tenia doze sufraganeos. Galicia, de quien era Metropoli Braga, tenia ocho sufraganeos. La Provincia Tarraconense, de quien era Metropoli Tarragona, tenia catorze sufraganeos. La Galia Gotica, de quien era Metropoli Narbona, tenia nueve sufraganeos. Por ser tanto el numero de Obispos, era muy corto el territorio de ellos. La division de estas seis Provincias la señalan algunos desde el tiempo de Constantino el Magno, y asi consta de vn antiguo Codice, referido por el Arçobispo de Toledo (47) Garcia de Loaysa, en el qual se numera à Guadix por sufraganeo de Toledo. En el Codice Hispalense, escrito el año 962. y en otro de Oviedo, de letra Gotica, (referidos en el tomo segundo de la España Ilustrada, por el mismo Loaysa, (48) y modernamente por el Cardenal Aguirre) se halla tambien Guadix por sufraganeo de Toledo; en lo qual concuerdan las Historias Eclesiasticas.

Vna de las divisiones, ó deslindes de los terminos de los Obispos de España, se asigna, y reputa hecha en tiempo de San Silvestre Papa, (que regentò la Catedra de San Pedro desde el año de 314. hasta el de 336.) y del Emperador Constantino, cuyo Imperio començò el año de 306. y terminò el de 337. Otra en tiempo de Vvamba, cuyo Reynado durò desde el año 672. hasta el de 681. y à su instancia (segun refieren Autores graves) se convocò en Toledo Concilio Nacional para declarar la division de los Obispos de España; no porque esta no estuviesse yà hecha, sino es por terminar las discordias, que se ofrecian entre los Prelados sobre los limites de los Obispos: por lo qual à cada vno le fueron señalados en el Concilio por lindes quatro sitios, ò terminos, correspondientes, al parecer, à las quatro partes de Oriente, Poniente, Septentrion, y Mediodia. Al Obispo de Guadix, segun la coleccion de Garcia (49) de Loaysa, se le hizo esta asignacion: *Acci hæc teneat: de Secura vsque Montanensem: de Arcatel*

(47)
Loaysa in Concil. Hisp.
fol. 131. & 143.

(48)
Loaysa ibid. fol. 133. &
143. Aguirre nouita Con-
cilior. fol. 82. Metropoli
Toletæ sublate, *Oretum,*
Beata, Montesa, Acci, Bassi,
Vigi, &c. Mendoza de
Conc. Illiberri. lib. 1. cap.
16. fol. 70. apud Gonzá-
lez 5. *num. citum,* Marian.
lib. 6. cap. 15.

(49)
Loaysa de Conc. Hisp.
fol. 133.

vsque Carachuel. En el Codice inserto en la impresion de la España Ilustrada (50) se explica la misma asignacion, con estas voces: *Acci teneat de Segura vsque Montaniam: de Arcatel vsque Caracoye.* Ambrosio de Morales (51) refiriendo estos terminos, dize asì: *Guadix tenga desde Segura hasta Montaña, y desde Arcatel hasta Caracoye.* La Historia General de España, escrita por el Rey Don Alonso el Sabio, dize asì: *Acci tenga desde Segura hasta Montan; & desde Arcatal hasta Cona.* Sobre la identidad de estos sitios tan confusos, como los asignados à los demàs Obispados de España, no es facil discurrir oy con seguridad, despues de tantos siglos; pues no solo con la antiguedad, guerras, y multiplicidad de varias Naciones, se mudan los vocablos de las Ciudades, Montes, y otros sitios despoblados, sino es tambien por el uso, y arbitrio de las gentes de vna misma lengua, y Provincia, del qual depende el estylo, y norma de la locucion, à que alude lo que dixo Horacio:

*Multa renascentur, quæ iam cecidere, cadent quæ,
Quæ nunc sunt in honore vocabula, si volet usus,
Quem penes arbitrium est, & vis, & norma loquendi.*

Sin embargo de esta mutacion, y confusion de vocablos, se podrà conjeturar algo sobre los antiguos limites del Obispado de Guadix. Porque el nombre de *Segura*, tan conocido entre los Geographos por su Sierra, y manantiales, es permanente hasta oy. El nombre de *Montaña*, es correspondiente al de Sierra Nevada, à la qual llamaron los antiguos (segun refiere (52) Don Sebastian de Covarrubias) la Montaña del Sol, y Ayre; y de aqui los Moros corruptamente la llamaron *Solbat*: y recobrada España, la llamamos *Sierra Nevada*. Con esta luz, y noticia se puede discurrir, que el termino del Obispado de Guadix, àzia la parte de Levante, comenzava desde la Sierra de Segura; y de aqui, tirando las lineas por debaxo del Monte Xabalcohol, (quedando à la parte de arriba Baza; que era Obispado distinto) y estendiendolas desde Bacor por los confines del antiguo Obispado de Baeza, entre Guadix, y Cabrilla; y de aqui, por encima de Diezima, y la Peza, llegavan los terminos àzia el Poniente hasta la *Montaña*, ò Sierra Nevada. En esta inteligencia, es de creer, que los otros dos limites interpuestos, llamados *Arcatel*, y *Carachuel*, ò *Caracoye*, estarian, el vno à la parte del Septentrion, caminando de Guadix por el Rio de Fardes abaxo; y el otro al Mediodia, caminando de Guadix à Almeria, hasta passar de la Villa de Abla.

(50)
Hispan. Illustr. tom. 2.
fol. 830.

(51)
Morales lib. 12. cap. 50.

(52)
Covar. in Thesaur. ling.
Castellana, lit. 5. fol. 175

Antigüedad de algunas Poblaciones del distrito de Guadix.

(53)
Marmol de rebelione
Mauror. lib. 4. cap. 37. At-
las maior. Blacu in tomo
de Hispan. descript. Regn.
Granat.

(54)
Pedraza Histor. Granat.
l. p. c. 9. prope fin.

(55)
Mendoza de rebelione
Mauror. lib. 3. fol. 74.

(56)
Zianza Histor. Sancti Se-
cundi. lib. 2. cap. 25. Men-
doza vbi proxime.

(57)
Hortel. in Synonymia
Geograph. lit. A, inquit.
*Accitum Urbem Hispanie
Bel. ce esse in antiquis in-
scriptionibus, author est ubi
Clusius, dicitque, hodie Fi-
miana nominari.* Covar. in
Thesaur. ling. Castell.
2. p. lit. E.

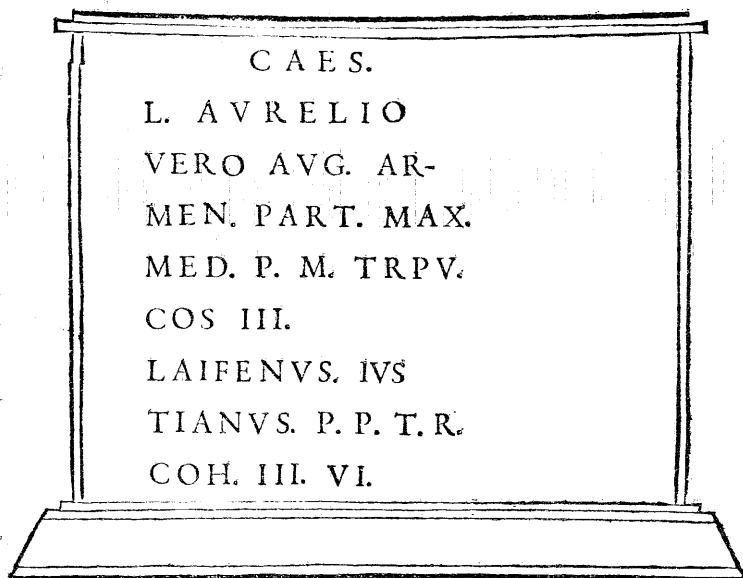
EL Marquesado del Zenete (cuya descripción (53) re-
fieren Marmol, y los Atlantes) está en las amenísimas
faldas de Sierra Nevada, en la parte que mira al Septentrion,
confinando con los terminos de la Ciudad de Guadix; y por
la de Mediodia, con las tabas de Vxixar, y Andarax, en las
Alpuxarras. Es tierra abundantísima de cristallinas, y copio-
sas fuentes, que la fertilizan de todo genero de frutos, y gana-
dos. Atraviesa sus terminos el Rio, que naciendo de vna
fuente en lo alto de Sierra Nevada, cerca del Puerto de Loh, y
baxando à vista de Xerez, Alquife, y La-Calahorra, llega à las
Murallas de Guadix, regando sus Vegas con diversos conduc-
tos de acequias; y caminando su corriente al Cierço, se incor-
pora despues con los Rios de la Peza, y Fardes en termino de
Guadix, que mas adelante se vnen con el de Guadalquivir.
De este Marquesado es Cabeza la Villa, y Fortaleza de La-
Calahorra, vno de los antiguos Pueblos de la Provincia Baste-
tana. Por lo qual refiere (54) Pedraza, ser los lugares del
Zenete Poblacion de Phenices, habitada despues, en tiempo
de Moros, (segun refiere (55) Don Diego de Mendoza) por
los Zenetes venidos de Berberia, vna de las cinco Generacio-
nes descendientes de los Alarabes, que poblaron, y conquista-
ron à Africa. Fue La-Calahorra con sus terminos del Patri-
monio, y Señorío del Conde Don Julian (como refieren
Zianza, (56) y el mismo Mendoza) en tiempo del infelice
Rey Don Rodrigo, el vltimo de los Godos, por quien sucedió
la vniversal, y funesta perdida de España. El nombre mas
proprio de esta Villa, es *Alcalahorra*, que oy con leve corrup-
cion, anteponiendo la primera *L*, pronunciamos *La-Cala-
horra*. De estos, y otros lugares se referirà alguna otra noti-
cia, quando se trate del rebelion de los Moriscos.

La Villa de Fiñana, que en Latin se llama *Fimiana*, la reputo
por antigua Poblacion, à lo menos de tiempo de Romanos;
aunque he oído à alguno discurrir, tuvo principio en el de los
Moros. El motivo que para esto tengo, es, porque Abrahan
Hortelio, (57) y Don Sebastian de Covarrubias, fundados
en la autoridad de Clusio, y de Carlo Sigonio, afirman, que el
Pue-

DE GVADIX , Y BAZA. 15

pueblo de Fiñana se llamó en la antigüedad *Accitum*, cuya voz se deriva de *Acci*; y siendo esta tan antigua, como anterior muchos siglos à la entrada de los Moros en España, se conoce, tiene aquella el olor de la misma antigüedad; y que al modo que mudaron el nombre de *Acci* en el de Guadix, mudarian los Moros el de *Accitum* en el de Fiñana, con qualquier motivo voluntario. Esto me parece de probabilidad suficiente, para creer la antigüedad de la poblacion de Fiñana: y aunque la conjetura de atribuirle al tiempo de los Moros, puede originarse de averla estos reedificado, y fortalecido; sin embargo esta no es razon concluyente, porque es muy regular llamar Fundadores de vn Pueblo à los que le reedifican, ò amplian. A este modo, dize Strabon, (38) y Plinio, que Tarragona fuè obra de los Scipiones, porque estos la acrecentaron, y ennoblecieron; siendo asì, que anteriormente estava poblada. En el Alcazava de Fiñana està oy vna piedra antigua con la inscripcion siguiente, cuya primera linea està borrada; y lo que se puede leer, dize asì:

(38)
Strabo de situ Orbis, lib.
3. Plin. lib. 3. Hist. cap. 1.
& 3e



La interpretacion de esta inscripcion, atendida la exposicion de abreviaturas antiguas, escrita por Raymundo Fuggero, y Valerio Probo, puede hazerse asì: *Cæsari Lucio, Aurelio, Vero, Augusto, Armeneco, Partico, Maximo, Medo, Pontifici Maximo, Tribunitiæ Potestati, Consuli tertio; Laifenus Justinus populum,*

pone-

ponere titulum, rogavit, Cohortis tertiae vir. Que traducida en Castellano, dize así: *Layfno Justiano, Varon de la tercera Cohorte, ò Legion, rogò al Pueblo poner este titulo, ò memoria al Emperador Lucio, Aurelio, Vere, Augusto, gran vencedor de Armenios, Parthos, y Medos, Pontifice Maximo, Potestad Tribunicia, y Consul tercera vez.* Estos, y semejantes titulos de honor, y Magestad, se davan à los Emperadores Romanos, de que consta por las Historias, y por las muchas inscripciones antiguas, que refieren los Autores. Lucio Aurelio Vero, (que otros llaman Lucio Vero solamente) imperò desde el año 163. de Christo, juntamente con su hermano Marco Antonio Vero, à quien vulgarmente llaman Marco Aurelio; (en el qual moralizó aquel relox de Principes el Obispo de Guadix Don Fray Antonio de Guevara) y ambos fueron hijos adoptivos del Emperador Antonino Pio. He colocado aquí por noticia solamente esta inscripcion, y no à fin de persuadir con ella la antigüedad de Fiñana, por tener entendido, que esta piedra estuvo anteriormente en Abla.

La Villa de Abla, que discurro ser Poblacion de mayor antigüedad que la de Fiñana, està situada à vn lado de Sierra Nevada, entre Guadix, y Almeria. Circundanla dos Rios, que el vno nace en la mesma Sierra, y fertiliza sus campos, y los de Aurucena; y el otro tiene su manantial origen de diversas fuentes; (siendo vna de ellas la que llaman del Rey, por dezirse pusieron allí sus Reales los Reyes Catolicos, quando conquistaron esta tierra de los Moros) y dilatandose sus aguas, riega muchas tierras hasta vn sitio, que llaman Casabermeja. Hallase esta Villa tan ennoblecida, como santificada, y regada con la sangre de tres inclitos Martyres, cuyas Actas, que le dan decoroso titulo de Ciudad, se referiràn despues. Los vestigios de sus Muros, y venerables ruynas de su contorno, persuaden bastantemente su antigüedad, aunque no tuvieramos otros testimonios. En vna piedra, que oy sirve de vasa à vna Cruz, que està en la puerta de la Hermita de San Anton, se halla esta antigua inscripcion, gastada del tiempo, en que se reconocen los caracteres siguientes:

E. AVRE. I. NO. ARN
 AVITIANO
 BISIBIISCO
 ORDO REIP,
 N.....X. D. I.
 CRIV , TNIN,
 TISOVATV.....
 ITI.....T.....V.....
 D. I. II.....

De lo imperfecto , y confuso de esta inscripcion no se puede formar sentido cabal, y solamente se colige, y puede conjeturarse, que el Cabildo, ò Regimiento de la Republica de Abia, dedicò esta memoria à Aureliano, que sería algun señalado Magistrado en tiempo de Romanos, sino es que fuesse el Emperador ; el qual, despues de aver sido Consul varias vezes, tuvo el Imperio desde el año 272. de Christo, hasta el de 278.

Alba es el nombre latino de Abia, que oy pronunciamos con las mismas letras, colocando la *L* despues de la *B* ; y de su poblacion haze memoria (59) Antonino Pio en su Itinerario, donde la refiere despues de Guadix, y luego à *Vrci*, y *Murgi*, que la primera es Orce, en tierra de Baza, segun discurre Don Diego de Mendoza, aunque otros piensan ser Pechina, cerca de Almeria ; y la segunda es Muxacar. Compruebase la antigüedad de Abia por hazer memoria de ella (60) Plinio, (que floreció por los años de 70. de Christo en el Imperio de Vespasiano) y la llama *Alba* con el renombre de *Virgao*, situandola entre los Pueblos Bastetanos. No dudo que algunos Escritores dan à la Villa de Arjona, en el Obispado de Jaen, el nombre de *Alba Virgabonense* ; mas abstrayendo de que ay muchas poblaciones de vn mismo nombre, se debe advertir, que Plinio, haziendo memoria de *Alba*, la sitúa en la Bastetania,

(59)

It er	Catalone
<i>Tugian</i>	M. P. XXV
<i>Fraximum</i>	M. P. XVI
<i>Hastaran</i>	M. P. XXXIV
<i>Acci</i>	M. P. XXXII
<i>Alban</i>	M. P. XXXII
<i>Vrci</i>	M. P. XXIV
<i>Turanianum</i>	M. P. XVI
<i>Murgi</i>	M. P. XII

(60)

Plin. lib. 3. cap. 1. libi: *In*
Mediteraneo Segeda, que
Agurina cognominatur, u-
lia, que Fidentia; Virgao,
que Alba; Ebur, que Ce-
realis; Illiberi, quod Liberi-
ni. Et infra immediate:
Omnia Bastetania Vergentia
ad Mare.

18 HISTORIA DEL OBISPADO

que mira al Mar; y estando, como está, cerca del Abila de Guadix, le corresponde muy bien la situacion de Plinio, y no à Arjona, por estar muy distante del Mar. Por la similitud de los nombres latinos de Abila, y Arjona, quisieren algunos señalar en esta el martyrio de San Apolo, y sus Compañeros, sobre que diò la estampa vn Memorial el Marquès de Estepa en defensa de Guadix, y Abila; y despues Don Martin Ximena se retrató de su primera opinion, en vista del Legendario de Astorga, cuyas Actas señalan el martyrio en *Alba*, cerca de Guadix. De este nombre *Alba* refieren los Geographos otras poblaciones illustres, como son, *Alba Longa*, en Italia, junto al Monte Albano, fundacion de Ascanio, segun refieren Rosino, (61) y otros; *Alba Augusta*, en la Galia Narbonense; y *Alba Pompeya*, en Lombardia. Con el motivo de señalar Ptolomeo entre los Pueblos Bastetanos vna Ciudad llamada *Abula*, no ha faltado quien diga, que esta es Abila; y otros, que es Bilches, en el Obispado de Jaen: y de aqui pasan à dezir los vnos, que San Segundo, Compañero de San Torquato, fuè Obispo de Abila; y los otros, que de Bilches: y aunque esto no se opusiera à las tradiciones, y testimonios, que favorecen à la Catedral de Avila, en Castilla, (donde se venera, y fuè hallado el Sagrado Cuerpo de San Segundo) es muy leve la coniectura, que coligen de la Geographia de Ptolomeo, tan antiquissima, como obscurecida la identidad de sus poblaciones, vnas arruinadas, y sepultadas en el olvido, y otras transformadas, y desconocidas por la mutacion de los nombres, despues de tantos siglos, y variedad de Naciones; y assi en quanto discurren los modernos, tomando esquinas, han gastado el calor inutilmente, como son Bivar, (62) y Ximena, sobre querer deslindar oy el sitio de la antigua *Abula* de los Bastetanos, deteniendose en interpretar à este fin los Chronicones apocryphos, impressos con el nombre de Juliano, y Luitprando.

(61)

Rosin. de antiquit. Rom.
lib. 1. cap. 1. Plin. Hist.
Nat. lib. 3. cap. 5.

(62)

Bivar post comment.
Marci Max. in addit. S.
Braul. fol. 18. n. 5. Ximena
in annal. Diocef. Gienn.
fol. 12. Julian. in aduers.
n. 374. & alibi. Luitp.
in aduers. seu fragm. n.
80. & 259.

CAPITULO II.

Vida del Inclito Martyr San Torquato, primer Obispo, y Patrono de la Ciudad de Guadix.

Refieren los Escritores la Vida de cada vno de los Apóstoles enlazada con la de Christo Señor nuestro, y à este modo refieren la de San Torquato, primer Obispo de Guadix,

vnida con la del Apoftol Santiago el Mayor , desde que entrò en España, hasta que fuè sepultado su Sagrado Cuerpo en Galicia. Con esta inseparacion, que sirve del mayor apoyo, referirè las primeras acciones de la vida de San Torquato , coligiendola de los monumentos historicos de mayor autoridad, y puros de la mezcla de noticias, vertidas de los Chronicones escritos por el Padre Geronimo Romàn de la Higuera , y publicados con el nombre de Dextro, Juliano, y Luitprando.

§. I.

De la Conversion, y Patria de San Torquato, primer Discipulo de Santiago.

Despues de la admirable Ascension de Christo Señor nuestro à los Cielos, y de la Venida del Espiritu Santo (que con lenguas de fuego iluminò à los Discipulos, estando juntos en el Cenaculo de Siòn) hizieron (1) los doze Apóstoles particion de todas las Provincias del Orbe, adonde se dividieron, y à dotados de la claridad, y ciencia de varias lenguas, à predicar las grandezas de Dios , y edificar vna Torre espiritual, cuya cumbre llegasse à los Cielos, para eternizar el nombre de Christo, à diferencia de la material, que començaron à levantar los hijos de Neè, para perpetuar su nombre, quando quisieron dividirse por el mundo; en pena de lo qual castigò Dios con la confusion de lenguas. Jacobo el Mayor , que avia de ser el Prothomartyr de los Apóstoles, se anticipò en la jornada à las Provincias que le cupieron ; y aviendo predicado, y convertido muchos à la Fè Catolica en Judea, y Samaria, recibì la bendicion de MARIA Santissima para venir à España, (de cuyas Iglesias avia de ser Patrono, y Esposo nuestro Jacobo) al modo que la recibì el otro Jacob de su Padre Isaac , quando se encaminò à Mesopotamia à buscar Esposa. Por el año de treinta y siete de Christo, ò el antecedente , segun otros, llegò à España, donde con celeridad, como hijo del trueno , visitò sus Provincias, predicando la Ley Evangelica. Es grande la variedad de los Historiadores en referir el puerto donde el Apóstol desembarcò , pareciendoles à vnos , que en Cartagena; à otros, que en Almeria; à otros, que en Galicia; y à otros, que en Asturias: y de este vltimo sentir son (2) Garibay, Pineda, y otros. La misma variedad se padece en refe-

(1)
S. Leo Papa Serm. 1. de
SS. Apóstol. Petro , &
Paulo.

(2)
Garibay lib. 7. c. 2. Pineda
Monarch. Ecclesi. lib. 10.
c. 25. §. 3. Egid. Gonçalez
in Theatr. Eccl. Abul.
cap. 4. Pita Hist. Tolet.
lib. 2. cap. 4.

rir los pueblos de España, por donde el Apostol hizo su jornada; y lo cierto es, que predicò en las Ciudades mas principales, donde hasta oy se conserva por tradicion Ecclesiastica, y monumentos historicos la memoria de sus maravillas, y predicacion. Aviendo entrado el Apostol Santiago à sembrar el grano Evangelico en las Asturias, àzia la parte de Oviedo, cogiò el primer fruto, y primicia de España, convirtiendo à la Religion Catolica à Torquato, que fuè su primer Discipulo, y el primer Christiano de todas nuestras Españas, segun lo afirman (3) el Doctor Val lès, y el Maestro Gil Gonçalez Davila, Chronista de Phelipe Quarto.

Fuè Torquato de nacion Español; si bien ay variedad en referir el pueblo de su naturaleza, por sèr muchos los que con emulacion pretenden apropiarsela, sin que cause admiracion, que siendo la perla tan preciosa, soliciten todos hazerse concha de ella. Galicia le aclama por su natural. El Principado de Asturias le pide por suyo. Zaragoza le solemniza de tiempo inmemorial à esta parte en el dia 15. de Mayo, celebrandole à el, y à sus seis Condiscipulos Fiesta particular, con el nombre de los siete Convertidos por Santiago en aquella Ciudad. La Villa de S. Torcàz de este Arçobispado de Toledo, fundada en la tradicion de sus mayores, le venera por su hijo, convertido en su terreno con la predicacion de Santiago; y como à Patrono suyo, y titular de su Iglesia Parroquial, le celebra Fiesta todos los años à 15. de Mayo, en virtud de provision, que à su pedimento expidiò el Cardenal Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, su data en Madrid à 13. de Diciembre de 1583. No puedo afirmar determinadamente qual de estos pueblos sea patria de San Torquato, porque la variedad de opiniones procede de Escriptores muy antiguos; y es cosa dificil (como dixo (4) Plinio) dár novedad à lo antiguo, y claridad à lo obscuro: y en referir antigüedades, el que mas acierta, es el que con mas tiento habla. Pero quien se halla con mas claro derecho para llamarse patria de San Torquato, es la Ciudad de Guadix, por aver nacido en ella para el Cielo, mediante el martyrio, que tiene vezes de Baptismo, (segun enseñan San Agustin, (5) y vnos textos Canonicos) y es el verdadero nacimiento, y mas propio, que el temporal de la tierra, como lo dizen San Pedro Chrisologo, (6) y otros. Por esta razon, dizen Origenes, (7) y Tertuliano, que la Iglesia Vniversal celebra el dia del martyrio, ò transito glorioso de los Santos, llama-

(3)
Valdès de dignit. Regum
Hispania, c. 6. n. 29. ait:
Sanctus Torquatus Episc.
Accitanus, (vulgo Cuesd. X)
qui legitur in Ecclesia Casar-
augustana; fuisse Asturum
& primum, quem ad fidem
revertit Beatus Iacobus.
Gonçalez Davila t. 2. in
Theatr. Ecclesie Abul.
fol. 220.

(4)
Plin. 2. in Prefat. ad Vesp.
par. Res ardua vetustis no-
vitatem dare, novis antho-
ritatem, obsolete vitorem,
obscuris lucem.

(5)
S. Augustinus contra Do-
nativitas, lib. 2. c. 22. Text.
in c. 34. & 37. de conse-
crat. dist. 4.

(6)
S. Petr. Chritolog. Serm.
129. ait: Nativum Sancto-
rum cum auditis, Charissi-
mi, nolite putare illum dici,
cum nascitur in terra de
carne, sed de terra ad Cæ-
lum, de labore ad requiem.

(7)
Origen. lib. 3. in Iob. Ter-
tul. lib. 6. de Corona Milit.

mandole el de su nacimiento, ò natal sin atender el dia en que nacieron à este valle de lagrimas. Debes tambien llamar natural de Guadix, por aver habitado, y enseñado en esta Ciudad; al modo que las Divinas letras llaman Nazareno à Christo Señor nuestro, calificando ser su patria Nazaret, por la habitacion que tuvo en ella. La Dignidad Pastoral, que regentò San Torquato en Guadix, es motivo tambien para reputarle por natural; pues San Hilario Papa (8) intitula dia de su nacimiento al de su assumpcion al Pontificado: y lo mismo diò à entender (9) Ciceròn, hablando de su Dignidad Consular. Por esta causa los Romanos celebravan los dias en que sus Emperadores avian sido sublimados al Solio, llamandolos *dias natales*, segun refieren Tacito, (10) y Plinio.

Es muy corto el numero de discipulos, que recogió el Apostol en estas provincias; por lo qual, dize (11) San Vicente Ferrer, fuè tan pequeño el fruto que consiguió, que solamente convirtió nueve discipulos, que fueron nueve granos de trigo tan fructiferos, que convirtieron à toda España. El Papa Calixto Segundo (12) dize, eligió el Apostol en Galicia estos nueve discipulos, cuyos nombres son, Torquato, Tefiphon, Segundo, Indalecio, Cecilio, Esicio, Eufrafio, Atanasio, y Theodoro; si bien otros (13) discurren los convirtió en Zaragoza. Aunque de esta variedad se colige, no ser tan constante la conversion de Torquato en Asturias; debemos sin embargo tener por noticia muy cierta, fuè el primero que gozò los rayos de la Ley de Gracia, y el primero, y mas antiguo de los discipulos, que Santiago tuvo en España, segun lo afirman el Doctor Valdès, y el Maestro Gil Gonçalez; porque San Isidoro, Metropolitano de Sevilla, en el solemne Oficio, (14) que renovò, y compuso de San Torquato, y sus companaros, (que vulgarmente es llamado el Rezo Mozarabe, ò Gotico) nombra en todas partes en primero lugar à San Torquato. El mismo orden observan el Martyrologio Romano; (15) el del Venerable Beda, que ha mas de mil años lo escribió; el de Adòn, que escribió mas ha de seiscientos años; el de Vsuardo, escrito mas ha de ochocientos; y otros antiguos, que hazen memoria de estos siete discipulos. Esta preferencia en la nominacion, es argumento claro de la antigüedad, y primacia de San Torquato en el discipulado de Santiago. Los Evangelistas, como infal-

*

bles

(8)

Sanct. Hilari. epist. ad African. *Leclis ergo in Conventibus Fratrum, quos natalis meae festivas congregaverat, litteris vestris.*

(9)

Cicero. orat. post redit. ad Quirites. *Parentibus id, quod necesse erat, parvum solum procreatus; à vobis natus sum Consularis.*

(10)

Tacit. lib. 3. de Augusto. Plin. epist. ad Trajanum.

(11)

S. Vincent. Serm. de S. Iacobo. t. 3. *Merito est, quod primo venit in Hispaniam, sed parum boni ibi fecit, quia solum novem discipulos ibi convertit, &c.*

(12)

Calixt. de transl. Sanct. Iacobi. apud Beluac. lib. 8. cap. 7. Marin. Sicul. de reb. Hisp. lib. 5. cap. 25.

(13)

Pineda lib. 10. Monarch. cap. 25. Beurer in Chron. lib. 1. cap. 23.

(14)

Offic. Gothic. infra referend. ex Breviar. Muzarabi Tolet. & apud Alderico de antiquit. Hisp. lib. 2. cap. 12.

(15)

Martyrologia die 15. Maij.

(16)
Math. cap. 10. Marci cap.
2. Lucæ cap. 6.

(17)
Lorin. in cap. 1. Act. v. 13.
Maldenad. in cap. 10. Ma-
thæi, Ribera in cap. 2.
Apocal.

(18)
Pifa Hist. Tolct. lib. 2. cap.
7. Tamayo in Martyro-
log. die 15. Maij, ex fol.
173.

(20)
Valdès de dignit. Reg.
Hispan. c. 6. fol. 61. n. 30.
ibi: *Hic igitur Astur dux in
fide recipienda, & infra: In
omnium antiquior Accita-
nus Episcopus mansit.*

(21)
P. Yepes in Chron. Sanct.
Bened. tom. 5. cap. 5.

bles Historiadores de los hechos de Christo Señor nuestro, refieren (16) en el catalogo de los Apostoles en primero lugar à San Pedro, en señal de su primacia, y despues à los demàs por su antigüedad, y orden; y el mismo observa la Iglesia Vniversal en el Canon, y Letanias. Este orden no fuè casual, sino misterioso, segun lo enseñan (17) Lorino, y otros Escritores, refutando à los Hereges, que dixeron, aver colocado los Evangelistas en primero lugar à San Pedro, porque fuè el primero que se les ocurriò à la memoria. El aver puesto en primero lugar à San Torquato la Iglesia Romana en su Martyrologio, el Venerable Beda en el suyo, y San Isidoro en el Oficio Gotico, no se debe atribuir à casualidad, porque la Iglesia procede en todo con discretissima atencion; y lo mismo debo dezir de San Isidoro, y del Venerable Beda, Varones doctissimos en las Divinas letras, pues refiriendo aquel repetidas vezes los siete Santos, pone en todas à San Torquato en primero lugar. Las Santas Iglesias de Santiago, Pilar de Zaragoza, y el Orden Militar de Santiago, en el Oficio, que han celebrado siempre de estos Santos, refieren en primero lugar à San Torquato; y tambien los Breviarios antiguos de Cordova, y Eborac; y en el mismo lo refiere el Rito propio, que agora se ha estendido à todo el Clero, regular, y secular de España, por decreto de nuestro muy Santo Padre Innocencio Duodezimo de quatro de Enero de 1623. El mismo estilo observan los Santorales antiguos de España, las Actas del antiguo libro Gotico Complutense, (que refieren Pifa, y Tamayo) (18) y la Santa Iglesia de Burgos, en la Commemoracion que siempre ha hecho de estos Santos, nombrandole con precedencia à los demàs. Algunos modernos no observan este orden, ni otro determinado; y assi no se puede por su inadvertencia hazer argumento contra lo referido.

El Doctor Valdès, hablando de S. Torquato, (20) le llama *Capitan*, ò guia, y el mas antiguo de los discipulos del Apostol Santiago. El Padre Yepes (21) le llama Cabeza de los siete primeros Obispos de España, con las palabras siguientes: *San Torquato, discipulo regalado de los Apostoles, y Apostol de la misma España, doctinado por Santiago, y Cabeza de la Mision à que vinieron los siete Obispos primeros Predicadores de España despues de Santiago.* Y mas abaxo repite: *solamente dirè vna pala-*

palabra de San Torquato, Cabeza de estos Apostoles Españoles. De lo referido se comprueba manifestamente, que San Torquato fuè el primero en el Discipulado de Santiago, cuya primacia se derivò de la antigüedad en la vocacion à la Religion Christiana, y no en la consagracion Episcopal, porque en vna mesma ocasion fueron los siete consagrados, y embiados à España por San Pedro, y San Pablo. A este modo los Evangelistas (dize el Abulense, (22) à quien figuen otros) atendieron en el Catalogo de los Apostoles al orden del tiempo en la vocacion al Discipulado de Christo, y no al tiempo de la eleccion al Apostolado, porque esta se hizo de todos à vn mismo tiempo.

Contra lo referido hasta aqui opondrán algunos, ser improbable, que S. Torquato, y sus Compañeros, fuesen naturales de España, y convertidos en ella por Santiago; porque quando el Apostol vino à España, los traxo en su compañía con otros Discipulos constituidos ya en Orden Clerical; y que S. Torquato era Romano, segun dizen lo vno, y otro (23) Flavio Dextro, el Arcipreste Juliano, y otros, que han escrito despues que se aparecieron los Chronicones con el nombre de Dextro, Juliano, y Luitprando; y especialmente el Padre Geronimo Pardo, Clerigo Menor, en el libro intitulado: *Excelencias de Santiago*, donde (24) difusamente persuade esta proposicion, alegando en favor de ella (25) à Morales, Marieta, Murillo, y Don Mauro Ferrer: y pudiera tambien aver referido à este fin à Villegas, que escribió antes de la aparicion de los Chronicones; el qual dize (26) que San Torquato, y seis Compañeros, vinieron con el Apostol à España, donde estando en ella se le llegaron otros Discipulos, que fueron Celocero, Basilio, Pio, Chrisogono, Theodoro, Atanasio, y Maximo. Esta objecion es de poca, ò ninguna autoridad; y solamente la pudiera tener la tradicion de Dextro, contemporaneo de San Geronimo, si fuesse suyo el Chronicon de la omnimoda historia, que en su nombre està impresso con notas del Padre Vivar, y otros; y le fabricò à su arbitrio el Padre Geronimo Romàn de la Higuera, de la Compañia de Jesus, natural de Toledo, quien tambien supuso los Chronicones de Juliano, Luitprando, y Marco Maximo, para dar algun baño de autoridad al que dixo ser de Dextro, segun lo comprueba difusamente el Marqués de Mondejar, y Agropoli en el tomo de las dissertaciones Eclesiasticas, y el Cardenal Aguirre en el segundo to-

(22)
Abulen. in cap. 10. Mathazi, quæst. 28. Salmer. tom. 4. p. 2. tit. 13. Rivera in cap. 2. & 21. Apostol. cal.

(23)
Dextr. anno Christi 37. apud B. var. com. 2. & anno 52. n. 4. Julian. in Chronic. num. 9. Pedraza Histor. Granat. 2. p. c. 1.

(24)
Pard. p. 2. lib. 3. c. 6. n. 9. & per tot. in continuat. ad Calderon.

(25)
Morales lib. 9. c. 13. Marieta Histor. Eccles. t. 1. lib. 1. cap. 14. Ferrer lib. 1. cap. 11. 19. & 22. Murillo Histor. de Pilari, cap. 8. & 12.

(26)
Villeg. in Flore Sancto. que 25. libi.

mo de Concilios, con cuya lectura podrá el estudioso faciar su curiosidad; y así quanto contienen estos Chronicones, no tiene mas autoridad, que la que quisiere cada vno dár al Padre Higuera, artifice de ellos. Al Padre Bivar, acerrimo defensor del supuesto Dextro, le causaron tanta repugnancia sus clausulas, que interpretandolas con alguna violencia, dize: Que el sentido de ellas, es, que Santiago traxo consigo estos Discipulos dentro de España, y no que los traxo à España. El supuesto Juliano no dize, que el Apostol los convirtiese fuera de España tan asertivamente, que no dexé abertura à su interpretacion; ni tampoco niega fuesen naturales de España. El aserto Dextro dize, (27) que San Torquato era Romano por su casa; y no dize lo era por su nacimiento. Mas es ocioso detenerse en discurrir interpretacion alguna, siendo apocryphos estos Chronicones en que se fundó el Padre Pardo. Ni tiene razon en referir por su opinion à Morales, y Marieta, Escritores limpios de la mezcla de noticias de los Chronicones referidos; porque Morales ignoró fuessen Discipulos de Santiago San Torquato, y sus Compañeros: y así no pudo afirmar, que los convirtiese en España, ni discurrir sobre su patria: y el Padre Marieta, aunque suscita la duda, no la decide; si bien en otra parte los reputa Españoles, refiriendo, (28) que el Apostol no logró en España mas que la conversion de estos siete, y la de Atanasio, y Theodoro. Menos razon tiene en referir al Padre Murillo, porque este positivamente defiende, fueron convertidos en la Ciudad de Zaragoza, y se inclina à que fueron naturales de ella; aunque confuso con la noticia de Dextro, creyendo ser fuyo el Chronicon, dixo sin fundamento, ser factible que el Apostol traxesse otros siete Discipulos de los mesmos nombres, que los siete que convirtió en España. Tampoco pueden autorizar su opinion D. Mauro Ferrer, y otros semejantes, porque estos bebieron las noticias de los mesmos Chronicones, creyendo ser verdaderamente de los Autores antiguos, con cuyos nombres salieron de la Imprenta. Algunos modernos refieren, que San Cecilio, y San Tesiphon, fueron naturales de Arabia; noticia que copiaron de los libros, y laminas, que se descubrieron el año de 1595. en el Sacro Monte de Granada; y aunque parece no hazen memoria de la patria de San Torquato, ni de los otros quatro Compañeros restantes, no se necesita discurrir mas solucion, que la de estár prohibidos los libros referidos. Con mejor nota pudo

(27)

Anno 52. n. a. ait: Sanctus
Torquatus domo Romanus.

(28)

Marieta t. 1. lib. 1. cap. 3.

pudo el Padre Pardo valerfe de la assercion de Villegas, que favorece su intento; si bien despues escribe la vida de estos Discipulos entre los Santos de España à 15. de Mayo.

Mas esta opinion es tan endeble, y singular, que à ella, y à todo lo antecedente preponderan las autoridades siguientes en favor de España, patria de San Torquato, y sus Compañeros, y solar de su conversion. Calixto Segundo (que fuè creado Papa en primero de Febrero de mil ciento y diez y nueve) refiere, (29) que de los principales Discipulos que tuvo Santiago, eligiò nueve en Galicia, que fueron, Torquato, sus seis Compañeros, y Atanasio, y Theodoro. Lo mismo afirman el Breviario antiguo de Cordova, (30) y muchos Autores, que refieren à estos Santos por naturales de Galicia; si bien otros (31) discurren ser su patria Zaragoza, donde afirman los convirtióò el Apostol, por lo qual la Iglesia del Pilar (dize (32) Murillo) los celebra, expresfandò en la oracion el nombre de San Torquato, y de los otros seis. Es la opinion mas comun, y admitida, que estos siete Santos fueron naturales de España, y convertidos en ella, y por tales los refieren (33) Guillermo Eifen, y otros. El Padre Gaspàr Sanchez (34) afirma, que à todos siete los convirtiò Santiago en España, y que tiene mucha ansia de contradize el que refiere los convirtiò en Judea, y Samaria. Finalmente, para dexar incontrovertible este punto, es sufficientissimo el testimonio, y tradicion de la Sede Apostolica, que canta la Iglesia vniversal en el Breviario Romano, donde (35) leemos, fueron de los que convirtiò el Apostol en España estos siete Santos Obispos, y los primeros que despues embiò San Pedro à este Reyno. La conversion de estos Santos, conseguida en España, es la mayor defensa de la venida de Santiago à ella; y así quando la negò el Cardenal Baronio, y à su instancia Clemente Octavo reformò la tradicion del Breviario impresso por mandado del Beato Pio V. que afirmava absolutamente la venida de Santiago, y mandò se refiriesse en el Rezo, que su predicacion en España constava solamente por la tradicion de las Iglesias de ella; entonces, para corroborar esta tradicion, se puso la clausula, que tambien dezia: Que estos siete Discipulos, ordenados de Obispos, y embiados por San Pedro, fueron del numero de los que convirtiò Santiago en España; y así lo advierte (36) Don Mauro Ferrer. La contradicion del Cardenal Baronio fuè causa (dize (37) el Marquès de Mondejar) de que en juicio contradictorio

(29) Calixt. de translat. S. Jacobi, lib. 2. in prologo, cap. 1. & 2. apud Vinc. Beluac. Specul. Histor. tom. 4. lib. 8. cap. 7. ibi Novem vero in Galicia, cum adhuc viveret Apostolus, elegisse dicitur 9 quorum nomina immediate refert.

(30) Brev. Cordub. die 27. April. in lection. apud Alderete de antiquit. lib. 2. cap. 12. Marin. Sicul. lib. 5. de reb. Hisp. cap. 25. Quintanaduena in Sanct. Tolet. fol. 427. in pr. Acuna de primatu Eccles. Brachar. cap. 11.

(31) Beater in Chron. lib. 1. cap. 23. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 3. Cenedo in colect. 43. ad cap. Beatus 22. q. 2. n. 4.

(32) Murillo Histor. de Pilari, cap. 8.

(33) Guillier. Eifen cent. 1. p. 1. dist. 4. Castillo de adventu S. Jacobi in Hispaniam, cap. 6. Zianza Hist. Abul. lib. 1. cap. 2. Vascos in Chron. anno Dni 40. fol. 58. vers. Nos vero. Agropoli distict. 4. cap. 3. num. 3.

(34) Sanchez de adventu S. Jacobi, cap. 6. & 8. ibi Dicitur com. radicendi libidinem.

(35) Die 25. Julij in corpore Breviar. lect. 5. legitur: Mox in Hispaniam profectus, ibi aliquos ad Christum convertit, ex quorum numero septem postea Episcopi à beato Petro ordinati in Hispaniam primi directi sunt.

(36) Ferrer Histor. S. Jacobi, lib. 1. cap. 13. fol. 49.

(37) De predicacione S. Jacobi, cap. 3.

se tratasse este punto , que considerado por Urbano VIII. con consulta de Varones doctísimos , mandò se afirmasse en el Breviario Romano la venida de Santiago à España , y la conversion de estos siete Discipulos en ella , como tradicion de la Sede Apostolica , y no limitadamente de las Iglesias de España. Lo qual he querido referir , para que se advierta , que la conversion de San Torquato , y sus compañeros en España, consta de esta tradicion Eclesiastica , que es vna de las mas examinadas por aquel Crisol de la Santa Sede, y para desvanecer la falsa opinion de los que dizen , aver traído el Apostol de fuera de España este numero de Discipulos yà convertidos , y constituidos en Orden Clerical , y ser estraños de ella. Los otros Discipulos de Santiago, que por tradicion del Obispo Pelagio, dize Villegas, fueron Colocero, Basilio, Pio, Chriofogono, y Maximo, no se hallan reconocidos por los Breviarios de España , ni por los Romanos Pontifices , como San Torquato, y sus seis compañeros ; que como dize (38) el Padre Ribadeneyra, fueron los principales discipulos del Apostol , de cuya santa compañía nunca se apartaron, segun refiere (39) el Oficio antiguo de la Iglesia de Cuenca. El Chronicon de Dextro, fabricado por el Padre Higuera, refiere, que San Torquato era Romano, hijo de Publio Nono Aspermate, Varon clarissimo, el qual (dize (40) Casiodoro, y Glareano) era Consul de Roma , juntamente con Marco Aquilio Juliano, por los años de quarenta ; mas no refiere , que San Torquato fuesse hijo suyo. Esta noticia la repiten algunos de los que han escrito despues que se apareció el fingido Dextro ; y aunque es verdad , que en tiempo que los Romanos dominavan estas Provincias, hubo ilustrísimas familias de Torquatos, ennoblecidas con hechos heroicos en la Milicia , y que es de presumir viniesse alguno de ellos con empleo politico, ò militar à España , donde huviesse tenido por hijo à nuestro Torquato algunos años antes de la predicacion de Santiago ; sin embargo no se puede confiar de la certeza de esta noticia, porque solamente consiste en vna leve conjetura.

(? ✕ ?)

(38)
Ribadeneyra in Flore
Sanctor. die 15. Maij.

(39)
In die transl. S. Iacobi
ad mat. lect. 4. ibi: *Ab
eius contubernali solatio
prædictorum septem ver-
naculorum nullus erat sub-
trahendus.*

(40)
Casiodor. in Chron. ad
Theoder. Reg. Glarean.
in Chronolog.

§. II.

San Torquato sigue al Apostol Santiago , su Maestro , hasta que padeció martyrio en Jerusalem , de donde trae à España su Sagrado Cuerpo , y le dà sepultura.

A Viendo convertido Santiago , y alistado por su primero Discipulo à Torquato , le llevó consigo por todos los pueblòs de España , donde predicò el Reyno de Dios (que era el tema de los Apostoles) en que es de creer le ayudò con ardiente espiritu. Entrò despues de diversas peregrinaciones el Apostol en Zaragoza ; y asistido de Torquato , Tefiphon , y demàs Discipulos , adquiridos en Galicia , ò en esta Ciudad , segun otros , se detuvo algunos dias publicando la Ley Evangelica ; si bien muy affligido , y desconsolado del poco fruto , que avia conseguido en España. Es tradicion piadosa , y admitida , que con este desconsuelo , vna noche , entre otras , como lo tenia de costumbre , saliò de la Ciudad , (41) acompañado de Torquato , y demàs Compañeros , à la orilla del rio Ebro , junto à la muralla , donde solia descansar , y orar con ellos ; y estando à la media noche en profunda oracion , oyò suavísimos Canticos , y alzando los ojos , viò Jacobo , nuestro Patrono , à MARIA Santíssima en carne humana , en vn Trono , y nube , junto à vn Pilar , ò Coluna , rodeada de Millares de Angeles , al modo que el otro Jacob del mismo nombre , estando en lo profundo del sueño , viò aquella Escala de Angeles , en que (dize (42) San Juan Damasceno) fuè figurada la Virgen Sacratíssima ; la qual dixo al Apostol , le edificassè vn Templo , Casa de Oracion , con el titulo de su nombre , donde permanecierian las misericordias de su Hijo Sacratíssimo los Fieles , que con verdadera fè las pidieffen. Tambien le consolò (segun refieren (43) algunos) diziendole , que el fruto que el no avia podido conseguir en España , le conseguirian despues sus Discipulos. Alegròse el Apostol mas de lo que la lengua humana puede ponderar con tan alta , y celestial vision ; y dando gracias à la gloriosíssima Virgen , se la llevaron los Angeles à Jerusalem , dexando en el mismo Pilar vna Imagen Divinamente fabricada , que es la que se venera hasta el siglo presente. Debemos contemplar por muy singular prerrogativa de

(41)
Valdès cap. 6. fol. 58. n.
21. Murillo cap. 8. fol. 62.
& 63. Padilla Hist. Eccles.
cent. 1. cap. 8. Marieta
t. 1. lib. 1. cap. 3. Maur.
Ferrer lib. 1. cap. 23.

(42)
Damascen. orat. 1. de Na-
tivate Deiparæ.

(43)
Beuter in Chron. Hispan.
lib. 1. cap. 23. Marieta lib.
1. cap. 3.

28 HISTORIA DEL OBISPADO

Torquato aver gozado de esta vision maravillosa juntamente con sus Condiscipulos, siendo en esto privilegiados, como lo fueron en la gloria del Tabòr Pedro, Juan, y nuestro Jacobo; y aunque el Padre Murillo (44) refiere, que en aquella ocasion se avian quedado dormidos, como sucediò algunas vezes à los Discipulos de Christo, sin embargo otros no refieren tal circunstancia; y Beuter (45) dize, fuè en presencia de Torquato, y sus Compañeros. Luego que la Sacratissima Virgen se desapareciò del Pilar, se levantò del sitio de la Oracion Jacobo (como el otro Jacob del sueño à erigir en titulo la piedra) para edificar junto al Pilar la Iglesia, que su Magestad le mandò fabricasse; y con efecto lo puso en execucion, siendo Jacobo el Arquitecto de la obra, en que (dize (46) Marincò Siculo) puso la primera piedra con sus manos, y la perficionò con ayuda de los Angeles, y de sus Discipulos, que fueron Operarios, y jornaleros de esta Camara Angelica, segun lo refieren (47) las Historias, y lo ha cantado aquella Santa Iglesia en la oracion del Oficio antiguo (48) el dia de su dedicacion. Es tambien excelencia de Torquato aver asistido con el Apostol su Maestro à obra tan Santa, por entenderse es el primer Templo, que se fundò en España, dedicado en vida à la Reyna de los Angeles; y aun el primero de todos los del mundo, segun sentir del Maestro Vasco, (49) y de otros. Es prerrogativa de Torquato aver sido Obrero de este Santuario, que por mas de 1600. años se ha conservado intacto entre la idolatria de los Romanos, heresia de los Arrianos, y barbara furia de los Moros, y Paganos.

Perficionada la obra de esta Iglesia Angelica, venerada de todas las Naciones desde aquellos siglos hasta estos, resolviò el Apostol, por inspiracion Divina, partirse à Jerusalem, dexando en Galicia (como afirma (50) el Papa Calixto) à Atanasio, y Theodoro, sus Discipulos; y llevando en su compañía (segun afirman Pineda, (51) y otros) à Torquato, y sus seis Compañeros, saliò de España por el año de 39. ò el de 40. de Christo, sin saberse fixamente porquè Provincias hizo su jornada. Los modernos, que han escrito despues de la aparicion de los Chronicones de Dextro, y Juliano, dizen passò con sus Discipulos por Francia, Bretaña, y Venecia; mas de esta noticia no se puede confiar: y lo que por cierto se puede creer, es, que en esta dilatada peregrinacion prosiguiò el Apostol anunciando el Evangelio, ayudandole con vivo espiritu

Tor-

(44) Murillo d. cap. 8. & 9.

(45) Beuter vbi supra relatus.

(46) Marin. Sicul. de reb. Hisp. lib. 4. & Padilla cent. 1. cap. 8. fol. 18.

(47) Padilla cent. 1. cap. 8. fol. 18. Mutillio cap. 9. fol. 69. & 71. Maur. Ferrer lib. 1. cap. 23. fol. 84. Virutigoyti de Eccies. Cathedr. cap. 3. n. 140.

(48) Oratio Offic. antiquit. *Oremus omnipotens eterne Deus, qui dignatus es, ut Basilica de Pilari à Prothomartyre Apostolorum Iacobo suisque Sanctissimis Discipulis edificaretur, &c.*

(49) Vaseus in Chron. ann. Dñi. 37. *Atque hac fuit prima Christianorum toto orbe Ecclesis; ut est constans à multis retro seculis.* P. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4.

(50) Calixtus de transl. S. Iacobi apud Beluac. lib. 8. cap. 7. ait: *Quorum septem, alijs duobus in Galicia predicandi causa remanentibus) cum eo Hierosolyman perrexerunt.*

(51) Pined. d. cap. 25. §. 4. Zianza lib. 1. cap. 3. Murillo cap. 10. Agropoli dissent. 4. c. 3. n. 3. Piffa Hist. Tolet. lib. 2. c. 4.

Torquato , y demàs Discipulos. Aviendo llegado Santiago à la Provincia de Judea, predicò à los Judios la Ley de Christo; y lo mismo executaron (dize (52) Padilla) los Discipulos, que llevaba consigo. El año de 41. segun se presume , entrò en la Santa Ciudad de Jerusalem , donde es de creer recibiria luego la bendicion de MARIA Santissima, en compaña de Torquato, y demàs Discipulos: primicias del fruto cogido en España, y numero septenario, en que (dize (53) San Gregorio el Magno) està significado el colmo de la perfeccion. Tambien es muy verisimil, que Torquato, y sus Compañeros, se ofrecerian reverentemente à los Apostoles , y que derramando muchas lagrimas , visitarian aquellos Santos Lugares, (donde se executò la mas rigurosa justicia, y se obrò la mayor de las misericordias para redimir al genero humano) y que en aquellas Provincias predicarian incessantemente la palabra de Dios , y obraria Torquato no pocas maravillas, de cuyas noticias carecemos por no estàr escritas, como no lo estàn muchissimas de las acciones de Christo Señor nuestro, que si lo estuviessen, no cabrian en los libros del mundo todo. Trofiguendo Santiago la predicacion con sus Discipulos , convirtió en Jerusalem à Hermogenes, dado à la Nigromancia, y à su discipulo Phileto , aviendo tenido con ellos varias disputas , y obrado raros prodigios, segun lo refiere (54) Eusebio Cesariense; de lo qual se originò, que à instancia de los Judios, movidos de odio , y embidia, Herodes Agripa, por complacerlos, hizo degollar al Apostol en 25. de Março, dia en que encarnò, y en que despues padeciò nuestro Redemptor. Este glorioso martyrio le refieren (55) Genebrardo, y otros en el año segundo del Imperio de Claudio , que es el 44. de Christo. Torquato , y sus Condiscipulos , como afsistentes continuos , y Compañeros del Apostol, fueron testigos (56) de la muerte de su Maestro , el primero de los Apostoles , que bebiò el ofrecido Caliz del martyrio , y el primero de ellos , que diò assalto à los Ciclos, dexando al mundo testimonio de ello , rubricado de su sangre.

Degollado el glorioso Apostol , no permitieron los Judios dár sepultura à su Sagrado cuerpo , el qual (dizen algunos) echaron fuera de la Ciudad , para que los perros, y las aves lo comiessen ; mas Torquato, y sus Compañeros le recogieron, y transportaron à G licia (como lo refiere el Papa Calixto, (57) algunos Breviarios, y Escriptores) para dárle sepultura en España,

(52)
Padilla cent. 1. cap. 12.
in pr.

(53)
S. Gregor. lib. 1. moral,
in 1. lob. cap. 11. & 12.
& lib. 35. in 42. lob. cap.
6. & 7.

(54)
Euseb. Caesar. lib. 2. Hist.
Eccles. cap. 9.

(55)
Genebr. lib. 2. Chrono-
log. Nicephor. lib. 2.
cap. 12.

(56)
Pineda lib. 10. cap. 25. §.
4. Gonzalez in Theatr.
Eccles. Giennensis , fol.
241.

(57)
Calixt. de transl. S. Iacobi,
in prolog. lib. 2.
Eduac. in specul. lib. 8.
cap. 7. *Quorum septem cum
eo Hierosolymam perrexe-
runt , eiusque corpus post
passionem in Galiciam per
mare portaverunt. Quæ
verbaracitat Breviar. Cor-
dub. ac Eborac. & Al-
derete lib. 2. cap. 12. Va-
seus in Chron. ann. Dñi
40. fol. 58. Marieta lib. 1.
cap. 14. Benter lib. 1. c. 23.
Pineda cap. 25. §. 4.*

(58)
Vñ refert Padilla cont. 1.
cap. 13. & Marieta lib. 1.
cap. 5.

(59)
Leo III. in Epist. ad Episc.
cep. Hisp. quæ incipit:
Nesciat fraternitas vestra,
Calixt. in Sermon. de trans-
lat. & apud Beiuac. lib. 8.
cap. 6. 7. & alijs. S. An-
tonin. 1. p. Hist. tit. 6. cap.
7. Equilin. lib. 6. cap. 133.
Padilla, & Marieta supra,
Morales lib. 9. cap. 7.

(60)
Leo Papa in Epistol. *Qui*
Angelo Dñi comitante per-
uenerunt Ioppem ad litus
maris, ibi res; o bastantes
quid agere deberent, ecce
musu Deiparæ adfuit navis.

(61)
D. Maur. Ferrer lib. 2. cap.
2. Tamayo in Martyro-
log. die 22. Febr.

(62)
Pulgar in Theatr. Palent.
t. 1. cap. 3.

(63)
Morales, Marieta, &
Maur. Ferrer vbi supra.

paña, por averlo afsi mandado (58) el Apostol: imitando en esto Torquato, y sus Compañeros, como puntuales albaceas de su Maestro Jacobo, à los hijos del otro Patriarca Jacob, que en execucion de su mandato llevaron à sepultar su cuerpo à la tierra de Chanaan, ocupando en sus exequias siete dias, que parece simbolizaron los siete que gastaron en la navegacion los Discipulos del Apostol. Fue siempre muy celebrado en las Iglesias de España el dia en que San Torquato, y sus Compañeros arribaron à Galicia con el Cuerpo del Apostol, cuya Historia, y translacion refieren (59) el Papa Leon III. Calixto II. San Antonino, el Obispo Equilino, y otros, de los quales la referirè brevemente. Despues que fue martyrizado el Apostol, tomaron sus Discipulos, vencidas algunas dificultades, el Sagrado Cuerpo de noche, por temor de los Judios; y asistidos de vn Angel, lo llevaron de Jerusalem al puerto de Jope, ò Japha, donde (60) hallaron prevenida por disposicion de la Virgen vna Barca, en que gozofos entraron con el precioso tesoro de su Maestro; y aunque sin velas, ni remos, navegaron en ella, guiandola la mano de Dios: passaron todo el Mediterraneo, hasta entrar por el Estrecho de Gibraltar, en el Oceano; y rodeando casi à toda España, llegaron à vn puerto de Galicia, llamado Iria Flavia, (que aora se dize el Padron) en el dia 25. de Julio, y septimo de su embarcacion, en el mismo año que fue degollado el Apostol. Algunos (61) refieren, que passando con la Barca à vista de las Costas de Portugal, cerca de vn pueblo llamado Bouzas, obrò Dios por honra de los siete Discipulos de Santiago el raro prodigio, que comunmente llaman el milagro de las Veneras, por el qual lograron la conversion de Cayo Carpo, Prefecto de la Annona, que fue el primer Christiano que tuvo Palencia, segun lo repite modernamente (62) el Doctor Pulgar. Aviendo, pues, arribado al Padron, gozofos los Santos Discipulos, cantaron (dize el Papa San Leon) el verso de David: *In mari via tue, & semita tue in aquis multis*; y saltando en tierra, en la orilla del Rio Sar, sacaron el Sagrado Cuerpo, y le pusieron sobre vna piedra; la qual, como si fuera de masa, se abrió milagrosamente, haziendo concabidad para recibirle. Esta piedra, y otra en que los Santos ataron la Barca, dizen Ambrosio de Morales, (63) y otros, se guardan en aquella tierra con grande veneracion de los naturales, y frecuencia de los peregrinos.

Solicitando luego San Torquatò, y sus condiscipulos, segun (64) dize San Antonino, dar decente sepulcro al cuerpo de su Maestro, passaron à hablar à vna Matrona muy principal de aquella tierra, llamada *Lupa*, que residia en vn sitio, que aora se llama Castro Lupario, cerca del Padron; y refiriendola el milagro, que Dios avia obrado en su dilatada navegacion; viniendo en vna Barca sin velas, ni remos, le dixeron traian el cuerpo del Apostol para que le diese sepultura, yà que predicando en vida no lo avia querido recibir. *Lupa*, que era Infiel, los embiò con animo siniestro à que pidiesen licencia à vn Principe, ò Governador de aquella Provincia, que era hombre cruel, al qual con efecto llegaron, y representaron su pretension; pero èl no queriendo dàrles licencia, los mandò prender, con intencion de matarlos. Los Santos, estando yà en la carcel, fueron sacados de ella por vn Angel, al modo que los Apostoles, estando presos por mandado de los Principes de los Judios, y despues San Pedro por mandado de Herodes. Sabiendo el Principe que los Santos estaban libres de la carcel, embiò en su seguimiento muchos Ministros para que los mataffen; los quales llegando al Puente del Rio Tambre, por donde los Santos acabavan de pasar, fueron sumergidos en las aguas, cayendo con ellos el Puente, de cuya ruyna (dize (65) Don Mauro Ferrer) se conservan todavia los vestigios, y la memoria del portento referido entre aquellos naturales. Luego que el Principe tuvo noticia de este suceso, los mandò llamar con mucha humildad, ofreciendoles quanto le pidiesen, como luego lo executò; y oyendo su predicacion, se convirtió à la Fè èl, y su familia. *Lupa*, aun no movida con estos prodigios, puso despues en graves peligros à los Discipulos; (segun (66) refieren los mismos Autores, y Rezos antiguos de las Iglesias de España) pues sintiendo que el Principe les huviesse concedido la licencia, les dixo con el mismo engaño, fuesen à vn monte, distante dos leguas de Compostela, donde tenia su ganado, y allí vnciesen vnos bueyes à vn carro, en que podian traer el cuerpo de su Maestro, para sepultarle donde les pareciesse. Sabia ella muy bien, que los bueyes eran ferocissimos toros, y que en el mismo monte (que aora se llama *Pico Sacro*) avia vn Dragon, ò Fiera, que los despedazaria; mas no lo permitió así la Divina Providencia, porque subiendo los Santos, luego que encontraron el Dragon, le mataron, sin mas armas, que la señal de la Cruz; (al modo que Sanfon, revestido del espíritu

(64)

S. Antonin. 1. p. Hist. tit. 6. cap. 7. *Adierunt Principissam illius Patria nomine Lupam, pro sepulchro obtinendo Apostolo honorifico, que quasiuit dolose varijs modis, eos perdere: sed visis circa hoc miraculis credidit, & Ecclesiam ei construi curavit, quod ob brevitatem dimittitur.*

(65)

Maur. Ferrer. lib. 2. cap. 4.

(66)

Equilin. & alij relati, n. 59. & seqq. Breviar. antiq. Tolet. in die transl. S. Iacobi, apud Bivar fol. 89. & Tamay. in Martyrolog. die 30. Decemb. vbi Hymnus ad Matutin. ita cecinit:
*Non Draco Magnus rumpitur
 percussus à Discipulis
 signo crucis obsequitur
 turba Bona horribilis.
 Cemento Pons dissoluitur,
 turb. e. mergitur flumine:
 Fera Matrona vincitur,
 Christi suscepto Nomine.
 Corpus statim reconditur
 diversis aromatibus,
 & Compostelam ducitur;
 &c.*
 Eadem fere verba decantant alia Breviar. antiq. apud Tamay in die 30. Decemb. & Maur. Ferrer lib. 2. cap. 4.

piritu del Señor, matò el Leon en tierra de Philistin) y despues passando adelante, vncieron los toros al carro, como si fuesen mansissimos corderos; y llevandolos à la orilla del mar, donde estava el cuerpo del Apostol, le pusieron sobre el carro, dexando ir los toros con el, sin otra (67) guia mas que la de Dios. Los brutos se encaminaron à vn Palacio principal, que Lupa tenia en Compostela, que significa *Campo de la Estrella*, y aora se llama la Ciudad de Santiago. Viendo esta Matrona tan raro prodigio, y creyendo quanto le avian predicado los Discipulos de Santiago, recibió el santo Baprrismo, convirtiendose de loba en mansa cordera; y les diò su Palacio, para que en el hiziesen Iglesia, que es la segunda (68) que se edificò en España, la qual dotò Lupa con mucha renta, y en ella sepultaron honorificamente los siete Santos, afsistidos de San Atanasio, y San Teodoro, sus Compañeros, el Sagrado cuerpo de su Maestro, à 30. de Diziembre del mismo año, aviendo gastado desde 25. de Julio todo este tiempo en facilitar, y reducir à Lupa, y al Regulo de aquella Provincia. Celebrase la translacion de Santiago à 30. de Diziembre, y su fiesta principal el dia 25. de Julio, en que arribò su Sagrado cuerpo à España, por estàr el dia de su Martyrio, que fuè à 25. de Março, ocupado con la festividad de la Encarnacion del Hijo de Dios. Algunos han dudado del milagro que se ha referido del Puente, por ser muy parecido al que despues, sucediò en Guadix; mas atendida bien esta Historia, tan autorizada de Escriptores antiguos, como recibida por tradicion de las Iglesias de España, hallamos tan diversas circunstancias en los sucessos, que no dexan duda alguna para creer, fueron distintos los milagros. Ni es de estranar la multiplicidad de prodigios, porque como (69) ensena San Agustín, fueron necesarios para que el mundo creyesse quando se començaron à plantar los primeros cimientos de la Ley Evangelica; y por esto quiso Dios acreditar, y confirmar la predicacion de sus Apostoles con muchas señales maravillosas, segun refiere (70) San Marcos. De lo referido hasta aqui, se manifiesta con quanta obligacion es deudora España à San Torquato, y sus compañeros, de averla puesto en possession del Sagrado cuerpo del Apostol Santiago, su Patrono, tesoro preciosissimo, que ha gozado desde aquellos siglos, y gozará hasta el fin del mundo, con el favor de Dios, aviendo experimentado raros beneficios en los mayores conflictos de estas Provincias. Es exce-

lencia

(67)

Equilin. vbi supra: *Bovus
ascem in domiti, sine ali-
cuius regimine Corpus in
medium Palatij Lupa de-
tulerant, quod illa videns
credidit, & Christiana
effugit. Palatium sacro
Corpori in Ecclesiam dedi-
cavit, & mirifice donavit.*

(68)

Vti refert Padilla cent. 1.
cap. 13.

(69)

S. August. de Civitat. Dei,
lib. 22. cap. 8. & de vtilit.
credent. cap. 16.

(70)

Marci cap. 16. v. 18. &
20.

lencia de San Torquato muy singular, y digna de meditacion, el aver sido partcipe, y el instrumento principal de las repetidas maravillas, que obrò la òmnipotencia del Altìsimo, desde que sacaron de Jerufalen el sagrado cuerpo, hasta que configuieron darle decente sepulcro en la Ciudad de Compostela, que desde aquel siglo tomò el nombre de Santiago. Es tambien excelencia, aver sido S. Torquato vno de los principales Obre-ros de aquel Santo Sepulcro, y Apostolica Iglesia, venerada de todas las naciones, à la qual rinden vassallage las tierras de España, tributandole alguna porcion de sus frutos; y el voto de peregrinacion à ella es tan indispensable, y reservado al Vicario de Christo, como el de visitar los Santos Lugares de Jerufalen: prerrogativa que no tienen los sepulcros de los otros Apostoles, segun lo advirtió con especial reflexion (71) S. Antonino de Florencia.

(71)
S. Antonin. 1. p. Histor.
tit. 6. c. p. 7.

§. III.

*San Torquato se encamina à Roma, de donde instituido Obispo
buelve à España, asistido de sus Compañeros.*

A Viendo dado honroso sepulcro al cuerpo sagrado del Apostol, se encaminò San Torquato (segun afirman el Papa Calixto, (72) y otros) à Roma, llevando en su asilencia à los Santos Tefiphon, Segundo, Indalecio, Cecilio, Heficio, y Eufraasio, y dexando en Galicia à San Atanasio, y San Teodoro, que despues fueron sepultados à los lados del Apostol. Algunos discurren, que en esta ocasion San Torquato, y sus Compañeros, se detuvieron no poco tiempo en España, predicando el Evangelio; pero lo mas admitido es, que fuè muy inmediato su viage à Roma, donde luego recibieron la paternal bendicion del Vicario de Christo, y Principe de los Apostoles San Pedro, à quien dieron cuenta del estado de las cosas de España, y de todo lo obrado en su peregrinacion, y suceffos de ella. Con grande amor, y ternura (es de creer) les oiria su admirable relacion San Pedro, que como Vicegerente General de Christo, tenia à su cargo la propagacion de la Fè, y el edificio de la vniversal Iglesia, por lo qual teniendo muy presente en su memoria, y en su coraçon la salud eterna de los Españoles, consagrò de Obispos à San Torquato, y sus Compañeros; (al mismo fin respectivamente, que Moyfes vngió, y

(72)
Calixt. apud Beluac. lib.
8. c. 7. Pineda vbi supra,
Garibay lib. 7. cap. 4. Pa-
dilla cent. 1. cap. 19. Bre-
viar. Cordub. & Eborene-
se in lect. apud Alderete
lib. 2. cap. 12. Marin. Si-
cul. lib. 5. c. de Sancto
Torquato. Agropoli dif-
fert. 4. cap. 3. num. 4.

confagrò à Aaròn, y à sus hijos) y consultada, al parecer , la conversion destas Provincias con S. Pablo, Doctor de las gentes , que como Vaso de eleccion era su Compañero , resolvieron (73) embiar por Maestros , y Prelados primeros de España à estos siete Discipulos de Santiago , que por ser nacidos en ella, tendrían mejor noticia del natural, y costumbres de sus habitadores , para poderlos reducir al suave yugo de la Ley Evangelica. Eternamente agradecida debe rendirse España à San Pedro, que con rara providencia, y sabiduria quiso (74) edificar el Catholicismo de estos Reynos sobre estas siete Columnas, sacadas sin defynion de aquella Cantera, ò Piedra fundamental de la Iglesia, contra quien las puertas del infierno nunca prevalecerán. Quiso sin duda cifrar el Apostol toda la felicidad de España en estos siete Predicadores : numero que (como enseña (75) San Gregorio) comprehende el de los doze Apostoles , y es igual al de los siete hijos , que le nacieron à Job para predicar valerosamente como Apostoles ; y numero septenario, en que San Juan en su Apocalypsi significò misteriosamente aquellos siete Angeles , y siete Antorchas de siete Iglesias, en que està cifrada la Catolica Vniversal.

La Mifsion de estos siete Apostoles à España , la señalan (76) Guillermo Eisen, y otros, en el año 45. de Christo ; y el Cardenal Baronio (77) en el de 46. Y si esto fuese así , se podria dezir, que la ereccion de la Catedral Episcopala de Guadix , es casi tan antigua como la de San Pedro en Roma. Mas otros Autores la sitúan en el año 65. y algunos Claficos en el de 59. Esta diversidad en el tiempo dimana de la variedad de dos opiniones, en que están divididos los Escriptores. La vna de ellos afirma, que San Torquato, y sus Compañeros , fueron embiados à España , y confagrados en Roma por el Apostol San Pedro solamente , quien trasladò , y erigió allí su Catedral el año de 45. de lo qual infieren ser por este tiempo la Mifsion de los siete Santos. La otra opinion refiere , fueron embiados, y confagrados en Roma por San Pedro , y San Pablo ; y que no aviendo concurrido los dos Apostoles en Roma hasta el año de 65. es argumento claro, no pudo ser antes la inttucion de los siete Obispos , ni su Mifsion à España. A favor de la primera opinion conduce la quinta leccion del Rezo de Santiago, en el dia 25. de Julio, donde solamente se dize, fueron embiados por San Pedro. En favor de la segunda opinion están

(73)

P. Boland. to. 1. Febr. die 1. §. 3. num. 22. *Concluditur septem illos Episcopos non à Paulo solo missos, sed præcipue à Petro ex Pauli fortassis consilio, a quo simul ac Petro ordinati sunt.*

(74)

Prover. 9. v. 1. *Sapientia edificavit sibi domum, excidit columnas septem.*

(75)

S. Gregor. lib. 1. moral. in 1. Job. cap. 12. *Nati sunt ergo ei septem filii ad prædicandum, scilicet, viriliter incedentes Apostoli, & infra : Hinc est enim quod perfectione septiformis gratiæ spiritus implendi duodecim sunt electi ; à septem ; 10 quippe numero in daodenarium surgitur.*

(76)

Guillerm. Eisen cent. 1. p. 1. d. 4. de Hispaniæ Pontificibus. Vascus ann. 45. Padilla cent. 1. c. 19.

(77)

Baron. in annalib. anno Christi. 46. num. 2.

estàn el Oficio Mozarabe de San Isidoro, (78) los antiguos Martyrologios del Venerable Beda, Vsuardo, Adon Viennense, el Romano, y otros; las Aetas del libro Gotico de Alcalá; la Epistola del Beato Pontifice Gregorio Septimo; el Rezo de la Santa Iglesia de Avila, que refiere Ziança, aprobado de Clemente Octavo; la tradicion del Papa Calixto Segundo, à quien siguen los Rezos antiguos de las Santas Iglesias de Granada, Cordova, y Eborá, referidos por Alderete; y finalmente el Oficio de San Torquato, concedido à la de Guadix por Sixto Quinto, estendido aora à todo el Estado Ecclesiastico de España por nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. Todas estas autoridades atribuyen à los dos Apostoles, aunque sin señalar año, la Mision de los siete Santos; por lo qual tengo por mas probable, y autentica la segunda opinion, en cuyos terminos no es necessario situar en el año de 65. esta Mision, sino el de 58. ò el siguiente, en que pudo hallarse en Roma San Pablo, como discurren Gaspar Escolano, (79) y otros. Ni obsta à lo referido el tenor del Rezo de Santiago, que atribuye esta Mision, y consagracion de los siete Obispos à San Pedro, sin expressar à San Pablo; porque siendo la institucion de Obispos de la privativa potestad de San Pedro, no fuè muy precisa la expresion de San Pablo en el contenido del Rezo. Menos obsta lo que escriven el Doctor Padilla, (80) y otros, diziendo, que aviendo padecido martirio los Santos Cecilio, Tefiphon, y Heficio, compañeros de San Torquato, en Granada, el año de 58. de Christo, segun consta de las laminas, y libros, que se hallaron en el Sacro Monte, es argumento claro que prueba, fuè su venida à España el año de 45. ò por aquel tiempo; porque se responde, que estando como està prohibida la impresion, y lectura de los libros referidos, y de las laminas, no se necesita de solucion alguna: y así el Padre Bolando (81) tiene por incierto, fuesse el martirio de San Cecilio el año de 58. que corresponde al segundo del Imperio de Nerón.

Despues que San Torquato, y sus compañeros passaron à Roma, no ay noticia cierta de lo que obraron, hasta que bolvieron à España consagrados de Obispos; si bien es de creer, ayudarian à San Pedro, y San Pablo en la propagacion de la Fè Catolica. Guillaume Catel, (82) y Luis Pons de Ycart

(78)
 Offic. Mozarab. S. Isidori in hymno, & prafat. de S. Torquato, & socijs. Martyrol. Bedæ & aliorum, die 15. Maij. Liber Gotic. Complut. apud Tamay. die 15. Maij. epist. 64. Greg. VII. lib. 1. regist. Offic. Abul. apud Ziança in fine Historie. Calixt. & Offic. Granat. Cordub. & Ebor. apud Alderete de antiquit. lib. 2. cap. 12. & 13. Offic. S. Torquati pro Ecclesia Accitana, & super pro alijs, die 15. Maij.

(79)
 Escolan. hist. Valent. lib. 2. c. 3. num. 7. Boland. t. 1. Febr. fol. 7. & seqq. §. 3. & 4. Pulgar in Theatr. Palent. tom. 1. c. 2. Carrillo in annalib. ann. Christi 46.

(80)
 Padilla cent. 1. cap. 19. Maur. Ferrer lib. 2. c. 11.

(81)
 Vbi supra tom. 1. Febr. fol. 10. §. 5. & fol. 12. §. 7. num. 40.

(82)
 Guillaum. Hist. de Lengvadoc. lib. 5. fol. 766. in vita S. Theodardi. Ycart de excelentiss. Tarraco- nas, cap. 37.

referen, acompañaron à San Pablo quando vino à España; y que passando por Narbona, los embiò, por mandado de San Pedro, à predicar à Galicia: lo qual prueban con vna epistola del Papa Estephano, escrita à Frodoino, Obispo de Barcelona, en que se refiere esta noticia, y se dà à la Iglesia de Narbona el titulo de Primada. Aunque el mismo Ycart dize, fer sacado del archivo de San Pedro en Roma el traslado de esta epistola; sin embargo no se puede confiar de ella, porque no la refieren Autores antiguos, ni se halla en la Coleccion de los tres volumenes de epistolas Decretales, impressas, y sacadas à luz por el Cardenal Carrafa de la Libreria Vaticana, y archivos de Roma. Ni es de creer, que este, y otros Coletores, como tambien el Cardenal Baronio, huviesen omitido esta epistola, si fuera cierta su existencia, conteniendo noticias tan relevantes de San Pablo, y de su predicacion. El Doctor Padilla afirma, (83) que la epistola referida, fuè escrita à Frodoino por el Papa Estephano Primero el año 260. de Christo; y Don Juan Corbello refiere, (84) se escribiò en el de 885. en que floreciò el Papa Estephano Quinto. Esta variedad en los Escritores, y diferencia de tiempo tan considerable, es argumento para tener por apocrypha la epistola referida; de la qual, y de otros instrumentos se valiò la Iglesia de Narbona en el pleyto que siguiò, pretendiendo en competencia de otras el honor de Primada: y la Santidad de Urbano Segundo decretò, justificasse su derecho con instrumentos autenticos, segun (85) refiere Estephano Balucio; por lo qual es de presumir se supuso esta epistola, con la idea de dàr algún colorido à la pretensa Primacia de Narbona.

Abstrayendo de esta controversia, lo cierto es, que aviendo sido consagrados Obispos San Torquato, y sus compañeros por San Pedro, y San Pablo, salieron de Roma encaminados por el Mediterraneo à España; si bien carecemos de noticia cierta de los passos de su jornada, aunque diga voluntariamente el Padre Higuera en su Chronicòn, (86) publicado con el nombre de Juliano, fueron primero à la Isla de Ibernia, y de allí à Galicia, donde dize se bolvieron à embarcar. Llegando, pues, à las costas del Reyno de Granada, desembarcaron (segun se cree) en Adra, ansiosos de plantar en España las Leyes del nuevo Testamento estos siete Obispos, figurados en aque-

llos

(83)

Padill. cent. 1. cap. 23.

(84)

Corbel. in Episcopiol.
Barcin. fol. 78.

(85)

Baluc. ad Petr. de Marca
de Primat. in append. fol.
351.

(86)

Higuera seu Julian. in Ad-
vers. num. 438. & 104. &
ex co Pedraza 2. p. cap. 4.

llos siete Sacerdotes, que mandò el Señor (87) precedieffen el Arca del antiguo Testamento. Algunos señalan su desembarcacion en Almeria, distante quinze leguas de Guadix, discutiendo que aquella Ciudad se llamó antiguamente *Abdera*, y despues *Almeria*; lo qual no tiene seguro fundamento, segun lo advierte (88) Ambrosio de Morales: y lo mas probable es, como refieren Mendoza, y otros, (89) que la antigua *Abdera*, fundada por los Phenices, y celebrada por Strabon, y Ptolomeo, es la Villa de Adra, en las Alpujarras, que oy retiene con poca alteracion el nombre de *Abdera*, sita à la margen del Mediterraneo, distante doze leguas de Guadix, con poca diferencia, y diez de Almeria, que algunos creen (90) se fundò con las ruynas de *Abdera*, ò *Adra*. A esto se llega el referirse por tradicion en Adra, Verja, y otros pueblos de aquella comarca, aver desembarcado estos Apostoles de España en Adra, donde està en vno de sus muros vna piedra, en que se vè estampada la planta de vn piè, que dizen alli ser de San Tefiphon Obispo, y Parrono de Verja: y que caminando para Guadix, passaron los Santos cerca del lugar de Laroles, por la parte de arriba, y descansaron en vn sitio, donde oy està fixada vna Cruz con su inscripcion. De Adra passaron por aqui los Santos, (91) guiados por inspiracion Divina, à la Ciudad de Guadix, donde obraron el portento, que referirè en el parrafo siguiente.

§. IV.

San Torquato entra con sus Compañeros en Guadix, consiguiendo la conversiõn maravillosa de su Pueblo.

A Viendo desembarcado en Adra San Torquato, y sus discipulos, caminaron luego la tierra adentro; y llegando à vn fresco, y apacible valle, distante mas de media legua de Guadix, se pusieron à descansar, fatigados del camino; y de allí embiaron (dizen San Isidoro, (92) y el Venerable Beda) algunos de sus discipulos por comida à la Ciudad: imitando en esto à Christo Señor nuestro, que fatigado del camino, se puso à descansar en el campo, junto à la fuente de Jacob, aviendo ido por comida sus Discipulos à Siccar. Entraron en Guadix en ocasion que el pueblo celebrava fiesta à los Dioses Jupiter, Mercurio, ò Juno; (93) y estrañando los Gentiles la di-

(87)
Io suè cap. 6. v. 6. 8. & 13.

(88)
Morales lib. 11. Hist. cap. 46.

(89)
Mendoza de rebelleone Granada l. 3. u. 8. c. 11. n. n. 14.

(90)
Vti insinuat Mariana lib. 1. cap. 2.

(91)
Liber Goric. Complut. apud Pisa lib. 2. Hist. Tolet. c. 7. & Tamay. die 15. Maij, ibi: *Divino gubernaculo combante ad Civitatem Accitanam se protinus converterunt.*

(92)
S. Isid. in pratat. Missæ, & hymn. S. Torquati. V. Beda in Martyrolog. die 15. Maij: *Cum ad Civitatem Accitanam venissent, & propter laborem itineris medicum quiescerent, & causa vicibus emendi discipulos in urbem mississent.*

(93)
Liber Complut. cuius Acta refert Pisa lib. 2. Hist. Tolet. cap. 7. & Tamay. in Martyrol. die 15. Maij.

38 HISTORIA DEL OBISPADO

diversidad de habito, y religion de los forasteros, pareciendo les que con ellos se profanava su fiesta, se commovieron à maltratarlos. Mas los discipulos, reconocida la perfecucion, huyeron de la Ciudad, siguiendo en esto el consejo Evangelico, y se encaminaron al sitio donde avian dexado à San Torquato, y sus compañeros. Gran multitud de Gentiles los siguiò, con animo de quitarles la vida; y llegando al Rio, (que no puede ser otro, que el de Fardes) donde avia vn puente, (que dize Constantino Ghinio, (94) y repite el Padre Bolando, era de marmol) y de tan admirable firmeza, y magnitud, que parecia indisoluble con el tiempo, acabando de passarle San Torquato con sus compañeros, y discipulos, se hundió entrando en èl los paganos, que perecieron sumergidos en las aguas, como el exercito del Rey Faraon en el mar Bermejo, yendo en seguimiento de los hijos de Israel. Los Santos con este raro, y repetido prodigio, viendose libres, dieron gracias al Señor, cantando tiernamente: *Equum, & ascensorem proiecit in mare.*

(94)
P. Boland. t. 1. Febr. die
1. §. 401. 9. ubi Constantinus
Ghinus in narratione SS.
canonicorum ait, pontem
illum qui ad terranos San-
ctos contractus est, marmo-
rum fuisse.

(95)
P. Higuera in operib. ma-
nuscriptis.

No ha faltado quien discurra, (95) que la poblacion de Guadix, donde entraron los discipulos à buscar comida, estuvo fundada en vn sitio, llamado agora *Guadix el viejo*, distante vn quarto de legua con poca diferencia del Rio Fardes, y cinco quartos de la Ciudad de Guadix, porque el Rio, que passa por debaxo de los muros de esta, es tan pequeño, que parece no necesitò tener en la antigüedad el puente que se ha referido. Mas este discurso es tan incierto, como inutil, y no necessario el motivo en que se funda; porque el milagro no sucedió en el Rio, que passa junto à las murallas de la Ciudad, sino es en el de Fardes, que media entre la misma Ciudad, y el sitio de Guadix el viejo, de cuyo puente se conservan todavia algunos pequeños vestigios à la margen de Fardes, despues de correr incorporado con el Rio de Alhama, antes de llegar al Tablar. Para mayor claridad se ha de suponer, que el sitio donde se quedaron à descansar los Santos, estava distante de Guadix doze estadios de tierra, que corresponden à poco mas de media legua Española: y siendo esto assi, se colige claramente, que el sitio no fuè de la parte del Rio àzia Guadix el viejo, porque este dista de Fardes vn quarto de legua, que aun no llega à seis estadios, sino es en sitio mas distante, como es el de doze estadios, y por el consiguiente de la parte del Rio, àzia la Ciudad de

de Guadix, pues de otra forma no huvieran necesitado San Torquato, y sus compañeros passar el puente, si fuese cierto que los Gentiles fallieron de Guadix el viejo à perseguirlos. Es indubitable, que el sitio donde fatigados se pusieron à descansar, distava doze estadios de la Ciudad, porque así lo afirman (96) San Isidoro en el Oficio Mozarabe, el Libro Gotico de Alcalà, (97) y el antiguo Breviario del Monasterio de San Juan de la Peña, en Aragon, (98) que son tres tradiciones Eclesiásticas, tan antiguas, como autenticas. Llegase à esto el considerar, que en el corto sitio de Guadix el viejo no ay vestigios, que demuestran poblacion tan celebre en la antigüedad, como lo demuestran las ruynas de los antiquissimos muros de la Ciudad de Guadix, que parecen ser obra de Romanos, y Phenices. El Maestro Juan Vaseo (99) refiriendo las antiguas Ciudades Episcopales, que mudaron yà el nombre, yà el sitio de su poblacion, llegando à esta, dize, que solamente mudò el nombre de *Acci* en el de Guadix: Y así tengo por cierto, que esta Ciudad ha tenido siempre supoblacion en el mismo sitio que aora està; lo qual supuesto, profeguirè esta santa Hiltoria.

El maravilloso suceso del puente causò tanto terror à los Gentiles de Guadix, que discurriendo ser executado por brazo mas superior, que el que ellos idolatravan, convirtieron todo el odio en respeto, y veneracion à los Santos; y vna nobilissima Senatriz de la Ciudad, cuyo nombre era Luparia, inspirada yà del Cielo, los embiò à llamar, (100) rogandoles humildemente la permitieffen verlos. San Torquato, y sus compañeros entraron en Guadix el dia 15. de Mayo, en que sucedió todo lo referido. Luparia recibendolos benignamente, les preguntò à estos Santissimos Ancianos, de què Provincias eran embiados; y sabiendo con su respuesta, ser dirigidos por los Apóstoles à predicar el Reyno de Dios, y publicar en España el Evangelio, oyò de su boca las verdades eternas, (como otra Samaritana las oyò de Christo Señor nuestro) y les pidió, inflamada del Espiritu Santo, le concedieffen el agua del Baptismo. Los Santos le mandaron, que para erigir Pila Baptifmal, fabricasse primero vna Iglesia, (segun refieren (1) las mismas Actas) logrando de esta forma instruir la al mismo tiempo en los rudimentos de la Doctrina Evangelica. Ella obedeciendo prompta el santo mandato, puso en execucion con eficaz diligencia

(96)

S. Isid. in hymn. S. Torquati, & socior. *Bis senis stadis, qui procul insident, mittunt affectas esculenta querere.*

(97)

Liber Complut. apud Tamay. die 15. Maii ait: *Qui cum procul, quasi stadia duodecim fatigatis artubus recessissent, &c.*

(98)

Acta Breviarij Pinnaren-sis: *Non procul ab urbe quasi stadia duodecim fatigatis artubus recesserunt.*

(99)

Vaseo in Canon. cap. 21. fol. 52. *Guadixensis, olim Accitanus, nomen tantum mutavit.*

(100)

Liber Complut. apud Tamay. ead. die, r. 3. fol. 174. ibi: *inter hos fuit quedam senatrix, rebus in lra, & indignatione S. Spiritus adorata, genere nobilissima nomine Luparia, &c. Pila lib. 2. Hist. Tolet. cap. 7.*

(1)

Liber Complut. vbi proxime: *Continuo sancte doctrine nouella credere adquevit. Et postulas donum Sancti Baptifmalis iubetur, non prius petita percipere, quam baptifario, ubi Sancti elegerant, fabricaret Baptifmalis, que tibi in sione percepta, tandem operi iugem curam adhibuit, quæque omnem formam Basilicæ ad curiam ded. secret.*

(2)
 Vñ referunt ead. Acta, &
 S. Iſidorus in hymno de-
 cantat:

*Tunc Chriſti famula atten-
 dens obſequio*

*Sanctorum, ſtatuit con-
 dere fabricam.*

*Quo baptiſterij vnda pa-
 reſceret,*

*Et culpas omnium gratia
 tergeret,*

*Illic Sancta Dei femina
 tingitur,*

*Et vitæ lauro tincta
 renaſcitur.*

(3)
 Gil Gonzalez in Theatr.
 Ecclef. Ábul. fol. 220.
 t. 2. Piſa lib. 2. cap. 7.

(4)
 Apocalypſis 7. v. 17. *De-
 ducet eos ad vitæ fontes
 aquarum.*

(5)
 Piſa, & Tamayus in libro
 Complut. vbi ſupra.

(6)
 Machab. 1. cap. 4. & 2.
 cap. 10.

(7)
 Hieremia cap. 1. v. 10.
*Vt vellas, & diſſipes, adi-
 fices, & plantas.*

(8)
 Levitici cap. 9. v. 8. cum
 ſeqq. vique ad verſ. 23.

gencia la obra, la qual perfecta, y acabada, erigieron en ella San Torquato, y ſus compañeros Pila Baptiſmal, (2) donde fuè regenerada con el agua viva del Eſpiritu Santo à la vida eterna eſta nobiliſſima muger, ſiendo la primera Chriſtiana de Guadix, y la principal patrona, y dotadora de ſu Igleſia; que Gil Gonçalez, y el Doctor Piſa (3) dizen ſer el ſegundo, ò tercero Templo, que ſe edificò en Eſpaña. Regenerada Luparia por el Bautiſmo, ſolicitò inmediatamente San Torquato, aſiſtido de ſus compañeros, llevar, como otro Divino Cordero, à eſta Pila Baptiſmal, (4) ò Fuente de aguas vivas, à los demás Ciudadanos de Guadix; los quales abrazando la Ley de Chriſto, recibieron el Baptiſmo, ſiguiendo el ſanto exemplo de ſu Senatriz, y Ciudadana: al modo que le ſiguieron los conterraneos de la Samaritana, viendo la yà inſtruida, y convertida por Chriſto Señor nueſtro. Antes de conferirles el Santo Baptiſmo, San Torquato, y ſus compañeros derribaron, dizen las (5) miſmas Actas, y deſtruyeron primero todos los Idolos, que adoravan los Gentiles, y luego conſagraron en la Igleſia Altares, dedicandola à S. Juan Baptiſta: imitado en eſto à aquel glorioſo Capitan, defenſor de la Ley de Dios, Judas Machabeo, (6) que aſiſtido de los ſuyos echava primero por tierra los Altares, que avia en las plazas dedicados à los falſos Dioſes, y purificando el Templo de toda la inmundicia de Idolos, erigia deſpues, y adornava nuevos Altares para ofrecer ſacrificios; porque primero es arrancar, y deſtruir lo malo, que plantar, y edificar lo bueno, (7) ſegun lo inſinuò Dios à Jeremias. Es de conſiderar, ſeria incomparablemente grande el gozo, y alegria entre aquellos Ciudadanos Accitanos, mirandose vnos à otros regenerados à la vida eterna, y mucho mayor el de San Torquato, contemplando tiernamente el reciente, y primero rebaño, conquiſtado de la ciega Gentilidad, y mirando con paternales ojos el pueblo, de que avia de ſer Paſtor, donde deſpues de aver celebrado el primer Sacrificio, ò Miſſa Pontifical, es de creer, le concederia amorosamente ſu paſtoral bendicion; imitando en eſto al Sumo Sacerdote Aaron,

(8) que deſpues de aver ofrecido el
 primer Sacrificio, bendixo
 al pueblo.

(✠)

§. V.

Guadix es el Pueblo primero de España , que abrazò la Ley Evangelica ; y por aver estado en el San Torquato , y sus compañeros , adquiriò gloria muy singular.

FUE Guadix (segun cantan las Iglesias de España (9) en el Oficio de San Torquato) la primera Ciudad , que abrazò la Ley de Christo , despues que entraron en estos Reynos San Torquato , y sus compañeros consagrados de Obispos ; y aun la primera absolutamente (segun me persuado , y lo probarè) que la admitiò , y recibì en España , despues de la pafsion de Christo Señor nuestro . Pues aunque es cierto , que el Apostol Santiago predicò anteriormente , y convirtiò algunos en España ; tambien lo es sin duda , que solamente en algun pueblo de estas provincias configuriò la conversion limitada de algunos de sus habitadores , ò naturales , que no excedieron del numero de nueve , (10) ò de catorze , segun la opinion que mas se estiene . De aver abrazado la Ley Evangelica vno , ò dos individuos de algun pueblo , no se prueba , ni infiere la admitiessè en tiempo del Apostol aquel pueblo en comun ; porque solamente se le puede atribuir à vna Ciudad , ò Lugar la accion , que executan todos sus vezinos , ò la mayor parte de ellos , segun enseña el Derecho Canonico , (11) y Civil . Y asì la primacia , y excelencia que aqui refiero , consiste en dezir , que Guadix fuè la primera Ciudad , y pueblo de España , que en comun abrazò la Ley de Christo ; porque todos sus vezinos la admitieron , ò à lo menos la mayor parte de ellos : lo qual manifiestan las autoridades siguientes .

La primera , y mas autentica , es la de S. Isidoro , en el hymno de San Torquato , (12) donde despues de aver referido el milagro del puente de la Ciudad de Guadix , dize : Que esta fuè la primera fenda , ò puerta de los pueblos para la Fè ; y que el de Guadix multiplicandose en los dogmas Catolicos , la abrazò luego que Luparia recibì el agua del Baptismo . La segunda , y mas antigua tradicion , es del antiquissimo pergamino , manuscrito , de la libreria del Monasterio de San Bernardo de Toledo , cuyo Historiador (dize el Padre Vivar) muriò poco despues de estos siete Santos ; y en el se refiere , (13) hablando

F de

(9)

Die 15. Maij , seu altero seq. non impedito , ad Mat. icct. 6. *Huius igitur urbis (que tunc prima Christi Domini fidem in Hispania recepit) Beatus Torquatus Episcopus designatus est.*

(10)

P. Mariana de reb. Hisp. lib. 4. cap. 2. Beuter lib. 1. cap. 23. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4. Villegas de Sanctis Hisp. die 15. Maij , fol. 369. Pita lib. 2. cap. 4.

(11)

Text. inc. 1. de his qui fiant à maior. parte , cap. 1. *quod maior pars , ff. ad mun. icipalem , cum vulgatis.*

(12)

S. Isidor. in hymno : *Hec prima fidei est via plebium , interquos mulier Sancta Luparia . Et infra : Plebs hic continuo pervolat ad fidem , & fit Catholico dogmate multiplex.*

(13)

Manuscriptum S. Bernardi Tolet. apud Bivar in Dextr. anno Christi 44. fol. 92. ibi : *Cuius mulieris cum sanctum sequeretur exemplum cuiusvis populus . &c.*

42 HISTORIA DEL OBISPADO

de Guadix : Que todo el pueblo dexò la falsa adoracion de los Idolos , y figuriò el santo exemplo de Luparia. La tercera autoridad , con quien concuerda la antecedente , es del antiguo libro Gotico de Alcalà, (14) cuyas Aetas , referidas por Don Juan Tamayo, afirman lo mismo. La quarta, es del Venerable Beda (15) en el Martyrologio , donde dize : Que à vista del milagro del puente , y conversion de Luparia , creyeron en Christo Señor nuestro los demàs Ciudadanos , afirmandolo con el termino *Ceteri* , que significa vniversalidad. Con esta clausula del Venerable Beda concuerdan, refiriendo lo mismo, Adon Viennense , y los antiguos Rezos de las Catedrales de Granada , y Avila. La vltima autoridad que se ofrece , es del Doctor Valdès, (17) quien refiere , que solamente en la Ciudad de Guadix se convirtieron todos. Estas , y otras autoridades, que por la brevedad omito referir, prueban claramente, que todo el pueblo de Guadix abrazò la Ley de Christo, y conseqüentemente , que fuè el primero de España que en comun la admitiò ; pues no se lee, que antes, por Santiago, ni por los dos discipulos, que dexò en estas provincias, la admitièsse pueblo alguno en comun, hasta que vinieron San Torquato, y sus compañeros, que fueron los primeros Obispos, y Predicadores de España, despues de Santiago.

Don Fernando de Mendoza, y el Doctor Pifa dizen, (18) que engrandece mucho à la Iglesia de Guadix aver sido esta Ciudad entre todas la primera donde fueron hospedados por la piadosa Luparia San Torquato, y los demàs Apostoles, embiados por San Pedro; y tienen razon en dezirlo, pues à la verdad adquiriò con su venida muy singular gloria esta Ciudad, porque la iluminaron con el primer celestial portento , que obraron en España ; la honraron con su presencia , y la enriquecieron con su doctrina. Dize el Evangelico Propheta, (19) y lo repite el Doctor de las Gentes , que son hermosos los pies de los Predicadores Evangelicos, y dichosos los montes, y valles donde estamparon sus huellas ; y asì mil vezes dichosa puede llamarse esta Ciudad , por aver estos siete Predicadores pisado sus valles , passado sus puentes , y passeado sus calles. Es gloria de Guadix aver sido sus habitadores los primeros à quienes estos siete Doctores , hijos de la Catedra primaria de Roma, leyeron, y enseñaron los siete Articulos pertenecientes à la Divinidad, y los siete pertenecientes à la Hu-

mani-

(14)

Lib. Complut. apud Tamayo in Martyrol. die 15. Maij, fol. 175. *Huius mulieris cum sanctum sequeretur exemplum cunctus populus, qui Idolorum varias superstitiones colebat, veteris criminis templum reliquit, & sanctorum sensum doctrinam audis mentibus adsequitur.*

(15)

Beda die 15. Maij : *Ad quod miraculum ceteri territi, &c.*

(17)

Valdès de dignitat. Regum, cap. 6. fol. 66. n. 51. *Cum in scythica urbe tantum omnes videantur conversi.*

(18)

Ferdin. Mendoza de concilio, Illiberit. confirm. lib. 1. cap. 10. fol. 63. in pr. ibi: *Cuius Civitatis Episcopum primum D. Torquatum Devo Petri discipulum referunt Hispania Annales, in eaque prima omnium, hunc & reliquos Apostolos à Divo Petro missos in Hispaniam à pia femina Luparia nomine, hospitio receptos: quod Accitanæ Ecclesie auget dignitatem.* Pifa lib. 2. c. 7.

(19)

Isaia cap. 52. v. 7. Paul. epist. ad Roman. cap. 10. v. 15.

manidad de Jesu-Christo. Es gloria de Guadix aver gozado sus Ciudadanos de la brillante luz de estas siete hachas ardientes de España, que así los llama (20) San Ilidoro, siendo semejantes al numero de aquellos siete Candeleros del Apocalypfi. Es gloria de Guadix aver tenido en su habitacion, y compañía à estos siete Apostoles, que ilustrados con los siete Dones del Espiritu Santo, fortalecieron à sus Ciudadanos con la caridad de las siete duplicadas Obras de Misericordia, (que explica (21) San Bernardo) y con la dote de las siete Virtudes, tres Teologales, y quatro Cardinales, para que con estas armas espirituales pudiesen defenderse de la hostilidad de los siete Vicios Capitales. Es gloria de Guadix ser la primera Ciudad, que visitaron estos siete Padres de familia, que con su pasto espiritual alimentaron innumerables Españoles con abundancia, semejante à la de aquellos siete panes, con que Jesu-Christo diò de comer à quatro mil hombres, sin los niños, y mugeres, segun refiere San Matheo, (22) en cuyo numero septenario de panes explica San Bernardo muchas virtudes. Es gloria de Guadix la Commemoracion, que de estos siete Santos haze la Iglesia Romana en su Martyrologio, y el Oficio, que celebran las de España à 15. de Mayo, en memoria de ser este el dia en que entraron en esta Ciudad, segun dire despues. Fueron estos siete Prelados (dize el Papa Gregorio Septimo, (23) y lo repite el Cardenal Baronio) los que plantaron la Religion, fundaron la Christiandad, y dedicaron las Iglesias con su sangre. Fueron estos siete los que, como verdaderos hijos de la Santa Madre Iglesia, padecieron en defensa de las Leyes del nuevo Testamento crueles tormentos, con tan invencible constancia, como aquellos siete hermanos Machabeos, en compañía de su madre, por defender las Leyes del antiguo Testamento, en tiempo del Rey Antiocho. Deben ser los Españoles devotissimos à estos Santos, y con especialidad la Ciudad de Guadix, à quien se le puede dezir lo que San Leon Papa, (24) en el Sermon de San Pedro, y San Pablo, predicava à la de Roma: *Estos son los Varones, por quien te se comunicò la luz del Evangelio de Christo; y tu, que eras Maestra del error, eres ya discipula de la verdad. Estos son tus Padres, y verdaderos Pastores, que te edificaron para los Reynos Celestiales, con mas felicidad que aquellos que pusieron los primeros cimientos de tus muros.* He referido los motivos de gloria que asisten à Gua-

(20)

S. Ilidor. in hymno S. Torquari, & Iosioriani, & in orat. 1. a Iunian. III. sunt Domini septem facies huius Imperii, quibus imita.

(21)

S. Bernard. Sermon. 2. & 3. de septem misericordiis, & carum frugum.

(22)

S. Matheus. cap. 15. v. 34. & seqq. D. Bernard. Sermon. 1. de septem panibus.

(23)

Greg. VII. lib. 1. Registr. capit. 64. t. 3. epistolar. Baron. in Martyr. die 15. Maii.

(24)

S. Leo Sermon. 1. in nativitate Petri, & Pauli.

44 HISTORIA DEL OBISPADO

dix, porque qualquiera de ellos obliga estrechamente à sus Ciudadanos à exceder en meritos de religion, y santidad à todos los pueblos, por ser el de Guadix fundado, como Roma, en el Alcaçar de los Apostoles: obligacion de que (25) San Leon hazia cargo à los Romanos por este motivo.

25
S. Leo. Sermon. 2. de
sumptu. de Pontificat.

26
Pisa Hist. Tolosa. lib. 2.
cap. 7.

El Doctor Pisa, (26) despues de aver referido la conversion de Luparia, y fabrica de la Iglesia de Guadix, cifra el contenido de este capitulo, y sus consideraciones en las clausulas siguientes: *Esta es, pues, la primera Iglesia de España (despues de la del Pilar de Zaragoza) despues de la qual se han seguido tanto numero de ellas, como por tiempo se han levantado, y dedicado. He aquí las primicias de la sementera, que estos Santos Obispos hizieron, y el fruto, y cosecha que de ella cogieron: Y este pequeño grano de mostaza es el que ha venido à crecer en una arboleda tan estendida, como vemos ser la Christiandad en la nacion Española, con estos tan felices principios. Todo este copioso fruto se debe atribuir, y agradecer al glorioso Apostol Santiago, à quien cupo la suerte Apostolica de predicar en España, y puso en ella la primera zanja, que fuè la conversion de estos Santos Pontifices, sus discipulos, y despues Maestros nuestros: que resulta todo en grande honra de la Ciudad de Guadix, por aver sido la primera que por esta predicacion recibio la Fe en España.*

§. VI.

San Torquato es destinado Obispo de Guadix, de donde el Santo, y sus condiscipulos se dividieron à predicar por diversos pueblos de España.

Conseguida la conversion maravillosa de los Gentiles Accitanos, fuè San Torquato destinado por Obispo de Guadix, cuya Ciudad fuè en España la oficina, y fuente de de los primeros Predicadores Apostolicos, como la Santa Ciudad de Jerusalem, donde se vieron juntos los Apostoles, y comunicaron entre si la division de Provincias de toda la redondez de la tierra, en cuyos fines avian de resonar las palabras de su predicacion. Asì en Guadix se vieron juntos estos siete Apostoles, escogidos por San Pedro, y San Pablo; y en esta Ciudad comunicaron, (27) y trataron dividirse por varios pueblos de España à publicar el Evangelio, asignandose en se-

(27)
Zianza Histor. Abul. lib.
1. cap. 12. & alij.

ñal de possessiõn, y herencia siete pueblos principales, donde descansar; siendo esta particiõn semejante, al parecer, à la que se hizo de siete partes de tierras por medio de Josuè, (28) estando en la Ciudad de Silò, entre las siete Tribus de Israel. A San Torquato, como el mas antiguo de sus compañeros, (29) cupo la Ciudad de Guadix, de donde salieron, y predicaron en muchos pueblos para destruir la Idolatrìa estos siete Prelados, que parece fueron figurados en aquellos siete Pastores, que profetizò Micheas (30) se avian de oponer al Rey Afirio, y disipar la Idolatrìa, hasta conseguir la paz de Israel, de que haze memoria San Ambrosio. Aviendo San Torquato, y sus compañeros anunciado el Evangelio, y sujetado à la Fè de Jesu-Christo innumerable multitud de gentes en estas provincias, pararon, y descansaron (dize el Venerable Beda, (31) y el Martyrologio Romano, aprobado por los Papas Gregorio XIII. y Urbano VIII.) San Torquato en *Acci*, que es Guadix; San Tefiphon en *Vergi*, que es Verja, cerca de Adra, en las Alpujarras, donde le veneran por Patrono; San Segundo en *Abula*, que es Avila, donde tienen, y veneran oy su sagrado cuerpo; San Indalecio en *Vrci*, que es Orce, en la hoya de Baza, ò segun otros Almeria; y algunos quisieron dezir ser Verga en los confines de Aragon, y Navarra. San Cecilio en *Ilberi*, que es Granada. San Hefichio, ò Hificio, en *Carteia*, ò Cartefa, que es Cazorla, donde le veneran por Patrono; ò segun otros Tarifa, donde le celebran con rito de primera clase, como à Patrono; y algunos dizen fuè Carcesa, vn pueblo que huvo junto à Astorga. San Eufrasio en *Illiturgi*, que es Anduxar, en cuya Catedra Episcopal sucediò Baeza, y despues passò à Jaen. Ay la variedad que he insinuado, sobre la identidad de algunos de los pueblos referidos, originada de la mutacion de las peblaciones, y sus nombres, por causa de la inuasiõn de los Sarracenos, y otras naciones; y sin duda permite la Divina Sabiduria esta confusiõn, para que en diversos pueblos sean invocados, y venerados por Patronos, y tutelares vnos mismos Santos, aunque con mucha razon debemos los Españoles tener singularisima devociõn à todos siete, porque, como he referido, ellos fueron los primeros que alumbraron à España con los rayos de la Ley de Gracia, y con tanta luz, y claridad, como alumbran el vniverso los siete Astros, ò Planetas del Cielo: numero septenario de que haze misteriosa compa-

racion

(28)

Josuè cap. 18. v. 2. & 10. *Qui misit sortes coram Domino in Silò, divisitque terram filijs Israel in septem partes.*

(29)

Valdès de dignit. 100. cap. 6. n. 30. *Cum omnes discipuli iacobi à Petro misi Acci manerent, ibidem ut omnium antiquior Accitanus Episcopus mansit.*

(30)

Michea cap. 5. v. 5. S. Ambrosi. lib. 6. capit. 39.

(31)

Beda in Martyrol. die 15. Maij. Martyrol. Roman. ead. die, ibi: *Cumque varijs urbibus Evangelizasset, & innumeras multitudines Christi fidei subingessent, in ea Provincia varijs locis quiescunt, Torquatus Acci, Tefiphon Vergi, Secundus Abula, Indaletius Vrci, Cecilius Ilberi, Hefichius Carteia, & Eufrasius Illiturgi. Quibus concordant Ado. Vuardus, & Officium antiq. Eccles. Cordub. & Granat. apud Alderct. lib. 2. cap. 12.*

(32)
S. Ambrosio. lib. 6. epist. 39.
de divitione prophetica.

racion (32) San Ambrosio en vna de las cartas, que escrivio à Horonciano.

§. VII.

Acciones Apostolicas de San Torquato en España.

(33)
August. in Scrm. de Epi-
phan. *Vtriusque loquitur
lingua Cælorum, quia lingua
cessaverat Prophetarum.*

(34)
S. Clem. constit. Apost.
cap. 20. *Verbi Dni recep-
tacula, & præcones eius.*

(35)
S. Greg. moral. lib. 34.
cap. 4. & lib. 33. cap. 28.
& in cantica, cap. 3.

(36)
Lib. 2. Paralip. cap. 17.
v. 7. 8. & 9. *Doccebatque
populum in Iuda, habentes
Librum Legis Domini, &
circuibant cunctas vrbes
Iuda, atque erudiebant popu-
lum.*

(37)
Innocent. 1. in epist. 1. ad
Decencium Episcop. Eu-
gubin. cuius fragmentum
registratur à Gratiano in
in cap. *quis nesciat* 11.
dist. & ibi gloss. & Ar-
chidiacon. num. 2. & 3. De-
cisio Rotæ in Caserau-
gustana Cathedralit. re-
lata à Michaeli Erce de
prædicat. S. Iacobi, 1. p.
tr. 7. cap. 7.

(38)
Roa de Sanctis Malacit.
cap. 9. & 12. Pedraza
Hist. Granat. 2. p. cap. 4.

LOS Obispos, y Predicadores Apostolicos son luzes del mundo, sal de la tierra, lengua del Cielo, (33) como la Estrella, que alumbrava à los Arabes; y voz del Señor, como de si confesò el Baptista. San Clemente Papa (34) los llama Almacenes de los Misterios de Dios, y Pregoneros de su palabra. San Gregorio el Magno (35) los llama Angeles, puertas de Siòn, y Columnas de la iglesia. Todos estos titulos, y gloriosos renombres se deben de justicia à San Torquato, porque este Obispo, y glorioso Predicador fuè la brillante luz, que desterrò de España las tinieblas de la Idolatria: este fuè la lengua del Cielo, y voz del Señor, que pregonò su palabra: este fuè el Angel, columna, y primera puerta de Siòn, que fortificò para el Cielo los muros de Guadix: este fuè, si no el primero, el mas antiguo de los siete primeros Doctores de la Ley, que enviados por el Principe de los Apostoles, dieron vista à las Ciudades de España, enseñando sus pueblos, y explicandoles el Libro, y Misterios de la Ley Evangelica, como aquellos Principes, y Doctores enviados por Josaphat à todas las Ciudades de Judea (36) con el Libro de la Ley del Señor. Fuè San Torquato quien plantò la Religion en muchos pueblos de España, con la potestad, y comision que tuvo de San Pedro, tan inmediatamente, como la tuvieron San Andrés, Santiago, y los demàs Apostoles, à quienes la delegò; y con ella, y no de otra forma, instituyeron Iglesias en varias Provincias, segun lo enseña el Papa San Innocencio Primero, (37) y lo refieren muchos Autores Historicos, y Canonistas. El Padre Roa, (38) y otros, dicen, que Malaga gozò de las primicias del Evangelio, porque San Torquato predicò en esta Ciudad, de donde passò à otras hasta el Estrecho de Gibraltar; mas à esta noticia no se puede dàr assenso determinado, por ser facta del Chronicòn del Pseudo-Dextro, cuya probabilidad en esta parte consiste en presumpcion, y conjetura, discurrida con el motivo de ser, como es cierto, que San Torquato, y cada vno de sus Compañeros predicaron, no solo en sus Ciudades

des Episcopales, fino tambien en otras muchas, segun lo dà à entender el Oficio de San Isidoro en el Breviario Mozarabe: (39) y de otra forma, parece, no huvieran conseguido la conversion de todos los pueblos; la qual afirma San Isidoro, y el Breviario de San Juan de la Peña. Tambien refieren algunos, que los Santos Ciriaco, y Paula, à quienes Malaga celebra por Patronos, fueron convertidos por San Torquato; lo qual es improbable, porque estos configuieron la Corona del martyrio (segun cantan las Iglesias de Castilla, y Leon en los Maytines del dia 18. de Junio) en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, que sucediò ducientos, y mas años despues de la predicacion de San Torquato; y no es de creer vivieffen tanto tiempo.

San Torquato, y sus compañeros edificaron, y dedicaron las primitivas Iglesias de España, (segun lo afirma el Beato Papa Gregorio Septimo, (40) y lo repite el Cardenal Baronio) fixando en ellas por escudo de armas el sello de su sangre, vertida con el martyrio. Fue San Torquato de los primeros, que en España començaron à invocar el nombre de Jesu-Christo, (como otro Enòs el nombre del Señor) y de los primeros, que introduxeron el culto, (41) y veneracion de las Imagenes. En la Villa de San Torcàz, de este Arçobispado de Toledo, tienen por tradicion, y creencia, que San Torquato les llevò, y dexò allí colocada la Imagen de nuestra Señora de Orcades, que hasta oy veneran. En el partido de Canales, del mismo Arçobispado, ay vn antiguo Santuario, y Convento de Religiosos de San Francisco con el titulo de nuestra Señora de la Oliva, cuya milagrosa Imagen (refieren allí por tradicion, y antigualla) la traxeron, y colocaron San Torquato, y sus compañeros; y que desde su tiempo permanece la Oliva, que oy està juntò à la Iglesia, de cuyos ramos, y aceyte vsan con devocion para diversas dolencias. Esto se dize en los Lugares referidos; mas yo no hallo fundamento para afirmarlo, ni para negarlo.

San Torquato, y sus compañeros fueron (dize (42) el mismo Beato Gregorio Septimo) los que en España establecieron, y enseñaron el orden del oficio, y culto Divino. El Obispo Sandoval refiere à la letra vna breve memoria, escrita por San Julian, y Felix, Metropolitanos de Toledo, sacada de vn libro muy antiguo de letra Gotica, que fue del Monasterio de

(39)
S. Isidor. in Offic. S. Torquati, & Isidor.

(40)
B. Greg. VII. lib. 1. Registri, epist. 64. ad Regem Alphonsum: sanguine suo Ecclesias dedicaverit. Baron. in Martyr. die 15. Maij.

(41)
P. Roa de Sanct. Malacit. cap. 12.

(42)
Greg. VII. in ead. epist. supra: Religionem plantare, ordinem & officium in Divinis cultibus ostendere.

S. Iulian. & Foelix apud Sandoval, de foundationib. Benedict. 1. p. cap. 1. ibi: *Dum famuli Dei coelestia dona impertiant, magnam suae Ecclesiae credentium fructum adquirunt, atque sicut ab Apostolis Missam, doctrinamque acceperunt, per Hispaniam ordinatis Episcopis, supradictis verbis tradiderunt.*

(44)

Idem tradunt Morales lib. 12. cap. 19. & lib. 9. cap. 13. Ribadeneyra in vita S. Torquati, die 15. Maij. Marchio de Mondexar de predicar. S. Iacobi, cap. 24. Pila Hist. Tolet. lib. 2. cap. 7. Padilla cent. 1. cap. 18. in fine.

(45)

Villegas de Sanctis Hisp. die 15. Maij. Robles de Offic. Gothic. Mozarabi, cap. 19.

(46)

Liber Gothic. Complut. & Montis Sion Tolet. ubi supra P. Ribadeneyra, die 15. Maij, & alij frequenter.

(47)

Pauli epist. ad Hebr. cap. 2. v. 3. & 4. & Actor. cap. 2. v. 43.

(48)

S. Isidor. in praefat. Missae, & in hymno S. Torquati, & socior.

Per hos Hesperiae finibus indita

Inluxit fidei gratia praecox.

Hinc signis varijs, atque potentia

Virtutum homines credere provocat.

Alderete de antiquitat. Hisp. lib. 2. cap. 15.

(49)

S. Gregor. homil. 29. in Evang. *Sed haec signa in exordio Ecclesiae fuerunt necessaria, ut enim ad fidem cresceret multitudo credentium, miraculis fuerat nuntianda.*

de San Millán de la Cogulla, y en el año de 1598. pasó à la libreria del Escorial, donde despues de aver referido, que San Torquato, y sus compañeros se dividieron en Guadix à predicar por varias partes, dizen en ella los Arçobispos de Toledo, (43) que estos siete Santos traxeron consigo el orden de la Missa, como la avian recibido de los Apostoles, con lo demás perteneciente à la Doctrina Apostolica. Lo mismo refieren Ambrosio de Morales, (44) el Padre Ribadeneyra, y otros. Debele à San Torquato, y compañeros el principio, è introduccion del incruento Sacrificio de la Missa en España, cuya forma de ritos, y oraciones se entiende fuè de Santiago el Menor, segun discurren (45) Villegas, y Robles. Siendo San Torquato, y sus compañeros yà ancianos quando entraron en Guadix, (segun refieren (46) los Legendarios Eclesiasticos) y aviendo despues salido de esta Ciudad à la predicacion de toda España, en que emplearian no poco tiempo; facilmente se colige, que San Torquato, en estas Misiones Apostolicas, y despues restituido à Guadix, se hallaria muy oprimido de la senectud, la qual, es de creer, no le defcaeceria la promptitud del espiritu, para dàr documentos Evangelicos à sus feligreses, y discipulos, como sucedia à San Juan Evangelista, que quando yà no se podia mover, fatigado de los años, se hazia llevar à la Catedra en brazos de sus discipulos; y hallandose aquel raudal de sabiduria entorpecida la voz con el yelo de la ancianidad, repetia muchas vezes: *Huelos, amaos vnos à otros.* No tenemos particular noticia de las maravillas, que San Torquato obraria en Guadix despues del prodigio del Puente; y no es de admirar, pues ni de Christo Señor nuestro estàn escritas todas sus acciones. Mas debemos tener por cierto, que asì San Torquato, como sus compañeros, comprobaron su predicacion para lograr la conversion de los pueblos (como (47) los Apostoles de Christo) con muchas, y varias señales miraculosas, segun lo dà à entender el Oficio Isidoriano, (48) y lo discurre el Doctor Alderete; las cuales fueron necessarias, dize (49) San Gregorio, en el principio de la Iglesia, para que se pudiesse propagar la Fè, y crecer la multitud de los creyentes. Dizen algunos, que San Torquato escriviò la vida de Santiago, su Maestro, y la de sus condiscipulos; mas de esta noticia no se puede confiar, ni tiene mas autoridad, que la que alguno quisiere dàr al Padre Higuera, artifice del Chronicòn publicado con el nombre de Dextro.

§. VIII.

De otros Santos, que refieren los modernos con el nombre de San Torquato.

Despues que se aparecieron los fingidos Chronicones con el nombre de Flavio Dextro, y Juliano, (50) dizen algunos modernos, que huvo tres Torquatos. El primero, discipulo de Santiago, y Obispo de Guadix. El otro, natural de Roma, que le parece à Don Mauro Ferrer ser el que predicò al mismo tiempo en Malaga, y hasta el Estrecho de Gibraltar. El tercero, y mas moderno, San Torquato Felix, que dizen fuè natural de Toledo, Obispo de Braga en Portugal; que padeciò martyrio en la perdida vniversal de España, año de 724. en vna Ciudad llamada Quitania, ò Citania, cuyas ruynas, dizen, se reconocen legua y media de Braga, y Guimaraís; y que allí cerca, junto al rio Ave, està su cuerpo, en vna Iglesia que antiguamente fuè de Canonigos Reglares, y despues se anexò à la Colegial de Guimaraís. Los tres Torquatos los cifra Manuel Faria de Soufa en el Epigrama siguiente, (51) que repite el Conde de Mora, y Don Juan Tamayo.

Celebrat à multis Hispania seculis Almos

Torquatos passim tres simul orbis heros.

Accitanus erat primus, qui semina verbi

Protulit ex septem, Bética rura rigans.

Alter Roma tuos adauxit nomine Diuos:

Est, cui cuna Tyber, tumba sedomnis Iber.

Tertius est Felix, qui nomina magna Toieto

Detulit. At noster Braccarus vnde fuit?

Insulis ergo nostrum agnosces Lyse Magistrum:

Martyris & nostrum clamide nosces herum.

Mas esto no obstante, lo cierto es, que solo huvo dos Santos con el nombre de *Torquato*, que fueron el discipulo de Santiago, Obispo de Guadix, nuestro Patrono; y San Torquato Felix, Obispo de Braga: (cuya vida refiere (52) el Arçobispo Acuña, y el mismo Tamayo) y aviendo florecido este muchos siglos despues, no puede ocasionar confusion alguna con el nuestro, à quien Don Mauro, Tamayo, (53) y otros, lo equivocan con otro, que suponen tan antiguo, pareciendoles huvo

(50)

Tamay. in Martyr. die
24. Februarij, fol. 246.
Maur. Ferrer lib. 2. cap.
11. in fine.

(51)

Faria de Soufa in Histor.
Lusit. Mora Histor. To-
let. t.2. lib.4. cap.14. Tam-
may. die 24. Februarij.

(52)

Acuña Hist. Braccar. t. 1.
p. 1. cap. 10. & in Histor.
Portucalensi 1. p. cap. 11.
Tamay. die 24. Febr.

(53)

Tamay. & D. Maur. Fer-
rer nuper citati.

50 HISTORIA DEL OBISPADO

dos Torquatos en tiempo de Santiago ; vno Romano, hijo de Publico Nono Aspernate ; y otro, que vino de Jerusalem, y fuè Obispo de Guadix : y ambos discipulos del Apostol. Ni es de admirar fomentassen esta duplicacion de Santos con vn mismo nombre, porque à ella les dieron motivo algunas claufulas artificiosamente confusas del Chronicòn , (54) que creyeron ser de Dextro, no sabiendo ser fingido por el Padre Roman de la Higuera, de la Compañia de Jvsvs, cuyo dissimulado artificio impugnan el Cardenal Aguirre, (55) y otros, atribuyendole la fabrica de los Chronicones supuestos con el nombre de Dextro, Marco Maximo, Luitprando, y Juliano.

(54)
Pseudo-Dexter anno 52.
nam. 4. & anno 37.

(55)
Aguirre tom. 2. concil.
discret. 3. & alij.

§. IX.

Del Martyrio de San Torquato, Obispo de Guadix, y de la maravillosa Oliva de su sepulcro.

Algunos Legendarios, y Breviarios antiguos llamaron Confessores à San Torquato, y sus compañeros ; mas este no es argumento bastante para dezir, que no fueron Martyres, porque Tertuliano, (56) San Cypriano, y otros, usavan de estas voces promiscuamente llamando tambien Confessores à los que avian padecido martyrio confessando el nombre de Christo en presencia de los Tyranos, y llamando Martyres à los que confessando el nombre de Christo avian padecido algun tormento, ò persecucion, aunque no huvieffen consumado el martyrio. Debesè tambien discurrir por cosa cierta, que la causa de averlos llamado Confessores Pontifices fuè, porque los Breviarios antiguos hizieron commemoraciò de la festividad de estos siete Santos en vn dia, no por razon de aver sido en vno mismo el glorioso transito de todos siete, pues es notorio fuè en diversos dias ; sino es por razon, y memoria del milagro del Puente de Guadix, ò de la division que en esta Ciudad hizieron los siete à diversos pueblos, para fundar el Catholicismo, segun (57) discurren algunos ; ò por la festiva memoria de la entrada de todos siete en España, y del principio de la conversion maravillosa de los Gentiles à la Fè, segun afirman muchos, (58) y lo dà à entender con evidencia todo el tenor del Oficio Isidoriano, (que referirè despues) donde principalmente se relaciona en el prefacio, hymno, y oraciones

nes

(56)
Tertul. de pudicitia, cap.
22. & de corona milit. S.
Hieronimus, lib. 3. com-
ment. homil. in Math. cap.
20. S. Cyprian. t. 1. epist.
9. & 37.

(57)
Petrus à S. Cecilio rela-
tus à Tamayo die 15.
Maii, t. 3. fol. 181. Bivar
in Dext. ann. 43. fol. 92.

(58)
Morales lib. 9. cap. 13. Pa-
dilla cent. 1. cap. 18. Ma-
riera lib. 1. cap. 14. & alij
passim. Offic. S. Isidori
in praefat. & alibi, sigila-
tumque in 2. orat. Missae,
ibi: *Nunc hunc, in quo me-
moriam nobis oratorum ex-
colitur, quorum praesentiam
nobis verbis, auctoritate
Apostolica destinam fuisse
cognovimus, devotis menti-
bus recolimus.*

nes, su venida à España, milagro del Puente, conversion de Lupa-
 paria, y demàs Ciudadanos; y la division de los siete à diversas
 Ciudades. Siendo por estos motivos la festividad, y comme-
 moracion de todos siete en vn mismo dia, no necesitaron los
 Legendarios, y Breviarios antiguos llamarlos Martyres, sino
 es Confessores Pontifices, solemnizandolos con este rito las
 Iglesias de España; al modo que se celebran las Catedras de San
 Pedro en Antiochia, y Roma por el comun de Confessores, y
 no el de Martyres, ni Apostoles, aunque fuè San Pedro
 Apostol, y Martyr.

El Beato Gregorio Septimo, que fuè creado Papa en 23. de
 Abril, año de 1073. de Christo, en la carta referida, que escri-
 viò el dia 17. de Março, indicion duodezima de su Pontifica-
 do, dirigida al Rey D. Alonso el Sexto, le haze memoria, que es-
 tos siete Santos plantaron la Religion, y dedicaron las Iglesias
con su sangre, que es lo mismo que dezir *con su Martyrio*. Las Sã-
 tas Iglesias de Santiago, y Zaragoza, de tiempo inmemorial à
 esta parte, y otras de España, los han celebrado con el rito de
 Martyres, por tener antigua tradicion que lo fueron, à la qual
 se debe estàr, como dize el Cardenal Baronio (59) hablando
 de San Torquato, y sus compañeros. Oy no cae debaxo de
 duda, deberseles el culto, y rito de Martyres, pues este les dà la
 Silla Apostolica en el Oficio concedido à la Iglesia de Avila
 por Clemente Octavo en tres de Agosto de 1594. y en el
 concedido à la de Guadix por Sixto Quinto en 30. de Mayo
 de 1590. cuya concession se ha estendido modernamente à
 las demàs Iglesias de España, por Bula de nuestro muy San-
 to Padre Innocencio Duodezimo de quatro de Enero de
 1693.

Es antigua tradicion de la Iglesia, y Ciudad de Guadix, que
 San Torquato, despues de aver padecido santamente muchos
 trabajos, configuriò la Corona del martyrio, siendo muerto por
 los Paganos en defensa de la Fè, de que diò insigne testimonio
 à Christo Señor nuestro, segun se refiere en su Oficio, (60) cu-
 ya assercion, aprobada por la Sede Apostolica, es sufficientissi-
 ma autoridad, aunque no huviesse otras, para comprobar el
 martyrio; porque en aviendo tradicion, dize (61) San Juan
 Chrysostomo, no es necessaria otra prueba, ni averiguacion;
 lo qual procede, aunque la tradicion sea de los Fieles de sola
 vna Iglesia, segun enseña (62) el sapientissimo Obispo de

(59)
 Baron. in Martyr. die 15.
 Maij, ibi: *Licet eorum mar-
 tyrij Acta non habeantur,
 antiquæ tamen traditioni
 Ecclesiarum, in quibus vt
 Patroni coluntur, acquies-
 cendum putamus.*

(60)
 Offic. S. Torquati 15.
 Maij, lect. 6. ad marat. &
 in 2. vesp. Antiph. ad
 magnificat: *Beatus An-
 tijtes Torquatus in Civitate
 Accitana à paganis necatus
 illigere fidei testimonium
 Christo Domino residit.*

(61)
 S. Chrysost. homil. 4. in
 cap. 2. epist. 2. ad Thesal.
*Traditio est nihil querens
 amplius.*

(62)
 Episc. Ayala de tradit.
 assert. 8. ait: *Traditiones
 particulares consuetudine
 fidelium obfirmate, necessa-
 rio in Ecclesia, ubi vigent,
 retinende sunt.*

Guadix: Don Martin de Ayala. El sitio de la consumacion, y complemento del martyrio de San Torquato, se cree aver sido en vn campo llamado Face-Retama, distante dos leguas de Guadix, en el qual ay vna Hermita del Santo, y vnas cuebas de muy capaz habitacion debaxo de tierra, que solo de verlas nueve à devocion; y por alli se han visto de noche luzes maravillosas en diversos tiempos, de que hizo memoria (63) el Maestro Medina, (que ha mas de cien años escriviò) refiriendolo con estas palabras: *Dizen que padeciò San Torquato martyrio en vn campo, que està à dos leguas de Guadix, en el qual se ve muchas vezes de noche vna muy grande luz, que parece llegar al Cielo, y se ve desde lexos muy clara, en la qual no ha auido quien pueda dar, aunque lo han procurado muchos. Es opinion muy admitida en esta tierra, que aparece esta luz en la misma parte donde padeciò martyrio el glorioso Santo; y así llaman vulgarmente la lumbre de San Torquato.* Aunque el Rezo del Santo, y algunos Autores digan, que su martyrio, y sepulcro fuè en Guadix, no por esso se haze incierto, que lo fuè en el campo de Face-Retama; pues es dable cèmençassin los tormentos, y persecuciones en la Ciudad, y se consumasse el martyrio en el campo: Y quando acaece algun suceso en el termino, ò terreno de vn pueblo, no es muy improprio dezir, aver sucedido en el; al modo que en las Divinas letras suele dezirse, que Christo Señor nuestro fuè crucificado en la Santa Ciudad de Jerusalem, aunque lo fuè en el Monte Calvario, apartado de ella.

Carecemos de noticia cierta del dia, y año en que padeciò martyrio San Torquato. Don Juan Tamayo, (64) y otros, dizen, que à 14. de Junio. Beyerlink (65) llama al dia 15. de Mayo el de su natalicio, ò transito glorioso. Esta opinion adquiere mas probabilidad, por llamar el Obispo Equilino, (66) el Padre Ribadeneyra, y otros, al dia 15. de Mayo, en que florecia la Oliva, dia de la festividad de San Torquato. El Padre Quintanadueñas discurre, (67) que el celebrarse los siete Santos en 15. de Mayo, es, ò por la semejança del martyrio, ò porque en este dia murió San Torquato, que es el primero de los siete. Mas este discurso es facil de paralogizar, diciendo, que el motivo de solemnizarlos en 15. de Mayo, será, porque después q̄ aportaron à España, fuè Guadix la primera Ciudad donde colocaron el Estandarte de la Milicia de Christo este dia, que

(63)

Medina de antiquit. & excelent. Hisp. p. 2. cap. 54. fol. 173.

(64)

Tamayo Martyr. die 15. Maij, fol. 80.

(65)

Beyerlink in theatr. vitæ hær. t. 7. liter. d. fol. 199. in *Christe* *Septuaginta* *la* *Septuaginta* *S. Torquati* *et* *Septuaginta* *natavit* *o,* *hoc* *est* *idibus* *Maij, olea* *fiore* *nt* *nativitate.*

(66)

Equilino. lib. 3. cap. 7. Ribadeneyra in Sanctor. die 15. Maij de S. Torquato, & socijs. Villegas cod. die. Val. d. s. dignit. Regum, cap. 6. fol. 61. in fine.

(67)

Quintanad. de Sanct. Tor. let. in vita S. Hieronij, fol. 430.

puede llamarse el de su natalicio , y exaltacion gloriosa en España; y parece que por esto, sin que aya otro motivo, los refieren el Venerable Beda, Adon , y Vsuardo unidamente à los siete en el mismo dia, llamandole el de su natal ; à que alude el hexametro siguiente del Martyrologio de Vvandelberto en el mes de Mayo:

Pontifices septem Hesperiam simul Idibus ornant.

De la variedad de estos discursos en historia tan antigua, y esteril de noticias , solamente se colige , que en favor del dia 15. de Mayo concurren mayores motivos para que en él se aya celebrado, y celebre la fiesta de este Inclito Martyr. El Padre Figuera , en el Chronicòn (68) que fabricò con el nombre de Dextro, señala el martyrio en el año 66. de Christo, diciendo , padeciò San Torquato despues de sus condiscipulos; mas de esta noticia voluntaria no se puede confiar , antes bien es de creer, (que aviendo aportado à España el año de 59. ò el de 65. y despues convertido en ella muchos pueblos, ocupando no poco tiempo) moriria algunos años despues. Del genero del martyrio no se tiene mas noticia , que averse hallado su santa cabeza con señal de vn golpe , y pegada en él con la misma sangre vna venda de lienço grueso, lo qual se reconociò (segun refieren el Padre Yepes, (69) y Don Mauro Ferrer) el año de 1593. quando se trasladaron las Reliquias de Celanova à Guadix. El Padre Bivar discurre (70) fuè alanceado, porque en el Obispado de Palencia, en el Monasterio de Santa Maria de la Vega, del Orden del Cister, cerca de Carrion , dize , se conserva de muchos siglos à esta parte vn brazo incorrupto , y entero de San Torquato ; y que entre el quarto , y quinto dedo de la mano se reconoce vna herida, abierta al parecer con lança. Mas tengo por cierto , que el brazo referido es de otro Santo del mismo, ò diverso nombre ; porque quando se descubriò en Celanova año de 1593. el sagrado cuerpo de San Torquato, nuestro Patrono, se hallaron enteros, y cabales todos sus huesos, segun refiere el mismo Don Mauro, y consta de los instrumentos autenticos de la Catedral de Guadix. A Ambrosio de Morales , (71) que escribiò mucho antes del año de 1593. le parece es de otro Santo , lo qual dixo aun sin saber estava entero el cuerpo de San Torquato en Celanova.

Aviendo passado San Torquato el Caliz del martyrio en

la

(68)
Figuera in suo Dextro
Chron. ann. 66. num. 4.
2.ª ed. Bivar com. 1. fol.
127. & 130.

(69)
Yepes Chron. S. Bened. ct.
t. 5. cap. 5. D. Maur. Ferrer
lib. 2. cap. 12. fol. 169.

(70)
Bivar in Dextr. anno 66.
fol. 130.

(71)
Morales lib 9. Histor. caps
13.

(72)
 Apud Tamay. tom. 3. fol.
 175. & Bivar ann. 66. fol.
 130.

(73)
 Ado in Martyr. die 15.
 Maij. Equilin. lib. 5. cap. 3.
In Civitate Accitana ad sepulcrum S. Torquati, arbor Olivæ in eius festo præter naturam divinitus florens, maturis oleis onustatur, quarum liquore agritudines sanantur. Breviar. antiq. Granat. apud Alderete lib. 2. cap. 12.

(74)
 Calixt. de transl. S. Iacobi vbi supr. apud Beluac. lib. 8. cap. 6. & 106. Breviar. antiq. Cordub. & Ebor. apud Alderete lib. 2. cap. 12. in lectione propria ad matut. *In eorum vigilia singulis annis ea sepulchrum S. Torquati retro Ecclesiam circum arbor Olivæ florens maturis fructibus onustatur, de quibus oleum statim conficitur, ut hæc lampades ante eius altare venerandum accendantur.*

(75)
 Beluac. lib. 8. cap. 6. Ribadeneira die 15. Maij. Padilla cent. 1. cap. 17. fol. 42. Marieta lib. 1. cap. 14. Zianza lib. 1. cap. 12. Valdés de Dignit. Reg. cap. 6. fol. 61. in fin. P. Yepes in Chron. S. Bened. tom. 5. cap. 5.

(76)
 Ado in Martyr. die 15. Maij, ait: *Extat vsque hodie illustre miraculum ad commendationem prætiose mortis eorum. Nam eadem solemnitate apud præfatam Accitanam urbem ad sepulchrum S. Torquati arbor Olivæ divinitus florens maturis fructibus onustatur. Eadem fere verba profert. Calixtus: Extat vsque hodie, &c.*

la Ciudad, y terreno de Guadix, fuè sepultado en el su sagrado cuerpo, que es de creer le recogieron los Fieles, y discipulos, que tenia en su rebaño. Es Dios maravilloso en sus Santos, y los magnifica manifestando sus glorias con señales portentosas. Así manifestó las de S. Torquato con el raro prodigio de la Oliva, continuado por espacio de setecientos, y mas años, aclamado hasta oy en la voz de los Oradores Evangelicos, y eternizado en la pluma de los Historiadores Eclesiasticos. Junto à la Iglesia, y sepulcro del Santo florecia vna Oliva, à la qual concedió el Señor tan abundante gracia, que todos los años, en la vispera de la fiesta del Santo, se llenava de mas flores que hojas, fuera del tiempo, y orden natural; y por la mañana, el dia 15. de Mayo, quantos concurrían, con pia devocion, yà Catholicos, yà Hereges, yà Gentiles, reconociendo el maravilloso fruto de las flores, cogían perfectas, hermosas, y maduras tantas aceytunas, quantas podían llevar para curar sus enfermedades, y dolencias. Esto dicen las Actas (72) del libro viejo Gotico de Alcalá, y del Monte Siòn de Toledo, escrito mucho antes de la perdida de España. Casi lo mismo refieren (73) Adon Viennense, el Obispo Equilino, y otros de inferior antigüedad. Calixto Segundo, (que fuè creado Papa aora quinientos y setenta y seis años) en la Historia de Santiago, que siguen los Breviarios antiguos de Cordova, y Ebor, (74) añade, que el dia de la mesma festividad se facava aceyte del fruto yà maduro, con el qual ardían las lamparas puestas en reverencia de San Torquato delante de su Altar. Beluacense, (que escribió aora quatrocientos y cinquenta años, el Padre Ribadeneira, y otros, refieren, (75) que esta maravillosa Oliva la plantò por su mano el mismo San Torquato. Experimentòse este milagro todos los años hasta la funesta perdida de España, segun refieren algunos; si bien Adon Viennense, que vivía por los años de 1073. y el Papa Calixto por los de 1123. afirman, (76) que en su tiempo perseverava este prodigio, en testimonio de la preciosa muerte de San Torquato, y sus compañeros; lo qual parece muy probable, pues aunque Guadix estava en poder de Moros quando escrivieron estos Autores, y es de discurrir no se celebraria la fiesta del Santo; sin embargo es creible avia Christianos que la solemnizassen, por ser notorio en las Historias los huvo, pagando tributos, con el permiso de vivir en la Ley de Christo, desde la

perdida de España, hasta la entrada de los Moros Almohades, que fuè por el año de 1150. En el siglo presente ay tambien junto à la Hermita, y Cuebas de San Torquato vna Oliva, de cuya antigüedad no se tiene noticia: y si con viva fè, y pureza de vida pidieffemos à Dios el remedio en nuestras dolencias, mediante la intercesion de San Torquato, gozariamos de los mismos beneficios, que experimentaron los antiguos con el fruto celestial de la Oliva.

Estas son las noticias historicas, que he observado de la Oliva del sepulcro de San Torquato, en que parece quiso la Sabiduria infinita significar la santidad, predicacion, y glorias deste Apostol de España, por ser la planta, en la qual, mas que en otra, simbolizan muchas virtudes las Divinas letras. La Oliva es simbolo de la misericordia, como la significò aquel ramo, que llevò la Paloma al Arca de Noè. El fruto de la Oliva, dize (77) San Gregorio el Magno, significa el resplandor de gloria, la gracia de la predicacion, y la remission de los pecados. La Oliva, dize (78) San Ambrosio, representa la Fè. El Profeta David (79) simbolizò la felicidad, y alegria en el Olio, fruto de la Oliva. El Espiritu Santo es llamado Olio de gracia en las Divinas (80) letras; y el nombre de Jesu-Christo es (81) comparado al Olio efundido. Qualquiera de estos gero-glyphicos corresponde à San Torquato, considerandole con atencion cada vna de las acciones gloriosas con que dexò fundada la Christiandad; en cuya Iglesia vniversal el Olio, fruto de la Oliva, sirve en los Sacramentos del Baptifimo, Confirmacion, Orden Sacerdotal, y Extremavncion: Sirve para confagar Obispos, Iglesias, y Aras; para bendezir Pilas Baptifimales, vngir Calizes, y Patenas; y finalmente para vngir Sacerdotes, Reyes, y Principes, segun lo establece (82) el Derecho Canonico. El acyte, dizen San Ambrosio, (83) y el Doctor Melifluo, alimenta, luz, y mitiga, como medicina, los dolores, y enfermedades, segun se experimentò con el fruto de la Oliva de Guadix, que simbolizò la santidad, y acciones heroycas de San Torquato luciendo, y mitigando muchas dolencias.

Aunque puede dezirse, que esta Oliva significò con mutua igualdad la predicacion, y glorias de San Torquato, y de cada vno de sus condiscipulos, porque florecia en dia que se celebrava la festividad de los siete, y que aviendo sido todos Predicadores Evangelicos, pueden ser sus acciones interpretadas

(77)

S. Creg. in Evang. homil. 12. & sup. cap. 10. 1. Reg. cap. 4.

(78)

S. Ambros. in epist. ad Rom. cap. 11. §. *Vobis enim, in fine.*

(79)

Psal. 103. v. 15. *Vt exhiberet faciem in oleo, & panis cor hominis confirmet.* Et Psalm. 44.

(80)

S. Ambros. lib. 1. de Spiritu Sancto, cap. 8.

(81)

S. Bernardus sup. cantica, Serm. 15. in medio.

(82)

Text. in cap. vnico de Sacramnt. per tot.

(83)

S. Bernard. sup. cantica, Serm. 15. in medio. S. Ambros. sup. Psalm. 118. Serm. 14.

56 HISTORIA DEL OBISPADO

en el maravilloso fruto de la Oliva; al modo que Elias, y Enoch, que por ser Predicadores de la Ley de Dios son interpretados por dos Olivas, y dos Antorchas, segun enseña (84) San Gregorio; sin embargo me parece ay grande disparidad, por aver florecido la Oliva solamente en Guadix, donde San Torquato fuè Prelado, y à vista de su Iglesia, y sepulcro, sin que se tenga noticia de semejante maravilla à vista de la Catedra, y sepulcro de alguno de sus condiscipulos: por lo qual se puede discurrir, que esta prerrogativa especial de San Torquato, fuè, ò por ser el primero, y mas antiguo de sus compañeros, ò por ser entre ellos el mas escogido, y querido de Dios, manifestandolo esto muchas vezes, con hazer que la Oliva floreciesse por siglos dilatados: al modo que manifestó (aunque sola vna vez) ser Aaron Sumo Sacerdote, el mas escogido, y querido de los Tribus de Israel, (85) haziendo que floreciesse su baculo, ò vara, puesta entre otras en el Tabernaculo.

(84)
S. Greg. super Ezechiel.
homil. 12.

(85)
Numer. cap. 17. v. 5.
& 8.

(86)
Hieremias cap. 39. v. 18.
Math. cap. 8. v. 5. & 13.
& cap. 15. v. 28. Lucæ
cap. 7. v. 9.

(87)
S. Gregor. sup. cap. 10.
1. Reg. cap. 4. in princip.

(88)
Ego autem sicut Oliva fructifera in domo Dei, speravi in misericordia Dei in æternum. Psalm. 51. v. 10.

(89)
Pier. Valerian. lib. 53. cap.
de Oliva, ex fol. 385. verb.
Spes.

Puede ser reparable, aver referido, que de los efectos maravillosos de la Oliva gozavan así los Catolicos, como los Infieles, valiendose de su fruto para conseguir la sanidad de sus enfermedades. Mas este escrupulo me parece muy leve, porque se puede responder, (discurso yo) que Dios atiende tambien à la fè con que le piden los Gentiles, de que ay exemplares (86) en las Divinas letras. Lo segundo se puede discurrir, que el fruto de la Oliva, comun à todos, denotava la eterna felicidad de los vnos, y la reprobacion de los otros; al modo que la vncion de Oleo en Saül significò su final reprobacion, segun enseña (87) el mismo San Gregorio. Lo tercero, es de discurrir quiso Dios, que los Gentiles experimentassen los prodigios de la Oliva, para darles à entender, que la suma felicidad de todas las cosas consistia en seguir las verdades eternas, predicadas por San Torquato, y testificadas con el portento de aquella Oliva fructifera, (88) simbolo de la esperança, plantada en la Casa del Señor por el mismo Santo; y para disuadirlos de la ciega supersticion, con que adoravan à sus falsos Dioses, celebrandolos con geroglyphicos tambien de la Oliva. A Jupiter coronavan, dize Pierio (89) Valeriano, con ramos de Oliva, para significar, era el Autor de todos los bienes. Al Simulacro de Mercurio le ponian en la mano vn ramo de Oliva, por señal del estudio en la agricultura; ò segun dicen algunos, para cifrar era el internuncio de la paz, representada en la Oliva, de donde dixo vn Poeta:

Paci-

Paciferæque manu ramum protendit Olivæ.

Tambien fingió la antigüedad, (dize el mismo Pierio Valeriano) que aviendo nacido en Atenas vna Oliva , y junto à ella vn manantial de agua ; y moviéndose contienda entre Minerva, y Neptuno , sobre quien avia de ser Patrono de la Ciudad, eligieron los Atenienses à Minerva: porque consultado el Oraculo de Apolo, respondió, que la Oliva significava à Minerva , y el agua à Neptuno.

§. X.

De la translacion del Sagrado Cuerpo de San Torquato de Guadix à Galicia.

Posseyò muy gozosa la Santa Iglesia de Guadix el precioso tesoro del cuerpo sagrado de San Torquato , su primer Prelado , y Patrono , hasta que la invasion de los Sarracenos deshizo la Eclesiastica armonia del Catholicismo , y profanò sus sagrados Templos, sujetando à su Imperio tiranico casi à toda España , cuya lamentable perdida sucedió el año de 714. de Christo;ò segun afirma con diligente examen (90) el Marqués de Mondejar , en los años de 710. y siguiente. Por este tiempo, dicen Antonio de Zianza, (91) y otros, llevaron los Christianos de Guadix el Santissimo cuerpo de San Torquato à Galicia, y le escondieron en termino del Obispado de Orense, à quatro leguas del Monasterio de Celanova, del Orden de San Benito, en vn sitio donde està la antiquissima Iglesia de Santa Coloma, que es de la misma Religion, y del Priorato,ò presentacion de Celanova. El Padre Argaiç (92) dize, que esta translacion à Galicia la hizo San Frodoario, Obispo que era de Guadix quando se perdió España : y aunque esto parece verisimil, al modo que Urbano, Prelado de Toledo, trasladò las Reliquias de su Iglesia à Oviedo ; sin embargo no lo afirmo, por no tener mas apoyo, que la desnuda relacion del Padre Argaiç.

El Templo de Santa Coloma, llamado de San Torquato, y dedicado al Santo, le viò, y describió su longitud, y latitud Don Mauro Ferrer ; (93) y refiere es fabricado en forma de Cruz : en los brazos de ella tiene dos Capillas, en la del lado de la Epistola estuvo el cuerpo de San Torquato , en vn sepulcro

H

gran-

(90)

Marchio de Mondejar in examine Chronolo. de anno Hispaniæ devoti. per tot.

(91)

Zianza Histor. Abul. lib. 1. cap. 12. Bivar in Dextr. ann. 66. fol. 130. P. Yepes Chron. S. Bened. tom. 5. cap. 5.

(92)

Argaiç Theatr. Monast. t. 1. fol. 193.

(93)

Maur. Ferrer Hist. Sancti Iacobi, lib. 2. cap. 11. fol. 158. & seq.

grande de marmol blanco, finisimo, y durisimo; el qual quedò allí, aunque despues fuè trasladado el sagrado cuerpo à Celanova : y dize, mantuvo tal virtud, que sacados de qualquiera parte del sepulcro algunos polvos, la muger, que padece fluxo de sangre, sana de èl bebiendolos en agua, ò vino, y haziendo dezir vna Missa à San Torquato: lo qual, dize, se tiene en toda aquella tierra por certisimo, y que lo viò ser afsi. Tambien afirma, que este sepulcro tiene mas de nueve pies de largo, y quatro de ancho; y que en su tiempo no se hallava de aquel genero de marmol en tierra de Galicia, por cuyo motivo discurre sobre su antigüedad.

El sagrado cuerpo de nuestro Patrono San Torquato estubo en Santa Coloma por espacio de mas de ducientos y cinquenta años, hasta que le trasladò al Monasterio de Celanova San Rodesindo; (que otros llaman *Rosendo*) el qual nació el año de 907. y murió en primero de Março de 977. segun refieren el Cardenal Baronio, (94) y otros. Fueron sus Padres Santa Ilduara, y el Conde Don Gutierre, de sangre Real: eran de su patrimonio, y Señorío aquellas tierras de Santa Coloma, Celanova, y otros Lugares. Fuè San Rodesindo Obispo de Mondoñedo, despues de Santiago de Galicia, y Fundador del Monasterio de Celanova, de que fuè segundo Abad; y primero el Santo Franquila : y allí se retirò à morir santamente, dexando aquella Santa Casa ennoblecida con las Reliquias de San Torquato, (95) y dotada de muchas posesiones.

Esta segunda translacion del cuerpo de San Torquato, se refiere de dos modos. El vno es, diziendo, (96) que vnos Portugueses le hurtaron de noche, sacandole de la Iglesia de Santa Coloma; y queriendo llevarle à Portugal, caminaron hasta el amanecer, que se hallaron sin pensarlo à las puertas del Monasterio de Celanova, tocandose las Campanas de èl : de cuya novedad admirados San Rodesindo, y los Monges viendo à los Portugueses, recogieron el hurto, y colocaron con grande solemnidad el Santo cuerpo en su Monasterio. El otro modo con que se refiere, (y lo tiene por mas cierto el mismo Don Mauro Ferrer, (97) quien examinò con bastante diligencia la antigua tradicion de estas noticias) es dezir, que San Rodesindo fuè à la Iglesia de Santa Coloma, donde hizo poner el sepulcro de marmol, con el Santo cuerpo, en vn carro; y no pudiendole mover los bueyes, mandò añadir mas numero de ellos:

(94)

Baron. annal. t. 10. anno 977. num. 8. & alij apud Tamay. die 1. Martij, fol. 26. & seqq.

(95)

Ferrer lib. 2. cap. 12. per tot.

(96)

Maricta t. 1. lib. 1. cap. 14. Zianza lib. 1. cap. 12. Ambros. Morales lib. 9. c. 13. Padilla cent. 1. cap. 17. fol. 42. col. 2. P. Ycpez tom. 5. cap. 5.

(97)

Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 166.

ellos : y no aprovechando, rompieron todos juntos las coyundas, y se fueron al monte. Viendo tan estraño suceso San Rodesindo, se puso en oracion, y sacò el Santo cuerpo del sepulcro, y lo llevò consigo à Celanova, dexando en la misma Iglesia el sepulcro. Esto segundo parece lo mas veridico; y lo cierto es, que la translacion se celebrò en tiempo de San Rodesindo, de que se conserva la tradicion en aquella tierra, segun afirma (98) el mismo Don Mauro. De lo referido se manifiesta, quan facilmente se engañò el Padre Bivar en dezir, (99) que esta translacion fuè el año de 1196. estando en España el Cardenal Jacinto, Legado del Papa Alexandro Tercero; pues la que este hizo, fuè distinta casi docientos años despues de la muerte de San Rodesindo, y fuè de vn sitio à otro, dentro del mismo Monasterio de Celanova, (como dirè aora) y no en el año de 1196. en que no vivia el Papa Alexandro, como supone el Padre Bivar; pues avian pasado de esta vida, no solo èl, sino tambien otros quatro Pontifices sucesores, que fueron, Lucio Tercero, Urbano Tercero, Gregorio Octavo, y Clemente Tercero.

Alexandro Tercero fuè creado Papa en seis de Septiembre de 1159. y murió en 27. de Agosto de 1181. en cuyo Pontificado avia grandes disensiones entre los Reyes Don Alfonso el Octavo de Castilla, y Don Fernando el Segundo de Leon; y para concordarlos, embiò por su Legado à España el año de 1174. al Cardenal Jacinto, el qual, dize (1) Don Mauro Ferrer, estuvo en Celanova, y trasladò los Santos Cuerpos de San Torquato, y San Rodesindo de la Capilla de San Juan, donde estavan (este depositado debaxo del Altar, y aquel en sepulcro elevado) à otra Capilla que mandò hazer, dedicandola à San Rodesindo en la misma Iglesia, junto à la puerta del Claustro, y los colocò solemnemente à los lados del Altar en dos sepulcros de piedra, cubiertos con caxas de madera sobredorada, levantados en alto sobre quatro columnas de piedra cada vno. Esta es la tercera translacion del sagrado cuerpo de San Torquato al sitio referido, donde estuvo con grande veneracion, de que haze memoria entre otros el Licenciado Molina en estos versos antiguos, (2) hablando de las Reliquias de Celanova:

*Tambien otro Cuerpo de gran devocion
Est. à en esta Casa, que fue San Torquato,*

H 3

Disci-

(98)
Ferrer ibidem.

(99)
Bivar in Dextr. anno 66.
fol. 130.

(1)
Ferrer lib. 2. cap. 12. fol.
168.

(2)
Molina in descriptione
Galeriæ, 1. p. fol. 7. Zan.
za lib. 1. cap. 12.

*Discipulo cierto, notorio, y muy grato,
Que fuè de los nueve de nuestro Patron.*

Desde el tiempo del Cardenal Jacinto estuvo en la Capilla de San Rodesindo este sagrado cuerpo por espacio de quatrocientos, y mas años, hasta el de 1601. En el de 1593. se descubrió con grande concurso, y solemnidad su sepulcro en el Convento de Celanova, el qual diò vna caña de las dos que tiene el brazo al Rey Phelipe Segundo, para su Monasterio de San Lorenço del Escorial; y la otra, con el dedo pulgar, à la Santa Iglesia de Guadix, cuya traslacion referirè en el vltimo parrafo. Despues, siendo Abad Fray Geronimo de Gante, le pareció facar la cabeza de San Torquato de su sepulcro, y la colocò en vn relicario para que se venerasse en la Sacristia, donde le hizo vn rico arco, y retablo, segun refiere el mismo Don Mauro Ferrer, (3) el qual afirma, como natural de Celanova, aver visto esta Santa Cabeza, que es grande, y el color casi como de vna naranja, teniendo en sí tanta Magestad, que ocasiona grandissima reverencia al mirarla; porque en la sombra de los ojos, que le faltan, representa tanta viveza, y semejança de ojos, que parece no le faltan. Despues hizieron vnas ricas arcas de plata, en que pusieron los Santos Cuerpos de San Torquato, y San Rodesindo, y los colocaron en el Altar Mayor el dia primero de Março de 1601. en que se celebrò la fiesta del mismo San Rodesindo, asistiendo (segun refiere (4) el Padre Yepes) el Obispo de Orense Don Miguel Arias, el Arçobispo de Santiago Don Juan de San Clemente, el Virrey de Galicia Don Luis Carrillo, Conde de Caracena; algunos Prebendados, que embiaron las Cathedrales de Santiago, y Orense; muchos Oydores de la Audiencia de Galicia, y cien Soldados, que fueron por mandado del Virrey. Mas aunque fuè grande el ornato con que colocaron los Santos Cuerpos en el Altar Mayor, sin embargo (dize Don Mauro) estavan con mayor Magestad, y decoro en la parte donde los avia colocado el Cardenal Jacinto, y que aquel dia se advertia vna tristeza rara en todo el Convento, y en los Religiosos, que concurrieron à aquel acto. Esta es la vltima traslacion, ò por mejor dezir, division de las Reliquias de San Torquato; pues en esta ocasion fuè colocado el coraçon del Santo en otro relicario de plata junto à su Santissima Cabeza en el arco de la Sacristia, y en otro la quixada de San Rodesindo, La Santa

Igle-

(3)
Ferrer lib. 2. cap. 12. fol.
169. column. 2.

(4)
Yepes Chronica Sancti
Bened. t. 5. cap. 3.

Iglesia de Santiago configuò dos hueffos enteros de los mullos de ambos Santos , que los recibieron el Arçobispo Don Juan de San Clemente, y su Cathedral , celebrando la translacion con grandes fiestas à 29. de Março del mismo año, à que se hallò Don Mauro Ferrer. La Santa Iglesia de Orense configuò Reliquias de ambos Santos ; y por esto celebra desde aquel tiempo en 15. de Mayo la fiesta de San Torquato con rito doble. El mismo año de 1601. logrò vna quixada del Santo , con vn diente en ella , el Colegio de la Compañia de Jesvs de Guadix, cuya Iglesia es titular de San Torquato.

§. XI.

Del antiguo culto , y solemnissimo Oficio de San Torquato, y sus Compañeros, compuesto segun las reglas de San Isidoro, Arçobispo de Sevilla.

EL antiguo culto con que han sido venerados desde la primitiva Iglesia San Torquato , y sus Compañeros, se prueba , y manifiesta de los antiguos Martyrologios de varias Provincias , en los quales se haze gloriosa memoria de ellos, como son : En el Romano antiguo , y moderno , cuyo origen se deriva del Pontificado de San Clemente Primero, (que fuè creado Papa el año de 93. de Christo, ò el de 90. segun otros) el qual creò en Roma siete Notarios , que divididos por siete Regiones, se aplicassen à inquirir, y escrivir con todo cuidado las vidas , y muertes de los Santos ; y este es el Martyrologio , ò Codice de quien haze memoria San Gregorio el Magno en la carta, (5) que escrivì ò Eulogio , Obispo de Alexandria. En las obras de San Geronimo , cuya clausula tocante à San Torquato, y sus compañeros la refiere Beluacense ; (6) y de ella hazen memoria Beuter, y el Padre Xodar. En el Martyrologio del Venerable Beda , que floreciò en el siglo septimo, y le coligiò, segun refiere (7) Juan Molano, del Martyrologio Latino de San Geronimo , y del Griego de Eusebio Cefariense , que floreciò en tiempo de Constantino Magno, cuyo Imperio començò el año de 306. de Christo, y feneciò el de 337. En el de Vsuardo en Francia , escrito de orden de Carlo Magno , cuyo Reynado començò el año de 769. y terminò en el de 814. En el Metrico del Beato Vvandelberto, escri-

(5)
S. Gregor. lib. 7. epist. 29.
quæ incipit: *Vtilis semper est.* Et quæ registratur à Card. Carrafa volum. 2. Epistolar.

(6)
Beluac. lib. 8. Histor. cap. 6. Beuter lib. 1. cap. 23. Xodar de adventu Sancti Iacobi, disc. 5. cap. 3. fol. 190.

(7)
Ioan. Molan. in præfat. ad Martyrolog. Vvuardi, cap. 3.

escrito cerca de los años de 839. En el del Venerable Adon Viennense, escrito algunos años despues. En el escrito por San Notkero, que murió el año 912. y lo refiere Canisio. En vn antiguo Martyrologio de Leon de Francia, copiado por Juan Bosco, cuya clausula, con la memoria San Torquato, y sus compañeros, (8) refieren el Padre Xodar, y el Cardenal Aguirre. La antigüedad de los Martyrologios referidos, que hazen plausible memoria el dia 15. de Mayo de estos siete Santos, prueba plenamente, que el culto de ellos tuvo principio en la primitiva Iglesia, y fuè recibido en los Legendarios de toda la Republica Christiana; lo qual acreditan tambien las Epistolas, que se han referido de los Papas San Leon Tercero, y el Beato Gregorio Septimo.

Sin necessitar de autoridades estrañas, tenemos dentro de España vna superior à muchas, que es la del gloriosissimo, y sapientissimo Doctor San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, quien autoriza con solemnissimo Oficio propio el culto, y veneracion, que se diò vniformemente por las Santas Iglesias destos Reynos à San Torquato, y à sus compañeros en aquellos primitivos siglos del Catholicismo, se gun consta de su antiguo Missal, llamado aora *el Mozarabe*, el qual compuso, (9) y reformò de orden del Concilio Quarto Toledano, celebrado el año de 633. y aunque Baronio, (10) y la comun de los Escritores refieren por Autor del Missal, y Breviario Mozarabe à San Isidoro, se debe advertir, que este titulo se lo dan justamente, porque lo perficionò, y reformò para que todas las Iglesias de España lo siguiesen sin variedad alguna en los Ritos, Festiuidades, y Oraciones; mas el orden, y forma de èl, y de sus ceremonias, dimanar del tiempo de los Apostoles, y venida de San Torquato, y sus compañeros à España, como lo dan à entender el Doctor Pifa, y Alfonso Villegas, Capellanes Mozarabes, (11) y lo prueba con antigua erudicion el Marquès de Mondejar, siguiendo al Cardenal Bona. Este Oficio Mozarabe es el monumento Eclesiastico de mayor antigüedad, y veneracion de los que ay en las Iglesias de todo el orbe Christiano. Hallase en èl vn Oficio muy solemne con Antiphonas, Hymno, Prefacio, y Oraciones propias de San Torquato, y sus compañeros; el qual he copiado con todo cuidado, y diligencia en la Santa Iglesia de Toledo para inferirle aquí, porque prueba la mayor parte de esta Santa Historia, y para que la devota

aten-

(8)

Xodar de adventu Sancti Iacobi, disc. 5. cap. 3. s. 1. num. 4. & seqq. Aguirre tom. 2. concil. disert. 3. fol. 58.

(9)

Alvar. Gonn. de reb. gest. Cardin. de Cisneros, lib. 2. prope finem. Padilla cent. 1. c. 10. fol. 27.

(10)

Baron. t. 7. ann. 633. Vaseus in Chron. anno Domini 717. Morales lib. 12. cap. 19. Zianza Histor. Sancti Secundi lib. 1. cap. 17. & 18.

(11)

Doctor Pifa Hist. Tolet. lib. 2. cap. 7. Villegas in Flore Sanct. die 4. Aprilis de S. Isidoro. Mondejar de predicat. Sancti Iacob. cap. 24. Bona lib. 1. rerum liturgic. cap. 11. Aldrete de antiquit. lib. 2. cap. 13. Quintanilla Hist. de Cisneros, lib. 3. cap. 4.

atencion de los estudiosos , leyendole vna , y muchas vezes, pueda venerar esta sagrada antiqüedad : y assi le referirè , siguiendo la ferie , y orden con que se celebra.

Las primeras Vísperas.

Se componen de quatro Laudas, (que assi se llaman) dos con gloria, y dos sin ella ; y por ser comunes à otras festividades , escuso referirlas. Despues se dize el Hymno siguiente, que es proprio:

*Vrbis Romuleæ iam toga candida
 Septem Pontificum destina promicat
 Missos Hesperix , quos ab Apostolis
 Adsignat fidei prisca relatio.
 Hij sunt perspicui luminis iudices,
 Torquatus , Tescifons , atque Euficius
 Hic Indalecius , sive Secundus iunti
 Eufrasio , Cecilioque sunt.
 Hi Evangelica lampade præditi
 Lustrant occidue partis arentia,
 Quo sic Catholicis ignibus ardeant,
 Vt cedant facibus furna nocentia.
 Accis continuo proxima fit viris
 Bis senis stadijs, qua procul insident
 Mittunt asseclas esculenta querere,
 Quibus fessa dapibus membra rescerent.
 Illic discipuli idola gentium,
 Vanis inspiciunt ritibus excolli,
 Quos dum agere fletibus immorant,
 Terrentur potius ausibus impijs.
 Mox insana fremens turba satellitum
 In his cum fidei stigmata nosceret
 Ad pontem fluij vsque per arduas
 In cursu celeri hos agit in fugam.
 Sed Pons prævalido murice fortior
 In partes subito pronus resolvitur,
 Iustos ex manibus hostium eruens,
 Hostes flumineo gurgite subruens.
 Hæc prima fidei est via plebium,
 Interquos mulier Sancta Luparia
 Sanctos agrediens , cernit & obsecrat*

Sanctorum monita pectore conlocans.
Tunc Christi famula obsequio attendens
Sanctorum, statuit condere fabricam
Quo Baptisterij vnda patefceret,
Et culpas omnium gratia tergeret.
Illic Sancta Dei femina tingitur,
Et vitæ lavacro tineta renascitur,
Plebs hic continuo pervolat ad fidem;
Et fit Catholico dogmate multiplex.
Post hæc Pontificum chara sodalitas
Partitur properans septem in vrbibus
Vt divissa locis dogmata funderent,
Et sparsis populos ignibus vrent.
Per hos hesperix finibus indita
Inluxit fidei gratia precox. Hinc signis
Varijs, atque potentia virtutum
Homines credere provocat.
Ex hinc iustitix fructibus incliti
Vitam multiplici fenore terminant,
Consepti tumulis vrbibus in suis,
Sic sparso cineri vna corona est.
Hinc te turba potens vnica septies
Orata petimus pectoris abilito,
Vt vestris precibus sidus in ætheris
Portemur socij civibus angelicis.
Sit Trino Domino gloria
Vnico patri cum genito, atque paraclito,
Qui solus Dominus Trinus, & Vnus est,
Seculorum valide secula continens. Amen.

(12)
 Baron. in Martyrol. die
 15. Maij. Alderete de an-
 tiq. lib. 2. cap. 13.

De este Hymno, y de todo el Oficio, dize el Cardenal Baronio, (12) y repite el Doctor Alderete, que tiene el olor de aquella purissima, y sincerissima antiguedad de la primitiva Iglesia; lo qual dan à entender muchos de sus terminos latinos, como son las dicciones: *Inluxit, conlocans, inlapseda, conlatam, inluminati, pecaminum*; y otras, que se pueden observar en el discurso de todo el Oficio. Despues del Hymno se dize la suplicacion, que es del comun. Luego se dize le capitula siguiente:

Ecce Domine nostrorum presulum memoriam facientes, quo-
rum

rum doctrinis fides Christiana nostris primum inlata est partibus, Torquati videlicet Secundi, Indalecij, Tisefontis, Eufrafij, Cecelij, & Efcij vespertinum tibi hoc lumen offerimus obsecrantes, ut eorum nos precibus à criminum exqualore depungas, & spiritualium carismatum gratia inuolues, quorum presentia occidue partis plagam visitare dignatus est.

Luego se figue el *Pater noster* cantado, respondiendose à cada vna de las peticiones *Amen*. Despues la Antiphona *Liberati à malo*, que es comun. Despues la bendicion siguiente:

Deus qui Torquati, & sociorum eius itineri gloriosus effectus est ductor, ipse vestrorum criminum sit indultor. Amen. Et qui eorum discipulos nero pontis fragmine liberavit ab impijs, vos eripiat à cunctis vitiorum carnalium incentivis. Amen. Ut illo ardore spiritus, quo Christi nomen vestris partibus credimus predicasse, eo valeatis & terrena respuere, & cœlestia semper animo retinere. Amen. Acaba: Per misericordiam tuam, &c. Siguese luego vna *Lauda* en lugar de Antiphona ad *Magnificat*, que dize así: *Hec estis vasa sancta Domino auro fulgente, Alleluia. Quia sponte obtulistis Domino Deo animas vestras, Alleluia, Alleluia, Alleluia.* Dizese luego la Oracion siguiente: *Beati vere Domine, & nimio honore digni sunt; quorum tu portio esse dignatus est, ideoque interuentu sanctorum tuorum Torquati, & sociorum eius, quidquid tibi ex nobis non militat, amor cœlestis patrie in nobis flagrans vsquequaque interimat, & post cum his Sanctis, quorum anime in manu tua sunt, nos pietas tua cœlesti in Regno adiungat. Amen.* Acabanse aqui las *Vísperas*. Las *Completas* se componen de dos *Psalms* breues, dos *Hymnos*, el *Psalmo qui habitat*, y la Oracion con el *Pater noster*, y bendicion.

Los Maytines.

Se componen solamente del *Psalmo Miserere mei*, con vna Antiphona comun, vna Oracion del comun, y luego la Antiphona propia siguiente: *Hi sunt, qui missi sunt per orbem terrarum, & posttraverunt se ante agnum, habentes phialas aureas plenas incensu, que sunt memoria sanctorum cantantes canticum novum.* Siguese *Responsorio* con *Gloria*, y se repite la misma Antiphona. Dizese luego la Oracion siguiente:

Hi sunt Domine septem faculæ huius hesperiae finibus inditæ: ad efugandam eius tetræ noctis infidelitatem cœlitus missæ: ob huius

Antiphona.

Oracion.

ergo muneris gratiam à te nobis conlatam reficiat nos fragrantia uocoris Evangelicæ doctrinæ atiniamatæ præceptorum digne redolentium, ex quo dogmate plenius referti: id ipsum corda, & mens nostra parturiat, quod à te iudicij tempore remunerari merita digna petito nostra eslagitat.

Antiphona.

Dizefe luego la Antiphona siguiente: *Beati, & multo honore digni, quorum portio Deus est; quibus, à principio præparatum est Regnum horum, quorum anime in manu Dei sunt.* Siguefe el Psalmo, *Clamauerunt iusti*, y se repite la Antiphona. Dizefe luego vna de las Oraciones de Vísperas, que comiença: *Beati vere Domine.*

Otra.

Después la Antiphona siguiente: *Legem tuam explendide docuerunt, quorum sunt opera multa, reposita apud te Domine.* Siguefe el Psalmo, *Qui confidunt in Domino*, y se repite la Antiphona. Luego se dice la Oracion siguiente:

Oracion.

Deus Dei Filius lumen astrorum, subor siderum, stella splendida, & matutina, claritas sempiterna, & Sanctorum eruditio copiosa erudiat nos, quæsumus, iustitiæ suæ virga per Sanctorum suorum Torquati, & sociorum eius intercessionem assuliam; sicque quod prædicauerunt explendide inluminati agendosexistamus corde; ut ad illud, quod apud te repositum est, quod oculus non vidit, nec auris audivit, post obitum accedamus incolumes, & à nexu peccaminum liberi. Amen. Per misericordiam, &c. Cantase luego el Responfario siguiente: *Sancti, qui in iustitia eracherunt multos, surgebunt sicut splendor firmamenti, & sicut Stelle Cali in perpetua æternitate. Isti sunt viri Sancti, quos elegit Dominus in charitate non ficta, & ab eorum doctrina fidget Ecclesiæ, ut Sol, & Luna.* Terminase con: *Gloria, & honor Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, &c.* Dizefe luego la Oracion siguiente:

Responfario.

Oracion.

Christe Dei Filius, qui Sanctos tuos præcians ante mundi constitutionem eos eligens, & in exemplum nostrerum hic eos constituens, fac nos ita Sanctorum prædicamento obedientes existere, ut adoptione filiorum post, martyrio mereamur compotes esse. Amen. Acabante aom los Mayrines, en que no ay Leccioncs, ni formalidad de Neclantos, como en el Oficio Romano.

Laudes.

Antiphona.

Se comiençan con esta Antiphona: *Qui propria voluntate edendi sui desiderium, benedicite Dominum narrantes iustitias eius, & clementiam in fortibus Israel.* Siguefe va Cancico del

comun, y cabado entra la Antiphona ad *Benedictus*, que dize:

Sancti, & humiles corde spiritus, & anime iustorum benedicite Dominum. Iusti, & Sacerdotes Sancti, & humiles corde benedicite Dominum. Acabado el Psalm, se repite la Antiphona. Cantanfe luego vn Sono, y Lauda del comun, el Psalm. 140. y vna Prophécia del libro de la Sabiduria, que comiença: *Multam gloriam fecit Dominus*; y acaba: *Et laudem eorum nuntiet Ecclesia*. Despues se canta el Hymno: *Urbis Romuleæ*, referido en Visperas, y la Suplicacion del comun. Luego la Capitula siguiente, mucho mas larga que las del Oficio Romano:

Psalmo, y Prophécia.

Adest Domine clara, & evidens tuorum illa septem Pontificum, revoluti temporis annua celebritas, alma solemnitas, per quos dudum Occidentalis plagæ novellæ fidei germine prædicationis sæculo plantare dignatus est normam, per quos nefariæ superstitionis coruscante luminis radio efugare dignatus est dogma, his ergo intervenientibus ardeant in conspectu Gloriæ tuæ desideriorum nostrorum clivana. Deferantur precum viridica holocausta. Accipientur votorum pura libamina; his orantibus tribuatur cunctis sacrosancto altario tuo deservientibus nivei candoris munditia castitatis. Virginibus almi pudoris mentis, & corporis remuneranda integritas. Continentibus, & omnibus in commune fidelibus operis sancti effectus; à te in futuro examine rite beandus, Torquatus ex his nobis prorroget monilium ornamenta virtutum; Telsifons à te qui es fons vitæ vberrimo doctrinæ gurgitis poculo satiet. Hiccius sceleris nostri piacula mundet. Indaletius index bonorum operum spiritualium alimenta ministret. Secundus futuri adventus tui gaudio electorum participio iungat. Eufrausius quadrifluis Evangeliorum annuæ Catholicæ fidei dogmata firmet. Cecilius catibus Angelorum nos adsociet. Sic quoque plebs alumna Sanctorum tuorum in canticis labiorum, & laudis iubilo festa rite excolens, septemplex dono gratiarum exuberet, ut ad id, quod oculus non vidit, nec auris audivit, quod præparasti his, qui te diligunt, criminum mole detento Ethereijs sedibus contutanda prædicatorum ducatu, perducatur ad Regnum.

Capitula.

Dize se luego el *Pater noster*, la Antiphona *Liberati à malo*, vna Lauda propia, que comiença: *Vos estis vasa*, referida en Visperas; y la bendicion, *Deus qui Torquati*, como en Visperas; y assi se acaba. En las quatro horas menores no ay cola especial que referir, por ser todo del comun.

MISSA.

En la Missa Mozarabe el Introito antes de subir al Altar es casi el mismo, que el de la Romana; y acabado el Psalmo *Iudica me Deus*, dize el Sacerdote: *Confitemini Domino, quoniam bonus*. Respondele: *Quoniam in seculum misericordia eius*. Sacerdote: *Ora pro nobis Sancta Dei genitrix*. Resp. *Vt digni efficiamur promissionibus Christi*. Siguese la Confesion.

Confesion.

Confiteor Omnipotenti Deo, & B. Mariæ Virgini, & Sanctis Apostolis Petro, & Paulo, & omnibus Sanctis, & vobis fratres, manifesto me graviter peccasse, per superbiam, in lege Dei mei, cogitatione, loquutione, opere, & omissione, mea culpa, mea culpa, gravissima mea culpa; ideo precor B. Virginem Mariam, & omnes Sanctos, & Sanctas, & vos fratres orare pro me. Repitela el Ministro. Dizenle luego el *Misereatur tui*, los versiculos, y responsorios semejantes à los de la Missa Romana, lo qual todo es comun à otras; y agora referirè lo que tiene proprio la de San Torquato, y sus Compañeros.

Introitus ad Missam.

Dabo Sanctis meis primam sessionem Alleluia, in resurrectione aeterna, & exquiram illos in gaudio meo. Et lux perpetua lucebit eis, Alleluia, & aeternitas temporum preparata est eis, Alleluia, Alleluia. Benedicti vos à Domino, qui fecit Cælum, & terram. Et lux perpetua, (repitese como arriba) Gloria, & honor Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, in secula seculorum. Amen. Repitese: Et lux perpetua.

La *Gloria in excelsis*, como en la Missa Romana; y acabada, se dize: *Per omnia semper secula seculorum*. La primera Oracion es: *Hi sunt Domine septem facule*, referida en los Matines. Siguese vna Prophecìa del capitulo 44. del Eclesiastico, que comienza: *Multam gloriam fecit Dominus*; y acaba. *Et laudem eorum nuntiet Ecclesia*. Luego se dize la Epistola, que comienza: *Lectio Epistolæ Pauli Apostoli ad Ephesios, cap. 1. Gratia vobis, & pax*; y acaba: *In laudem gloriæ ipsius*. El Evangelio es del capitulo 15. de San Juan; y comienza: *In diebus illis Dominus noster Iesu Christus loquebatur discipulis suis dicens, si manseritis in me*; y acaba: *Vt quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, det vobis*. Despues del Evangelio, y Ofertorio,

Epistola.

Evangelio.

se

DE GVADIX , Y BAZA. 69

se dizen las Oraciones siguientes , que corresponden à las secretas en la Missa Rômana.

Diem hunc dilectissimi fratres , in quo memoria nostrorum. vatum excolitur , quorum presentia nostris vrbibus auctoritate Apostolica destinata fuisse cognoscimus : devotis mentibus excolamus , petentes à communi Domino , & Salvatore nostro Iesu Christo , ut quorum doctrina occiduae partis inlustrata est terra , eorum precibus à malis omnibus nostra expientur precordia. Amen. Oracion.

Christe Dei Filius , qui per totum mundum discreta predicantium praesidia mittens , hos nostris partibus destinasti Doctores , Torquatium videlicet , & Secundum , Indaletium , Iesifontem , Eufrasium , Cecilium , & Esicium , quorum ignitis praedicationem iaculis error perfidiae Hispaniarum partibus inlapsus abscederet exceptionis nostrae suscipe votum , & hos nobis praeparent in solatium , quos patronos sibi plebs vernula confitetur , ut quorum praedicatione fidei flamma nostris terris inuecta est , eorum obtentu , & cuncta repellantur incommoda , & expiata coram te maneant corpora nostra. Amen. La Oracion siguiente se llama post nomina. Otrá.

Dei Filius , cuius nomen mirificum per ora predicantium dilatatur , da nobis , ut Torquati tui precibus , & sociorum eius in odorem vnguentorum tuorum post te vsquequaque curramus , qualiter obliviscentes ea , quae retro sunt ; sic ad supernae vocationis bravium percurramus , ut de nominibus nostris caelesti pagina annotatis , perenni gaudio exultemus , id nobis specialiter conferens , ut pro defunctis omnibus nos exaudias postulantes. Amen. La Oracion siguiente se llama ad pacem , porque aora se dà la paz , y no despues , como en la Missa Romana. Otrá.

Ingeniti Patris Vnigenite Iesu Dei Filius , qui septiformi illo gratiarum spiritu , discipulos implens , septem nostris partibus , tubas septem , videlicet praesules destinare dignatus est , qui septiformi gratiarum vbertate repleti , caeca portionis nostrae , vel nubila sui presentia enubilarent. Da in nobis serenum lumen iustitiae aeterni luminis pacem , septenam Sancti Spiritus vbertatem , quo tuae pacis commodo opulentiis pleni , Gloriosae faciei tuae mereamur praesentiam contemplari. Amen. Dizese luego el Prefacio siguiente , que tambien es propio: Otrá.

Dignum , & iustum est , nos tibi gratias agere semper aeternae Omnipotens Deus , cuius Gloriosi nominis fidem doctorum ductiles perconcinunt tubae , & specialium locorum praedicationi privilegio gaudent , ex quorum numero hos agnoscimus septem praesulatus gratia Prefacio.

gratia praeditos, & nostris partibus ab Apostolis destinatos. Torquatum videlicet, Secundum, Indaletium, Tesisfontem, Eufrasium, Cecilium, & Escium, quos ob fidem Catholicae institutionis tradendam, institutio Apostolica Hispanis destinat, quorum prophetatio gloriosa, & nostris urbibus iam vicina, ea nos gaudiorum innovat cultu, quae miraculorum est acta profectu; nam dum missis discipulis in huius urbis conuicinitatem, escaurum emi parum aliquid praecipissent, agunt assecla praepcepta, sibi quae iussa sunt; sed ecce subito dum Idolis homines sacrificare conspiciunt, agnitis perfidijs religionis patulo cultu, feruido cursu usque ad fluvium perfidorum turba prosequitur; sed Pons illic antiquo mole constructus dat utrisque partibus terminum; nam ad instar antiquae Historiae cum transfretavit Israel mare Rubrum salutis iter porrigens, sic nunc fugientibus discipulis Beatorum pons ipse subito miraculo intercedente dissoluitur, & fugientes Sanctorum populos salvans, persequentes prorsus perfidos labiles mergit in undas; illic ad transitum Israelis unda maris dividitur, hic ad salvandos Christi famulos ingentis molis constructura resolvitur; illic marinus solis fluctibus persequentes intereunt, hic persecutorum cunei dissoluto pontis mole, in fluminis alveo demerguntur. Illic Aegyptij cum curribus suffocantur, hic perditum cum lapidibus submerguatur. Illic Israelite dimensis hostibus in profundum Deo laudis canticum promunt, hic simili letitia liberatorum populus gratulatus Hymnum tibi cum Sanctis Angelis proclamant, ita dicentes Sanctus, Sanctus, Sanctus, &c. Dizele luego la Oracion siguiente:

Oracion.

Vere Sanctus, vere Benedictus Dominus noster Iesu Christus Filius tuus, qui discreta terris beneficia tribuens, nostrorum finium oblivisci non passus est; cum sic septeno Pontificum documento nos imbuat, ut septin gratia innovati, has hostias illi pro tantis beneficijs exsolvere debeamus devoti, quia ipse est Dominus, ac Redemptor aeternus. Amen.

Siguete despues la Confagracion; y las palabras antiguas del Missal Mozarabe son estas: *HOC EST CORPVS MEVM, QVOD PRO VOBIS TRADETVR*, las mismas à la letra que refiere San Pablo en la Epistola primera, (13) que escribió à los de Corinthio. Al tiempo de elevar la Hostia dize: *Quotiescumque manducaveritis, hoc facite in meam commemorationem*; y al tomar el Caliz: *Similiter & Calicem, postquam cenavit dicens*; en que son las palabras de la Confagra-

(13)
Epist. I. ad Corinth. cap.
11. v. 24. & 25.

fragacion: *HIC EST CALIX NOVI TESTAMENTI IN MEO SANGVINE, QVI PRO VOBIS , ET PRO MVLTIS EFFVNDENTVR IN REMISSIONEM PECCATORVM.*

Las quales son casi las mismas, que pone San Pablo en la Epistola referida. Aunque oy permanecen escritas en el Missal Mozarabe estas palabras, no se vsa ya de ellas, sino es de las del Romano; y Alfonso de Villegas dize, (14) no sabe la causa de esta mutacion, aunque de parecer de Varones doctísimos, con quien se comunicò, se podrian vsar las de San Pablo como estàn en el Mozarabe; y que de este sentir fuè el Padre Fray Domingo de Soto, del Orden de Predicadores. De la identidad de ellas, y similitud con las de San Pablo, se manifiesta con evidencia, ser este rito Mozarabe el primitivo de la Iglesia, y el que traxeron à España San Torquato, y sus companeros; y así lo refiere, y funda con singular acierto (15) el Marquès de Mondejar. Despues de aver consagrado, se dize la Oracion siguiente propia:

Deus Omnipotens, qui ad salvandum partis nostræ conventum. septem missisti specula Sacerdotum, eisdem intercedentibus, quorum sacratissima memoriæ tuo recitantur altario, Spiritum Sanctum de tuis sanctis sedibus mitte, quo & oblati hostijs sanctificationem, & nostris doctoribus perfusissimam impertias sanctitatem. Amen. Despues, al elevar la Hostia postrera, començando à dezir el Credo, le prosigue, teniendo el Sacramento en las manos, el Sacerdote. Frange la Hostia en nueve particulas, y las pone sobre la Patena, en forma de Cruz. Siguese el Memento de vivos. Despues se dize, antes del Pater noster, la Oracion siguiente:

Ecce dilectissimi fratres mecum oculos in sublime attollite, hoc à domino specialiter præcaturi, ut qui gratia fidei Christianæ & Beatæ Luparix dignatus est illustrare repente, nos in hoc momento ab omni criminum labe dignetur efficaciter expurgare, proclamantes ad te è terris, atque ita dicentes. Acabado el Pater noster, echa vna particula dentro del Caliz, y dize la Oracion siguiente, que se llama bendicion:

Christus Dominus, qui septeno præsulum numero occidua partis plagam dignatus est visitare clementer, ipse vos presentia suæ Maiestatis inluminet. Amen. Quique eos ad salvationem destinavit Hispaniæ, ipse vos eorum prædicamentis, simul & præcibus digne-

(14)
Villegas in Flore Sanct. die 4. April. in vita S. Ildori. Soto in 4. dist. 11. q. 1. art. 3.

(15)
Mondejar de predicacione S. Iacobi, cap. 24.

Oracion.

Otra.

Otra.

dignetur luminosos efficere. Resp. Amen. Vt quorum prædicamenta suscipitis, quorumque nunc memoriam facitis, eorum post transitum participium habere valeatis. Resp. Amen. Siguese el Memento de muertos, teniendo otra particula en sus manos el Sacerdote, y dexando las otras siete sobre la Patena, en forma de Cruz. Despues comulga, y se acaba la Missa con la Oracion siguiente:

Otra. *Domine Deus Omnipotens, qui est vita, & salus fidelium quem venturum iudicem credimus verum, esto nobis propitius, & qui hanc oblationem, pro nostra, nostrorumque salute, vel pro expiatione nostrorum peccatorum in honorem Sanctorum Confessorum tuorum Torquati, & sociorum eius tibi obtulimus, misericordie tue opem in nos difundi sentiamus, vt qui iam refecti sumus ad mensæ tue convivium dono tui muneris consequi mereamur præmium sempiternum. Amen.*

Este Oficio, y todo el Mozarabe estuvo muchos siglos en letra Gotica, hasta que le hizo imprimir con exacta diligencia, y atencion el Santo Cardenal Cisneros el año de 1500. De todo su contexto se colige claramente, que à San Torquato, y compañeros debió España la conversion de sus pueblos, y que estos seguian la Idolatría, y no el Judaismo, como han penlado algunos Historiadores. Este es el solemnissimo Oficio, con que fueron celebrados San Torquato, y sus compañeros en aquellos siglos primitivos de la Iglesia Católica. Este es el mismo de que usaron las Iglesias de España hasta su perdida vniversal, y lo continuaron las de aquellas Ciudades, que inmediatamente se fueron restaurando de los Moros por el glorioso Principe Don Pelayo, y Reyes sucesores. Este es el mismo, que celebraron en Toledo las Iglesias llamadas *Mozarabes*, que por capitulacion con los Moros quedaron con libertad, reservadas à los Christianos que permanecieron al tiempo de la perdida vniversal en Toledo, Corte que era de los Godos; en cuya captividad, por espacio de casi quatrocientos años, se conservò (16) este Oficio Isidoriano indemne, como la Ley, y Arca del Señor (17) en la captividad de Babilonia. Este mismo Oficio se conservará hasta el fin del mundo, con el favor de Dios, como se conserva oy en la Capilla Mozarabe de la Santa Iglesia de Toledo, dotada, y erigida con suficiente numero de Capellanes por el Venerable, y Santo Cardenal Arçobispo Don Fray

(16) Alvar. Gen. ez de reb. gestis Cardin. de Cisner. lib. 2. ante fin. fol. 41. inquit: *In quibus Ecclesijs ritum illum Isidorianum, qui incolunt, florentique Civitate in Templis omnibus canebatur, captiva etiam quadringentos ferme annos, conservaverunt, quod Tolitanum Officium appellabatur.*

(17) Machabeor. 2. cap. 2.

Francisco Ximenez de Cisneros, Varon de eterna memoria. Celebrafe todos los dias del año en esta Capilla, y algunos señalados en las otras seis Iglesias este Oficio Mozarabe, ò Isidoriano, por concession particular, observada, y dimanada del Pontificado de Gregorio Septimo, y Reynado de Don Alonso el Sexto, por cuya influencia se introduxo el Rito, y Oficio Romano en España, (con los motivos, y circunstancias singulares, que refieren el Arçobispo Don Rodrigo, el Doctor Pifa, (18) Villegas, y otros) aunque con grande sentimiento, y repugnancia de las Iglesias de España, por mantener, como deseavan, el Oficio Isidoriano. El mismo se celebra, y ha celebrado en la Insigne Capilla del Doctor Talavera, en Salamanca, algunos dias señalados, segun refieren (19) Vaseo, y el Cardinal Aguirre. De lo referido se colige, que desde la primitiva Iglesia hasta oy, no ha cessado en España el culto, y Oficio de San Torquato, y sus compañeros en tiempo alguno, sin que las invasiones de Barbaras Naciones lo ayan podido interrumpir.

Aunque el Estado Eclesiastico de España, con la introduccion del Oficio Romano, dexò el Isidoriano, sin embargo han celebrado muchas Iglesias la festividad de San Torquato, y sus compañeros con el rito Latino, ò Romano, como son: La Santa Iglesia de Zaragoza, dia 15. de Mayo, de tiempo inmemorial à esta parte; pudiendo discurrir, le ha celebrado incessantemente, porque durante la captividad, nunca faltaron Christianos en el culto de aquella Camara Angelica de MARIA Santissima. La Santa Iglesia de Santiago de Galicia la ha celebrado el dia 15. de Mayo con rito de doble mayor, por el comun de Martyres, segun los Rezos de fiestas propias; su impresion el año de 1596. El mismo dia, con rito doble de Martyres, la Orden Militar de Santiago. La Santa Iglesia de Burgos (20) haze commemoracion con la Oracion siguiente: *Deus, qui per Beatissimos Pontifices tuos Torquatam, Secundum, Indaletium, Tesiphontem, Ceciliam, Hescium, & Eufrasium, innumerum Hespericum populum ad te accersiri voluisti, presta quesumus, ut Ecclesia tua eisdem Rectoribus gubernetur, quos ei voluisti præesse Pastores.* Las Santas Iglesias de Granada, Cordova, y Eborá en Portugal, la han celebrado con lecciones propias, cuyos Rezos antiguos refiere (21) Alderete. Tambien las Catedrales de Sevilla, Abila, Orense, Badajòz, Palencia, y

(18)

Roderic. Toler. de reb. Hisp. lib.6. cap. 26. Pifa Hist. Tolet. lib.3. cap. 22. Villegas die 4. Aprilis in vita S. Isidori. Vaseus in Chron. ann. 717. Alvar. Gomez vbi supra, Aguirre tom. 3. concilior. ex fol. 258.

(19)

Vas. in Chron. ann. 717. fol. 117. Aguirre vbi supra.

(20)

In Breviar. Eccles. Burg. impresso anno 1503. & apud Tamay. die 30. Aprilis

(21)

Alderete. de antiquit. Hisp. lib. 2. cap. 12.

74 HISTORIA DEL OBISPADO

Valencia, de cuyos Breviarios antiguos hazen memoria Escolano, y el Padre Quintanaduñas, (22) tratando de estos Santos. En el Monasterio de Celanova se celebrava en primero de Mayo, y despues se ha celebrado en el dia quinze, en cuya festividad concedió Jubileo Gregorio XIII. à aquella Santa Casa. Algunas de estas Iglesias Catedrales dexaron de celebrar este Oficio, por tener al parecer ocupados los dias con otras festiuidades. Mas aora, à instancia, y suplica del Rey nuestro Señor, por medio del Duque de Medina-Celi, su Embaxador ordinario en la Corte Romana, nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. ha concedido por Breve de quatro de Enero de 1693. se celebre en 15. de Mayo la fiesta de San Torquato por todo el Estado Eclesiastico, Regular, y Secular, en los dominios de España, sujetos à la Magestad Catolica, con el mismo Oficio propio, y Missa, que se concedió, y aprobò para el Obispado de Guadix por la Santidad de Sixto Quinto en 30. de Mayo de 1590. à instancia de Don Juan Alonso Moscoso, Obispo de Guadix, y solicitud del Padre Fray Diego de Guadix, Religioso de la Observancia de San Francisco.

La antigüedad de los Templos dedicados à algun Santo, es tambien prueba concluyente de su antiguo culto. San Torquato mantiene hasta oy en Toledo desde los siglos anteriores à la universal perdida de España Iglesia titular de su advocacion, la qual, dizen Alvaro Gomez, (23) y otros, es vno de los seis, ò siete Templos, que por capitulacion con los Moros quedaron reservados à los Christianos, siendo particular providencia del Altisimo, fuese vno de ellos el de S. Torquato, para que incessantemente se continuasse su culto, aun en medio de la obscuridad del Mahometismo, y de la furia de su dominio. En estas seis, ò siete Iglesias celebraron los Divinos Oficios los Christianos todo el tiempo que durò la captividad; y se llamaron *Mozarabes*, que es lo mismo, que *Mixti-Arabes*, porque vivian mezclados entre los Arabes, ò Moros, guardando la Ley Christiana. El Chronicòn publicado con el nombre de Luitprando, dize, (24) que Gunderico, Arçobispo de Toledo, alsistido de sus Obispos sufraganeos, consagrò esta Iglesia de S. Torquato el año de 701. de Christo; y el Chronicòn fingido con el nòbre de Juliano, añade, fuè sepultado en ella el mismo Gunderico: mas no debiendo confiar de estos Chronicones,

(22)
Ecolan. Hist. Valent. t. 1.
lib. 2. cap. 3. Quintanad.
de Sancti. Toler. fol. 431.
in vita S. Hilarii.

(23)
Alvar. Gomez de reb.
gestis Carcin. de Cister.
lib. 2. ante fin. *igitur ipsi,*
qui se inter Arabes Toleti
manserunt, sex Ecclesie, in
quibus rem divinam face-
rent, permisse sunt: Divo-
rum Marti, Lucae, Sebastia-
ni, Torquati, Eulalie, &
in sex nominibus dedicatæ.
P. Mariana lib. 6. cap. 24.
Villegas vbi sup. Mora-
les lib. 12. Hist. cap. fin.

(24)
Luitprand. in Chron. ann.
701. inquit: *Gundericus*
Tokeranus Archiepi copus
cum suis suffraganeis sa-
crat Ecclesiam S. Torquati,
discipuli S. Iacobi, Julian.
in Chron. ad ann. 692.
num. 365.

DE GVADIX , Y BAZA. 73

nes, es mas creible , y verisimil , que la ereccion de esta Iglesia feria inmediata al glorioso transito de San Torquato. En ella està oy fundado vn Convento de Religiosas Agustinas , que vulgarmente llaman (pronunciandolo con alguna corrupcion) *San Torcaz*, cuya Iglesia conserva la parrochialidad de Mozarabe con Parrocho , y su provision es por opcion entre los Beneficiados, y Capellanes Mozarabes de Toledo. La Iglesia mas antigua, consagrada à San Torquato, es la que refieren los Legendarios Eclesiasticos , y el Padre Yepes, (25) se edificò en Guadix à vista de su sepulcro, siendo venerada , y frequentada de muchas gentes por la fama de su Oliva maravillosa, en cuyo sitio està oy vna Hermita , que es creible sea el mismo Templo antiguo, ò en su lugar otro reedificado. Es tambien titular de San Torquato la Parrochial de la Villa de San Torcaz, de este Arçobispado de Toledo, en cuyo pueblo se refiere por tradicion, aver tomado esta denominacion desde la predicacion del Santo. La Iglesia del Monasterio de Santa Coloma en Galicia , titular de San Torquato , se edificò al mismo tiempo , que fuè llevado allí su sagrado cuerpo , luego que succedió la miserable perdida de España. En Zamora ay otra antigua Iglesia Parrochial, titular de San Torquato; y à este modo se pudieran numerar otros Templos de semejante antiguedad , en comprobacion del antiguo culto con que ha sido venerado.

(25)
Yepes Chron. Benedictin.
t. 5. cap. 5.

§. XII. y vltimo.

Translacion de la Reliquia de San Torquato , de Celanova à Guadix.

Despues que los Reyes Catolicos restauraron del poder de los Moros el Reyno de Granada, vivia la Santa Iglesia de Guadix muy ansiosa de gozar el Sagrado Cuerpo , ò à lo menos algunas Reliquias de su Patrono, y Obispo primero, San Torquato. Mas este incomparable gozo no lo consiguió hasta el tiempo del Obispo Don Juan Alonso Moscoso , que tan devoto, como vigilante en enriquecer su Santa Iglesia con tesoro tan precioso , se dedicò muy de coraçon à folicitarle, interponiendo sus instancias, y autoridad con el Maestro Fray Diego Ordoño , General de la Sagrada Religion de San Benito; y con el Maestro Fray Geronimo de Gante , Abad que era

del Monasterio de Celanova : y para afiançar el fin de su santo deseo en estas loables diligencias, se valiò tambien de la soberana interposicion del Señor Felipe Segundo ; y como el coraçon del Rey està en la mano del Señor, quiso la Divina Magestad mover al de este Catolico Rey , llamado el Prudente, à que condescendieffe à la suplica del Obispo, expidiendo, como expidiò su Real Cedula , dirigida al Abad de Celanova. Conseguida esta , y la licencia , ò permissò del General de San Benito, hallandose el Obispo en la Villa de Argete, de este Arçobispado de Toledo , en dos de Octubre de 1592. diò sus poderes ante Marco Antonio de Figuera , Notario Apostolico, y publico del Audiencia Episcopal de Guadix, y Beneficiado de su Iglesia Parrochial de San Miguel (siendo vno de los testigos del otorgamiento el Doctor Juan Arias, Canonigo de Baza) à favor del Doctor Don Francisco Rubio Davila, Arcipreste de la Santa Iglesia de Guadix , y Comissario del Santo Oficio, para que yendo à Celanova recibieffe la Santa Reliquia de San Torquato, de que dieffe recibo , y la llevasse à Guadix. Pufolo en execucion el Arcipreste ; y luego que llegò à Celanova, exhibiò la Cedula Real, la licencia del General, y poderes del Obispo ante el Abad , y otros treinta y siete Religiosos, (de que se componia aquel Monasterio) cuyos nombres se expresan en los instrumentos, y autos, que guarda el Archivo de la Santa Iglesia de Guadix ; y vistos por los Religiosos , manifestaron aver encomendado à Dios en sus sacrificios la mejor resolucion de este negocio, de forma, que la Magestad Divina fuesse glorificada en sus Santos, y particularmente en su Inclito Martyr San Torquato, de quien à este fin darian algunas de sus Reliquias , abriendo su santo sepulcro con la solemnidad debida.

Al Abad Fray Geronimo de Gante , sugeto de muchas letras, le pareciò, segun dize (26) Don Mauro Ferrer, seria mas acertado, antes de abrir en publico el sepulcro, reconocerle secretamente, y enterarse del estado que tenian las Reliquias del sagrado cuerpo de San Torquato, para considerar qual de ellas se daria à la Santa Iglesia de Guadix ; y porque avia mas de seiscientos años no se avia llegado à abrir el sepulcro , segun afirma (27) el Padre Yepes. Resolviò, pues, executar de noche esta diligencia , asistido solamente de Fray Diego de Estremera , Prior Mayor , que era del Monasterio ; y de Fray Pedro

(26)
Ferrer Hist. S. Jacobi, lib.
2. cap. 12. fol. 169,

(27)
Yepes in Chron. S. Ben-
c. t. 5. cent. 5. cap. 5.

Pedro Medrano, hijo mas anciano de aquella Casa: los quales hallaron el cuerpo Santissimo de San Torquato entero , en su natural composicion , sin que le faltasse cosa alguna , ni estuviessse descompuesto vn huesso de otro; verificandose en esto lo que dixo (28) David: *Custodit Dominus omnia ossa eorum, unum ex his non conteretur*; y manifestandose por esta admirable composura de los huesos , la acorde armonia de virtudes con que resplandeciò San Torquato; pues (29) en las letras Divinas son simbolizadas en los huesos las virtudes del alma; y en este fentido pedia, y exclamava David , diziendo: *Tened, Señor, misericordia de mí, porque estoy enfermo; sanadme, Señor, porque están conturbados, y descompuestos mis huesos*. Esto es, *las virtudes, y acciones del alma*. Hallaron los tres Religiosos referidos el sagrado cuerpo embuelto en vna fabana de lienço algo gruesso , à modo de mortaja , sobre que estava vn paño de lienço muy delgado , con labores antiguas; pero tan nuevo , que parecia se acabava de hazer en aquella hora. La mortaja estava toda sana, entera, y nueva, y vnido à ella, aunque deshecho, à manera de salvados, el cutis, ò cuero del Santo Cuerpo. Hallaron tambien su Santissima Cabeza con vn golpe , ò herida , en que todavia estava pegada con la misma sangre seca, vna venda de lienço semejante al de la mortaja. (30) Reconocieron tambien, quedando admirados, que el coraçon del Santo estava todo entero, aunque seco, como si huviera estado al Sol algunos dias; pero sin alguna corrupcion: en que parece quiso la Sabiduria, y Bondad infinita enfalçar este Santo, cuyo coraçon fuè en España del primero discipulo de Santiago, que eructò, (31) y pronunciò la palabra, y alabanças de Dios, indicandolo la Magestad Divina en el miembro mas noble del cuerpo humano , que es el Alcaçar , y receptaculo del Alma, y la raiz de sus virtudes, y operaciones, como lo advierte (32) Pierio Valeriano con erudicion divina , y profana. Executado lo referido, bolvieron à poner el sepulcro como lo hallaron , quedando admirados de la incorrupcion del santo cuerpo , despues de mil quatrocientos , y mas años , que eran passados de su transito glorioso. De San Alberto Magno (Maestro del Angelico Preceptor, quinta essencia de los Doctores de la Iglesia) refieren las Chronicas de su Orden de Predicadores, que docientos años despues de su muerte , sacaron del sepulcro su Santo Cadaver , y aviendolo colocado en vn

(28)
David Psalm. 33. v. 21.

(29)
S. Greg. in Psalm. poenit.
Psalm. 6. v. 2.

(30)
Vti referant P. Yepes in
Chron. S. Benedicti, t. 5.
cent. 5. cap. 5. & Ferrer
vbi supra.

(31)
*Eruavit cor meum ver-
bum boaum.* Psalm. 44.

(32)
Pier. Valer. Hieroglyph.
lib. 33. cap. de corde.

tumulo en medio del Coro, le hallaron integro, y sin corrupcion, excepto alguna leve, que se reconoció en la mandíbula. Si esto causò admiracion, despues de docientos años; con mayor fundamento debe admirarse, despues de quinze figlos, la incorrupcion de los Santos hueffos de San Torquato, y con especialidad la integridad de su coraçon, que aun en los cuerpos vivientes (dize (33) Pierio Valeriano) se disminuye, y defcaece con la senectud. Por lo qual debemos admirar con mucha ternura, y devocion este prodigio, al modo que San Buenaventura, quando se abrió el sepulcro de San Antonio de Padua, treinta y dos años despues de su muerte, quedò admirado de ver su lengua tan fresca, y rubicunda como si estuviere vivo; y teniendola en sus manos, dixo, (34) derramando muchas lagrimas: *O bendita lengua, que siempre alabaste à Dios, y fuiste causa de que otros le alabassen!* A este modo podrá dezir de San Torquato nuestra devocion: *O coraçon encendido, que no solo alabaste à Dios, sino es que tambien con el ardiente amor de tus entrañas derramaste la sangre en defensa de sus alabanças, y abrasando los coraçones de innumerables Gentiles, fuiste causa de que todos le alabassen!*

(33)
Pier. Valer. lib. 21. cap.
de Vita.

(34)
Matta de canonizat. San-
ctor. 3. p. cap. 14. vbi
n. 2. ex alijs refert, exclamasse S. Bonavent. *O lingua benedicta, quæ semper Deum laudasti, & ut alijs laudarent, in causa fuisti.*

(35)
Ferrer lib. 2. cap. 12. fol.
169. & 170.

Executada secretamente, y de noche la diligencia referida, (que dize Don Mauro Ferrer (35) la supo despues de algun tiempo de los mismos Religiosos) dispusieron abrir en publico el santo sepulcro el dia inmediato, que fuè à 27. de Octubre de 1592. y lo executaron en la forma siguiente, que consta de los instrumentos autenticos, que guarda en su Archivo la Santa Iglesia de Guadix, de donde se me ha remitido copia autorizada. El Abad celebrò Missa solemnemente en la Capilla de San Rodesindo, (donde estava desde el tiempo del Cardenal Jacinto el cuerpo de San Torquato en vn sepulcro, sobre quatro columnas de piedra) y asistieron à esta solemnidad todos los Religiosos del Monasterio, la mayor parte de los vecinos de Celanova, el Bachiller Frijoa, Alcalde mayor del Monasterio, y su Abadía, y termino; Pedro Fonal de Molina, Juez Ordinario de la Villa, y Valle de Celanova; y asimismo tres Escrivanos, que dieron testimonio de quanto se executò. Acabada la Missa, el Abad, con los Ministros del Altar, y otros tres Monges revestidos, subieron al sepulcro de San Torquato, y apartando el dosel de brocado, que tenia encima, y vna cubierta de madera sobredorada, levantaron con ynós picos la

tapa,

rapa, ò piedra sobrepuesta en el sepulcro, la qual estava calafeteada, y era à manera de tumba. Vieron lo primero el paño, ò toalla de labores antiguas, y la fabana, ò mortaja; y comenzando à descubrir la Santissima Cabeza, el Abad empezó à entonare el Cantico de Zacharias: *Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit*; y le profugió todo el Convento, y Musica de él. No es dudable causaria grande ternura à los que allí presentes merecieron ver este celestial tesoro, allí recondito, y permanente despues de tantos centenares de años. El Abad profugió en descubrir, y reconocer los Santos huesfos; y hallò junto à la Cabeza Santissima toda la quixada de abaxo con siete dientes, y otros nueve en la misma Cabeza. Tambien hallò los huesfos de los dedos, brazos, manos, piernas, costillas, y espaldas, y asimismo el coraçon; y facando con sus manos la Cabeza, la adorò todo el pueblo, y la bolvió al sepulcro, de donde sacò dos canillas del brazo, dos huesfos de los dedos, vna costilla, dos pedazos de la toalla, y otros dos de la fabana, que encerrados en vn arquita con su llave, se llevaron al Relicario de la Sacristia, dexando cerrado el sepulcro como antes lo estava.

El dia inmediato, veinte y ocho de Octubre, en que se celebrava la fiesta de los Apóstoles San Simon, y Judas, celebrò Missa el Abad con la misma solemnidad, concurso de gente, y asistencia de la Justicia Secular, y de los tres Escrivanos: acabado el Oficio, llevó del Relicario de la Sacristia al Altar Mayor la arquita referida, de donde sacò la vna canilla del brazo, el huesfo de vn dedo, y las dos partes de la toalla, y fabana, que puso, y embolió en vnos papeles; y sellados con tres sellos del Monasterio, los entregò, con las Reliquias referidas, al Doctor Don Francisco Rubio Davila, Arcipreste de Guadix; el qual, selladas como estavan, las embolió en vn pedazo de olanda, y despues en vn tafetan colorado; y encerrandolas en otra arquita de evano, cubierta de plata, que avia prevenido à este fin, protestò, y ofreció llevarlas à la Santa Iglesia de Guadix. De esta entrega, y recibo de las Santas Reliquias, se formò publico instrumento ante los tres Escrivanos, el qual firmaron el Abad, algunos Religiosos, el Arcipreste de Guadix, el Juez Ordinario, y el Alcalde Mayor, que allí llaman de tiempos antiguos el *Pertiguero*, por ser oficio de tanta autoridad, y jurisdiccion, como refieren Don Mauro Ferrer, (36) y el Padre Yepes.

(36)
Ferrer lib. 2. cap. 12. Yepes in Chron. Benedict. tom. 5. cap. 4.

80 HISTORIA DEL OBISPADO

El Arcipreste muy gozoso se encaminò despues à Guadix, llevando con la veneracion, y custodia, que se dexa discurrir, estas Santas Reliquias; y llegando à la Hermita de San Lazaro, extramuros de la Ciudad, estava en ella, afsistido de Eclesiasticos, y Seculares, el Ilustrissimo Don Juan Alonso de Moscofo, su Prelado, el dia Sabado 27. de Febrero de 1593. despues de las tres de la tarde, en cuya presencia manifestò el arca donde traia las Santas Reliquias, con los instrumentos de su entrega, y recibo, y apertura solemne del Santo sepulcro en Celanova, los quales se leyeron; y el Arcipreste hizo juramento en forma ante su Ilustrissima de ser las mismas, que le entregaron el Abad, y Monges, sin averse tocado à ellas. Entregò à su Ilustrissima la llave del arca pequeña de evano, cubierta de plata, que venia dentro de otra mayor, muy decente, de que diò otra llave à su Ilustrima, pidiendo recibo, y testimonio de todo por ante el mismo Marco Antonio Figuera, Notario Apostolico, y de la Dignidad Episcopal; à que fueron testigos Pedro de Miranda Salòn, Corregidor de Guadix; el Doctor Juan de Arroyo Pulgaròn, Provvisor del Obispado; el Doctor Don Geronimo de Ochoa Buytròn, Maestre Escuela, con otros Prebendados de la Santa Iglesia; Don Fernando de Barradas, Regidor de la Ciudad; y el Licenciado Antonio de Rueda, Alcalde Mayor de Baza. En presencia de ellos, y de mucho concurso de gente abrió su Ilustrissima las arcas, estando en el Altar Mayor de la Hermita, y hallò venian las Santas Reliquias en la misma forma, que se referia en los instrumentos de Celanova. Luego inmediatamente, encendidas muchas luzes, sacò su Ilustrissima la canilla del brazo, que adorò con profunda reverencia, y la mostrò à los que allí estavan; y teniendola en sus manos, la adoraron todos. En esto se gastò tiempo de vna hora; y luego, encerrada la Santa Reliquia, se cantaron Vísperas con mucha solemnidad. Aquella noche dexò su Ilustrissima en custodia, y guarda de las Santas Reliquias algunos Eclesiasticos, y otras personas en la Hermita, llevandose las llaves de las arcas hasta otro dia, en que se avian de recibir, y trasladar à la Santa Iglesia, con la solemnidad que estava prevenida.

El dia inmediato, Domingo de Quinquagesima, à 28. de Febrero, despues de celebrada la Misa Mayor en la Santa Iglesia, salieron de ella en procesion, à las nueve de la mañana, los

Cabil-

Cabildos Eclesiastico, y Secular , yendo en ella todo el Clero, las Cruces de las Parrochiales del Obispado, las Cofradias con sus Insignias , los pendones de los officios , muchas danças, musica, Soldados, y otros regocijos, con el orden que se referirà aqui ; siendo muy grande el concurso de gente , que acudiò de todo el Reyno de Grañada , y otras partes , adonde bolò la fama de las Santas Reliquias. El Prelado iba vestido de Pontifical, llevando por Afsistentes al Doctor D. Alonso de Tama- yo, Abad Mayor de la Colegial de Baza; y al Doctor Don Diego de Zambrana , Tesorero de la Catedral de Guadix ; y por Diacono à Don Diego Navarrete de la Cueva , Tesorero de Baza ; y por Subdiacono al Doctor Juan Arias de Moscoso, Canonigo de Baza. Al Arcipreste , que mereciò el nombramiento de Embiado, ò Embaxador de las Santas Reliquias, se le diò lugar en la procesion entre el Cabildo, despues de vna de las Dignidades que eligiò , sin que sirviessse de exemplar en adelante. Aviendo llegado la procesion à la Hermita de San Lazaro , el Prelado extraxo la canilla , y huesso del dedo , que vno, y otro son del brazo derecho del Santo, y las colocò en el hueco de vn brazo, que para este fin se avia hecho, sobre dorado escarciado , y labrado con primor ; el qual se puso en vn as de quatro columnas de plata ricamente adornadas , que tambien se previnieron. En esta forma començò à caminar la Procesion , llevando las Cruces , y Cofradias el orden siguiente, establecido por edicto, que publicò en 25. de Febrero el Prelado. En el principio, y delante de la procesion iban los pendones de los officios de Guadix. Seguianse despues las Cofradias con el orden, que aqui se refieren.

- | | | | |
|---|---|----|-------------------|
| 1 | Primeramente las Cofradias del Alamedilla , y Pedro Martinez. | 10 | Las de Graena. |
| 2 | Las de Diezma. | 11 | Las de Beas. |
| 3 | Las del Governador. | 12 | Las Alcudia. |
| 4 | Las de Moreda. | 13 | Las del Aurucena. |
| 5 | Las de Foneias. | 14 | Las de Abia. |
| 6 | Las de Cigueñi , y sus anexos. | 15 | Las de Alquife. |
| 7 | Las de Cogellos, y Albuñan. | 16 | Las de Ferreyra. |
| 8 | Las de Purullena. | 17 | Las de Dolar. |
| 9 | Las del Marchal. | 18 | Las de Lanteyra. |
| | | 19 | Las de Aldeyra. |
| | | 20 | Las de Guenixa. |
| | | 21 | Las de Xerez. |

22 Las de Gor.

23 Las de la Peza.

Despues se seguian las Cofradias de la Ciudad de Guadix, (y no consta si asistieron las de Baza, y lugares de su Abadía) con el orden siguiente:

26 La Cofradia de las Animas.

27 La de San Anton.

28 La de las Cinco Llagas.

29 La de San Blás, y Santa Lucia.

30 La de Santa Quiteria.

31 La de la Virgen de la Cabeza, y San Lazaro.

32 La de la Virgen de la Soledad.

33 La de la Piedad.

34 La del Nombre de Jesus.

35 La de la Vera-Cruz.

36 La de la Virgen de la Concepcion.

Seguianse despues las Cruces de las Iglesias Parrochiales de casi todos los Lugares del Obispado, llevando el orden siguiente:

1 La Cruz de la Iglesia Mayor.

2 La del Alamedilla, y Pedro Martinez.

3 La de Diezma.

4 La del Governador.

5 La de Moreda.

6 La de Fonelas.

7 La de Ciguñi.

8 La de Cogollos, y Albuñan.

9 La de Purullena.

10 La del Marchal.

11 La de Graena.

12 La de Beas.

13 La de Alcudia.

14 La del Aurucena.

24 Las de la Calahorra.

25 Las de Finana.

37 La del Santo Crucifixo.

38 La de la Misericordia.

39 La de la Virgen de la Encarnacion.

40 La del Santissimo Sacramento de la Magdalena.

41 La del Santissimo de Señora Santa Ana.

42 La del Santissimo de San Miguel.

43 La del Santissimo de Santiago.

44 La del Santissimo de la Catedral.

15 La de Abla.

16 La de Alquife.

17 La de Ferreyra.

18 La de Lanteyra.

19 La de Freyla de Baza.

20 La de Cortes de Baza.

21 La de Aldeyre.

22 La de Cullar.

23 La de Guenixa.

24 La de Benamaurel.

25 La de Xerèz.

26 La de Zuxar.

27 La de Gor.

28 La de Orce.

29 La de la Peza.

30 La de Castril.

31 La de la Calahorra.

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 32 La de S. Pedro de Caniles. | 37 La de Santiago de Baza. |
| 33 La de Santa Maria de Caniles. | 38 La de S. Miguel de Guadix. |
| 34 La de Fiñana. | 39 La de San Juan de Baza. |
| 35 La de la Magdalena de Guadix. | 40 La de Santiago de Guadix. |
| 36 La de Señora Santa Ana de Guadix. | 41 La Cruz grande de la Catedral. |

Con la misma colocacion , y orden , que se han referido las Cruces, iban en sus lugares los Curas, y Beneficiados del Obispado, con precedencia à lo restante del Clero. Supongo , autorizarian tambien la procesion las sagradas Religiones ; si bien esta circunstancia no se expresa en los instrumentos, que he visto del archivo. Las danças , repartidas en el discurso de la procesion, iban con gran devocion, y regocijo, semejante al que tuvo David, quando entre los Sacerdotes , y Levitas fuè cantando, y dançando delante del Arca del Señor, llevandola à la Ciudad, y Alcaçar de Siòn. Desde la Hermita de San Lazaro se dirigió la procesion por el camino de Granada à la puerta de Bazamarin, que aora se llama de San Torquato. Hizieronse tres mansiones en tres Altares, que en el camino estavan, ricamente adornados; el vno, por la Vniversidad, ò Cabil- do de Beneficiados de Guadix ; otro, por los Religiosos de los Conventos de Santo Domingo, y San Francisco; y el otro, por el Regimiento, y Capitulares de la misma Ciudad. Entrò la procesion en la Santa Iglesia à las quatro de la tarde , aviendo salido à las nueve de la mañana. El dia siguiente, Lunes 29. de Febrero, se dixo Missa de San Torquato, celebrandola de pontifical el Prelado, en que predicò el Padre Francisco Suarez, de la Compañia de Jesvs ; y en la misma Santa Iglesia se llevó en procesion la Santa Reliquia. El Martes inmediato se celebrò la misma festividad , diziendo la Missa el Licenciado Pedro Mesia, Canonigo de Guadix ; y predicando el Doctor Lorca, Canonigo de Granada. Este uia el Prelado mostrò , y diò à adorar la Santa Reliquia à todo el pueblo , que en grande numero concurrió. Despues hizo labrar este devotissimo Prelado un nicho de marmol, con su rexa sobredorada, en el testero del Altar Mayor , al lado del Evangelio , donde se colocò el brazo sobredorado con las Santas Reliquias, aviendo hecho su Ilustrissima entrega de ellas en forma autentica al Cabil- do

estando capitularmente junto el dia doze de Octubre del mismo año , en que era Dean el Doctor Don Francisco Gonçalez de Villalobos. Despues estubo en Guadix el Padre Fray Antonio de Cardenas , hijo de la casa de los Duques de Maqueda , y Prior mayor que era del Monasterio de Celanova , el qual fuè muy afsistido , y cortejado de los Prebendados ; y aviendo entrado en el Cabildo el dia 22. de Agosto de 1603. dixo fer embiado à solicitar noticia sobre si en la donacion de las Santas Reliquias , hecha à la Catedral , y al Colegio de la Compañia de Jests de Guadix , avia intervenido autoridad , y permissio Apostolico : por cuyo defecto se avia procedido contra diferentes Religiosos de Celanova por los Superiores de su Religion , à causa de aver assentido à la enagenacion de las Reliquias de San Torquato. En el Cabildo se reconociò entre sus papeles , aver intervenido orden , y carta del Nuncio de su Santidad en estos Reynos , de lo qual , y de otras informaciones se le diò testimonio en publica forma. En el mismo Cabildo se le hizieron algunas preguntas concernientes al cuerpo Sagrado de San Torquato , y antiguedad de San Rodesindo , y del Monasterio de Celanova. Mas como el responder de repente en qualquiera materia es aventurado , y dificil , no es de admirar dixesse , como dixo este Religioso por antigualla , que San Rodesindo declarò por su testamento , estavan de treientos años à aquella parte vnos granos de mixo con el cuerpo de San Torquato ; siendo asì , que no ay tal clausula , ni memoria en el testamento , el qual refieren à la letra Don Juan Tamayo , (37) y el Cardenal Aguirre. Tambien errò en dezir , que San Rodesindo passò de esta vida à la eterna el año de 812. pues de las Chronicas de su misma Religion consta (38) nació el año de 907. y murió el de 977. ò muy poco despues.

(37)
Tamay. in Martyr. die 1.
Marti, ex fol. 31. Aguirre
tom. 3. concilior. fol. 183.

(38)
P. Yepes in Chron. S. Be-
nedicti. tom. 5. fol. 424. &
seq. Tamay. & Aguirre
ubi supra.

(39)
P. Yepes in Chron. S. Be-
nedicti, tom. 5. cap. 5.

El Padre Yepes , Coronista que fuè de su Religion de San Benito , (39) refiere vna carta , escrita en 21. de Enero de 1614. à Fray Pedro Deza , Prior de Celanova , por Fray Andrés de San Froylan , Guardian del Convento de Religiosos Descalços de la Villa de Coca , el qual era sobrino de Don Juan Alonso Moscoso , Obispo de Guadix , en cuya asistencia se criò ; y refuendole en ella la translacion de estas Santas Reliquias , le dà entre otras noticias las siguientes : *Recibiòse la Santa Reliquia el Domingo de Quinquagesima con vna muy grave , y solemne procesion , convocadas todas las Cruces , y Clero de la*

Obis-

Obispado, ò de la mayor parte de él. Huvo muy grandes invenciones, y arcos triunfales, y gente de guerra muy lucida, en forma de zuiza, que por sus esquadras iban passando al salir la Reliquia de vna Hermita de San Lazaro, que està fuera de la Ciudad, delante de ella, y del Obispo, vestido de Pontifical: y disparando, y haziendo salva, à vno de ellos, al disparar allí junto, se le encendió el fogon, y diò todo el fuego en la cara; y pensando que por lo menos le auia cegado, quiso Dios que no hizo sino limpiarse con vn pañuelo, y passar sin lesion, ni señal alguna; lo qual todos atribuyeron à milagro: y esto lo vi yo. Llegò la procession à la plaza; y haziendo no sè que bueltas vnos Italianos, cayò vno, que se auia puesto à verlos en la ala de vn tejado, y no se hizo mal; lo qual oí por muy cierto. Llegò à la Iglesia; y estando llena de gentes, vn pobre cieguetzuelo, de hasta nueve años, buyendo del tropel, y deseando oír algo de la musica, se subió à la bobeda de la Iglesia, y por vn agujero de lo alto de ella cayò abaxo, y no se hizo mal; y testificavan, que auia dado de cabeza: esto fuè notorio, aunque yo no lo vi. Hasta aquí son las palabras de vn capitulo de la carta; y fi esto es cierto, hecho menos no se hizicisse informacion de todo en aquel tiempo.

El Santo dedo de San Torquato lo diò la Cathedral de Guadix à la Iglesia Colegial del Sacro Monte de Granada, en recompensa, y gratitud de vnas Reliquias, que le embiò el año de 1627. de los compañeros de San Torquato. La Santa cannilla del Santo permanece oy en el mismo sitio, donde la colocò el Obispo Don Juan Alonso Moscosò, en vn brazo de plata, con su mano, y vasa para poderlo llevar en andas, todo de plata, con vidrieras de cristal, guarnecido con treinta piedras de diferentes colores, engastadas en flores de plata sobredorada: en los dedos de la mano referida tiene catorze fortijas, las quatro con veinte y ocho diamantes, y las diez con rubies, esmeraldas, topacios, ò amatistes. Esta es la solemne, y autentica translacion de las Reliquias de San Torquato, conseguidas en tiempo del muy zeloso, y vigilante Prelado Don Juan Alonso Moscosò; y aunque la Santa Iglesia de Guadix no aya logrado integramente todas las del Sagrado Cuerpo de su Patrono, sin embargo debe tenerse por muy feliz en gozar, como goza, porcion tan insigne, y principal de sus Santos brazos, en que simbolizan entre otras virtudes las letras Divinas (40) la redempcion, y salud de las almas, especialmente en el

(40)
 Exodi cap. 6. v. 6. Redemam in brachio excelso.
 Psalm. 76. v. 16. Redemisti in brachio tuo populum tuum. Cantic. cap. 8. v. 6.
 S. Gregor. in 18. Job c. 8.

(41)
 Psalm. 97. v. 1. & 2. *Sal-
 uavit sibi dextera eius, &
 brachium sanctum eius.*
 Ecclesiastic. 36. v. 7. *Glo-
 rifica manum, & brachium
 dextrum.* Psalm. 117. v.
 16. & Psalm. 88. v. 14. &
 26. S. Ambrosio. lib. 6. He-
 xameron. cap. 9. post
 medi. Pier. Valer. lib. 35.
 verb. *Liberalitas, & Fides,*
 & Psalm. 47. v. 11. *Iob*
 cap. 14. v. 15.

(42)
 Isaie cap. 33. v. 2.

(43)
 Iudith cap. 9. vers. 11.

de la mano diestra. (41) Por lo qual debe recurrir con suma
 confianza, como lo ha executado siempre en sus mayores con-
 flictos la Ciudad de Guadix, à este asylo celestial, diciendo
 (42) con el Evangelico Propheta Isaías: *Esto brachium nostrum
 in mane, & salus nostra in tempore tribulationis;* y exclamando
 (43) como otra Judith afligida: *Erige brachium tuum sicut
 ab initio, & allide virtutem illorum in virtute tua.* Y no escuso
 dezir, debiera la Santa Iglesia de Guadix celebrar annualmente
 el dia de esta translacion, como lo practican otras Iglesias en
 memoria, y veneracion de semejantes Reliquias.

CAPITULO III.

*La Sede Episcopal de Guadix es la mas antigua de toda España,
 y su Catedral es Apostouca.*

§. I.

(1)
 Boland. t. 1. Febr. die 1.
 §. 4. fol. 9. ibi: *Fetus iſtſhic
 Episcopalis Sedes fuit à S.
 Torquato constituta.*

(2)
 Valdes de dignit. Regum,
 cap. 6. fol. 61. col. 2. in-
 quit: *hic igitur Astur Dux
 in fide recipienda, cum om-
 nes simul discipuli Iacobi à
 Petro missi Acci manerent,
 ibidem et omnium antiquior
 Accitanus Episcopus man-
 sit, cæteris dispersis per va-
 rias Civitates. Et vti alij
 supra conſeſti, cap. 2.*

(3)
 Mendoza de Conc. Illiber.
 lib. 1. cap. 10. fol. 63. ait:
*in eaque prima omnium,
 hunc, & reliquos Apostolos
 à Dño Petro missos in His-
 paniam à pia femina Lu-
 paria nomine, hospitio re-
 ceptos: quod Accitana Ec-
 clesie auget dignitatem.* Pe-
 draza Hist. Granaten. 2. p.
 cap. 4. fol. 49. P. Gandara
 Hist. Gallicia, lib. 2. c. 1.
 Pica Hist. Tolet. lib. 2.
 cap. 7.

A Firman las Historias Eclesiasticas, (1) que la antiquissi-
 ma Catedral, ò Silla Episcopal de Guadix, fuè instituida
 por San Torquato. Esta institucion se hizo despues del suce-
 sso maravilloso del Puente, luego que San Torquato, asisti-
 do de sus compañeros, entrò en Guadix, configuiendo la con-
 version de sus Ciudadanos, y fabricando Iglesia con ayuda de
 la Ilustrima Matrona Santa Luparia. Executada obra tan san-
 ta, se quedò por entonces en Guadix San Torquato (2) por su
 primer Obispo; los demàs condiscipulos se repartieron à di-
 versas Ciudades, donde erigieron Iglesias, y fueron Pastores
 de ellas, segun he referido en el capitulo antecedente. De lo
 qual facilmente se colige, que la Iglesia de Guadix, y Catedral
 de San Torquato en ella, es mas antigua que las de sus seis
 coapostoles, y condiscipulos, aunque la anterioridad de tiem-
 po no sea mucha; pues concuerdan todos los monumentos
 historicos en referir, que en esta Ciudad se dividieron à la
 predicacion, despues de aver convertido, y baptizado à sus
 habitadores: y en este supuesto Leon Fernando de Mendoza,
 y otros, dizen (3) con especial reflexion, que esta Ciudad fuè
 la primera donde entraron, y plantaron la Fè, obrando el pri-
 mer milagro en España, despues de ser embiados, y consagra-
 dos Obispos por San Pedro. Es tan indubitable lo referido,
 que

que parece ocioso detenerse en comprobar la antigüedad de la Catedral Episcopal de San Torquato , respectivamente à las de sus seis compañeros; y así paslarè à otros discursos.

Esta antigüedad subsiste tambien respecto de las demás Sedes Episcopales de toda España , advirtiendo no es mi ánimo dezir , que la fabrica de la Iglesia , ò Templo de Guadix es la mas antigua ; sino es probar , que su Sede Episcopal , y por el consiguiente la Catedralidad de su Iglesia , excede à todas en antigüedad: porque ninguna Iglesia tuvo Obispo en tiempo de Santiago , hasta que bolvieron à España yà consagrados San Torquato, y sus compañeros, cuya verdad no pueden obscurecer las fingidas noticias, que han vertido los Chronicones publicados con el nombre de Flavio Dextro, y Hauberto Hispalense. Probando, pues, que San Torquato, y sus seis compañeros fueron los primeros Obispos que tuvo España , me parece quedarà assegurada esta conclusion; la qual hazen evidente los testimonios , y tradiciones siguientes. La primera sea la que nos ofrece autentica la Sede Apostolica en su Breviario (4) Romano, en la quinta leccion del Oficio de Santiago, donde canta la Iglesia vniversal: *Que del numero de los convertidos por el Apostol en estas provincias fueron estos siete Obispos, consagrados por San Pedro ; los primeros embiados à España.* Esta atestacion sola es bastante prueba del assumpto presente; porque el contenido de la quinta leccion se puso , y examinò (5) en contradictorio juicio por aquel crisol de la Santa Sede, con diligentissimo estudio de Varones doctos , en tiempo de Vibano Octavo , con el motivo de aver negado anteriormente el Cardenal Baronio la venida de Santiago à España ; y para la instauracion de esta causa fuè nombrado Agente en Roma por Phelipe Quarto el Doctor Don Miguel Erce Ximenez, Capellan de los Señores Reyes nuevos de Toledo. El segundo testimonio autentico , es del Beato Papa Gregorio Septimo, (6) en la carta que escrivìò al Rey Don Alfonso el Sexto , diziendole: *Que estos siete Obispos, embiados de Roma por San Pedro, y San Pablo, fueron los que en España plantaron la Religion, y fundaron las Iglesias à costa de su sangre.* En esta carta repitiò el Santo Pontifice el mismo dictamen , y sentencia , que mucho tiempo antes avia expressado el Papa San Innocencio primero al Obispo Decencio, en la epistola (7) que le escrivìò el año de 416. de Christo, diziendole: *Ser manifesto, que ninguno*

(4)
In corpore Breviarij, die 25. Julij, lect. 5. ibi: *Mox in Hispaniam profectus, ibi aliquos ad Christum convertit; ex quorum numero septem postea Episcopi à Beato Petro ordinati in Hispaniam primi directi sunt.* Horum septem nomina exprimit Apostolica Sedes in Offitio S. Torquati, die 15. Maij.

(5)
Erce de predicat. S. Iacob. Agropoli disert. 4. cap. 3. num. 3.

(6)
B. Greg. VII. lib. 1. registri epist. 64. repetita à Baronio in Martyr. die 15. Maij , & passim à scriptoribus proclamata.

(7)
S. Innocenc. I. epist. 1. ad Decent. qua: est 29. in ordin. t. I. epistolar. 2. p. fol. 86. cuius fragmentum refertur à Gratiano in cap. *Quis nesciat* 11. dist.

instituyó Iglesias en Italia, España, Francia, y Africa, sino es aquellos que fueron ordenados Obispos por San Pedro, ò sus Sucesores.

Es tan evidente que San Torquato, y sus compañeros fueron los primeros Obispos de España, y los primeros que en ella instituyeron Iglesias, segun se prueba de los testimonios Pontificios referidos, que fundado en ellos el Cardenal Baronio, (8) negó la predicacion de Santiago en España, diziendo, que de ser, como es cierto, que estos siete Santos fueron los primeros Obispos, que fundaron la Christiandad, y las Iglesias de España, se inferia manifestamente no predicò en ella Santiago, supuesto que estos fueron los primeros Predicadores, y Prelados, en tiempo que el Apostol ya avia padecido martirio. Para responder al Cardenal Baronio se han dado à la Estampa innumerables defensorios Apologeticos. Vno de ellos fuè del Padre Jodar, Religioso Carmelita; el qual discurre, que se puede muy bien verificar, que estos Santos fueron los primeros, despues de Santiago, guardandole su primero lugar al Apostol. (9) El Condestable de Castilla, Varon erudito, entre varias soluciones que discurrió, fuè vna el dezir: Que era cosa distinta la conversion de los Infieles, y la fundacion de las Iglesias; y que perteneciendo aquella à los Apostoles, y esta solamente à San Pedro, como Cabeza de la Iglesia, ò à sus Delegados, se compadecia bien el aver sido Santiago el primer Predicador de España, y sus siete discipulos los primeros, que en ella instituyeron las Iglesias, en conformidad de las epistolas de San Innocencio primero, y del Beato Gregorio septimo. La tercera tradicion, que prueba este punto, es de muchos Autores clasicos estranos, y Españoles; (10) los quales llaman à San Torquato, y à sus compañeros los primeros Obispos de España: y no les dieran este nombre primario, si el Apostol huviese instituido Prelados, y Catedrales, quando predicò en España. De todo lo referido se manifiesta, que la Catedral Episcopale de Guadix, instituida por San Torquato, es la mas antigua de las de sus seis coapostoles, y por el configuiente respecto de todas las de España, à quienes exceden en anterioridad de tiempo las Sedes Episcopales de estos siete primeros Prelados, siendo de no poca gloria el que su primacia, y verdadera antigüedad pudiesse en controversia la venida del Apostol su Maestro.

(8)

Baron. annal. t. 9. anno 816. num. 51.

(9)

P. Jodar de adventu S. Jacobi, disc. 5. fol. 167. Comestab. Castella de adventu S. Jacobi, disc. 2. fol. 61. quem exponere conatur Rotæ decisio, apud Rubenii p. 5. recent. decis. 353. & Erce Ximenez p. 1. tr. 7. cap. 7.

(10)

Ioan. Bosc. Bibliot. Floriac. opusc. de transl. corp. S. Jacobi, fol. 04. & 184. relatus à P. Jodar, disc. 5. cap. 3. §. 1. num. 2. & 3. Baron. in Martyr. die 2. Maij, ubi de S. Secundo, ait: *Fuit hic vnus ex illis primis Episcopis, qui à S. Petro ordinati, ab eodem in Hispaniam missi sunt.* Morales lib. 9. cap. 13. Padilla cent. 1. cap. 17. Marieta lib. 1. cap. 14. Pulgar in Theatr. Palent. t. 1. cap. 2. §. 1. & seqq. Agropoli disert. 4. cap. 3. num. 4. Jodar de adventu S. Jacobi, disc. 5. cap. 1. §. 3. Ludovic. Nom. de Hispania, cap. 21. Aguirre tom. 2. concil. fol. 58.

S. II.

Proponense algunas objeciones , à que se responde.

PRimeramente se puede oponer , para competir esta antigüedad, la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, diciendo : Que su Sede Episcopal tuvo principio en tiempo del mismo Santiago, que estando en España , despues de aversele aparecido la Virgen Santissima sobre el pilar , dexò por Obispo à Atanasio , y por Presbytero à Teodoro , que le sucediò en la Silla ; y ambos fueron discipulos del Apostol, segun afirman Beuter, (11) y otros, que le figuen.

En segundo lugar se puede oponer la Santa Iglesia Metropolitana de Braga en Portugal, diciendo: Que la Sede Episcopal , y Catedralidad de su Iglesia tuvo principio en San Pedro de Rates, discipulo de Santiago, quien lo designò por Obispo estando en España el Apostol, y aviendole relucitado en Granada , donde avia muerto seiscientos años antes el mismo San Pedro, que vino à España en tiempo de Nabucodonosor, y se llamava *Samuel*, hijo del Propheta Virias, segun refieren (12) algunos Historiadores , citando vn fragmento escrito de San Atanasio, Obispo de Zaragoza, y otro de Caledonio , Obispo de Braga , inserto en vna carta de Hugo , Obispo de Oporto.

En tercero lugar intentaran oponerse à esta antigüedad otras Iglesias de estos Reynos, valiendose de los Chronicones impresos con el nombre de Flavio Dextro, Juliano, y Hauberto Hispalense , de cuyas (13) clausulas consta, que el Apostol Santiago, estando en España, instituyò Obispos en las Iglesias siguientes : En la de Toledo San Elpidio , en Cartagena San Basilio, en Valencia San Eugenio, en Tarragona San Agathadoro, en Barcelona San Etherio, en Lugo San Capito, en Astorga San Ephren , en Palencia San Nettor , en Logroño San Arcadio, y en Sevilla San Pio, discipulos todos diez de Santiago ; los quales convocados à celebrar Concilio en Peñíscola padecieron martyrio el año de sesenta por mandado de Ato-to, Juez en España en tiempo de Neròn, segun (14) dizen los mismos Chronicones.

(11)

Beuter in Chron. lib. 1. cap. 23. Murillo de Capella Pylaris , cap. 17. fol. 143. & cap. 18. ex fol. 147. Padilla, & alij nonnulli.

(12)

Acuña de primatu Brachar. c. 12. Pedraza Hist. Granar. 2. p. cap. 1. fol. 45. Tamay. t. 2. die 26. Aprilis, fol. 759. Bivar in Dextr. ann. 36. fol. 57.

(13)

Dextr. anno 37. apud Bivar fol. 70. & Roder. Car. fol. 15. & 16. Julian. in Chron. num. 5. Haubert. in Chron. ann. 37. apud Argaiz.

(14)

Dextr. ann. 60. n. 2. apud Bivar, fol. 118. & Roder. Car. fol. 27. & ex eo Tamay. in Martyrol. die 4. Martij. Ercolan. Hist. Valent. t. 1. lib. 2. cap. 1.

A La primera objecion se responde, ser improbable la opinion de los que figuen à Beuter, diziendo, fuè S. Atanasio instituido primer Obispo de Zaragoza por Santiago, cuya improbabilidad resulta de las razones siguientes: La primera, porque es sentència de Autores clàficos, que Santiago no dexò en España instituida Sede Episcopal alguna, ni gerarquia Eclesiastica, segun referirè despues. La segunda, porque no aviendo convertido el Apostol en España mas que à nueve de sus habitadores, ò à doze, segun quieren otros, de cuyo numero se llevò siete, ò nueve en su asistencia à Jerusalem, era ocioso instituir por Obispo de Zaragoza à San Atanasio para tan pequeña grey, en pueblo, donde aunque populoso, no podia tener la Dignidad Episcopal el nombre, y honor correspondiente à la Mitra entre Infieles: consideracion, que tuvo presente à semeiante fin el antiquissimo (15) Concilio Sardinense, y la exorna Fray Pedro Bolo, del Orden de Predicadores, en su Economia Canonica; y assi parece mas proporcionado, y verisimil dexasse à San Atanasio instituido Sacerdote, grado bastante para proseguir la predicacion en estas provincias, donde el Apostol experimentò el fruto muy esteril. La tercera, porque si lo huviesse dexado por Obispo de Zaragoza, no huviera San Atanasio desamparado la residencia de su Iglesia, edificada por su Maestro de orden de la Virgen Sacratissima: circunstancias de especial vinculo, para no apartarse de ella. Sabemos que San Atanasio no permaneciò en Zaragoza, pues afirman algunos, (16) que tambien acompañò à Santiago en el viage à Jerusalem; si bien lo mas comun es dezir, refidiò juntamente con San Teodoro en Compostela, porque el Papa Calixto, los antiguos Breviarios de Cordova, y Ebor, (17) y otros, refieren, que el Apostol los dexò para la predicacion en Galicia, donde despues de algunos años, quando San Torquato, y sus compañeros traxeron el sagrado cuerpo del Apostol, se hallaron à su translacion en Compostela los mismos San Atanasio, y San Teodoro, los quales (aviendose encaminado à Roma San Torquato) se quedaron alli por guardas inseparables del sepulcro, segun afirman el Papa San Leon tercero, (18) y otros, hasta que murieron, y fueron sepultados à los lados de su Maestro. Esta continua residencia de San Atanasio, y San Teodoro en Galicia hasta morir, haze increíble fuessen Obispos de Zaragoza; pues no huvieran faltado tan fre-

(15)

Concil. Sardic. can. 6. alias 7. *Nec eni in necesse est, ibi Episcopum ferri, ne Episcopi vilescat nomen, & auctoritas.* Petr. Boll. de Econom. canon. clas. 3. c. 1. §. 3.

(16)

Marchio de Agropoli dif. fet. 4. cap. 3. num. 3. Villegas in Flore Sanctior. die 25. Julij. Quintanad. de Sanct. Tolet. fol. 427. col. 2.

(17)

Calixt. II. de transl. S. Iacob. apud Belvac. lib. 8. c. 7. Breviar. Cerd. & Ebor. apud Alderete de antiq. Hispan. lib. 2. c. 12. ubi ad matur. legitur: *Quorum septem, duobus alijs in Galicia predicandi causa renanentibus, cum eo Hierosolimem perrexerunt.* Marin. Sicul. de reb. Hispan. lib. 5. relat. à P. Bolando, r. 1. Febr. fol. 5.

(18)

S. Leo in epist. de transl. S. Iacob. inquit: *Dum pr. e. fatum sepulchrum indefinenter pervigilarent, iusserunt se post obitum suum à Christianis iuxta magisterium suum, unus ad dexteram illius, & alius ad sinistram sepeliri.* Vaf. in Chron. anno 44. fol. 58. col. 2. Maur. Ferrer lib. 2. cap. 9. Calixt. II. apud Belvac. lib. 8. c. 7. & 106. & Alderete. de antiquit. lib. 2. c. 13. Maurolic. die 15. Maij. fol. 32.

frequentemente de aquella Iglesia, si con ella huvieran contrahido matrimonio espiritual, ya establecido, y conocido en aquel siglo, como lo coligen el Derecho Canonico, y Autores de las Epistolas (19) de San Pablo, escritas à los Obispos Timotheo, y Tito, sus discipulos.

Aunque el Padre Murillo intenta dàr solucion à estos fundamentos, diziendo, ser compatible fuesen Obispos de Zaragoza, y se ausentassen de su Iglesia, haziendo mision en algunas provincias, y que el estàr allí sepultados fuè porque llevaron sus cuerpos à Galicia, por averlo ellos ordenado asì; sin embargo no satisface, pues aunque esto cabe en la posibilidad, se haze muy duro de creer: porque computada la serie de tiempos, hallamos siempre à estos dos Santos residentes en Galicia, como es quando el Apostol partiò de España; quando à su sagrado cuerpo se le diò sepulcro en Compostela, de donde no se apartaron; y quando ya difuntos fueron sepultados à los lados de su Maestro. Ni de la Epistola de San Leon se colige fueron sus cuerpos trasladados à Galicia, por averlo ordenado ellos asì; pues consta de su tenor literal, que estando por guardas continuas del sepulcro, mandaron enterrarse à sus lados, sin que se enuncie fueron llevados sus cuerpos à Galicia. Ademàs de esto, en caso de duda, se debe discurrir, segun disposiciones (20) Canonicas, que donde està el sepulcro, allí estuvo la habitacion continua, y no la temporal por algun accidente, cuya presumpcion milita con especialidad respecto de los Prelados, que por contraher matrimonio con sus Iglesias parece debe tambien durar este inseparable vinculo despues de muertos, (21) al modo que en el matrimonio carnal, no haziendose eleccion de sepultura. De donde infiero, que si huviesse sido Obispos de Zaragoza, era natural, y menos violento discurrir, huvieran trasladado sus cuerpos à la Iglesia del Pilar, aunque muriesse en Galicia, ò en otra parte. Y asì esta existencia del sepulcro en Galicia, junta con la que tuvieron en vida al tiempo que Santiago saliò de España, y despues que se traxo su cuerpo à ella, es prueba concluyente de que el vno, y el otro no fueron Obispos de Zaragoza.

La quarta razon, que haze improbable la opinion de Beuter, es, porque San Leon Tercero, y Calixto Segundo, (22) los Rezos antiguos de las Catedrales de Cordova, y Ebro, y Autores clasicos, refiriendo el nombre de los nueve discipulos

(19)
Pauli Epist. I. ad Thimot. cap. 3. v. 2. *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse, unius uxoris virum.* Et in epist. ad Tit. c. I. v. 6. & 7. text. in c. 3. & 4. de transl. Episcopi.

(20)
Text. in cap. *is qui* 3. de sepult. in 6.

(21)
Text. in cap. *Vnaqueque* mulier, & in cap. *Ebron* in fin. 13. q. 2.

(22)
S. Leo, Calixt. Breviar. Cordub. & Eboron. Beluac. Marin. Sicul. & alij proxime relati, n. 17. & 18. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4. Hist. Compostel. apud Vaf. anno Christi 44. fol. 58. Maurolic. dia. 15. Maij, fol. 32.

de Santiago en España, no expresan, que San Atanasio, y San Teodoro fuesen Obispos, como lo expresan de San Torquato, y de cada vno de sus seis compañeros; y siendo esta relacion debaxo de vn mismo contexto, no es de creer omitiessen en los dos esta circunstancia, expresada en los otros siete discipulos, especialmente si fuese cierto, que San Atanasio obtuvo la prerrogativa de aver sido el Obispo primero de aquella Santa Iglesia, edificada del Apostol su Maestro por mandado de la Virgen Santissima. Confirmafe mas este discurso; porque el Martyrologio Romano antiguo, y moderno no hazen memoria de Santo alguno llamado *Atanasio*, que fuese Obispo de Zaragoza, ni de otra Ciudad de España, haziendola de muchos Santos Obispos antiguos, y modernos de estas provincias. Manifiestase mas la improbabilidad de Beuter, si se recurre à la antigua Historia del Templo de Zaragoza, que tiene en su archivo la Iglesia del Pilar, (citada de los Escritores, y exhibida en la Sacra Rota (23) para el pleyto sobre la Catedralidad con la de San Salvador) en la qual se refiere, que aviendo fabricado Santiago aquella Iglesia, dexò en servicio de ella ordenado de Presbytero à vno de sus nueve discipulos: mas no expresa el nombre de el, ni refiere instituyesse Obispo alguno. Por lo qual aunque se quisiera diferir la resolution de esta controversia à la vnica atestacion de los monumentos historicos, que conserva en su propia casa la Iglesia del Pilar, la hallamos destituida de titulo, y tradicion, que en su favor nos declare aver ordenado Santiago à San Atanasio de Obispo, y à San Teodoro de Presbytero. Los Autores, que reputan à San Atanasio por Obispo de Zaragoza, son posteriores à Beuter, que escribió su Chronica el año de 1546. y fuè el primero que le intitulò Obispo, sin mas apoyo, ni autoridad, que la de su voluntaria imaginacion, que para desvanecerla es suficiente qualquiera de los testimonios pontificios, y fundamentos, que se han referido; como tambien para desestimar la assercion del fingido Dextro, (24) y de vn fragmento, que se dize escrito por Caledonio Bracarense, y Hugo, Obispo de Oporto, segun se refiere en el numero siguiente.

(24)

Dextr. ann. 37. num. 2.
apud Bivar fol. 69. & seq.
& ann. 36. fol. 57. & in pr.
opce. in vita Dextri, fol. 9.
Acuna de primatu Bra-
car. cap. 12.

(25)

Castejón de primatu Tol-
let. p. vlt. cap. 62. Estazo
de antiquit. Lusit. cap. 59.
& 73. Agropoli disert. 3.
cap. 4.

A La segunda objeccion, suponiendo ser fabulosa la resurreccion de San Pedro de Rates, que por tal la tienen el Obispo Castejón de Fonseca, (25) y otros, se responde, que el aver sido el mismo San Pedro instituido Obispo por Santiago,

go,

go, es tan incierto, como improbable el que fuese su discipulo; sin que obsten à esto los fragmentos atribuidos à San Atanasio, Caledonio, y Hugo, que no solo son apocryphos, sino dudosa tambien la existencia de estos dos Autores supuestos. El fragmento atribuido à San Atanasio no tiene mas crédito, que es el aver dicho el Padre Higuera lo adquirió de vn Religioso de su habito, que lo hallò en vn Monasterio de Cerdeña, y en vna libreria de Aragon, segun refiere (26) el Obispo Sandoval, y repite (27) el Marqués de Mondejar, y Agropoli. Gaspà Estazo, diligente Escripior de Portugal, dize, (28) que este fragmento le fingió el mismo Higuera, y de su contenido colige muchas falsedades. Castejón de Fonseca, (29) discurrendo sobre la falsedad de vno, y otro fragmento, es de parecer, que el atribuido à Caledonio sobre la resurreccion de San Pedro de Rates, le fingió algun Rabino antiguo, gente inclinada à novedades ficticias. Hazese improbable la Dignidad Episcopal de San Pedro, en tiempo de Santiago; porque el Apostol no dexò instituidos Obispos algunos en España: y los primeros, que tuvieron en ella esta Dignidad, fueron los consagrados por el Apostol San Pedro, segun discurren (30) el Cardenal Aguirre, y otros. Confirmase mas este discurso; porque no consta ciertamente fuese San Pedro de Rates discipulo de alguno de los Apostoles: y el nombre de *Pedro* denota es menos antiguo de lo que se entiende; pues este nombre, impuesto por Christo à su primer Vicario, fuè incognito, y no vñado entre Judios, ni Gentiles, sin que se halle exemplar de averse nombrado alguno con el en aquel primero siglo del Catolicismo, ni en el se avia introducido todavia la costumbre de mudar los nombres en el Baptismo, ni en la consagracion Episcopal; y assi no tiene proporcion el fingir, que en el Baptismo se le impuso el nombre de *Pedro*, quitandole el de *Samuel*: y es mas verisimil conjeturar, que San Pedro de Rates floreció, y padeciò martyrio muchos años despues de la predicacion de los Apostoles.

Confirmase mas este punto; porque San Leon tercero, que fuè creado Papa en el año 795. de Christo; y Calixto segundo en el de 1119. refieren, (31) que Santiago tuvo en España nueve discipulos solamente; y no hazen memoria alguna de discipulo que se llamasse *Pedro*: ni tampoco la hazen los Rezos antiguos de las Iglesias de Cordova, y Eborá en Portugal,

aun-

(26)
Sandoval. Hist. Eccles. Tudenis, fol. 12.

(27)
Agropoli disert. 3. cap. 4. num. 7.

(28)
Estazo de antiquit. Lusit. cap. 73.

(29)
Castejón de primatu Tol. p. vit. cap. 62. ex fol. 1349. vsque ad 1334.

(30)
Aguirre tom. 2. Concil. fol. 58. Agropoli disert. 4. cap. 3. num. 34. & alij infr. num. 37.

(31)
S. Leo, & Calixt. vbi supr. num. 17. & 18. Breviar. Cordub. & Ebor. apud Alderete de antiquit. lib. 2. cap. 12. & 13.

aunque refieren el numero de discipulos; lo qual es claro argumento de que este Santo no fuè instituido Obispo por Santiago, ni su discipulo, pues lo huvieran referido con los demàs: ni son de creer en los Escriptores modernos las noticias, que no testifican los mas antiguos; pues como dize Tertuliano, (32) lo cierto, y verdadero es aquello que se recibò en la antigüedad; y falso, y extraño lo que posteriormente se introduxo. El mismo numero de discipulos, sin hazer memoria de San Pedro, refieren Francisco Maurolico, (33) y muchos Autores, que por la brevedad escuso referir. Ni obstarà à esto dezir con Barbosa, y otros, (34) que en vn Concilio Bracarense del año 412. (cuyas Aètas imprimiò Fray Bernardo Brito) ay vna clausula en que à San Pedro de Rates se le llama: *Padre, y Apostol de aquella Provincia, à quien dexò Santiago para salvar las almas*; porque se responde lo primero, que dado caso fuesse cierto este Concilio, no se intiere de la clausula referida, que Santiago le instituyesse Obispo de Braga; y el nombre que se le dà de *Apostol*, corresponde à qualquier Predicador Evangelico, aunque no sea Obispo, como se le dà à San Vicente Ferrer de Apostol de Valencia, y al Venerable Maestro Avila de Apostol de Andalucia; y à este modo à otros. Lo segundo, porque el Concilio referido, cuyo inventor fuè el Padre Brito, le tienen muchos por ficticio; como lo advierten Felipe Labbe, (35) y el Cardenal Aguirre; ni sus Aètas se hallan, como las de otros Concilios Bracarenses, en las antiguas colecciones generales, ni en la particular de España, colegida por el Arçobispo Loaysa, ni de ellas se tuvo noticia hasta que el Padre Brito, natural de Portugal, las diò à la estampa, diziendo las avia encontrado manuscritas en el Monasterio de Alcobaza, siendo su idea dàr algun apoyo à la pretenfa primacia de Braga con semejante ficcion.

Tampoco obstarà dezir, que en el día 26. de Abril, en el moderno Martyrologio Romano, aprobado por Gregorio dezimotercio, se llama à San Pedro de Rates: *Primer Obispo de Braga*; porque se responde, que aunque esto es así, no se dize, que fuè instituido por Santiago, ni que fuè su discipulo, ni primer Obispo en aquellos primitivos siglos de la Iglesia. En el antiguo Martyrologio Romano, y en los de Adon Viennense, de Vlaardo, y del Venerable Beda, que copiaron,

(32)
Tertulian. de præscript.
hæret. num. 31. inquit: *Id
est Dominicum, & verum,
quod sit prius traditum; id
autem extraneum, & falsum
quod su posterius immisum.*

(33)
Maurelic. in Martyr. die
15. Maij, & Constant. Fe-
lic. cod. die.

(34)
Barb. de postet. Episcopi,
1. p. tit. 3. cap. 8. num. 55.
Brito in Monarch. Lulit.
lib. 6. cap. 2. Maur. Ferrer
lib. 2. cap. 10.

(35)
Labbe tom. 2. concilior.
col. 1508. Aguirre in no-
titia Concilior. fol. 55. &
tom. 2. fol. 192. & 194.

y figuieron el antiquissimo de Eusebio Cefariense , y de San Geronimo, no se haze memoria alguna de San Pedro; y si fuera cierto aver sido discipulo de Santiago , y Obispo instituido por el, no se ignoraria en aquellos siglos tan cercanos à la predicacion del Apostol , ni se omitiria semejante noticia, como no se omitiò la de San Torquato , y de otros Santos de España , que florecieron en la primitiva Iglesia. Vltimamente, no obsta dezir , que la Santa Iglesia de Braga, en los Maytines de este Santo , le llama discipulo de Santiago, y Obispo primero de ella; pues abstrayendo de que no se sabe estè aprobado por la Sede Apostolica el Oficio, y Rezo de este Santo, de que vsa aquella Iglesia, como lo està el de San Torquato, y sus compañeros por tres Romanos Pontifices; se debe advertir, que el tenor de las lecciones propias del segundo Nocturno no tiene certeza infalible, sino solamente autoridad de tradicion historica, segun explican (36) el Obispo Mata, Escripтор Canonista, y Bartholomè Gavanto. El Chronicòn de Dextro , y otros supuestos , que tambien hablan de San Pedro de Rattes , son de tan poca estimacion, como se refiere en el numero siguiente.

A La tercera objeccion se responde , que aunque es cierta la existencia, y fantidad de San Elpidio , y de los otros nueve Santos , que referi distribuidos (segun la ficcion de los Chronicones) en diez Iglesias; es incierta su asistencia, y Dignidad Episcopal en España. Lo primero, porque Santiago no dexò instituidos Obispos algunos en estos Reynos, segun afirman entre otros (37) el P. Bolando, y el Cardenal Aguirre; los quales tienen por incierto fuesen discipulos de Santiago S. Elpidio, y los otros referidos por el assero Dextro; y defienden lo fueron San Torquato, y sus seis compañeros, à quienes llaman primeros Obispos de España. Lo segundo, porque en los Martyrologios, y Escriptores antiguos no se halla vestigio, ni memoria alguna por donde asignar à estos Sãtos entre los muchos que tuvo España, ni por su Dignidad, ni por su predicacion, ni venida à ella , hasta que en el siglo presente començaron algunos Historiadores à referir estas noticias, vertidas de los Chronicones supuestos con el nombre de Dextro, Juliano, Luis Prado, y Marco Maximo, fabricados por el Padre Higuera, de la Compañia de Jesus, à fin de dâr esplendor à muchas Iglesias, y pueblos de España , con ficcion de noticias , mezcladas con

otras

(36)

Marta de canonizat. Sanctior. p. 4. cap. 2. 4. num. 43. & seq. Gavant. in Rubr. Brev. sect. 5. cap. 12. n. 16.

(37)

Boland. t. 1. Febr. die 1. §. 2. per tot. fol. 6. & §. 3. vbi n. 22. inquit: *Ex horum Pontificum verbis existimus, manifeste concludi, non esse à Sancto Iacobo in Hispania consecratos Episcopos.* Agropoli dissent. 4. cap. 3. num. 34. Pulgar in Theatro Palent. 1. cap. 2. Cardin. Aguirre tom. 2. Concil. fol. 58.

otras verdaderas, para disimular su artificio, con el qual se ha manchado la pureza de las Historias mas solidas de España. El credito de estos Chronicones es oy tan sospechoso en la Republica Literaria, como lo pueden reconocer los estudiosos en las dissertaciones del Marquès de Mondejar, y Agropoli, (38) en la coleccion del Cardenal Aguirre, y en otros. La misma graduacion tienen los novísimos Chronicones de Hauberto Hispalense, y Liberato, fingidos por Don Antonio Lupian Zapata, y comentados con sincera credulidad por el Padre Argaiç, como lo manifiesta difusamente entre otros (39) el Doctor Pulgar, Canonigo Penitenciario de Palencia. Lo tercero, porque para desvanecer la improbabilidad de estas fingidas noticias, opuestas à las antiguas autoridades, y testimonios Pontificios, que he referido en el discurso de este capitulo, es sufficientissima la tradicion del Breviario Romano; que llama à San Torquato, y à sus compañeros los *primeros siete* Obispos de España; y no les diera este titulo, si anteriormente lo huviesen sido, en tiempo de Santiago, San Elpidio, y los otros nueve.

Ni tiene proporcion dezir, estuvo oculta la noticia de estos Santos en España, por averse perdido las historias Eclesiasticas de ella con la invasion de los Godos, y Sarracenos; y que aora con aver parecido el Chronicon de Dextro, y otros, se ha restablecido la noticia de ellos. Porque se responde, que esta noticia perdida en España, se pudo conservar en los Martyrologios, y monumentos historicos de la Iglesia Romana, siendo estos Santos (como suponen los Chronicones) discipulos tan primitivos de Santiago, y primeros Obispos de España; al modo que se conservò la memoria de San Torquato, y sus compañeros, y la de otros discipulos de los Apostoles de Christo. Y si no respondan los sequaces del fingido Dextro; porquè causa se conservò la noticia de vnos, y se perdiò la de otros? Y porquè razon ay memoria de San Torquato, y sus compañeros, y no de los otros diez Santos, en los antiguos Martyrologios de Vsuardo, y del Venerable Beda, que copiaron, y siguieron el de San Geronimo, contemporaneo del verdadero Dextro? Y què fuè la causa de averse conservado en Francia la memoria de San Torquato, y sus seis condiscipulos, colocada en el antiguo Martyrologio Lugdunense, y en el escrito por San Notero, y no la de los otros diez Santos? Si fuese este,

(38)

Agropoli in dissert. Ecclesiast. per tot. Card. Aguirre tom. 1. & 2. Concilio. ex to. 2. ubi frequenter. Doct. Pulgar in profusione Theatr. Paent. ad tom. 1.

(39)

Pulgar tom. 1. Theatr. Paent. in profusione, & per tot. volum. P. Quintanilla in tabernaculo Faderis, lib. 2. sect. 5. num. 203. & sect. 2. num. 175. Cardin. Aguirre tom. 2. Concil. dissert. 3. excur. 3. fol. 56.

al que dãn credito, el verdadero Chronicòn, que Dextro dedica à San Geronimo, no es de presumir ignorasse, ni omitiessè este Santissimo Doctor en su Martyrologio noticia tan relevante: como la de diez Obispos Santos, discipulos de Santiago, contenida en obra dedicada à su persona. Tambien se les puede preguntar; porquè causa se conservò inviolable, y continuado dentro de España, sin embargo de la invasion de los Sarracenos, el culto, y memoria de San Torquato, y sus compañeros en el Missal de San Isidoro, llamado *Mozarabe*; y no la de los otros diez Sanetos? Si su Dignidad Episcopal en España, y discipulado de Santiago tuviessen subsistencia, se les huviera dado culto en aquellos siglos primitivos, como se diò à San Torquato, y à sus compañeros en todas las Iglesias de España. El Missal Mozarabe, que oy se conserva en la Santa Iglesia de Toledo, le formò, y reconociò San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, de orden del Concilio quarto Toledano, para que le siguiessen vniformes las Iglesias de España: y su antiguedad es derivada de la primitiva Iglesia, mucho anterior al tiempo de San Isidoro, segun discurren (40) el Cardenal Bona, y otros. No hallandose, como no se halla, en este primitivo Missal memoria alguna de estos diez Santos, es argumento concluyente para creer con evidencia, no fueron conocidos en España antes, ni despues, que florecieron San Geronimo, y el verdadero Dextro; pues al modo que se diò culto à San Torquato, y à sus compañeros, se les huviera tambien dado à los diez, con mayor razon, por su primacia en el discipulado de Santiago, y en la Dignidad Episcopal, si esta fuesse cierta en España.

Lo quarto, porque la noticia autentica que ay de estos Santos, excepto de San Pio, es que florecieron por el año de trecientos de Christo, y poco despues, como refieren (41) el Doctor Pulgar, y otros; distancia de tiempo tan considerable, que prueba, no pudieron ser discipulos de Santiago. Su martirio fuè en el Imperio de Diocleciano, en que Hermòn, Obispo de Jerusalem, embiò por Obispo à Tracia à San Ephren, y à San Basilio à Chersona, donde aviendo este predicado, padecido, y muerto, fueron subrogados en su lugar los Santos Eugenio, Agathadoro, Elpidio, Capito, y ultimamente Etherio, en tiempo de Constantino el Magno; los quales predicaron la Ley de Christo, y fueron martirizados por los Idolatras de

Card. Bona no. 1. rer. Liturgicar. cap. 11. Alderete de antiquit. Hisp. lib. 2. cap. 13. Mondejar de prædicat. S. Iacobi, cap. 24.

(41)

Pulgar in Theatr. Palent. tom. 1. cap. 2. §. 2. per tot. P. Boland. tom. 1. Febr. die 1. §. 2. fol. 6. num. 11.

98 HISTORIA DEL OBISPADO

Chersona. Los Santos Nestor, y Arcadio, fueron Obispos de los Trimituncios en Chypre. De donde se colige, que de los diez Obispos repartidos falsamente à los Obispos de España, lo fueron siete de ellos en la Chersona Taurica, y dos en Trimitunte de Chypre, y ninguno en España. Esto comprueban los Autores referidos con muchos testimonios de Escritores, y Menologios griegos, sin que en los Martyrologios latinos autenticos se haga memoria alguna de estos Santos, sino es en el moderno Martyrologio Romano, donde fuè colocada al dia quatro de Março, en tiempo del Cardenal Baronio, trasladando esta noticia del Menologio griego, aunque sin expresar los Obispos de cada vno. Con esta falta de expresion, el fabricador del supuesto Dextro, tuvo motivo para distribuir por las Iglesias de España à estos Santos Obispos, viniendo con ellos por Obispo de Sevilla à Pio, por colocarle en alguna Sede, y situando el martyrio de todos cerca de Valencia en Peníscola, por la similitud que su nombre latino tiene con el de Chersona Taurica; no advirtiendo, que la ficcion de todo esto se avia de descubrir con los testimonios griegos

Es digna de alabança la Santa Iglesia primada de España, porque observantísima de las tradiciones, y cultos antiguos, no ha querido admitir por Santo, ni Prelado de su Arçobispado de Toledo à San Elpidio, aunque estos modernos Chronicones le ponen por su primer Obispo, y le dan mayor antiguedad à su primacia, sin embargo de que el año de 1678. personas religiosas, y autorizadas hizieron muchas instancias para su admision. La Catedral de Palencia celebrò algunos años por su primer Obispo à San Nestor, de cuya existencia le constava por el moderno Martyrologio Romano, y à cuya Dignidad Episcopal en Palencia diò assenso, movida, no de la autoridad de Dextro, sino es porque Rodrigo Caro, su Comentarador, citava à este fin vn Martyrologio Lugdunense, referido por Juan Bosco en la Biblioteca Floriacense. Mas despues, aviendo reconocido por diligencia del Doctor Pulgar, su Canonigo Penitenciario, (42) que este antiguo Martyrologio solamente habia de San Torquato, y sus seis compañeros, dexò aquella Santa Iglesia con prudente acuerdo el Rezo de San Nestor, conociendo el yerro; y aunque este solo era accidental, pues era cierta la existencia del Santo, sin embargo

no

(42)
Vti refert idem Pulgar in
Thear. Palent. tom. 1.
cap. 2. Eiusdem Martyro-
logij meminit Cardin.
Aguirre, tom. 2. Concil.
fol. 58. vbi defendit SS.
Torquatam, & socios
esse primos Hispania
Episcopos; alios autem,
neque discipulos fuisse S.
Iacobi.

DE GVADIX, Y BAZA. 99

no quiso continuar con el uso, y nombre de glorias aparentes. Las Catedrales de Sevilla, Tarragona, Valencia, Barcelona, Cartagena, y Lugo, tampoco rezan, ni en tiempo alguno han rezado, ni reconocido por sus Prelados, ni por Santos de sus diocesis à ninguno de los Obispos; que respectivamente les reparten estos Chronicones, lo qual es bastante argumento para su desestimacion.

Aviendo probado, que la Sede Episcopal de Guadix es la mas antigua de España, se sigue dezir aora por legitima consecuencia, que su Santa Iglesia es la Catedral mas antigua, porque el constitutivo de Catedralidad resulta del desposorio espiritual entre el Obispo, y la Iglesia, segun sintió la Sacra Rota, (43) y se colige de vnos textos Canonicos. Llamase Iglesia Catedral aquella donde el Obispo reside, y tiene su Catedral para enseñar, como Doctor, y Superior, las Leyes Evangelicas, segun explican el Abulense, (44) Tonduto, Pignatelo, y otros. Es tan antiguo el nombre de la *Catedra* del Obispo, que usando de él el Papa San Clemente, estableció cerca del año de 90. de Christo, (segun refiere el mismo Pignatelo) que la Catedral Episcopal fuese colocada en el sitio mas eminente, donde pudiesse el Obispo ver à todos, y ser visto de todos. Los hijos de este matrimonio espiritual de los Obispos, y los discipulos de sus Catedras (que son vna mesma con la de San Pedro) son los subditos, que obedientes siguen sus preceptos, y enseñanza; de forma, que el que se apartare de ella, pierde su filiacion, segun colige (45) Graciano de vna autoridad de San Cypriano, Obispo de Carthago. En la antigua Iglesia de Guadix intervinieron todas estas circunstancias de Catedralidad; porque con el suceso maravilloso del Puente, el sylvo de la voz de San Torquato penetrò los oidos de los Gentiles Accitanos, à cuya instancia, y ruego entrò el Santo, asistido de sus coapostoles, en la Ciudad, donde erigió Iglesia, y baptizó à los Ciudadados, que fueron en España los primeros hijos, y discipulos de su Catedral, y Apostolica Iglesia, la qual regentò, explicando su doctrina, hasta dexarla autorizada, y elevada con el testimonio de su sangre, en defensa de su esposa, y vnica Catedral; cuyo matrimonio espiritual acreditan consumado qualquiera de estos actos Apostolicos, aviendo sido tan legitimo, como solemnizado con la autoridad de San Pedro, Vicario primero de Christo Señor nuestro.

(43)

Rota coram Coccino decif. 353. v. *His ergo firmatis*, p. 5. recent. ibi: *Quia dato Episcopo, & Ecclesia, ratione coniugij spiritualis oritur Cathedralitas*. Text. in cap. *inter corporalia*, de transl. Episc. cap. *Cum inter Canonicos*, de elect. Cassan. in Cathal. 60. glor. mundi, p. 4. conuid. 32. v. *Nono, capitulum*.

(44)

Abulens. super Matth. c. 16. q. 70. Tondut. qq. benefic. p. 2. cap. 2. §. 1. n. 4. Pignat. tel. to. 3. 6. consult. 8. n. 15. & seqq. Barboi. de iure Eccles. lib. 20. cap. 5. n. 4.

(45)

Ex S. Cypriano de vnit. Eccles. colligit Gratian. in cap. *Qui Cathedrali* 3. 93. dist.

Respecto de no aver dexado Santiago instituidos Obispos en España, refieren por configuiente los Autores, (46) que tampoco instituyó Iglesias Catedrales, ni gerarquia Ecclesiastica; por lo qual, hablando de San Torquato, y sus seis compañeros, dize el Padre Bolando, (47) que de la misión de estos siete dimanò en España la fundacion de la Christianidad, la introduccion, y enseñanza del culto, y oficio Divino; la institucion de Iglesias; y finalmente, la ordenacion de Sacerdotes. Y la razon que tiene para dezir esto, es tan solida, como fundada en las Epistolas de San Inocencio primero, y del Beato Gregorio septimo, que he referido. Francès de Vrrutigoyti, (61) Arcediano de San Salvador de Zaragoza, y Escriptor contra la Catedralidad de la Iglesia del Pilar, queriendo impugnar su antiguedad, (48) se fatigò mucho en situar el origen de las catedrales, baxandole al tiempo del Emperador Constantino. Vno de los motivos de que se vale, es dezir, que hasta este tiempo no tuvieron libertad los Fieles para fabricar publicamente Iglesias; pudiendo advertir, que de esta fabrica material no depende la essencia, y forma de la catedralidad: y caso negado que dependiera de ella, no es adaptable su discurso à la ereccion de la Iglesia de Guadix, que se celebrò con tanta libertad, y publicidad, como lo acredita el aver sido obrera de su Templo la nobilissima Luparia, Senatriz de la Ciudad, cuyo exemplo, por tener la primera representacion en ella, le siguieron todos los Ciudadanos, derribando los Idolos que adoravan, y recibiendo el baptismo. Otro de los motivos de este Autor es discurrir, que en aquellos siglos primitivos no se reputava todavia matrimonio verdaderamente el del Obispo con la Iglesia; quando no pudo ignorar, que su institucion, y origen es de derecho Divino, segun lo dan à entender vn Canon Apostolico, las Epistolas de San Pablo, (49) y textos Canonicos; por lo qual dixo Estephano, Obispo de Tornay, (50) que erravan los que tenian por moderno el matrimonio espiritual. Valese tambien Vrrutigoyti de otros motivos, que por la brevedad escuso referir, y porque à todos ellos satisface (51) el Doctor Pulgar con erudicion historica, y Ecclesiastica.

Impongo fin à este parrafo diziendo, que en las Congregaciones, que celebran las Santas Iglesias de Castilla, y Leon, se le debe dàr à la de Guadix lugar precedente à las demàs Catedrales,

(46)
Paulus de Castro conf.
414. vol. 1. Turceremara
in cap. *Quis nesciat* 11. dist.
Baron. in nor. ad Martyr.
die 25. Iulij. Agropoli dis-
fert. 4. cap. 3. n. 34. Padilla
cent. 1. cap. 10. fol. 26. col.
1. Doct. Pulgar tom. 1. d.
c. 2. & c. 4. in appendice.

(47)
Boland. tom. 1. Febr. die
1. §. 3. fol. 8. n. 22. Agro-
poli ubi supra.

(48)
Vrrutigoyti de Ecclef.
Cathedr. cap. 2. ex num.
145.

(49)
Can. Apost. 14. Pauli
Epist. 1. ad Timoth. cap. 3.
v. 2. Text. in cap. *inter cor-
poralia*, de translat. Episc.

(50)
Stephan. Tornacen. Epist.
1. inquit: *Errant, qui hocce
matrimonium putant, esse
impenitentia novellum.*

(51)
Pulgar in Theatr. Palent.
tom. 1. c. 4. in appendice,
ex fol. 262.

les, sin entrar en sorteo con ellas, en atención à su antigüedad. Ni puede obstarle el ser de las modernas, que se recuperaron del poder de los Moros; porque la catedralidad, y demàs privilegios los conserva, y restituye en el mesmo estado, y naturaleza el derecho de postliminio, segun se deduce de disposiciones Canonicas, (52) y lo enseñan los Doctores por conclusion incontrovertible. Mas esta precedencia no milita respecto de las Iglesias Metropolitanas, aunque sean muy modernas; porque su preeminencia dimana de concession Apostolica, y no de antigüedad, que solamente se atiende en comparacion à otras Metropolitanas.

§. III.

La Santa Iglesia de Guadix es Apostolica.

LAS Iglesias Catedrales se llaman (53) *Matrices*, porque son Madres, y Maestras de todas las del Obispado. Llamante tambien por excelencia *Santas*, y *Apostolicas*, (54) por la vnion que tienen con la Romana, Madre de todas las del Orbe, (55) componiendo vn solo cuerpo mistico. Esto es en su generica, y comun significacion; mas en la especifica del caso presente, Iglesias Apostolicas se llaman, y son (segun se percibe de vna tradicion del antiquissimo Tertuliano, (56) que figuen los Escriptores) aquellas, que tuvieron por Autor, y por primer Obispo à alguno de los Apostoles, ò à alguno de sus discipulos; y assi pone el exemplo Tertuliano en la Iglesia de Smyrna, porque tuvo por primer Obispo à San Polycarpo, discipulo del Apostol San Juan. Esta autoridad, seguida de muchos al mismo intento, es suficiente para darle el titulo, y honores de Apostolica à la Santa Iglesia de Guadix, instituida por San Torquato, y con mayores esmaltes que à la de Smyrna. Porque si en esta fuè Obispo primerò vn Santo consagrado por el Apostol, y Evangelista San Juan; en Guadix lo fuè vn Santo consagrado, no por qualquiera de los Apostoles, sino es por el Principe de ellos, à quien Christo Señor nuestro concediò, como à su Vicario general, la potestad de ligar, y absolver, asistiendole en la consagracion de San Torquato vn San Pablo, Vaso de eleccion. Si la Iglesia de Smyrna tuvo por Maestro à San Polycarpo, discipulo de vn solo Apostol; la de Guadix tuvo à San Torquato, discipulo de tres Aposto-

(52)
Ex cap. *Pastoralis* 7. q. 1. cleu. n. *plurisque*, de elect. Ricciul. lib. 2. lucubrat. c. 5. Pegas de compet. cap. 98. ex num. 109. Barbosa. de iure Eccles. lib. 1. cap. 19. Vrrutigoyti de Eccles. Cathedr. cap. 32. per tot.

(53)
Cap. *Venerabili* 22. de V.S.

(54)
Text. in cap. *Quamvis* 21. dist.

(55)
Text. in cap. *A recta* 24. q. 1. Vrrutigoyti de Eccles. Cathedr. cap. 15.

(56)
Tertul. de prescript. heretic. cap. 32. & ibi P. Cerda, & alii. Vbi Tertul. inquit: *Ceterum si que videtur interserere se atari. Apostolice, ut ideo videantur ab Apostolis tradita, quia sub Apostolis fuerunt, possumus dicere: edant ergo origines Ecclesiarum suarum: evoluunt ordinem Episcoporum suorum, ita per successiones ab initio decurrentem, ut prius ille Episcopus aliquem ex Apostolis, vel Apostolicis viris, qui tamen cum Apostolis perseveraverit, habuerit auctorem, & antecessorem. Hoc enim modo Ecclesia Apostolica census suos (id est origines suas) deserunt: Sicut Smyrnorum Ecclesia Polycarpum à Ioanne conlocatum refert. Mendoza de Conc. liberit. in Dedicat. oper. 5. El lugar fuè. P. Jodar de adventu S. Iacobi, dic. 1. ex fol. 17. Pedraza Hist. Granat. 2. p. cap. 4. & cap. 5. fol. 64. col. 4. Doct. Pulgar. tomo 1. Theatr. cap. 5.*

les , que fueron Santiago el Protomartyr de todos , y San Pedro , y San Pablo , de quienes vino instruido à plantar en España la Religión , con los cimientos de aquella piedra fundamental de la Iglesia. Si la de Smyrna fuè instituida por San Policarpo , con jurisdiccion subdelegada de San Juan , y derivada de San Pedro ; la de Guadix lo fuè por San Torquato , con jurisdiccion tan inmediata del mismo San Pedro , como la tuvieron los Apostoles , de los quales ninguno instituyò Iglesias sin su comission , y facultad , segun se prueba de la Epistola del Papa San Innocencio primero , incorporada en el Decreto ; (57) y de la sentencia de graves Autores , canonizada por la Sacra Rota. Ultimamente , si la Iglesia de Smyrna en su fundacion tuvo por Architecto , y Autor à vn Varon Apostolico ; la de Guadix tuvo à siete , que fueron San Torquato , y sus seis compañeros ; por lo qual , si esta calificacion reduplicativa es numerable , se podrà dezir , que la Iglesia de Guadix es siete vezes Apostolica , numero tan misterioso , como he referido en otra parte. No ha faltado quien diga (58) ser San Torquato , y sus compañeros de los setenta y dos discipulos de Christo ; de lo qual , si fuesse cierto , se podria gloriarse mucho la Santa Iglesia , y Ciudad de Guadix : mas esta noticia no està recibida , y se tiene por improbable.

Las Iglesias Apostolicas , dize (59) el docto Arçobispo de Paris Pedro de Marca , fueron tenidas por los antiguos en suma veneracion , y autoridad ; porque quando se ofrecia qualquiera duda en materia de Fè , acudian à consultarlas , y en todo procuravan arreglarle à sus tradiciones , y enseañança , haziendo juicio , que la doctrina que los Obispos avian recibido de los Apostoles sus Maestros , y estos de Christo , la tendrian mas en la memoria , y en la observancia. San Agustín enseña , (60) que quando se dudare si algun libro es Canonico , ò Divino de la Sagrada Escritura , (como se dudò antiguamente del de Tobias , y de la Epistola de San Pablo à los Hebreos) aquel se tenga por Canonico , y Divino , que tuvieren por tal las Iglesias Apostolicas ; y por este medio logró el Santo Doctor vencer à Fautto Manicheo , que negava ser el Evangelio de San Matheo suyo , con persuadirle se tenian por tal las Iglesias instituidas por los Apostoles , ò por sus discipulos. De este simily argumento se valiò tambien San Irineo (61) disputando contra Valentino , Marcion , y Menandro , discipulo de Si-

mon,

(57)

Innoc. Epistola registrata a Gratiano in cap. *Quis nesciat* 11. dist. ubi glossa ver. *Apostolos*. Et ibi Archid. num. 2. Gemm. n. 7. Caspar Sanchez de practica. S. Jacobi , tr. 3. c. 1. quos , & alios sequitur Rota , decis. 353. p. 5. recent. Barb. de potest. Episcop. p. 1. tit. 1. c. 1. n. 18.

(58)

Briz Hist. S. Ioann. Pinnar. lib. 3. c. 29. sed improbabile putat inter alios Tamay. die 30. Aprilis. fol. 850.

(59)

Petr. Marca de concord. Sacerdot. & Imper. lib. 1. cap. 3. num. 4. & lib. 6. cap. 1. num. 7. & lib. 7. cap. 4. num. 7.

(60)

S. August. lib. 2. de Doctr. Christ. cap. 8. & lib. 28. contra Faustum , cap. 2.

(61)

S. Irineus lib. 3. adversus haer. cap. 3. & 4.

mon, satisfaciendoles con la doctrina de la Iglesia de Smyrna, instituida por San Polycarpo. Del mismo argumento se aprovechò San Ignacio, escribiendo à los de Philadelpho: y del mismo (62) Tertuliano, disputando contra los Gnosticos, à los quales propone la Iglesia de Ccorintho en Achaya, la de Philipos en Macedonia, y la de Epheso en Asia, enseñadas por San Pablo. De donde se colige, quan grande fuè en la antigüedad el honor, y autoridad de las Iglesias Apostolicas, entre las quales tuvo la de Guadix la mesma clase en España.

(62)
Tertul. de præscript. hæret. cap. 31. & 32. & fin.

Don Fernando de Mendoza, tratando de los Prelados que asistieron en el Concilio Iliberitano; presidido por Felix, Obispo de Guadix, (63) computa en esta Dignidad, y categoria de Iglesias Apostolicas las de Zaragoza, Guadix, Granada, Toledo, Eborá, y otras. La primera de todas, por la fabrica de su edificio, es la del Pilar de Zaragoza. La segunda es la de Santiago de Galicia; de ambas fueron Operarios San Torquato, y sus compañeros. La tercera es la de Guadix, instituida, y edificada por los mismos Santos. Despues se figuen las de Granada, Avila, y Andujar, (de quien es lucessora la de Jaen, y Baeza) de las quales, y de otras tres, cuya identidad es controvertida, fueron Fundadores, y Prelados los seis coapostoles de San Torquato; mas la anterioridad entre ellas, por ser de poco tiempo, no es facil distinguirla. De lo referido hasta aqui, se deducen dos consideraciones. La primera, que San Torquato, asistido de sus seis condiscipulos, fuè Operario, y Autor de las tres primeras Iglesias Apostolicas de España. La segunda, que la Santa Iglesia de Guadix fuè la tercera de ellas en antigüedad de fabrica; pero la primera, y mas antigua de todas en institucion de Catedral: excediendolas tambien en la gloria singularissima de aver sido su pueblo el primero de España, que en comun admitiò el nombre de Christo, y que fuè signado con el caracter indeleble del bautismo; por cuya prerrogativa es justamente comparable con la Santa Iglesia Antiochena, de cuya Congregacion de Fieles, que fuè la primera, tuvo origen el nombre de *Christianos* en el mundo. En referir esta serie de Iglesias he seguido la opinion mas comun, aunque pudiera reputarse la edificacion de la Iglesia de Guadix por anterior à la del Pilar de Zaragoza, pues no ha faltado quien disuada con razones, (64) averse fabricado en tiempo del Apostol Santiago; si bien no es mi animo poner en controversia noti-

(63)
Mendoza de Conc. Ilberit. in Regia. dedicat. oper. §. el lug. r. fact. in fin. & lib. I. cap. 7. in fine.

(64)
Sandoval super Chron. quinque Episcopos. fol. 190.

CAPITULO IV.

Catálogo moderno de los antiguos Obispos de Guadix.

LA Catedral de Guadix, y todas las demás de España, y muchas del Orbe Christiano, carecen de puntual noticia de los antiguos Prelados, que las governaron en los primitivos siglos, à causa de las sangrientas persecuciones que padecieron, movidas de los Emperadores tiranos, y de otras naciones barbaras, que las invadieron, arruinaron sus Templos, y abrafaron sus libros, y sus écritos, donde se contenian las mas venerables noticias de la gerarquia Eclesiastica, padeciendo con especialidad estas provincias su total ruina en la funesta perdida de España, con la entrada de los Sarracenos en ella, de cuyas manos si no se huviesfen librado las Actas de los Concilios Toledanos, Hispalenses, y otros, no se tuviera en las Iglesias de España, ni aun la noticia del corto numero, y catalogo de Obispos, que de cada vna concurrerion à celebrarlos. Con el deseo de suplir esta esterilidad de noticias, se han publicado en el discurso de este siglo dezimoseptimo diferentes Chronicones apocryphos, con el nombre de algunos Autores antiguos; y entre ellos, el mas moderno, fingido por Don Antonio Lupian Zapata, con el supuesto nombre de *Hauberto Hispalense*, à que diò credito con sincera credulidad el Padre Argaiz, Religioso de San Benito, haziendose su Comentador, combidado del copioso numero de Monges Benitos, que encontrò en èl, nunca oidos, ni conocidos en las mas antiguas historias: por lo qual le refuta, y tiene por fabuloso el eruditissimo Cardenal de Aguirre, Monge de la misma Religion; el qual (1) afirma, que el Padre Juan de la Riba, General de San Benito, y otros Varones doctos, asearon, y persuadieron al Padre Argaiz, no malograsse el tiempo en sacar à luz escritos tan fabulosos, à que dava credito con nimia simplicidad. En la fingida fabrica de este Chronicòn se reparten muchos Obispos à las antiguas Catedrales de España, y à otras, que se suponen, y que à la verdad no hubo in rerum natura. A la de Guadix le dà (2) el Padre Argaiz el siguiente catalogo, insi- riendo en èl algunos Prelados, que existieron.

(1)
 Cardin. Aguirre tom. 2.
 Concil. fol. 57. num. 35.
 & fol. 60. num. 53.

(2)
 Hauberti Chron. apud
 Argaiz tom. 1. populat.
 Eccles. fol. 84. & in Thea-
 tro Monast. tom. 1. ex
 fol. 195.

1 San Torquato por el año de	37.	13 Amando.	493.
2 Atanasio, su discipulo; año	100.	14 Ceciano.	517.
3 Emilianio, Martyr.	103.	15 Magno, Monge.	553.
4 Sotero Germano.	145.	16 Bertrando.	575.
5 Julio.	239.	17 Vicente, Monge Charriense.	596.
6 Felix.	272.	18 Luciano.	603.
7 Aureo, Martyr.	300.	19 Justo, Abad.	638.
8 Causto.	331.	20 San Frodoario, Monge Hispalense.	647.
9 Vicente, intruso.	363.	21 Juliano, Abad.	654.
10 Veliano.	396.	22 Frodoario segundo, Martyr.	717.
11 Juliano.	413.		
12 Vicente segundo.	463.		

En este moderno catalogo son ciertos, además de San Torquato, los nombres de los Obispos *Felix*, *Justo*, y los dos últimos *Juliano*, y *Frodoario*; pero todos los otros son fingidos; à semejança de lo que pudo tener existencia: al modo de los entes de razon, que suelen concebir los Logicos. Quan despreciable sea el credito de los Chronicones fingidos con el nombre de Liberato, y de Hauberto Hispalense; lo puede reconocer el estudioso en quantos (3) han escrito despues que se diò à la estampa la moderna ficcion de ellos, de que fue artifice Don Antonio Lupian Zapata, à quien conocieron muchos Varones eruditos, que oy viven, y entre otros el Doctor Pulgar, Canonigo de Palencia, y Coronista de su Magestad; el qual afirma, (4) que quando Lupian Zapata publicò el Chronicòn del supuesto Hauberto con los catalogos de Obispos; embiava à diferentes personas traslados de su letra, que comparados vnos con otros no concordavan en las noticias mas principales. En prueba de esto refiere el mismo Pulgar tres catalogos diversos de los Obispos de Palencia, dimanados de Lupian, el vno impresso, y los otros dos manuscritos de su letra; en los quales se hallò notable variedad en la serie de los Obispos, y años en que florecieron. Con este motivo, y otros, se averiguò con evidencia, que el artifice de estas ficciones era Lupian Zapata, el qual se persuadiò no serian descubiertas, con nombrar, como nombrò, por Autor del Chronicòn al supuesto Hauberto: por lo qual no se debe dàr credito alguno al catalogo referido de los Obispos de Guadix, ni à los de otras Cate-

(3)
Apud Card. de Aguirre
tom. 2. Concil. dissert. 3.
excursu 3. fol. 56. & 60.
Pellicer in Apolog. Pulgar
vbi num. seq.

(4)
Pulgar in Theatro Palent.
tom. 1. in prolusione operis,
5. 4.

drales, insertos por el Padre Argaiç en sus impresiones ; y así en los capitulos siguientes se darà la noticia veridica, y autentica, que solamente ay de los Prelados antiguos de Guadix.

CAPITULO V.

Del Santo Obispo de Guadix Felix, vnico de este nombre, Presidente que fuè del plausible, y antiquissimo Concilio Iliberitano.

§. I.

EL Santo Concilio Iliberitano es el primero de los que se celebraron en la primitiva Iglesia de España, y aun de toda la Christiandad, sin que de otro anterior à el se hallen sus Actas, segun lo afirmó entre otros, respondiendò à las opiniones contrarias el eruditissimo (1) Don Fernando de Mendoza, à cuyo estudio, y claridad de ingenio se debe el mayor apoyo, y exornacion de este antiquissimo Concilio, por el volumen que sacò à luz, lleno de singular erudicion, con que aclarò muchas dificultades que se ofrecian, como lo reconocen, y confiesan (2) Cabafucio, y otros. A este Concilio, que por su antiguedad, y por sus Canones es el mas plausible en las historias Eclesiasticas, asistieron diez y nueve Obispos, y treinta y seis Presbyteros, à los quales todos presidiò el Santo Felix, Obispo de Guadix, sin que en la evidencia de esta noticia quepa controversia; pues, como afirman (3) Mendoza, y Padilla, concuerdan todos los Codices antiguos, impresos, y manuscritos, en dezir, que Felix tuvo assiento superior entre los Padres del Concilio, y que lo aprobò, y firmò en primero lugar. De averlo presidido, se infiere, era este Venerable Prelado de muy anciana edad en aquel tiempo; porque el mas antiguo en consagracion precedia à los demàs Obispos, como se dirà despues. La Ciudad donde se convocò, y celebrò este Concilio fuè la antigua Iliberi, ò Iliberia, que vnos dicen ser al piè de la Sierra de Elvira; y otros, en el sitio donde oy està poblada la nobilissima Ciudad de Granada: y aunque la distancia de ambos lugares es tan corta, como de legua y media, no es mi animo hazer detencion sobre el examen de este punto, quando la variedad material de los sitios no varia la gloria, y el honor, que

Mendoza de confirm.
Conc. Illiberit. lib. 1. cap.
3. per tot. Escolan. Hist.
Valent. lib. 2. cap. 4. num.
6.

(2)
Cabalut. in notitia Hist.
Eccl. seculo 3. fol. 69.
num. 1. libi: *Fernandus Men-*
doza hanc difficultates tan-
ta doctrina luce discussit,
elucidavitque; ut in suum
sensum reliquorum erudito-
rum consensum traxerit.
Cardin. Aguirre tom. 1.
Concilior. fol. 240.

(3)
Mendoza de Conc. Illi-
berit. lib. 1. cap. 10. fol.
66. apud. Gonzalez, & lib.
3. cap. 42. vbi inquit:
Subscripsisse enim primo lo-
co, sedisse, & confirmasse
Concilium Felicem Episco-
pum Accitantum, consentiunt
Codices omnes, & editi, &
manuscripti. Padilla cent.
4. cap. 35. fol. 211. ait:
Ac er presidido es evidencia,
porque todos los originales
lo ponen en el primero lugar.

que resulta à la Santa Iglesia de Guadix , y à su Catedra Episcopop, de aver sido Presidente de este primero, y antiquissimo Concilio el Obispo Felix. Sobre el año en que se celebrò es mayor la variedad de los Escriptores: el que mas anticipado le señala, es Juan Morino, (4) diziendo , se celebrò cerca de los años 250. de Christo; si bien le impugna modernamente con graves fundamentos (5) el Cardenal Aguirre , que discurre, averse celebrado por el año de 303. de Christo. El Cardenal Baronio, Cabasúcio, (6) y otros , le ponen en el año de 305. Onufrio (7) Pánuino, en el de 313. Genebrardo, (8) en el de 320. Garcia de Loaysa, (9) y otros, en el de 324. en tiempo del Emperador Constantino , en que consiguió su total libertad la Iglesia vniversal, cessando las persecuciones con que la afligieron hasta aquel tiempo los Emperadores Romanos. Mas Beuter (10) le sitúa antes de la paz de la Iglesia; y Don Fernando de Mendoza (11) (à quien sigue Gaspar Escolano) afirma , se celebrò durante la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, que imperaron hasta el año 304. de Christo: y lo mismo se colige de algunos Canones de este Concilio; por lo qual tengo por mas probable , averse celebrado el año 303. como lo refiere , y prueba el Cardenal Aguirre , el qual dize (12) con Mendoza, averse congregado el dia 15. de Mayo , segun consta de vn antiguo Codice de la Santa Iglesia de Vrgel.

Establecieronse por los Padres de este Concilio nacional ochenta y vn Decretos , ò Canones , que à la letra refieren las colecciones generales de Concilios, y las particulares de España; y traducidos en Castellano los repiten (13) Padilla, y Pedraza. Fueron sus resoluciones tan fantasma, como importantes; y necessarias las penas , que se impusieron à los transgressores, con el rigor correspondiente al estado de las cosas en aquel tiempo; y entre otros puntos principales se mandò castigar severamente la idolatria, y el adulterio. Prohibiòse por el Canon treinta y seis el que se pintassen en las paredes las sagradas Imagenes, por consideraras en aquel tiempo expuestas à la irreverencia, y desacato de los Gentiles. Ordenòse tambien; que ninguna muger casada pudiesse sin licencia de su marido escrivir cartas, ni abrir las que viniessem à ella, ni velar de noche en los Cementerios, por el peligro, y ocasion de algunos pecados, que solian cometerse, caurelando en esto con singu-

(4) Ioan. Morin. lib. 9. de pernit. cap. 19.

(5) Aguirre tom. 2. Concil disert. 1. alias 16. ex cursu 2.

(6) Baron. ann. 305. num. 40. & 43. Cabasúcio. in notic. concil. fol. 23. Vinus volum. 1. in notis ad hoc Conc. Datis ad Decretum , dist. 15. fol. 42. Labbe tom. 1. Concilior.

(7) Onufr. in Fastis Pontific. & Imperat. anno 313.

(8) Genebrard. lib. 3. Chronographia.

(9) Loaysa de Conc. Hisp. fol. 22. Illefas Hist. Pontif. lib. 2. cap. 1. Pineda lib. 12. cap. 14.

(10) Beuter in Chron. lib. 1. cap. 25.

(11) Mendoza de Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 2. per tot. Escolan. Hist. Valent. t. 1. lib. 2. cap. 4.

(12) Aguirre ead. disert. 1. ex cursu 3. ex Mendoza eod. cap. 2. in fine.

(13) Padilla cent. 4. cap. 36. Pedraza 2. p. Hist. Granat. cap. 14.

lar atención la castidad de las mugeres. Tales Decretos acusan el descuido de los tiempos presentes, en que no solamente se desprecian las ocasiones, si no se disimulan los delitos. A los Eclesiásticos se prohibió el comercio, y mercancía; y el que tuviessen en sus casas mugeres estrañas. Hallanse muchos de estos Canones incorporados en el Decreto (14) de Graciano, que es parte del Derecho Canonico. Asistieron a este Santo Concilio los Obispos siguientes.

I. El Santo Obispo *Felix*, vnico de este nombre, y el segundo Prelado de Guadix, de quien ay noticia veridica despues de San Torquato, el qual fuè Presidente de este Concilio; y assi le ponen en primero lugar todas las Colecciones, y Escriptores, sin la variedad que se encuentra en referir los demás Prelados, cuyos nombres expressarè, siguiendo el orden con que los ponen Laurencio Surio, (15) y otros graves Autores.

II. *Sabino*, Obispo de Sevilla, aquel Santo Prelado, que se cree fuè el que diò sepultura à los cuerpos de las Santas Virgines Justa, y Rufina, Patronas de aquella Ciudad.

III. *Smagio*, à quien otros llaman *Synagio*, Obispo que fuè de la Iglesia *Bigerrense*; ò segun otros *Agabrense* de Egibro, que segun la historia general del Rey Don Alonso el Sabio, (16) à quien sigue Mendoza, es el pueblo de Cabra en Andalucia, que tuvo Silla Episcopal antes de la perdida de España.

IV. *Pardio*, Obispo que era de la Ciudad de *Mentesa*, que vnos creen ser Jaen, y otros aver sido vn pueblo cerca de Cazorra; y assi lo prueba (17) Ambrosio de Morales con bastantes fundamentos.

V. *Caton*, que otros llaman *Catonio*, y otros *Cantonio*, Obispo de la Iglesia de *Vrci*, de quien oy se reputa sucesora la de Almeria; y se cree aver sido *Vrci* la Villa de Orce, en la Hoya de Baza, segun dirè en el capitulo nueve del libro tercero.

VI. San *Valerio*, Martyr, y Obispo de Zaragoza, de quien haze conmemoracion (18) el Martyrologio Romano; y es el mismo Prelado, que tuvo por Diacono, y compañero en la predicacion Evangelica à San Vicente Martyr, segun refieren Don Fernando de Mendoza, (19) y el Cardenal Baronio; el qual reformò su primer dictamen, en que discurria aver florecido

(14)

Textus in cap. *Si qua femina* 56. dist. cap. *Fidelis femina que* 32. q. 8. cap. *Si quis Episcopum* 2. q. 3. cap. *Virgines que* 27. q. 1. cap. *Si quis Clericorum* 47. dist. cap. *Omnes qui peregre* 98. dist. cap. *Placuit de consecrat.* dist. 4. cap. *Mendaci* 1. q. 1. cap. *Delator si quis* 5. q. 6. cum alijs pluribus.

(15)

Sur. & Vin. in Collect. Concilior. tom. 1. Mendoza lib. 1. cap. 5. & 10. per tot. Morales lib. 10. cap. 31. Padilla cent. 4. cap. 35.

(16)

Rex Alphonf. 2. p. hist. cap. 51. Mendoza lib. 1. cap. 10. fol. 67. apud Gonzalez.

(17)

Morales lib. 10. hist. cap. 31.

(18)

Martyrolog. Roman. die 28. Ianuarij, & ibi Baron. vers. *Valerij Episcopi*.

(19)

Mendoza lib. 1. cap. 10. in §. de *Sancto Valerio*, & cap. 4. §. *Nec Ofsij auctoritate*. Baron. supr. Escolan. Hist. Valent. lib. 2. cap. 7.

cidos dos Santos de este nombre, vno en el Imperio de Diocleciano, y otro en el de Constantino el Magno.

VII. *Melancio*, Obispo de la Santa Iglesia de Toledo, à quien pone el Arçobispo Loaysa en el lugar dezimotercio entre los Padres de este Concilio general de España; y en cuyo tiempo configuriò la corona del martirio Santa Leocadia, Patrona de la Ciudad de Toledo: y es el segundo Prelado, de quien tiene noticia veridica su Santa Iglesia Primada.

VIII. *Vincencio*, Obispo de *Ossonoba*, Ciudad de Portugal, en la Costa del Algarve, cuya Silla Episcopal (dize (20) Juan Vaseo) se trasladò à Silves, que aora es Obispado en Portugal.

IX. *Suceso*, Obispo de Eliocrota, que es la Ciudad de Lorca, en el Obispado de Murcia, segun refieren Abrahan Ortelio, (21) Padilla, y otros. De otros Prelados de esta Iglesia no se halla mas noticia en la antigüedad.

X. *Patricio*, Obispo de Malaga, el primero de que ay noticia aver tenido esta Ciudad, que por aver sido vna de las principales de España, se discurre avria gozado de Silla Episcopal en los tiempos anteriores à este Concilio.

XI. *Osio*, Obispo de Cordova, à quien San Atanasio, (22) y Teodoreto llaman el *Gran Osio*; y los Padres (23) del primer Concilio general Niceno el *Beato*, y *Santo Osio*, Obispo de la Ciudad de Cordova en España, y Lugarteniente del Romano Pontifice. Fue este Prelado Varon sapientissimo, honra, y gloria de las Iglesias de España; pues aviendo asistido à este Concilio Iliberitano, mereciò despues por su talento, santidad, y doctrina, presidir el Concilio primero Niceno, à que asistieron trecientos y diez y ocho Obispos, el qual es el mas antiguo de los quatro Concilios generales, comparados à los Santos quatro Evangelios. En el presidiò Osio en vigor de facultad pontificia; y con la misma se cree presidiò despues el Concilio general Sardicense. Tambien se hallò en el Concilio Arelatense primero, en el Neocesariense, en el Alexandrino, y en el Gangrense. Muriò en edad de mas de cien años; y del refieren singulares elogios el Cardenal Baronio, (24) y otros, defendiendole de la calumnia, que algunos le imputan.

XII. *Camerino*, Obispo Tuccitano, ò de *Tucci*, que segun la comun opinion de los Historiadores, y Geographos, es la Villa

(20)

Vaseus in Caron. Hispan. cap. 20.

(21)

Abrahan Ortel. in sinoni-
mia geograph. litera E.
Padilla cent. 4. cap. 35.
Mendoza lib. 1. cap. 10.
fol. 72. apud Gonçalez.

(22)

S. Athanas. in apolog. de
fuga. Theodoret. lib. 2.
hist. cap. 15.

(23)

Concil. Nicen. lib. 2. apud
Alfonf. Pisan. in cap. 110.
quid inscribitur de tribus
personis Divinis.

(24)

Baron. anno Christi 356.
& 357. num. 30. & seqq.
Morin. lib. 1. exercit. cap.
10. Alderete de antiquir.
cap. 2. Mendoza de Conc.
Illiber. lib. 1. cap. 10. ex
fol. 73. apud Gonçalez,
Padilla cent. 4. cap. 53.

Villa de Martos, que antes de la perdida de España tuvo Silla Episcopal sufraganea de Sevilla, y aora es del Obispado de Jaen. El Maestro Juan Vaseo, (25) en el Catalogo de los antiguos Obispados de España, haziendo memoria del de Guadix, (de cuyas palabras copia vn fragmento modernamente (26) el Cardenal Aguirre) llama à Camerino Obispo Accitano, ò de Guadix inadvertidamente, siendo incompatible afsistiesen dos Obispos de la misma Diocesi à este Concilio; y sin duda cometì este error Juan Vaseo, por ignorar, como èl lo (27) confieffa, que *Tuccitano* era el Obispado antiguo de Martos, de cuya Catedral llaman Obispo à Camerino los demás Autores.

XIII. *Secundino*, Obispo de Castulo, que es Cazlona la Vieja, sitio despoblado desde la invasion de los Arabes, que dista tres leguas de Baeza, y vna de Linares, y fuè de las poblaciones mas celebres de España en tiempo de Fenices, y Cartagineses, y tuvo Catedra Episcopal en el de Romanos, y Godos, sufraganea de la Metropoli de Toledo.

XIV. *Flavio*, Obispo de Iliberi, ò de Granada, donde se celebrò este Concilio, y cuya Catedra Episcopal instituyò San Cecilio, condiscipulo de San Torquato, Obispo de Guadix, por cuya razon es tenuta por Apostolica la Santa Iglesia de Granada, de la qual es Flavio el segundo Obispo, de quien se tiene noticia veridica, y son apocriphos los nombres de otros Prelados, que refieren anteriores à este Pedraza, (28) y Don Juan Tamayo.

XV. *Liberio*, Obispo de Merida, que despues fuè Metropoli de toda la Lusitania, y en cuyos derechos sucediò, passados algunos siglos, la Santa Iglesia de Santiago en Galicia. Afsistió este Prelado en el primer Concilio de Arles, celebrado en tiempo del Papa San Silvestre.

XVI. *Decencio*, Obispo de Leon, que es el tercero de esta Diocesi, de que ay noticia veridica, aviendo sido el primero *Marcial*, y el segundo *Felix*.

XVII. *Januario*, Obispo de Salaria, poblacion antigua de España, sobre cuya identidad ay variedad entre los Autores. Ambrosio de Morales (29) discurre estuvo cerca de Cazorla, ò ser Alcaçar de la Sal en Portugal; mas Don Fernando de Mendoza (30) tiene por mas probable ser pueblo de Andalucía, porque Plinio (31) situò à Salaria no muy distante de

Gua-

(25)
Vaseus in Chron. Hisp.
cap. 20. verb. *Accitanus*.

(26)
Aguirre tom. 2. Concil.
fol. 310. num. 79.

(27)
Idem Vaseus cod. cap. 20.
verb. *Tuccitanus*.

(28)
Pedraza Hist. Granat. 2. p.
cap. 9. Tamayo in Martyr.
rol. tom. 4. ex fol. 494.

(29)
Morales lib. 10. cod. cap.
51. & lib. 9. cap. 33.

(30)
Mendoza cod. cap. 10.
fol. 85. apud Gonçalez.

(31)
Plin. lib. 3. cap. 3. Ptolom.
lib. 2. geograph. tab. 6.
cap. 6.

Guadix; y Ptolomeo, refiriendo dos Salarias, sitúa la vna entre los pueblos Bastetanos, y otra entre los Cretanos: de donde discurren por conjeturas algunos modernos; que Salaria es la Villa de Soriguela, en termino de Cazorla, ò la de Sabiote, en el Obispado de Jaen; mas nada se puede afirmar con seguridad.

XVIII. *Quinciano*, Obispo Elborense, que es de Eborá, en Portugal, aunque algunos digan ser Talabera, en el Arçobispado de Toledo, con poca, ò ninguna probabilidad, pues no se halla que este pueblo tuviese Silla Episcopal en la antigüedad.

XIX. *Eutiquiano*, Obispo de Baza, à quien Loaysa pone en el dezimooctavo lugar entre los Padres de este Concilio; y de él se tratarà en el libro tercero.

Por los nombres de las Ciudades donde tenian sus Sedes los diez y nueve Prelados referidos, se colige ser este Concilio nacional; ò general de España, pues concurrieron en él Obispos de Andalucíá, de Castilla, de Leon, de Aragon, de Portugal, de Estremadura, y del Algarve: y aunque no es dudable era mucho mayor el numero de Obispados en aquel tiempo, se puede creer no asistieron todos sus Prelados à este Concilio, porque con la persecucion que hazian à la Christiandad los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, executada en España por su Presidente Daciano, estarian muchas Iglesias sin Obispos, y algunos se hallarian enfermos, ò con semejante impedimento para venir al Concilio, en que tambien asistieron treinta y seis Presbyteros, de cuyos nombres solamente ay noticia veridica de los veinte y quatro siguientes, referida por Loaysa, (32) Mendoza, y Felipe Labbe.

I. *Restituto*, Presbytero de Elipla, ò Ilipula, que se entiendo ser Niebla, ò vn pueblo donde aora està la Collegial del Sacro Monte de Granada. Otros le llaman Presbytero de Epora, que es Montoro.

II. *Natal*, Presbytero de Vrsuna, que es Ofuna, pueblo de Andalucia.

III. *Mauro*, Presbytero de Illiturgi, que es Anduxar la Vieja, de cuya Catedra Episcopal se tiene por sucesora la Santa Iglesia de Jaen, y Baeza.

IV. *Lamponiano*, Presbytero de Karula, que oy se dize *Marchena*, en el Arçobispado de Sevilla.

V. *Barbato*, Presbytero de

(32)
Loaysa de Concil. Hisp.
fol. 18. Mendoza eod.
cap. 10. fol. 89. apud Gon-
calez. Labbe tom. 1.
Conciltor. fol. 982.

Advi-

(33)
 Morales de antiquit. Hisp.
 fol. 74.

(34)
 Abraham Ortel. in finonim.
 libro V.

- Advigi, ò Aurigi, que Morales (33) dize fer Jaen. Otros le llaman Presbytero de Artigi, que se cree es Alhama.
- VI. *Felicissimo*, Presbytero de Ateva, ò de Atubi, que es Tebas, ò la Villa de Elpejo, cerca de Cordova.
- VII. *Leon*, Presbytero de Accinipe, poblacion antigua de Andalucia, cerca del Rio Guadiana.
- VIII. *Liberal*, Presbytero de Eliocrota, que es Lorca.
- IX. *Januario*, Presbytero de Lauro, que es Lora, cerca de Ecija; ò segun otros, vna Ciudad que huvo cerca de Valencia, cuyo sitio des poblado se llama oy *Liria*.
- X. *Januario*, Presbytero de Barba, pueblo que estubo sito cerca de Antequera.
- XI. *Victorino*, Presbytero de Agabro, que es la poblacion de Cabra, en Andalucia.
- XII. *Tito*, Presbytero de Vinc, de cuya poblacion no se tiene noticia probable.
- XIII. *Eucharis*, Presbytero del Municipio, sin saberse qual sea, aunque algunos conjeturan fer el de Calahorra, ò Arjona, y otros el de Iliberi.
- XIV. *Silvano*, Presbytero de Segalbina, que se cree fer la que Ptolomeo llamò *Se-*
- lambina*, que es Salobrena.
- XV. *Victor*, Presbytero de Vlia, que segun (34) Abraham Ortelio, es Monte Mayor, en termino de Cordova.
- XVI. *Januario*, Presbytero de Vrci, (que se entiende fer Orce, en la Hoya de Baza) de cuya Catedral se tiene por suceffora la de Almeria.
- XVII. *Leon*, Presbytero de Gemela, que algunos discurren fer Martos, por averse llamado *Augusta Gemellas*; aunque esta razon no es tan concluyente, pues Guadix tuvo tambien el renombre de *Julia Gemella*.
- XVIII. *Turrino*, Presbytero de Cazlona, aora sitio des poblado cerca de Linares.
- XIX. *Luxurio*, Presbytero de Drona, ò de Brana, pueblo que antiguamente pertenecia al Convento Juridico, ò Chancilleria de Cadiz.
- XX. *Emerito*, Presbytero de Varia, que se cree es la que aora se llama *Vera*, en los confines de el Reyno de Murcia, y el de Granada.
- XXI. *Eumancio*, Presbytero de Selia, ò de Solia, poblacion antigua, que estava sujeta à Cordova.
- XXII. *Eumenciano*, que otros

llaman *Clemenciano*, Presbytero de *Ostigi*, que algunos quieren se lea *Astigi*, que es Eciija.

XXIII. *Eutices*, Presbytero de Cartagena, Ciudad celebre, que siempre ha retenido el mismo nombre en España.

XXIV. *Juliano*, Presbytero de Cordova, que afsistió en el Concilio, como socio del sapientísimo, y magno Ofsio.

Tambien afsistió à este Concilio, segun refieren (35) *Mendoza*, y otros, San Vicente Mártir de Valencia, natural de Huesca, Diacono, y discipulo de San Valerio, Obispo de Zaragoza, que padeció martirio en la persecucion de Diocleciano, con tan invencible constancia, como canta la Iglesia vniversal el dia 22. de Enero. Estos son los Presbyteros, que concurrieron al Concilio, vnos como socios de los Obispos presentes, y otros como Vicarios procuradores de los ausentes; ò como Varones eminentes en doctrina. De casi todos los Prelados, y Presbyteros referidos, dan varias noticias muchos de los que han escrito en el siglo corriente, de las cuales no se puede confiar, por ser copiadas de los Chronicones fingidos por el Padre Higuera, y publicados con el nombre de Dextro, Luitprando, y Juliano. Fueron tambien convocados en el Concilio muchos Diaconos, que segun refiere (36) *Mendoza*, passaron de noventa; siendo de advertir, que en aquellos primitivos siglos de la Iglesia no era el numero de Presbyteros, y Diaconos tan copioso, como lo es aora en qualquier mediano pueblo, por la facilidad en promover à los ordenes Sacros.

(35)
Mendoza in Regia dedicat. §. Pnes las personas.
Carrillo in Vita S. Valerij, cap. 15. Escolan. lib. 2.
Hist. Valent. cap. 7. n. 1.

(36)
Mendoza vbl supra eod.
§. in fine.

§. II.

De la razon porquè presidiò en el Concilio Iliberitano el Santo Felix, Obispo de Guadix.

LA primacia, ò presidencia de Felix en este Concilio ha ocasionado no pocos zelos, y fatiga à los Historiadores, y Canonistas, que escribiendo en defensa de la Santa Iglesia de Toledo, han afirmado, gozava del derecho, y preeminencia de Primada en tiempo de este Concilio, y desde la predicacion de los Apostoles: à lo qual parece se opondre el aver tenido entre los Padres que à el afsistieron el septimo, ò dezimotercio lugar *Melancio*, Prelado de Toledo; porque siempre fuè

prerrogativa inseparable del Primado la presidencia de los Concilios Nacionales, à que asistia, segun enseñan S. Agustín, (37) San Gregorio el Magno, y consta del Concilio Milevitano, (38) y del Bracarense primero; por lo qual el eruditissimo Pedro de Marca, Arçobispo de Paris, dize, (39) que Primados se llaman aquellos, que tienen el principal lugar en alguna Congregacion, ò Concilio. Para dár solucion à esta dificultad, discurren los Escriptores con variedad sobre la razon, que huvo para dár la presidencia del Concilio Iliberitano à Felix, Obispo de Guadix. El Padre Quintanadueñas (40) dize, le prefidiò, ò por la antigüedad de su consagracion, ò como Legado del Papa, con especial comission fuya. La primera de estas razones es la mas juridica, y folida de las que aqui se referiràn, y la segunda es solamente conjeturable, sin tener autoridad con que apoyarla; ni era necessario tal comission Pontificia, si fuessè cierto, que Melancio, Prelado de Toledo, gozava yà en aquel tiempo el derecho de Primado de las Españas. Don Juan Tamayo dize, (41) prefidiò Felix, y mereciò este honor, por el claro testimonio, que se tenia de sus heroycas virtudes, prudencia, y sabiduria en todas ciencias; pero este motivo mas propriamente se puede llamar discurso voluntario, y piadoso, que razon fundamental, y juridica: y con menor desproporcion pudiera à este modo dezirse, le prefidiò Felix, como sucesor meritissimo de San Torquato, aquel que tuvo la primacia en el discipulado del Apostol Santiago el Mayor, y fuè el Caudillo, y antesignano de los primeros Obispos de España, consagrados por el Principe de los Apostoles en Roma.

El Ilustrissimo Obispo de Tarazona Don Diego Castejòn, Governador que fuè del Arçobispado de Toledo, entre otras razones (42) discurre, le prefidiò Felix, ò porque en aquel tiempo no atendieron por su humildad los Padres del Concilio à las precedencias de los asientos, por hallarse affigidos, y sin libertad con la perfecucion de los Ministros tiranos; ò porque aviendose celebrado este Concilio en territorio de Guadix, no seria maravilla le prefidiesse Felix, como Ordinario de su Diocesi. La primera de estas razones no es verisimil, ni concluyente; porque, si no obstante la perfecucion, pudieron los Obispos congregarse en Concilio: con menos dificultad podrian, yà congregados, observar la precedencia de sus digni-

(37) S. August. epist. 217. ad Victor. S. Gregor. lib. 7. epist. 112.

(38) Conc. Milevit. Can. 13. Bracar. cap. 24.

(39) Marca de Primatib. §. 2. & alijs.

(40) Quintanad. de Sanct. T. lect. secul. 4. fol. 229.

(41) Tamayus in Martyr. die 18. Maij, inquit: *Omnibus Felix Accitanus præsuit Episcopus, cui ideo omnes tantum detulerunt honorem, & propter ipsius celebre in operationibus testimonium, & propter illustre in virtutibus nomen, insignem in populos civitatem, & innumeram in prudentiam, & scientiarum cognitione lucubrations.*

(42) Castejòn de primatu Tol. lect. 1. p. cap. 9. §. 24. fol. 221. & 225.

DE GVADIX , Y BAZA. 115

dignidades en los asientos ; y al modo que Melancio diò , y pudo dàr la convocatoria para juntar el Concilio , como Primado de España , (segun refiere el mismo Castejòn , fundado en las ficciones del Padre Higuera) tambien huviera presidido el Concilio sin embarazo alguno. Ni es de creer , que este , y otros Prelados cediessen por humildad , y modestia su derecho , y preeminencia en grave perjuicio , no tanto de sus personas , como de sus Iglesias , y Dignidades Episcopales , cuya autoridad , y jurisdiccion debían conservar , y aumentar por la obligacion de su oficio , como discurre (43) Mendoza. La segunda razon de Castejòn es insubsistente , por ser absolutamente incierto el dezir , era del territorio de Guadix la Ciudad de Iliberi , donde se celebrò el Concilio ; pues concuerdan todas las Historias antiguas , y modernas en afirmar , era Cabeza del Obispado instituido por San Cecilio , vno de los condiscipulos de San Torquato : y con menor improbabilidad pudiera discurrirse , presidiò Felix por ser Obispo de la primera , ò mas antigua Catedra de España , como lo era , y es , la de Guadix , segun manifestè en el capitulo tercero ; pues en el tiempo de este Concilio era yà reconocido , y atendido el Prelado , y Obispado de la primera Catedra , segun consta de vno (44) de sus Canones. Mas este discurso no puede mantenerse , porque la primacia de los Obispados no consiste en su antiguedad precisamente , sino en la institucion , y concession Apostolica ; y por esto la Catedra de Roma es la Primada , y Cabeza de todas las del Orbe , y no la de Antioquia , donde tuvo primero su Silla San Pedro ; ni la de la Santa Ciudad de Jerusalem , donde Christo Señor nuestro redimiò al genero humano ; y donde primero que en otras Ciudades se publicò la Ley Evangelica ; y aunque el Obispado de Jerusalem por su origen es el mas antiguo de todos , (45) sin embargo es el quarto en orden , y dignidad Patriarcal. A este modo , aunque el Obispado de Guadix es el mas antiguo de España , sin embargo goza la Santa Iglesia de Toledo por especial confirmacion Apostolica el derecho de Primada , que todavia nó tenia en tiempo del Concilio Iliberitano.

Don Manuel Gonçalez Tellez (46) dize , que aunque Felix tuvo el primer lugar en este Concilio , y Melancio el septimo , esto fuè porque todavia los Prelados no observavan forma , ni orden alguno en los asientos , y precedencia de las firmas ,

(43)

Mendoza de Conc. Iliberit. eod. cap. 10. §. 7. fol. 70. apud Gonçalez.

(44)

Canone 58. Concilij Iliberit. apud Labbe tom. 1. fol. 979. & Mendoza lib. 3. cap. 41. & seq. Eticolan. Hist. Valent. tom. 1. lib. 2. cap. 4. & 5.

(45)

Vti tradit inter alios Lelius Zech. de Repub. Eccles. §. 2. de statu Patriarch.

(46)

Gonçalez in notis ad Conc. Iliberit. lib. 3. cap. 42. fol. 442.

hasta que se estableció por los Concilios Bracarense, y Africano el año de 561. aunque ya estava en tiempo del Ilberitano instituido en España el orden gerarquico de Primados, Arçobispos, y Obispos; lo qual deduce, siguiendo à otros, de vnas Epistolas de los Papas San Clemente, Anacleto, y Lucio, cuyos fragmentos refiere (47) Graciano. Esta razon contiene en sí alguna contrariedad, por dezirse no avia orden en los afsientos, y que en el mismo tiempo estava ya instituido en España el orden gerarquico de los Prelados. Vna, y otra noticia carecen de suficiente probabilidad. La primera, porque no se haze creible estuviesse en aquel tiempo tan rudá la policia Eclesiastica, que faltassen los Prelados à observar el orden de sus antigüedades en los afsientos; pues en todos siglos fuè atendida, y estimada la precedencia, y primacia, no solamente en tiempo de los Apostoles, como se manifiesta de la pretension de Sillas, hecha por los hijos del Zebedeo, con el deseo de conseguir la primacia del afsiento, segun discurre (48) San Juan Chriftostomo; sino tambien en los siglos anteriores à la Ley Evangelica, como se lee de Jacob, que consiguió de su hermano Esau la primacia por vn ligero interese; y de Aaron, y Melchisedech, que ofrecieron sacrificio à Dios, y à aquel fuè concedida la primacia en la Dignidad Sacerdotal. La segunda noticia no es tan probable, que dexede padecer gran dificultad; porque si en aquel tiempo estuviera ya establecido en España el orden gerarquico de los Prelados, huviera precedido el Primado, y por el consiguiente los Metropolitanos al Obispo de Guadix, aunque este fuessse mas antiguo en consagracion, porque el mayor en dignidad precede al menor, aunque este sea mayor en antigüedad, segun enseña (49) el Derecho Canonico. Este argumento le haze Don Fernando de Mendoza, (50) respondiendo à los fundamentos de la opinion contraria; y entre otras razones dize, que de ser la subscripcion, ò firma de Felix la primera de todas, se manifiesta era en aquel tiempo inaudito el nombre de Primados, y Metropolitanos en España. El doctissimo Arçobispo Pedro de Marca, que es del mismo dictamen, discurre por tan cierto, que en tiempo de Romanos carecia Toledo de la Primacia, que dize, (51) no avia conseguido ni aun el derecho de Metropoli, porque esta no se erigia sino es en Ciudad de las mas principales, y la de Toledo, aunque fuerte, era pequeña en aquel tiempo, como refiere

Tito

(47)

Gratian. cap. *Urbes*, cap. *In illis* 80. dist. cap. *Pro-*
ntie, dist. 99. & *ex eis*
Elcolan. cod. lib. 2. cap. 5.

(48)

Chriftostom. Homil. 66.
in cap. 20. *Matthæi*, inquit:
Volebant autem, ut ego con-
cedo, quoniam super duode-
cim sedes sederos discipulos
audierunt, primatum huius
consequi impetrare.

(49)

Text. in cap. *statuimus*
15. de maiorit. & obed.
cum alijs ibi congestis à
Gonzalez, & l. 1. ff. de
Albo scrib. Barb. de po-
test. Episc. p. 1. tit. 3. cap.
8. num. 60.

(50)

Mendoza lib. 3. cap. 42.
per tot. & lib. 1. cap. 10.
§. de Felice, Episc. Acci-
tano, inquit: *Docet prima*
Felicis Accitani Episcopi
subscriptio, & qua sequun-
tur, Archiepiscoporum, Me-
tropolitanorum, & Prima-
tum nomen Hispanie tunc
fuisse inauditum.

(51)

Marca de primatu Lug-
dan. num. 124.

Tito Livio, (52). y nunca obtuvo la preeminencia de Colonia Romana, como otras muchas Ciudades de España. El Padre Mariana, y el mismo Marca (53) refieren, se concedió à los Prelados de Toledo la primacia de España en tiempo de Urbano segundo, que regentó la Catedra de San Pedro desde el año de 1087. hasta el de 1099. si bien este honor fuè derivado del Concilio duodezimo Toledano, celebrado en tiempo del Rey Ervigio, año de 681, que fuè mas de trecientos y setenta años despues del Concilio Iliberitano. El Marquès de Mondejar, y Agropoli, con exacto examen de singular erudicion (54) discurre, que la jurisdiccion Metropolitana de Toledo tuvo principio en el Reynado de Leovigildo; y la de Primada de España, y Galia Gotica, en el de Ervigio, año de 681. El Cardenal de Aguirre concuerda casi en lo mismo, (55) diciendo, que la jurisdiccion Primacial de Toledo tuvo principio el año de 681. y la Metropolitana el de 411. ù algo despues.

De todo lo referido se colige, quan dudoso es, si en tiempo del Concilio Iliberitano se hallava distinguido en España el orden gerarquico de los Prelados: controversia que no dexa de tener visos de problematica. Y abstrayendo de ella, passo à dezir, que la potissima razon de aver presidido este plausible Concilio el Santo Felix, Obispo de Guadix, fuè por hallarse en consagracion el mas antiguo de todos; lo qual es muy conforme à las disposiciones (56) Canonicas, que debemos creer son arregladas al venerable, y antiguo estilo de la primitiva Iglesia. Esta razon, fundada en la antiguedad de la consagracion del Obispo de Guadix, la siguen (57) no solo los que desfienden derivarse del tiempo de los Apostoles la institucion del orden gerarquico de España, sino tambien los que le sitúan posterior al Concilio Iliberitano.

§. III.

De la gloria, que adquirió la Catedral de Guadix, por aver presidido este Concilio su Santo Prelado Felix.

Adquirió España grande honor, y muy especial la Ciudad de Iliberi, ò Granada, por averse celebrado el Concilio Iliberitano en el sitio material de su solar. Adquirióle la Catedral

(52)

Livius Decad. 4. lib. 5.
Toletum ibi parva Urbs
erat, sed loco manita.

(53)

Mariana lib. 9. cap. 19.
Marca de primat. Lug-
dan. num. 125. & seq.

(54)

Agropoli dissert. Ecol. G.
4. cap. 1. ex num. 20. &
65. & fere per tot.

(55)

Aguirre tom. 2. Concil.
dissert. 4. excurs. 5. & 4.

(56)

Cap. fin. dist. 17. cap. 1.
dist. 18. cap. 1. de majorit.
& ob'd. cum aliis ibi
congestis à Gonzalez.
Castan. de gloria mundi,
p. 4. confid. 23. & com-
muniter DD.

(57)

Mendoza lib. 1. cap. 10.
in §§. de Accitano, & His-
palensi Episcopis, Caste-
jon de primat. Tolet. 1. p.
cap. 8. §. 1. Agropoli vbi
supra. Aguirre tom. 2.
dissert. 4. excurs. 2. num. 18.
fol. 160. Pedraza 2. p. cap.
12. in pr. Escol. Hist. Va-
lent. lib. 2. cap. 4. & 5.

redral de Guadix con gloria mas elevada , por averle presidido Felix, su Prelado, teniendo lugar preeminente, y la primera representacion entre tan insignes Martyres, Pontifices, y Confesores de Christo. Es gloria de la Iglesia de Guadix, aver presidido Felix vn Concilio igual à muchos en religi6n, y doctrina, y superior à todos en antigüedad de tiempo, no solo respecto de los de España, sino de los de toda la Iglesia, de quienes se conservan Canones. Dexo à parte los que celebraron los Apostoles en la Santa Ciudad de Jerusalen despues de la muerte de Christo, que por referirlos San Lucas en los Actos Apostolicos, mas propriamente son parte del nuevo Testamento, que Concilios separados. Es honor de la Catedral Episcopal de Guadix, aver presidido Felix vn Concilio, de cuyos Canones se aprovecharon casi todos los que se celebraron despues en el discurso de mil y treientos años, como fueron el Santo Concilio Niceno primero, el Sardicense general, el Antioqueno, los Arelatenfes primero, y segundo, el Vormaciense, el Suesonienfe, el Colonienfe, los Moguntinos, algunos Toledanos, Bracarenfes, y otros, de los quales vnos transcribieron palabra por palabra del nuestro Iliberitano, y otros le citaron con veneracion, como lo refieren por partes algunos (58) Escriptores. De el hazen particular memoria San Isidoro, San Yvon, Obispo Carnotense; los Papas Inocencio primero, y Adriano, y algunos Santos Padres, (59) referidos por Cabafut. De sus Canones se valiò Graciano en la compilacion del Decreto, que la Iglesia ha atendido con especialidad para su gobierno. Es gloria de Guadix aver presidido su Prelado este Concilio, porque sus Canones, la predicacion, y martirio de los Padres que à el concurrieron, sirvieron de fortalecer en la Fè innumerables Catolicos, quando la Iglesia padecia la mas sangrienta persecucion de los tiranos; si bien la mas triunfante de la milicia Christiana en todos los siglos, y la que mayor gloria diò à España, llenando de perpetua memoria las Historias Sagradas, y fecundizando la tierra de estas provincias con la sangre de los Justos, vertida para eterna veneracion nuestra. Es Dios maravilloso en sus Santos, y maravilloso en sus obras; y como nada obra sin misterio, podemos discurrir piadosamente, dispuso con altissima sabiduria presidiese Felix, como sucesor de San Torquato, el mas antiguo, y principal de los primeros Obispos de España, para fortalecer con sus

(58)
Cabafut. Hist. Eccl. Concil. seculo 4. fol. 70. ex num. 4. Mendoza lib. 1. cap. 4. per tot. Aguirre tom. 1. Conc. fol. 268.

(59)
Cabafut. vbi supr. fol. 70. num. 4. & seqq.

Asi Canones la religion, que este dexò plantada; y que se celebrasse, como parece se celebrò en 15. de Mayo, dia en que San Torquato consiguiò la conversion de los moradores de Guadix, cuyo pueblo Gentilico fuè en España el primero que abrazò en comun la Ley Evangelica. Tambien podemos discurrir, quiso la Divina Providencia repartir la gloria de este Concilio à las Iglesias de Granada, y de Guadix, concediendole à vna la del sitio, donde se celebrasse, como à sucesora de las Sagradas cenizas de tres Martyres, compañeros de San Torquato, y del solar donde padecieron el martirio; y dandole à la otra la presidencia, como à heredera de los primores de Torquato, y de la antigüedad de su Catedra. Fueron muchas las Ciudades, que gozaron de la predicacion de algunos de estos Santos; mas ninguna gozò como Guadix de la presencia de todos siete, y ninguna poseia como Granada las reliquias, y sitio del martirio, donde padecieron los tres compañeros de San Torquato.

§. IV.

Moderna noticia del martirio, que se dize padeciò el Santo Obispo Felix, Presidente de este Concilio.

Podemos creer piadosamente, que siendo este Venerable Prelado de Guadix Varon dotado de sabiduria, y heroicas virtudes, moriria como insigne Confessor, ò Martyr de Christo; pues aviendo florecido en tiempo que la Christianidad padeciò tan cruel persecucion, como la de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, es de discurrir, que con tal ocasion, y tan inescusable, imitaria constante en la Fè à otros muchos, que en aquel tiempo consiguiieron la Corona del Martirio, especialmente quando este Prelado fuè vno de los que con notable entereza establecieron tan santos, y tan estrechos Decretos, como los que se comprehenden en el Concilio Iliberitano, de cuyas circunstancias resulta no pequeña conjetura para presumirlo; si bien no tenemos testimonio autentico, y claro para afirmarlo: mas no obstante referirè lo que en esta razon han escrito algunos modernos en el siglo corriente. En los fragmentos del Chronicòn fabricado por el Padre Higuera con el nombre de Luitprando, (60) se dize, que vn Santo Obispo, llamado Felix, que padeciò martirio en

2.

span.
it. 6.
m. 2.

(60)
in fragm. Luitprand
Higuera apud The
Tamayun, num. 5.

la

la Ciudad Spalatenfe, ò de Espalates, fita en los Pirineos, cerca de Francia, se presume ser el mismo Felix, que afsistió en el Concilio Iliberitano. Con esta noticia, timidamente referida, paffan à afirmar categoricamente Pedraza, Don Juan Tamayo, (61) y el Padre Argaiç, que el Santo Felix, Obispo de Guadix, padeciò martirio en los Pirineos en tiempo de Diocleciano, aviendo ido à predicar à la Celtiberia, y Vasconia, ò Gasconia; y que este San Felix es el mismo Obispo, de quien haze memoria el Martyrologio Romano à 18. de Mayo, llamandole Martyr de Spoleto, Ciudad de Italia; y à quien Pedro Equilino (62) llama Martyr, y Obispo Espalatenfe, que es Ciudad de Dalmacia. Los Autores referidos, que confunden, como dize el Cardenal Aguirre, (63) al Santo Felix, Obispo de Guadix, con San Felix, Martyr Spoletino, ò Espalatenfe, no tienen otro fundamento mas que la noticia referida con timidez en el fragmento de Luitprando; pero como este es tan sospechoso en el credito, como despreciado de Escriptores eruditos, no se puede dar assenso à sus noticias, si por otra parte no se asséguran con Autores libres de esta nota, de los quales no ay alguno, que refiera el martirio de nuestro Obispo de Guadix; y solamente se alterca entre los Historiadores de mejor censura, (64) sobre reputar vnos por Martyr, y Obispo Hispelenfe en la Umbria; otros por Spoletino; y otros por Espalatenfe, en Dalmacia, à San Felix, de quien haze memoria el Martyrologio Romano: y ninguno de ellos le tiene por Santo, ni Prelado Español. Don Juan Tamayo, queriendo defender lo contrario, dize con Felipe Ferrario, (65) que San Felix Martyr no fuè Obispo de Spoleto, porque aquella Catedral no le reconoce por fuyo; de donde faca por consequencia, seria Obispo de Guadix: pero con la facilidad que haze esta ilacion, se le puede con la misma responder, que tampoco la Catedral de Guadix reconoce, ni en tiempo alguno ha reconocido, ni dado culto à San Felix Martyr. He querido apuntar esta moderna noticia, para que se lean con cautela los Escriptores, que figuen à los modernos Chronicones, aparecidos en este vltimo siglo; y aunque ninguno con mayor inclinacion que yo pudiera abrazarlos en esta, y otras noticias favorables à Guadix, sin embargo no he querido seguirlos, quando no es mi animo buscar glorias aparentes, sino solo referir de Guadix las noticias veridicas, que se hallan en las Historias mas puras, y autenticas,

(61)

Pedraza 2. p. cap. 12. sin pr. Tamayo in Martyr. die 18. Maij, fol. 238. Argaiç in Theatro Monast. tom. 1. fol. 191. & in Chron. Hauberti.

(62)

Petr. Equilin. in Catalogo Sanctor. lib. 5. cap. 13.

(63)

Aguirre tom. 1. Concil. fol. 322. §. Et hoc ipsum.

(64)

Baron. in notis ad Martyr. fol. Roman. die 18. Maij, l. tera D.

(65)

Ray. vbi sup. ex Felio in Catal. Sanctor. fol. 290.

CAPITULO VI.

Obispos de Guadix en tiempo de los Reyes Godos.

DEspues del Santo Obispo Felix no se halla noticia autentica de los que le sucedieron en la Catedral Episcopop de Guadix , hasta el Imperio de los Godos; en que se celebraron muchos Concilios Toledanos , en cuyas Actas estan los nombres , y firmas de los Obispos , que asistieron à ellos por sus Dignidades. Por la de Guadix se hallan los siguientes:

Sanro *Liliolo*, Obispo de Guadix, asistió al Concilio tercero Toledano, celebrado en la era de 627. que es año 589. de Christo , en tiempo del Papa San Pelagio segundo, y del glorioso Principe Recaredo; al qual fueron convocados sesenta y ocho Obispos de España, y de la Galia Narbonense, entre ellos San Leandro el de Sevilla , y otros Metropolitanos , con muchos Presbyteros , y Palatinos de la casa , y sangre Real. Es este el mas venerable de los Concilios de España , porque en él principalmente se abjurò , anathematizò , y fuè condenada la heregia Arriana . en publico teatro se mandaron quemar en las plazas de Toledo los libros de esta sacrilega secta : prohibiòse severissimamente su leccion, y uso : formòse con los Canones del Concilio todo el simbolo de las verdades Catholicas; y concluyendo San Leandro con vn sapientissimo Sermon, (de que haze memoria el Arçobispo (1) Don Rodrigo) las rubricaron con sus firmas el Rey Recaredo , la Reyna su esposa, los Metropolitanos, los Obispos, y entre ellos subscriviò Liliolo , Obispo de Guadix , en el lugar 52. segun lo refieren Loaysa , (2) y otros ; y la firma dize asi : *Lilholus Accitane Ecclesie Episcopus subscripsi*. Fenecido el Concilio, y restituido este Prelado à Guadix, es de discuirir, solicitaria con vigilante zelo desterrar de su Obispado los errores Arrianos, practicando valeroso los Decretos de este Santissimo Concilio. Passado algun tiempo, estubo el Santo Liliolo en la Ciudad de Granada , donde el dia 22. de Enero del año de 594. celebrò la consagracion de vna Iglesia dedicada à San Vicente Martyr de Valencia, que fabricò à sus expensas vn Ciudadano, llamado *Gudila* , en el barrio de Nauivola , donde aora es el Alham-

(1)
Roderic. Tolet. lib. 12.
hitor. cap. 5.

(2)
Loaysa de Conc. Hispan.
fol. 228. Padilla cent. 6.
cap. 56. Aguirre tom. 2.
Concilior. fol. 350.

(3)
Pedraza 2. p. hist. cap. 21.
Tamayo in Martyr. tom.
4. fol. 496.

bra, segun consta de vna antigua inscripcion, gravada en vna piedra, que refiere Pedraza, (3) y repite Don Juan Tamayo, averse hallado en tiempo, que se sacaron los cimientos para fabricar la Iglesia Parroquial de Santa Maria; la qual inscripcion, despues de otras dos, està con estos caracteres.

ITEM. CONSACRATA EST. ECCLESIA. SCI. VINCENTIJ.
MARTYRIS. VALENTINI. A. SCO. LILLIOLO. ACCITANO PONFC.
XII. KAL. FR. E. BAN. C. : : GL. DNI. RECAREDI. REGS. ER. DCXXXII.

Que traducidos en Castellano, dizen: *Tambien està consagrada la Iglesia de San Vicente Martyr de Valencia por San Lillio, Pontifice, ò Prelado de Guadix, en onze de las Kalendas de Febrero, en el año de .: del glorioso Señor Rey Recaredo, era 632.* que es año 594. de Christo. Esta piedra, segun refiere Pedraza, la mandò poner el Arçobispo de Granada Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza en vna pared de la Iglesia de Santa Maria, por la parte de afuera, donde se mantiene. Es de advertir aqui, que en la antigüedad solia darse el titulo de *Santo*, ò por honor de la dignidad, ò por expresion de la santidad; y asì no afirmo, si el nombre de *Santo*, que se dà à este Prelado, y al siguiente, es por honor, ò por su santidad.

El Santo Obispo *Pablo*, que al parecer fuè suçessor inmediato del antecedente en la Silla Episcopal de Guadix, es el segundo de quien hallamos noticia en tiempo de los Godos; y de él solamente se sabe, aver consagrado en Granada otra Iglesia en el mismo barrio à San Estevan, segun se lee en otra de las inscripciones de la misma piedra, que con algunos caracteres, gastados del tiempo, dize asì:

IN. NOIE. DNI. NSI. IHV XPI. CONSACRATA
EST ECCLESIA. SCI. STEFANI. PRIMI MARTYRIS. YN.
LOCVM. NATIVOLA. A. SCO. PAVLO ACCITANO. PONFC.
: : : : : AN : : : DNI. NSI. GL. VVITIRICI. REGS.

Que

DE GVADIX , Y BAZA. 123

Que traducida en Castellano , dize : *En nombre de nuestro Señor Jeshu-Christo fuè consagrada esta Iglesia de San Estevan, primer martyr en el sitio de Nativola, por San Pablo, Pontifice, ò Prelado de Guadix :::: año ::: de nuestro glorioso Señor Rey Vviterico.* Aunque està borrado el año en que se celebrò la consagracion de la Iglesia referida, sin embargo se puede computar fuè desde el año de 603. hasta el de 610. que durò el Reynado de Vviterico.

Clarenzio , Obispo de Guadix , asistió al quarto Concilio Toledano , celebrado en la Iglesia de Santa Leocadia el año de 633. de Chirito , tercero del Reynado del Christianissimo Siferando , à que asistieron sesenta y nueve Obispos, con los Vicarios de ausentes , entre ellos San Isidoro el de Sevilla , y otros cinco Metropolitanos : tratòse en èl de la conversion de los Judios, y de otros puntos muy vtiles al gobierno, y disciplina Eclesiastica de España : subscrivieron sus Canones todos los Prelados, y en el lugar duodezimo (4) Clarenzio, Obispo de Guadix ; el qual se hallò tambien en el quinto Concilio Toledano, celebrado en presencia del Rey Chintila, ò Cintila, el año de 635. en que se instituyeron las Letanias , con otras cosas muy importantes , y à que asistieron veinte y quatro Obispos, entre ellos San Braulio, Obispo de Zaragoza, cuyos escritos eloquentes venera la Iglesia. Subscriviò Clarenzio en el tercero lugar: su firma, segun la Coleccion de Concilios, impressos en Venecia, (5) y la del Cardenal Aguirre, dize asì: *Ego Clarentius in Christo Ecclesie Accitane Episcopus his omnibus decretis annuens subscripsi.*

Justo, Obispo de Guadix, asistió en el sexto Concilio Toledano , celebrado el año de 638. en tiempo del mismo Rey Chintila, y de Eugenio, segundo de este nombre, Metropolitano de Toledo , en el qual se hallaron cinquenta y dos Obispos de España, y de la Galia Gotica, entre los quales firmò (6) Justo en el lugar 44. Decretòse entre otros puntos , que los Reyes en sus Coronaciones hiziesen juramento de no consentir los Judios en sus Reynos.

Judiano, Obispo de Guadix, asistió al octavo Concilio Toledano , que congregò en la Basílica de San Pedro, y San Pablo San Eugenio, tercero de este nombre , Metropolitano de Toledo, el año de 653. ò segun otros el de 655. en el Reynado de Recesuindo , à que asistieron cinquenta y dos Obis-

(4)
Vti apud Padilla cent. 7.
cap. 21. Loayza de Conc.
Hisp. fol. 362. Aguirre
tom. 2. fol. 492.

(5)
Collectio iuxta impres.
Venet. de anno 1585.
tom. 3. fol. 80. Aguirre
tom. 2. fol. 509.

(6)
Loayza de Conc. fol. 396.
Padilla cent. 7. cap. 25.
Aguirre tom. 2. fol. 517.

pos, y los Procuradores de otros diez ausentes, quinze Varones Palatinos, diez Abades, y entre ellos el gloriosissimo San Ildelfonso, que lo era del Monasterio Agaliense, celebre seminario de Santos, y de Prelades. En la primera session del Concilio entrò el Catelico Reccefundo; y haziendo con grande humildad vn breve razonamiento, entregò à los Padres vn memorial, para que determinassen diferentes puntos que contenia, exortandoles à que examinassen quanto conviniese al culto Divino, y gobierno del Reyno, dandoles autoridad para que quitassen lo que les pareciesse superfluo en las leyes Reales, añadiessen lo que faltasse, y declarassen lo dudoso. Este memorial fuè oido con singular gozo de los Padres del Concilio, que usando de tal autoridad, formaron en la segunda session algunos decretos concernientes al mejor gobierno del Reyno, con los quales se conformò el Rey, y los firmaron, con los demàs Canones, los Prelados, y entre ellos (7) Juliano, Obispo de Guadix, en el lugar 46.

(7)
Loaysa de Conc. fol. 440.
Padilla cent. 7. cap. 29.
Aguirre tom. 2. fol. 548.

(8)
Ambros. Morales lib. 12.
lib. cap. 32. Padilla cent.
7. cap. 42. Aguirre tom. 2.
fol. 577.

(9)
Vti in Actis Concilij de-
cimi Tolet. apud Loaysa
fol. 458. ibi: *Cementes cum
Hieronim. quæstibus dici-
mus: dissolutum est gaudium
cordis nostri, versus est in
luctum chorus noster, &c.*

Magnario, Obispo de Guadix, asistió al nono Concilio Toledano, celebrado en la Iglesia de Santa Maria el año de 657. en que presidió el mismo San Eugenio. Firmò (8) en el lugar 15. el Obispo Magnario, el qual asistió tambien al Concilio dezimo Toledano, celebrado el año de 658. en tiempo del mismo San Eugenio, y del Rey Reccefundo. Començóse à celebrar este Concilio con singular gozo, que despues se convirtió (9) en confusion, y trieteza con vn memorial, que presentò Potamio, Metropolitano de Braga; que reconocido el assumpto, y començado à leer, borraron sus lineas con lagrimas, que impedian la voz del que lo leia, porque en èl se contenia vna penitente confesion, que hazia Potamio, de vna fragil culpa en que cayò, sollicitado de vna muger. Mandòle el Concilio, mas con lagrimas, que con palabras, reconociesse el memorial. El con follozos confesò ser suyo, y aquella fuè firma, y letra; y que considerandose indigno de la Mitra, avia començado à hazer penitencia, dexando por nueve meses la administracion de su Iglesia, retirado à vn sitio, que mas era estrecha carcel, que habitacion humana. Oyò esto el Concilio; y aunque pudieron deponerlo, segun los antiguos Canones, sin embargo le impusieron saludable penitencia, conservandole el honor, y nombre de Obispo, y encargando el gobierno de su Iglesia à San Fructuoso, Obispo Damienense,

con la misma potestad, que la avia gozado Potamio, segun consta (10) de las Actas del Concilio. Esta sentencia en la causa de Potamio, y los demàs Canones, firmaron los Obispos, y entre ellos Magnario, Prelado de Guadix, en el lugar 16.

Ricila, Obispo de Guadix, à quien otros llaman *Requila*, asistió al vndezimo Concilio Toledano, celebrado en la Basílica de Santa Maria el año de 674. ò el siguiente, en tiempo del Rey Vvarba, y de Quinico, Metropolitano de Toledo, donde concurrieron diez y siete Obispos, dos Vicarios, ò Procuradores de ausentes, y siete Abades. Firmò Ricila en el dezimo lugar, como refieren Morales, (11) y otros; y su firma, segun la Coleccion Veneciana, (12) dize así: *Ricila Ecclesie Accitane Episcopus hæc gesta Synodica à nobis descripta subscripsit.* Hallòse tambien en el duodezimo Concilio Toledano, celebrado en la Iglesia llamada *Pretoriense* de San Pedro, y San Pablo, en tiempo de San Julian, Metropolitano de Toledo, y Primado de las Españas, el año de 681. de Christo, primero del Reynado de Ervigio, quien solicitò convocarle con tanto cuidado, como el de asegurar su Corona, à causa de las discordias, que se avian fomentado por la cesion que le hizo del Reyno Vvamba, quien tratando de retirarse al Monasterio de Pampliega le nombrò por heredero en el Cetro, encargando à San Julian, Prelado de Toledo, le vngiesse por sucesor suyo, como lo executò; mas luego inmediatamente los defectos de Ervigio se opusieron, diziendo, ser violenta la cesion, y averla hecho Vvamba estando privado de sentido. Para ocurrir à esto, y asegurarle Ervigio en el Trono, y Magestad, quiso se determinasse judicialmente en el Concilio, donde compareció, y con profunda reverencia presentó vn memorial, y escrituras, concernientes à su derecho; las quales vistas, y consideradas, se confirmò por valida la cesion, y eleccion hecha en Ervigio, imponiendo sentencia de Anathema, para que en adelante no se hablasse mas de semejante controversia, segun consta (13) del Canon primero de este Concilio. Tal era en aquellos tiempos (como dize con admiracion (14) el Cardenal Baronio) la autoridad de los Concilios Toledanos, que acudian à su sagrado los Reyes, para afirmar el Cetro, y la Corona, aunque fuesen herederos del Principe difunto. Asistieron en este Concilio treinta y cinco Obispos, (entre los quales

(10)

Apud Loaysa fol. 498.
Pasilla cent. 7. cap. 23.
Aguire tom. 2. fol. 583.

(11)

Ambros. Morales lib. 12.
cap. 20. Pasilla cent. 7.
cap. 23. Loaysa de Conc.
fol. 560.

(12)

Collectio de anno 1587.
tom. 3. Concil. fol. 224.

(13)

Concil. Tolet. XII. Can. 1.
ibi: *Quibus omnibus appro-*
batis, atque periculis, dig-
nam satis nostro casui vi-
sum est, ut prædictis diffini-
tionibus scripturarum nos-
trorum omnium confirmatio
apponatur, &c.

(14)

Baron. in animalib. Eccles.
anno 681.

(15)
Padilla cent. 7. cap. 58.
Morales lib. 12. cap. 53.

quales firmò (15) Ricila en el nono lugar) quatro Abades, tres Vicarios de Obispos ausentes, y quinze Varones illustres de la Corte, y Casa Real.

(16)
Apud Loayá de Conc.
fol. 630. Aguirre tom. 2.
fol. 703.

En tiempo del mismo Ricila, Obispo de Guadix, se celebrò el dezimotercio Concilio Toledano, año de 683. à que no pudo asistir; y en su nombre embiò vn Presbytero, llamado Tuencio, el qual firmò en el dezimoseptimo lugar, entre los demás Procuradores de Obispos ausentes; y la firma dize (16) así: *Tuencius Presbyter, agens vicem Ricilani Episcopi Accitanensis*. El año siguiente de 684. asistió personalmente el mismo Ricila en el dezimoquarto Concilio Toledano, que presidió San Julian, Primado de Toledo, en tiempo del Rey Ervigio, y del Papa Benedicto segundo, quien embiò à España à Pedro, Notario Regionario de la Santa Iglesia de Roma, con las Actas del sexto Concilio general, celebrado en Constantinopla, para que se admitiesen en España; las quales se vieron, y recibieron en este Concilio Toledano, donde en conformidad de las disnisiones del Constantinopolitano se declaró entre otras cosas, aver en la persona de Christo Señor nuestro propiedades individuas, indivisas, inseparables, y no confusas, ni convertibles, de dos naturalezas, vna divina, segun la qual es engendrado del Padre; y otra humana, segun la qual fuè concebido en el vientre de la Sacratissima Virgen: ambas generaciones perfectas, y cumplidas, segun las quales es verdadero Dios, y verdadero hombre, en vna singular persona. Escribió el mismo San Julian vna Apologia en defensa del Concilio general de Constantinopla, la qual embiò con tres Varones muy doctos en sagrada Escritura al Papa Benedicto, quien le escribió dandole muchas gracias, y aprobando todo lo que en ella avia escrito, segun refieren el Arçobispo Don Rodrigo, (17) y otros. Subscribió el Obispo Ricila los Canones de este Concilio Toledano en el quarto lugar, entre los demás Prelados, que fueron diez y siete, y diez Vicarios de otros tantos ausentes. Despues, en el año de 688. de Christo, primero del Reynado de Egica, se convocò el dezimoquinto Concilio Toledano, que es el quarto, celebrado en tiempo de San Julian, Primado de Toledo, à que asistieron setenta y vn Obispos, y entre ellos el Metropolitano de Narbona, el de Sevilla, el de Braga, y el de Merida. Hallaronse tambien onze Abades, con el Arcediano, y Primicerio de la Santa Iglesia de
Tole.

(17)
Rodric. Tolet. lib. 3. cap.
13. Loayá de Conc. ex
fol. 641. vsque ad 658.
Morales lib. 12. cap. 55.
Padilla cent. 7. cap. 63. &
64.

Toledo, cinco Vicarios de Obispos ausentes, y diez y siete Varones Palatinos de la Corte, y casa del Rey. Firmò en el nono lugar los Canones de este Concilio el mismo Ricila, Obispo de Guadix, (18) Varon digno de perpetua memoria, porque con su doctrina ayudò, y trabajò mas que otros, asistiendo en cinco de estos Santos Concilios. En el dezimosexto Concilio Toledano, celebrado el año de 693. no se halla aver asistido Prelado de Guadix, que sin duda sería por estár vacante la Silla.

CAPITVLO VII.

De San Frodoario; Vltimo Obisso de Guadix en la vniuersal perdida de España.

Romperà Dios, dixo (1) Jeremias, el arco de los pueblos Elemitas de Persia; les quitarà su poder, y quatro vientos de las quatro partes del mundo los combatiràn; no avrà gente à quien fugitivos no se retiren: temblaràn en la presencia de sus enemigos; y sobre ellos caerà la espada de la Divina Justicia, executando las iras de su vengança. Esta profecia parece se verificò en tiempo de aquel infelice Rey Don Rodrigo, deshecho el Imperio de los Godos en España, acometida (el año de 714. ò el de 710. segun otros) por quatro partes de quatro exercitos, gobernados por Tarif, Muza, Abdalasis, y el Conde Don Julian, Señor de la Calahorra, (2) y otras tierras del Alpujarra, que aora son del Marquesado del Zenete, en el Obispado de Guadix. Experimentaron sus primeros impetus en Andalucia las Ciudades de Medinafidonia, Sevilla, Ecija, Cordova, Malaga, Granada, y Guadix, que à exemplo de otras se entregò con algunos pactos. Retiraronse los Andaluces fugitivos, vnos à las Asturias, otros à Navarra, y Vizcaya, y algunos à Galicia, padeciendo otros el golpe del cuchillo, ò el yugo del captiverio. No es facil numerar (dize Isidoro (3) Pacense) las calamidades, y miserias, que padeciò España, ni pudieran referirse sus ruinas, aunque todos los miembros del cuerpo se convirtiesen en lenguas. Quanto refieren las historias experimentò Troya, y Babilonia captivas, quanto lloraron à la Santa Ciudad de Jerufalen los Prophetas, y quanto padeciò Roma ennoblecida con el martirio de los Apostoles, no es comparable à todo lo que en pocos meses padeciò la

(18)

Morales lib. 12. cap. 57.
Padilla cent. 7. cap. 65.
Aguirre tom. 2. fol. 728.

(1)

Jerem. Prophet. cap. 49.
Hec dicit Dominus exercituum: Ecce ego confringam arcum Aclan, & succidam fortitudinem eorum. Et inducam super Aclan quatuor ventos à quatuor partibus eius: & remissos eos in omnes ventos istos: & non erit gens, ad quam non perveniant profugi Aclan. Et paucere faciam Aclan coram inimicis suis.

(2)

Ziança in Hist. Abulensi, lib. 2. cap. 25. Mendoza de rebelione, lib. 3. fol. 74.

(3)

Isidor. Pacens. in suis Annalibus, fol. 12. apud Sandov. *Quis enim enarrare queat tanta pericula? Quis numerare tam importuna naufragia? Nam si omnia membra vertentur in linguas omnium, neque quin rivas Hispanie relinquant, tot tantaque mala dicere poterit. Et infra: Quidquid iste mundus historialiter capta Troya perdidit, quidquid Hierosolyma predidit per Prophetarum eloquia vixit, quidquid postremo Roma Apostolorum nobilitate, & decorata martyrio, aliter conficit; hec omnia tota Hispania quondam deliciosa anno misera effusa, non in honore, quam in decore, experta est.*

(4)
 Roderic. Tolet. de reb.
 Hispan. lib. 3. cap. 22. *Hisp-*
pania suos filios plorat, &
conspicari non potuit, qui
non sunt; facta est eius ha-
bitaciorum deserta, eius glo-
ria in confusa.
 Machab. 1. cap. 1.

(5)
 Icen. Vaf. in Chron. Hisp.
 an. Dñi 717. *Invenit*
namque Christiani dulcedine
parva peccati, in varijs
Hispanie civitatibus man-
tere, qui tributarij, & vesti-
gales permissi sunt in insti-
tuto, & lege Christiana vi-
vere, atque omnibus utri-
tibus Ecclesiasticis, inter-
quos precipue stornuere viri
sanctitate, eruditione, atque
etiam miraculis clari, Urbanus
Toletanus, qui reliquias
omnes Toletano Ecclesie in
Asturias transfudit, Frodoa-
rius Accitanus Episcopus,
Evantius Archidiaconus To-
letanus, quorum doctrina, &
exemplis Christiani in tunc-
da Fide Catholica, & feren-
dis patienter adversitatis, non
mediocriter confirmati
sunt. Et infra: Hi omnes
quandiu vixerunt Pontifi-
calibus officijs sancti sunt,
& Christianis verbum salu-
tis annuciare non cessave-
runt.

(6)
 Jerem. Thren. cap. 1. v. 1.
Quomodo sedet sola civitas
plena populo: facta est quasi
vidua Domina gentium,
Princeps provinciarum fac-
ta est sub tributo.

la deliciosa España. Ella llorò, dize (4) el Arçobispo-Don Rodrigo, sus hijos, su habitacion desierta, otros sus habitadores, y otras sus costumbres, y lenguaje. Lloraron los Prelados, yà la debastacion de sus Templos, yà su mutacion en Mezquitas, yà la profanacion de las Aras, y vestiduras Sagradas, reducidas à vfos torpes; renovando con estas lagrimas el llanto de los hijos de Israel, quando en tiempo del Rey An-thioco experimentaron la desolacion de Jerusalem, y profanacion de los Vasos Sagrados del Templo.

En medio de estas calamidades, dize (5) Juan Vaseo, quedaron muchos Christianos en diferentes Ciudades de España, aunque tributarios, con el permiso de vivir en la Religion Catolica, y de vsar todos los Ritos de la Iglesia. Por este tiempo resplandecieron en milagros, santidad, y letras, entre la confusa noche de los errores Mahometanos, Urbano, Prelado de Toledo; Frodoario, Obispo de Guadix; Evancio, Arcediano de Toledo: los quales, con su doctrina, y exemplo, conservaron à los Christianos firmes en mantener la Fè, y en sufrir las adversidades, exerciendo sus officios Pastorales, y predicandoles incessantemente la palabra de Dios, mientras vivieron. Entregòse Guadix à los Arabes con capitulacion de libertad en la Ley de Christo, y seguridad de las vidas, y haciendas de sus Ciudadanos; pero sujetos à la tirania de excesivos tributos, viviendo en esclavitud à vista de sus enemigos, con el dolor de los recientes estragos. Mas la Magestad Divina, que no aparta sus piadosos oídos de los que pone en affliccion; si diò à su pueblo vn Moyses, Maestro, y Caudillo contra el rigor de Faraon: en Guadix, y otras Ciudades de Andalucia reservò à los Catolicos, que le veneravan, vn Frodoario, sabio, y santissimo. Este caudillo, pues, era (como otro Moyses) el defensor de la Ley de Dios, y de su pueblo en Andalucia: este los consolava, y predicava: este los confortava con espiritu, y fabiduria: este mirava con ternura, y dolor la turbacion de sus ovejas, mezcladas con lobos Africanos: este contemplava desconcertada del todo la armonia Ecclesiastica de su Ciudad Accitana, llorandola (como (6) Jeremias à la Santa Ciudad de Jerusalem) viendo sujeta al tributo la primera, que abrazò la Ley de Dios, y diò las primicias del grano Evangelico à San Torquato, asistido de sus seis companeros, los primeros Embaxadores embiados à España por el Principe de los Aposto-
les.

les. Todos los que hazen memoria de este Santo Obispo, nos le dan à conocer por las señas de su sabiduria , santidad , y zelo.

El primero, y mas autentico Escripтор, que llorò, y escrivio con intuitiva noticia la miserable perdida de España , fuè el Obispo Ifidoro Pacense , (7) el qual afirma : *Que por el año de 719. de Christo resplandecian mucho en doctrina , sabiduria, santidad , y en las virtudes de Esperança, Fe, y Caridad, para confortar la Iglesia de Dios , Frodoario, Obispo de Guadix ; Urbano, de la Regia Ciudad de Toledo; Evancio, su Arcediano; Veterano; y Melodico.* En el breve rraço de estas clausulas indica Ifidoro Pacense, como grande (8) Artifice , requerian vn dilatado, y particular volumen los elogios de San Frodoario. El Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, que escrivio aora quatrocientos y cinquenta y dos años, dize (9) así : *Frodoario, Obispo de la Iglesia de Guadix , era aclamado por insigne en religion , y sabiduria al tiempo que Urbano presidia en la Ciudad Regia, que es Toledo.* El Sabio Rey Don Alonso , en su Hiltoria general de España, escrita mas ha de quatrocientos años, habla con la misma veneracion ; y con su language antiguo dize (10) así, en el año de 731. *Et otrosi, aquel año era Obispo de Accitania vno, que auia nombre Frodoario, ome de santa vida, & de grande sabiduria.* El Padre Marieta, del Orden de Predicadores, en vn capitulo , que intitula : *De San Frodoario, Obispo de Guadix,* refiere las palabras siguientes : (11) *Este Santo Frodoario fuè Obispo de Guadix, llamada antiguamente Acci, de cuya Iglesia fuè su primer Obispo San Torquato, discipulo de Santiago. Defendio este Santo Varon, como buen Pastor, su grey, y la de toda el Andalucía , y la Fe de Jesu Christo nuestro Señor, en su tiempo. Fuè hombre muy docto , y Santo , y florecio en tiempo del Rey Don Pelayo , que fuè por los años de 738. poco mas , ò menos.* El Padre Mariana, (12) hablando del año 734. dize así : *Urbano, Prelado de Toledo, en lo postrero de su edad ; Evancio , Arcediano de aquella Iglesia ; Frodoario, Obispo de Guadix, Varones excelentes, por la santidad de sus costumbres , y por su doctrina resplandecian en aquella escuridad de todas las cosas , à la manera que las Estrellas entre las tinieblas de la noche.* Ambrosio de Morales tambien (13) afirma, fuè insigne en santidad , y letras ; y que ha-ziendo el oficio de santo, y de zeloso Prelado en aquel tiempo tan triste, confortò con su doctrina , y exemplo los Christia-

(7)

Ifidor. Pacens. in Chron. era 757. seu anno 719. inquit : *Per idem tempus Frodoarius Accitanæ sedis Episcopus, Urbanus Tolitanæ sedis Urbis Regis cathedralis, Veteranus, Melodius, atque eiusdem sedis Evangelicus Archidiaconus, nimiam doctrinam, sapientiam, sanctitatem quoque, & in omni secundum scripturas spe, fide, & charitate, ad confortandam Ecclesiam Dei, clari habentur.*

(8)

Sidon. Apolinar. ait: *Magni artificis est, clausisse totum in exiguo.*

(9)

Roderic. Tolet. de reb. Hisp. lib. 4. cap. 3. *Eo tempore quo Urbanus urbe regia præsedebat; Frodoarius Accitanæ Ecclesie Episcopus religionem, & sapientiam prædicabatur insignis. Similia Verba repetit in Hist. Arabum, cap. 11.*

(10)

Histor. Regis Alphonsi, 3.º p. cap. 2.º

(11)

Marieta Hist. Eccles. Hisp. tom. 1. lib. 5. cap. 16.

(12)

Mariana lib. 7. cap. 3.º prope fin.

(13)

Morales hist. lib. 13. c. 7.

130 HISTORIA DEL OBISPADO

nos , y la Fè Catolica en Andalucia : y aunque le parece no aver salido de esta provincia, sin embargo otros afirman, aver passado à Toledo ; y el Ilustrisimo Castejòn, (14) hablando de los Catolicos de esta Ciudad, dize asì : *Pero el Divino Señor les guardò vn Urbano para Prelado, y fue servido que le asistiesen, para el consuelo de su afligido pueblo de Toledo, Frodoario, Obispo de Guadix, los Obispos de Medinasidonia, Niebla, y Marchena, Varones gloriosos, que con su exemplo, y letras consolaron, y mantuvieron los coraçones nobles de Toledo en la verdadera religion, y en la tolerancia de tan grandes, y no pensados males.* El Doctor Pifa, (15) refiriendo florecieron en Toledo Urbano, su Arcediano Evancio, y Frodoario, dize asì : *Lo mismo hizo Frodoario, Obispo de Guadix, hombre insigne en letras, que hizo officio de santo, y zeloso Prelado en Andalucia.* Hazen memoria tambien de este Prelado el Padre Bleda, (16) Don Juan Tamayo, y el Cardenal Aguirre.

El glorioso transito de San Frodoario fuè (segun refiere Isidoro Pacense, (17) y repite Juan Vaseo) en la era de 779. que corresponde al año 741. de Christo. Ignorase el pueblo donde murió ; y no ha faltado quien diga (18) fuè sepultado en Toledo, y que antes de venirse à esta Ciudad, viendo en Guadix su Catedral convertida en Mezquita, trasladò el Sagrado cuerpo de San Torquato à Galicia. Y aunque esta noticia no la acredita con autoridad alguna, se puede tener por verisimil hiziesse el Santo Frodoario esta translacion, al modo que Urbano, Prelado de Toledo, y otros, la hizieron de las Reliquias de sus Iglesias à Oviedo, donde en vna áspera Montaña, dos leguas de allí, las escondieron debaxo de tierra : imitando en esto à los antiguos Prophetas, (19) que en su captiverio, y transmigracion ocultaron el fuego Santo del Altar en el profundo pozo de vn Valle. Estas son las noticias, que se ofrecen de este Prelados ; y aunque tan limitadas, puede, y

debe la Santa Iglesia de Guadix estàr muy gozosa en saber tuvo vn Prelado Santo, sabio, y glorioso defensor de la Ley de Christo, en la mas funesta tribulacion del Catolicismo.

(§)

(14)
Castejòn de primatu Tolert. Eccles. 3. p. cap. 1. fol. 540.

(15)
Doct. Pifa Histor. Tolert. lib. 3. cap. 4. fol. 135.

(16)
Bleda in Chron. Maur. lib. 2. cap. 17. Tamay. in Martyr. rel. tom. 5. fol. 405. Cardin. Aguirre in notitia Concil. tom. 3. fol. 266. & seq.

(17)
Ioan. Vaseo in Chron. anno Domini 741. ait : *Frodoarius, Urbanus, Evantius, & alij Viri Sancti, de quibus superius sumus loquuti, hoc anno, nempe era 779. in sancta pace quieverunt, ut Isidorus Pacensis.*

(18)
P. Argaiz in Theatr. Monast. tom. 1. fol. 193.

(19)
Machabecor. 2. cap. 1. vers. 19.

CAPITULO VIII.

Memoria miscelanea de varias noticias de Guadix , despues de la perdida de España , hasta los Reyes Catolicos , restauradores de esta Ciudad.

§. I.

EL Padre Argaiç , Monge de San Benito , figuiendo el Chronicòn fingido con el nombre de Hauberto Hispalense, (1) dize : Muriò en Guadix Santa Solerata, Virgen, y Monja de profersion, à 23. de Diziembre del año de 717. que fuè poco despues de la perdida de España ; de donde infiere, que Guadix tenia en aquel tiempo Monasterio de Monjas Benedictinas. Mas la existencia de esta noticia no tiene otra realidad, que aquella que los entes de razon en la ficcion intelectual de los Logicos ; y de la misma entidad son otros Monasterios Benedictinos , que finge en la antiguedad este fabuloso Chronicòn, como si necesitàra mendigar glorias aparentes la Sagrada Religion de San Benito , que ha sido el seminario de la mas heroyca Santidad : y asi el Cardenal Aguirre, Monge de la misma Religion, refuta con razon en el segundo tomo de Concilios estos fabulosos Chronicones, comentados por el Padre Argaiç , que con nimia sinceridad les diò credito.

Despues de aver muerto en Africa el Rey Jacob Almançor, en cuyo nombre se apoderaron de España sus Capitanes Tarif, y Muza, nombrando por Alcaydes de Granada, Malaga, Guadix, y demàs Ciudades à diferentes Moros principales, se dividiò el dominio de estas Provincias en diversos Reynos, como fueron los de Toledo, Zaragoza, Valencia, y otros, siendo de los mas poderosos el de Cordova, à cuya Corona estuvo sujeta la Ciudad de Guadix con sus pueblos , hasta que la de Granada tuvo principio, y aumento, descaeciendo el dominio de los Reyes Moros de Cordova, Sevilla, y Murcia. Esta division de Coronas fuè ocasionada de la barbara codicia , que tenian de dominar los mesmos Alcaydes de las Ciudades de mayor nombre en España ; los quales grangeando la faccion de los Moros mas principales de sus disritos , procuravan los ju-

(1)
Ex Hauberti Chron. ano.
717. num. 15. Argaiç
tom. 2. populat. fol. 514.

(2)
Pedraza Hist. Granat. 3. p.
cap. 5.

rassen por Reyes. En Granada, dize (2) Pedraza, se hizo coronar el año de 731. Betiz el Zunuzi, por muerte de su padre Betiz Abenhabuz, Alcayde que primero avia sido de la misma Ciudad. Al mismo tiempo se hizo coronar en los pueblos de Sierranevada vn Alcayde, que se llamava Abrahen Abuxarra, hombre muy exercitado en la guerra, del qual tomò aquella tierra el nombre de *Abuxarras*, que aora con leve corrupcion se llaman *Alpuxarras*; y en tiempo de los Godos se nombraron *las Montañas del Soy, y Ayre*. Luego que el Alcayde Abuxarra fuè aclamado por Rey, tomò las armas, y con numero de gente escogida sojuzgò toda la tierra del Rio Almançora, hasta llegar al de Guadix, y pueblos confinantes por la parte Oriental con Sierranevada, los quales fortificò con buen presidio; y pareciendole que para assegurar su Reyno bastava aver sujetado por entonces los lugares de este Partido, tratò de retirarse, y poner su Corte en Andarax. Teniendo noticia de lo referido Betiz, el Moro de Granada, recibì gran pesar, ocasionandole notable cuidado, por saber era hombre muy valeroso Abuxarra, y que se hallava fortificado en tierra tan inexpugnable, como aspera; por lo qual juntò vn exercito de seis mil hombres de à piè, muy experimentados, con que marchò à la Sierra, donde tomò vn passo principal cerca de Orgiba: y encontrandose con la gente del enemigo, murieron muchos de ambas partes. Betiz, con parecer de los suyos, tratò retirarse; y fingiendo queria dexar por entonces la guerra, diò la buelta à Granada, donde sin dilacion reformò su exercito, y marchò àzia el rio de Guadix, y alli cerca ganò vn lugar fuerte, que presume Pedraza era la misma Ciudad de Guadix, à quien puso bastante guarnicion; y passando adelante ganò otros lugares pequeños, hasta llegar al puerto de la Ragua, que tambien quedò por suyo. Aquí le salió al encuentro Abuxarra con mucha gente, trabòse la pelea, que fuè muy sangrienta, muriendo en ella muchos de ambas partes, quedando la vitoria por Betiz; mas entrado el hibierno, nevò tanto, que ambos exercitos se vieron obligados à retirar. Despues en los años siguientes, segun discurso, no pudieron estos Capitanes Moros, ni otros Alcaydes de Granada mantener el nombre de Reyes en aquellos siglos, porque los Historiadores no señalan Reyes de Granada hasta el año de 1098. ò segun la mas recibida tradicion, (3) hasta el de 1236. en que el primero de ellos

(3)
Garibay lib. 38. hist. cap.
fin. Mariana lib. 13. cap.
1. Zurita tom. 4. anal.
lib. 20. cap. 42. Nuñez de
Castro in Corona Gothica,
tom. 3. cap. 1. de
Sancto Ferdinando.

ellos fuè Mahomet , ò Mahomat Alhamar ; y aunque Pedraza pretende entroncar en Granada la Corona , y linea Real de los Moros desde los años inmediatos à la perdida de España , sin embargo parece mas verisimil , que estos fueron Governadores de Granada , con el nombre de Alcaydes , y no el de Reyes.

Lo que se acaba de referir sucediò el año 732. con muy corta diferencia , y pocos años despues se halla memoria de Guadix , en el de 741. por aver muerto por este tiempo el Santissimo Frodoario , Obispo que fuè de esta Ciudad. Passando al siglo inmediato siguiente , se encuentra gloriosa memoria de ella , despues del año 800. de Christo , por aver nacido en Guadix San Fandila , que consiguiò la palma del martirio el año 853. en Cordova , segun referirè en el libro segundo. De donde se colige , que por este tiempo avia en Guadix Christianos , con el permiso de vivir en nuestra Santa Fè Catolica , pues en medio de las broncas espinas del Mahometismo diò el fertil suelo de Guadix vn plantel tan fazonado para el Cielo , como lo fuè San Fandila.

Perdida España , el primero que diò principio à su restauracion , fuè el glorioso Principe Don Pelayo , à quien procuraron imitar en las conquistas los Reyes suceßores ; si bien passaron no pocos centenares de años en recuperar enteramente lo que en pocos meses se perdiò , con infelicidad jamàs vista , ni oida. Vno de los Reyes , que procuraron aventajarse en estas empresas Christianas , fuè Don Alonso el Septimo , llamado Emperador de España , reputado en su tiempo por el arbitro de la paz , y de la guerra ; el qual reynando por los años de 1147. consiguiò à Almeria , auxiliado de los Ginoveses , con grande mortandad de los Moros. Despues en el año de 1152. consiguiò la conquista de la Ciudad de Guadix ; (4) y en el siguiente , la de Andujar. Cinco , ò seis años solamente estuvo Guadix en poder de Christianos , porque viniendo de Africa à España Jucef , hijo de Abdelmon , à quien Pedraza llama Abdul Mumen , *Miramolin* de Marruecos , (que quiere dezir : *Emperador* , ò *Señor Supremo*) hizo guerra con vn exercito de sesenta mil Cavallos , y mayor numero de Infantes , así à los Catolicos , como à algunos Reyes Moros , que pretendia le dießen la obediencia , como lo consiguiò ; y en esta ocasion ganò à los Christianos las Ciudades de Guadix , Almeria , Andujar , y Montoro ,

(4)
Marmol de descript.
Africa , t. 1. p. lib. 2.
cap. 34. Bleda in Chronica Maurer. lib. 3. cap. 43. Mendez de Silva de populat. Hisp. cap. 5. fol. 93.

134 HISTORIA DEL OBISPADO

toro, que fuè el año de 1157. ò el siguiente, segun refieren Escolano, (5) y otros.

Abdelmòn, y Jucef, su hijo, fueron los primeros Emperadores de Africa, del linage, y seta de los Moros Almohades, que quitaron el Imperio à los Almoravides; y tomaron este nombre, porque seguian à vn Maestro, ò falso Predicador, llamado *Almohad*, el qual por hazerse plausible interpretava con novedad el Alcoràn. Estos Almohades hizieron la primera entrada en Andalucia el año de 1151. y la segunda el de 1157. quando Jucef ganò à Guadix, y otras Ciudades. Hasta este tiempo se mantuvieron en Guadix, Granada, y otras Ciudades de Andalucia muchos Christianos con el permiso de vivir en la Ley de Christo Señor nuestro, (6) aunque sujetos à la tiranía de excesivos tributos; por lo qual me persuado, que hasta estos siglos huvo en Guadix Sacerdotes, y Obispos, como los huvo en Baza, Granada, y otras partes, los quales por vivir mezclados entre los Arabes, se llamavan *Mixti-Arabes*, que aora pronunciamos *Mozarabes*; y mantenian en su mediano sèr la Luz Evangelica. Mas esta viva llama de la Fè, que hasta entonces se conservava sin extinguir entre las obscuras tinieblas del Mahometismo, se apagò del todo con el nuevo huracàn, y avenida de los Almohades, que prohibieron la eleccion de Obispos, llevando desterrados à Africa los que avia, juntamente con los demàs Christianos, para borrar de todo punto entre ellos el nombre de Christo, segun refieren (7) Morales, y otros.

Por los años de 1237. (dizen el Arçobispo Don Rodrigo, (8) y otros) dominava las Ciudades de Jaen, Guadix, Granada, Baza, Arjona, y otras, vn Moro llamado *Mahomad Albamar*, que poco antes avia estado empleado en seguir las huellas del arado, y de los bueyes; y siendo Alcayde de Arjona se grangeò la parcialidad de los pueblos referidos, que teniendole por Capitan valeroso le aclamaron por Rey de Granada, en cuya Ciudad puso la silla del Reyno, aviendola tenido antes en Almeria: y este fuè el principio de la Corona Real de Granada, (9) que perseverò con grande Magestad de los Moros, hasta que sujetaron su cerviz los Reyes

Catolicos.



(5)
Escolan. Hiftor. Valent.
lib. 3. c. 2. num. 10. Bleda
lib. 3. cap. 44. Pedraza
3. p. cap. 16. Marmol de
desc. pt. Africa, 1. p. lib.
2. cap. 35.

(6)
Morales lib. 12. cap. fin.
& lib. 13. cap. 7. Garibay
lib. 38. hift. cap. 14.

(7)
Morales lib. 13. cap. 7.
Pedraza 3. p. cap. 15.

(8)
Roderic. Tolet. de reb.
Hisp. lib. 9. cap. 13. inquit;
Et tunc invaluit Arabs qui-
am dicitur Mahomat Alien-
walaginar, qui paulo ante
bouis, & aratri vestigia se-
quebatur. Hic Arjone, &
Giennij, Granata, Baste, &
Acci, & locis alijs adhuc
hodie principatur. Pedraza
3. p. cap. 18. Marmol cod.
lib. 2. cap. 38.

(9)
Zurita tom. 4. annal. lib.
20. cap. 42. Garibay lib.
38. hift. cap. fin. & lib. 39.
cap. 6. Mariana lib. 13.
cap. 1.

§. II.

Noticia de los Moros Arraezes de Guadix.

POR muerte del Santo Rey Don Fernando juraron en Sevilla à su hijo primogenito Don Alonso, llamado el Sabio, por Rey de Castilla, y Leon, en dos de Junio del año de 1252. En su tiempo, el mismo Alhamar, Rey de Granada, hizo aliança con Hudiel Alboagues, Rey de Murcia, ambos feudatarios à la Corona de Castilla; los quales deseando sacudir el yugo del vassallage, que tenian por violento, solicitaron atraher la parcialidad de muchos Moros, los mas principales de Andalucia, à fin de foblevarse, como lo executaron, haziendo invasion à diversos pueblos de los Christianos, en tiempo que se hallava muy distante de las Fronteras el Rey Don Alonso. Reconociò despues su peligro Alhamar; y para assegurar-se, se valiò de la proteccion del Rey de Marruecos, Jacob Abenjuceph, (10) quien le embiò de Africa mil ginetes de los mas valerosos de su Reyno el año de 1263. Con este socorro cobró grande animo Alhamar, pareciendole, que para conservar, y aumentar su Corona, no necesitava de amistad con el Rey Don Alonso. Hizo tanto aprecio de los ginetes Africanos, que no solo en la paga de los sueldos les era puntual, sino es que para acrecentarles los socorros, se viò obligado à minorar los de sus propios veteranos. Sintieron esta mengua mas que otros los Arraezes, Alcaydes de Guadix, y Malaga, que à la fazon eran de los vassallos mas poderosos, y de mas nombre, que tenia el Reyno de Granada: dieronle sus queexas al Rey Alhamar, representandole, no podia ser sin defdoro de su lealtad, y de la fineza con que le servian, el singularizarse tanto en los favores con los estraños, faltando aun en lo preciso à los debitos de justicia con los propios. Repitieron primera, y segunda vez el clamor de sus queexas; y viendo que el Rey se estava sordo à ellas, acudieron al amparo del Rey Don Alonso, ofreciendole asistir à sus empresas con los Infantes, y cavallos, que militavan debaxo de su mano; y aun, si fuese necesario, del guarnecer los pueblos, y castillos que poseian, y hazer toda hostilidad à los del Rey de Granada.

(12) Oyò gustoso Don Alonso el Sabio à los Embiados de los

(10)

Garibay lib. 39. hist. cap. 8. Mariana lib. 13. cap. 19. & 19. Nuñez de Castro tom. 3. §. 2. & 3. de Rege Alphonso Sapiente.

(12)

Garibay lib. 39. cap. 10. Nuñez de Castro vbi supra, §. 3. Franc. Calcales Hist. de Murcia, disc. 2. cap. 4.

los Arraezes de Guadix, y Malaga; y les diò por escrito la respuesta, firmada de su nombre, prometiendoles, que en caso que el Rey de Granada los sirviese, procuraria su libertad, no solo con su exercito, sino con su persona misma. Con este seguro se levantaron los Arraezes, y fueron tan executivas sus armas, y tantos los estragos que hizieron en las tierras, y poblaciones del Rey de Granada, que este reconociò luego el defacierto en aver exasperado à sus veteranos, y amigos, por sembrar en nuevas tierras, donde la cosecha es dudosa. Todavía estava fresca la tinta con que firmò el Rey Don Alonso los conciertos à los Arraezes, quando le llegaron Embaxadores del Rey de Granada, proponiendole dexaria la alianza que tenia con Alboagues, intitulado Rey de Murcia, à quien protegía; y que ayudaria con sus gentes à la conquista de aquel Reyno con sola vna condicion, de que se negasse la proteccion à los Alcaydes de Guadix, y Malaga, para que èl pudiesse castigar sus trayciones. Mucha sangre debiò de hazer en el coraçon del Rey Moro la falta de fè en estos vassallos, pues à tanta costa procurava la vengança; si bien, como barbaro, no reconociò, que ayer cometió èl contra el Rey Don Alonso el mismo delito, que oy executaron contra èl los Arraezes. Aunque Alhamar no merecia hallar en el Rey el abrigo que deseava, sin embargo, conferida la materia con los Infantes, y Ricos-Hombres, (13) se capitulò en Alcalà la Real por el año de 1266. que Alhamar, y el Principe su hijo, Mahomad Miral-mucio, si le sucediesse en el Reyno, pagassen el antiguo tributo à la Corona de Castilla, y que de prompto armassen sus huestes contra Alboagues hasta dexar en pacifica posesion de sus estados al Rey Don Alonso, quien desampararia à los Arraezes, con tal que Alhamar hiziesse treguas con ellos por termino de vn año. Sintió mucho esta vltima condicion el Rey Moro; mas no obstante la abrazò, por las esperanças que le quedavan de faciar su ira, tomando vengança de los Arraezes.

(13)
Mariana lib. 3. cap. 15. in
fine, Nuñez de Castro
tom. 3. Coronæ Gothicae
de Alphonso Sapiente,
53.

Luego que Hudiel Alboagues supo le avia desamparado Alhamar, se juzgò de puesto de la Corona, la qual puso à los pies del Rey Don Alonso, quien se entregò de Murcia, y pueblos de su Reyno, señalándole à Alboagues rentas, con que pudiesse vivir entre Christianos, como hombre particular. Cumplido el año de las treguas con los Arraezes de Guadix, y

Malaga , partiò à Murcia el Rey de Granada temeroso de que quisièsse alargarle los plazos el Rey Don Alfonso , à quien reconvinò con lo capitulado , haziendole cargo del buen logro que avian tenido sus promesas , y obsequios. Mas como al Rey Don Alfonso le importasse mucho , para tener à raya los orgullos de Alhamar , el abrigo de los Arraezes , respondiò con palabras tan tibias , y de sentido tan dudoso , que haziendo concepto Alhamar faltava el animo de cumplirle lo prometido , se bolviò à su Reyno , maquinando trazas como vengar su injuria. (14) Muy presto se le vino la ocasion à las manos , en tiempo que començaron à moverse algunas alteraciones en Castilla por muchos de los Ricos-Hombres mal contentos del Rey , siendo el principal de ellos Don Nuño Gonçalez de Lara , quien por sí , y en nombre de los demàs , se grangeò de secreto la proteccion del Rey de Granada , que la ofreciò muy gustoso , tratando al mismo tiempo en el año de 1268. hazer guerra , como la hizo los años siguientes , à los Arraezes de Guadix , y Malaga , (15) à los quales protegia secretamente el Rey Don Alfonso , sin embargo de lo capitulado. En Castilla crecieron de dia en dia las alteraciones , encendiendose tanto , que ni la autoridad de la Reyna Doña Violante , ni de Don Sancho , Infante de Aragon , y Arçobispo de Toledo , ni la de otros Prelados , y Ricos-Hombres , fuè bastante para apagarlas , por el desabrimiento , y queexas , que tenian contra el Rey ; las quales referen el Padre Mariana , (16) y modernamente Don Alonso Nuñez de Castro , Coronista de Castilla , y Leon. Declarada la conjuracion , de que fueron cabezas Don Nuño de Lara , Don Lope de Aro , y el Infante Don Phelipe , hermano del Rey , partieron à Granada con gran sequito de gente el año 1272. haziendo en el camino considerables daños. Luego que el Rey de Granada supo aver entrado en los terminos de su Reyno el Infante Don Phelipe , asistido de Infançones , y de la flor de la milicia de Castilla , saliò à recibirlos con numeroso acompañamiento de los suyos , y los tratò con increíbles demonstraciones de agasajo , y gratitud. En breve llegaron al Rey Don Alfonso las noticias de esta resolucion ; y con toda diligencia despachò correos à sus Fronteras , à los Concejos , y plazas de Armas , para que à fuego , y sangre hiziesen guerra al Rey de Granada. Embiò tambien lucidas tropas de Infanteria , y cavalleria , para engrosar el exercito de los Arrae-

(14)

Mariana lib. 13. cap. 16.
& 17. Nuñez de Castro
lib. 5. cap. 5.

(15)

Blado in Chron. Mauror.
lib. 4. cap. 23.

(16)

Mariana lib. 13. cap. 20.
Nuñez in Corona Gothica ,
tom. 1. de Rege Alphonso , §. 6.

zes de Guadix, y Malaga. Al mismo tiempo se hallavan en Granada el Infante, los Ricos-Hombres, y todos sus Soldados, tan favorecidos del Rey Moro, que deseando manifestarse agradecidos, adivinandole el gusto, se ofrecieron à hazer por si guerra à los Arraezes, pidiendole por merced, el que fuesse solamente à cargo de ellos aqueila empresa, porque no querian entrasse à la parte del triunfo ninguno de sus vassallos. Obtenida la licencia, marchò el exercito de los Infançones, y Ricos-Hombres, governado por el Infante Don Phelipe, hasta dàr vista à Guadix, haziendo diferentes *it vasçnes* en los pueblos, y campos, que en su contorno poseia el Arraz de Guadix; (17) mas los hallaron tan prevenidos, y fuè tan valerosa la resistencia con el abrigo de las armas auxiliares del Rey Don Alonso, que no pudieron executar en vn mes hazaña memorable. Quisieron permanecer en el pais de Guadix, pareciendoles mengua el bolverse sin dexar fama de su valor; mas aviendole sobrenenido al Rey de Granada vna grave enfermedad, sobre sus muchos años, los mandò llamar, por parecerle seria mas importante su presençia en Granada, para assegurar la Corona en cabeza de su hijo, si fuesse llegado el ultimo plazo de su vida, porque conocia estavan divididos los animos de sus vassallos. Obedeciendo el orden, bolvieron à Granada, donde à pocos dias murió el Rey, à principio del año 1273. Sobre la sucesion del Reyno hubo grande variedad, dividida en tres vandos; y prevaleciendo el que tuvo el abrigo, y asistencia del Infante Don Phelipe, fuè coronado el hijo primogenito del difunto, que se llamó; segun dizen (18) el Padre Mariana, y el Padre Bleda: *Mahomad Miralmuçio Lemnio*, à quien Pedraza le dà por apellido *Abdala Amir Mozlemin*. Puesto este en possession, bolvieron los Ricos-Hombres à su primer intento de continuar la guerra à los Arraezes, con nuevo socorro que se les avia recocado; pero en esta segunda salida no consiguieron mas nombre, que en la primera: y solo se lee en las Historias, que quitaron vna gran presa à los Arraezes, y que desconfiados de emprender accion digna de gloria, se bolvieron à retirar à Granada.

Por este tiempo el Rey Don Alonso avia despachado diferentes Juezes por su Reyno, para que arrasassen las casas del Infante, y Ricos-Hombres, y que fuesen tenidos por traydores à su Corona. Al mismo tiempo la Reyna, el Principe Don

Fer-

(17)
Vti refert antiqua Chronica Regis Alphonsi, fol. 16. & Nuñez de Castro vbi supra, §. 6. Garibay lib. 39. hist. cap. 11: Martimol cod. lib. 2. cap. 38.

(18)
Mariana lib. 13. cap. 22.
Bleda lib. 4. cap. 23. Pedraza 3. p. cap. 19.

DE GVADIX , Y BAZA. 139

Fernando , y el Arçobispo de Toledo , no desistían de persuadirlos con cartas , à que se reconciliaffen con su Rey , que aunque se mostrava tan justtamente indignado , se podia tener esperança del perdon. El Rey Moro teniendo noticia de esta correspondencia , significò al Infante , y Ricos-Hombres , no embarazaria su reconciliacion , queriendo ellos tratar algunos conciertos con el Rey ; para cuyo mejor logro , y partido , les haria sombra , entrando el à la parte en las capitulaciones , sin pedir otra condicion , mas de que desamparasse à los rebeldes de Guadix , y Malagà el Rey Don Alonso , el qual teniendo noticia de lo referido , diò abertura à este tratado , insinuando al Rey de Granada tres medios , que le proponia , para que eligiesse el que mejor le pareciesse ; los quales refiere (19) por extenso Nuñez de Castro. Pero como en todos tres el Rey Don Alonso preservava el derecho , y libertad de los Arraezes de Guadix , y Malaga , no quiso admitir alguno de ellos el nuevo Rey Moro , como heredero de la indignacion , que su padre les avia tenido. No aviendose efectuado por entonces capitulacion alguna , y hallandose el Rey Don Alonso muy ocupado con el viage , que intentava hazer à Alemania , sobre la pretension que tenia al Imperio , diò sus poderes , y facultad para el gobièrno en su ausencia à la Reyna , al Principe Don Fernando , y al Infante Don Sancho , Arçobispo de Toledo ; los quales firmaron (20) con el Rey de Granada el año de 1274. el tratado siguiente : *Que al Infante Don Phelipe , y Ricos-Hombres , bolviendo à Castilla , se les restituýessen sus haziendas , y antiguos honores : Que el Rey de Granada pagasse de tributo en cada vn año al de Castilla trecientos mil maravedis de oro , y de prompto vna gran cantidad de dinero ; y que à los Arraezes de Guadix , y Malaga se les permitieffen treguas por vn año solamente.* Al punto que el Rey Don Alonso se ausentò de Castilla , hizo juicio el Rey Moro , que el averse pactado el año de treguas à los Arraezes , avia sido tassar el tiempo que duraria su ausencia , y que passado el plazo , bolveria el Rey Don Alonso à dárles armas auxiliares. Para oponerse à estos intentos el Rey Moro , diò aviso inmediatamente al Miramamolin de Marruecos de la oportunidad , que tenia con la ausencia del Rey , para ocuparle gran parte de Andalucia , ofreciendole los puertos de Algecira , y Tarifa para arribo , de sus gentes. El Miramamolin , que era hombre muy inquieto de espíritu , vino

(19)
Nuñez de Castro in Corona Gothica vbi supra. §. 7.

(20)
Mariana lib. 13. cap. 22.
Nuñez de Castro ibid. §. 7. & 8. Bleda lib. 4. cap. 23.

luego en persona à España, año 1275. con diez y siete mil ginetes de los mejores de Africa, y numero correspondiente de Infanteria; y passando à Malaga, à instancia del Rey de Granada, reconciliò con èl à los Arraezes de aquella Ciudad, y la de Guadix, (21) persuadiendoles olvidassen las discordias passadas, para que, sin divertir las fuerças, pudiesen todos hazer guerra à los Christianos, la qual emprendieron muy sangrienta, cuya narracion eluso por no conducir à el assunto particular de Guadix. El Arraez, Alcayde de esta Ciudad, favoreció del Rey Don Alonso, se entiende, por lo que refiere (22) Pedraza, era de sangre Real, y que se llamava Abu Zalem Abrahen Almayar.

§. III.

Refierense otras noticias.

EN la menor edad del Rey Don Alonso el onzeno reynava en Granada Mahomad Azar, que algunos llaman Nazar, con el qual tenia aliança el Infante Don Pedro, tio de Don Alonso, à cuyo cargo estava el gobierno de Andalucia. Soblevòse el pueblo de Granada contra Azar, que se viò obligado à retirar dentro del Alhambra, donde se defendiò algunos dias, siendo el motor de la rebelion Ismael su sobrino, hijo de hermana, que pretendia la Corona. Azar, viendo la indignacion del pueblo, hizo dexacion del Reyno, con condicion de que se le diese la Ciudad de Guadix, (23) adonde se acogió con permuta tan desigual, como violenta, y afrentosa. Sintiólo mucho el Infante Don Pedro; y queriendole socorrer, llegó tarde, quando yà su aliado avía hecho dexacion del Reyno, de donde se originò mover guerras el Infante Don Pedro, y Azar el de Guadix à Ismael, nuevo Rey de Granada. En ocasion que el Maestre de Santiago, el Arçobispo de Sevilla, y Obispo de Cordova intentavan introducir socorro à favor de Azar, Rey de Guadix, (24) llegó el Infante Don Pedro à las Fronteras año de 1314. y tomando por su cuenta esta empresa, hizo llamar al Maestre de Calatrava, y vnidas las tropas executaron en breve tiempo tan grande estrago en los Moros, que quedaron muertos en campaña mil y quinientos, y despues el Infante se apoderò de la fortaleza de Rute, Cambil, y otras, por vengar la injuria hecha à su aliado Azar.

Por

(21)

Marmol cod. lib. 2. cap. 38. Garibay lib. 39. cap. 13. Zurita tom. 1. annal. lib. 3. cap. 98. Mariana lib. 14. cap. 1. Nuñez de Castro ibidem, §. 9. Cascales Histor. de Murcia, disc. 2. cap. 13.

(22)

Pedraza 3. p. cap. 25. fol. 132. col. 1.

(23)

Garibay lib. 39. cap. 20. Mariana lib. 15. cap. 12. Pedraza 3. p. cap. 20. Bleda lib. 4. cap. 31.

(24)

Garibay lib. 39. cap. 21. Nuñez de Castro in Corona Gothica, 4. p. de Alphonso 11. §. 1. Marmol cod. lib. 2. cap. 38.

DE GVADIX , Y BAZA. 141

Por muerte de Azar, ò Nazar, quedò por Señor de Guadix su hijo Mahomad Aben Alhamar , à quien comunmente llaman el Rey Bermejo ; el qual, con ayuda de otros caudillos, se apoderò del Reyno de Granada , (25) quitando la Corona à Mahomad Lagus el año de 1360. Reynava por este tiempo en Castilla Don Pedro, llamado el Cruel, el qual confederado con Mahomad Lagus , y los de su sequito, declarò hazer guerra al Rey Bermejo, por aver entendido que este tratava unirse con el Rey de Aragon, y mover las armas contra Castilla. Fueron diferentes las invasiones, y entradas , que en el Reyno de Granada hizo el exercito del Rey Don Pedro, consiguiendo la rendicion de algunas fortalezas de su enemigo ; si bien le fuè tan fatal, como sensible el suceso siguiente.

(25)
Pedraza 3. p. histor. cap. 28.

El dia Sabado 15. de Enero de 1362. entraron en tierra de Guadix Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, y Enrique Enriquez , Adelantado de la Frontera de Jaen, con mil cavallos, y dos mil Infantes, con animo de combatir à Guadix, adonde, sin noticia de los Christianos, avia entrado ya en la Ciudad para defenderla gran numero de Moros de su comarca, y la de Granada. Los nuestros, sin recelo alguno, embiaron diferentes compañías à que talassen, y robasen los campos de Alhama, cerca de Purullena. Los Moros sabiendo que los nuestros estavan divididos, salieron con grande impetu de Guadix , y trabando con ellos vna sangrienta refriega, que durò todo el dia, se declarò la vitoria por los Moros, (26) quedando muertos muchos Christianos de la primera clase , y otros prisioneros, entre ellos el Maestre de Calatrava. Aunque en esta ocasion le favoreciò tanto la fortuna al Rey Bermejo, conociò la impossibilidad de mantener la Corona , sabiendo que no pocos de sus vassallos se inclinavan à Mahomad Lagus, teniendo al mismo tiempo por enemigo al Rey Don Pedro , à quien para ganarle la voluntad , embiò libremente al Maestre con algunas prefeas de estimacion, acompañado de otros prisioneros de la Nobleza de Castilla. No logró, como pensava el Rey Bermejo, aplacar con este lenitivo al Rey Don Pedro , que pensando nacia esta generosidad de miedo que le tenia, se ensoberveciò con mayor ardimiento; y juntando luego sus gentes para recuperar la honra perdida en la batalla de Guadix , entrò en el Reyno de Granada , donde destruyò los campos, abrasò las Aldeas, se apoderò de algunos pueblos, y se bolviò con ricas prefeas à Sevilla. A vis-

(26)
Garibay lib. 40. cap. 3.
Mariana lib. 17. cap. 5.
Nuñez de Castro p. 4. de
Petro Crudeli, §. 12. Pe-
draza 3. p. cap. 22. Mar-
mol cod. cap. 38.

A vista de estos sucesos comenzaron los Moros, como inconstantes en todo tiempo, à perder la aficcion que avian cobrado al Rey Bermejo, acordandose de la paz que gozavan en tiempo de Mahomad Lagus. Los mas parciales del Rey Bermejo le aconsejaron, que el ultimo remedio seria, rindiese vassallaje al Rey Don Pedro, solicitando por todos medios su amistad; porque sin ella juzgavan imposible pudiesse mantenerse en el Trono. Perluadiósele con mas eficacia que otros Ferraquen Hedriz, hijo de Hozmin, su valido, y amigo, quien avia estado siempre al lado del Rey en Guadix, y despues que se apoderò de la Corona. Determinòse el Rey Bermejo à ser el mismo el mensajero, que mas con el rendimiento, que con razones, mitigasse la ira del Rey Don Pedro: partiò à Sevilla debaxo de seguro, convoyado de ducientos Infantes, y quatrocientos ginetes, entre ellos hasta treinta Moros de la primera nobleza: entrò en aquella Ciudad hasta el Alcaçar, donde habitava el Rey Don Pedro, quien diò particulares muestras de regozijo por su llegada, (27) admitiendo en lo exterior benignamente al que se avia postrado à sus plantas, recibiendo de el muchos paños preciosos, perlas, y otras riquezas, que le llevaba de Granada para agasajarle. Mas el Rey Don Pedro, despues de pocos dias, saltando al derecho politico, y de las gentes, quitò la vida al Rey Bermejo, y à los principales Moros que llevò en su asistencia: accion tan fea, y cruel, que la abominaron los mismos Christianos, y vassallos del Rey Don Pedro, quien afectava la disculpa de su injusticia, diciendo, que el Rey Bermejo merecia aquella muerte por aver sido traydor à su Rey Mahomad Lagus; no haziendose cargo, que la Corona de Granada la avian poseido los padres, y abuelos del Rey Bermejo. Muerto este, se bolviò à coronar en Granada Mahomad Lagus, revalidando las pazes con el Rey Don Pedro, à quien rindiò las gracias por aver muerto à su competidor, y le presentò todos los Christianos, que captivaron los Moros en la batalla de Guadix.

Por muerte de Mahomad Lagus sucediò en la Corona de Granada su hijo Mahomad Guadix, octavo de este nombre, al mismo tiempo que en la de Castilla Don Juan el primero, por el año de 1379. con el qual mantuvo pazes, siendo muy inclinado à los Christianos. Asistió este Rey Moro muy frequentemente en la Ciudad de Guadix, (28) cuyos edificios

amplio;

(27)
 Garibay lib.40. hist. cap.
 4. Mariana lib.17. cap.5.
 Marmol cod. cap.38.

(28)
 Garibay lib.40. cap.8. Pe-
 draza 3.p. cap.22. P. Bo-
 land. tom.1. Febr. fol.9.
 5. 4.

DE GVADIX , Y BAZA. 143

amplio, y reparò por los años de 1380. Apellidaronle con el renombre de *Guadix* por el cuydado que tuvo en hermostear, y reedificar esta Ciudad, y el amor que manifestó à sus vezinos, siendo Infante, y despues Rey.

§. IV.

De la tala, que emprendieron en la Vega de Guadix Don Fernando Alvarez de Toledo, y el Obispo de Jaen Don Gonçalo de Zuñiga.

Reynando en Castilla Don Juan el segundo, y en Granada Mahomad Abenazar el Izquierdo, era Capitan general en el Reyno de Jaen, Frontera de los Moros, Don Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, el qual, y Don Gonçalo de Zuñiga, Obispo de Jaen; el Conde de Cortes, Don Juan Ramirez de Guzmàn, Comendador mayor de Calatrava; Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla; Juan de Padilla, Diègo de Benavides, y otros muchos Cavalleros, de quienes traen su origen algunas casas grandes de Castilla, hizieron entrada para talar la vega de Guadix el año de 1435. con mil y quinientos hombres de à cavallo, y seis mil de Infanteria. (29) Luego que llegaron cerca de Guadix, se apartaron con quatrocientos ginetes Don Fernando Alvarez, el Obispo de Jaen, y el Comendador mayor, para reconocer porquè partes se podria hazer mas bien la tala. Estando ya muy à vista de la Ciudad, descubrieron ducientos Moros de à cavallo, y tres mil de à piè, los quales se retiraron hasta introducirse en las huertas inmediatas à Guadix. Don Fernando Alvarez adquiriò noticia muy individual, que dentro de la Ciudad estava todo el poder de los Moros de Granada con gente de à cavallo, y quarenta mil Infantes. Acordòse sin embargo hazer la tala cada dia con seiscientos de à cavallo, y bastante numero de peones, teniendo puestas atalayas, que con presteza pudieffen avisar si salia gente de Guadix. El Conde de Cortes, de orden de Don Fernando, diò à otro dia principio à la tala de la vega, à media legua de Guadix, y otra media del Real àzia donde iban talando, teniendo por resguardo la batalla en la parte que mirava à la Ciudad; de donde salió luego vn grande esquadron de Moros, que se encaminaron al
fitio

(29)
Galindez in Chron. Ioan. secunadi, cap. 254. ann. 35.
Argore de no. 10. Beticæ, lib. 2. cap. 28. Martini cod. cap. 38.

srio en que estavan las guardas, y atalayas: allí trabaron algunas escaramuzas (30) y volviendo luego à la pelea Don Fernando Alvarez, el Obispo, el Comendador mayor, y otros, poco à poco hicieron retirar à los Moros en distancia de dos tiros de valleta, donde se repararon otra vez. Poco despues, estando en vn collado, à media legua de distancia, se reconocia, que con los que se fueron retirando, se avian incorporado hasta quarenta mil infantes, y casi mil y setecientos Moros de à cavallo, que ordenados en tres tropas, se iban acercando à los Christianos, los quales, teniendo por cobardia el retirarse, acordaron hazer rostro, y entrar en pelea: cuya resolucion solo pudo disculpar de temeraria, la felicidad del suceso. (31) Por ser el collado srio peligroso para pelear, le passaron los Christianos, esperando llegassen à lo llano los Moros, de los quales salieron hasta ciento de à cavallo con muchos de infanteria, que començaron à pelear por la parte donde estava el Estandarte de Don Fernando, y otros tantos por donde estava el Comendador mayor; siendo tan grande el peligro, y numero de Moros que cargaron, que no huvieron podido resistirlos, si Don Fernando con su periona, y con su valor no huviese animado à los Christianos, que acometien lo nuevamente contra los Moros, quiso Dios se pudiesen estos en afrentosa fuga, dexando el campo, hasta entrar se en los callejones de las huertas de Guadix: y siguiendoles el alcance, murieron muchos de ellos, aunque ninguno de los Christianos; si bien fuè grande el numero de los mal heridos. Retirados los Moros, se esforçaron nuevamente, y saliendo segunda vez, trabaron la pelea, en que mataron el cavallo al Obispo de Jaen, el qual peleando con la espada en la mano en medio de muchos Moros, (32) se salvò por su Christiana valentia, à tiempo que llegó à socorrerle Juan de Padilla, à quien tambien le mataron el cavallo, y le hirieron con una grande lançada por el muslo, de tal forma, que vertida mucha sangre; cayendo en tierra, juzgaron muriesse allí; mas luego le retiraron al Real, y le curaron. Continuando los Christianos valerosamente la batalla, fueron vencidos, y puestos en fuga los Moros, siguiendoles el alcance mucho mas adelante que la primera vez; y desbaratados del todo en toda y la noche, se retiraron los nuestros al Real, muy gozotos de aver conseguido la vitoria con dos vanderas de los Moros, la una

30
 Gilinder, de Argens vii
 l. 2. ca. 20. 21.
 cap. 21.

31
 Historia de la Coron.
 cap. 8. P. 2. de la Coron.
 Mat. lib. 2. cap. 43.

(32)
 Ximena in analib. Direc.
 ecl. Cienn. anno 1435.
 fol. 393.

DE GVADIX , Y BAZA. 145

del caudillo de Guadix , y otra de vn Moro , llamado *Mariá* pariente del Rey de Granada. Hizose computo de aver muerto quatrocientos Moros , y quedado mayor numero de mal heridos ; si bien Fernan Gomez de Ciudad Real , Medico de Don Juan el segundo , refiere (33) fueron mil y quinientos los muertos. De los Christianos murieron muy pocos, aunque fueron heridos muchos de los Soldados de Don Fernando Alvarez, y del Obispo de Jaen, y algo considerable la perdida de cavallos. Bolvieronse despues à las Fronteras de Jaen los Christianos llenos de gozo , y de reputacion , dexando talados los panes, que estavan para segar,se, viñas, olivares , y quanto encontraron en la Vega de Guadix, y dos leguas en su contorno, segun lo refieren (34) difusamente la antigta Chronica de Don Juan el Segundo, y Argote de Molina.

Despues del suceso referido no se ofrece noticia memorable hasta el año de 1452. en que los Alcaydes Moros de Guadix, Baza, Almeria, Vera, y otros pueblos, hizieron entrada en el Reyno de Murcia , donde aviendo apresado hasta quatro mil cabezas de ganado, salieron de Murcia, y Lorca muchos Soldados, que trabando batalla con ellos , les quitaron la presa, y mataron mas de ochocientos Moros, segun se referirà (35) despues.

CAPITULO IX.

De algunos Obispos titulares de Guadix , anteriores à la restauracion de su Obispado.

EN algunos Canones, y Decretos Conciliares (1) se haze memoria de los Obispos titulares en comun , que son aquellos cuyas Iglesias, Clero, y pueblo estàn en poder de Infieles , con las quales contrahen el vinculo (2) del conyugio espiritual, aunque no tomen, ni puedan aprehender posesion de ellas ; y sin embargo son proprios , y verdaderos Obispos, como lo refiere, y prueba con fundamentos solidos el Arçobispo Antonio Ricciulo, (3) respondiendole à las razones opuestas por Marco Antonio de Dominis, Arçobispo que fuè de Espalatro , y despues desertor de la Religion Catolica. Despues que el Rey Don Alonso el septimo restaurò del poder de los Arabes la Ciudad de Guadix , manteniendola en su Corona desde el año de 1152. hasta el de 1157. en que se bolviò à

T

per-

(33)
Fernan Gomez in epist
67. fol. 106.

(34)
Galindez , & Argote re-
lati num. 29.

(35)
Infra lib. 3. cap. 10.

(1)
Clement. in plerisque de
elect. & Clem. 1. de foro
compet. Conc. Trid. sess.
14. de refor. cap. 2. Conc.
Lateran. in Leone X.
sess. 9. tit. de Cardin. §. Vo-
luntus etiam.

(2)
Vti colligitur ex cap. Inter
corporalia, de translat. Epif-
copi , & docent Jacobat.
de Concil. lib. 2. art. 2. fol.
85. Suarez de relig. lib. 3.
cap. 17. Lotter. de benef.
lib. 1. q. 9. num. 67.

(3)
Ricciul. lib. 2. lucubrât.
cap. 5. & seq. vbi insurgit
adversus Marc. Ant. de
Dominis, lib. 4. de Repub.
cap. 7. & lib. 7. cap. 3.

perder, vivian los Reyes sucesores de Castilla ansiosos de restaurar à su Cetro el Reyno de Granada; y con esta esperanza instavan, segun me persuado, se nombrassen por la Sede Apostolica Obispos titulares en aquellas Iglesias, que en tiempo de los Godos avian tenido Catedra Episcopal, como la tuvo desde la primitiva Iglesia la Ciudad de Guadix: por lo qual es de creer, que desde el Reynado de Don Alonso el septimo, ò poco despues, fueron nombrados Obispos titulares de Guadix, de cuyo numero no tengo otra noticia mas que de los siguientes, la qual se debe al Padre Lucas Vvadingo, Coronista del Orden Seraphico.

Don *Pedro*, primero de este nombre, (de los que ay noticia) fuè Obispo titular de Guadix hasta el año de 1401. en que falleció; y por su muerte creò Bonifacio nono por Obispo de Guadix al siguiente, en onze de Julio del mismo año, segun refiere (4) el Padre Vvadingo.

Don Fray *Nicolàs*, Religioso del Orden Seraphico de la Observancia, fuè Obispo titular de Guadix desde el dia onze de Julio de 1401. y lo era todavia por el año de 1417. en que asistió al Concilio general de Constancia el dia siete de Noviembre del año referido, en el qual fuè declarado por cismatico el Antipapa Benedicto XIII. Don Pedro de Luna, natural de Aragon, y electo por Romano Pontifice el Cardenal Otòn de Colona el dia onze de Noviembre, en que se celebrava la fiesta de San Martin, por lo qual quiso llamarse Martino, Papa quinto de este nombre. Fuè honor de singular prerrogativa la asistencia de este Prelado titular de Guadix, y de otros Obispos, en la eleccion referida; porque deseando el Concilio Constanciense acertar en la creacion de Romano Pontifice, y extinguir el cisma, que tantos años avia estado padeciendo el Orbe Christiano, determinò con maduro acuerdo, que por aquella vez se nombrassen seis personas de letras, y Dignidad de cada vna de las cinco naciones, que como acompañados asistiesen en el conclave à la eleccion con veinte y tres Cardenales, que allí se hallavan. Por España asistieron (segun (5) refiere el Doctor Illescas) Don Diego, Obispo de Cuenca; Don Juan, Obispo de Badajòz; Don Fray Nicolas, Obispo de Guadix, y otros tres Varones doctos, constituidos en dignidad Eclesiastica, aunque no Episcopal: y quantos asistieron à la eleccion votaron vnanimes por el Cardenal

Otòn

(4)
Vvading. annal. tom. 5.
anno 1401. num. 4.

(5)
Illescas Hist. Pontific.
lib. 6. cap. 12.

DE GVADIX, Y BAZA. 147

Oròn de Colona. En algunas impresiones latinas se le dà à este Prelado de Guadix el titulo de Obispo *Aquense*, por dezir *Acciense*, adjectivo de *Acci*, que es Guadix; y se conoce ser error de Imprenta, porque en España no ay Obispado con el nombre de *Aquense*, y todos los Escriptores concuerdan en referir à Nicolàs por vno de los Prelados de España, que asistieron al Concilio Constantiense.

Don *Pedro*, segundo de este nombre, fuè Obispo titular de Guadix hasta el año de 1434. en que murió, segun refiere (6) Vvadingo; y por su muerte fuè intituido el siguiente.

Don Fray *Fernando* de Atienza, Religioso de la Observancia de San Francisco, y Penitenciario Apostolico en la Basílica de San Pedro, fuè creado Obispo de Guadix por la Santidad de Eugenio quarto el dia cinco de Março de 1434.

Don Fray *Pedro*, tercero de este nombre, Religioso Minorita, de quien dize (7) el Padre Torres aver sido creado Obispo titular de Guadix el dia tres de Junio del año de 1475. en que todavia se hallava esta Ciudad poseída de los Moros.

Don Fray *Garcia de Quixada* (8) fuè el vltimo Obispo titular de Guadix desde el año de 1485. y el primero de los que governaron en possession pacifica su Obispado despues que le restauraren los Reyes Catolicos, segun se dirà en su lugar.

No escuso advertir aqui, que en la impresion Castellana de la Historia de España, escrita por el Padre Mariana, se lee, (9) que en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio trasladò el cuerpo del Rey Vvamba de Pampliega à Toledo Fray Juan Martinez, Obispo de Guadix: en lo qual ay error de Imprenta, porque no lo fuè de Guadix, sino de Cadiz, segun consta de la impresion latina, que es la primera que facò à luz el Padre Mariana, con quien concuerda Vvadingo (10) afirmando, que Fray Juan Martinez fuè electo Obispo de Cadiz el año de 1267. y que estando la Catedral de aquel Obispado en Medinacidonia, sufraganea de Sevilla, la trasladò à la Ciudad de Cadiz, donde aora està, en vigor de comission Apostolica, que para ello

se diò al Obispo
de Avila.

(6)

T 2

(6)
Vvading, ann. 1434. tit. 5. ibi: *Guadicensis titularis in Regno Granatae sub Maximatorum iugo Fr. Fer. liquis de Atienza, Penitenciaris Apostolicus in Basílica Sancti Petri, per obitum Albertus Petri tertio Nonas Martij.*

(7)
Torres in Chron. Sanct. Francisc. prov. Graeat. tr. 3. cap. 24.

(8)
Vti meminit P. Aranda in Vita V. Ferdin. Contreras, lib. 4. cap. 4. fol. 684.

(9)
Mariana lib. 6. histor. cap. 14. in fine.

(10)
Vvading, annal. rom. 2. anno 1267.

CA:

Restauracion del Obispado de Guadix, y Baza, conseguida por los Reyes Catolicos.

SON los Reyes comparados à los Rios en las Divinas Letras, y así se entiende lo que dixo (1) el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los Rios de la tierra; significando en esto, dividiria las fuerças de los que guerreassen contra su pueblo, como lo experimentò David en la rota que diò à los Filisteos, y lo confesò, diziendo, (2) que Dios avia dividido en su presencia à sus enemigos, al modo que se dividen las aguas. Esto mismo experimentaron los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, en tiempo que deseavan ansiosos restaurar el Obispado de Guadix, y Baza, con todo el Reyno de Granada, del poder de los enemigos de la Fè, disponiendo la Omnipotencia Divina se dividiesen las fuerças de los Reyes Moros de Granada, (3) para que pereciesse, y fuesse destruido su Reynado, teniendo entre sí tales guerras civiles, que parece se reiterò en ellos aquella maldicion, y sentencia del Señor contra los Egipcios, pronunciada por boca de Isaías, (4) diziendo: *Hare que los Egipcios se levanten contra los Egipcios, guerrearà el hermano contra su hermano, el amigo contra el amigo, una Ciudad contra otra Ciudad, un Reyno contra otro Reyno, y todo el espíritu, y poder de Egipto serà deshecho en sí mismo.*

Tuvieron principio las guerras civiles de Granada en tiempo del Rey Moro Albohacen, que otros llaman Muley Hacen, à quien los Moros Granadinos echaron de la Ciudad por fuerça de armas el año de 1482. imputandole tiranizava la gente, y que por su mal gobierno se avia perdido aquel año la Ciudad de Alhama; y en su lugar aclamaron (5) por Rey à su hijo Mahomet, ò Mahomad Bohabdili, llamado el Chiquito, no porque fuesse pequeño de cuerpo, que le tenia bien grande, sino por diferenciarle del padre, à cuya obediencia, y parcialidad quedaron sin embargo las Ciudades de Malaga, y Baza, con otras, que le tenian por buen Principe, y muy guerrero. El año de 1483. el Rey Albohacen queriendo combatir à Turon, se le frustrò su intento, por aver llegado el socorro

de

(1)
Abac. cap. 3. num. 9. *Fluvios scindes terra.*

(2)
Lib. 2. Reg. cap. 5. *Divisit Dominus inimicos meos contra me, sicut dividuntur aqua.*

(3)
Mathæi cap. 12. num. 25. *ibi: Omne Regnum divisum contra se, dissolabitur: & omnis Civitas, vel domus divisa contra se, non stabit.*

(4)
Isaïæ cap. 19. *ibi: Et concurrere faciam Egipcios adversus Egipcios: & pugnabit vir contra fratrem suum, & vir contra amicum suum, Civitas adversus Civitatem, Regnum adversus Regnum, Et dirumpetur spiritus Egipthi in visceribus eius.*

(5)
Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 44. Mariana lib. 25. cap. 2.

de los nuestros : de allí discurrió con sus gentes contra su hijo, trabandose entre ellos vna fuerte refriega, de que salió mal Bohabdili, y se retiró à Guadix, (6) que à la fazón era de su parcialidad. Poco despues consiguió Albohacen vna vitoria no pequeña de los nuestros, llevandose prisionero al Conde de Cifuentes, con otros, y dexando muchos muertos en la Axarquia de Malaga. Toda la reputacion de los dos Reyes Moros, padre, y hijo, consistia en la enemidad, y teson de pelear con porfia, y denuedo entre sí mismos, concordando solo en aventajarse cada vno por su parte en hazer hostilidad à los Christianos, à fin de grangear el aplauso, y voluntad de los Moros, para aumentar cada qual su parcialidad. Con esta emulacion, y à vista de la vitoria, que Albohacen consiguió en la Axarquia, juntò Bohabdili gran numero de gente, con que entrò por la parte de Ecija, esperançado de apoderarse de Lucena; mas despues de algunos encuentros con los nuestros, le salió su idea tan costosa, que de vn instante à otro se convirtió su Cetro en misera, y afrentosa esclavitud, (7) aprisionandole el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles, à tiempo que los nuestros seguian el alcance à los enemigos en la Campiña de Lucena, à cuya Fortaleza le llevaron preso, y de allí à Cordova, adonde avia llegado el Rey Catolico. Albohacen con este suceso se rehizo de fuerças en Granada, vniendo à su faccion las parcialidades de los Moros; y embió sus Embaxadores ofreciendo al Rey Don Fernando, que si le entregavan à su hijo Bohabdili, daria en trueque al Conde de Cifuentes, y otros nueve captivos de los principales que tenia, proponiendo haria confederacion con diferentes condiciones, que prometia; pero insolentes, y demasiadas: por lo qual respondió el Rey Catolico, no era venido à recibir leyes, sino à darlas. Por otra parte deseavan la libertad de Bohabdili muchos de Granada, y especialmente los de Guadix, (8) que estavan à su obediencia haciendo guerra à su padre. El Rey Don Fernando, à instancia del Marquès de Cadiz, tratò de poner en libertad à Bohabdili, teniendo por muy acertada politica el que por este medio se fomentassen, y mantuviesen las guerras Civiles entre él, y su padre, capitulando algunas condiciones, que le tuviesen à raya, y con reconocimiento à las armas Catolicas, para que estas pudiesen à menos costa apoderarse de todo el Reyno de Granada.

(6)
Zurita lib. 20. annal. cap. 47.

(7)
Zurita lib. 20. cap. 18. Mariana lib. 25. cap. 4. Petrus, Martyr de Angleria, lib. 1. epist. 48.

(8)
Zurita lib. 20. cap. 51. & 58.

Aviendo, pues, talado la vega de Granada este mismo año el Rey Católico, y buuelto à Cordova à fin del mes de Agosto, hizo llevar à esta Ciudad à Boabdili, que entonces estava preso en el Castillo de Porcuna, y le concedió libertad, capitulándose por ambas partes lo siguiente: Que reconociendo Boabdili por sus Señores soberanos à los Reyes Católicos, les pagasse en cada vn año de tributo doze mil doblas de oro, que llamavan Zaenes, y correspondian al valor de catorze mil ducados con poca diferencia. Que entregasse quatrocientos captivos Christianos en el discurso de cinco años. Que viniesse à las Cortes quando fuesse avifado. Que se quedasse con los Castillos, y Ciudades, que estavan à su faccion. Que los Reyes le acudirian con su favor, y ayuda contra sus enemigos. Otrofi, que en caso de ganar las Magestades Catolicas las Ciudades de Almeria, Guadix, y Baza, (9) les entregasse entonces la de Granada, con todas sus Fortalezas, obligandose los Reyes à darle algunos pueblos, y rentas con que pudiesse passar decentemente Bohabdili los dias de su vida. Sentadas estas capitulaciones salió el Rey Moro para su tierra, y el Católico partiò de Cordova, dexando puestas las guarniciones necessarias en las Fronteras, y en Eciija por Capitan general à Don Luis Fernandez Portocarrero, (primer Conde, y octavo Señor de Palma, tercer abuelo del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, dignissimo Arçobispo de Toledo, mi Señor) que tambien tuvo la Capitanía general de Alhama, y otras, como refieren las historias, (10) siendo por sus proezas reputado en aquel tiempo por guerrero de la primera fama. Bolviendo Bohabdili à Granada no hallò tan facil la entrada, à causa de que los Predicadores de su seta avian commovido los animos contra el, por las capitulaciones hechas con los Reyes Católicos, hasta que despues de algunos lances le admittieron en la Ciudad los que seguian su parcialidad, à contradiccion de los sequaces de su padre. El año siguiente de 1484. hizieron algunas talas, y correrias las armas Catolicas, y ganaron por combate las Fortalezas de Alora, y Setenil, sin que su conquista les costasse à los nuestros gota de sangre. El siguiente año de 1485. se rebelò la Ciudad de Almeria contra Bohabdili; y negandose la obediencia, mataron à vn hermano suyo, hijo del mismo Albohacen. Por este tiempo ganó el Rey Católico la Fortaleza de Cartama con otras; y queriendo

esca-

(9)

Vti referunt Salazar de Mendoza in Chron. Mag. ni Cardin. lib. 1. cap. 66. Pedraza 3. p. Hist. Granat. cap. 41. Marmol de rebellione Mauror. lib. 1. cap. 13. Garibay lib. 40. cap. 38.

(10)

Mariana lib. 25. cap. 2. 4. & 6. Zurita lib. 20. cap. 54. & 58.

escalar el muro de Loxa, diò orden, para divertir las fuerças de los enemigos, que los nuestros hiziesfen entrada por el Reyno de Murcia en las (11) Fronteras de Guadix, y Baza. Este mismo año, estando las cosas dentro de Granada en notable confusión, y alterado el pueblo, predicavan en publicos razonamientos los sabios del Alcorán, diziendo, que Bohabdili, hombre cobarde, y sospechoso en su feta, tenia tiranizado el Reyno, siendo causa de los males passados; y que pues èl era indigno del Cetro, y su padre se hallava inhabil por su vejez, y enfermedades, era preciso tener Caudillo, que mantuviesse firme la Corona con valor, y autoridad, para lo qual era muy proposito Abohardil, ò Abohardilles el Zagal, hermano del mismo Albohacen, y tio de Bohabdili. Los Moros, nacion inconstante, y voluble, se determinaron por mayor parte, (12) aclamando por Rey à Abohardil; el qual aceptando la Corona, que con ansia sollicitava, partiò de Malaga, donde residia: y entrando en Granada, fuè recibido con clamoroso aplauso, y trofeo, por llevar apresados noventa cavallos, y en los arçones de ellos las cabezas de noventa Christianos, que impensadamente matò en el camino, cerca de Alhama.

Despues de estos sucessos se abrafavan sin embargo en guerras civiles los Moros de Granada, estando à la parcialidad de Abohardil (que llamavan el Rey viejo, para diferenciarle del sobrino) los Almoradies, Marines, Abencerrages, y otros muchos Cavalleros Moros; y de la parte del Rey Bohabdili los Gomeles, Mazas, Zegries, Venegas, Gazules, y Aldoradines, con otros de la primera nobleza. El tio, que estava apoderado del Alhambra, y tenia à su devocion el pueblo de Granada, hizo sacar de Guadix, (13) Baza, y Almeria el año de 1487. muy escogidas compañías de Soldados veteranos, con los quales acometiò à la Fortaleza del Albaycin de Granada; (14) donde avia entrado de secreto el sobrino, el qual acudiò con los suyos à la defensa, trabandose muy sangrienta pelea con muerte de muchos de vna, y otra parte, hasta que Bohabdili hizo retirar al enemigo, aviendo peleado tio, y sobrino personalmente en la plaza del Albaycin; delante de su Mezquita mayor, con tanto denuedo, y porfia, que parecia consistia en sola su competencia la possession del Reyno, como si no tuvieran muy à la vista defembaynados los aceros de las armas Catolicas. A este tiempo partiò de Salamanca el Rey Don

(11)
Zurita lib. 20. annual. cap. 62.

(12)
Mariana lib. 25. cap. 6.
Zurita cap. 62.

(13)
Zurita lib. 20. cap. 70.
Mariana lib. 25. cap. 9.

(14)
Petrus, Martyr de Angleria, lib. 1. cap. li. 50. libi. Christianam pergit Bauidili, in vito patris civitatis partem, que dicitur Alhambra, civibus eius ad partibus, occupavit. Alcazar partem aliam Zagallus retinuit, autius sese invicem, et plusquam civilibus die, noctique prelijs conficiunt.

Fer-

Fernando para Cordova, donde entrò el dia dos de Março; y fabiendo el aprieto en que se hallava Bohabdili, su aliado, le embiò gente de focorro, con que cobrò tanto animo, que por muchos dias no cessavan las refriegas dentro de la Ciudad, siendo muy relevantes las ventajas de Bohabdili, que ayudado de los Christianos defendia su partido, y ofendia al enemigo con espanto formidable de sus parciales, y no menor ruina de los Ciudadanos, que pagavan las costas de los pleytos civiles, y furiosa locura de ambos Reyes Moros. Pendientes estos debates en Granada, el Rey Catolico confiriò en su Consejo con los Grandes, y Capitanes de Andalucia, si feria conveniente dirigir su exercito à Malaga, ò à la comarca de Guadix, y Baza, de donde recibian frequentes focorros los Moros: que ganadas estas dos Ciudades, quedarian del todo encerrados en la de Granada; aunque por mayor parte se acordò, se hiziesse la guerra contra Malaga, y lugares de aquella Costa: por lo qual marchando el exercito Catolico, y saliendo de Cordova el Rey Don Fernando à siete de Abril del mismo año, puso su campo sobre Velez Malaga. Con esta noticia el Rey Zagal Abohardil, instado de sus Alfaquies, y parciales, dexando en Granada guarnecida el Alhambra, y calles con la gente de Guadix, Baza, y Almeria, contra su sobrino, y los del Albaycin, saliò (15) à focorrer à Velez Malaga con veinte mil Infantes, y mil cavallos, embiando delante à Reduan Venegas (que era su Alguacil mayor de Granada, oficio de la primera autoridad despues del Rey) con quatro mil peones, y trecientos cavallos; mas el focorro fuè invtil, por tener cercada la Ciudad el Rey Catolico con doze mil ginetes, y quarenta mil Infantes: y aunque los sitiados avian hecho resistencia con el focorro de Reduan Venegas, perdieron muy presto sus esperanças; porque la Magestad Catolica desbarató el exercito del Rey Zagal, quitandole todo el vagage, aprisionando algunos, y poniendo à los demàs en precipitada, y afrentosa fuga, con lo qual se rindiò la Ciudad el dia 27. de Abril; y à su imitacion se entregaron luego los Castillos, y Villas de Bentomiz, Comares, Canillas, y otras muchas de aquella comarca. Viendo el Rey Zagal perdida su reputacion, y abatidas sus gentes, y que por el suceso referido no avia de hallar entrada en Granada, se retirò à Almuñecar; y pareciendole que alli no estaria muy seguro, (16) passò à Almeria, y de alli à Guadix, donde hizo man-

(15)
Zurita lib. 20. cap. 70.
Marmol lib. 1. cap. 13.

(16)
Marmol de rebelione
Mauror. lib. 1. cap. 13.
Petr. Martyr de Angleria,
lib. 1. epist. 62. ibi: *Ad Urbem se contulit Guadiximum.*
Garibay lib. 40. cap. 38.

DE GVADIX , Y BAZA. 153

sion , afsistido de Reduan Venegas. Los Moros de Granada deseando gozar de algun descanso con la vnion, aclamaron de comun acuerdo (17) por su Rey à Bohabdili, llamado el Chiquito , y le entregaron el Alhambra , y demàs Fortalezas de la Ciudad , el qual pidió seguro à los Reyes Catolicos para que todos sus Moros pudiesen sembrar los campos , y contratar en tierra de Christianos ; y porque se le concediesse , bolvió à ratificar lo que avia ofrecido , de que si se ganassen las Ciudades de Guadix, Baza, y Almeria , donde se avia retirado su tío el Zagal, entregaria dentro de treinta dias la Ciudad de Granada, dandole diferentes pueblos donde viviesse , segun refieren (18) Marmol, y otros. Los Reyes condescendiendo con lo que pedia , despacharon sus cartas ordenes à los Alcaydes de las Fronteras , mandandoles hiziesen todo buen tratamiento à los vassallos del Rey Chiquito. Este mismo año de 1487. ganaron los Reyes Catolicos por fuerza de armas la Ciudad de Malaga ; y quando la tenian sitiada, el Rey Zagal , instado de los Alfaquies , y Moros de Guadix , salió con mucha gente à focorrerla : lo qual sabido por su sobrino, embió gran golpe de Infanteria, y Cavalleria con Muza, su Capitan, para impedirle el passo, como lo consiguió, trabando vna furiosa pelea, en que murieron muchos de Guadix, retirandose los demàs à la Ciudad ; de lo qual informado el Rey Don Fernando, manifestó su gratitud al Rey Chiquito, haziendole vn rico presente.

Desde el año de 1482. hasta el de 1487. consiguieron las Magestades Catolicas muy plausibles trofeos , conquistando en el Reyno de Granada las Ciudades , y Castillos de Alhama, Alora, Serenil, Moclin, Loxa, Velez Malaga, Bentomiz, y Malaga, con los de sus comarcas : y deseando, como Principes religiosos, enriquecer, y propagar los terminos de la Christianidad con nuevos dominios , acordaron entrar el año siguiente de 1488. por el Reyno de Murcia , en cuyas Fronteras tenia à su obediencia el Rey Zagal de Guadix (19) las Fortalezas de Huescar, Orce, Galera, los Velez, Vera, Muxacar, Baza, y Almeria, sin la de Almuñecar, y muchas de las Alpujarras, cuyas rentas le hazian mas poderoso de medios , que à su sobrino el Rey Chiquito de Granada. El dia cinco de Junio de este año salió de Murcia con su exercito el Rey Don Fernando ; y sabiendo , que el Rey Zagal avia partido con gente de Guadix

(17)
 Mariana lib. 25. cap. 16.
 Zurita cod. cap. 70.

(18)
 Marmol lib. 1. cap. 13. Sa-
 lazar de Mendoza, & Pe-
 draza vbi supra.

(19)
 Vti referunt Petrus Mar-
 tyr de Angleria lib. 1.
 epist. 63. Zurita lib. 20.
 cap. 75. Mariana lib. 25.
 cap. 12.

en socorro de Almería, determinò embiar delante al Marquès de Cadiz con quinientos cavallos, para que requiriesse à el Alcayde de la Ciudad de Vera entregasse la Fortaleza, como se executò luego que llegó la Magestad Catolica, dandole las llaves el dia diez de Junio, y quedando los vezinos por vassallos de Castilla, con el permiso de vivir en la ley de Mahoma. A imitacion de Vera se rindieron à las armas Catolicas en el discurso de diez dias Muxacar, las Cuebas, Nixar, los Velez, Huercal, Oria, Cantoria, y otros muchos pueblos, que refieren

(20)

Angleria lib. 1. epist. 63.
Puigar in Chron. Regum
Catholic. 3. p. cap. 98.
Maimol de rebelione, lib.
1. cap. 15.

(20) Pedro Martyr de Angleria, y otros. No pudiendo rendir el Castillo de Tabernas, por ser dificil su expugnacion por la planta del sitio, y averle guarnecido el Rey Zagal con mucho golpe de gente, hizo el Rey Don Fernando talar la Campaña de Tabernas, y Almería, en que hubo muchos debates, recibiendo grande daño los contrarios. Despues se entregaron

(21)

Zurita eod. cap. 75. Bleda
lib. 5. Chron. Mauror.
cap. 16. Garibay lib. 40.
cap. 39.

(21) Huelcar, Castilleja, Galera, Orce, Tijola, Cullar, y Benamaurel, pueblos que estavan bien fortalecidos. De aqui pasó el Rey Catolico à ponerse sobre Baza, pueblo muy numeroso, y que estava fortalecido con mucha cavalleria, de donde salieron à escaramuzar con los nuestros, (22) que quedaron heridos, y maltratados, entre otros murió de vn saetazo Don Phelipe de Aragon, sobrino del Rey, y gran Maestre del Orden de Montesa. Considerando el Rey Catolico no tenia bastante numero de gente para emprender el cerco de Baza, marchò à Huelcar, y de allí à Murcia, de donde pasó à Ocaña en el Reyno de Toledo, y luego à Castilla la Vieja, dexando por Capitan de las Fronteras à D. Luis Portocarrero. En la campaña deste mismo año salió el Rey Zagal de Guadix con mil ginetes, y tres mil Infantes à Alcalà la Real, adonde penetrando por lo aspero de la Montaña apresò, y llevó

(22)

Petr. de Angleria epist. 63.
ibi: *Inde Bazam proficiscitur, urbem multis equitibus, & populo refertam numeroso, ubi non leviter fuit Rex ab hostibus laesissus. Erumpentes namque faciani milites exercitum à tergo acriter infestarunt: vulneribus ex nostris plures confecerunt.*

(22) à Guadix mil y quinientas bacas, y copioso numero de ganado menor; mas à pocos dias recompensò este daño Juan de Benavides, Capitan de aquella Frontera, con vna entrada, que hizo en tierra de Almería.

(23)

Zurita lib. 20. cap. 75.
Matiana lib. 25. cap. 12.

El siguiente año de 1489. salieron de Medina del Campo à 27. de Março los Reyes Catolicos, llevando en su asistencia al Principe Don Phelipe, las Infantas sus hijas, y al gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Toledo; y llegaron à Jaen, donde se prevenia el cuerpo del exercito, que se componia de treze mil ginetes, y quarenta

DE GVADIX , Y BAZA. 155

mil Infantes , segun refiere (24) el Coronista Fernando del Pulgar ; aunque en el numero hallo no poca variedad, porque Pedro Martyr de Angleria , contemporaneo del mismo Pulgar, afirma (25) se componia de quinze mil cavallos, y ochenta mil peones, en cuyo numero es de creer comprehenda el de los gaxtadores , y forrageros : Zurita refiere cinquenta mil Infantes, (26) Salazar de Mendoza sesenta mil ; y qualquier numero de los referidos es el mas ventajoso , que se viò en aquellos tiempos. La Reyna hizo mansion en Jaen con las Infantas , y el gran Cardenal : El Rey partiò el dia 27. de Mayo à poner su campo sobre Baza . marchò por vn lugar, que llaman Sotogordo, y de alli passò por el rio Gnadalentin, llevando sus gentes , distribuidas con admirable ordenança, en diez esquadrones. Aviendo dado vista à la Campiña de Baza, la Magestad Catolica acordò rendir primero la Fortaleza de Zuxar, que podia embarazar, por su guarnicion, y dureza del sitio, el cerco de Baza , que era la principal empresa de esta campaña ; à este fin hizo assegurar los passos con la gente de Vbeda, y Jaen, que tenia conocimiento del terreno (27) contra los de Guadix, para que en los caminos no aprefassen las requas , que conducian al Real los mantenimientos. Rindiòse Zuxar brevemente , aunque à costa de muchos combates , y escaramuzas. De aqui passò al mismo tiempo el Conde de Tendilla , y recibìò à partido las Fortalezas (28) de Freyla, Bacor, Bençalema, y algunos dias despues la de Caniles , cuyos Moros no quisieron esperar el suceso de Baza , temiendo no irritar la clemencia del Rey Catolico , quien entrado el mes de Junio emprendiò el cerco de la Ciudad , que estava ya muy guarnecida por el Rey de Guadix , aviendo introducido en ella diez mil hombres de Infanteria , y Cavalleria , sin los que estavan dentro de sus muros , que en todos computa veinte mil Pedro Martyr de Angleria, (29) numero espantoso , y grande para poderle desalojar de su casa, aun con el exercito mas poderoso ; por lo qual, y por la cercania de Guadix para los focorros , cuya gente era de la mas feroz, y oflada de la Morisima, se consideravan incontestables, à que les ayudava la eminencia , y numero de sus muros, torreones , y baluartes. Estavan dentro de Baza muchos valientes Capitanes, los mas señalados de la Morisima, y mas exercitados en el manejo de las armas , como refieren (30) los Autores.

(24)
Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3.p. cap. 104.

(25)
Petrus de Angleria lib. 2.º epist. 69. & epist. 72.

(26)
Zurita lib. 20.º cap. 81. Salazar in Chron. magni Card. lib. 1.º cap. 66.

(27)
Zurita cap. 81. proxime relatus.

(28)
Pulgar 3.p. cap. 105. Petrus de Angleria epist. 69.

(29)
Petrus de Angleria lib. 2.º epist. 71.

(30)
Marnol de rebelione, lib. 1.º cap. 16. Mariana lib. 25.º cap. 13.

Puestas las armas Catolicas sobre la Ciudad de Baza, la primera accion à que se diò principio, fuè la tala de las huertas, que por su gran densidad iervian de notable embarazo para la mas proporcionada positura del asedio, en que se padeciò mucho, à causa de la obstinada porfia con que los Moros impedian la tala. Repetianse las refriegas tan incansablemente, que por esto se començaron à entibiar algo los animos de los nuestrros sobre alzar,ò continuar el cerco; y conferido el punto en Consejo de guerra, fuè tanta la variedad de los dictámenes, que sin tomar resolucion, se acordò consultar à la Reyna; la qual respondiò, segun refiere (31) Pulgar, diciendo, que su voto lo diferia al mas prudente, y maduro juicio del Rey, y de su Consejo; pero que si resolviau continuar el asedio, ofrecia con el favor de Dios socorrerlos promptamente con gente, dinero, mantenimientos, y con quanto necesitassen hasta que la Ciudad se rindiesse: si bien Pedro Martyr de Angleria, (32) refiere, que la Reyna respondiò categoricamente, no desistiesen en manera alguna de la empresa. Lo cierto es, que el cerco se continuò con mayor esfuerço que antes; y el Rey, sin dár vn instante de treguas à sus fatigas, hizo formar vn dilatado fosso, muchas cabas, y palizadas, para ir estrechando el sitio de Baza, en cuyo circuito se fabricaron tambien quinze Castillos de tapias con sus torres, y almenas, segun afirma (33) Pulgar, y repite Garibay; si bien Pedro Martyr de Angleria, (34) refiere fueron doze los Castillos. Antes que començassen las primeras lluvias del hibierno, la Magestad Catolica, con animo de hibernar en el campo de Baza, hizo levantar muchas casaf, para que la gente se defendiesse de la inclemencia del tiempo; siendo tanto el numero de los edificios, y su buena ordenança, que dize el mismo (35) Angleria, parecia fer el Real vna Republica Platonica. Fueron grandes las dificultades, que manifestava à los ojos esta empresa de dia en dia; pero al mismo passo era inflexible la constancia del Rey Catolico, sin que en la prolixa duracion del cerco cediesse su Christiana valentia, ni à los incessantes combates de los enemigos, ni à la destreza de sus escaramuzas, ni à el alarido de su acostumbrada griteria, y algazara, batallando al mismo tiempo con el rigor de los elementos, y con el furor de los Sarracenos, en tanto grado, que en los primeros cinco meses, despues que se puso el asedio, no se passò dia (36) en que no

(31)
Pulgar in Chron. Reg.
Catholic. 3. p. cap. 108.

(32)
Petrus de Angleria lib. 2.
epist. 71. & 79.

(33)
Pulgar 3. p. cap. 109. Ga-
ribay lib. 18. cap. 36.

(34)
Petrus de Angleria lib. 2.
epist. 72.

(35)
Idem epist. 72. ibi: *Vrbem
Platonica Republica instituta
tam, nostra castra crederes.*

(36)
Idem epist. 71. vbi inquit:
*Hoc vnum minime conticebo,
ad hunc vsque diem, nullum
vnguam praverisse, quin
illata vrimque vulnera,
quin sanguis effusus.*

huvieſſe refriega, y eſuſion de ſangre de vna parte, ò otra, haſta que entrando en el Real el dia ſiete de Noviembre la Reyna Catolica, aſiſtida del gran Cardenal, ſe experimentò con ſu preſencia tan nuevo el eſpiritu, y gozo en los nueſtros, como el vltimo deſmayo en los contrarios, que à pocos dias començaron à proponer capitulaciones por medio de ſu Caudillo Cid Yhaya, (ò Hacen el Viejo, ſegun le nombra el Padre Mariana) el qual facilitò con el Rey Zagal la entrega de Baza; y ſecretamente ofreciò, que rendida eſta Ciudad, diſpondria con aſtucia, y maña ſe dieſſen à la obediencia las de Almeria, y Guadix, ſin que coſtaſſe gota alguna de ſangre: por lo qual le ofrecieron las Mageſtades Catolicas honrar con algunas mercedes.

El dia quatro de Diziembre del miſmo año de 1489. ſe entregò Baza, con las capitulaciones que referirè en el libro tercero: y apenas volò la fama de ſu rendicion por las comarcas, quando los pueblos del Valle de Purchena, Rio de Almançora, y de Almeria, Serrania de Gador, y Filabres, trataron de acogerſe à la benignidad de los Reyes Catolicos, ofreciendole por ſus vaſſallos, y mudexares. El Caudillo Cid Yhaya paſò à Guadix en execucion de lo que avia ofrecido; y habló al Rey Zagal en eſta (37) manera: *Ya aueis viſto, Señor, que la fortuna es contraria à los del Reyno, y de dia en dia conocen mas palpablemente, que en todas las cosas hallan à Dios ayrado, de tal manera, que no les dà fuerças para recobrar lo perdido, ni conſervar lo poſſeido; y aſi conformandole con lo que veis, ſer ordenado de arriba, bazed entregar al Rey, y Reyna las Ciudades de Guadix, y Almeria, pues no teneis, ni esperai tener fuerças para defenderlas del poder grande de ſus gentes. Considerad bien las proviſiones que tenia la Ciudad de Baza, y hecibo el vltimo eſfuerço de ſu poder, ni ella, ni la de Malaga puduron conſeguir otra coſa que trabajos, y peligros, quedando vnos captivos, y otros muertos. La deſenſa de la tierra ſe debia ſufrir, quando auia alguna eſperança para recobrar; pero quando eſta falta, es gran crueldad dexarſe deſtruir. Vueſtras armas en el ſitio de Baza han executado tan peregrinas ſuertes, que ha crecido vueſtra opinion haſta el Cielo; mas aora en el eſtado preſente el empeno en defenderſe no puede llamarse eſperança diſcreta, ſino obſtinacion deſeſperada, que os menoscabará à credito haſta aquí adquirido con el teſon que aueis mantenido, apoyado en probables fundamentos, de que oy careceis.*

(37)
Vti hæc congerit verba
Pulgar, 3. p. cap. 124.

158 HISTORIA DEL OBISPADO

Pensad que no recibis injuria en perder lo que posséis , pues lo recibe vn Rey tan poderoso , à quien no se puede resistir . Oidas estas razones por el Rey Zagal de Guadix , respondiò triste , y affligido , determinava entregar las Ciudades de Guadix , y Almeria , y poner su persona en manos de las Magestades Catolicas , esperando de su clemencia le harian algun honroso partido . La noticia de esta resolucioz , à tiempo que los Reyes marchavan de Baza para Almeria , les fuè de indecible gozo , considerando , que estas dos Ciudades , que podrian sufrir vn cerco de tanta fatiga , y duracion como el de Baza , (segun refiere Zurita , (38) y repite Mariana) las conseguian à vn mismo tiempo tan facilmente , y sin costa alguna de sangre ; por lo qual ofrecieron tratar muy benignamente al Rey Moro . Partieron , pues , los Reyes Catolicos de Baza , llevando dividido el exercito en dos esquadrones : en el vno iba el Rey , por las Montañas de Almeria ; y en el otro la Reyna , por la Sierra de Filabres , tan descollada , que como dixo (39) Pedro de Angleria , se roza su eminencia con el Cielo . Estava tan fragosa , y nevada , que perecieron en ella muchos Soldados , y cavallos . La Reyna la passò à cavallo , renovando , y deshaziendo la admiracion , que causò al mundo , de aver penetrado Anibal Cartagines los Alpes nevados .

(38)
Zurita lib. 20. cap. 81.
Mariana lib. 25. cap. 13.

(39)
Petr. de Angleria lib. 3.
epist. 80. inquit : *Filabrum inde in nem Cælo æqualem aggredimur , cum summo del' crimine eura superamus . Invenia pleraque , peditesque non pauci ea nocte , frigore riguerunt , atque animam exhalarunt .*

(40)
Idem Angleria epist. 80.
ibi : *Demissionem eius Ferdinandus improbat , eiusque rei consultores accusavit rursus aitis non decessisse Regem , quamvis Regno spoliatum , Regi licet victori , ita deiectum assurrexisset , in equum , ut statim reponatur , imperat .*

(41)
Vti refert Pulgar 3. p. eod. cap. 124. & Garibay lib. 40. cap. 40.

Estando yà sus Magestades cerca de Almeria llegó aviso , como el Rey Zagal caminava à poca distancia para rendirse à su obediencia : salieron muchos à recibirle ; y por consejo de algunos que le acompañavan , desmontò del cavallo luego que descubrió à los Reyes Catolicos , y llegando à su presencia pidió la mano para besarla en señal de vassallage ; mas el Rey Don Fernando , tan Christiano , como politico , y benigno , reprehendiò de groferos (40) à los que le persuadieron viniesse à piè , diziendo no era decente traer postrado à presencia del vencedor à vn Rey , aunque se hallasse desposeido del Reyno , por lo qual le instò subiesse en su cavallo ; y aviendolo executado assi , el Rey Zagal de Guadix dixo (41) à la Magestad Catolica : *O Rey vencedor , aunque he cometido contra tu servicio cosas que no eran de perdonar , sin embargo tu benignidad me diò aquella esperança de salvacion , que me quitò la ignorancia de mis consejos . Verdad es , Rey poderoso , que quise , y no pude defender la tierra de los Moros de tu gran poder ; pero pues permitió el Soberano Rey de los Reyes librarte con prosperidad de los peligros ,*

que

que te rodearon en el sitio de Baza , se infiere , que su voluntad en el Cielo fuè , quitar esta tierra à mi , y darla à ti. E por tanto he deliberado , que ayas conquistado à mi por vassallo , como rendiste la tierra por subdita ; y porque tu misericordia , creo , serà tan diuina para perdonar , como es grande tu poder para señorear , vengo ante tu Real presencia à conseguir de ella , no lo que mis deservicios merecen , sino lo que tu clemencia acostumbra executar. Oidas estas reverentes palabras , el Rey Don Fernando abrazò al Moro , y llevandole à su lado , entregò la Ciudad , y fuerças de Almeria el dia Martes 22. de Diziembre del mismo año. Aquí celebraron sus Magestades el dia 25. la Natividad de Christo Señor nuestro : concedieron à los Moros seguridad de sus personas , y bienes ; y dieron la Capitanía de esta Ciudad à Don Gutierre de Cardenas , Comendador mayor de Leon , el qual nombrò por su Teniente à Don Pedro Sarmiento.

De Almeria partieron luego para Guadix los Reyes Catolicos , llevando en su compañía al Rey Zagal ; y por sollicitud de Cid Yhaya rindiò inmediatamente las Fortalezas (42) de Abla , La-Vrucena , Fiñana , Calahorra , y demás lugares del Zenete. Entrando en Guadix huvo alguna commocion entre los Moros de la plebe sobre el entrego ; mas el Rey Zagal (43) los quietò , y diò à las Magestades Catolicas las llaves del Alcazaba , torres , y puertas de la Ciudad , en que se puso la guarnicion suficiente. El dia vltimo de este año de 1489. se hizo (44) en Guadix alarde de la gente de guerra , y se hallò aver muerto desde el principio del cerco de Baza hasta la entrega de Guadix veinte mil hombres , los tres mil à manos de los enemigos , y los diez y siete de enfermedades , originadas de la aspereza de los temporales. La primera diligencia , executada en Guadix , fuè enarbolar los estandartes en la mas descollada torre del Alcazaba , cantando al mismo tiempo el *Te Deum laudamus* , para rendir la gloria de estos triunfos à la Magestad Divina , de cuya poderosa mano procedian todos : inmediatamente atendieron los Reyes Catolicos à la restauracion de los Templos , haziendo purificar , y bendecir la Mezquita mayor , y menores de Guadix ; imitando en esto à los Reyes , Joàs , y Josías , (45) restauradores del Templo de Salomòn. La Mezquita mayor , yà purificada , y bendita , se dedicò à la Virgen Santissima de la Encarnacion , de cuyo misterio era devotissima la Reyna Doña Isabel , por cuya razon son muchas en el

Reyno

(42)

Petr. de Angleria epist. 80. *Albam , Calaborram , Fignanam , Sergam , & Lauronem oppida , cum suis quoque vicinis oppidulis in Guadixensis agri giro sitis , in Regiam potestatem venisse nunciatur.* Marmol de rebelion. lib. 1. cap. 16.

(43)

Angleira ead. epist. 80. *P. pularis per Zagallum tumultus sedatur: Guadixium ergo capitum , & presidij munimus.*

(44)

Mariana lib. 25. cap. 13. Zurita lib. 20. cap. 81. Bleda lib. 5. cap. 18.

(45)

Paralipom. lib. 2. cap. 24.

Reyno de Granada las Iglesias titulares de esta misma advocacion. Luego los Moros vezinos de Guadix juraron por el Altísimo Criador, y por la virtud del Alcoràn, serian leales vassallos del Rey, y Reyna: obedeceria sus mandatos, y los de sus Ministros; y pagarian los mismos tributos, que avian acostumbrado pagar à los Reyes Moros de Granada: y por sus Magestades Catolicas se les concedio seguridad de sus personas, y bienes, con permiso de vivir en la ley de Mahoma. Por este tiempo se rindiò la Fortaleza de la Peza, (donde fuè nombrado por Alcayde Francisco Perez de Barradas) con otras poblaciones sitas entre Guadix, y Granada. Entregaronse tambien de orden del Rey Zagal en las Alpujarras (46) las Tabas de Andarax, Dalias, Berja, Vxixar, Jubiles, Ferreyra, y Poqueyra, Orgiba, y Valle de Lecrin, con otros lugares de aquellas ricas, y deliciosas Montañas. Dezia el Rey Zagal se holgava mas ver sus dominios en poder de Christianos, que de su sobrino Bohabdili. En la rendicion de estas plazas importò mucho la influencia de Cid Yhaya, quien tenia ya visos de Christiano. Tambien se rindieron à imitacion de Guadix, y Almeria la Fortaleza de Almuñecar, y la de Salobreña, llamada de los antiguos *Selambina*, que era vna de las mas importantes, y ricas, que los Moros tenian sobre el Mar.

Quando el Rey Moro de Guadix entregò esta Ciudad, dize Zurita (47) estavan secretas todavia la concordia, y mercedes, ofrecidas por los Reyes Catolicos al mismo Zagal, con quien fuè interloquutor Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon; y antes de salir de Guadix, segun afirma (48) el Padre Mariana, se publicaron estas capitulaciones, por las quales sus Magestades Catolicas concedieron, en recompensa de las plazas entregadas, al Rey Zagal el Señorio de la Villa de Andarax, con otros lugares, y alquerias de su comarca, en las Alpujarras, que rentavan hasta diez mil ducados al año, y tenian dos mil vassallos, que avian de estar sujetos al Señorio del Zagal, aunque debaxo del soberano dominio de los Reyes Catolicos. Fuera de esto, (dizen Garibay, (49) y Zurita) se le avian de dàr quatro quentos de renta al Rey Moro. Luis del Marmol solo (50) dize, le concedieron la Taha de Orgiba, el Valle de Lecrin, y la mitad de las Salinas de la Malaha, con otros muchos heredamientos, de que no haze expresion; si bien todo ello era pequeña recompensa de un

Rey-

(46)
Marmol de rebelione, lib.
1. cap. 16.

(47)
Zurita tom. 4. annal. lib.
20. cap. 83.

(48)
Mariana lib. 25. cap. 14.

(49)
Garibay lib. 18. cap. 37.
Zurita cod. cap. 83.

(50)
Marmol de rebelione,
cod. cap. 16.

Reyno tan delicioso, y rico, como el que entregava el Zagal, aunque indigno de tenerle compafsion, por el mal fundamento con que diò principio à fu Reynado. Desde Guadix (51) hizieron los Reyes Catolicos embaxada à Bohabdili el Rey Chiquito de Granada, embiandole à dezir con el Conde de Tendilla, que respecto de aver conquistado las Ciudades de Baza, Almeria, y Guadix, era llegado yà el plazo de entregarles la de Granada, segun lo avia prometido en las capitulaciones de Cordova. Bohabdili respondiò turbado de oir la reconvençion que se le hazia, no podia, ni era parte para cumplir con lo ofrecido, por ser muy populosa la Ciudad, y no tener las voluntades de todos los Moros Granadinos tan en su mano, como era inenester, para rendirla. Los Reyes, en vista desta respuesta, y aparente evasión, le instaron ofreciendole dár diferentes rentas con se alimentasse, y algunos lugares del Alpujarra, donde vivieffe con sus mugeres, y hijos; mas no aprovechando este, ni otros partidos que se le insinuaron, tuvieron por conveniente disimular esta renitencia los Reyes Catolicos hasta mejor tiempo; y partieron de Guadix para Jaen, y Cordova el dia Sabado dos de Enero del nuevo año de 1490. segun afirma (52) Zurita: si bien Pedro Martyr de Angleria (53) dà à entender, salieron de Guadix el dia quatro del mismo mes; y no ha faltado quien diga, se estuvieron en Guadix hasta el dia catorze. Marcharon, pues, de Guadix con la mayor honra, y gloria que se puede considerar, por la vitoria de Ciudades tan señaladas, conquistadas en brevissimo tiempo, faltandoles solamente que restaurar del tirano Imperio de los Sarracenos en España las fuerças solas del pueblo de Granada, con algunas Aldeas de poca entidad en la llanura de su Vega, donde fortalecieron las Fronteras para emprender la vltima guerra de este Reyno. La Capitanía general de Guadix dieron los Reyes (segun refiere (54) Pulgar) à Don Pedro Hurtado de Mendoza, Adelantado de Cazorla, hermano del Cardenal de España; aunque Pedraza diga (55) la dieron à Don Diego Lopez Pacheco, Marquès de Villena. Dexaron en Guadix docientos Cavalleros Hijosdalgo, de los quales se hará concisa memoria al fin de este capitulo; y despues se les hizo repartimiento de hazienda, y fuertes por el Comendador de Montizòn, y de Villamayor, el qual reformò en virtud de poderes, que tenia de los Reyes, algunas cosas sobre el

(51)
Salazar de Mendoza in
Chron. magni Card. lib.
1. cap. 66. Garibay lib. 40.
cap. 41.

(52)
Zurita lib. 20. annal. cap.
83.

(53)
Petr. de Angleria lib. 3.
epist. 80. in fine, ibi: Ita
iam tandem longa belli mo-
lestia fatigati, Gicmium pri-
die Nonas Ianuarij alterius
anni, quo die Reverendissime
Præsul, ad te hanc epistolam
destino, regredimur.

(54)
Pulgar in Chron. Regum,
3. p. cap. 124.

(55)
Pedraza 3. p. Histor. Gra-
nat. cap. 41.

repartimiento primero, que avia hecho Gonçalo de Cortinas.

En Roma, luego que llegó la feliz noticia de estas victorias, se hizieron demonstraciones de singular regozijo; y con especialidad los Españoles residentes en aquella Corte solemnizaron estos triunfos en su Iglesia de Santiago, celebrando en ella fiesta, à que asistieron, segun refiere (56) el Padre Bleda, todo el Colegio de Cardenales, y predicando doctísimamente en lengua latina Don Bernardino de Carabajal, Obispo de Badajòz, Embaxador que era de las Magestades Catolicas en la Corte Romana. Al contrario la fama de esta guerra, y el clamor de los rendidos, que resonò en todo el Oriente, puso en notable quebranto, y tristeza à toda aquella Morisma; por lo qual el Soldàn de Babilonia, commovido de sentimiento, y de las cartas, que le escrivia el Rey Moro de Granada, amenazava, que sino se alzava la mano de perseguir à los Moros de España, passaria à cuchillo todos los Christianos, que habitavan en Egipto, en la Suria, y en los demàs pueblos de sus dominios; y que abrasaria los Monasterios, y las Iglesias, que avia en su Reyno, sin reservar el Santo Sepulcro de Jerufalen: dezia era injusto quanto se executava contra los Moros del Reyno de Granada, y que no cabia en la reciproca correspondencia, que atendido el derecho natural de las gentes se debía tener; (57) pues èl mantenia en paz, en justicia, y salvo conducto los Christianos residentes en sus tieras, los Templos, y los peregrinos, que de qualquier parte de la Christianidad acudian à visitarlos, permitiendo à vnos, y à otros viviesen en la Ley de Christo. Para manifestar estas expresiones de sentimiento al Papa, y al Rey de Napoles, y que estos las pusiesen en noticia de los Reyes Catolicos, embiò el Soldàn à vn Religioso del Orden Serafico, llamado Fray Antonio de Millàn, Guardian que era del Convento de Jerufalen; el qual aviendo estado en Napoles, y de alli venido à España, fuè recibido de los Reyes Catolicos con particular honra, y agassajo, y le instruyeron para que bolviendo al Soldàn le respondiesse, informandole de los justificados motivos, que tenian los Reyes para emprender la guerra de Granada, y el derecho para restaurar sus dominios, trayendo à la memoria las turbaciones passadas, desde el Reynado del Principe Don Pelayo, y desde que los Moros entraron en España, y la sojuzgaron tiranicamente; advirtiendole de

(56)
Bleda in Chron. Mauror.
lib. 5. cap. 18.

(57)
Zorita lib. 20. cap. 83. Bleda
lib. 5. cap. 19.

DE GVADIX, Y BAZA. 163

buen tratamiento, que en el Reyno de Granada se hazia à los Moros que se davan à la obediencia, concediendoles la libertad de sus personas, de sus mugeres, hijos, y bienes, con permiso de vivir en la ley de Mahoma: y que atendido lo referido, no podia tener el Soldàn motivo fundado en razon para executar vengança alguna en los Christianos residentes en sus provincias. Con esta misma respuesta, y embaxada passò despues al Soldàn Pedro Martyr de Angleria en nombre de los Reyes Catolicos, que tan politicos, como piadosos, deseavan no se les originasse daño alguno à los Christianos, que moravan entre aquellos barbaros.

Este año de 1490. salìo el Rey Catolico de Sevilla à diez de Mayo para Granada; y no queriendo todavia entregar la Ciudad el Rey Bohabdili, se talò la Vega por mandado de las Magestades Catolicas. En esta empresa se hallò Cid Yhaya el de Baza como vassallo de los Reyes con ciento y cinquenta ginetes, y el Rey Zagal de Guadix con ducientos, sirviendo al Rey Don Fernando; al modo que el Rey Hiràn, despues de vencido, sirviò (58) à Salomòn. Acabada la tala, salìo de Granada Bohabdili con muchos Moros à cercar la Fortaleza de Alhendin, que estava por los Christianos: combatiòla fuertemente por espacio de quatro dias, hasta que la rindieron los que estava en su defenfa, à los quales llevò captivos à Granada el Rey Moro, quien hizo derribar el Castillo de Alhendin, porque era muy mal padrastro para la Ciudad. Con la fama de este suceso se revelaron muchos lugares del Alpujarra, y Valle de Lecrin, que eran del Señorio del Zagal; y al mismo tiempo Bohabdili tenia trato, y secreta inteligencia con los Moros de pazes de Guadix, (39) Baza, y Almeria, para que se alçassen. Los de Guadix estava en acuerdo de matar à los Christianos, que guarnecian el Alcazaba; y con efecto se alborotaron, à fin de apoderarse de la Ciudad, y de sus Fortalezas: mas aviendo algunos Moros revelado este designio al Duque de Escalona, passò luego con dos mil ginetes, y mucha Infanteria, vertiendo voz de que marchava al Alpujarra contra los lugares del Zagal, que se le avian soblevado: aposentòse vna noche el Duque cerca de los muros de Guadix, donde introduciendo gente la guarneciò muy bien, y à otro dia dispuso saliesfen los Moros de la Ciudad, con el pretexto de que passassen muestra, como se executò; y apenas acabaron de salir

(58)

Lib. 3. Regum, cap. 51
& 9.

(59)

Angleria lib. 3. epist. 83.
Marmol de rebelcion, lib.
1. cap. 17. Garibay lib. 40.
cap. 41.

fuera, quando les cerraron todas las puertas de Guadix, quedando la Ciudad libre del peligro, que la tenia en contingencia de bolverse à perder, segun refiere (60) Zurita. A este mismo tiempo, en que se hallava en Cordova el Rey Don Fernando, salió de esta Ciudad à 20. de Agosto con siete mil Caballos, y veinte mil Infantes para la Vega de Granada, donde hizo mucho daño à los Moros, y les talò los panizos: de aquí pasó despues à Guadix, donde se hallava todavia el Duque de Escalona; y aviendo entrado en la Ciudad, lo assegurò todo (61) con su Real prefencia: mandò, que los Moros vezinos de las Ciudades, y Villas muradas, saliesen à vivir en las Aldeas, y Lugares abiertos; y diò licencia à los Moros, que quisieron passarse à África, para que vendiesen sus haciendas. De aquí se siguiò, que viendo el Rey Zagal de Guadix averse soblevado los Moros del Alpujara, sus vassallos, temiendo el peligro de su vida, se fuè à Guadix, donde, dize Zurita, suplicò al Rey Catolico recibiesse sus Fortalezas, las que le avian quedado, porque se determinava passar à África: dezia no queria vivir como vassallo en tierra donde avia sido Rey, y no tenia esperança de serlo. La Magestad Catolica le diò muchas riquezas, en recompensa de lo que dexava; mas aviendo entrado en Berberia, no encontrò tan buena acogida, como imaginava, porque el Rey de Fèz le prendiò, como si fuera su vassallo; y haziendole cargo de turbador de la paz de los Reyes Moros, (62) le condenò à embazar, poniendole sobre los ojos vna vacia de metal ardiendo. El Moro yà ciego, considerandose pobre, y miserable en tierra de enemigos, quien avia sido Rey coronado, se retirò affligido à Velez de la Gomeria, donde aquel Rey menos cruel le alimentò hasta su muerte. Traia el Zagal encima del vestido vn rotulo en Arabigo, que dezia: *Este es el desventurado Rey de los Andaluces.* La jornada del Zagal de España à Berberia la señalan Zurita, y Mariana en el año de 1490. aunque Marmol, y Pedraza refieren sirviò à los Reyes Catolicos dos años despues de la conquista de Guadix.

Al fin de esta campaña del año de 1490. se retiraron los Reyes à Cordova, y Sevilla, dexando al Duque de Escalona por Capitan general de la Frontera contra la Ciudad de Granada, que se hallava yà sola, sin fuerças, y tan desfigurada, como vna cabeza sin cuerpo, y sin brazos. El siguiente año de

(60)
Zurita lib. 20. annal. cap. 87. & Mariana lib. 25. cap. 15.

(61)
Marmol, & Zurita proxime relati.

(62)
Marmol lib. 1. cap. 16. Pedraza 3. p. cap. 41.

DE GVADIX, Y BAZA. 165

de 1491. le emplearon los Reyes en el cerco, y conquista de Granada, en cuya Vega edificaron la fuerte Villa, conocida oy por el nombre de *Santa Fè*, donde se mantuvieron, tolerando los trabajos continuos de la guerra, hasta que los Moros comenzaron à tratar de capitulaciones el dia cinco de Octubre, y entregaron la Ciudad, y sus fuerças à dos de Enero del año de 1492. en que se alcançò el felicissimo, y vltimo trofeo de este Reyno de Granada, certando las vltimas ramas, que del Cetro Africano quedavan en España, despues de casi echo siglos que la ocupavan. Cid Yhaya el de Baza, y vn hijo suyo, se convirtieron à nuestra Santa Fè, llamandose en ella Don Pedro el padre, y Don Alonso el hijo, que fueron los primeros que tomaron el apellido de la casa de Granada, à los quales hizieron los Reyes merced de la otra mitad de las Salinas de la Malaha; y despues en su recompensa les dieron la Tierra de Marchena, con otros heredamientos. Cid Yhaya era primo del Zagal Rey de Guadix, (63) y hijo de Aben Zelin, Infante de Almeria, hijo del Rey Nayar, llamado el Izquierdo, que Reynò en Granada en tiempo de Don Juan el segundo. Don Alonso de Granada casò con Doña Juana de Mendoza; Dama de la Reyna Catolica; hija de Don Francisco Hurtado de Mendoza, su Mayordomo; y tuvieron por hijo à Don Pedro de Granada y Venegas, Cavallero del Abito de Santiago, y Alguacil mayor de Granada. Los Infantes Moros Ali, y Acce; que otros llaman Cad, y Nárque, recibieron tambien el Santo Baptismo; tomando por nombres Don Juan, y Don Fernando de Granada. Estos eran hermanos del Rey Bohabdili, sobrinos del Zagal, y hijos del Rey Moro de Granada Albo hacen, avidos en la Reyna Fatima, su segunda muger, que llamavan la Zoraya. Este Rey tuvo entre otros hijos a Bohabdili en su primera muger, llamada Ayxa la Horra, la que escondiò en Guadix al mismo Bohabdili, quando queriendola repudiar matò otros hijos, à instancia de la Zoraya, porque no succedieffen en el Reyno. Los descendientes de estos Infantes, y de Cid Yhaya hizieron tan illustres casamientos, como refieren (64) las Historias, desmintiendo à los emulos de su nobleza.

Los Pobladores de Guadix, à quienes se hizo repartimiento de las fuertes, y hacienda, fueron Don Rodrigo de Mendoza, à quien los Reyes dieron el Señorío de los lugares del Zenete, y def-

(63)
Marmol de rebcion, lib.
1. cap. 16.

(64)
Salazar de Mendoza in
Chron. magni Catd. lib.
1. cap. 71. Marmol
supra: Pizarra 3. p
41.

y despues el titulo de Marquès , con preeminencia de Grande de España : Don Alvaro Bazàn , à quien dieron la Alcaydia de Fiñana : Francisco Perez de Barradas , à quien dieron la de la Peza : Alonso de Velmonte , Alonso , y Pedro de Ribera ; Alonso , y Martin de Quixada ; Alonso , y Antonio de Castellanos ; Alonso , y Martin de Riquelme ; Alonso del Castillo ; Alonso , y Juan de Medina ; Alonso , y Juan de Ordáz ; Alonso de Navarrete ; Antonio , y Diego de Samartin ; Bartolomè , y Fernando de Ayala ; Diego , Juan , y Pedro de la Cueba ; Diego de Orduña ; Don Fernando de Mendoza , Fernando de Isla , Francisco de Bolaños , Francisco de Santilteban , Francisco Arias , Gonçalo de Cortinas , Gonçalo Gaytan , Gomez de Antadilla , Juan de Aponte , Juan de Moreda , Juan de Viedma y Sotomayor ; Íñigo , y Juan de Molina ; Íñigo Suarez de Suazo ; Pedro , y Rodrigo de Maldonado ; Pedro de Quesada , Pedro Moreno , Pedro Salcedo , Rodrigo de Avalos , Sancho de Benavides , y otros muchos , hasta el numero de ducientos Cavalleros. Diego Lopez de Ayala fuè Capitan , y el primer Corregidor de la Ciudad de Guadix , à la qual llama Cabeza de Provincia (65) Don Diego de Mendoza ; y con razon , pues à su jurisdiccion , y corregimiento pertenecen las Ciudades de Baza , Almeria , Vera , Purchena , Moxacar , y las Villas de Fiñana , Abla , y la Vrucena , de que hazen memoria el politico (66) Bobadilla , y el Doctor Villadiego : si bien de pocos años à esta parte se ha separado Almeria , y oy litigan pretendiendo eximirse Abla , y la Vrucena. La Alcaydia del Alcazaba de Guadix la posee oy el Conde de Montijo ; y la de Fiñana el Marquès de Santa Cruz. La de la Peza , que se diò à Francisco Perez de Barradas , la posee oy el Marquès de Mondejar , en cuya Casa entrò por merced , que de ella hizo Carlos Quinto à Don Luis Hurtado de Mendoza , tercero Conde de Tendilla , y segundo Marquès de Mondejar.

(S)

* * * *

(X)

* * * *

Case. Poblacion de
Guadix - ay a qui 43.
y fuero en 200. años de
1490. se hizo el reparto
de la poblacion de corti-
nas y se refero en el
libro de memoria de

(65)

De rebelcion, lib. 3. num.
44. in fine.

(66)

In polit. prator lib. 5. cap.
fin. & lib. 4. cap. 4. Villa-
diego in pract. in fin. opo-
ris.

CAPITULO XI.

Ereccion de la Santa Iglesia Catedral de Guadix , y otras del Obispado.

§. I.

LO primero que los Reyes Catolicos executaron aviendo conquistado à Guadix, y entrado en su Ciudad, fuè instaurar , como (1) Principes Religiosos , los Templos, que son las Armerias del Cielo ; y como dize (2) el Doctor de la eloquencia Griega San Juan Chrysostomo , son Fortalezas erigidas contra el poder de las huestes infernales : y son en la tierra Palacios correspondientes à los Alcazares del Cielo. Debe ser digno de eterna memoria en la Ciudad de Guadix el gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Toledo; porque este fuè el Sumo Sacerdote, que bendixo , y dedicò sus Templos : este fuè , despues de la reitauracion , el primero que desterrando de la Ciudad de Guadix las tinieblas del Mahometismo, introduxo en ella la luz Evangelica : este fuè el primero , que diò à sus moradores Maestros, Sacerdotes, y Ministros, que los instruyessen, y governassen en el fuero espiritual interno, y externo, en vigor de la plena potestad que se le avia cometido por la Sede Apostolica , en el interin que se erigian Catedrales en las Ciudades que se restaurassen del poder de los Sarracenos: y este fuè el que con la mesma potestad erigiò en Catedral à la Santa Iglesia de Guadix. Esta ereccion no la hizo hallandose en esta Ciudad, como afirma (3) Pedraza, sino en la de Granada, dos años despues. Dilaronla los Reyes Catolicos, y el gran Cardenal, por executarla con mejor acuerdo, despues de aver impuesto dicho so fin à las gloriosas conquistas de este Reyno. Consiguieron la de Granada el año de 1492. el dia dos de Enero ; y desde luego , à instancia de sus Magestades Catolicas , se tratò de ilustrar à la Ciudad de Guadix con Iglesia Catedral ; ò por mejor dezir, se tratò de restituirla, ò reintegrarla, mediante el derecho de postliminio , en la que tuvo desde los primitivos siglos del Catholicismo , antes de la vniversal captividad de España.

En vigor de la potestad, que el gran Cardenal tenia por Bulas

(1)
Vti Marcellus Papa relatus à Gratiano in cap. sui. 96. distint.

(2)
Chrysost. hom. 18. in Act. Praefatum instrue contra diabolum, hac est enim Ecclesia. Et hom. 15. in Epist. ad Hebraeos : Templum aula Regia est, talis, qualis est caelestis.

(3)
Pedraza 2. p. Histor. Grana. cap. 41.

las de Innocencio Octavo, despachadas en Roma à quatro de Agosto de 1486. expidiò su Eminencia en el Alhambra de Granada el dia 21. de Mayo de 1492. su Bula, erigiendo en Catedral la Iglesia de Guadix por ante Diego de Muros, Canonigo de Santiago, y Secretario de su Eminencia, siendo testigos Don Garcia Lafo de la Vega, Señor de Barres; Rodrigo Sanchez Zapata, Canonigo de Toledo; Juan Hurtado de Mendoza, Canonigo de Siguença; y Juan Romàn Chantre, commenfales de su Eminencia. Erigiòla en la Iglesia mayor, dedicada à la Encarnacion de Maria Santissima, sita en la Mezquita mayor, que avia sido de los Moros, como tambien lo fueron la Iglesia Patriarcal de Santa Sophia de Constantinopla, la Catedral de Toledo, la de Cordova, la de San Salvador de Zaragoza, y otras de España; y en Constantinopla lo fueron de Hereges Arrianos diferentes Iglesias, que despues consagrò en Catolicas el Papa San Juan, primero de este nombre, en tiempo del Emperador Justino el primero, segun se lee (4) en vn Texto Canonico. Por la misma Bula de ereccion aplicò el gran Cardenal à la fabrica de la Santa Iglesia de Guadix todas las posesiones, censos, (5) y rentas, que tuvo la Mezquita mayor; y asimismo los diezmos de vn parro quiano de la misma Iglesia, y de las demàs del Obispado. A la mesa Episcopal aplicò la quarta parte de todos los diezmos prediales, y personales, assi de la misma Catedral, como de las demàs Iglesias de la Ciudad, y todo su Obispado. Al Rey, y sucesores en la Corona aplicò las tercias Reales, concedidas por la Sede Apostolica; y finalmente hizo repartimiento de diferentes porciones de diezmos à la mesa Capitulare, fabrica, y Hospital de Guadix, segun mas puntualmente consta de la misma Bula de ereccion. Creò seis Dignidades de coro, y vn Arcipreste, que administrasse la cura de almas en la Catedral: veinte Canonicatos, separados de las Dignidades; veinte raciones, doze Capellanes de coro, doze Clerizones, ò Acolitos, vn Mayor-domo de fabrica, Sochantre, Organista, Pertiguero, Secretario, Sacristan, Campanero, y Caniculario, à los quales todos asignò renta annual, y declarò su obligacion, officios, y las calidades, que avia de tener el presentado à Dignidad, Canonicato, Racion, y Capellania.

Mandò, que los Capellanes, Clerizones, Sochantre, Organista, Pertiguero, Notario, y Caniculario, los pudiesse, y quitasse

(4)
Text. in cap. *Ecclesias*
Arrianorum 21. de confec-
crat. dist. 1.

(5)
Vti in Bulla erectionis, ibi:
Aplicamus, & fabrica dictae
Ecclesiae Guadixensis omnes
possesiones, & redditus,
quos habuit maior Mezqui-
ta eiusdem Civitatis, que
nunc fauente Altissimo Ec-
clesia maior effecta est, &
omnes etiam decimas, census,
&c.

raste el Prelado à su arbitrio, siempre que le pareciesse conveniente; pero que la institucion, y destitucion del Mayordomo de fabrica perteneciesse al Prelado, juntamente con el Cabildo. Estableció los meses de residencia, las causas justas de ausencia; y que el Prelado pudiesse tener en su continuo servicio dos Beneficiados, ò Prebendados, los quales ganassen frutos, y distribuciones. Ordenò, y previno otros puntos concernientes al culto, y oficio Divino, mandando se celebrasse segun el Rito Romano, excepto en el canto, que en todo fuesse conforme al de la Santa Iglesia de Toledo. Por la misma Bula erigió en Colegial la Iglesia mayor de Baza, de que se hablarà en el libro tercero. Celebra oy la Catedral de Guadix en el dia 31. de Agosto la festividad de su dedicacion, practicando en esto el solemne Rito de la Iglesia vniversal, tan antiguo, como refiere San Isidoro, (6) y retipe Durancio, y tan festivo, como autorizado con la presencia de Christo Señor nuestro, celebrandose en el Templo de Jerusalem la fiesta de las Encenias. Ignoro los motivos, que ha tenido la Catedral de Guadix para celebrar, como celebra, el dia de su dedicacion en el mes de Agosto, pudiendo celebrarle con mas propiedad en el de Diciembre, que es en el que se restaurò, bendixo, y dedicò su Templo. Por aver querido los Reyes Catolicos ilustrar la Ciudad de Granada, erigiendo en ella Iglesia Metropolitana con Bulas de Alexandro sexto, fueron asignadas por sus sufraganeas las Catedrales de Guadix, y Almeria, que lo avian sido de la Motropoli de Toledo antes de la perdida de España, como lo fuè de la de Sevilla la Sede Episcopal de Iliberi, ò Granada. No escuso advertir aquí, es error de imprenta, ò de los mismos Escriptores, el numerar el Obispado de Guadix por sufraganeo de Sevilla, segun se lee en la impresion de Barbosa, (7) Vrrutigoiti, y de la Curia Eclesiastica; como tambien lo es referir el de Malaga por sufraganeo de Granada, siendo de Sevilla.

Por ser, como es constante, que la Iglesia mayor de Guadix se fundò en la Mezquita mayor de los Moros, se puede discutir con suficiente probabilidad, que en el mismo sitio de esta Mezquita estuvo el primitivo, y antiguo Templo de la Catedral de Guadix, antes de la funesta perdida de España; y que al tiempo que fuè inundada con la tempestuosa avenida de los Sarracenos, convirtieron estos la Iglesia Matriz de Guadix en

(6)
S. Isidor. lib. 1. de Ecclef. Offic. cap. 35. ibi: *Annuae festivitates Dedicacionis Ecclesiarum ex more veterum celebrari, in Evangelio legitur.* Durant. de Ritibus Eccles. lib. 1. cap. 24. & alibi.

(7)
Barbos. de potest. Episcop. p. 1. tit. 1. cap. 7. Vrrutigoiti de Ecclef. Cathedr. cap. 35. Curia Ecclesiastica, in fine operis.

Mezquita mayor, por ser esta costumbre, que observavan, à fin de borrar las memorias de la Religion Christiana, en sus Templos mas principales, subrogando en ellos los profanos vsos de la perfidia Mahometana, segun lo testifica vn privilegio del Rey Don Pedro primero de Aragon, referido à la letra por (8) Francisco de Aynsa. El primado Templo de Toledo, donde la Sacratissima Reyna de los Angeles visitò, y puso aquella celestial Casulla à San Ildelfonso, fuè convertido en Mezquita mayor de los Moros, luego que estos se apoderaron de la Ciudad, segun se refiere en las Historias, (9) y se canta en el Oficio de la dedicacion de la Santa Iglesia Primada el dia 25. de Octubre. Tambien fuè convertida en Mezquita la antigua Catedral de Zaragoza, como lo dàn à entender Geronimo Zurita, (10) y otros, que le figuen, y se lee en el Oficio de San Valerio. A este modo pudieran referirse otros exemplares de esta costumbre, observada de los Moros, que la recibieron de los Gentiles, los quales colocavan las estatuas de Jupiter, y de otros falsos Dioses en los mismos sitios donde estavan los mas venerables monumetos, y Sagrados misterios de nuestra Redempcion, como lo canta (11) la Iglesia vniversal. He formado este discurso para dezir, que la ereccion hecha por el gran Cardenal fuè mas propriamente restauracion de la primitiva Catedralidad de la Santa Iglesia de Guadix, à quien competen los honores de Apostolica, y la precedencia de mas antigua entre todas las Catedrales de España, segun he referido, y probado en el capitulo tercero de este libro.

Aunque el gran Cardenal señalò el numero de prebendas, que he referido, parece que este no pudo mantenerse, ni aun executarse, pues en el archivo de esta Santa Iglesia no ay razon del nombre de este numero de Prebendados, ni otro algunc; antes bien consta, que à instancia de la Reyna Doña Juana, la Santidad de Julio segundo, por Bula, expedida en nueve de Enero de 1506. reduxo el numero de prebendas à seis Dignidades, con Canongias afectas: vn Arcipreste, ò Cura mayor, sin assiento, ni voto en el Coro, y Cabildo: seis Canonicatos, y seis Capellanias, que estas fueron de libre provision del Prelado; y de algunos años à esta parte son de presentacion del Rey. Los primeros Prebendados de esta Santa Iglesia fueron los siguientes, que por tales son dignos de memoria: El Doctor Don Pedro Guiral, Dean; Don Christoval de Molina, Ar-

cedia-

(8)

Aynsa lib. 4. rerum memorab. Ofca, cap. 5. fol. 525. & concordat Martin. Carillo in Hist. Sancti Valerij, fol. 240.

(9)

Castejon de Fonseca de Primatu Tolet. 2. p. cap. fin. §. vltim. in fine. Mariana lib. 9. cap. 17. Offic. Dedicat. Eccles. Tolet. ad Matut. lect. 4.

(10)

Zurita lib. 1. annal. Ioannes Martinez, Martinus Carrillo, & alij, quos congerit Aynsa lib. 1. memorab. Ofca, cap. 1. Offic. Sancti Valerij, lect. 1. in Breviar. Caesarang.

(11)

In festo Exaltationis Sanctae Crucis, die 3. Maij, ad Matut. lect. 4.

*Los primeros Prebendados
de esta Iglesia de Guadix:*

DE GVADIX, Y BAZA. 171

cediano ; Don Antonio de Ortega, Maestre de Escuela ; Don Juan Romàn , Chantre ; Don Luis de Cuellar , Teforero ; el Licenciado Don Juan de Salamanca , Prior ; el Maestro Don Juan de Loriz Abarca, Arcipreste. Canónigos, Alonso Gutierrez de Bonilla, Alonso Cobo, Juan de las Heras, Jorge de San Martin, Martin de Ortega, Luis Muñoz. Racioneros, Pedro de Castro Vrdiales , Alonso Fernandez Villarreal , Diego de Arana , Christoval de Santa Cruz , Pedro de Aguayo. No consta del nombre de otro Racionero.

§. II.

Catalogo de las Santas Reliquias , que goza la Catedral de Guadix.

H Allafe oy enriquecido el Templo de la Catedral de Guadix con grande numero de Sagradas Reliquias, que lo santifican. En las Divinas Letras se llama Santa (12) la Ciudad de Hebròn , por estar en ella las Reliquias , y Cuerpos de algunos Santos Patriarcas ; Gennadio (13) llama lugares Sacrosantos à las Basílicas , ò Templos donde se guardan las Reliquias Sagradas , exortando se debe entrar en ellos con profunda reverencia , y fidelissima devocion. De esta forma deben los Fieles entrar en el Santo Templo de Guadix , considerando la grandeza, y fragancia de sus venerables Reliquias, las quales son organos , y vasos (dize (14) San Agustín) de que usa el Espiritu Santo para comunicar sus dones. Los Padres del Concilio general de Trento (15) las llaman Templos del Espiritu Santo , y miembros vivos de Christo. El Concilio tercero Moguntino (16) las llama receptaculos de la Divina gracia ; y el Angelico (17) Preceptor , promptuarios de Dios, y habitaciones purissimas de Christo; pues, como enseña el mismo Santo Doctor , aunque los cuerpos muertos no sean numericamente los mismos , que fueron viviendo , por la diversidad de la forma, que consiste en el alma, sin embargo retienen las qualidades de vivientes, por ser los mismos respecto de la identidad de la materia , que se ha de bolver à vnir con su forma : y assi, dize el Nacienceno, (18) que los cuerpos solos tienen tanta virtud como sus Almas gloriosas , ò mediante la veneracion , ò mediante el contacto de ellos ; y Magnetes,

(12)
Super cap. 15. lib. 2. Regum Lyra: *Locus enim ille Sanctus reputabatur, eo quod Patriarche principales sunt ibi sepulti.*

(13)
Gennad. de Dogmat. Eccles. cap. 73. apud August. t. 3.

(14)
S. Augustinus de Civit. Dei, lib. 1. cap. 13. tom. 5. ubi: *Quibus tamquam organis, & vasibus ad omnia dona Sanctus usus est spiritus.*

(15)
Concil. Trid. sess. 25. cap. vnic. de invocat. venerat. & reliquijs Sanct.

(16)
Conc. Mogunt. 3. cap. 43. volum. 5. Conciliorum.

(17)
D. Thomas 3. p. q. 25. art. 6. in resol. & post Conc. Nicen. 3.

(18)
Nacian. orat. 3. in vestiva in Julian. agens de Martyribus, num. 30. *Vel sola corpora idem possunt, quod anime sancte, siue tangantur, siue honorentur.*

(19)
Magnetes lib. 4. ad Theof-
tencem : *Manifestum est,*
quod ossa sanctorum non sunt
mortua, sed, plena virtute.

Esriptor antiguo, y erudito, afirma (19) por cosa manifesta, que los huesos de los Santos no están muertos, sino llenos de virtud. Es digno, por estas, y otras consideraciones, de traer aquí à la memoria el siguiente catalogo de las Sagradas Reliquias, que goza la Catedral de Guadix, figuiendo en esto el estilo de otros, que han tomado la pluma para semejante assumpo.

Primeramente vna Espina de la Corona de Christo Señor nuestro.

Vna muela de San Paulino, cuyo Cuerpo se venera en Sotera, Ciudad de Sicilia.

Vn hueso de vn ombro del Beato Matheo, Obispo que fuè de Girgento en Sicilia, cuyo Cuerpo se guarda en la Iglesia del Convento de Religiosos de la Recoleccion de San Francisco, extramuros de la Ciudad de Palermo.

Vna canilla de vna pierna de San Maximiano Martyr.

Otra canilla entera delgada de vn brazo de San Honorato Martyr.

Vn hueso de canilla de San Segundino Martyr.

Vn hueso de la canilla delgada de vn brazo de S. Anastasio Martyr.

Vn hueso de vna rodilla de San Adriano Martyr.

Vn hueso de la canilla delgada de vn brazo de San Feliciano Martyr.

De las Reliquias hasta aquí referidas hizo donacion à la Santa Iglesia de Guadix Don Juan de Orozco y Cobarrubias, Obispo que fuè de ella, por instrumento que otorgò en quatro de Abril de 1609. ante el Doctor Francisco Murga de Ordu-

Otro hueso de San Claro Martyr.

Otro hueso pequeño de San Bonosio Martyr.

Vn hueso de la garganta de San Jorge Martyr.

Otro de la garganta de San Orlando, Obispo, y Patron de la Ciudad de Girgento.

Vn hueso de la canilla grande de S. Colozero Martyr.

Otro hueso de la canilla delgada de San Demetrio Martyr.

Vna canilla gruesa entera de vn brazo de vno de los Santos Martyres Thebeos de Treveris.

Vn hueso de la canilla delgada de vn brazo de Santa Adria, Virgen, y Martyr.

Vn hueso pequeño de S. Simpliciano Martyr.

Otro hueso pequeño de San Jocundo Martyr.

Vn hueso de canilla de S. Chriitino Martyr.

ña , Racionero , y Secretario de Cabildo , siendo testigos el Doctor Don Diego de Santa Cruz y Sahavedra , Chantre ; el Licenciado Diego de Cobarrubias , y el Bachiller Baltasar Cobos , Racioneros de la misma Iglesia. Guardanse en el Archivo de esta Catedral las autenticas , y testimonios , que como prueban la identidad de todas sus Reliquias.

Mas vna firma de carta de **Chrisostomò.**

Santa Teresa de Jesus , y vn pedacito de carne de la misma Santa. Vn hueso de San Sebastian Martyr.

Vn hueso de quixada de San Dionisio Arcopagita. Otro hueso de San Lorenzo Martyr, Español.

Vn hueso de San Cecilio, Obispo, y Martyr. Vn hueso pequeño de S. Damian Martyr.

Otro hueso de San Jacinto Martyr. Vn hueso de San Carcio Obispo.

Otro hueso de San Juan mino Martyr.

De las referidas hasta aqui hizo donacion à esta Santa Iglesia Don Fray Juan de Arnoz , Religioso del Orden Serafico , y Obispo que fuè de Guadix desde el año de 1624. hasta el de 1635.

Vna Cabeza de las onze mil Virgenes, de que hizo donacion el Eminentissimo Señor Don Gaspar Davalos por el testamento, que otorgò en 18. de Octubre de 1545. en Santiago de Galicia, de donde fuè trayda, y es la primera Reliquia, que tuvo la Santa Iglesia de Guadix. se trasladò del Monasterio de Celanova, segun se ha referido en el capitulo segun-

do. Vn hueso de S. Cleophàs, discipulo de Christo Señor nuestro.

Otro hueso de San Nicolàs Obispo.

Vnas cenizas de los Santos Martyres del Sacro Monte de Granada, dadas à esta Santa Iglesia en recompensa, y gratitud del dedo de San Torquato, que recibì aquella Colegial.

La canilla de vn brazo de San Torquato, primer Obispo, y Patrono de Guadix, que

Todas estas Santas Reliquias estàn colocadas en la Capilla, y Altar del Sagrario de la misma Catedral en dos Relicarios hermofamente fabricados, en forma de gradas, que con sus

174 HISTORIA DEL OBISPADO

columnas corresponden en cada lado à lo alto del retablo, y con el adornò, y custodia correspondiente se guardàn, cubiertos con dos sobrepuestas, en el Altar referido; por lo qual no serà à improprio repetir aquí con San Paulino: (20)

(20)

S. Paulin. Epist. 12. ad Severum, & infra de Basilicæ dedicatione.

Ecce sub accensis altaribus ossa piorum

Regia purpureo marmore crusta tegit.

Y con Prudencio, hablando de las Reliquias de los Martyres de Zaragoza:

Hoc sub altari sita sempiterno

Lapsibus nostris veniam precantur.

Manifiestanse al Pueblo estas Santas Reliquias el Jueves, y Viernes Santo solamente, arreglandose en esto la Catedral à la mente, y Decretos de los Sagrados Canones, (21) que establecen no se expongan comunmente, por la irreverencia, y poca devocion, que podia originarse mostrandose cada dia.

(21)

Text. in cap. Cum ex eo 2. de reliq. & venerat. Concil. Trid. sess. 24. in Decreto de venerat. & reliquijs Sanctior. Ricciul. lib. 1. lucubrat. cap. 41.

§. III.

Ereccion de las Iglesias Parroquiales, y Beneficios de la Ciudad de Guadix, y Lugares de su distrito.

AL mismo tiempo que los Reyes Catolicos restauraron la Ciudad de Guadix, se erigieron en ella de orden del gran Cardenal, y en los Lugares de su distrito, Iglesias Parroquiales, fundandolas en las Mezquitas que tenian los Moros, segun se deduce del tenor (22) de las Bulas, que despues expidiò en el Alhambra à 21. de Mayo de 1492. por las quales aplicò su Eminencia à las fabricas todas las possessions, y rentas, que pertenecian à las Mezquitas; y à los Clerigos, y Beneficiados las casas, y huertas, que les donaron los Reyes. Despues hizo ereccion de Beneficios, y Sacristias Don Fray Diego Deza, Arçobispo de Sevilla, Religioso del Orden de Predicadores, y Confessor del Rey Don Fernando el Catolico, por Bula que expidiò en Segovia à 26. de Mayo de 1505. usando para ello de las expedidas por la Santidad de Innocencio Octavo, que las cometió al gran Cardenal, y al Arçobispo, que por tiempo fuesse de Sevilla. En la Iglesia Parroquial de Santiago de Guadix erigiò dos Beneficios simples fervideros, y vna Sacristia: en la de Santa Ana otros dos, y vna Sacristia; y en la de San Miguel vn Beneficio, y vna Sacristia. En la de Santa

(22)

Ex Bull. erectionis, ibi: Et similiter aplicamus omnes possessiones, & redditus aliarum Mezquitarum pro fabricis earundem, cum prestante Deo in Ecclesijs fuerim consecratae.

Maria

Maria de Paulença (que aora està reducida à la de Santa Maria Magdalena de Guadix) erigiò vn Beneficio con su Sacristia; otro en la de Alcudia, otro en la de Zigueñi, que oy està despoblado; otro en la de Cogollos, y Albuñan, su anexo; otro en la del Marchal, y Purullena, su anexo; otro en la de Beas, y sus anexos Alares, y Muñana, que aora están despoblados: dos Beneficios en la de Cortes, y Graena, su anexo: otros dos en la de Santa Maria de la Peza, y la de Santa Catalina, su anexa, que aora no existe: tres beneficios, y dos Sacristias en la de Santa Maria de Fiñana, y la de Santiago, su anexa, que aora no existe: dos en la de Abla, y vno en la Aurucena: dos en la de Guenixa, con sus anexas las de Santa Maria, y San Pedro, que oy están reducidas à vna: dos Beneficios en la de Aldeyre; tres en la de Santa Maria de Lanteyra, con sus anexas la de San Pedro, y San Juan, que oy están reducidas à vna: quatro en la de Santa Maria de Xeréz, con sus anexas la de San Pedro, y San Juan, que oy están reducidas à vna: vn Beneficio en la de Santa Maria de Dolar, con la de San Pedro su anexa, que oy están reducidas à vna: otro en la de Ferreyra, y otro en la de la Calahorra. El derecho de Patronato en estos Beneficios (cuyo numero està oy alterado) quedò reservado al Rey; y la nominacion de Rectores, ò Curas al Prelado de Guadix, quien los nombrasse à su arbitrio, por el tiempo que le pareciesse: y para su congrua se les aplicaron las primicias, sacada la octava parte para los Sacristanes, cuyo nombramiento perteneciesse al Prelado. La misma ereccion se hizo en los Lugares consistentes en la Hoya de Baza, de que se tratarà en el libro tercero.

A todas estas Iglesias aplicò el mismo Don Fray Diego Deza la tercera parte de diezmos, que se les debia en vigor de Bulas expedidas por Alexandro sexto en el año de 1500. y 1501. y todos los bienes de que les hizieron donacion los Reyes Catolicos, que eran los que possayeron las Mezquitas, Alfaques, Almuedanos, y otros Sarracenos, antes de su general conversion, la qual tuvo principio desde el dia cinco de Junio del año de 1500. en adelante. En el distrito de Montaruin (que aora llaman Montes de Guadix) no se hizo ereccion alguna, por no aver poblacion de consequencia, hasta que en el año de 1554. en que celebrò Synodo Don Martin Perez de Ayala, (23) se erigieron las tres Iglesias siguientes con sus Curatos, aunque sin Beneficios. En el Lugar del Governador se erigiò

(23)
Vti hæc, & infra relata
constant ex Synodo, tit. 4.
constit. 17.

erigió en Parroquial la Iglesia de San Sebastian, à la qual se le asignaron terminos, y anexos. En el Lugar del Alamedilla se erigió Parroquial, dedicandola à San Antonio, y viniendo à ella los vezinos del Peñon, que llaman de Francisco de Mescua, los de Pedro Martinez, los de Fuente de la Caldera, los de Fadin-Alcayde, los de Mendez, los de Olivares, y otros. En el Lugar de Moreda, que llamavan de Pedro de Benavides, erigió en Parroquial el mismo Don Martin de Ayala vna Iglesia, (que se avia comenzado à edificar en tiempo de Don Antonio del Aguila, su predecessor) y la bendixo, y dedicò à Nuestra Señora de la Concepcion, à la qual pertenecen oy Guelago, y otros anexos. En el mismo termino de los Montes es oy Curato separado Alicun de Ortega, con sus anexos las Deheñas, Rambla de los Ciruelos, y Rambla de la Mala Yerva. Tambien lo es el de D. Diego Torres de Alicun, con sus anexos. Por el mismo Synodo se erigió Curato en el cortijo de Diezma, (anexo que era de la Peza) viniendo à él los cortijos de Rias, Sillar, y otros; y encargando la Cura de Almas al Capellan que servia la Capellania, que fundò en Diezma Francisca Muñoz, muger que fuè de Geronimo Vergantin. De esta Iglesia reciben aora los Sacramentos los moradores de Darro, anexo que era de la Parroquial de Cortes, y Graena, como lo es hasta oy Lopera. Por el mismo Synodo se agregó el cortijo de Frontina, anexo que era de Moreda, à la Parroquial de Foneñas, de quien eran, y son anexos Almidar, Zeque, Mecina, Frontina la Baxa, Benalua, Ventarexada, Xequè, y Guaxar. Tambien se mandò en este Synodo, que los Beneficiados de Gor, siendo Curas, acudiessen à dezir Missa los Domingos à los vezinos de Gorafe, anexo que yà era de Gor, como lo es oy, aunque con fabrica separada. Quando se celebrò este Synodo eran yà Esfiliana, y el Zalabin anexos de Zigueñi, que se despoblò aora sesenta años con poca diferencia; y su dezmeria, con la del Zalabin, se aplicò à Esfiliana, al modo que se aplicò la de los despoblados de Alares, y Muñana à la de Beas, de quien son anexos Lubros, y el Policar. Despues de algun tiempo se desmembrò de la Iglesia del Marchal la de Purulleña, en que se creò vn Beneficio; si bien la fabrica quedò sin separacion, y el Mayordomo de ella le nombran los Lugares alternativamente.

CAPITULO XII.

Del Venerable Don Fray Garcia de Quixada, primer Obispo de Guadix despues de la restauracion de esta Ciudad.

ANtes del felicissimo año de 1489. en que los Reyes Catolicos restauraron el Obispado de Guadix, era ya Obispo titular de èl el Venerable Don Fray Garcia de Quixada, Religioso del Orden Serafico de la Observancia. Ignorase el dia, y año de su nacimiento, y la noticia de su patria, y padres: circunstancias, que à este primero, y Sumo Sacerdote de Guadix le hazen comparable con Melchisedec, Sacerdote Sumo del Pueblo de Dios, de quien dixo (1) San Pablo: *Sine patre, sine matre, sine genealogia, neque initium dierum, neque finem vite habens.* El Padre Torres, Escripтор moderno, (2) se perfunde aver sido este Prelado natural de Oxixar, Villa de las Alpujarras; no advirtiendo ser incompatible su nacimiento en esta tierra, en tiempo que todavia estava poseida de los Moros, sin que en ella huviesse permitido vivir à los Christianos, despues que vinieron à España los Almohades.

Fuè Don Fray Garcia Varon insigne en santidad, y letras; y tan conocido su talento, y grandes prendas, que tratandose en su tiempo de fundar el nuevo Instituto, y Regla de Monjas de la Inmaculada Concepcion, le confió, y encargò el gran Cardenal, Arçobispo de Toledo, (segun refiere (3) el Padre Gonçaga) la publicacion, y explicacion de las Bulas, à este fin impetradas por instancia de Doña Beatriz de Sylva, hija de los Condes de Portoalegre, y remitidas por la Sede Apostolica al mismo Cardenal Arçobispo. Para executar lo referido estuvo Don Fray Garcia en Toledo, donde el dia doze de Agosto de 1490. saliò de la Santa Iglesia Primada en solemnissima procession, llevando en ella las Bulas de este Instituto; y aviendo entrado en la Iglesia del Convento de Religiosas, que llaman de Santa Fè, las publicò, y declarò con singular erudicion: y de aqui tuvo principio el copioso numero de fundaciones de Monasterios, que hasta oy professan el Sagrado Instituto, con el titulo de la Inmaculada Concepcion de MARIA Santissima. Despues, siendo ya electo primero Arçobispo de Granada el

(1)
Paul. Epist. ad Hebræos, cap. 7. vers. 1. & 3.

(2)
Torres in Chron. Sancti Francisci, prov. Granat. tr. 3. cap. 24.

(3)
Gonçaga de Instit. Concept. Sororum. l. p. quod repetit P. Torres d. cap. 24. & tr. 6. in addit. cap. 9.

Venerable Don Fray Fernando de Talavera, y embiadole el Palio Alexandro sexto, que avia sido creado Papa en onze de Agosto de 1492. asistió Don Fray Garcia en Granada juntamente con Don Pedro de Toledo, Obispo de Malaga, à Don Luis Otorio, Obispo de Jaen, en la plausible solemnidad de dar este el Palio al Arçobispo, en vigor de comission, que para ello le avia delegado el Papa, segun lo refieren (4) los Autores. Afirma Pedraza, (5) que Don Fray Garcia fuè Capellan del Santo Arçobispo Talavera, y que tomò en Granada el habito de San Francisco; mas esto es inverisimil, porque quando nuestro Venerable Prelado de Guadix estuvo en Toledo, que fuè dos años antes de la conquista de Granada, y eleccion del Arçobispo, yà era Obispo titular de Guadix desde el año de 1485. y Religioso de San Francisco, como lo supone el Padre Gonçaga.

No consta del día, y año determinado en que hizo su entrada en Guadix Don Fray Garcia, que discurro seria despues del año de 1492. en que se expidió la Bula de ereccion de la Catedral, y antes del de 1495. en que murió el gran Cardenal, à onze de Enero; porque en vida de este, no solamente exerció Don Fray Garcia el gobierno, y jurisdiccion Eclesiastica en Guadix, y en los Lugares de su distrito, sino es tambien en Baza, y en los de su Hoya: pues aunque por la Bula de ereccion quedó suspena la aplicacion de esta Abadia à Obispado alguno, sin embargo despues se le aplicò de hecho al de Guadix, à instancia de Don Fray Garcia, y disimulandolo el gran Cardenal, segun refieren (6) algunos Historiadores, para lo qual influyó mucho (dize Alvaro (7) Gomez) la autoridad de la Reyna Doña Isabel, de quien era muy estimado, como tambien de los Grandes que la asistían. Governò algunos años pacificamente Don Garcia la Abadia, y Hoya de Baza, y partido de Huescar, visitando sus Iglesias, predicando en ellas, confiriendo ordenes, y haciendo otros actos Pontificales, y jurisdiccionales, hasta que aviendo passado à Baza por el año de 1504. à tomar las cuentas de la fabrica de la Colegial, se le hizo contradiccion por el Abad, y Prebendados; de donde tuvo principio el pleyto entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, y Episcopal de Guadix, sobre la jurisdiccion de Baza, y Huescar, de que tomaron possession los Ministros del Venerable Cardenal Cisneros, Arçobispo de Toledo, por el año de 1508. en ocasion de

(4)
Marmol de rebelione
Mauror. lib. 1. cap. 21. Pe-
draza 3. p. cap. 55.

(5)
Pedraza p. 4. cap. 37.

(6)
Mendoza de confirm.
Conc. Illiberit. lib. 1. cap.
10. fol. 87. Salazar de
Mendoza in Chron. Car-
din. Mendoza, lib. 1. cap.
66. §. 2.

(7)
Alvar. Gomez de reb.
gestis Cardin. Cisneros,
lib. 5. fol. 131. ibi: *Nam
enim Gaspar Quixada Fran-
ciscani Ordinis Sodalit, Ac-
citantis Episcopus fuit crea-
tus, vt erat apud aulicos, se-
re omnes gratiosus, facile à
Regina obtinuit, vt Basseta-
na Vrbs, Consuluo Cardina-
le disimulante, Diocesi Cua-
litanæ cederet.*

que se hallava en Valladolid Don Fray Garcia , que con noticia de lo sucedido procurò defender , y restaurar los derechos de su Dignidad , para lo qual se siguiò vn pleyto muy dilatado , de que darè mas puntual noticia en el libro tercero.

En tiempo de este Venerable Prelado se fundò el Hospital, que oy tiene la Ciudad de Guadix, para cuya fabrica expidieron su Real Cedula los Reyes Catolicos en 25. de Março de 1492. mandando señalar vnas casaf en la calle de Santa Maria , donde despues se edificò, y permanece aora , percibiendo vna quota de diezmos , que se le asignò en la Bula de erection de la Catedral , expedida por el gran Cardenal. Fundaronse tambien los Conventos de Santo Domingo, y San Francisco, que han sido dos vezitos tan importantes en esta Ciudad para la enseñanza Evangelica de sus hijos , como nobles , y primeros pobladores, que la ilustraron, segun lo previno el Rey Don Fernando el Catolico , hablando del Convento de Santo Domingo , en la concession de agua que le hizo por su Real Cedula, despachada en Sevilla à 17. de Enero del año de 1500. en la qual ay vna clausula entre otras, que dize asi : *Y con el dicho Monasterio essa Ciudad serà enoblecida por el.* Quando se expidiò esta Cedula estava yà executada la fabrica del Convento de Santo Domingo , que es reputada por fundacion Real , como tambien lo es la del Convento de San Francisco, que tuvo principio el año de 1491. en el sitio que oy està, de que hizieron concession los Reyes Catolicos por Cedula dada en la Vega de Granada à 25. de Noviembre del mismo año, segun lo refiere (8) largamente el Padre Torres. En Baza se fundaron casi al mismo tiempo el Hospital de Santiago, y los Monasterios de San Geronimo , y San Francisco , teniendo principio la fabrica de este en el mes de Diciembre de 1490. siendo sus fundadores Don Enrique Enriquez , Comendador mayor de Leon, tio del Rey Catolico , y su Mayordomo mayor; y Doña Maria de Luna, muger de Don Enrique, que movidos de su ardiente devocion costearon la fundacion, dotandola con todo lo necessario ; y fueron sepultados en la Capilla mayor del Convento de San Geronimo , de que fuè el primer Prior el Padre Fray Martin de Sevilla , segun refiere (9) el Padre Siguença. El mismo Don Enrique , y su muger fundaron el año de 1504. el Convento de Religiosas Franciscas de Santa Isabel de los Angeles , donde han florecido muchas muge-

(8)
Torres in Chron. Sanct.
Francisci , prov. Granat.
tr. 2. cap. 11.

(9)
Siguença Hist. S. Hiero-
nimi, tom. 3. lib. 1. cap. 12.

res insignes en santidad , de que se hará memoria en el libro tercero. En tiempo de este Prelado se fundò tambien en Baza año de 1507. el Convento de Religiosos Mercenarios Calçados, con los bienes que dexò à este fin el Conde de Buendia, Señor de la Villa de Dueña: edificose en sus mismas casas, donde pocos años antes se avia fabricado vna pequeña Capilla, con asistencia de Antonio de Avalos , Regidor de Baza , por averse descubierto debaxo de tierra (cabando en aquel sitio vnos vezinos de Guadix) la devotissima Imagen de Nuestra Señora de la Piedad, de quien es titular el Convento, y de cuyos portentosos milagros era necessario hazer narracion en vn difuso volumen.

(10)
Mariana lib. 27. cap. 5.
Marmel de rebel. lib. 1.
cap. fin.

(11)
Quintanilla in vita Card.
Cineros, lib. 2. cap. 2. fol.
57.

(12)
*Posuerunt me custodem in
vincis , vincam meam non
custodivi. Cant. 1. num. 6.
vbi S. Bernardus decla-
mat: Va mihi , irruunt
indique anxietates , suspi-
ciones , sollicitudines : Turbe
discordantium , causarum
molestie rara hora desunt,
&c.*

(13)
S. Hieron. Epist. ad Demetri-
riadem : *Addibe tibi in
Urbe solitudinem , & re-
mota passim ab homini-
bus propius Deo iungere.*

Por el año de 1500. (segun refieren el Padre Mariana, (10) y otros) se bautizaron los Moros de Guadix, Baza, y Almeria, que con los de Granada llegarían, dize (11) el Padre Quintanilla, à cinquenta mil personas, en cuya conversion trabajò mucho Don Garcia de Quixada, manifestando, como Pastor vigilantissimo, su ardiente zelo, à fin de engrandecer el Rebaño del Señor con mayor numero de Almas. Desde que tomó possession del Obispado, era su continuo devese enseñar publicamente la Doctrina Christiana; y predicando à Christo crucificado solicitava con vivas ansias la conversion de los infieles, y con amor paternal reducía los Christianos à la mejor pureza de vida, y temor de Dios, intimandoles, como otro San Vicente Ferrer, la hora del juicio eterno: atendía, como vigilante Atalaya, los movimientos, y acciones de sus subditos, componiendo sus discordias, y determinando sus causas; queriendo ser vn todo para todos, à imitacion del Apostol. El demasado zelo de acudir à los subditos fuele tal vez llevar al Prelado al olvido de si propio, hazicndole descuidar de su viña, por entregarse todo à cuidar de las que tiene à su cargo. (12) Por esto se lamentava San Bernardo, diziendo: *Ay de mi que de todas partes me embisten congoxas, sollicitudes, sospechas; nunca me falta multitud de litigantes, y molestia de negocios, que ni los puedo despedir, ni retirarme à procurar en la oracion mis aumentos.* Mas este Venerable Prelado de Guadix sabia emplear lo precioso del tiempo con tan provida distribucion, que sin faltar à nada, lograva algunas horas de soledad, retirandose de los hombres para acercarse à Dios, mediante la oracion, siguiendo en esto el saludable consejo (13) de San Gerónimo.

nimo. Algunas temporadas se retirava, dize (14) el Padre Torres, à la Hermita de su gloriosissimo predecessor San Torquato, situada en vn despoblado, distante dos leguas de Guadix; y alli gastava el tiempo en continua oracion, en rigurosas disciplinas, con otras mortificaciones: y en algunas horas, que le sobravan, cogia esparto de aquellos campos, labrava pleytas, fogas, y otras cosas; que hazia se vendiesen en la Ciudad para que con su precio le comprassen el preciso alimento de su persona, reservando de esta forma toda la renta del Obispado para repartir à los pobres, como lo executava: imitando en lo referido al Obispo, y Apostol de Hibernia San Patricio, que fuè muy dedicado al sudor, y trabajo de sus propias manos, siendo esta accion tan Apostolica, como practicada por San Pablo, y por los otros Apostoles. Mostrò este Prelado su caridad, y largueza, no solamente con los pobres, sino es tambien con el Cabildo de su Santa Iglesia, fundando en ella el año de 1522. diferentes Aniversarios, y Capellanias, de que se conservan las escripturas en el archivo de su Catedral.

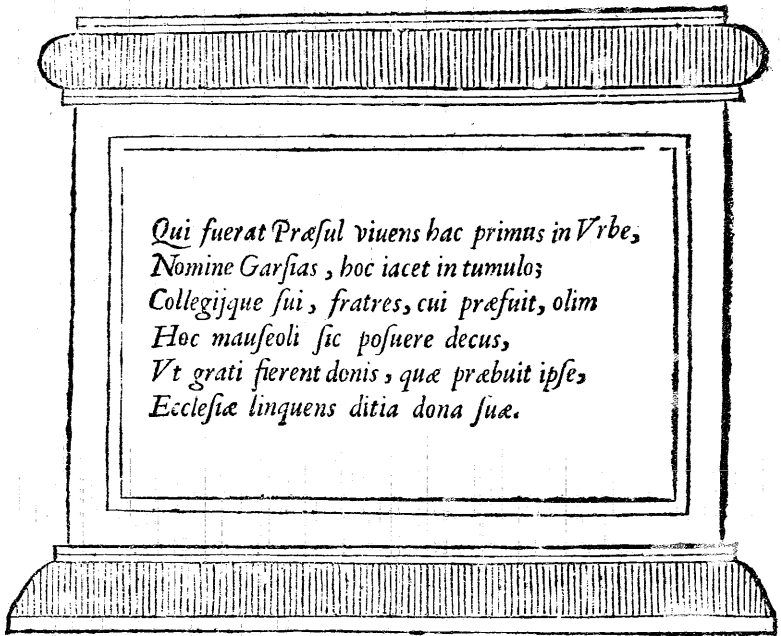
(14)
Torres in Chron. Sancti
Francisci, tr. 3. cap. 24.

Encendiòse, dize el mismo (15) Padre Torres, vna epidemia pestilente en Guadix; crecia el achaque, y à sus golpes se minoravan tanto los habitadores, que se despoblava la Ciudad à toda pisa. Sacò el Santo Obispo Fray Garcia vna procession general, con la poca gente que avia quedado; y dando la buelta à su Iglesia, despues de paseadas las calles, se puso en el Altar mayor, y en voz alta empezó à pedir à Dios misericordia: deziendo, que se diesse por contento de que èl pagasse por todos, pues era la Cabeza. Concediòle el Señor la peticion; y buuelto al pueblo, dixo: *Ya Dios nuestro Señor me ha otorgado que yo muera por todos, y que no toque el achaque à otro alguno.* Acreditòse esta verdad: con que el dia siguiente le diò vn landre, de que murió, siendo la vltima que hubo en la Ciudad. Hasta aqui son palabras del Padre Torres, que las refiere assi; si bien padece engaño en discurrir, que la muerte de este Prelado fuè cerca de los años de 1500. pues de lo que se ha referido en este capitulo, y de los instrumentos, que se guardan en la Santa Iglesia, concernientes à su espolio, donaciones, y fundacion de Aniversarios, consta vivia el año de 1522. Sintieron sumamente los Ciudadanos de Guadix la muerte de su primero Padre, y Prelado; y congregado todo el pueblo la lloraron, asisistiendo en su propia casa, y Catedral al entierro: imitando en este

(15)
Torres in codeni tr. 3. &
cap. 24.

(16)
 Lib. 7. Reg. cap. 25. v. 1.
*Mortuus est autem Samuel,
 & congregatus est uniuersus
 Israel, & planxerunt
 eum, & sepelierunt eum in
 Domo sua in Ramatha.*

esto el llanto de los hijos de Israel (16) en la muerte de Samuel, el primero de sus Profetas, à quien sepultaron en su propia casa. El Cabildo de su Santa Iglesia, en gratitud, y reconocimiento de los beneficios recibidos de este su primero Prelado, diò sepultura à su cuerpo en el sitio mas decente, y honorifico de su Catedral, colocandole en el Presbyterio del Altar mayor, al lado del Evangelio, en vn sepulcro, con su estatua de marmol muy hermoso, en que està gravado hasta oy, con caracteres sobredorados, el siguiente epitafio.



CAPITULO XIII.

*Sucede en el Obispado de Guadix el Doctor Don Pedro
 Gonçalez Manſo.*

HAllavaſe la Catedral de Guadix viuda, y deſconſolada por la muerte de ſu primero Prelado, deſpues de la reſtauracion; y como dize el Apoſtol San Pedro, que Dios tiene particulariſſimo cuidado de ſu Iglesia, quiſo ſu providencia Divina conſolar à la de Guadix, dandole por ſuceſſor del Venerable Don Fray Garcia de Quixada al Doctor Don Pedro

dro Gonçalez Manfó, Varon insignè por su heroyca virtud, y letras, y claro por su nacimiento. Salazar de Mendoza, (1) y el Padre Ambrosio Gomez, le dan por patria el pueblo de Canillas, en el Obispado de Calahorra: Gil Gonçalez Davila, (2) y Don Juan Tamayo, le hazen natural de Oña, movidos al parecer por averse criado en esta Villa Don Pedro Gonçalez Manfó; y lo mas cierto es, aver tenido su origen en Canillas. Fuè hijo de Francisco Manfó, y nieto de Martin Manfó de la nobilissíma familia, y casa de los *Manfos*, de cuyo linage fuè Santo Domingo Manfó, llamado comunmente de *Silos*; y Don Pedro Manfó, Obispo de Calahorra, Confessor de Santa Teresa de Jesus, y sobrino de nuestro Obispo de Guadix, con otros muchos Varones illustres, que refiere de esta casa el Padre Gomez. Emplè los años de su puericia, y juventud en el Monasterio de Monges Benitos de Oña, donde se criò con la educacion de su tio el Padre Abad Fray Juan Manfó, Varon Religiosissímo; y creciò de virtud en virtud, sirviendo à Dios en aquel Santuario, como otro Samuel en el Templo. Deseava el gran Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo Don Pedro Gonçalez de Mendoza descubrir sugetos eminentes en virtud, sangre, y letras, para la fundacion que hazia de su Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid; y aviendo sido informado del conjunto de prendas, que concurrían en Don Pedro Manfó, le eligiò, y puso por vna de las piedras fundamentales del Colegio, dandole beca de Canonista el dia quatro de Agosto de 1493. Graduòse de Doctor en aquella Universidad, donde obtuvo la Catedra de Decreto. Despues de algunos años saliò del Colegio mayor promovido con plaza de la Suprema, y General Inquisicion, en que acreditò con la rectitud, y acierto de su obrar el buen concepto que anteriormente se tenia formado de sus relevantes prendas; y parece llegò à ser el mas antiguo de los Consejeros de la Suprema, porque de vn titulo, y nombramiento de Provisor de Baza (que despachò en Burgos en 19. de Mayo de 1524. siendo yà provisto en el Obispado de Guadix, el qual se guarda con otros instrumentos en el archivo de su Catedral) consta se intitulava: *Presidente del Consejo General de la Santa Inquisicion*; sino es que este nombre, y titulo le tuviesse por aver presidido en la vacante de algun Inquisidor general, sin serlo èl en propiedad, pues no ay memoria suya en el catalogo de Inquisi-

(1)
Salazar de Mendoza in
Chron. Magni Card. lib.
2. cap.8. fol.278. P. Go-
mez de secundo Moyfi,
feu vita S. Dominici de
Silos, lib.1. cap.1. fol.14.
& in appendice oper.
num.25.

(2)
Egid. Gonçalez tom.3.
Theatr. Eccles. Tud. fol.
449. Tamayus in Marty-
tol. tom.5. fol.165.

quisidores generales, referido (3) por Don Juan Tamayo, y otros.

(3)
Tamay. in Martyrol. tom.
2. ex fol. 837.

(4)
Salazar, & P. Gomez vbi
supra relati.

Aviendo vacado el Obispado de Guadix por muerte de Don Garcia de Quixada, presentò en èl Carlos quinto à Don Pedro Gonçalez Manfo, pareciendole podria llenar el vacío de su predecessor; y así lo acreditò la experiencia, pues en este Obispado, y en otros que obtuvo, le celebran (4) los Historiadores por muy piadoso, y limosnero, por padre de huérfanos, y consuelo de tristes. En el Obispado de Guadix aplicò toda su atención, y vigilancia pastoral, especialmente en lo concerniente al regimen espiritual de su rebaño, porque no pocas de sus ovejas mantenian todavia muy reciente el olor de la roña Africana. Despues fuè promovido al Obispado de Tuy, en Galicia; y de allí à poco tiempo al de Badajòz: estando en este le nombrò el Emperador por Presidente de la Chancilleria de Valladolid, segun consta de los anales, y libros del archivo del Colegio mayor de Santa Cruz; aunque el Padre Gomez refiere, que este empleo le tuvo despues siendo Obispo de Osma, cuya Catedral regentò con singular acierto: y en su tiempo dexaron de vivir en comunidad los Canonigos, en virtud de Bula expedida el año de 1536. por Paulo tercero. Gil Gonçalez, (5) y Don Juan Tamayo, refieren, que Don Pedro Gonçalez Manfo fuè Presidente de Castilla; mas en la noticia deste empleo, me recelo, padezcan equivocacion con otro D. Pedro Gonçalez Manfo, Patriarca de las Indias, y Presidente de Castilla, sobrino que fuè de nuestro Obispo de Guadix. Muriò este Prelado en Osma el año de 1538. y fuè trasladado su cuerpo al Monasterio de Oña, donde yaze en vn sepulcro de alabastro, que èl mismo hizo labrar, en que estàn gravadas las palabras siguientes: *Operibus credite. Dexò mucha plata*

(5)
Vbi supra relati.

labrada, y ricos ornamentos à este Monasterio, en memoria, y gratitud de la educacion, que tuvo en èl en su tercera edad.

(§)

* * * *

(✠)

* * * *

CAPITVLO XIV.

Sucedè en la Silla Episcopal de Guadix Don Gaspàr de Avalos, que despues fuè Presbytero Cardenal.

§. I.

LA esclarecida fama de algun heroe glorioso fuele ser causa de que muchos pueb'os pretendan apropiarsele por hijo, como sucediò entre diversas Ciudades de Grecia, que con emulacion altercavan ser cada vna tronco, y patria del insigne Homero, de quien dixo Aulo Gelio:

*Septem Vrbes certant de stirpe insignis Homeri;
Smyrna, Rhodos, Colophon, Salamin, Fos, Argos, Athenæ.*

A este modo traen contienda los Escriptores sobre señalar la patria del Eminentissimo heroe Don Gaspàr de Avalos. Salazar de Mendoza dize, (1) y Pedraza repite, que lo fuè la Ciudad de Murcia. Don Martin Ximena quiere (2) lo fuèsse la de Baeza. Mas otros refieren, como lo advierte el mismo Salazar, que lo fuè la Ciudad de Guadix; lo qual tengo por mas cierto, atendidas las razones siguientes. La primera, porque asì se tiene recibido en Guadix por tradicion derivada de padres à hijos, cuya probança es tan relevante en el derecho, como dimanada (3) de las Divinas Letras. La segunda, y principal, porque asì consta de los libros, y papeles del archivo del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, de donde fuè Colegio el mismo Don Gaspàr de Avalos, y de donde he adquirido autentica esta noticia, movido de la variedad que encontrè en los Historiadores modernos; y à esto se debe dàr mayor credito, por el cuidado, y atencion con que se guardan en los archivos de los Colegios mayores las informaciones de fangre de los pretendientes, con otras noticias, que anotan, y observan por memoria de los empleos honorificos de sus Colegiales, y gloria del mismo Colegio. La tercera, porque asì lo afirma (4) el Maestro Medina, que escribiò en tiempo mas inmediato, y cercano à los años en que floreciò Don Gaspàr de Avalos, por lo qual, y ser Autor mas antiguo que los referidos, se le debe dàr mayor fe que à los modernos, segun reglas de buena Historia. Y finalmente, porque el motivo de la

(1) Salazar in Chron. Magni Cardin. lib. 2. cap. 11. Pedraza 4. p. hist. cap. 54.

(2) Ximena in annalib. Gienensis Diocces. fol. 485.

(3) David Psalm. 43. *Auribus nostris audivimus, patres nostri annuntiaverunt nobis.*

(4) Medina, & Messa de antiq. quitar. seu excellent. Hist. panizæ, lib. 2. cap. 54.

opinion contraria no puede ser otro, que el tenerse por cierto ser el origen de la linea paterna de este Prelado en Murcia ; y por probable , aver tenido algun quarto materno en Baeza: siendo vno , y otro compatible con aver nacido Don Gaspàr en Guadix , donde su padre fuè vno de los pobladores en la conquista de esta Ciudad. El Coronista Gil Gonçalez Davila, (5) y el Padre Fray Alfonso Ziaconio , Religioso Dominico, dizen , que los padres de Don Gaspàr se llamaron Don Pedro de Avalos, y Doña Ana de Aguero, vno, y otro de familia nobilissima ; si bien tengo por mas cierto fueron sus nombres Don Rodrigo de Avalos, y Doña Leonor de la Cueba, como refiere Pedraza , sin que aya duda ser Rodrigo el nombre del padre , cuyo cuerpo està enterrado en la Capilla mayor de la Parroquial de Santiago de Guadix, y tambien el del Comendador Juan de Avalos , hijo de Rodrigo, y hermano de nuestro Obispo Don Gaspàr , quien lo declara asì en vna de las escrituras de fundacion de su Convento de Santa Clara de Guadix, referidas (6) por el Padre Torres. Fueron Regidores de esta Ciudad el mismo D. Rodrigo, y su hijo el Comendador, segun consta de las mismas escrituras.

Gastò D. Gaspàr los años de su niñez en casa de sus padres en la Ciudad de Guadix , donde refieren por tradicion era tan inclinado à la Iglesia, que como acolito el mas puntual asistia à servir el culto Divino en la Catedral, y en la Parroquial de Santiago, dando indicios de la profesion, y dignidad les Eclesiasticas, que avia de regentar. Criòse despues en casa del Venerable Arçobispo de Granada D. Fr. Fernando de Talavera, Escuela de la mejor doctrina, y Seminario de Obispos. Muerto el Arçobispo, passò à estudiar la sagrada Teologia à la Vniversidad de Paris, donde la avia estudiado, y enseñado el Doctor Angelico Santo Thomàs. Despues se vino à Salamanca, donde prosiguiò algun tiempo los estudios, hasta que obtuvo beca en el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid , donde fuè recibido el dia quatro de Agosto de 1509. Estuvo en èl por espacio de ocho años, siendo hasta oy muy permanente, y celebrada su memoria en la Republica literaria, (7) por aver sido el primero Colegial de todos los Colegios de España, que obtuvo Capelo, y Mitra Arçobispal. Saliò del Colegio, llamado por eficaces instancias de los Religiosos de San Gerónimo de Guadalupe , para leerles en aquel Monasterio la sagrada Teo-

(5)
Egid. Gonçalez tom. 1. in
Theatro Eccles. Compos.
rel. fol. 60. Ziacon. tom.
1. Annal. Pontific. & Car-
dinal. col. 688.

(6)
Torres in Chron. Sancti
Francisci , prov. Granat.
cap. 10. in addit. operis.

(7)
Salazar de Mendoza vbi
supra.

Teologia, donde atentos gozaron de su enseñanza, aunque no tanto tiempo como ellos deseavan, porque corria tan veloz la fama de la virtud de este fertilissimo arbol de Guadix, que apeteciendo todos coger su fruto, fuè luego trasplantado à la Santa Iglesia de Murcia, donde le dieron el Canonicato Magistral. Aquí refidió algun tiempo, empleado en la predicacion con singular aprovechamiento de las almas, y ocupado con algunos negocios de la Santa Inquisicion.

Carlos quinto le presentò en el Obispado de Guadix, que repugnò por mas tiempo de vn mes aceptarle. Es accion prudente (dize (8) el Philosopho Andaluz) pesår primero con las balanças de la razon las dificultades, midiendo las fuerças con los peligros del empeño en que se entrà. Considerava Don Gaspar con San Bernarido, (9) que el Prelado debe ser norma de la justicia, espejo de perfeccion, modelo de piedad, firmamento de la verdad, defensor de la Fè, Doctor de las gentes, y Capitan del Christianismo; por lo qual temia imponer sobre sus sienes la Mitra, gravada con tanto peso: mas à pura fuerça de brazos (como afirma (10) Gil Gonçalez Davila) le hizieron aceptarla, en que influyeron lo bastante las importunas instancias de los parientes, que no pocas vezes fueron violentar los mas prudentes dictámenes. El año de 1525. hizo su entrada en Guadix, siendo recibido con indezible gozo de sus payfanos, y subditos: aquí reformò con grande aprobacion (como refieren (11) los Autores) las costumbres de su pueblo, y puso en mucha altura la observancia del culto Divino, de que fuè muy zeloso desde la tierna edad. Necesitò aplicar todo el sudor, como buen jornalero, en esta viña de Guadix, porque sus planteles, como en gran parte eran ingertos nuevos, y tiernos en la Fè, se torcian de ella cada dia con qualquier viento que les tocasse. Esto mismo succedia en los demàs pueblos del Reyno de Granada, Murcia, y Valencia; de lo qual informado el Emperador, en ocasion que se hallava en la Ciudad de Granada por el año de 1526. nombrò por Visitadores, que averiguassen la vida, y costumbres de los Moriscos, à D. Gaspar de Avalos, al Doct. Quintana, al Doct. Vtiel, à Pedro Lopez, Canonigo de Granada; y à Fray Antonio de Guevara, Coronista del Cesar, que despues fuè Obispo de Guadix, como lo refieren (12) Marmol, Escolano, y el Padre Bleda. Dividieronse por partidos, y nuestro Obispo passò à Valencia,

(8)
Seneca de tranquill. vitæ,
lib. 1. cap. 5. *Aspiranda
sunt ipsa, que aggredimur,
& vires nostræ cum rebus,
quas tentaturi sumus, com-
parandæ.*

(9)
S. Bern. de considerat. ad
Eugen. lib. 4. prope fin.
*Oportere te esse, cordæra,
formam iustitiæ, sanctimo-
niæ speculum, pietatis exem-
plar, assertorem veritatis, fi-
dei defensorum, Doctorum
gentium, Christianorum du-
cem.*

(10)
Egid. Gonçalez vbi supr.
num. 5.

(11)
Salazar, Pedraza, & Egid.
Gonçalez supra relati.

(12)
Marmol de rebelione, lib.
2. cap. 1. Bleda in Chron.
Maur. lib. 6. cap. 2. &
Vander hist. D. Ioan. de
Austria, lib. 2. fol. 54. Es-
colan. hist. Valent. 2. p.
cap. 35. lib. 10.

acompañado de Fr. Antonio de Guevara, y de Fr. Juan de Salamanca, Religioso, y Maestro del Orden de Predicadores. Executada por todos la visita en Valencia, (donde predicò D. Gaspar en la Iglesia mayor, è hizo publicar vn edicto, ò provision del Emperador, que refiere Escolano) restituidos à Granada, informaron al Emperador, que los Moriscos seguian los ritos, y costumbres de Moros, manifestandose en lo exterior Christianos fingidos. Para proveer de remedio, y descargar su conciencia el Cesar, hizo convocar vna Junta magna de los mejores Teologos, y Letrados del Reyno, nombrando para ella à D. Alonso Manrique, Inquisidor general, y Arçobispo de Sevilla; à D. Juan Tabera, Presidente de Castilla, y Arçobispo de Santiago, que despues lo fuè de Toledo; à D. Fr. Garcia de Loaysa, Confessor del Emperador, General que avia sido de su Orden de Predicadores, Obispo que à la fazon era de Osma, y despues lo fuè de Sevilla; à D. Gaspar de Avalos, Obispo de Guadix; à Fr. Diego de Villalàn, Obispo de Almeria, y à otros Varones doctos, que en todos fueron catorze con los Visitadores, cuyos nombres refieren Marmol, (13) y otros. Congregòse la Junta en la Capilla Real de Granada, Panteon de los Reyes Catolicos, donde celebradas siete sessions se concediò perdon general de los delitos cometidos hasta aquel tiempo por los nuevos Christianos, con obligacion de hazer libro de nueva vida en adelante, y se resolvieron otros muchos puntos, que refieren los mismos Autores. Vno de ellos fuè, que en las Ciudades de Guadix, Granada, y Almeria, se erigiesen Colegios, donde fuessen doctrinados los niños, hijos de Moriscos. Y de todo lo resuelto se despachò Cedula por el Emperador à siete de Diziembre del mismo año de 1526.

Por este tiempo suscitò D. Gaspar, como vigilante Prelado, la prosecucion del pleyto con la Dignidad Arçobispal de Toledo sobre la jurisdiccion de Baza, y Huescar, para lo qual expidiò el Emperador su Cedula Real, de que haze memoria (14) Frasso, Escripitor Canonista. Mas no pudo fenecer esta causa D. Gaspar, por el poco tiempo que estuvo en Guadix; y la profiguieron los suceßores en el Obispado. Aunque despues fuè promovido à otras Prelacias, como dirè presto, nunca se olvidò de su patria, ni de la Cathedral de Guadix, su primera Esposa, à quien dexò por su testamento, otorgado en Santiago de Galicia, diferentes alhajas, que referirè despues. Siendo

(13)
Marmol de rebelione, lib.
2. cap. 2. Bleda vbi supra,
Pedraza 4. p. cap. 46.

(14)
Frasso de regio patronatu
Indiar. cap. 35. num. 16.

do Arçobispo de Granada acordò fundar en Guadix vn Convento de Monjas, considerando, que el retiro, y clausura de mugeres consagradas al Señor, es en la Iglesia Catolica vn rósal, y Jardin cerrado de florecientes virgines, à quienes celebra por primicias de la Sangre del Cordero (15) el Evangelista, Obispo de las Iglesias de Asia; y para cuya custodia encargava S. Ignacio Martyr, (16) se aplicasse tanta reverencia, y cuidado, como en guardar los Sacramentos instituidos por Christo. Para llevar adelante este pensamiento otorgò D. Gaspar el año de 1538. la escritura de fundacion, en la qual señaló, y donò diferentes casas, que poseia inmediatas à la Iglesia Parroquial de Santiago de Guadix, y todas las demàs posesiones, y bienes, que se hallassen ser suyos en la misma Ciudad, y sus terminos, excepto vn cortijo, y tierras, que llamavan de las Salinas de Vacor, el qual reservò en favor de su hermano Don Juan de Avalos, Cavallero del Orden de Santiago. Ordenò, que las Monjas fuesen del Instituto de Santa Clara, y estuviesen sujetas al Obispo de Guadix, que por tiempo fuesse, reservandose el derecho de patronato, y presentacion de algunas plazas para pobres de su linage; todo lo qual refiere (17) difusamente el Padre Torres, y consta de los instrumentos del archivo del mismo Convento, que se fabricò contiguo à la misma Iglesia Parroquial de Santiago algunos años despues. Conservase hasta oy en la Capilla mayor la insignia del Capelo de este Eminentissimo Prelado, su fundador; y desde aquel tiempo han florecido en esta Santa casa muchas mugeres insignes en fantidad, de las quales harè memoria en el libro segundo.

§. II.

Don Gaspar de Avalos es promovido al Arçobispado de Granada.

Stando vacante el Arçobispado de Granada por muerte de D. Fr. Pedro Ramiro de Alva, vno de los discipulos del Venerable Fr. D. Fernando de Talavera, se hallava el Emperador muy enterado, y satisfecho de la rectitud, sabiduria, y exemplar vida de D. Gaspar de Avalos, por lo qual le presentò para el Arçobispado de Granada el año de 1527. segun refiere (18) Salazar de Mendoza, y no el de 1529. como dize Pedra-

(15)
S. Ioan. in Apocalips. cap. 14. num. 4. ibi: *Primitia Deo, & Agno: virgines enim sunt.*

(16)
S. Ignat. Epist. 10. *Virgines custodi tanquam Christi Sacramenta.*

(17)
P. Torres in Chron. S. Francisci, cap. 10. in addit. operis.

(18)
Salazar vbi supra, Pedraza p. cap. 54.

draza. Concediòle las Bulas por el mes de Enero de 1528. la Santidad de Clemente septimo, segun consta de los instrumentos, que se guardan en la Catedral de Guadix. Luego que entrò en Granada reformò el Clero, que se hallava algo relaxado, y aplicò el mayor desvelo en reducir sus ovejas al redil de la Religion Catolica, porque muchas de ellas, valiendo por sus primeros apriscos, eran aprehendidas en apostasia. Sujetò los Ministros Eclesiasticos à la observancia de los estatutos del primer Arçobispo, y suyos. Diò constituciones, que oy llaman Consuetas, à su Iglesia Metropolitana, en la qual hizo la visita Eclesiastica ordinaria, como tambien en otras del Arçobispado, cuya empresa Pastoral es la mas importante, y de la potissima obligacion de los Prelados, à los quales amenaza el Señor por Jeremias, (19) diciendo: Visitarà, y sindicarà à los que despreciando sus rebaños, no cuidaron de visitarlos Exercitava se muy frequentemente D. Gaspar en visitar los Hospitales, y en otras obras de caridad. Predicava todos los dias de fiesta, aunque viniessen continuados, fino es quando celebrava de Pontifical; de tal forma, que en el pulpito era centinela vigilante, que avisava al pueblo los peligros en que se hallava cada dia: y siguiendo la sentencia del Chrystomo, (20) trabajava, como Labrador diligente, en beneficiar el terreno que estava à su cargo, sembrando à todas horas, en quanto alcançavan sus fuerças, el grano de la palabra Divina: y como no se puede recoger gran mies sin muchos operarios, quiso la Divina providencia ayudar el desvelo de nuestro Prelado, dandole algunos jornaleros, que le asistiessen. Vno de ellos fuè el Maestro Juan de Avila, natural de Almodovar del Campo, Villa de este Arçobispado de Toledo, y conocido por el renombre de *Apostol de Andalucia*, de quien dezia el Venerable Fray Luis de Granada, hijo del esclarecido Orden de Predicadores, que sus Sermones eran como arcabuz de mucha municion, que en disparando, le quedavan heridos muchos pajaros.

Florecieron tambien en este granado Pontificado de Don Gaspar los Varones siguientes: El Venerable Fr. Francisco Lorenzo, natural de Granada, Religioso de la Observancia de S. Francisco, y tan vil en la predicacion Evangelica, que aviendo passado à la provincia de nueva España, convirtió, y baptizó en ella innumerables Indios, edificò Iglesias, plantò nuevas familias de su Orden, mantuvose con singular paciencia en las tribu-

(19)

Jerem. cap. 23. num. 1. & 2. Vos dispersistis gregem meum, & eieistis eos, & non visitastis eos. Ecce ego visitabo super vos.

(20)

S. Chrystom. lib. 6. de Sacerdotio, vbi docet: Episcopum necesse est in singulos, ut sic dicam, dies, sementem facere: ut ipsa saltem assuetudine doctrinae, Sermonem auditorum animi retinere possint.

DE GVADIX, Y BAZA. 191

tribulaciones, y finalmente estando en el Convento de Guajaca diò la vida por Christo, como insigne Martyr suyo, segun refiere (21) el Padre Gonçaga. Por el mismo tiempo floreciò el Santo Fray Juan de Granada, hijo illustre de la Ciudad de su apellido, Religioso de la misma Observancia, y Comissario general de la nueva España. El Doct. Bernardino Carleval, Rector, y vno de los primeros Colegiales del Colegio Real, el qual siguiò la escuela, y virtudes heroicas del Maestro Avila. Fernando de Vargas, Sacerdote de exemplarissima vida, à quien por sus loables costumbres, y estudios relevantes en la sagrada Teologia encargò D. Gaspàr de Avalos el Curato de Verja en las Alpujarras, deseando fertilizasse con su doctrina la aspereza de aquella tierra. Estos, y otros Varones insignes en fantidad, hijos del espiritu del Maestro Avila, florecieron en este Pontificado; y por Corona de todos el Venerable Fr. Luis de Granada, que solo con pronunciar su nombre, basta para saberse en todo el orbe Christiano, quales fueron sus obras, y sus escritos.

Fuè tambien muy florecido el Pontificado de D. Gaspàr, por las fundaciones que en èl se hizieron. El año de 1534. se fundò el Convento de San Anton de la Tercera Orden de Penitencia de S. Francisco. En el de 1538. se fundò el Religiosissimo Convento de Santa Maria de los Angeles, Monjas de la Serafica Orden Tercera. Por consejo del Maestro Avila (dize Gil Gonçalez) fundò el Arçobispo Avalos el Convento de la Encarnacion de Religiosas Franciscas, à quien diò regla; y el de Santa Paula, de Religiosas Geronimas. Fuè fundadora, y primera Abadesa en el de la Encarnacion Sor Isabel de la Cruz, llamada en el siglo Doña Isabel de Avalos, hermana del Arçobispo; el qual no contento en aver ilustrado la Ciudad de Granada con la ereccion de tantos Templos, (que son las Antefalas del Cielo, y los Tronos Magestuosos, en que el Señor dà sus audiencias, y decreta (22) nuestrs memoriales) quiso tambien afirmar esta Republica Eclesiastica con los fundamentos de vna Vniversidad de letras, cuya sabiduria es la que abraza todos los bienes, como enseña el Nacienceno; (23) y cuya ignorancia, dize Philon, (24) es vn caos de tinieblas, en que cometerà mil desaciertos aun el mas virtuoso, si el resplandor de la prudencia no le endereza con las luzes de razonables noticias, las quales se adquieren en las Vni-

(21)
Gonçaga de orig. prov.
SS. Apost. t. 2. fol. 1290.

(22)
Matthæi cap. 7. & 21. v. 7.
*Domus orationis vocabitur,
in ea, omnis qui petit, acci-
pit.*

(23)
Nacienc. orat. 1. *Sapientia
bona omnia complexu suo
tenet.*

(24)
Philo de Plant. Noè: *Tene-
brosos, nocturna que res
est insipientia; splendida ve-
ro, fulgida & vere orienta-
lis prudentia.*

verdades , de donde proceden los Varones doctos, y Ministros, que dirigen las almas , haziendo feliz el rebaño del Señor con la abundancia de doctrina , como al contrario le haria infeliz su carestia , à la qual llama el Profeta (25) Amòs, *hambre sobre la tierra*. Por estas consideraciones acordò fundar la Vniversidad el Arçobispo , de quien tenia formado tan grande concepto el Emperador , que le diò comission , y poder amplissimo para que à su arbitrio aplicasse de las rentas Reales las cantidades que gustasse para erigir fundaciones Eclesiasticas, y levantar edificios publicos. Començò, y acabò el Arçobispo la fabrica de las Escuelas, y del Colegio Real, vnido à ellas, en que gastò cinquenta mil ducados, segun refieren Salazar de Mendoza, (26) y Pedraza. Dotò las Catedras de todas facultades con renta competente : diò constituciones à la Vniversidad en vigor de Bulas, expedidas el año de 1531. por la Santidad de Clemente septimo, quien le concediò los mismos privilegios, que tenian las Vniversidades de Paris, Bolonia, Salamanca, y Alcalà de Henares, nombrando por Protector al Arçobispo que fuèssè de Granada, con facultad de conocer como Juez Conservador de todas las causas civiles, criminales, matrimoniales, y mixtas de los Doctores, Catedraticos, Maestros, y Estudiantes matriculados, cuya jurisdiccion està oy confundida con la ordinaria. Ha dado Varones muy insignes en todas ciencias esta Vniversidad, de la qual refiere Salazar de Mendoza, que en su tiempo era vna de las mejores de estos Reynos, y de mayor numero de graduados: y oy con mas razon podemos referir lo mismo , como lo acredita la experiencia. En vigor de la misma comission Cesarea fundò D. Gaspàr de Avalos el Colegio Real, à quien diò constituciones, y señalò el numero de becas para Teologos , y Canonistas. Diòles el habito, que el mismo Arçobispo traxo en su Colegio mayor de Valladolid, aunque mas larga la beca ; y les asignò dos Canonicatos en las Iglesias Colegiales de San Salvador, y Santa Fè de Granada; y diez y ocho Beneficios en el Arçobispado para los que no estuvièssen acomodados , cumplido el tiempo del Colegio. Ha tenido este Colegio desde su ereccion hasta oy ducientos y veinte Colegiales ; y de los mas señalados, que han florecido en letras, y ocupado empleos honorificos, se forma el siguiente catalogo.

(25)
Amòs cap. 8. vers. 11.
Mittam famem super terram; non panis, & aque, sed audiendi Verbum Domini.

(26)
Salazar vbi supra, Pedraza
4. p. cap. 55.

Prelados.

El Doct. D. Bartolomé de la Plaza, natural de Medina-celi, despues de aver sido Magistral de la Colegial de Baza, y Catedral de Granada, fuè promovido el año de 1589. al Obispado de Tuy, y de allí al de Valladolid, donde falleció el año de 1600. segun refiere (27) Gil Gonçalez.

El Doct. D. Diego Romano, natural de Valladolid, fuè Inquisidor de Llerena, Barcelona, y Granada, y despues Obispo de Tlascala, en Indias.

D. Francisco Terrones Caño, natural de Andujar, fuè Magistral de Granada, Capellan, y Predicador de Felipe segundo, quien le presentó al Obispado de Tuy el año de 1601. y en el de 1607. al de Leon, donde fuè vigilantissimo Pastor de su rebaño, celebrò siete Synodos, y executò otras acciones heroycas, de que hazen memoria Gil Gonçalez, (28) y D. Juan Tamayo. Imprimió en Granada vn libro, intitulado. *Ilustracion de Predicadores*, de que haze memoria (29) D. Nicolàs Antonio. Murió el año de 1613.

El Doct. D. Pedro de Moya y Arjona, natural de Alcalà la Real, fuè Canonigo de Magaga, Capellan de su Magestad,

Abad mayor de Alcalà la Real, y Obispo de Tuy por los años de 1631. segun refiere (30) Don Juan Tamayo. Murió en Madrid electo Obispo de Malaga.

El Doct. D. Francisco de Lara y Salto, natural de Quelada, fuè Doctoral de Guadix, Inquisidor de Granada por los años de 1648. y siguientes. En el de 1663. le promovieron à la Suprema, de aquí al Obispado de Badajòz; y en el año de 1674. al Arçobispado de Zaragoza. Murió antes de llegar à esta Ciudad.

El Doct. D. Christoval de Castilla y Zamora, natural de Lucena, fuè Inquisidor de Lima, Obispo de Goamanga, de donde ascendió al Arçobispado de las Charcas el año de 1674.

El Ilustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta, que oy vive, natural de Cordova, fuè Canonigo del Sacro Monte de Granada, despues Magistral, Arcipreste, y Dean de la Catedral de Granada, de donde ascendió al Obispado de Salamanca, que governò con grande acierto, y exemplo. Es oy Arçobispo meritissimo de Granada.

D. Antonio de Calderon, natural de Bilches, familiar de este Real Colegio, fuè Provisor, y Dignidad de la Catedral

(27)
In Teatr. Eccles. Vailif. Olet. tom. 1. fol. 661.

(28)
Tom. 2. in Theatr. Eccles. Legion. fol. 424. Tamayus in Martyr. Hisp. tom. 6. fol. 102. & 326.

(29)
Nicol. Anton. in Bibliot. Hisp. tom. 1. lit. F.

(30)
Tamayus in Martyr. tom. 6. fol. 327.

194 HISTORIA DEL OBISPADO

de Santo Domingo, en la Isla Española, por los años de 1572. y se cree fuè promovido al Arçobispado de las Charcas; si bien no le refiere Gil Gonçalez entre los Prelados de esta Iglesia.

Oydores.

El Doct. D. Juan de Verafigui, natural de Alcalà del Rio, fuè el primer Colegial Jurista que tuvo este Colegio, de donde saliò el año de 1543. y despues de algunos empleos fuè del Consejo, y Camara de Castilla.

D. Benito de Gamboa, natural de Alcalà la Real, saliò con plaza de Oydor de Sevilla el año de 1555. y despues la obtuvo en la Chancilleria de Granada, en el Consejo de Indias, y en el de Castilla.

D. Juan de Baldivia, natural de Porcuna, fuè Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, en la Isla Española, por los años de 1560.

D. Diego Esquivel, natural de Victoria, fuè Oydor de Canarias, y Alcalde de Corte de Sevilla.

D. Fortunio de Aguirre, natural de Toledo, obruvo plaza de Oydor de Sevilla el año de 1568. de donde passò à Valladolid el de 1571.

D. Alonso Francisco Navarrete fuè Oydor de Sevilla por

los años de 1598. natural de Estepa, y del Abito de Alcantara.

D. Sancho Verdugo, natural de Carmona, fuè Oydor de Sevilla, de donde passò à la Chancilleria de Granada el año de 1609.

D. Alonso de Erafo, Cavallero del Orden de Santiago, natural de Ecija, fuè Alcalde de Hijosdalgo de la Chancilleria de Granada, siendo Colegial actual; y despues de aver sido Oydor en la misma Chancilleria, obtuvo plaza de Alcalde de Casa, y Corte el año de 1604.

D. Alonso de Gamboa, natural de Madrid, fuè Oydor de Galicia el año de 1607. y despues del Consejo de Castilla.

D. Juan Camacho de Escobar, natural de Cordova, fuè Oydor de Santo Domingo, y despues de la Audiencia de Guatemala, año de 1627.

D. Rodrigo de Mendoza y Carvajal, natural de Baeza, fuè Oydor de Santiago de Chile desde el año de 1620.

D. Miguel Jerado, natural de Andujar, fuè Oydor de Valladolid, y despues Alcalde de Casa, y Corte por el año de 1615.

D. Juan de Villavicencio, natural de Marchena, siendo Colegial actual, sirviò la plaza de

DE GVADIX , Y BAZA. 195

de Alcalde de Hijosdalgo de Granada ; despues Oydor de Valladolid, y Alcalde de Casa, y Corte por el año de 1628.

D. Christoval de Morales y Sahagun , natural de Castro del Rio , fuè Oydor de Santa Clara de Napoles el año de 1627. y Governador de Capua por el de 1629.

D. Antonio Quixano de Heredia , natural de Madrid, fuè Oydor de Panamá , despues de las Charcas, por el año de 1640. y vltimamente de Lima.

D. Diego Ortiz de Mendieta, natural de Victoria, fuè Oydor de Santa Clara de Napoles.

D. Bernardino de Figueroa, natural de Carmona, fuè Oydor de Lima por el año de 1661.

D. Diego Ramirez de Aguilera y Villalta, natural de Jaen, fuè Juez de quiebras del Consejo de Hazienda desde el año de 1651. con honores de Ministro Togado.

D. Joseph de Godoy y Villalva , natural de la Guardia de Jaen , obtuvo las plazas de Alcalde de Casa, y Corte , y Juez de obras , y bosques el año de 1653.

Don Juan del Corral y Panyagua , natural de Malaga, del Abito de Santiago, fuè Oydor de Granada , Alcalde

de Casa , y Corte , Consejero en el de Indias ; despues del Consejo , y Camara de Castilla , y Presidente en el de Hazienda por el año de 1685.

D. Estevan de la Fuente y Alanis, natural de Motril, fuè Oydor de Manila, y oy es Fiscal de la Audiencia de Lima.

D. Feliciano de Leyba y Noriega , natural de Malaga, obtuvo plaza de Alcalde del Crimen del Audiencia de Sevilla el año de 1675.

D. Diego Brabo de Anaya, natural de Velez Malaga , es oy Oydor de la Audiencia de Santo Domingo.

D. Pedro Afan de Rivera, natural de Granada , es oy Alcalde de Hijosdalgo de la Chancilleria de Valladolid. *veáse puz. or el consexo de Castilla.*

Inquisidores , y otros.

D. Christoval de Salazar, fuè el segundo Colegial Jurista , Doctoral de Granada, Inquisidor de Murcia, y de la Suprema.

El Doctor Bernardino de Carleval , siendo Rector del Colegio en tiempo del Arçobispo D. Gaspar de Avalos, dexò la beca por seguir al Venerable Maestro Avila, Apòstol de Andalucia, de quien bebiò todo su espiritu , humildad , y pobreza ; y aviendolo llevado à Baeza, leyò alli Teologia,

196 HISTORIA DEL OBISPADO

logia, y vivió, y murió Apof-
tolicamente, retirado en vn
apofento de las Escuelas, se-
gun refiere (31) Pedraza.

D. Pedro de Zarate, natu-
ral de Victoria, fuè Inquifi-
dor de Murcia, Valencia, y vl-
timamente de Toledo por el
año de 1589.

D. Alvaro de Reynoso, natu-
ral de Andujar, Inquifi-
dor de Cuenca por el año de
1568. y despues de Toledo.

D. Diego de Seixas, natu-
ral de Estepa, Inquifidor de
Canarias, y Fiscal del Tribu-
nal de Llerena por el año de
1587.

D. Marcos de Piedrola, natu-
ral de Arjona, salió el año
de 1573. à la Fiscalia de la
Inquificion de Murcia, y des-
pues fuè Inquifidor de Lle-
rena.

D. Andrés de Rueda Rico,
natural de Lucena, fuè Inqui-
fidor de Cordova por los
años de 1618. y vltimamente
de la Suprema.

D. Luis de Pedraza, natu-
ral de Baeza, fuè Arcediano, y
Dean de Granada por los años
de 1594.

D. Pedro de Molina, natu-
ral de Vbeda, fuè Fiscal de la
Inquificion de Granada, y vl-
timamente Dean de su Cate-
dral por el año de 1627.

D. Pedro Serrano, natural
de Andujar, Inquifidor de

Llerena, y despues de Valen-
cia por el año de 1603.

D. Juan Bautista del Rin-
con, natural de Añover, fuè
Canonigo, y Arcediano de Si-
guença, y despues Fiscal de la
Inquificion de Barcelona por
el año de 1608.

D. Fernando de Vergara
Cabeza, natural de Alhama,
fuè Inquifidor de Llerena.

D. Francisco de Sarabia y
Ojeda, natural de Granada,
fuè Fiscal de la Inquificion de
Cerdeña, y de Mallorca el año
de 1654. y despues Inquifi-
dor de Barcelona, y de Va-
lencia.

Don Pedro de Nieva y
Cuenca, natural de Lucena,
fuè Provisor, y Governador
de los Obispados de Osma,
Plafencia, y Malaga, Inquifi-
dor de Canarias por el año de
1664. y despues de Logroño.

D. Juan de Quesada y Be-
navides, Cavallero del Orden
de Santiago, natural de Gra-
nada, fuè Capellan de su Real
Capilla, Canonigo de Ante-
quera; y por el año de 1668.
Inquifidor de Cerdeña.

D. Bartolomé Cordente,
natural de Guenixa, familiar
de este Colegio, fuè Inquifi-
dor de Cerdeña por el año de
1673. y de Sicilia por el de
1676. donde obtuvo el em-
pleo supremo de Juez de la
Monarquia.

D.

(31)
Pedraza 4.ª p. hist. Granat.
cap. 61.

DE GVADIX , Y BAZA. 197

D. Joseph Hurtado , y D. Fernando de Mora , fueron Canonigos Doctores de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla.

D. Juan Fernando de Frias; natural de Granada , Letrado de Camara que fue del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero , Arçobispo de Toledo , mi Señor , y Oydor de su Consejo; es oy Chantre de Alcalà, y Visitador de Madrid.

No se refieren , por abreviar , otros muchos hijos de este Real Colegio, que obtuvieron prebendas en las primeras Iglesias de España. Cede en no pequeño honor fuyo , el que muchos de los que aqui van expressados , sirvieron en interin , y en propiedad las plazas de la Chancilleria de Granada , siendo Colegiales actuales. Es tambien digna de memoria la preeminencia de que goza este Colegio en los Autos generales de Fè, teniendo asiento en grada superior quatro de sus Colegiales, en medio de los quales se pone el Fiscal del Santo Tribunal con el Estandarte de la Fè, siguiendose al lado derecho los Calificadores , y al siniestro dos Colegiales de Santa Catalina , y los Prelados de las Religiones.

Por consejo del Maestro Avila, segun refiere (32) Pedraza, fundò el mismo Arçobispo el Colegio de Santa Catalina, para Sacerdotes Teologos: diòles constituciones; assignòles rentas competentes, y sujetòlos al Arçobispo, que por tiempo fuesse de Granada , de cuyo patronato , y jurisdiccion pretendieron eximirse despues de algunos años, en el Pontificado del Arçobispo Don Pedro de Castro; mas no lo pudieron conseguir. Deseavan los Colegiales de aquel tiempo, que la fundacion de este Colegio estuviessè debaxo de la inmediata proteccion Real, pareciendoles, que este colorido les seria de mayor credito, ò de mayor expectacion para sus conveniencias; y alegavan, que Don Gaspar de Avalos hizo esta fundacion como la del Colegio Real, à expensas del Emperador, y no fuyas; mas nada de esto tuvo subsistencia para lograr su intento, mediante el pleyto que movieron; y fue causa de la ocultacion de muchos instrumentos , y escrituras , cuya falta ha obscurecido la noticia de sus primeros cimientos , y de sus Varones ilustres, que han sido muchos: por lo qual solamente podre hazer memoria de los siguientes hijos de esta casa de Don Gaspar de Avalos.

(32)
Pedraza 4.p. hist. cap. 58.

El Padre Albotodo, antes de aver tomado la ropa de la Compañía de Jesús, fuè Colegio de Santa Catalina en tiempo del Arçobispo D. Pedro Guerrero, quien se valia de èl para la predicacion, y visita del Arçobispado, como tambien el Tribunal de la Santa Inquisicion para Interpreter del language de los Moriscos delinquentes. Tuvo particular don de Dios para predicar, y convertir à nuestra Religion algunos Moros. Fuè Apostol de su nacion, y Pregonero Evangelico en el Reyno de Granada, segun lo refiere mas difusamente (33) Pedraza.

El Doct. D. Juan de Molina, natural de Granada, hijo de Juan de Molina, y Doña Inès Alvarez de Soromayor, fuè Capellan de la Emperatriz Doña Maria, y de honor de los Reyes Phelipe tercero, y quarto, quien le presentò para el Obispado de Leon en onze de Enero de 1623. Confagrò en Madrid en la Capilla Real de Palacio D. Diego de Guzmàn, Patriarca de las Indias. Passò luego à su Obispado, donde murió à los seis meses de aver tomado la possession, segun lo refiere (34) todo el Coronista Gil Gonçalez.

El Doct. D. Pedro Gonça-

lez del Castillo, natural de las Montañas, fuè Canonigo Magistral de las Catedrales de Guadix, y Cuenca, Predicador de su Magestad, y Obispo de Calahorra. Muriò à los sesenta y cinco años de su edad en el de 1627. por el mes de Agosto. Fuè sepultado en Logroño, en vna Capilla fabricada à sus expensas. Es hoy muy venerable su memoria en aquel Obispado, porque fuè vigilantissimo Pastor de su rebaño, acerrimo perseguidor de los vicios, infaturador de heroycas virtudes, misericordioso con los pobres, severo con los contumaces, y clemente con los arrepentidos, segun lo refiere (35) Don Juan Tamayo, y consta de su epitafio sepulcral.

El Doct. D. Luis Tello de Olivares fuè Canonigo Magistral de las Santas Iglesias de Guadix, y Granada, Visitador Ecclesiastico en el Arçobispado de Toledo, Obispo de Tropea, Abad de S. Isidro de Leon, y Obispo de Mondoñedo.

El Doct. D. Juan de Andaya, natural de Loxa, fuè Canonigo Doctoral, Maestre de Escuela, y Abad mayor de la insigne Iglesia Colegial de Baza, Obispo de Ciudad-Rodrigo, donde murió en opinion

(33)

Pedraza 4.p. hist. cap. 57.

(34)

Gonçalez tom. 1. Theatr. Ecclef. Legion. fol. 426.

(35)

Tamayos in Martyr. Hispano, tom. 5. fol. 496. 82 89.

nion de Santo el dia treze de Noviembre de 1678.

D. Juan Martinez de Figueroa fuè Doctòral de Plafencia, Inquifidor de Murcia, y Sevilla.

D. Benito de Tebar fuè Oydor de la Coruña , y despues del Consejo de Navarra.

D. Juan Ortiz de Zarate, y D. Juan Antonio Rozado, fon dignos de memoria por aver fido de los mas insignes Abogados , que ha tenido la Chancilleria de Granada.

El Doct. D. Fernando de Yravedra y Paz , Oydor de Sevilla, y despues de la Chancilleria de Granada, es oy Fiscal del Consejo de Cruzada.

El Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada fuè Provisor de Sevilla en tiempo del Venerable D. Fr. Pedro de Tapia, del Orden de Predicadores; despues Governador del Arçobispado de Granada, y Dignidad de Tesorero de fu Catedral. Ha fallecido este año de 1695.

El Doct. D. Juan de Leyba, insigne Canonista , y eruditissimo en todas letras , es oy Capellan mayor de la Real Capilla de Granada.

El Doct. D. Diego Luis del Castillo , Varon docto , y de

exemplar vida , Canonigo Magiftral que fuè de la Catedral de Granada , es oy Arçediano de ella.

El Doct. D. Luis de Flores, Teologo insigne , Magiftral de Guádix , ha obtenido este año de 1695. vna de las Canonias Magiftrales de la Santa Iglesia de Sevilla.

El Doct. D. Alonso Rozado , mi condiscipulo , y copositor à vna de las Canonias Doctorales de la Santa Iglesia Primada , fuè Inquifidor de Canarias , y oy lo es de Murcia.

El Licenc. D. Joseph Moreno y Cordova, fuè Canonigo Doctòral de Siguença , y aora lo es de Sevilla.

El Doct. D. Francisco de Bonilla y Noble , Canonigo de la Catedral de Granada, Visitador de fu Real Capilla, y Governador que fuè del Obispado de Avila, le ha promovido fu Mageftad este presente año à la Abadia de Burgoondo. Efcuso referir otros muchos hijos de este Colegio, que han obtenido prebendas en otras Iglesias de España.

El Doct. D. Gregorio de Luque ha obtenido plaza de Oydor de Manila en este año de 1695.

Fundò tambien el Arçobispo D. Gaspàr de Avalos el Colegio de San Miguel , Seminario que mandò erigir la Junta de Prelados , y Ministros el año de 1526. para educar hijos de Moriscos : diòle constituciones , y rentas competentes , y los dexò sujetos al Arçobispo que fuesse de Granada. Aviendo sucedido en la Silla Arçobispal D. Pedro Guerrero los reformò , subrogando en su lugar hijos de Christianos viejos , con la misma renta para la congrua de este Colegio , de donde han salido grandes ingenios. Tambien reformò D. Gaspàr de Avalos el Colegio Eclesiastico , fundado por D. Fr. Fernando de Talavera , donde se han criado sujetos muy loables , los quales refiere (36) Pedraza. Estas son las illustres , y utilissimas fundaciones hechas en Granada por este Venerable Prelado , de quien ay otras muy grandes memorias en la misma Ciudad , y la mayor es la de su vida , y exemplo , como dize Salazar de Mendoza ; lo qual todo cede en no pequeña gloria de la Ciudad de Guádix , por aver producido vn hijo tan eminente , y plausible , que fuè el principal Arquitecto , y Poblador de esta granada Republica Eclesiastica.

(36)
Pedraza 4. p. hist. cap. 9.

S. III.

Don Gaspàr de Avalos es promovido al Arçobispado de Santiago.

AVia vacado el Arçobispado de Santiago de Galicia el dia treze de Octubre de 1541. por muerte del Cardenal D. Pedro Sarmiento , en tiempo que el Emperador avia buuelto de la jornada de Argèi ; y deseando premiar en parte à D. Gaspàr de Avalos , y ponerle donde pudiesse distribuir mayores limosnas , le presentò para el Arçobispado de Santiago , de que se escuso quanto pudo , aunque al fin por expreso mandato del Cesar lo aceptò. Para salir de Granada se retirò à vna recreacion , que tenia en la Zubia , donde se despidiò de toda la Ciudad , llorando su ausencia todos sus feligreses. Luego que entrò en Santiago visitò el Arçobispado , reformò el Clero , consolò los Hospitales , y à mano abierta repartìò à los pobres copiosas limosnas , cuya distribucion , dize el Chrysofotomo , (37) es el arte superior à todas las artes , especialmente en los Prelados. Predicò frequentemente en este Arçobispado , y eran

(37)
S. Chrysof. hom. 33. ad
Pop. Eleemosina vero nihil
est pretius , clarum est pro-
fecto , quod & ars , & om-
nium est artium optima.

eran mas eficaces las palabras de su predicacion con el exemplo de la inculpable vida, que siempre hizo. Por esto dixo (38) vn Philosopho antiguo, que en el Orador mueve el exercicio mudo de las virtudes con mayor energia, que el florido aparato de la eloquencia. Para que suba el ganado por los montes fragosos de la virtud, no es suficiente el silvo, y voz del Pastor; dize San Gregorio (39) el Magno, es necessario que camine delante de el, desmontando malezas, para enseñar con la practica à vencer dificultades. Afsi lo executava Don Gaspar de Avalos, à quien, estando dedicado en estos, y otros fantos empleos, llamó el Emperador para que le acompañasse quando se embarcò para Italia el año de 1543. El Santo Prelado, aunque algo quebrantado de salud, se dispuso à obedecerle; y en esta ocasion passò por Valladolid à quatro de Abril del mismo año, siendo hospedado en su Colegio mayor, donde despues de aver predicado à sus concolegas, les dexò mil ducados para que fundassen alguna obra pia, segun consta de los libros, que se conservan en el mismo Colegio. Despues de restituido à su Iglesia, prosiguiò con el desvelo acostumbrado en el gobierno de ella; de tal forma, que su virtud, y sus letras eran manifiestas à todos dentro, y fuera de España, como lo advierte (40) el Maestro Medina.

La Santidad de Paulo tercero le creò Presbytero Cardenal sin titulo en las Temporas de Diciembre del año de 1544. segun refieren el Padre Ziaconio, (41) y otros; y en ocho de Agosto de 1545. le embiò el pileo rubro. Luego que recibì el Santo Arçobispo la noticia, quiso participarla al pueblo en vn Sermon, en que les dixo: *Ha querido nuestro Santissimo Padre Paulo tercero hazerme gracia del Capelo, vt cum honore sepeliar, para que me enterreis con esta honra, y autoridad, pues ya no puede tardar mucho mi muerte.* Raro Prelado es à la verdad el que en sus mayores gozos tiene memoria de la muerte, haziendo pronostico de ella tan puntual, como se viò el de este Venerable Varon; pues de alli à poco tiempo le sobrevino vn dolor de hijada, que le acabò en tres dias: mas en el discurso de ellos estuvo con el sentido tan cabal, que se mandò dàr la Extremavncion; y sentado en vna silla, despues de aver adorado con gran devocion, y recibido el Santissimo Sacramento, espirò el dia tres de Noviembre de 1545. dexando al mundo indicios tan claros de su santidad, que su Iglesia de Santiago, y

(38)

Menander apud Plutarco. In præcept. polit. *Dicentia inducunt mores, non dictio.*

(39)

S. Greg. 1. Past. cap. 4. ibi: *Sit Pastor operatione præcipuus, vt vian vite subditis vivendo demontret, & grex qui pastoris voce n. moresque sequitur, per exempla melius, quam per verba gradiatur.*

(40)

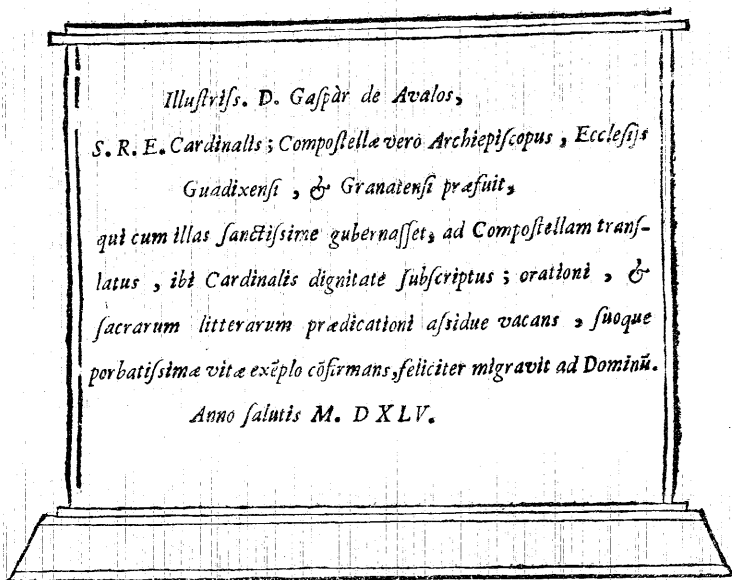
Medina de antiquit. seti excelent. Hisp. lib. 2. cap. 54.

(41)

Ziacon. in Annalib. Pontif. & Cardin. tom. 3. col. 688. Pedraza 4. p. cap. 66. Salazar vbi supra.

(42)
Salazar de Mendoza vbi
supra.

todo aquel Reyno le tienen por Santo, como lo afirma (42) Salazar de Mendoza. Era ya electo Arçobispo de Toledo, por muerte del Cardenal D. Juan Tabera; mas à los nueve dias que se le hizo la gracia por el Emperador, le previno la muerte, con que no llegó el caso de publicarse. Fuè sepultado en la Santa Iglesia de Santiago, cerca de las gradas del Altar mayor; y en vna lamina de bronce tiene su sepulcro el epitafio siguiente.



A la Santa Iglesia de Santiago dexò vn legado de plata para el culto del Santissimo Sacramento, y en ella le celebra su Cabildo todos los años vn aniversario perpetuo à 21. de Octubre, dia de las onze mil Virgenes, de las quales donò siete cabezas à la misma Iglesia, y vn brazo de San Christoval, que avia traído de Colonia este Santo Prelado. A la Catedral de Guadix dexò por su testamento otra cabeza de vna de las onze mil Virgenes: tambien le donò vn Caliz, y Patena de oro, vna Mitra con muchas piedras preciosas, vna Cruz de plata, que era su guion Arçobispal; y vna campanilla grande de plata, segun consta de los instrumentos, que se guardan en el archivo de esta Santa Iglesia.

He referido concisamente la vida de este Ilustrissimo hijo de Guadix, Varon eminente en santidad, en sabiduria, y en Digni-

Dignidad, cuyas acciones heroycas necesitavan de narracion en volumen separado; y para dàr fin à este capitulo bastarà dezir, que el Venerable Maestro Avila, Apostol de Andalucia, le elogia, (43) llamandole *Exemplo de Prelados*, testificandose asi al Arçobispo de Granada D. Pedro Guerrero, sùcessor de D. Gaspàr, en vna carta, en que le exortava à la predicacion, trayendole à la memoria, que D. Gaspàr predicava todos los dias de fiesta, aunque se siguiesen continuados.

(43)
M. Avila tom. 2. Epistolar. fol. 11.

CAPITULO XV.

Don Fray Antonio de Guevara sucede en el Obispado de Guadix.

EL quarto Obispo de Guadix, despues de su restauracion, fuè D. Fr. Antonio de Guevara, natural de Alava, hijo de D. Beltràn de Guevara, y Doña Elvira de Noroña y Calderòn, nieto de D. Beltràn de Guevara, y de Doña Juana de Quedada, Señor de Escalante, como lo refieren el Coronista Gil Gonçalez, (1) y D. Nicolàs Antonio. Siendo de edad de doze años, le embiò su padre à la Corte, donde fuè educado. Despues le dieron el habito del Serafin Francisco en el Convento de la Observancia de la Ciudad de Valladolid; y en este, en el de Napoles, y en otros, diò principio, y complemento à los estudios, manifestando desde los primeros años su ingenio, agudeza, y eloquencia con tanta admiracion, como lo acreditaron despues sus escritos, y aprovechando el tiempo con tan rara aplicacion, que se puede dezir de èl: *Consummatus in brevi, explevit tempora multa.* Fuè Guardian de los Conventos de Avila, Arevalo, y Soria, Inquisidor en Valencia, y el Emperador Carlos quinto le honrò con los titulos de su Predicador, y Coronista mayor, teniendo salario por razon de estos tres empleos, segun lo refiere (2) èl mismo en vna de sus discretissimas Epistolas. Passò à Italia, y en Roma tuvo muchas, y muy porfiadas disputas con los Judios, de que resultò la conversion de no pocos de ellos. Entre sus obras impresas (3) estàn algunos de los eficaces razonamientos, que les hizo en su Sinagoga, explicandoles con admirable doctrina diversos lugares del antiguo Testamento. Asistìò algunos años al Emperador, acompañandole en muchas jornadas, siendo muy estimado de

(1)
Egid. Gonçalez tom. 3. in Theatro Eccles. Mondon. fol. 426. D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hisp. lit. A. fol. 98.

(2)
In Epist. ad Commendator. Alphons. Suarez, fol. 273.

(3)
In tom. Epistolar. prope fin. ex fol. 608.

la Magestad Cesarea, y de sus Proceres, por aver reconocido su gran talento, y saludables consejos en qualquiera materia, assi espiritual, como politica. En los pueblos donde se detenia, aunque fuesse muy de passo, gozavan todos de su enseañca, recibendola no solo del pulpito, sino tambien de su conversacion, tan discreta, como sana, pues era dotado de tanta erudicion en letras divinas, y humanas, que sabia dar fazon à qualquier punto, mezclando lo vtil con lo dulce. El año de 1526. fuè D. Fr. Antonio de Guevara vno de los Visitadores, nombrados por el Emperador, para que averiguassen las costumbres, y modo de vivir de los Moriscos del Reyno de Granada, Valencia, y Murcia, segun refieren Escolano, Marmol, (4) el Padre Bleda, y otros. Aviendo cumplido en Valencia con su encargo, y predicado en ella, bolviò à Granada, donde se hallò el mismo año en la Junta magna de Prelados, y Ministros, convocada por el Emperador, y celebrada en la Capilla Real de aquella Ciudad.

Al mismo tiempo que el Emperador presentò para el Arçobispado de Granada à D. Gaspar de Avalos, hizo presentacion para el Obispado de Guadix en D. Fr. Antonio de Guevara, à quien expidiò la gracia la Santidad de Clemente septimo en siete de Enero de 1528. que fuè el mismo dia en que absolviò à D. Gaspar del vinculo de la Iglesia de Guadix, segun consta de las Bulas de D. Antonio de Guevara, que se guardan hasta oy en el archivo de esta Cathedral. Luego que esta provision se publicò, fuè muy aplaudida de todos, por la notoriedad que avia de las prendas relevantes de D. Fr. Antonio, quien aceptò el Obispado con bastante repugnancia, y temor, pareciendole que su genio mas proprio era para filosofar, que para gobernar, y que à los Religiosos el mas seguro camino era proseguir en la tarea de los estudios, que no entregarse al comercio, y afan del gobierno, segun lo diò à entender en vna carta, (5) que escriviò al Comendador Alonso X Suarez, Corregidor de Murcia, respondiendole al parabien, que le dava del Obispado. Mas aviendo entrado este nuevo Prelado en Guadix, se dedicò muy atento al cumplimiento de su ministerio, continuando en beneficiar el grano Evangelico, sembrado por sus predecesores, que todavia necesitava de cultura, por hallarse mezclado con alguna mala yerba Africana, que por no averse cortado de raiz, solia retoñar en las costumbres de los

Moris-

(4)
Escolan. hist. Valent. 2. p.
lib. 10. cap. 35. Marmol
de rebeliõne, lib. 2. cap. 1.
& 2. Bleda in Chron.
Maur. lib. 6. cap. 2. Pedra-
za 4. p. cap. 46. & Vander
hist. D. Ioan. de Austria,
lib. 2. fol. 54.

(5)
Idem Guevara in Epist. ad
Alphonf. X Suarez, ex fol.
252.

Moriscos, cuyas calidades tenia este Prelado muy comprehendidas con la practica, y deseava defarraygar de ellos las vsanças, y resabios Africanos, en tanto grado, que quiso mandar (6) rasurar à nabaja el pelo de las cabezas à las mugeres de los Moriscos naturales del Marquesado del Zenete, porque con el cabello se hazian labores, y trençados encima de la cabeza, segun costumbre de Africa; mas aviendo tenido acuerdo sobre lo referido el Presidente, y Oydores de Granada, no se puso en execucion, por parecer no era materia, que se oponia à la profesion Christiana. Por otra parte atendia tambien D. Fr. Antonio à la defensa de los derechos de su Dignidad, prosiguiendo el pleyto jurisdiccional de Baza, y Huescar con la Arçobispal de Toledo, sobre cuya composicion propuso despues algunos medios de concordia en el Consejo del Emperador, segun se dirà en el libro tercero.

El año de 1537. le presentò el Emperador para el Obispado de Mondoñedo, que governò con grande acierto. Mejorò los Palacios Episcopales; y aquí sacò à luz la mayor parte de sus escritos, que son bien conocidos en toda la Christiandad: y con razon haze de ellos vn difuso, y eloquente elogio D. Nicolàs Antonio, porque en ellos se hallan exemplos, y fanisimos consejos para Principes, Cavalleros, y plebeyos, muy provechosos para imitar, y muy apacibles para leer: en ellos se hallan exposiciones de muchas autoridades de la Sagrada Escritura, muy vriles para predicar, y mejores para obrar; y en ellos se hallan admirables sentencias, y muy altos razonamientos, curiosos para observar, y cruditos para enseñar. Ninguna otra cosa acredita mas la importancia de las obras de qual quier Escrip-tor, que la repeticion de sus impresiones, y la traduccion de ellas en varias lenguas, como se ha experimentado con las de este Sapientissimo Prelado. El libro aureo, intitulado: *Relox de Principes*, que imprimiò siendo Obispo de Guadix, se traduxo en diversas lenguas, por la admiracion que causò à todas las naciones; y lo exornò con notas Juan Vankelio por mandado de Federico Guillermo, Duque de Saxonia. El tomo de las *Epistolas* se traduxo en lengua Italiana, Francesa, y en otras, y fueron repetidas sus impresiones en diferentes años. Lo mismo se executò con el tomo intitulado: *Aviso de Privados*. Otro, intitulado: *Monte Calvario*. Otro, intitulado: *Oratorio de Religiosos*. Otro, *Menosprecio de Corte*, y *Arabangas de Aldea*.

Otro,

(6)
Marmol de rebelion, lib.
2. cap. 9.

Vbi supra.

206 HISTORIA DEL OBISPADO

Otro, de los Inventores de marear; y otro, de las Vidas de los diez Emperadores Romanos, de cuyas varias impresiones, y traducciones haze larga relacion Don Nicolàs Antonio.

Estando D. Fr. Antonio en Valladolid enfermò, y el dia siete de Enero de 1544. otorgò su testamento, en que por clausula de èl declarò, que como Coronista de su Magestad Cefarea, avia escrito sus Coronicas hasta que vino de Tunez; y mandò, que se le bolviessè el salario de vn año, porque en èl no avia escrito cosa alguna. A la Catedral de Guadix mandò veinte mil maravedis para vn ornamento. Instituyò por heredero en el remaniente de sus bienes à su hermano D. Fernando de Guevara, Cavallero del Abito de Santiago, del Consejo Real, y Camara de Castilla. La libreria, y manuscritos dexò al Convento de San Francisco de Valladolid, donde hizo labrar en vida su sepulcro el año de 1540. y le puso la inscripcion siguiente, que referida por Don Nicolàs Antonio, (7) dize asì:

(7)
D. Nicol. Ant. in Bibliot.
Hisp. tom. 1. fol. 98.

*Carolo V. Hispaniarum Rege imperante,
Illustrissi. D. D. Fr. Antonius de Guebara, Fide Christianus,
natione Hispanus, patria Alauensis, genere de Guebara,
Religione S. Francisci, habitu huius Conuentus, professione Theologus,
Officio Prædicator, & Chronista Cesaris, Dignitate Episcop. Alindontensis,
Fecit anno Dom. M D XL.*

Posuit finem curis, spes, & fortuna valet.

Despues, aviendo muerto en Valladolid, se gravò en su sepulcro otro epitafio, que lo refiere Fray Asturio del Monasterio, (8) y lo repite Gil Gonçalez, el qual dize asì:

(8)
Asturius in Martyrol. Ordinis Seraphici, die 24. Octobris. Egid. Gonçalez ubi supra.

*En Sacer Antistes clarissimus Orbe Guebara,
Artibus insignis, Religione probus,
Orator Celestis, Præco Sophia.
De Sacris interpres, Historicusque fuit,
Stemmata, que textit sacco, saccumque thiara
Ornavit, nunc marmore nunc tegit.*

El mismo Fr. Asturio refiere murió el día 24. de Octubre de 1545. y lo numera entre los Beatificados de su Orden Serafico; mas D. Nicolàs Antonio afirma, que su tránsito à mejor vida fuè el año de 1544. en Valladolid el Jueves Santo, dia diez de Abril; y fuè sepultado en su Obispado, en el Convento de San Francisco; y que no ay fundamento juridico para numerarle entre los Santos Beatificados.

CAPITULO XVI.

Don Antonio del Aguila sucede en el Obispado de Guadix.

EL quinto Prelado de Guadix, que governò despues de su restauracion, fuè D. Antonio del Aguila, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Antonio del Aguila, y Doña Maria de Paz. Nació el año de 1480. y fuè baptizado en la Catedral. Estudiò filosofia, y Sagrada Teologia. Fuè Canonigo, y Dean de Ciudad-Rodrigo, de donde passò por Arcediano de Alcaraz, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo. Gil Gonçalez (1) refiere sirvió al Emperador en las informaciones de Alemania, y Flandes; y que le mandò, por ser Teologo insigne, fuè al Concilio de Trento: si bien me persuado no asistió à el, pues no le hallo numerado entre los Padres de este Santo Concilio, cuyo catalogo refiere Severino Vinnò, (2) y el Cardenal Aguirre. El año de 1537. le presentò el Emperador para el Obispado de Guadix, de que se le despacharon las Bulas (que estàn en el archivo de esta Iglesia) el dia catorze de Abril del mismo año. Debese à este Prelado la restauracion de la jurisdiccion Ecclesiastica de Baza, y Lugares de su Hoya, la qual recuperò con algunos muy decorosos capitulos de concordia; pues sabiendo la molestia de los ruidosos pleytos que avian precedido, tuvo por mas conveniente, y fructuoso ceder en parte de su derecho, que no padecer los daños, que atraen semejantes contiendas, siguiendo en esto el consejo legal, y politico de Ciceròn, (3) Principe de la Abogacia, y Oratoria en los estrados del Senado Romano. Otorgò escriptura de concordia con la Dignidad Arçobispal de Toledo en quinze de Março de 1544. en que se capituló fuè de la Diocesi de Guadix la Ciudad de Baza, y Lugares de su Abadia, reservando el derecho Metropolitico à los Arçobispos de Toledo, con

(1)
Tom. 2. in Theatr. Eccles.
Zamor. fol. 414.

(2)
Sever. Vin. in collect.
Concilior. tom. vium.
Aguirre in notitia Conc.
ex fol. 424. & tom. 4. in
prat. operis.

(3)
Cicero 2. offic. ibi: *Est enim non modo liberale parvulum nonnumquam de iure suo cedere, sed interdum etiam fructuosum, quia melius est pati modicum, quam pati litium certamina.*

otros capítulos, que referirè en el libro tercero. Fuè D. Antonio del Aguila largo en las limofnas, y muy zeloso del culto Divino: en la Catedral de Guadix dotò el año de 1545. la Missa de Santa Maria *in Sabatto*, que se cumple por los Capellanes del numero, y demàs Ministros del coro baxo, de que haze memoria (4) el Padre Aranda. Por el testamento, que otorgò en Zamora, dexò à esta misma Iglesia vna lampàra de plata, y quatrocientos ducados para limofnas. En el año de 1546. le presentò el Emperador para el Obispado de Zamora, y se publicò el dia catorze de Junio su Sede vacante en la Catedral de Guadix, aviendola governado nueve años, y dos meses.

Para suceffor en ella nombrò el Cesar al Venerable, y exemplarissimo Sacerdote Fernando de Contreras, natural de Sevilla, Varon Apostolico, cuya milagrosa vida ha escrito, y sacado à luz despues de otros el Padre Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jcsvs, en vn dilatado volumen, de orden del Cabildo de aquella Santa Iglesia Metropolitana, que sollicita su beatificacion. Por carta del Principe Felipe segundo recibì este siervo de Dios la noticia del Obispado, instandole en nombre de su padre el Emperador, le aceptasse; mas èl, turbado el animo, dezia: *Què quiere el mundo conmigo? No acaba de desengañarse despues de tanto tiempo, que deseo el abatimiento, y el desprecio?* Y tomando en la mano el bordon, que avia sido compañero de sus jornadas en las Redempciones de Captivos, (5) dezia: *Bordon has de ser, no Baculo: solo has de servir de arriño, no de imperio: de alivio solo al peso de mis años, no de cargar mi conciencia con los cuidados del gobierno.* Respondiò luego al Emperador con profunda humildad, estimandole las honras, y pidiendole diese el Obispado à otro, que le mereciesse, pues no se hallavan en èl las prendas necessarias para semejante empleo. Repitieronle por mucho tiempo las instancias para que aceptasse, y al mismo passo crecia su congoja, y repugnancia, de tal forma, que èl mismo mortificava sus pensamientos, y castigava su cuerpo para no rendirse à quantos le persuadian, ser muy conveniente el que aceptasse. Vna noche, estando en oracion el siervo de Dios, començò el enemigo comun à inquietarle sobre este punto, de que recibì tanto pesar, que desnudandose, y tomando en vna mano el Santo Crucifixo, y en otra vna cadena de hierro, començò à herirse tan reciamente,

que

(4)
Aranda in vita V. Ferdin.
de Contreras, lib. 4. cap. 3.

(5)
Vti refert P. Aranda lib.
3. cap. 33. & lib. 4. cap. 2.

que corrian de fu cuerpo arroyos de fangre. Vieronle por la mañana postrado algunos de los que andavan à fu lado , y difcurriendo la caufa , le reprehendieron amorosamente , que no debia maltratar fu cuerpo con tal crueldad , despues de tanta edad , y trabajos. A que refpondiò : *He estado azotando à vn diablo Obifpo , que me queria tentar.* Otros le perfuadian eftava obligado en conciencia à aceptar el Obifpado ; que no fe lo davan para que defcanfaffe , fino para que trabajaffe incesfantemente en predicar à los nuevos convertidos , y fingidos Chriftianos , y que por efte motivo obligò el Emperador al Santo Fray Thomàs de Villanueva, fu contemporaneo , à que aceptaffe el Arçobifpado de Valencia ; y lo mifmo executaria con èl , fin que pudiesse refitirse à la voluntad del Cefar , que tenia muchos modos con que obligarle. Para eximirfe de eftas , y otras instancias , refolviò retirarse de Sevilla , y bolver à las Redempciones de Africa , donde aviendo confeguido el copiofo fruto que en otras ocasiones , y paffadose algun tiempo, en que obrò muchos prodigios , fe vino vltimamente à Sevilla, fu patria , donde fuè fu dichofo transito el dia 17. de Febrero de 1548. Fuè fepultado en aquella Cathedral; y en la piedra de fu fepulcro pufieron el figuiente epitafio , que refiere (6) el Padre Aranda.

(6)
Aranda lib. 3. cap. 32.

*Dormit hic clarus virtutis omnis Alumnus
Fernandus à Contreras Guadicensis Episcopus designatus.*

Aviendo paffado Don Antonio del Aguila à la Iglesia de Zamora , governò con vigilante atencion aquel Obifpado , donde fundò (7) diferentes Capellantias , y obras pias , para el confuelo vniverfal de los pobres. Repartiò con larga mano innumerables limofnas , de tal forma , que fe puede dezir , que aviendo recibido del celestial Padre de Familias cinco talentos , fupo negociar con ellos tan piadosamente , que pudo dàr de ganancia otros cinco. En Ciudad-Rodrigo, fu patria, dotò vna obra pia de ochocientas fanegas de trigo en cada vn año para repartir entre pobres , y trecientos mil maravedis de renta para cafar huerfanas. En el Convento de San Francisco de la

(7)
Quas referunt Gonçalez,
& Aranda fupra relati.

misma Ciudad hizo fabricar vna Capilla , y en medio de ella vn sepulcro de alabastro , en que sepultassen tu cuerpo. Dorò esta Capilla para que se celebrassen en ella los Capitulos Provinciales del Orden Serafico de la Provincia de San Miguel, (de que haze memoria (8) el Padre Gonçaga) y para que cada dia se dixessen dos Missas , y se executassen otras obras Christianas , rogando à Dios le perdonasse las malas , que èl avia hecho. Muriò este exemplar Prelado lleno de dias , y años en Zamora en el de 1560. à los ochenta de su edad. Fuè llevado su cuerpo à Ciudad Rodrigo , y sepultado en la Capilla , y sepulcro referido.

(8)
Gonçaga de origin. Relig. Sancti Francisci. 3. p. fol. 1035.

CAPITULO XVII.

Vida del Venerable Don Martin Perez de Ayala , Obispo meritissimo de Guadix.

(1)
Proverb. cap. 17. num. 3.
*Sicut igne probatur argen-
tum, & aurum camino ; ita
corda probat Dominus.*

DIze el Sabio Rey, (1) que al modo que con el fuego se prueba la plata, y con el crisol el oro, así Dios prueba los coraçones con los trabajos. Muchos fueron los que padeciò D. Martin Perez de Ayala , y los que acrisolaron tu coraçon. El mismo dexò escrita (como otro Job) su vida, cuya relacion se guarda original en el Conuento de Vclès , de donde la han copiado algunos, y de ella forma:è aquí vn breve compendio.

§. I.

Patria , estudios , y primeros empleos de Don Martin.

(2)
Colmenares in hist. Segov. cap. 42. Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatro Eccles. Segov. fol. 575.

FUè Martin natural de Segura de la Sierra , donde començando à nacer Lunes onze de Noviembre de 1504. dia de San Martin Obispo, acabò de salir à este valle de lagrimas el Martes siguiente, dia de San Martin Papa, y Martyr, segun refieren el Maestro Colmenares, (2) y el Coronista Gil Gonçalez. Al tercero dia de su nacimiento le baptizò en la Parroquia de aquella Villa el Vicario Juan Romàn. Naciò inclinado à cosas arduas, y dificiles, como èl mismo lo advirtiò. Fueron sus padres nobles , aunque pobres : de la casa de Ayala , en las Montañas, era el padre; y de los Negretes de Segura, y Bermudez de Hieste era la madre. En toda la relacion de su vida

no expusò D. Martin el nombre de sus padres; sin duda porque sabia muy bien , que los Sumos Sacerdotes, y Presbyteros no necesitan de genealogias, ni de cosa terrena, segun ensena San Pablo, (3) y explica Cornelio à Lapide. Su padre , por averse hallado en vna muerte , se fuè à la empresa de los Gelves año de 1510. donde murió. Siendo Martin de cinco años se acogió (como otro San Martin Obispo, siendo de diez) à la Iglesia, sirviendo en ella con devocion, y cuidado. Aprendió à leer, y escribir, y con excelencia la gramatica, siendo su Maestro el Doctór Carragena.

(3)
Pauli Epist. ad Hebr. cap.
7. num. 1. & 3. ibi Cornel.
à Lapide.

Criose hasta los catorze años de su edad en casa de su abuelo materno en Hieste ; por cuyo motivo pretende este pueblo ser su patria. El año de 1518. murió su abuelo , quedando Martin de catorze años en poder de su madre , y en tal pobreza, que ganava à escribir el alimento de ambos. Fuè muy obediente à su madre , quien le significò las necesidades que avia de padecer. Resolviose , con licencia de ella , à proseguir los estudios : cursò en Alcalà de Henares las Catedras de filosofia, y theologia, aunque contra el dictamen de su madre, y parientes, que entendian estudiava jurisprudencia, facultad mas socorrida , en lo qual no pudo conformarse à obedecerla, como èl mismo lo advierte. Aviendo buuelto à su patria, fuè recibido de los suyos con aspereza, por parecerles que ni avia estudiado derechos, ni theologia. Bolviòse afligido, y despues de varios pensamientos, y muchas necesidades, pidió el habito de Santiago en el celebre Convento de Velès, (4) donde fuè admitido en 16. de Julio de 1525. Aquí se aplicò nuevamente à los estudios , y se diò à las penitencias , teniendo por principio de la mejor sabiduria el temor de Dios. Padeció muchas tentaciones del demonio , y no pocas persecuciones de los hombres. Era de natural recto, y serio: contradixo vna provision del Priorato de Montalvan, pareciendole no ser justificada ; por lo qual ofendido el Prior de Velès, le persiguiò hasta meterle en vna obscura mazmorra , donde estuvo algunos dias con grande paciencia, semejante à la que mantuvo en la cisterna el Obispo San Atanasio : mas el Prior, que sucedió en el oficio, conociendo su inculpable vida , le tratò benignamente, y para que prosiguiesse los estudios, facilitò embiarle al Colegio de Salamanca, donde se adelantò, siendo discipulo del doctissimo Maestro Fray Francisco de Victoria, del Orden de

(4)
Colmenares vbi supra,
D. Nicol. Ant. in Bibliotheca
Hispana , tom. 2. fol.
87.

Predicadores. Después, por la pobreza de aquel Colegio de Santiago en Salamanca, pasó à la Vniversidad de Toledo, donde se graduò de Licenciado, y Maestro en artes año de 1532. De aquí pasó à la de Alcalà de Henares, en que obtuvo Catedra de filosofia; y estando regentandola, fuè llamado de la nueva Vniversidad de Granada, donde leyò, y escribiò con plausible credito questiones, y comentarios, sobre los vniversales de Porphirio, que imprimiò en folio el año de 1537. En esta Vniversidad se graduò de Doctor, y en ella leyò theologia escolastica por orden del Arçobispo D. Gaspar de Avalos, su fundador. De aquí le facò el año de 1538. el Obispo de Jaen D. Francisco de Mendoza para su Confessor, y Visitador de su Obispado, de lo qual hazè venerable memoria (5) Don Martin Gimena. Padechiò algunas defazones, y calumnias en este empleo, ocasionadas por su recto modo de obrar; y el Obispo le diò vn Beneficio de Andujar, aunque corto.

(5)
Ximena in Annalib. Dicc-
cel. Cienn. fol. 467.

§. II.

Formadas que hizo Don Martin, su asistencia en el Santo Concilio de Trento, y provision en el Obispado de Guadix.

(6)
Sapientie cap. 10. v. 10.
Iustum deduxit per vias
rectas. Et infra: Honesta-
rie illum in laboribus, &
complexit labores illius.

AL Justo, dize (6) la Sabiduria, encamina el Señor por sendas rectas, cohonestalò en sus trabajos, y le dà el colmo de ellos; lo qual parece se experimentò en D. Martin, que dirigido por varios caminos, fueron todos enderezados con la rectitud de sus obras, y honestidad de sus trabajos, hasta llegar al complemento de ellos. El año de 1543. quando el Obispo de Jaen asistió al Emperador en la jornada de Italia, le acompañò D. Martin; y de allí à Cleves, y Juliers, siguiendo los exercitos del Cesar; mas por ser esto contra toda su inclinacion, pidió licencia al Obispo, y se fuè, aunque muy pobre de medios, à Lobayna, Vniversidad insigne de aquella provincia, donde con vn criado se puso en pupilage; y en el discurso de dos años estudiò las lenguas Griega, y Hebrea, y pasó los libros de los mas famosos Hereges, que en vigor de privilegio Pontificio pueden leer los Doctores residentes en aquella Vniversidad. Por este tiempo murió el Obispo de Jaen en Espira, donde el Emperador celebrò Dieta. En suma necesidad quedò

quedò D. Martin , aunque en grande concepto con el Cesar, quien le insinuò fuesse con otro Doçtor Lobaniense à Vormes , donde por su orden concurrían Catolicos , y Hereges à disputar sobre la Religion. De allí passaron à Ratisbona , sin concluir cosa alguna , porque las disputas se disolvieron, convirtiendose en guerras. Quando el Emperador passò à Olanda , D. Martin se quedò en Amberes (por hallarse sin medios con que salir de allí) leyendo en vn Monasterio las Epistolas de San Pablo, porque le dieffen de comer à èl, y à su criado, en tiempo que los frios eran muy excessivos en fin del año de 1546. teniendo por alimento manteca , y cerbeza. En esta ocupacion , y angustia escriuia (como èl mismo refiere) el libro de las tradiciones Divinas, Apostolicas, y Eclesiasticas, que despues imprimiò.

El siguiente año le sucediò vn sueño celestial, (como à otro San Martin, Obispo Turonense) que èl mismo refiere, y lo repite el Maestro Colmenares. Mèrtes, dia primero de Febrero de 1547. aviendo escrito, y estudiado por la noche largas horas , pidiò al criado le diese con que hazer colacion; respondiòle, que ni pan, ni vino avia: y aunque otras vezes le avia sucedido lo mismo, no dexò de sentirlo en esta mucho mas. Mandò al criado se recogiesse; y aviendo cerrado el aposento, se puso en oracion, haziendo memoria de su vida , y trabajos, ofreciendolos à Dios con humildad , y lagrimas. Acostòse algo desconsolado , y en la vltima vigilia de la noche ; en que los sueños son menos fantasticos , soñò que se hallava en vn Palacio sumptuoso , y que vna Donzella de semblante Angelico, tomándole las manos, le passava por las salas, diciendole: *No estès triste , que ya son acabadas tus necesidades.* Despertò del sueño con alegria interior , como otro Joseph , hijo de Jacob; y aviendo rezado el oficio, y celebrado el Santo Sacrificio de la Missa, bolviò à su posada , donde hallò vn Mayordomò de vn Cavallero Español , que le embiava desde Mastrich cien escudos, y vna carta, ofreciendole quanto necesitasse. El mismo dia recibì cartas de diferentes Señores , dándole parabienes de averle presentado el Cesar en el Obispado de Cartagena. Partìò à Mastrich , donde se hallava su Magestad , y supò de los Ministros de su Camara ser cierta la presentacion; mas por no estàr publicada , y averse interpuesto el Rey de Portugal en favor de D. Estevan de Almeida, Portuguès , y Obispo de

Vbi suprà.

de León, se alterò la gracia, y diò el Obispado al de León, quedando D. Martin en grande recomendacion con el Emperador, à quien acompañò hasta el Danubio con muchas incomodidades.

Estando muy encendida la guerra, pidió licencia D. Martin para ir al Santo Concilio de Trento, adonde entrò à tiempo que se controvertia la materia de *iustificatione*, tan batallada entre Catolicos, y Hereges. Ayudò mucho en ella, por averla estudiado con particular desvelo en las disputas de Voimes, y Ratisbona. Por este tiempo llegó à Roma por Embaxador de España aquel memorable, y eruditissimo Español D. Diego Hurtado de Mendoza, quien movido del cariño que le tenia, por aver sido Confessor de su hermano el Obispo de Jaen, le pidió se fuesse con èl, por quanto se tratava de transferir el Concilio à Bolonia. En esta ocasion viò D. Martin lo mejor de Italia, y en Roma venerò sus Santuarios. De allí fuè llamado del Emperador para Augusta, donde estava, y le presentò para el Obispado de Guadix, (7) que aceptò el dia cinco de Abril de 1548. Admitiò esta Dignidad muy contra su inclinacion, aunque movido por remediar su necesidad, y la de su madre, que ambas eran vrgentes. En este mismo año passò à Inglostad, y de allí à Colonia, à imprimir el tomo intitulado *De traditionibus divinis*, que dedicò al Principe Don Phelipe segundo, de cuya obra hazen loable memoria el Padre Medina, (8) y D. Nicolàs Antonio. Estando D. Martin en Trento, le llegaron las Bulas del Obispado, cuya expedicion se avia retardado algunos dias, por aver pedido el Emperador se despachassen graciosamente en atencion à los meritos de D. Martin, y su pobreza; mas todo fuè en valde, excepto las Bulas. Deseoso de consagrarse passò luego à Milàn, donde ocho dias antes de la consagracion se retirò con vn criado, vna Biblia, y las obras de San Ambrosio, al recogimiento de San Valerio, à prepararse en el aposento de vn Sacerdote con penitencias, y oraciones para hazer vna confesion general. En estos santos ejercicios, considerando los peligros, y cargas del officio Pastoral, pedia con oracion fervorosa, y buscava con ardientes suspiros en la leccion de los libros Sagrados la mejor pureza de vida, y el mas sano consejo para conseguir el acierto en el gobierno de su Obispado, imitando en esto al Obispo, y Doctor San Augustin, (9) que pidió tiempo, y licencia à San

Vale-

(7)

Egid. Gonzalez tom. 1.
in Theatr. Eccl. Segov.
fol. 575.

(8)

P. Medina lib. 1. de recta
in Deum fide, cap. 4. D.
Nicol. Ant. vbi supra.

(9)

S. August. Epist. 148. *Ipsum
ergo charitatem, & affectum
imploro, ut miserearis mei,
& concedas mihi ad hoc,
quod rogavi tempus, &
quantum rogavi.*

Valerio para dedicarse à estos exercicios espirituales , como prevencion necesaria à quien avia de tomar sobre sus ombros el grave peso de vna Mitra. Vna noche, aviendo D. Martin pedido à Dios, que pues se avia dignado constituirle Obispo, le hiziesse buen Obispo, se le representò en sueño San Ambrosio, revestido de Pontifical, dandole dos consejos para ser buen Prelado : vno, *templança en afectos, y manjares* ; y otro, *libertad prudente en tratar los negocios de Dios*. Con esto despertò muy consolado, y hecha la confesion general, se consagrò en treinta de Septiembre de 1548. dia de San Geronimo, en la Iglesia, ò Domo de San Ambrosio , en el mismo Altar que està sobre su cuerpo. Celebròse la Missa Ambrosiana, y fueron su Consecrante el Arçobispo de Milàn Anibaldo , y Asistentes los Obispos de Lodi, y de Vrgèl. Hallaronse presentes à la consagracion muchos Prelados , y Señores con Don Fernando Gonçaga, Governador de Milàn, quien les hizo vn esplendido combite.

§. III.

Restituido à España, entra en Guadix, visita su Obispado, y buelve à Trento.

DEsde Milàn passò à Genova , y de allí à España , en la misma Capitana en que el Principe Don Phelipe avia passado à Italia. Llegò à Hieste à ver à su madre , que hallò enferma de perlesia : estuvo con ella seis dias ; y al modo que Jacob recibió la bendicion de su padre Isaac para ir à Mesopotamia à buscar esposa, asì D. Martin la recibió de su madre para encaminarse à su Esposa la Catedral de Guadix , a donde entrò en dos de Febrero , año de 1549. dia de nuestra Señora de la Purificacion. Fuè recibido con singular gozo de todos, especialmèrte de su Iglesia, que avia cerca de tres años estava viuda, desde la promocion de D. Antonio del Aguila, en cuya vacante fuè Governador del Obispado el Licenc. D. Sebastian Gomez, Dean de Guadix, y por su muerte el Canonigo D. Luis Mendez de Sotomayor. Aplicòse luego à restablecer la disciplina Clerical, y los derechos de su Dignidad, y jurisdiccion, que estavan usurpados à causa de tan larga vacante , en que passò algunos desassosiegos, y pleytos. Vno de ellos tuvo principio en siete de Octubre de 1549. sobre pretender el Cabildo de su Cate-

216 HISTORIA DEL OBISPADO

Catedral jurisdiccion para multar , y castigar à los Capitulares, que delinquiesen dentro del Cabildo , y dar licencia à los Capellanes del Coro para ausentarse , y sobre otros puntos concernientes al gobierno de la Iglesia , segun refiere (10) Frasso, Escriptor Canonista.

(10)
Fr. flus de Regio Patron.
Incuar. cap. 35. num. 22.

Asegurò la jurisdiccion Ecl siastica de la Hoya de Baza, ratificando la concordia hecha por su predecessor Don Antonio del Aguila, de que no avia tomado possession, y la tomò Don Martin por el mes de Junio de 1550. siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal D. Juan Tavera. A su Catedral de Guadix diò las constituciones , por donde se gobierna hasta oy. A los pueblos de su Diocesi consolò , visitandolos personalmente, y explicandoles el Santo Evangelio, teniendo la predicacion por el medio mas importante para sacar fruto de las visitas. Por esto dezia (11) David : *Visitaste, Señor, la tierra , y la fertilizaste con la lluvia de tu Divina palabra.* El principal cuidado, que tuvo en las visitas D. Martin, fuè procurar extinguir del todo el olor del Mahometismo en su Obispado , al modo que San Martin Obispo el de la Idolatria en su Diocesi Turonense.

(11)
Psal. 64. v. 10. *Visitasti terram, & inebriasti eam.*

Hallandose en este , y otros Santos empleos , recibì carta del Emperador para que partiesse à Trento, por aver expedido segunda convocatoria Julio tercero para profeguir el Concilio general. Quiso D. Martin escusarse por sus deudas, y ocupaciones; mas aviendo tenido segunda insinuacion del Cesar, partiò de Guadix el dia diez de Março de 1551. y dexando por Governador al Doct. Bartolomè de Miravete , se encaminò à Hieste, y de allí à Barcelona , y Francia. Aviendo entrado en Narbona , le prendì el Governador la gente que llevaba, y à D. Martin le detuvo en tal reclusion, que por el juicio de vna puerta diò à vn Correo cartas para el Emperador , aviandole del conflicto en que se hallava ; y passados algunos dias le permitieron por mucho favor, pudiesse salir à la Iglesia con ocho alabarderos de guarda. Imputavanle, que vn criado suyo avia muerto à vn Francès, disponiendo se querellasse vna muger, al parecer semejante à la que induxeron contra S. Atanasio Obispo en la Ciudad de Tyro , adonde se congregava Concilio, y muy distinta de la que refieren los Santorales visitò S. Martin Obispo en vna Villa de Francia. Pedia nuestro Prelado de Guadix, que la llevassen à su presençia ; mas como
todo

todo era falsedad, y ficcion, no tuvo efecto. Finalmente passados veinte y nueve dias fuè puesto en libertad; mas temeroso de que en el resto del camino le sucediesse lance semejante, tomò postas à seis leguas de Narbona, y encubierto con tres criados llegó al Piamonte, y de allí à Trento, donde entrò por el mes de Mayo. Nombraronle por Diputado en la tercera session, que oy es la dezimatercia en el cuerpo del Concilio, en que se trata la materia del Sacramento de la Eucaristia, la qual toda, como està, compusieron D. Martin, y el Obispo de Modena Egidio Fuscarino, del Orden de Predicadores. Avriendose celebrado otras tres sessiones (en que fuè muy importante su asistencia, y estudio) se tratò suspender el Concilio, por aver muerto el Legado de su Santidad. Por este tiempo hizo imprimir en Milan, año de 1552. algunos de sus escritos, vn tratado intitulado: *Avfos de bien morir*. Otro, cuyo titulo es: *Breve tratado para bien confessar*. Otro, intitulado: *El Catecumenos Christiano instruido*. Fuera de estas obras sacò à luz otro libro, intitulado: *Doctrina Christiana, en forma de Dialogo, para los que entienden algo mas de lo que se enseña à los niños*. Otro, intitulado: *Compendio, y declaracion de lo que son obligados à guardar los Cavalleros de Santiago*. Otro, intitulado: *Doctrina Christiana en lengua Arabiga, y Castellana para instruccion de los nuevamente convertidos en el Reyno de Valencia*. Imprimò el Synodo celebrado en Guadix, de que tratarè luego, y los celebrados en Valencia. Escriviò tambien la vida de Don Pedro Alfonso, Prior de Vclès, y de San Marcos de Leon. A todas sus obras haze justamente vn eloquentissimo elogio D. Nicolàs Antonio, (12) y lo repite el Cardenal Aguirre.

§. IV.

Buelve à Guadix, celebra Concilio Synodal, executa otras acciones loables, y promuevenle al Obispado de Segovia.

Disuelto el Santo Concilio, determinaron muchos Prelados de España bolverse à sus Iglesias, y entre ellos D. Martin Perez de Ayala, passando muchos trabajos por mar, y tierra. Luego que arribò à Guadix, visitò segunda vez el Obispado, reformando abusos, socorriendo à pobres, y conso-

E c

(12)
D. Nicol. Ant. in Bibliot.
Hisp. tom. 2. littera M. cx
fol. 87. Aguirre tom. 4.
Concilior. fol. 90. & 91.

lando afligidos. En su tiempo se fundò en Baza, año de 1553. el Convento de Santa Barbara, de Religiosos Dominicos, con los bienes de que hizo donacion el Licenc. D. Francisco Paez de Espinosa por escritura ante Diego del Puerto, Escrivano del Numero de Baza. La obra mas importante, executada por este Santo Obispo en su Diocesi, fuè la celebracion del Synodo, por hallarse muy necesitada su republica de leyes municipales Eclesiasticas, y no averle celebrado sus predecessores. Es derivada del tiempo de los Apostoles la celebracion de Concilios, y tan vtil, como necessaria; porque ellos son los firmamentos de la Fè Catolica, el ornamento, y hermosura de la Esposa de Christo: con ellos quitan los Obispos las densas tinieblas de la ignorancia, curan las dolencias del alma, preservan la del contagio de los vicios, y encaminan al mejor instituto de vida à los subditos, como lo ponderan Garcia de Loayza, (13) y Don Fernando de Mendoza; y antes que ellos el mismo Don Martin de Ayala, en la exortacion proemial sobre la observancia de este Synodo, donde manifiesta su importancia, y vtilidad, fundandola en autoridades escogidas de las Divinas Letras. Por estas consideraciones resolviò convocar en Guadix Concilio Diocesano, ò Synodal, citando à todos los que conforme à derecho debieron ser citados, y llamados, por edictos que expidiò ante Francisco de Ojeda, Notario Apostolico. En el discurso de veinte dias celebrò en su Palacio Episcopal de Guadix treinta y dos congregaciones, ò seshiones desde el dia veinte y dos de Enero de 1554. hasta el dia diez de Febrero inclusive del mismo año, en que se acabaron de resolver todas las constituciones del Synodo, el qual fuè publicado en la Catedral el dia treze del mismo mes. Despues de registrado este Synodo en el Consejo Real, y dadose el permiso que se estila, lo hizo imprimir D. Martin de Ayala, y es el que vnicamente se observa hasta oy en el Obispado; si bien muchas de sus constituciones no estàn en observancia, por no ser necessarias despues de tantos años, en que los subditos son yà de sangre, y costumbres muy puras, con la expulsion antigua de los que podrian mancharlas. Fuè admitido este Synodo con tanta aprobacion, que despues se valieron de sus constituciones para exornar las de algunos Concilios Mexicanos, cuyas actas refiere (14) modernamente el Cardenal Aguirre. De la impresion del Synodo de Guadix han quedado muy

pocos

(13)
Loayza de Concilijis Hispan. in dedicat. ad Philip. II. Mendoza de Concilio liberit. lib. I. cap. 7.

(14)
Aguirre tom. 4. Concilio hor. vbi ex fol. 292. refert Concilia Mexicana in marginibus exornata.

pocos volumenes , por lo qual me ha parecido referir aqui el sumario de sus titulos , y constituciones , para que sirva este promptuario de memoria , y veneracion de Prelado tan zeloso , Santo , y docto.

Dividese todo el Synodo en ocho titulos. El primero , cuyo epigraphe es : *De la Doctrina Evangelica* , contiene tres constituciones. En la primera se establece , y manda , que los Curas prediquen , y expliquen el Santo Evangelio. En la segunda se mandò , que en las Ciudades de Guadix , y Baza se juntassen los nuevos Christianos los Domingos de Adviento , y Quaresma , ò alguna Fiesta ocurrente entre semana , en vna Iglesia , donde se les predicasse en lengua Arabiga , por no aver en todas las Parroquias hombres doctos que la supiesßen , y pudiesßen enseñarlos. En la tercera se manda , no se consienta predicar à todos los que quisieren.

El titulo segundo , cuyo epigraphe es : *De la administracion de los Santos Sacramentos , y lo anexo , y conseqüente à ellos* , contiene sesenta y ocho constituciones , dirigidas todas à la cura de Almas , con muchas advertencias en orden à los nuevos Christianos. En la quinta constitucion se manda à los Curas , expliquen las excelencias , y virtud del Sacramento del Bautismo , quando los nuevos Christianos bautizassen sus hijos ; y que en los casos de necesidad avissassen las parteras al Cura , ò à vna Christiana vieja , para que les echasse el agua con la forma debida. En la septima se estableciò , no pudiesse ser padrino , ni madrina Christiano nuevo , ni sus descendientes , excepto si fuesse persona no sospechosa. En la dezima se estableciò , que los hijos de Christianos nuevos se pudiesßen en el Bautismo nombres de Santos , porque solian ponerse el de *Garcia* , *Brian-da* , *Guiomar* , y otros semejantes. En la dezimaquarta se mandò , que las nuevas Christianas en sus partos fuesßen asistidas de parteras Christianas viejas , y visitadas por los Curas , y Beneficiados , para que no permitiesßen circuncidar à los niños , segun el rito Judaico , y Mahomerano ; porque en la vísita hecha por el mismo Don Martin de Ayala avia hallado algunos circuncidados , y que con otros hazian vna ceremonia , que llamavan *Coza* , en que à las niñas ponian ciertos puntos en la frente. En la vigesimanona se mandò , que los Confesores no oyessen de penitencia despues de comer à los Christianos nuevos , porque solian embriagarse facilmente.

El titulo tercero, cuyo epigraphe es: *Del culto Divino, ceremonias de él, servicio de las Iglesias, y residencia de los Beneficiados*, contiene treinta y siete constituciones concernientes al fin referido.

El titulo quarto, cuyo epigraphe es: *De la inmunidad, y honestidad de las Iglesias, y del oficio de los Curas, y Ministros de la Iglesia, y sus emolumentos*, contiene veinte constituciones.

El titulo quinto, cuyo epigraphe es: *De la honestidad, y disciplina de los Sacerdotes, en habito, y costumbres*, contiene veinte y seis constituciones.

El titulo sexto, cuyo epigraphe es: *De la doctrina, y disciplina del pueblo*, contiene quarenta y nueve constituciones, siete dialogos de Doctrina Christiana, y otros de Divinos preceptos, consejos Evangelicos, y oraciones.

El septimo, cuyo epigraphe es: *De las primicias, y diezmos*, contiene treinta constituciones.

El octavo, y vltimo, cuyo epigraphe es: *De la visitacion, Mayordomos, Visitadores, Provisores, Notarios, y Fiscales*, contiene veinte y vna constituciones, y vn arancel de los derechos de Juezes, y Ministros.

Despues de aver celebrado el Synodo, se le moviò vn pleyto el año siguiente de 1555. sobre pretender el Cabildo de la Catedral tener voto con el Prelado, para nombrar quien huviesse de predicar; el qual se retuvo en la Chancilleria de Granada, como refiere (15) Frasso, aunque contra el dictamen de D. Martin, por ser sobre materia espiritual. Encargada la defenfa de este negocio, compuso algunos otros sobre diezmos, y visitas de Guadix, y Baza; y dando expediente à quanto ocurriria en el gobierno del Obispado, le quedava tiempo para entregarse à la oracion, que era su ocio, y su descanso. El Padre Cepeda exorna vna empresa Sacra, poniendole por mote: *Ocyor ab otio*; y en ella comprueba con Divinas letras, ser precisa à los Prelados alguna honesta recreacion, para que reparando las fuerças, buelvan con nuevo aliento à emprender mayores fatigas. Mas en este Santo Obispo, despues de sus muchos trabajos, y largas peregrinaciones, no se halla aver tenido en Guadix otra recreacion, que el averse retirado diversas temporadas, desde el año de 1555, hasta el de 1558. à Beas, y Gor, pueblos de su Diocesi, (16) adonde llevò con grandes salarios dos Hebreos doctos yà convertidos, y allí repasò los libros del

(15)
Frasso de Regio Patroni
Indiar. cap. 35. num. 23.

(16)
Colmenares, & Egid.
Gonzalez vbi supra.

del Testamento viejo por los originales de las lenguas Hebrea, y Caldea, trabajo inaccesible; imitando en esto à S. Martin Obispo, que fuè muy dedicado à la leccion de las Escrituras Sagradas. Despues hizo Don Martin viage à Granada à proseguir vn antiguo, y pesado pleyto con los Marqueses del Zenete, que pretendian la percepcion de diezmos en vigor de vn indulto Apostolico; y reconociendo que sus Abogados estavan poco instruidos en el punto, escriviò vn papel en derecho, en que Don Martin examinò con graves fundamentos, *si podia el Papa extinguir del todo los diezmos, ò perpetuarlos en Seculares, commutandolos à àmero.* Visto por los Juezes lo escrito, significaron no ser necessaria mas informacion; si bien despues de catorze meses, estando concluso el pleyto, le remitieron en discordia à otra Sala, de lo qual enfadado este Prelado, se bolviò à Guadix à fin del año de 1559.

A principio del año siguiente de 1560. fuè à Toledo, llamado del Rey Phelipe segundo, quien le diò comision para que visitasse el Consejo de Ordenes, cuyo nuevo Presidente no queria exercer la presidencia, sino es visitando primero el Consejo nuestro Prelado de Guadix señaladamente, como lo executò, haziendo la visita con gran rectitud, acierto, y aprobacion del Rey, quien le presentò para el Obispado de Segovia en diez de Junio del mismo año. Celebrò el Rey la festividad de Santiago, como Gran Maestre de la Orden, con sus Cavalleros, en el Monasterio de Monjas de Santa Fè de Toledo; y Don Martin predicò con admirable aplauso, como Religioso de Santiago, por averfelo insinuado el Rey. En 28. de Abril del año referido se confagrò en el noble Colegio de Donzellas de Toledo D. Diego de Covarrubias, electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, que despues lo fuè de Segovia, Varon insigne, y conocido de todas las naciones por *el Canonista Español.* En su confagracion fuè vno de los Obispos Asistentes D. Martin de Ayala, y el Consecrante D. Fernando Valdès, Arçobispo de Sevilla, segun refiere (17) Colmenares. El mismo año de 1560. le llegaron las Bulas del Obispado de Segovia, de que tomaron possession dia 21. de Octubre en virtud de poderes otorgados por D. Martin, Diego de Heredia, y Francisco Realiego, Canonigos de aquella Iglesia. Por este tiempo la Santidad de Pio IV. avia expedido convocatoria para el Concilio general de Trento; y sintiendo el Rey Catolico que

(17)
Colmenares histor. Segov. cap. 43. §. 1.

que no fuesse en forma de continuacion, quiso juntar en Toledo muchos Prelados, deteniendo à D. Martin para conferir el punto: hizieronse las Juntas en casa del Arçobispo de Sevilla, y despues se configuiò del Papa declarasse ser continuacion la del Concilio, para lo qual hizo sus representaciones en Roma el Embaxador de la Magestad Catolica. Acabadas las Juntas, passò D. Martin à Segovia, donde fuè recibido el dia doze de Julio de 1561. con particular gozo de todos; si bien los Eclesiasticos, mal informados de algunos de Guadix, recebían aspereza en su gobierno, que en breve experimentaron benigno, y prudente.

§. V.

Haze tercera jornada à Trento, donde manifesta su literatura, y zelo.

INstado la convocacion del Concilio general, le llegò cedula del Rey à D. Martin; y aunque, por hallarse quebrantado con trabajos, y las muchas peregrinaciones de su vida, procurò escusarse, partiò sin embargo de Segovia en quatro de Diziembre à Turegano, donde tuvo noticia de la muerte de su madre, que sintiò prudentemente, celebrando sus exequias como Prelado: alli le llegò segunda cedula del Rey para que fuesse à Trento, adonde partiò en nueve de Março de 1562. llevando por su socio al celebre, y sapientissimo Español Benito Arias Montano, Freyle tambien de Santiago. El dia seis de Abril entrò en Barcelona, concurriendo con los Obispos de Ciudad-Rodrigo, Segorbe, Lugo, y Vrgèl, entre los quales se confiriò, si irian por mar, ò por tierra, acordandose del mal tratamiento passado en Francia, y el de mar por las tormentas, y por su debil estomago. Hallandose en esta perplexidad, le sucediò vn sueño, que el mismo D. Martin refiere con veneracion, y experiencia de averle Dios comunicado en sueños muchas cosas futuras, y aun dificiles, que no avia podido alcançar con los estudios. Soñò, pues, que se le representava su madre visiblemente con mucha claridad de rostro, y que le dezia: *No fuesse por tierra, porque le sucederia muy mal, sino que fuesse por mar, que tendria buen suceso.* Despertò consolado, y partiendo à Rosas, se embarcaron à 21. de Abril, y à los quatro dias desembarcaron en Genova: por Millàn passa-

passaron à Trento, donde entraron el dia 28. de Mayo, à tiempo que se avian celebrado tres sèssiones de esta vltima convocatoria, que son oy las diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del cuerpo del Concilio. Por ser muy conocidas las letras, y entereza de D. Martin, y aver asistido en las convocatorias antecedentes, le nombraron luego por Diputado para la sèssion veinte y vna, en que se avia de tratar de la comunion en su posada; y despues de varias conferencias, aviendose votado sobre las exempciones de los Cabildos, (que se avian quitado absolutamente en vna Congregacion de la vltima sèssion) fuè tanta la actividad de D. Diego Arias Osorio, Maestre-Escuela de Segovia, y de otros, que bolviendose à votar, se decretò, gozassen de Juezes adjuntos los Cabildos, que hasta entonces los huviesen gozado, lo qual quedò establecido en el cap. 6. de la sèss. 25.

Aunque el Papa ofreciò al Rey Catolico, feria en forma de continuacion la convocatoria al Concilio, sin embargo se puso en disputa en las primeras sèssiones, despues de aver llegado D. Martin; y pocos dias despues entrò en la Ciudad de Trento, como Embaxador de la Magestad Catolica, D. Fernando Francisco de Avalos, Marquès de Pescara, Governador que era de Milàn; el qual reconvinò sobre lo ofrecido del Papa por escrito: y asimismo instò se determinasse, que à los reos de la Santa Inquisicion de España, no se diese abertura para que recurriesen en apelacion à los Tribunales de Roma; y sobre ello comunicò à D. Martin de Ayala, para saber su mas acertado dictamen, segun refiere (18) el Cardenal Palavicino. Aviendose dado à los Padres del Concilio en nueve de Octubre de 1562. estendidos por escrito los canones, y decretos pertenecientes al Sacramento del Orden para que se bolviesen à registrar, advirtieron, y propusieron el Patriarca de Venecia, y el Arçobispo de Granada Don Pedro Guerrero, que la particula que se avia puesto, diciendo: *Ordines compleri à Sacerdotio*, se debia reformar; porque segun la comun opinion de los Canonistas, es Orden la Consagracion Episcopal, la qual no tiene complemento en el Sacerdotio. De este mismo dictamen fuè D. Martin de Ayala, confirmandolo con vna autoridad de San Dionisio, y otras de Romanos Pontifices, que afirmavan, ser Orden la consagracion del Obispo; si bien dezia, que no se debia

(18)

Palavicin. hist. Concil. Trid. lib. 16. cap. 7. num. 2. ibi: *Percontatus ea de re fuerat Martinum Ayalam, Episcopum Segobiensem, qui alias intervenerat Synodo, Accienjis tunc Antistes, & doctissimum librum ediderat de traditionibus.*

bia definir, que por este Sacramento se conferia aquel genero de gracia, que nos haze gratos à Dios. Tambien instò Don Martin, (segun refiere (19) el Cardenal Palavicino) que se explicasse por partes el origen de los Obispos, y de los Sacerdotes, en quanto forman gerarquia, refiriendo, que al modo que el Romano Pontifice era suceffor de San Pedro, assi los Obispos lo eran de los Apòstoles; y que à los Obispos les era concedida de Dios la potestad de jurisdiccion, y el exercicio de ella por el Papa, à quien pertenecia designar personas, y repartir Iglesias: que esta jurisdiccion la recibian en la consagracion, y no se perdia por la degradacion; sobre lo qual se decretò con la expresion, que oy se lee en el cap. 4. de la sess. 23. de Sacramento Ordinis, y en otros.

Aviendose movido vna grave discordia entre el Embaxador de España, y el de Francia, sobre la precedencia de asientos en las festividades, por el mes de Junio de 1563. originandose de ella tanta turbacion entre los mismos Padres del Concilio, que llegò à terminos de disolverse, y declararse la guerra entre ambas Coronas, fuè tan singular la prudencia, y destreza de D. Martin de Ayala, y del Arçobispo de Granada, que (como (20) dize el mismo Palavicino) fueron los dos el vnico medio de la paz vniversal del Concilio, foflegando su turbacion, dexando por esto memoria inmortal de sus nombres en los anales de todo el Orbe Christiano.

Por el mes de Septiembre del mismo año, estando para publicarse los decretos de la sess. 24. del Sacramento del Matrimonio, se moviò vna durissima controversia entre los Obispos de España, y los de Francia, sobre defender estos, no ser necessaria la presençia del parrocho en la celebracion del matrimonio. Don Martin de Ayala propuso, (21) y pidiò, se les obligasse à los defensores de semejante opinion, dieffen por escrito los fundamentos que tenian para apoyarla, y negar à la Iglesia la potestad de reputar, y declarar por irritos los matrimonios clandestinos, para que vistos por escrito, pudiesen mas bien ser refutados; y que parecia muy mal oponerse à vn decreto tan vtil à la Republica Christiana: pues, como Don Martin discurria, los matrimonios clandestinos eran contra justia, contra caridad, y contra honestidad, y condenados en las Iglesias del Oriente, y del Occidente. De este mismo dictamen fuè la mayor parte de los Padres del Concilio, y se definiò

(19)

Palavicin. lib. 18. cap. 14. num. 6. Ibi: *Seco-
biscus Episcopus obiectum
Patriarcha Veneti confirma-
vit testimonio s. Dionisij do-
centis ordinem ob Episcopatu
compleri, & prolequitur
iura.*

(20)

Lib. 21. cap. 10. num. 6.
Ibi: *Præter alia complura,
quæ tunc hæcæ Præjules
interrant, satis illis fuit,
non modo ad compensandam
turbacionem aliquam ab ip-
sis in Concilio excitatam, sed
ad reddendam eorum nomi-
bus vitam immortalem, per
commendationem perpetuam
in annalibus Christianorum.*

(21)

Vti refert Palavicin. lib.
22. cap. 8. num. 20.

niò, segun se lee en la seff. 24. de matrimonio ; si bien no se admitiò en esta parte en Francia. En las vltimas sefsiones del mes de Noviembre de 1563. tratandose de la emendacion de los Cardenales, se expresò D. Martin su sentir con notable integridad, la qual quiere llamar tefon fastidioso (22) el Cardenal Palavicino.

(22)
Palavicino. lib. 23. hist. cap.
7. num. 8.

§. Vltimo.

Buelve à Segovia. promuevente al Arçobispado de Valencia, celebra Synodos, y passa à mejor vida.

A Cabado el Santo Concilio en quatro de Diziembre de 1563. saliò de Trento el dia treze, passò à Milàn, y de allí, con grandes trabajos, y nieves, llegò à Genova en dos de Enero de 1564. y en primero de Março à Barcelona, donde se hallava Phelipe segundo, de quien fuè recibido con particular gozo: hizole varias consultas, y le informò quanto avia passado en Trento, y el modo mas conveniente para poner en execucion los decretos del Santo Concilio. De Barcelona partiò Don Martin para Segovia, donde entrò à 23. de Abril, y luego aplicò todo su desvelo à poner en practica el Santo Concilio. En estas ocupaciones le llegò cedula del Rey el dia 27. de Mayo, presentandole al Arçobispado de Valencia, que se detuvo en aceptar por espacio de diez dias. En el interin que le venian las Bulas, solicitò (23) se fundasse en Segovia vn Seminario (cuya fabrica se puso luego en execucion) para que los mancebos estudiassen en èl, y firviessen la Cathedral, en conformidad de lo establecido por el Santo Concilio. Despues saliò à visitar, y confirmar por los pueblos de su Obispado. Conualeciente de vna peligrosa enfermedad, celebrò Synodo el dia 27. de Agosto en la Parroquial de San Andrés de Segovia. Aviendole llegado las Bulas del Arçobispado, saliò de Segovia el dia 17. de Diziembre, llorando sus Ciudadanos la perdida de tal Prelado. En Madrid estuvo algunos dias con el Rey, despues passò à Valencia, donde entrò el dia 23. de Abril de 1565. Dedicòse luego, como incansable Operario, à trabajar en la visita, y reformation de su Arçobispado: convocò Concilio Provincial, à que diò feliz principio, celebrando la primera sefsion dia de S. Martin, onze de Noviembre, y la vltima el dia de S. Mathias, veinte y quatro de Febrero

(23)
Colmenares hist. Segovia
cap. 42. Egid. Gonçalez
ubi supra.

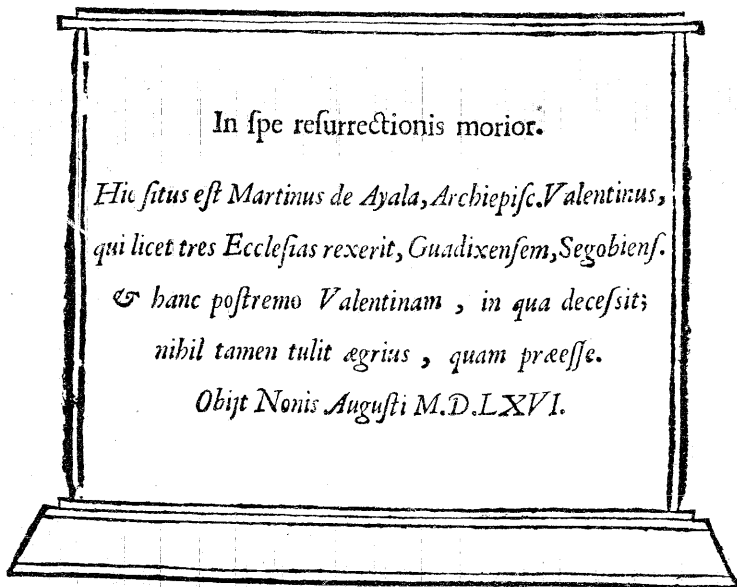
226 HISTORIA DEL OBISPADO

de 1566. Asistieron al Concilio los Obispos sufraganeos, que son los de Segorbe, Origuela, y Mallorca. El Cardenal Aguirre (24) refiere las Actas de este Concilio, y las del Synodo Diocesano, que celebrò Don Martin en Valencia por Abril, y Mayo del mismo año.

(24)
Aguirre tom. 4. Concilio.
ior. ex fol. 59. & 122.
Et men in it. Ecolan. hist.
Valent. lib. 10. cap. 37.

Hallandose fatigado de la gota, que solia padecer, se fuè à vnos baños, cerca de Hieste, donde se criò en la puericia: Mejorado de salud, y bolviendo à su Arçobispado, le sobrevino dolor de riñones, y supresion de orina en Ontinente, pueblo inmediato à Valencia, (25) en el qual otorgò su testamento; y apretado del mal de orina, de que murió, dixo aquellas notables palabras: *Sive moriamur, sive vivamus, Domini sumus*; siendo tal su resignacion, que ni temia el morir, ni recusava el vivir, al modo que otro San Martin, Obispo Turonense. Sintiendo algun pequeño alivio, pasó à Valencia, donde aviendo escrito hasta el Viernes 26. de Julio el compendio de su vida, pasó à otra mejor el Lunes cinco de Agosto de 1566. años, à los sesenta y dos de su edad. Fuè sepultado en la Capilla de S. Pedro de su Catedral, donde esperando la vniversal resurreccion de los muertos, yaze su cuerpo con el siguiente epitafio.

(25)
Egid. Gonçalez tom. 1. in
Theatr. Eccles. Segov.
fol. 575.



CAPITULO XVIII.

Don Melchor Alvarez de Vozmediano sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

§. I.

ES Don Melchor el septimo Prelado, que governò este Obispado despues de su restauracion. Tuvo por patria la Villa de Carriòn de los Condes, en el Obispado de Palencia. Criaronle sus nobles padres con muy santa educacion: despues lo aplicaron à los estudios, en que hizo muchas ventajas à sus contemporaneos: Graduòse de Maestro en Artes, y de Doctor en Sagrada Theologia: Fuè Colegial, y Catedratico en el Colegio mayor de Bolonia: Capellan de honor de Felipe segundo, (1) y Administrador del Hospital de su Real Corte. Asistió como Doctor Theologo en las dos primeras convocatorias del Santo Concilio Tridentino, celebradas en tiempo de Paulo, y Julio tercero, segun refiere (2) el Cardenal Palavicino. Escribió ilustrando con notas la Panormia, ò Decreto de Ivòn Cartonense, (3) que diò à la Imprenta el año de 1557. Felipe segundo le presentò en el Obispado de Guadix, de que tomó posesion por el año de 1560. y despues bolvió al Concilio de Trento, segun se dirà en el parrafo siguiente.

§. II.

Asiste en la vltima convocatoria del Santo Concilio de Trento, donde tuvo varias disputas.

AViendo expedido Pio quarto la vltima convocatoria para proseguir, y terminar las actas del Santo Concilio de Trento, partiò de Guadix D. Melchor el año de 1562. por el mes de Março, y dexando por su Governador al Licenciado Navarro, llevò al Concilio por su socio al Doctor Alfonso Fernandez de la Guerra, insigne Theologo, del qual se haze memoria en el catalogo (4) de los Padres de este Concilio general. Luego que llegó à Trento nuestro Obispo de Guadix, hizo demostracion de sus muchas letras en las frequentes disputas que ocurrían; y entre otras, fuè muy señalada la del dia primero de Diciembre de 1562. en que se tuvo congrega-

Ef 2,

cion,

(1)

D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hisp. tom. 2. fol. 101. ibi: *Melchior de Vozmediano ar-
tium Theologiae Doctor,
Philipo secundo Regi à sa-
ceris, & Xenodochij Regiæ
Curie præfectus, sex annis
interfuisse dicitur Sacrae Sy-
nodo Tridentinæ.*

(2)

Cardin. Palav. hist. Con-
cil. Trident. lib. 19. cap. 5.
num. 5. in fine.

(3)

Vti refert D. Nicol. Ant.
vbi supra,

(4)

In catalogo Patr. relato à
Labbe, Vaino, & alijs, ac
novissime à Card. Agui-
rre, tom. 4. Concilior. in
præfat. operis.

cion , tratando en ella de las palabras de vn Canon , en que se dezia: Que los Obispos eran escogidos por el Romano Pontifice , para alivio , y parte de su encargo ; y que los provistos por el , eran los verdaderos Obispos : *Episcopos à Romano Pontifice vocari in partem sollicitudinis , & ab eo assumptos esse veros Episcopos.* Estas últimas palabras , persuadia Don Melchor de Vozmediano , (5) se debian poner con mas amplitud , de forma que se explicasse , y dixesse , ser verdadero Obispo el que se eligiesse segun los Canones Apostolicos , y los del Concilio Niceno , aunque no fuesse electo por el Romano Pontifice ; pues los mismos Canones mandan , que el Obispo sea ordenado , y consagrado por su Metropolitano , sin hazer memoria alguna del Pontifice Romano ; y que San Juan Crisostomo , San Nicolàs , San Ambrosio , San Agustin , y otros , fueron verdaderos Obispos , sin ser electos por el Romano Pontifice. Fuera de estos exemplares , representò el del Arçobispo de Salisburg , que intituye , y crea quatro de sus Obispos sufraganeos , sin que en esto intervenga la autoridad Pontificia. Mas el Cardenal Simoneta , no queriendo que esta opinion tomasse cuerpo , se interpuso , diziendo con suavidad , que el Arçobispo de Salisburg hazia la creacion referida en vigor de privilegio Pontificio. A este tiempo , infringiendo el Obispo Vozmediano se le permitiessse proseguir los fundamentos de su dictamen , (6) se lo impidieron algunos con notable descompostura de voces , propassandose otros de los limites de la modestia , en tanto grado , que inclinados à este Prelado de Guadix le dixeran *Anathema* , con otras palabras injuriosas , haziendo otros mucho ruido con los pies para que no prosiguiesse. Los que se portaron con mayor destemplança fueron Don Thomàs Caselio , Religioso Dominicano , Obispo de la Cava , en el Reyno de Napoles ; Don Gil Falceta , Obispo Caurlese ; y Don Juan Trivisano , Patriarca de Venecia. Entre los Italianos no faltò quien dixesse : *Plus moleste nobis infertur ab istis Hispanis , qui Catholicos agunt , quam ab istis hereticis.* A que respondieron indignados muchos Prelados Españoles : *Heretici estis vos.* En medio de tan grave commocion trabajaron mucho los Legados del Papa , Presidentes del Concilio , para que se le permitiessse al Obispo Vozmediano proseguir su oracion , que con efecto prosiguiò con gran solidez , explicando con sana doctrina quan-

(5)
 Refert Palavic. hist. Concil. Trident. lib. 19. cap. 5. num. 5. ibi : *Kalendis Decembris Melchior Vozmedianus , Episcopus Guadicensis , sententiam suam exponens de Canonis proposito vrbis , &c.*

(6)
 Palavicin. ibidem : *Cum autem Vozmedianus rogaret , ut sibi sermonem profectum qui concederetur ad suam sententiam exponendum , quidam studio sive inmoderato , sive affectu conclamarunt , Dimittantur : Alij in vocem Anathema , & consimiles contumelias proruperunt ; alij conati sunt aut pedem supponere aut sibi eum impedire , &c.*

quantas proposiciones avia pronunciado, manifestandote inculpable con legalidad, y subdito con modestia, de tal forma, que supo reconciliarse el assenso, y benevolencia de los Padres del Concilio, segun refiere (7) el Cardenal Palavicino. Este alboroto, y descompostura contra el Obispo de Guadix pareció muy mal à los mas señalados Prelados del Concilio, y con especialidad al Principe Carlos de Lorena, Presbytero Cardenal, y Arçobispo que era de Rheims, en Francia: el qual significò, se debia permitir la libertad en el votar, y que de otra forma se pensaria en tener Concilio Nacional, y trataria de bolverse con los Prelados Franceses à su Reyno, insinuando ser cosa muy absurda, y reprehensible, se huviesse pronunciado tales injurias contra vn Prelado tan digno como el de Guadix, sobre cuyo remedio, y castigo avia de tratar con entereza en la inmediata congregacion. Los Legados del Papa, temiendo que de la indignacion, y autoridad del Cardenal Principe de Lorena se encendiesse mayores llamas de disension entre las naciones, procuraron luego suavizarlo con destreza, y con blandura; y en la congregacion del dia siguiente, el Cardenal Gonçaga, natural de Mantua, que era vno de los Legados Presidentes del Concilio, reprehendiò la alteracion, y palabras injuriosas dichas al Obispo de Guadix en presencia de tan fauto, y gravissimo congreso, exortando eficazmente à los Prelados se contuviesse en la modestia debida, y observassen el consejo del Ecclesiastès, que dize: *In multitudine presbyterorum non esse loquax.* Tambien procuraron los Presidentes Legados suavizar con expresiones de benevolencia al Obispo de Salamanca Don Pedro Gonçalez de Mendoza, y al de Badajòz Don Bartolomè Sebastian; los quales representando las injurias hechas al Obispo de Guadix, y à los demàs Españoles, significaron se bolverian todos à España, sino se tomava providencia en corregir en adelante semejantes defacatos, y especialmente en reprimir el ardimiento, y audacia del Obispo D. Fr. Thomàs Caselio, segun refiere muy difusamente el mismo (8) Cardenal Palavicino.

Por el mes de Junio del siguiente año de 1563. se tratò en algunas congregaciones sobre la reformaciò de abusos; y con este motivo D. Melchor de Vozmediano persuadiò (9) con notable entereza, y eficacia, se debia prohibir la creacion de Obispos titulares, que vagando sin tener pueblo, ni Clero, eran su-

(7)
 Palavic. vbi supra inquit: *In tanta gravi perturbatione vix impetrarunt Legati, vt permittetur Avogromedianus sermonem prosequi quem appetit prosequutus, cunctorum quæ dixerat sanam fœderantiam excolavit: Et paulo inferius: Sic ille locutus est, & fœdenter vt innotuit, vt modestè vt sublimis, adeoque laudatâ simul affectibusque sibi conciliavit.*

(8)
 Idem Palavic. eod. libro, & cap. 5. ex num. 5. vsque ad 10. & cap. 7. num. 1.

(9)
 Palav. lib. 2. cap. 4. num. 4. lbi: *Melchior Avogromedianus Episcopus Guadixensis acriter invehens in Episcopos titulares, in acerbas voces prorupit illos arte mendacianis, & Presulorum fœcordia in Ecclesiam inductos fuisse: non modo in posterum id prohibendum, sed iam promotos in Monasterijs ad agenda penitentiam includendos.*

mamente perjudiciales en la Republica Christiana, y que los yá promovidos, se recluyessen en algunos Monasterios, donde hiziesen penitencia, excepto aquellos que fuesen dignos de obtener Obispado con jurisdiccion actual. Este discurso lo templaron otros Prelados, diziendo: Que aunque esto era perjudicial, se necesitava sin embargo de algun moderado numero de Obispos titulares, para que sirviesen al Romano Pontifice en los Actos Pontificales, en algunas Legacias, y Nunciaturas, y para que ayudassen como auxiliares, ò annulares à los Prelados, que tuviessen dilatada Diocesi, ò se hallassen impedidos por su edad, ò por su poca salud: y reconociendo que el mayor perjuicio, que causavan los Obispos titulares, consistia en la colacion de ordenes, se estableció el decreto, que oy se contiene en el capitulo segundo de la sess. 14. *de reformatione*. En vna de las congregaciones generales, celebradas por el mes de Septiembre del mismo año, en que se tratava de la colacion de Obispados, y expedicion de sus Bulas, representò el Obispo Vozmediano, (10) que esta debia concederse graciosamente, insinuando con bastante ardimiento contra los Magistrados, y Oficiales de la Curia Romana, ser tan gravoso, como digno de nota, el que se impusiese tassa, y precio de dinero en la expedicion de las Bulas. Mas este assunto, que fuè poco grato à los Italianos, lo disuadieron, diziendo entre otras razones, que al Romano Pontifice le era licito, y necessario valerse de semejantes emolumentos para su congrua, y decente sustentacion, al modo que à los Principes seculares les era licita, y debida de justicia la contribucion de sus vassallos; por lo qual passaron luego à conferir sobre otros puntos, discurrendo, que el referido lo suscitava el Obispo de Guadix por conseguir algun despique de la ofensa, que le hizieron los Italianos.

(10)

Palavic. lib. 23. cap. 3. ex
num. 25. Melchior Aroz-
medianus, Episcopus Guadi-
ecensis, exulceratus sermone
habuit, quo ardentè invec-
tus est in Magistratus Roma-
nos, produca nota pecunie,
quam necesse ipsi fuerat sin-
gulis perhiberi ad obrimenda
Pontificis diplomata, &c.

§. III.

De Trento buelve à Guadix, y gobierna su Obispado.

Impuesto dicho so fin al Santo Concilio el dia quatro de Diciembre de 1563. años, Don Melchor de Vozmediano saliò de la Ciudad de Trento para España à principio del siguiente año de 1564. passando no pequeños trabajos en la peregrinacion de tan dilatada jornada. Luego que entrò en Guadix se aplicò al gobierno de su Obispado, siendo

siendo en èl el primero executor de los Decretos del Santo Concilio, y manifestando en èl su ardiente zelo por la honra de Dios, y bien de las almas; por lo qual Estevan de Garibay, Escripтор de su tiempo, le llama (11) con razon: *Pastor exemplar, y vigilante Zelador de la Religion Catolica*. El siguiente año de 1565. asistió en Granada con el Obispo de Almeria al Synodo Provincial, que convocò el Venerable Arçobispo D. Pedro Guerrero, (12) para mandar observar el Santo Concilio de Trento, y tratar de la reformation de los nuevamente convertidos en el Reyno de Granada. Por este mismo tiempo puso D. Melchor toda su atencion en la observancia, y fabrica del nuevo Convento de Religiosas de la Inmaculada Concepcion de Guadix, para cuya fundacion avia dado su licencia el año de 1561. la qual se hizo con el caudal, y hacienda, que para ello dexaron Juan de Viedma y Sotomayor, y sus hijos Luis Mendez de Sotomayor, Canonigo de Guadix; y Ruy Paez de Sotomayor, Beneficiado de la Parroquial de San Miguel, nombrando por Patronos de este Convento al Dean, y Arcipreste, que por tiempo fuesen de la Catedral de Guadix, y à Francisco Perez de Barradas, y à los sucesores en su casa, y mayorazgos, segun lo refiere mas largamente (13) el Padre Torres. Fuè muy gran limosnero este Prelado, y dexò fundadas en Guadix vnas obras pias muy considerables para casar huerfanas, en que nombrò por Patronos à los sucesores en su Dignidad Episcopal.

(11)
Garibay in compend. hist. Hisp. lib. 18. cap. 37.

(12)
Marmol de rebelione Maur. lib. 2. cap. 5. Pedraza 4. p. cap. 80.

(13)
Torres in Chron. S. Francisci, prov. Granat. post tract. 6. in addit. cap. 9.

§. I V.

Del rebelion de los Moriscos, que sucedió en tiempo de este Prelado.

EL Concilio Provincial, celebrado por el Arçobispo de Granada, y Obispos de Guadix, y Almeria, fuè causa para que el Rey Felipe segundo promulgasse la pragmática, que refieren (14) Marmol, y otros, con diferentes capitulos, à fin de reformar la vida, costumbres, y trage de los Moriscos nuevamente convertidos, de forma que pareciesen, y fuesen Christianos de coraçon; mas ellos sintiendolo agriamente solicitaron impedir su execucion, que no pudieron conseguir, por lo qual començaron à inquietarse, siendo este el motivo mas principal de su levantamiento, que tuvo principio en el año

(14)
Marmol lib. 2. cap. 5. & 6
Pedraza 4. p. cap. 84.

año 1568. Fuè vno de los motores Aben Farax, que intentò rebelar los Moriscos del Albaicin de Granada, precediendo à esto el computar el grande numero de Moriscos que avia en el Reyno, con las circunstancias que refieren los que han escrito de proposito Historia particular de esta guerra; la qual puso à España en el mayor conflicto, y cuidado. Aviendo passado Aben Farax à la Alpujarra con alguna gente, trataron de elegir Rey que los governasse, con el designio de apoderarse del Reyno de Granada; y con efecto, estando en el Lugar de Beznar, juraron (15) por Rey à D. Fernando de Valor, Ventiquatro que avia sido de Granada, descendiente de los Reyes Moros de Cordova, à quien pusieron por nombre *Muley E'amet*, y su apellido propio era *Aben Humeja*. Fuè esta eleccion contra el gusto de Aben Farax, que pretendia la nueva Corona; y para contentarle, le dieron el oficio de Alguacil mayor del Rey, que era el empleo de mayor autoridad entre ellos. Nombraron luego Capitanes Moros por los partidos; y Aben Farax con otros salio por el Alpujarra, (que estava muy poblada de Moriscos) levantando aquellos pueblos, prometiendo hacienda, honra, y vida à los Christianos, que se rindiesen à su Rey, y abrazasen el Alcoràn de Mahoma; y executando crueles muertes en los que hallavan constantes en la Fè Catolica. Antes de publicarse este rebelion, se tuvieron no pocos indicios de él, por lo qual se hizieron de orden de Felipe segundo por Don Inigo de Mendoza, tercero Marqués de Mondejar, algunas prevenciones para esta guerra, à que asistieron Don Juan de Austria, hermano del Rey; Don Luis Fajardo, Marqués de los Velez, Adelantado mayor de Murcia, que tuvo à su cargo los partidos (16) de Guadix, Baza, Almeria, Rio de Almançora, y Sierra de Filabres: el Duque de Sesa, el de Arcos, el Conde de Tendilla, el de Santisteban, el de Miranda, el Comendador mayor de Castilla, el Marqués de Santa Cruz, el de Favara, y otros muchos de la primera Nobleza de Castilla. En Guadix fuè Cabo principal de la gente de guerra el Corregidor Pedro Arias de Avila, y despues el famoso Capitan Francisco de Molina, (17) à quien sucediò Don Rodrigo de Benavides: en el partido de Baza Don Enrique Enriquez, y despues Don Juan su hermano, y Don Antonio de Luna: en Almeria Don Garcia de Villarroel, (18) en Fiñana Juan Perez de Vargas, vezino de Granada; en la Calahorra el Capitan Navas de la Puebla, en

(15)
Mendoza de Granat. rebelion, lib. 1. Marmol lib. 4. cap. 7.

(16)
Mendoza lib. 2. num. 32.

(17)
Marmol lib. 7. cap. 1.

(18)
Marmol lib. 6. cap. 8.

Gòr Don Diego de Castilla , Señor de este Lugar ; en la Peza era Alcaide de su Fortaleza Christoval de Arce; y tambien sirvió la tenencia el Capitan Bernardino de Villalta , vezino de Guadix.

Desde el dia 24. de Diziembre , vispera de Navidad del año de 1568. fueron dando la obediencia à Aben Humeja todos los pueblos de las Alpujarras, adonde llevaron presos algunos de Guenija, (19) y los mataron en vna Rambla, antes de llegar al Fondòn. El dia tercero de Navidad se alçaron las Villas de Abla, y la Vrucena, por dos quadrillas de Monfis , y Moros rebelados, que embió el Gorri , Capitan del partido de Ohanez ; los quales profanaron las Iglesias , y mataron los Christianos , que pudieron aver à las manos. Los Moriscos de Abla, despues que huvieron quebrado los Retablos, y Altares de la Iglesia, (20) degollaron vn puercio sobre el Altar mayor, haziendo execrables sacrilegios en irrision de nuestra Santa Fe. Despues recogieron sus hijos, y mugeres, que encaminaron al Alpujarra , y ellos passaron à Fiñana con desigño de ocupar su Fortaleza , aunque no lo consiguieron ; porque los Moriscos que alli habitavan, no quisieron moverse esta vez, ni irse con ellos. La noticia de la soblevacion de las Alpujarras llegó el primero dia de Pasqua à la Calahorra, Cabeza del Marquesado del Zenete, donde à la fazon estava el Licenc. Molina de Mosquera , Alcalde de la Chancilleria de Granada , procediendo contra vnos Monfis , que avian muerto à vn hijo de Pedro Diaz de Montoro ; y à Fr. Diego de Villamayor , Religioso de San Francisco, natural de Guadix. Subióse al Castillo el Licenc. Mosquera con su familia, y veinte arcabuzeros, que llevaba para resguardo de su persona, y execucion de la justicia: hizo encarcelar en las bobedas del Castillo sesenta Monfis Moriscos, que tenia presos, de lo qual se alegrò el Governador del Marquesado Juan de la Torre, vezino de Granada, por parecerle estaria mas asegurada la Fortaleza; y vno, y otro avisaron luego à las Ciudades de Guadix , y Baza , para que les embiassen gente de guerra , con que guarnecer este Castillo, y el de Fiñana. En aquel entraron las mugeres , y niños de sus vezinos, y de los de Aldeyre ; y huvieran entrado los de los otros Lugares, si cupiesen dentro: mas hallandose poco defendidos, embió el Gorri gente del Alpujarra el dia primero del año de 1569. con orden, que los alçassen , y en caso de resistirse, los

(19)
Bleda in Chron. Maur.
lib.7. cap.40. Marmol lib.
4. cap.20.

(20)
Bleda lib.7. cap.41. Mar-
mol lib.4. cap.30.

(21)
Marmol lib. 4. cap. 37.
per tot.

robaffen, y maraffen. (21) Llegando, pues, los Moros à Guenija, y Dolar, à tiempo que la mayor parte de los vezinos estavan en las labores del campo, açaron aquellos Lugares, y despues los de Xerèz, Lanteyra, Alquife, y Ferreyra; pero à los Moriscos de Aldeyre no hizieron violencia, por tener sus mugeres en el Castillo. El Governador del Marquesado recelándose, que los sesenta Monfis presos en las bobedas de la Fortaleza podrian vna noche açarse con ella, por no tener guarda suficiente, requiriò al Alcalde Mosquera los embiasse à las carceles de Guadix; mas èl acordò baxarlos à vna casa de la Calahorra, al parecer fuerte.

El dia de Reyes se juntaron muchos Monfis, y Moros del Alpujarra con los del Marquesado: baxaron de la Sierra con veinte y seis Banderas tendidas, y muchos Escopeteros; y entrando con grande algazara en el Lugar de la Calahorra, sin hallar resistencia, pusieron en libertad à los sesenta Monfis presos, los quales facieron su vengança, executando grandes atrocidades en los Christianos que pudieron aver a las manos. Cercaron el Castillo con mas de tres mil hombres, y al punto començaron à combatirle; y penetrando vnas paredes del rebellin, entraron animosamente por ellas, y se llevaron los bagages, y ganado, sin que pudiesen los Christianos impedirlo. Durò este cerco tres dias, peleando siempre, aunque en alguna distancia, con los arcabuces, y escopetas. En este tiempo mandò el Alcayde Juan de la Torre hizer ahumadas, y disparar algunas piezas de Artilleria, para que le socorriessè la Ciudad de Guadix, donde se entendió luego la refaña: y juntándose para conferir sobre el socorro, huvo variedad de pareceres en el Cabildo; si bien el Corregidor Pedro Arias de Avila, natural de Segovia, se arriò à los mas animosos, y con trecientos Infantes, y sesenta Cavallos, que pudo juntar, partiò de Guadix èl dia ocho de Enero, asistido de los nobles Ciudadanos, de que estava adornada esta Ciudad, y llegó el mismo dia à la Calahorra. Viendo los Moros ir el socorro, salieron de tropel al encuentro en el cuchillo de vn cerro, donde està la Fortaleza, para impedir à los nuestros la entrada de aquel camino que llevavan. (22) Pelearon de ambas partes con notable refon, hasta que desordenándose los enemigos se pusieron en afrentosa fuga, retirándose muchos de ellos à la Sierra, por donde los cavallos no los pudiesen seguir: vn golpe de ellos entrò por el Lugar,

(22)
Marmol lib. 5. cap. 6. per
tot.

DE GVADIX , Y BAZA. 235

gar, y pegando fuego à las casas quemaron la Iglesia ; otros se acogieron à vna parte de la Sierra, enfrente del Castillo: y aunque se pusieron en cobro, no dexaron de recibir mucho daño, porque los cavallos, y algunos peones de Guadix, que pudieron seguir el alcançe, mataron mas de ciento y cinquenta Moros, è hirieron otros en mayor numero. Conseguida esta victoria, y quedando levantado el asedio del Castillo, se bolvieron à Guadix el Corregidor, y Ciudadanos, con grande alegría, y credito, porque siendo mayor su animo, que sus fuerças, en comparacion del grande numero de los enemigos, configuieron este triunfo, y dexaron dentro del Castillo al Capitan Mellado con algunos arcabuceros, y municiones, por si intentassen bolverle à cercar los Moros.

Siendo avifado despues de pocos dias el Corregidor de Guadix Pedro Arias de Avila, como el Lugar de Aldeyre estava lleno de Moriscas, y con ellas gente de guerra, convocò en Guadix toda la Infanteria, y catorze cavallos, con acuerdo del Cabildo; y marchando de la Ciudad el dia 15. de Enero à toda prisa, llegó à vista de Aldeyre à tienpo que los Moros, y Moras iban huyendo la Sierra arriba. (23) En su seguimiento se adelantaron con sus cavallos D. Fernando de Barradas, y otros Cavalleros de Guadix; (de quienes se hará memoria en el capitulo onze del libro segundo) y llegando à vn llano, en lo alto del puerto de la Ragua, hizieron rostro à los Moros, que estavam con tres Banderas de Geronimo Malech, su Capitan: cargaron sobre ellos animosamente, hasta que acudiendo el Doctor Fonseca con quarenta arcabuceros, y llegando otros socorros, desbarataron, è hizieron retirar à los enemigos, quedando muertos mas de quatrocientos de ellos, y captivos dos mil, entre mugeres, y niños, y aprefando mil bagages, cargados de ropa, se bolvieron muy vfanos à Guadix. Fue este suceso el mas importante, y de menos peligro, que hubo en esta guerra. Aben Humeya, que se intitulava Rey de las Alpujarras, y le venian cada dia socorros de Africa, juntò por el mes de Junio mas de cinco mil hombres, con que fue à levantar el Lugar de la Peza, (24) de donde se llevó todos los moradores al Alpujarra, aunque la mayor parte de ellos maniatados, porque no quisieron soblevarse: no se detuvo en combatir el Castillo; si bien para obligar al Alcayde Christoval de Arce à que se lo entregasse, le llevó captivos dos hijos, que despues padecieron

(23)
Marmol lib. 5. cap. 14.

(24)
Mendoza lib. 1. num. 13
Marmol lib. 6. cap. 10.

236 HISTORIA DEL OBISPADO

en defenfa de la Fè Catolica, segun fe dirà en el capitulo sexto del libro segundo. Por este mismo tiempo Geronimo Malech (que tenia à fucargo las Fronteras de Guadix , y Baza, Marquesado del Zenere, y Rio de Almançora) fuè sobre Fiñana, pensando ocupar su Fortaleza, por ser el passo de las escoltas, que iban con bastimentos al campo del Marquès de los Velez; y marchando con los Moriscos del Marquesado, y otros muchos del Alpujarra, entrò al amanecer en Fiñana, donde recogió todos los Moriscos, y Moriscas, y los ganados, y los encaminò al Alpujarra, segun refiere (25) Marmol. No pudo apoderarse de la Fortaleza, ni ofender à los Christianos, porque no teniendo estos por seguros se entraron en ella, y la defendieron con valor; si bien los Moros pegaron fuego à la Iglesia. Teniendo aviso el Capitan Francisco de Molina en Guadix, como el Malech iba sobre Fiñana, saliò de la Ciudad con ochocientos arcabuceros, y dos compañías de cavallos à socorrerla; y caminando toda la noche, llegò otro dia al amanecer, à tiempo que los Moros iban yà muy distantes de Fiñana, por lo qual no quiso seguirlos: y dexando gente de guerra en la Fortaleza, se bolviò à Guadix.

Llevando algunos dias despues por la Venta Texada Feliciano Chacòn quarenta bagages de bastimentos à Guadix con vna esquadra de Soldados, salieron à el de vna emboscada ducientos Moros, que avian baxado del Alpujarra, por cima de la Peza, y se los quitaron. Esta noticia llegò luego à Guadix; y saliendo Francisco de Molina con algunos Ciudadanos, los alcançò cerca de la Peza, à tiempo que iban entrando en la Sierra; y aunque no llevaba mas que treze de à cavallo, y ninguna Infanteria, los acometiò valerosamente, invocando el nombre de Santiago: y penetrando dos vezes por medio del esquadron de los enemigos, los desbaratò, y puso en fuga, quedando muertos veinte y siete Moros, y muchos heridos: restaurò los bagages, y toda la presa, y les ganò vna Bandera. De los Christianos no murió alguno, aunque salieron heridos el Doct. Fonseca, Hernan Valle de Palacios, y Juan del Castillo, naturales de Guadix, que pelearon con valor, y con reputacion; y huvieran muerto, sino les huvieffe socorrido Francisco de Molina, que se hallava armado de todas armas. Bolvieronfe aquella misma tarde à Guadix, y fueron recibidos con indezible regozijo, segun refiere mas largamente (26) Luis del Mar-

mol.

(25)
Marmol lib. 6. cap. 11.

(26)
Marmol lib. 6. cap. 13.

DE GVADIX , Y BAZA. 237

mol. Seria alargar mucho este libro , si se huviesfen de referir todos los sucefos de esta guerra en la tierra , y Frontera de Guadix, fiendo incessantes las invasiones, y continuos los movimientos de vna, y otra parte , sin que faltassen discordias entre los mismos enemigos, que conjurandose muchos contra su Rey Aben Humeya, le mataron ignominiosamente, (27) fiendo el principal instrumento de esta commocion Diego Algualcil, vezino de Albacete de Vxixar, que se hallava agraviado, por tener Aben Humeya por amiga vna prima fuya. Al mismo tiempo eligieron por Rey à Aben Aboo , el qual repartiò las Capitánias, y Alcaydías, y por Capitan general de la Frontera de Guadix, Zenete, Sierras de Baza, y Filabres, y Ríos de Almería, Boloduy, y Almançora, nombrò à Hernando el Habaquí. En tierra de Baza fueron muy grandes las refriegas , y muy costoso el cerco de la Fortaleza de Galera , segun se dirà en el capitulo final del libro tercero.

El Obispo de Guadix ayudò en esta guerra con gran zelo, en quanto alcanzaron sus fuerças; y en vna ocasion, asistido de D. Rodrigo de Benavides, (28) llevò de Guadix mas de ducientos bagages cargados de pan, y vizcocho al Marquès de los Velez, que por aquellos dias avia retirado todo su campo à la Calahorra , cuya Fortaleza sirviò de Frontera principal à la parte de Guadix. El dia 25. de Mayo de 1570. en que se celebrava la solemnissima festividad del Corpus, estuvo el Obispo en el campo de Don Juan de Austria, que le tenia alojado en termino de Andarax , donde se formò vna fresca calle de alamedas , para que anduviesse la procesion : (29) en ella iba el Obispo con los Clerigos, y muchos Religiosos, que avia en el campo ; Don Juan de Austria, y el Comendador mayor de Castilla llevavan las dos varas delanteras del palio del Santissimo Sacramento : predicò en la fiesta vn Religioso de S. Francisco, derramando muchas lagrimas de gozo, porque yà en este tiempo estava muy adelantada la reduccion de los Moros , à que estuvo muy atento el Beato Pio Quinto , ofreciendo sus Sacrificios desde que començò la guerra, segun lo refiere (30) Fuenmayor , su Coronista. Descaeciendo las fuerças de los enemigos , començaron à pensar en reducirse à la obediencia de Felipe segundo , aunque los detenia el temor. y la variedad de pareceres entre si mismos ; y para facilitarlos se publicò vando por Don Juan de Austria, ofreciendo seguridad de las vidas.

(27)
Mendoza lib. 3. num. 25.
Marmol lib. 7. cap. 12.

(28)
Marmol lib. 7. cap. 3.

(29)
Marmol lib. 9. cap. 5.

(30)
Fuenmayor in vita Pij V.
lib. 4.

238 HISTORIA DEL OBISPADO

vidas à los que viniessen à dâr la obediencia. Nombraronse en diferentes partidos Cavalleros, que admitiessen, (31) y recogiessen à los Moros reducidos : à D. Fernando de Barradas, natural de Guadix, se encargò esta Ciudad, y Villas de Finaña, la Peza, Calahorra, Guenixa, Dolar, Ferreyra, Abia, y la Vruceña : à Juan Perez de Mesqua, natural de Guadix, los Lugares de Aldeyre, Alquife, Lanteyra, y Xerez : à D. Juan Enriquez la Hoya de Baza, y otros terminos : y à Hernan Valle de Palacios, natural de Guadix, el campo de su Alteza. En la reduccion de los Moros trabajò con gran zelo, y juicio, hasta conseguirla, D. Fernando Barradas, (32) escribiendo cartas al Rey Aben Aboo, y al Habaqui, su Capitan general, que avia sido vezino de Guadix, con el qual tuvo algunas conferencias en el Castañar de Lanteyra, persuadiendole quanto les convenia dar se à la obediencia. En lo mismo entendieron D. Alonso de Granada y Venegas, Francisco de Molina, Hernan Valle de Palacios, y Juan Perez de Mesqua. Tambien sirviò con gran credito en estas guerras el Maeste de Campo D. Lope de Figueroa y Barradas, hermano de D. Fernando. Conseguidas las pazes, se vino Don Juan de Austria à Guadix, de donde diò cuenra à su Magestad de lo que passava ; y aviendose resuelto por conveniente sacar del Reyno de Granada, y repartir por España todos los Moriscos reducidos, (33) fueron llevados los de Guadix, Baza, y Rio de Almançora por Chinchilla, y Albacete à la Mancha, y por Castilla la Vieja hasta el Reyno de Leon, en el mes de Noviembre de 1570.

§. V.

Don Melchor de Vozmediano renuncia el Obispado de Guadix, y Baza.

HAllandose este Prelado llenò de dias, y años, y fatigado de perlesia, renunciò el Obispado por el año de 1574. imitando en esto à aquel Varon Apostolico Fr. Bartolomè de los Martyres, que hizo renuncia del Arçobispado de Braga, por escrupulo de que la edad, y fuerças no lo permitian cumplir con el encargo Pastoral. Renunciado el Obispado, en que se le reservò vna porcion para su decente congrua, sobreviviò D. Melchor algunos años; y en el de 1583. fundò por escrup-

tura,

(31)
Marmol lib. 9. cap. 5.

(32)
Marmol lib. 8. cap. 27. &
28. & lib. 9. cap. 7. 10. 14.
& 15.

(33)
Marmol lib. 10. cap. 6.
& 7.

tura, otorgada ante Francisco de Molina, Escriuano de Guadix, vnas obras pias para los pobres de Carriòn, su patria, donde mandò fabricar vna Capilla para su entierro, y nombrò diferentes Patronos. Ante el mismo Escriuano otorgò su testamento cerrado el dia 20. de Março de 1587. que fuè abierto, y publicado en 22. de Noviembre del mismo año, en que murió santamente. Despues fuè trasladado su cuerpo à Carriòn, donde està sepultado, en vna Capilla de la Parroquial de San Andrés; y en ella tiene oy su sepulcro la siguiente inscripcion.

Siendo Patronos el Doctor Castro de Villarruel, y Licenciado Pedro de Herrera, Cura de esta Iglesia, y el Padre Fray Pedro de Villalobos, Prior de Santo Domingo, se colocaron en este nicho los huesos del muy Ilustre Señor Don Melchor Alvarez de Vozmediano, Obispo de Guadix, en 17. de Septiembre, Año de 1639.

CAPITULO XIX.

De los Obispos Don Fray Francisco de Lillo, y Frey Don Julian Ramirez.

A Viendo vacado el Obispado de Guadix por renunciacion de Don Melchor Alvarez de Vozmediano, fuè presentado en èl por la Magestad de Felipe segundo Don Fray Francisco de Lillo, Religioso del Orden Serafico de la Observancia, Colegial que avia sido de Alcalà de Henares, en el Colegio de San Pedro, y San Pablo, insigne Seminario, de donde ha sacado ilustres, y doctisimos Varones la Religion de San Francisco. Tiene por cierto no aver tomado possession del Obispado, por no aver razon de ella en el archivo de Guadix, ni otra noticia, aunque es cierta la de su presentacion, de que consta en la Catedral, y en el Colegio de Alcalà, donde està numerado entre los Obispos que ha tenido.

Fuè despues inmediato sucesor en el Obispado Frey Don Julian Ramirez, Religioso del habito de Santiago, hijo del

Con-

(1)
Mota de origine Ordinis
Milit. S. Iacobi, lib. 3. c. 3.

Convento de Vclès, y Prior en el, segun refiere (1) Diego de la Mota. En virtud de sus poderes tomó possession del Obispado Don Alonso de Renera, Dean de Guadix, el dia quatro de Março de 1575. Dexò dotados en esta Santa Iglesia diferentes aniversarios; y en su tiempo se feneciò el pleyto con la Iglesia Colegial de Baza, sobre el Escusado, y quarta parte de diezmos de aquella Ciudad, y Lugares de su Hoya. Antes del año de 1581. cesò el Obispo Don Julian en el exercicio de su Dignidad Episcopal, sin duda por parecer no le asistia todo aquel conjunto de calidades, que dize San Pablo al Obispo Timotheo, deben concurrir en el que apetece Obispado. Publicòse su Sede vacante el dia primero de Agosto de 1581. y despues falleciò en el Convento de Vclès, segun tengo entendido.

CAPITULO XX.

Compendio de la vida de Don Juan Alonso de Moscoso, Obispo dignissimo de Guadix, y Baza.

§. I.

SUCEDIÒ en la Catedral de Guadix Don Juan Alonso de Moscoso, natural de la Villa de Argete, distante quatro leguas de Madrid, y tres de Alcalà, en el Arçobispado de Toledo. Fueron sus nobles padres Juan Alonso, y Catalina Lopez. Naciò en Domingo, dia nueve de Junio de 1532. años, y fuè bautizado en la Parroquial de Argete al septimo dia de su nacimiento. Gastò los años de la puericia en su patria; y à los doze de su edad diò principio à los estudios en la Vniuersidad de Alcalà, donde fuè Colegial en el Colegio Artista, y despues en el Theologo. En ella se graduò de Doctor, y obtuvo en propiedad Catedra de filosofia, y de Sagrada theologia, que regentò con singular aplauso, teniendo por discipulo entre otros muchos à Don Simon de Aragon, que muriò Cardenal; à Don Bernardo de Roxas y Sandoval, que fuè Cardenal, y Arçobispo de Toledo; y à Don Andrès Pacheco, que fuè Inquisidor general, y Obispo de Cuenca, segun lo refiere (1) Gil Gonzalez Davila. Era ya tanta la fama de la virtud, y letras de D. Juan Alonso Moscoso, que el Arçobispo de Sevilla D. Christoval de Roxas y Sandoval, rio de D. Bernardo, le llamó à su casa,

(1)
Egid. Gonçalez tom. 1.
in Theatro Eccles. Legion. fol. 421.

combidandole con su mesa , y salario ; y valiendose de su prudencia, para que le aliviase en el gobierno del Arçobispado, le nombrò por Superintendente , y Visitador general de diez y ocho Monasterios de Monjas de la filiacion de la Dignidad Arçobispal , los quales reformò con vigilante zelo , cortando algunas espinas , que avian brotado los abusos , y plantando muchas flores de fragrantes virtudes. En esta ocupacion escrivì vn breve tratado, que dedicò al mismo Arçobispo, para que sirviessè de luz, y direccion à los Confessores de Religiosas , el qual se imprimiò passados algunos años. Acompañò despues , por mandado de Felipe segundò , al Duque de Alba en la jornada de Portugal, donde exercitò su ardiente caridad en los Hospitales Reales , y gastò lo poco que tenia con los Soldados pobres , y despues le presentò su Magestad en el Obispado de Guadix.

En vigor de sus poderes tomò la possession el dia 15. de Noviembre de 1582. el Doctor Dionisio de Melgar, à quien nombrò por su Provisor , y Governador. Fuè recibido Don Juan Alonso Moscoso en Guadix el dia onze de Diziembre del mismo año con singular alegria de todos sus moradores, que se hallavan deseosos de gozar de vn Prelado tan exemplar como este. Dedicòse luego à la reformation de todo su Obispado , porque muchas cosas de su gobierno estavan todavia alteradas con el rebelion de los Moriscos. Atendiò al consuelo espiritual , y temporal de los subditos en las visitas que hizo en el Obispado , peregrinando , y trabajando en ellas con inmenso sudor, por considerar, no le dieron el Baculo , y la Muceta para vivir en descanso , sino para que sirviendole de bordon, y esclavina peregrinasse por todas partes, expuesto à peligros , y calamidades por el bien de sus ovejas , segun el documento (2) del Chrisostomo. El tiempo que le sobrava , acabadas las visitas, le ocupava en predicar, y enseñar, siendo en el pulpito tan plausible su oratoria, como eficaz su doctrina, procurando que la predicacion de sus Sermones fuesse (como dize (3) San Isidor) pura, sencilla , clara , y llena de vna gravedad honesta, y de vna suavidad agradable. Quando algunos Religiosos predicavan en sus Iglesias, tenia por costumbre combidarlos à su mesa aquel dia à ellos, y à sus compañeros, honrandolos con esta demonstracion como à coadjutores de su oficio Pastoral. En los tres Obispados que tuvo, hizo siempre parti-

(2)
S. Chrisost. hom. 29. ad Rom. *Non est boni pastoris quiescere, & non circumquaque percurrere, innumerisque etiam mortibus se ipsum pro ovibus offerre.*

(3)
S. Isidor. Hiip. de Offic. Eccles. lib. 2. cap. 5. inquit: *Episcopi sermo debet esse purus, simplex, apertus, plenus gravitatis, & honestatis, plenus suavitatis, & gratia.*

242 HISTORIA DEL OBISPADO

(4)
 Nacianc. Orat. 3. *Religio-
 forum lachrymæ peccati di-
 lubium, eorumque extentæ
 manus in cr. precandam ex-
 zingunt flammæ.*

cular estimacion de las Sagradas Religiones ; y con razon, por-
 que sus hijos han sido los propagadores de la Fè Catolica entre
 Gentiles, y defensores de ella entre Hereges : sus lagrimas (co-
 mo afirma (4) el Nacianceno) son diluvio de los pecados , en
 que el mundo se purifica, y sus manos levantadas al Cielo apa-
 gan las llamas infernales. Los subditos de Guadix experimen-
 taron en el gobierno la prudencia, y zelo de este Prelado, que
 en la expedicion de pleytos fuè muy cuidadoso, recibiendo, y
 despidiendo con amor paternal à los negociantes , sin que al-
 guno saliesse de su presencia afligido. Hazia por su persona
 los examenes de Curas , Predicadores , Confessores , y Orde-
 nantes.

Fuè muy limosnero, dexò fundada en Guadix vna obra pia,
 y en su Catedral vn aniversario, y dotada la procesion de San
 Torquato , de quien fuè devotissimo : compuso el Oficio , y
 Missa de este inclito Martyr, Obispo primero de Guadix, y le
 aprobò la Santidad de Sixto quinto el dia 30. de Mayo de
 1590. Deben estàr la Santa Iglesia, y Ciudad de Guadix eter-
 namente agradecidas à este Prelado , por serle deudoras del
 precioso tesoro, que hasta oy poseen, de las insignes Reliquias
 de su Patrono San Torquato , trasladadas del Monasterio de
 Celanova , mediante el fervoroso zelo, y diligencia que aplicò
 hasta conseguirlas, segun he referido en el capitulo segundo.
 Por el año de 1592. la Magestad de Felipe segundo diò facul-
 tad à D. Juan Alonso Moscoso para que visitasse el Hospital,
 y Capilla Real de Granada, como lo executò con gran justifica-
 cion : y acabada la visita, passò à Madrid à dâr cuenta de ella, y
 comunicar otros negocios con el Rey; si bien el principal mo-
 tivo, que le obligò à ponerse en camino, fuè à fin de solicitar la
 interposicion Real con la Religion de San Benito, para que hi-
 ziesse à la Catedral de Guadix donacion de algunas Reliquias
 de S. Torquato, que con efecto consiguió por el mes de Octu-
 bre de 1592. y despues se bolviò à Guadix , donde para reci-
 birlas previno todo el Clero del Obispado, y las solemnes fies-
 tas, que se ceiebraron en su recibimiento por el mes de Febre-
 ro de 1593.

Este año fuè promovido al Obispado de Leon : publicòse
 el dia 23. de Octubre su Sede vacante en la Catedral de Gua-
 dix, que governò diez años, onze meses, y ocho dias. En esta
 vacante se moviò pleyto entre los Cabildos de la Catedral , y

Colegial de Baza; porque aviendo nombrado el de Guadix por Provifor de Baza à Don Diego Nayarrete, Prior de la miſma Colegial, le revocò el nombramiento, dandolo al Doct. Don Diego de Santa Cruz, Chantre de Guadix, ſobre lo qual ſe recurrió por parte del Abad, y Canonigos de Baza ante el Licenciado Rio, Metropolitano, y Vicario de Cazorla, el qual expidiò ſus mandamientos de cenſuras contra el Doct. Santa Cruz, para que no exercieſſe jurifdicion en Baza; y mandò, que el Cabildo de Guadix nombraffe Prebendado de Baza para Provifor de ſu Abadia, en execucion de la concordia otorgada entre las dos Igleſias. Mas eſto no obſtante, la de Guadix inſiſtiendo en ſu intento, nombrò por Provifor de Baza (por hallarſe excomulgado el Doct. Santa Cruz) al Doct. Buytròn, Maeſtre-Eſcuela de la Cathedral, el qual pareciò el dia quatro de Enero de 1594. en Baza, donde ſe le impidiò el uſo de la jurifdicion por el Metropolitano, de cuyos autos ſe recurrió por via de fuerça à la Chancilleria de Granada; y en ella obtuvo determinacion favorable la Colegial de Baza, à tiempo que avia ceſſado la Sede vacante.

§. II.

Don Juan Alonſo Moſcoſo paſſa al Obiſpado de Leon, de donde le promueven al de Malaga, y funda entre otras obras pias vn inſigne Colegio en Alcala.

A Viendo vacado el Obiſpado de Leon por muerte de D. Francisco Truxillo, preſentò Felipe ſegundo en el à D. Juan Alonſo Moſcoſo, quien ſaliò con notable ſentimiento del Obiſpado de Guadix. Luego que entrò en Leon, ſe aplicò con ſumo deſvelo al gobierno de ſu Dioceſi, ſiendo ſus operaciones tan aniveladas à la rectitud, y à la benignidad, como lo experimentaron ſus feligrefes, ſin que alguno pudieſſe formar la mas leve queza contra ſu perſona, ni contra ſus Miniſtros. Aquí ſe acreditaron mayores los efectos de ſu caridad, porque ſiendo mas competentes las rentas de eſte Obiſpado, pudo diſtribuir con mayor largueza las limoſnas, las quales repartia con ſingular gozo, (5) y alegria, ſabiendo, que toda la Igleſia (6) levanta la voz para engrandecer al miſericordioſo, y que lo miſmo era encerrar la limoſna (7) en el ſeno del pobre, que te-

(5)
Pauli Epiſt. 2. ad Corint.
cap. 9. n. 7. *Hilarem enim daturum diligit Deus.*

(6)
Eccleſiaſt. cap. 31. n. 11.
Eleemoſynas illius enarrabit omnis Eccleſia Sanctorum.

(7)
Eccleſiaſt. cap. 29. num. 15. *Conclude eleemoſynam in ſinu pauperis & hac pro te exorabit.*

244 HISTORIA DEL OBISPADO

ner el mejor Abogado , que hizieffe sus partes en el Tribunal Divino. Gastava toda la renta este Prelado en focorrer à los pobres , excepto vna moderada cantidad , que reservò para el preciso alimento de su persona, y familia, y para dotar vn solo aniversario, y vna Capellania, que fundò en la Ciudad de Leon, donde en todo el tiempo que aquí fuè Prelado , no pudo focorrer à sus parientes pobres.

Despues de aver gobernado cerca de onze años el Obispado de Leon , fuè presentado por la Magestad de Felipe tercero al de Malaga, de que tomò possession el dia primero de Agosto de 1603. segun refieren Gil Gonçalez, (8) y el Padre Roa. Aquí visitò luego su Obispado , y atendì con santo zelo à la instruccion de no pocos Infieles , que acudian por aquel puerto à convertirse à nuestra Santa Fè: davales de vestir , y comer hasta el dia en que se bautizavan , y despues hazia los empleassen en algun exercicio. En Malaga comprò vna casa para los niños expositos, y labrò el quarto nuevo del Hospital de Señora Santa Ana. Su vida , y costumbres fueron siempre exemplarissimas, de forma, que era tan buen Preposito de su casa, y familia, como diligente Governador de su Iglesia, y Obispado. El gasto de su casa fuè muy limitado , por no vsar de carrozas, ni otras exterioridades, permitidas para significar la excelencia de la Dignidad, como sienten (9) el Doctor Angelico. Acostumbrava andar à pie ; y en el rigor del frio, y calor , à mular dormia en vna moderada, y honesta cama, teniendo à su cabeza vn Santo Crucifixo: en sus Palacios Episcopales nunca vsò del adorno de colgaduras , pinturas , escritorios , ni otras alhajas; pues, como enseña San Bernardo, (10) el hazer venerable la Dignidad , no consiste en la riqueza superflua de las vestiduras, no en los cavallos enjaezados, ni en el precioso menage de los Palacios ; sino en el caudal de las costumbres loables, y en el exercicio de la caridad, y misericordia. El Apostol (11) deseava que el Obispo Timotheo, su discipulo , anduvieffe adornado ; y San Geronimo (12) explica, que aquel en quien resplandece el magnifico aparato de las virtudes , es el que ha conseguido su mayor adorno. Seneca , el mas discreto de los Philosophos, dixo: (13) No atendia tanto à que el que entrava en su casa hallasse las paredes cubiertas de ricas tapizarias, como à que viesse aliñadas sus costumbres.

En la Catedral de Malaga dexò fundadas algunas Capellarias,

Egid. Gonçalez vbi supra,
Roa. de Sanctis Malacit.
cap. 18.

(9)
S. Thomàs 2. 2. q. 169.
art. 1. ad 2.

(10)
S. Bernard. Epist. 42. ad
Archiepit. Senon. ibi:
*Honificabitur ministerium
vestrum , non cultu vestium,
non equorum fastu , non am-
plis edificijs , sed ornatis
moribus , studijs spirituali-
bus, operibus bonis.*

(11)
Epist. 1. ad Timotheum,
cap. 3. num. 2. verb. *Orna-
tum.*

(12)
S. Hieron. Epist. 82. ad
Ocean: *Qui virtutibus po-
llit, ornatus est, &c.*

(13)
Seneca Epist. 5. *Qui domum
intraverit, nos potius mire-
tur, quam suppellectilem nos-
tram.*

nias, y dos aniverfarios por fu alma, y las de los Obifpos, Prebendados, y Miniftros de la mifma Iglefia : vn monte de piedad en la Ciudad de Malaga: vn aniverfario en el Convento de nueftra Señora de la Merced, y otro en el de San Agufтин. En el de nueftra Señora de la Victoria dotò cinquenta Miffas rezadas en cada vn año. A la Compania de Jevs de Malaga diò ochocientos ducados para ayuda à fu fabrica; y à efte modo focorria los Conventos de otras Religiones. Al Colegio Teologo de Alcalà, de quien fuè hijo, embiò vn rico Pontifical, ornamentos, y mucha plata labrada, con otras alhajas de confideracion, que firven hafta oy en el ornato de fu Capilla. A la Iglefia Parroquial del Cafar, en efte Arçobifpado, donde tuvo vn beneficio, le hizo donacion de cierta partida de tierras, que comprò en termino de ella. A la Parroquial de Argete, fu patria, hizo donacion de diferentes ornamentos, aumentòle cien ducados de renta al año, y le cofteò el retablo principal. Fundò tambien en fu patria diferentes obras pias (de que haze particular relacion Gil Gonçalez Davila) para distribuir limofnas entre pobres, cafar huerfanas, alimentar efudiantes en las Vniverfidades, celebrar Miffas, y para enseñar à leer, y efcribir à los niños de Argete, cuyo capital importò noventa y feis mil ducados. Fuè efte Prelado tan fiel difpenfador de las rentas Eclefiasticas, como lo acreditan las limofnas, y obras pias hafta aquí referidas: y fi ninguna de ellas huviera precedido, fuera bafante por fi fola, para eternizar fu memoria, la del Colegio, que fundò en Alcalà, con la advocacion de los inclitos Martyres San Ciriaco, y Santa Paula, que oy es conocido por el de Malaga. Son los Colegios Escuela de la mejor enfeñança, y policia, y Seminarios en que florece la fabiduria de las ciencias; y como fu efimacion no es comparable (14) à todas las riquezas, ni à quanto produce la tierra, y fu grangeria es mejor (15) que la del oro puriffimo, y de mayores quilates, quifo por efte D. Juan Alonfo Moscofo, como atento negociante, grangear con parte de fus rentas, empleandolas en la perpetua joya de vn Colegio, que es mercaderia, manantial de hombres fabios, exemplares, y Santos. Fabricò fu Colegio por el año de 1612. cuyo edificio compite con los mejores de Alcalà de Henares, como lo advierten el Padre Quintanilla, (16) y el Maeftro Gil Gonçalez. Erigiò, y mandò huvieffe en el quinze becas, à que fueffen admitidos hijos de Chriftianos viejos,

hazien-

Vbi fupra

(14)

Proverb. cap. 3. v. 15. *Pretiofior efl cunçis opibus: & omnia, que defiderantur, huic non valent comparari.*

(15)

Eod. cap. 3. v. 14. *Melior efl adqulfio eius negotiatione argenti, & auri primi, & puriffimi fructus eius.*

(16)

Quintanilla in vita Cardin. de Cifneros, lib. 3. cap. 17. fol. 186. Egid. Gonçalez fupra.

246 HISTORIA DEL OBISPADO

haziendo sus pruebas, segun el loable estatuto de los Colegios mayores. Dotò esta fundacion con ciento y cinquenta fanegas de trigo en cada vn año, y con dos mil y quinientos ducados de renta, que en el tiempo presente ha crecido otros dos mil mas en cada vn año. En la visita que hizo Don Garcia de Medrano, Oydor del Consejo, y Camara de Castilla, aumentò otra beca de Capellan mayor, con las prerrogativas que tienen los de los Colegios mayores. El primer Colegial, y Reçtor de este Colegio fuè el Doçtor Don Juan Arias de Moscoso, Dean de Malaga, y sobrino del Fundador. En el discurso de ochenta y tres años, que solamente tiene de antigüedad su fundacion, ha producido grande numero de Catedraticos en las Vniversidades, y Prebendados en las Catedrales de mayor suposicion, y no pequeño numero de Prelados, de que harè aquí esta concisa relacion por gloria de su Ilustrissimo Fundador.

El Doçtor Don Juan Sanchez, vno de los primeros Colegiales, fuè Obispo de Guadalupe, y de Truxillo en Indias; y despues Obispo de la Puebla de los Angeles, donde murió el año de 1643.

El Doçtor D. Benito Sanchez, siendo Cura de Santa Cruz de Madrid, fuè provisto al Obispado de Menopoli, en el Reyno de Napoles, por el año de 1652.

El Doçtor D. Juan Perez Delgado fuè Obispo de Ciudad-Rodrigo, y Salamanca, donde murió el año de 1657. siendo electo Arçobispo de Burgos.

El Doçtor D. Diego del Castillo, siendo electo Arçobispo de Santa Fè en el nuevo Reyno de Granada, fuè promovido al Obispado de Badajòz

en Estremadura, donde murió el año de 1658.

El Doçtor D. Juan de Aparicio Navarro, Obispo de Lugo, de donde fuè promovido al de Leon, que gobierna oy.

El Licenc. D. Juan de Ortega Montañès, siendo Inquisidor de Santiago de Galicia, fuè provisto en el Obispado de la nueva Vizcaya, y despues en el de Guatimala, de donde pasó al de Mechoacàn.

El Doçtor D. Juan de Bustamante y Medrano, siendo Canonigo de Sevilla, le presentaron en el Obispado de Truxillo en Indias; y aviendole aceptado, le renunciò despues por su mucha edad, y corta salud.

El Doçtor D. Francisco Calderòn de la Barca, Canonigo que fuè de las Santas Iglesias de

de Malaga, Murcia, y Toledo, adonde passò el año de 1690. es actualmente Obispo de Salamanca.

El Doct. D. Matheo Delgado, siendo Cura de la Parroquial de San Pedro de Madrid, fuè provisto al Obispado de Guananga en el Perú, adonde fuè presentado en el Obispado de Contron, y despues en el Arçobispado de Manila, que no aceptò.

Este numero de Prelados, y el de muchos Varones insignes, que ha producido, y producirà, con el favor de Dios, el insigne Colegio de Malaga, acreditan de muy vtil, y acertado el empleo, que con sus rentas hizo D. Juan Alonso Moscoso en esta honrosa, y pia fundacion à los vltimos dias de su vida; el qual siendo presentado para el Arçobispado de Santiago, no le quiso aceptar: y previniendo la hora de la muerte, aunque en sana salud, ororgò su testamento en Malaga ante Melchor de Moxica à 16. de Março de 1614. Despues, estando en la visita Eclesiastica de Antequera, le sobrevino la vltima enfermedad: recibì con muy fervorosa devocion los Santos Sacramentos; y à los que se hallaron presentes, dixo: Que mas temia la cuenta, que la Magestad Divina le avia de pedir de la blandura con que avia governado, que no del rigor. Muriò el dia 21. de Agosto de 1614. años, en los ochenta y dos cumplidos de su edad, aviendo governado el Obispado de Malaga onze años, y veinte dias, como refieren el Padre Roa, (17) y Gil Gonçalez. Fuè llevado su cuerpo à Malaga, de donde faliò à recibirle al camino la Comunidad del Orden de Predicadores, y le acompañò hasta la Cathedral; y agradecida à los beneficios recibidos de este exemplarissimo Prelado, le celebrò en su Convento vnas honras muy sumptuosas, combidando à los Cabildos Eclesiastico, y Secular, que asistieron en ellas; y despues, con licencias de los Superiores de esta Sagrada Religion, acordaron celebrarle todos los años vn aniversario el dia de su muerte, en gratitud de las buenas obras que avia hecho à sus Conventos en los tres Obispados que governò; mas luego que tuvo noticia de esta demonstracion el Dean D. Juan Arias Moscoso, sobrino, y albacea del Obispo, diò para este aniversario diferentes escrituras de censo, y quatrocientos ducados de contado al Convento. Tambien le hizieron honras en las

(17)
Roa de Sanct. Malacit.
cap. 18. Egid. Gonçalez
in Theatr. Eccles. Le-
gion. supra relatus.

248 HISTORIA DEL OBISPADO

Iglesias mayores de Malaga, Guadix, Leon, Antequera, Ronda, Velez, y en la de Argete, su patria; en las quales se predicaron algunos Sermones muy doctos, que despues se imprimieron juntamente con la relacion de sus muchas fundaciones pias, por diligencia del mismo Dean. Su cuerpo fuè depositado en la Capilla del Santo Christo de la Catedral de Malaga, de donde le trasladaron despues à la Parroquial de Argete, en que està sepultado, al lado del Evangelio.

CAPITULO XXI.

Sucede en el Obispado de Guadix, y Baza Don Juan de Fonseca.

DON Juan de Fonseca es el dezimo Prelado, que governò este Obispado despues de su restauracion. Fuè natural de Vbeda, sin hazer agravio à Granada, que lo pretende por suyo. Criòse en la casa, y escuela de aquel Varon venerable D. Pedro Guerrero, Arçobispo de Granada: fuè su Seretario, y de èl estàn refrendadas las constituciones de la Vniversidad de Granada, que reformò el mismo Arçobispo el año de 1555. como refiere (1) Pedraza. En la segunda convocatoria para el Santo Concilio de Trento, que fuè por el año de 1551. acompañò al Arçobispo, y en la tercera fuè por su socio, como Doctor Teologo, segun refiere (2) Severino Vinio. En esta vltima jornada dieron Canonicato de Granada à Don Juan de Fonseca, el qual predicò en latin en presència de todos los Padres del Concilio el Viernes Santo del año de 1562. como refiere (3) el Cardenal Aguirre. Disuelto el Santo Concilio, se bolvió à Granada, donde fuè despues Prior en su Catedral, (4) y vltimamente Dean de ella. De aquí le sacò para el Obispado de Guadix Felipe segundo, que se hallava muy informado de la literatura, y exemplares virtudes de D. Juan de Fonseca, el qual tomò possession del Obispado el dia 24. de Enero de 1594. aviendo dado sus poderes al Doct D. Francisco Gonzalez Villalobos, Dean de Guadix; y fuè recibido en esta Ciudad en doze de Março del mismo año. En este primero de su Pontificado diò licencia para fundar en Guadix el Convento de San Agustín, siendo Provincial de su Orden en Andalucia el Padre Fray Francisco de Castroverde. El primer Prior de este

(1)
Pedraza hist. Granat. 4.p.
cap. 55.

(2)
Severin. Vin. tom. 5. Con-
ciliior. in Catalogo Patr.
fol. 501.

(3)
Aguirre tom. 4. Conci-
lior. in præfat. operis.

(4)
Vti meminit Pedraza 4.p.
cap. 104.

este nuevo Convento fuè el Padre Fray Ifidro Rodriguez; y sus dotadores, y primeros Patronos de la Capilla mayor de èl lo fueron el Capitan Pedro Ruiz de Baldivia, y su muger Doña Mencia de Bolaños y Mendoza, la qual sobreviviò à su marido, que por no aver dexado sucesion, y quedado ella por vnica Patrona, nombrò para despues de sus dias en el patronato à Don Diego de la Cueva y Benavides, vezino de Guadix, cuya casa, y mayorazgos posee oy Don Martin de la Cueva y Benavides.

El siguiente año de 1595. fundò Don Juan de Fonseca el Seminario, y Colegio de San Torquato de Guadix, en execucion de lo establecido por el Santo Concilio de Trento, à fin de que sus Colegiales sirviesen el culto Divino de su Cathedral, y que al mismo tiempo fuesen instruidos en los rudimentos de las primeras letras, y en la educacion de sanas costumbres, deseando este zeloso Prelado cultivar la juventud de Guadix desde los tiernos años, en que mas facilmente se imprimen las virtudes, como dize (5) el Filosofo Cordovès; y vna vez impressas, dificilmente se pierden, dize (6) Quintiliano: como al contrario el descamino de la juventud es el camino, y fenda, que inseparable sigue la senectud, segun previno (7) el Sabio Rey. Por Patronos de este Colegio nombrò à su Dignidad Episcopal, à los Cabildos Eclesiastico, y Secular, y al sucesor en vno de los mayorazgos, que oy posee el mismo Don Martin de la Cueva y Benavides. Hallandose en Madrid D. Juan de Fonseca por el año de 1599. confagrò el dia 18. de Junio à D. Pedro de Castro, provisto en el Obispado de Lugo, (8) siendo asistentes D. Sebastian Quintero, Obispo de Galipoli; y D. Fr. Juan de Mendoza, Obispo de Lipari. En su tiempo se fundò en Guadix, año de 1600. el Colegio de la Compania de Jesus, dedicado al glorioso Martyr S. Torquato, siendo Provincial de esta Religion en Andalucia el Padre Melchor de S. Juan, y General de ella el Padre Claudio Aquaviva, quien expidiò su licencia para la fundacion en Roma à diez de Septiembre de 1599. Fuè de este Colegio Fundadora la Excelentissima Señora Doña Ana Felix de Guzmàn, Marquesa de Camarasa; y el primer Rector de èl el Padre Blàs Maldonado. Hallase oy enriquecida su Iglesia con muy insignes Reliquias, y entre otras vna de San Torquato, que traxo de Celanova à Guadix por el mes de Março de 1601. el Padre Juan

(5)
Seneca lib. 2. de ira, ibi:
Educatio maximam diligentiam, plurimumque profecturam desiderat. Facile est enim, teneros adhuc animos componere.

(6)
Quintilian. lib. 5. cap. 10.
ibi: *Nihil heret tenatius, quam quod rudibus animis percepimus.*

(7)
Proverb. cap. 22. v. 6. *Adolescens iuxta viam suam etiam cum senuerit, non recedet ab ea.*

(8)
Egid. Gonzalez tom. 3.
in Theatr. Eccles. Lucca.
fol. 192.

de Mosquera, de la Compañía de Jesús. Fuè D. Juan de Fonseca muy limosnero, y devotissimo de su glorioso predecessor San Torquato, como tambien del Inclito Martyr San Fandila, hijo de Guadix; y para mayor honra de Dios, y veneracion de este Santo, dispuso por medio del Doct. D. Diego de Santa Cruz y Saavedra, Chantre de la Catedral, que la Ciudad de Guadix le votasse fiesta solemne todos los años, como se executò, erigiendole tambien vna illustre Cofradia, de lo qual haze memoria (9) D. Juan Tamayo. Por el año de 1600. se hallò este Prelado en el Concilio, y seshiones, que se celebraron en Granada en tiempo del Arçobispo D. Pedro de Castro, con afsistencia de algunos Prelados, y muchos Varones doctos, sobre la calificacion de las Reliquias, descubiertas en el Sacro Monte el año de 1595. y en la Torre Turpiana el de 1588. Sufanciados, y vistos los processos, se declararon por verdaderas las Reliquias, mandando, que como tales debian ser veneradas; para lo qual se pronunciò la sententia difinitiva, que refieren el Doct. Valdès, (10) y otros. Firmaronla el Arçobispo de Granada, el Obispo D. Juan de Fonseca, D. Sebastian Quintero, Obispo de Galipoli, y D. Alonso de Mendoza, Abad de Alcalà la Real: publicòse en la Catedral de Granada el dia Domingo 30. de Abril de 1600. aviendo celebrado de Pontifical nuestro Obispo de Guadix, y predicado el Abad de Alcalà, como refiere (11) Pedraza.

Restituido à Guadix, prosiguiò D. Juan de Fonseca en el gobierno de su Obispado con la vigilancia, y zelo, que desde el primero dia aplicò; y previniendose con tiempo para morir, otorgò su testamento en doze de Septiembre de 1601. ante Marco Antonio de Pifa, escrivano publico de Guadix. Entre otras clausulas de èl se halla la siguiente, digna de referirse, en que dize asì: *Primeramente declaro, y confieso, que por la gracia, clemencia, y misericordia de nuestro Señor yo soy Christiano baptizado, de lo qual doy infinitas gracias à su Magestad, y que he vivido, y muero en la Santa Fè Catolica, que nos enseña la Santa Iglesia Romana, y los Santos Concilios, particularmente el Santo Concilio de Trento, en el qual asisistè personalmente dos vezes, en las dos ultimas congregaciones, de tres en que se celebrò, que fuè la segunda el año de 1551. y la tercera el año de 1561. en compania, y juicio de la buena memoria de aquel Varon Santo, y Apostolico Don Pedro Guerrero, mi Señor, Arçobispo que fuè de Granada,*

(9)
Tamay. in Martyr. Hisp.
tom. 3. die 13. Junii, fol.
503. vbi enarrat: *Civitas
Accitana suam agnosceus
Fandilam concivem illi so-
lemne festum indixit, opera
Ioannis de Fonseca eius S.
Ecclesie Episcopi, instante
Doctore Didaco à Sancta
Cruce, & Saavedra Cathe-
dralis illius Præcentore, &c.*

(10)
Valdès de dignit. Reg.
Hisp. cap. 6. Pedraza 4. p.
cap. 122.

(11)
Pedraza 4. p. hist. cap. 121.
propè fin.

da; y en su servicio estuve casi treinta años: y en la segunda jornada, que fuè el año de 61. dixè mi parecer, y sentència en pública congregacion dos, ò tres vezes, las que me cupo por repartimiento, y prediqué en latin vna vez, dia de Viernes Santo, en Capilla pública, presente todo el Concilio. Esto no lo digo por vanidad, de que pongo à nuestro Señor por testigo, sino para confusion mia, y reconocer mis obligaciones à Dios nuestro Señor, que quiso, y ordenò yo me criasse en compañía de tan singular Varon de santidad, letras, y exemplo, y que tuviesse tal Preceptor, y Maestro, qual nunca tuvo Principe en el mundo, y me ocupasse en tan santos exercicios.

Y en otra clausula del mismo testamento, dize así: *Me encomiendo à todos los Santos, y en particular al glorioso Martyr San Torquato, (cuyo indigno suceßor soy) primer Prelado de Guadix, y primer Predicador de nuestra Santa Fè Catolica, que, sola es cierta; y à los Santos Martyres del Monte Santo de Granada, à quienes tengo particular devocion, y obligacion, por averme hallado à la calificacion de sus Santas Reliquias, y cenizas el año de 1600.* Despues de otorgado su testamento, le alargò Dios la vida hasta el año de 1604. en que pasò à la verdadera el dia 16. de Noviembre, aviendo governado el Obispado de Guadix diez años, nueve meses, y veinte y dos dias. Abrióse su testamento con la solemnidad de derecho el mismo dia por ante Gregorio de Siles, Escrivano publico. Fuè depositado su cuerpo en la Capilla mayor de la Catedral, en el lado del Evangelio, cerca del sitio donde està el brazo de San Torquato, en el interior que se acabasse la obra de la nueva Capilla, donde se mandò enterrar. En esta Sede vacante se movió pleyto entre el Cabildo de la Catedral, y el de la Colegial de Baza, por aver revocado aquel el nombramiento de Provisor, hecho en el Licenciado Alonso de Yegros, Doctoral de Baza, y nombrado en su lugar al Licenciado Christoval Sanchez de Soto, Doctoral de Guadix: y aviendo mantenido al de Baza el Doctor Bililla de Medrano, Vicario de Cazorra, como Metropolitano de Baza, y recurrido de sus autos à la Chancilleria de Granada por via de fuerça, se declarò no la hazia, por auto de 27. de Octubre de 1605.

Por muerte de Don Juan de Fonseca presentò la Magestad de Felipe tercero en el Obispado de Guadix à Frey D. Bernardo de Vilela y Aldana, Religioso del Orden Militar de Alcantara,

tara, Prior de Magacela, y de San Benito de Alcantara, el qual aceptò, segun consta de vna carta, que escrivio al Cabildo de esta Catedral desde Villanueva de la Serena, en 18. de Abril de 1605. años; mas no llegó à tomar possession del Obispado.

CAPITULO XXII.

Don Juan Orozco de Covarrubias y Leyba sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

Este Prelado es el vndezimo, que governò la Diccesi de Guadix, y Baza. Fuè natural de la Imperial Ciudad de Toledo, hijo de D. Sebastian Orozco, y de Doña Maria Vole-ro de Covarrubias, hermana del Ilustrisimo Obispo de Segovia, y Presidente de Castilla D. Diego de Covarrubias y Leyba, Escriptor Canonista, celebrado de todas las naciones con plausible, y perpetua memoria. Hermano de D. Juan fuè D. Sebastian de Covarrubias, Maestre-Escuela, y Canonigo de Cuenca, y Escriptor de aquel vtil, y erudito libro, intitulado: *Tesoro de la Lengua Castellana*. Despues de aver estudiado D. Juan de Covarrubias la philosophia, y Sagrada theologia, y regentado con mucho credito algunos actos literarios, antes, y despues de graduarse de Doctòr, passò à la Ciudad de Segovia, en cuya Catedral fuè Canonigo, y Arcediano de Cuellar. Aquí sacò à luz vn libro, que escrivio, intitulado: *De la verdadera, y falsa prophecía*, año de 1588: en quarto. Tambien imprimio en Segovia, año de 1591. otro libro, intitulado: *Emblemas Morales*; y el año siguiente otro, intitulado: *Paradojas Christianas contra las falsas opiniones del mundo*. Fuè Varon muy inclinado à la leccion de todas letras; y por su doctrina insigne, dize (1) D. Nicolàs Antonio, le promovieron al Obispado de Girgento en el Reyno de Sicilia, donde continuando sus escritos, dispuso allí vna Imprenta, y diò à la estampa el libro intitulado: *Consuelo de affigidos*, el año de 1595. Otro en el de 1601. intitulado: *Symbola Sacra ad Clementem octavum*. Despues imprimio otro, intitulado: *Doctrina de Principes, enseñada por el Santa Job*; y otro: *Del origen, y principio de las letras*. En Girgento traduxo en latin las Emblemas Morales, año de 1601. En este Obispado le calunniaron algunos Eclesiasticos, y Seculares, por cuya causa se le movieron dite-

(1)

D. Nicol. Ant. Bibliotheca Hisp. tom. 1. litera I. fol. 543. ibi: *Ob insignem doctrinam dignus fuit existimatus, qui ad sculos iret Agrigentina Ecclesia Presul.*

diferentes pleytos , que le obligaron passar à Roma , donde fuè (2) declarado por libre de quanto se le imputava. De aqui fuè promovido, sin bolver à Girgento, para el Obispado de Guadix, de que tomò possession en virtud de sus poderes el Doctor D. Manuel de Amescua Faxardo , Canonigo de esta Santa Iglesia, el dia tres de Mayo de 1606.

La primera entrada , que el nuevo Obispo hizo en su Catedral , fuè el dia diez del mismo mes , y año. Enriqueció su Templo con muchas Reliquias , de que le hizo donacion , segun se ha referido en el capitulo onze. Confirmò las constituciones de la Cofradia de San Fandila , de que haze memoria (3) D. Juan Tamayo; y reedificò el Palacio Episcopal, en cuya portada se conserva hasta oy su inscripcion. Tuvo particular amor à los hombres inclinados à las letras , y les hazia quantos beneficios podia, como refiere (4) D. Nicolàs Antonio. Fuè muy devoto de la Religion Serafica, y deseò se fundasse vn Convento en Fiñana, y otro en Baza ; el primero no tuvo efecto , y para el segundo hizo donacion el dia diez de Octubre de 1609. de la Hermita de San Antonio Abad , de que tomaron possession dos Religiosos nombrados por Fray Antonio de Lara, Ministro Provincial, siendo Provisor de Baza D. Marcos de Peña Bustamante. Executò e esta fundacion, que es de Recoletos de San Francisco, en la forma que refiere (5) el Padre Torres : el patronato, y entierro de la Capilla mayor se diò à Doña Juana Enriquez de Silva, hija de D. Enrique Enriquez, y de Doña Juana Faxardo , vezina de Baza.

El siguiente año de 1610. murió D. Juan de Covarrubias, dia Miercoles 23. de Junio, aviendo governado este Obispado quatro años, vn mes, y veinte dias. Durò algunos meses esta Sede vacante ; y por este tiempo se convocò para celebrar en Madrid Congregacion de las Santas Iglesias, à que asistió por la de Guadix su Tesorero el Doct. D. Alonso de Medina Corral, (6) aviendo revocado el nombramiento hecho anteriormente en el Canonigo D. Juan de Villalobos, el qual se presentó casi al mismo tiempo en la Congregacion , donde vistos los papeles de vno, y otro , fuè admitido el Tesorero el dia Miercoles 16. de Enero de 1612. Por el mismo tiempo seguia pleyto la Catedral en la Nunciatura de España con el Colegio de la Compania de Jesus de Guadix, sobre el uso, y execucion del breve tocante à dezmar de sus heredades de veinte vno.

(2)

Vti refert D. Nicol. Ant. ibid. *Post agitatam diu causam liber ab imputationibus sibi factis declaratus.*

(3)

Tamay. in Martyrol. tom. 3. fol. 503.

(4)

Nicol. Ant. ibid. *Viros litteris, atque eruditione spectatos amare, & beneficij profequutus est maximis.*

(5)

Torres in Chron. S. Francisci, prov. Granat. tr. 2. cap. 32.

(6)

Vti constat ex sessionibus impres. Congregat. de anno 1612. fol. 44. & 45.

CAPITULO XXIII.

De Don Nicolàs Valdès de Carriazo, y Don Geronimo de Herrera y Salazar, Obispos de Guadix, y Baza.

HAllandose provisto en el Obispado de Canarias Don Nicolàs Valdès de Carriazo, natural de Valladolid, le presentò Felipe tercero en el de Guadix, de que tomò possession en virtud de sus poderes el Licenciado Juan Ibañez de Ocilla y Argote, su Provisor, el dia cinco de Março de 1612. y el Obispo entrò en esta Ciudad el dia 17. del mismo mes, y año. Visitò el Obispado; y estando en Baza, murió en el Convento de la Observancia de San Francisco, à nueve de Março de 1617. aviendo gobernado el Obispado cinco años, y quatro dias.

Sucedìole el Doct. D. Geronimo de Herrera y Salazar, natural de Almazàn, en el Obispado de Osma; el qual fuè Colegial del Colegio mayor de Oviedo, donde entrò el dia ocho de Octubre de 1580. años, segun consta de los libros del mismo Colegio. El año de 1585. obtuvo Catedra de Artes en la Vniversidad de Salamanca; y el de 1587. Prebenda en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, donde obtuvo el Deanato desde el año de 1595. hasta que la Magestad de Felipe tercero le presentò en el Obispado de Guadix, de que tomò possession en virtud de sus poderes el Doctor Don Geronimo Ruiz y Carrasquilla, su Provisor, y Gobernador, el dia catorze de Março de 1618. años. Entrò en Guadix el dia diez de Julio del mismo año; y murió el siguiente de 1619. el dia 30. de Julio, aviendo gobernado vn año, quatro meses, y diez y seis dias.

CAPITULO XXIV.

Sucedè en el Obispado de Guadix, y Baza Don Fray Placido de Tosantos.

DON Fray Placido de Tosantos, Religioso del Orden de San Benito, fuè natural de Bilorado, pueblo del Arçobispado de Burgos, en el Arcedianato de Briviesca, como refiere

fiere (1) el Maestro Gil González Davila. Fueron sus nobles padres Victor de Tolantos, y Ana de Medina Corral. Recibió el hábito de San Benito en el Monasterio de San Millán de la Cogulla: estudió logica, y filosofia en Hirache, y theologia en Salamanca. Profiguió algunos años los estudios escolásticos, leyendo theologia en los Colegios de su Religion, y después aplicandose à la predicacion, en que manifestó ingenio, y lucimiento, le nombraron por vno de los quatro Predicadores generales, que en aquel tiempo tenia la Congregacion, ò Provincia de Castilla. Felipe tercero le honró con el título de su Predicador. Fué Abad de San Martin de Madrid, y de San Benito de Valladolid, y General de su Religion, que gobernó desde el año de 1610. hasta el de 1613. De orden de Felipe tercero pasó à Roma, para la controversia, que se tratava sobre el punto de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, en tiempo del Papa Paulo quinto, quien hizo particular estimacion de D. Fray Placido, que aunque su persona era de pequeño cuerpo, su espíritu, ingenio, y viveza eran de marca mayor; y así lo manifestó en los Sermones, y en las disputas, à que asistió personalmente el Papa.

Bolviose à España por el año de 1619. en que Felipe tercero le presentó al Obispado de Guadix. Confagróle en la Iglesia de San Martin de Madrid Don Fernando de Acevedo, Obispo de Osma, asistiendole D. Juan Zapata Osorio, Obispo de Zamora; y D. Fr. Juan del Valle, Religioso de San Benito, Obispo de Guadalaxara, en Indias. Tomó possession del Obispado en vigor de sus poderes el Doct. D. Diego Lozano, Dean de Guadix, el dia cinco de Julio de 1620. y fué recibido en esta Ciudad en 29. de Octubre del mismo año. Dedicóse luego al gobierno de su Iglesia, visitó el Obispado; y deseando reformar abusos, celebró Synodo el año de 1622. cuyas actas no se hallan integras, por no averse impresso, y por el comun descuido, que se tiene con los papeles. Felipe quarto le presentó para el Obispado de Oviedo, que no aceptó, por parecerle poco sana aquella tierra para su complexion. Presentóle después al de Zamora, que aceptó; y se publicó su Sede vacante en la Catedral de Guadix el dia 27. de Abril de 1624. aviendola gobernado tres años, nueve meses, y veinte y dos dias. Por su promocion fué presentado en el Obispado de Guadix Don Gonzalo del Campo, el qual lo aceptó; y antes de

(1)
Egid. González tom. 2. in
Theatro Eccles. Zamor.
fol. 424.

256 HISTORIA DEL OBISPADO

confequir las Bulas , fuè provisto en el Arçobispado de Lima. Aviendo entrado en Zamora D. Fr. Placido , gozò pocos dias la segunda Mitra , porque cumpliendose ya el vltimo plazo de su vida , falleció à las quatro de la mañana del dia 30. de Agosto del mismo año de 1624: Fuè sepultado en la Catedral, debaxo de la vltima grada del Altar mayor.

CAPITULO XXV.

*Don Fray Juan de Arauz sucede en el Obispado de Guadix,
y Baza.*

EL dezimoquinto Prelado , que governò este Obispado despues de su restauracion , fuè D. Fr. Juan de Arauz, (que otros dizen Araoz) natural de Piedrahita, en el Obispado de Avila, hijo de Francisco Gonçalez Arauz, y de Francisca Diaz, vezinos del mismo pueblo, donde fuè baptizado en su Parroquial el dia quatro de Enero de 1555. Despues de aver estudiado las primeras letras, tomó el habito del Orden Serafico en el Convento (1) de la Observancia de Salamanca el dia Lunes doze de Mayo de 1572. Aplicòse despues à los estudios , y en sus acciones fuè tan exemplar , y cabal , que con el tiempo obtuvo diferentes Guardianias en los Conventos de aquella Provincia , que llaman de Santiago : en ella fuè Difinidor por su Religion. Felipe tercero le honrò con el titulo de su Predicador, y Felipe quarto le presentò para el Obispado de Guadix , de que tomó posesion en su nombre el dia 29. de Noviembre de 1624. el Doctor D. Marcos de la Peña Bustamante, su Provisor, Chantre que era de Guadix. Hizo su primera entrada en el Cabildo el dia 18. de Abril de 1625. Fuè vigilante defensor de los derechos de su Dignidad, y de su Catedral, como lo manifestò en el seguimiento del pleyto dezi-mal con los Duques del Infantado , Marqueses del Zenete, passando à Madrid en su defensa , hasta que configuiò parte de los diezmos, que oy gozan la Dignidad, y Mesa Capitular. Hallòse en Granada quando el Arçobispo Cardenal D. Agustin Espinola consagrò en aquella Catedral à D. Justin Antolinez , Obispo electo de Tortosa , à que fueron asisistentes (2) D. Juan Arauz, y D. Juan de la Torre, Obispo de Valladolid. El año de 1629. mandò se guardasse de precepto en la Villa de

(1)
Vti constat ex libro Reception. novit. Convent. Salmantic.

(2)
Vti refert Egidius Gonçalez tom. 1. in Theatro Eccles. Vallis-Olet, fol. 614.

de Abila la fiesta de los Santos Martyres Apolo, Isacio, y Cro-
tates; y que en todo el Obispado se les rezasse con rito doble.
En el Pontificado de este Prelado (3) se hizo en Guadix voto
el año de 1631. de celebrar fiesta à San Buenaventura, yendo
los Cabildos Eclesiastico, y Secular en procesion al Convento
de San Francisco, por el beneficio que recibió la Ciudad, me-
diante la intercesion de este Santo, en ocasion que padecian
sus vezinos vna pestilente epidemia de tabardillos. Fuè Don
Fray Juan de Arauz muy atento benefactor de su Catedral,
donde fabricò la Capilla, y Retablo del Sagrario, que adornò
con muchas pinturas, entre las quales ay tres retratos de su per-
sona: dexò dotados diferentes aniversarios, y la fiesta de la
Inmaculada Concepcion, que se celebra con Sermones por es-
pacio de ocho dias; y sobre todo enriqueciò el Templo de su
Santa Iglesia con muchas Reliquias, cuyo catalogo se ha refe-
rido en el capitulo onze de este libro. Muriò este Prelado en
Guadix el dia 16. de Agosto de 1635. aviendo governado su
Obispado diez años, ocho meses, y diez y ocho dias. Està se-
pultado en la bobeda de la misma Capilla del Sagrario.

(3)
Vti refert P. Torres in
Chron. S. Franc. prov.
Granat. tr. 2. cap. 11.

C A P I T U L O XXVI.

*Frey Don Juan Dionisio Fernandez Portocarrero succede en el
Obispado de Guadix, y Baza.*

EL dezimosexto Prelado de Guadix, que governò despues
de la restauracion de su Obispado, fuè D. Juan Dionisio
Fernandez Portocarrero, del Orden Militar de San Juan,
natural de Marchena, en el Arçobispado de Sevilla, hijo de
Christoval de Medina Portocarrero, y de Doña Beatriz de Ve-
ra y Avila, su muger, vezinos de Marchena. Estudiò canones,
y en tiempo del Principe Philiberto, gran Prior de San Juan,
fuè Vicario Eclesiastico de los Lugares del Priorato de Con-
suegra. Despues, siendo Inquisidor general el Obispo de Se-
govia Don Andrés Pacheco, le diò plaza de Inquisicion en el
Tribunal de Mallorca, la qual jurò en la Suprema el dia prime-
ro de Julio de 1624. y por este tiempo escribiò, y sacò à luz
vna docta alegacion en defensa de la jurisdiccion del Santo Ofi-
cio (que citan con frecuencia D. Nicolàs Ferosino, y otros
Escriptores) sobre la ruidosa competencia, que pendia con los

Ministros Reales de Mallorca. El año de 1634. obtuvo plaza del Consejo de la Suprema, de que tomó posesión el día nueve de Octubre. En el de 1636. le presentó Felipe quarto en el Obispado de Guadix: confagróse en la Iglesia de Santo Domingo el Real de Madrid; y en su nombre tomó posesión del Obispado el día 14. de Junio el Licenc. D. Francisco de Leon Faxardo, su Provisor, y Governador. El día dos de Abril de 1637. hizo este Prelado su primera entrada en el Cabildo de su Catedral. Fuè muy atento al gobierno de su Diocesi, en que estableció, y renovò diferentes constituciones sobre la paga, y cobrança de diezmos, por mandamiento que expidió ante Francisco de Aguayo en seis de Junio de 1639. cuyo traslado se halla impresso: y por èl mandò observar las establecidas en los Synodos de D. Martin Perez de Ayala, y D. Fray Placido de Tosantos, sus predecesores. El año de 1639. le presentó Felipe quarto al Obispado de Cadiz, de que se le expidieron las Bulas en 16. de Julio de 1640. y el día siete de Noviembre del mismo año se publicó su Sede vacante en la Catedral de Guadix, que gobernò quatro años, quatro meses, y veinte y quatro dias. Tomò posesión del Obispado de Cadiz el día 30. de Noviembre de 1640. y murió en 27. de Noviembre del año siguiente. Està sepultado en aquella Catedral.

CAPITULO XXVII.

*Don Juan Queipo de Llanos sucede en el Obispado de Guadix,
y Baza.*

EL dezimoseptimo de los Prelados, que governaron este Obispado, fuè Don Juan Queipo de Llanos, natural de Cangas de Tineo, en el Obispado de Oviedo, hijo de padres muy nobles, que fueron Don Diego Garcia Queipo de Tineo y Llanos, natural de Cangas; y Doña Teresa de Navia y Sierra, su muger, natural de Villanueva, en el Concejo de Navia. Estudiò la gramatica en el Colegio de la Ciudad de Oviedo, fundado por su tio Don Fernando de Valdès, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor general, y Presidente que fuè de Castilla, en tiempo de Carlos quinto. Estudiò canones en Salamanca, donde fuè Colegial en el Colegio de San Pelayo, segun refiere (1) el Coronista Gil Gonzalez. De aquí pasó por Vicario general

(1)
Egid. Gonzalez tom. 2.
in Theatro Eccles. Caur.
fol. 47r.

neral del Obispado de Teruel, siendo Prelado de el su tio Don Fernando de Valdès y Llanos, por el año de 1625. y despues en el de 1626. à quatro de Octubre, (2) obtuvo beca en el Colegio mayor del Arçobispo en Salamanca, donde estuvo hasta el año de 1633. en que hallandose firviendo la Presidencia de Castilla, y provisto en el Arçobispado de Granada el mismo D. Fernando de Valdès, le embiò por Governador de el; en cuyo empleo se portò con igualdad de animo, y modestia Christiana, como refiere (3) Pedraza. El siguiente año de 1634. le honrò Felipe quarto con plaza de Oydor de Granada, que al mismo tiempo servia con singular aciertò; y despues le presentò al Obispado de Guadix por Diciembre del año de 1639. teniendo D. Juan Queipo tan corta edad, como la de treinta y ocho años, y siguiendo en esto el Rey el estilo del Senado Romano, que (como dize (4) Tacito) atendia mas à los meritos, que à la edad: y el Doctor de la Iglesia, Arçobispo de Milan, (5) enseña, que no son tan dignos de alabanza los muchos años, como las buenas costumbres. Estavan las de D. Juan muy acreditadas por la experiencia en los empleos que ocupò; y así no se estrañò su promocion à la Mitra. Por este tiempo diò à la estampa su historia Eclesiastica del Arçobispado de Granada el Doctor Pedraza, Canonigo, y Tesorero de su Cathedral, y se la dedicò al electo Obispo de Guadix. Aviendo se passado algunos meses sin llegarle las Bulas, luego que las recibió, le consagrò en la Santa Iglesia de Cordova su dignissimo Prelado D. Fr. Domingo Pimentel, Religioso del Orden de Predicadores el dia 16. de Diciembre de 1640. siendo asisistentes D. Luis de Camargo, Obispo de Centuria; y D. Fr. Blàs de Tineo, Obispo de Termopoli, como refiere Gil González.

En virtud de sus poderes tomò possession del Obispado el Doctor Don Diego Gomez de Mora, Canonigo Magistral de Guadix, en nueve de Diciembre del mismo año. Fuè recibido en esta Ciudad el dia 18. de Enero de 1641. y nombrò por su Provisor al Doctor Juan de Villena y Porras, Beneficiado de Loxa. Luego que entrò el nuevo Prelado en Guadix, se derramò por su Obispado el olor de su buena fama, y exemplo: circunstancia no despreciable para ser venerado, y bien recibido en la opinion del pueblo, segun sienten San Agustín, (6) y el Nacianceno. Era D. Juan de natural suave, su semblante muy

(2) Vti constat ex libro Receptionum Collegij maioris Archiep.

(3) Pedraza hist. Granat. p.4. cap.160.

(4) Cornei. Tacit. libr. 11. annal.

(5) S. Ambrosi. lib. 5. epist. 31. Non annorum cunctis est laudanda, sed morum.

(6) S. August. t. 10. Serm. 1. de vita Cleric. Nacianc. orat. de Episcop. in fine oper. ibi: *Aliorum opinio non de Nobis omnino negligere leges mæ veterant, quæ quasi quoddam simulacrum ex omni parte Antiquitatem poliunt.*

(7)
S. Hieron. Epist. 150. ibi
*Ea debet esse conversatio, &
 vita Pontificis, ut omnes
 motus, & gressus Cœlestem
 redolant gratiam.*

(8)
 Solorçan. Emblem. 45. &
 seq. P. Mend. de Principe
 perfecto, docum. 65. Saavedra
 Empref. 55. & 63.

(9)
 Text. in l. *Humanum*, C. de
 legib. ibi: *Bene enim cognos-
 cimus, quod cum vestro Con-
 silio fuerit ordinatum, id ad
 beatitudinem nostri Imperij,
 & ad nostram gloriam re-
 dividare.*

afable, y sus acciones, y palabras se dirigian à tratar del mayor acierto, y servicio de Dios, que es el assumpto sobre que debe ser la conversacion del Prelado, como enseña (7) S. Geronimo. Fuè muy atento al gobierno de su Diocesi, sin perdonar al desvelo, y trabajo en el expediente de las causas contenciosas; y aunque era Letrado, comunicava sus determinaciones antes de publicarlas con su Provisor, deseando el acierto: accion muy loable en qualquier Prelado, y Principe, por ser empreña de la mejor sabiduria, que exornan (8) los Politicos Christianos, pedir consejo en los negocios, para no exponerse à errar con dispendio del bien publico; por lo qual los Emperadores Theodosio, Valentiniano, y Probo, nunca quisieron promulgar decreto alguno sin consultarlo primero con el Senado, reconociendo, que con su parecer asseguravan la felicidad del bien publico de su Imperio, y la gloria de sus personas, segun se refiere (9) por vn texto civil. Aviendo vacado el Obispado de Coria en el mes de Abril de 1642. por muerte de Don Antonio Gonçalez de Acevedo, le presentò à el la Magestad de Felipe quarto. Estuvo en Guadix hasta el dia 16. de Septiembre del siguiente año de 1643. en que se publicò su Sede vacante en esta Catedral, aviendola governado dos años, nueve meses, y siete dias. Saliò de esta Ciudad despidiendose con demostracion de ternura en su semblante, y en el de sus Eclesiasticos, y Ciudadanos, que le avian cobrado mucho amor. Partió à Granada, donde se hospedò en el Monasterio de la Cartuxa, y à pocos dias le sobrevino vna grave, y acelerada enfermedad, de que murió el dia 17. de Octubre del mismo año. Fuè sepultado en el segundo Claustro de aquel Monasterio, en vn sumptuoso sepulcro de jaspes, y piedra de la Sierra de Elvira, sobre que està vna Cruz grande; y su epitafio dize así:

Aquí yaze el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Juan Queipo de Llanos y Valdes, Colegal del Colegio de S. Pelayo, y del mayor del Arçobispo en Salamanca, Oydor de Granada, y Governador de su Arçobispado, Obispo de Guadix, y de Coria, del Consejo de su Magestad.

*Falleció à 17. de Octubre de 1643.
 à los quarenta y dos de su edad, y se mandò enterrar en este Convento
 de la Cartuxa.*

CAPITVLO XXVIII.

*Don Francisco Perez Roy sucede en el Obispado de Guadix,
y Baza.*

EL dezimooctavo Prelado de los que governaron este Obispado despues de su restauracion , fuè Don Francisco Perez Roy, natural de Cubel de Gandia, en el Arçobispado de Valencia, hijo de Pedro Perez Roy, y de Doña Luifa Martinez Altares. Estudiò artes, y theologia en Alcalà de Henares, donde obtuvo beca en el Colegio Theologo el dia diez de Noviembre de 1608. y despues fuè electo Colegial en el mayor de San Ildefonso (1) en primero de Noviembre de 1616. siendo Reçtor aquel año el Maestro Diego de la Fuente. Graduòse de Doctor en la Vniversidad de Alcalà, y en ella obtuvo Catedra de filosofia. Fuè Canonigo de la Iglesia Magistral de Alcalà, y Juez de rentas dezimales (2) en esta Ciudad por la Dignidad Arçobispal de Toledo, en tiempo del Cardenal Infante, siendo Contador mayor de rentas el Licenciado Francisco Pantoja, por los años de 1630. y por el de 1623. era Visitador Eclesiastico de los partidos de Rodillas, Moncalvan, Santa Olalla, y Maqueda, en este Arçobispado de Toledo, de donde le sacò Felipe quarto, en atencion à sus muchas letras, para el Obispado de Elna, en Cataluña, el año de 1638. Hallandose en Madrid por el de 1641. confagrò en el Convento de Santa Barbara à Don Joseph Argaiz Obispo electo de Almeria, siendo afsistentes en la confagracion Don Fernando Montero, Obispo de nueva Segovia; y D.Fr. Miguel de Avellan, Obispo de Siria, segun refiere (3) Gil Gonçalez. Despues fuè electo Obispo de Guadix, de que tomò possession en su nombre el dia 28. de Diziembre de 1643. su Provisor, y Governador el Doct. D. Andrés Ladròn de Guevara, Colegial Real de Granada. La primera entrada, que el nuevo Prelado hizo en su Cabildo, fuè el dia 13. de Mayo de 1644. Fuè Obispo piadosissimo, como refiere (4) el Doctor Moez; y en la Catedral de Guadix dexò fundados algunos aniverfarios, y vna memoria de Missas rezadas. En su tiempo tuvo principio la fundacion del Convento de San Joseph, de Religiosos Descalços de San Francisco de Guadix, en el sitio donde

(1)
Vti constat ex libro Receptionum Colleg. maior. Complut. fol. 257.

(2)
Vti constat in archivio Complut. Dignit. Archiep.

(3)
Egid. Gonçalez tom. 2. in Theatro Eccles. Abul. fol. 316.

(4)
Moez in allegat. pro Eccles. Complut. adversus Talabricen. fundam. 5. fol. 119.

oy està, de que tomaron possession en diez de Junio de 1648. siendo Ministro general de toda la Religion el Padre Fr. Juan de Napoles. Muriò este Prelado en Guadix à 25. de Abril de 1648. aviendo governado su Obispado quatro años, tres meses, y veinte y siete dias.

CAPITULO XXIX.

Sucede en el Obispado de Guadix, y Baza Don Fray Bernardino Rodriguez de Arriaga.

EL dezimonono Prelado de Guadix fuè Don Fray Bernardino Rodriguez de Arriaga, natural de la Ciudad de Soria. Fueron sus nobles padres Don Alonso Rodriguez de Arriaga, y Doña Maria Lopez, su muger, naturales de la misma Ciudad, y parroquianos de la Iglesia de San Estevan. Recibiò el habito de San Agustín en el Convento de su patria, donde professò (1) el dia 18. de Março de 1596. Acabados los estudios, leyò Catedra de logica, y filosofia por los años de 1602. en adelante, en el Convento de Burgos, segun refiere (2) Fray Thomàs de Herrera. El año de 1627. le eligieron por Provincial de la Provincia de Castilla, y en la Vniversidad de Salamanca obtuvo en propiedad las Catedras de Vísperas de theologia, la de Sagrada Escritura, y la de Escoto, las quales regentò con admirable aplauso, y enseñanza, siendo de los mayores Theologos, que ha tenido aquella Vniversidad; y corriendo sus materias manuscritas con tanta estimacion, que por el vil, y doctrina de ellas se copiavan por quantos entravan en la Vniversidad à ser professores de theologia: y de ellas hizo singular aprecio, por su aprovechamiento, aquel doctissimo Varon del Orden de Predicadores el Mæstro Godoy, que muriò Obispo de Siguença, aviendo sacado à luz copiosos volumenes de Sagrada theologia escolastica, que oy se estudian, y veneran como oraculos en todas las Escuelas, y Vniversidades de la Christiandad. El año de 1633. fuè D. Fray Bernardino electo en el Obispado de Gaeta, que no aceptò; y en el de 1641. le eligieron segunda vez Provincial de Castilla. En el de 1648. le presentò Felipe quarto en el Arçobispado de Monreal, en el Reyno de Sicilia; y no aceptandole por su mucha edad para ponerse en camino tan dilatado, le presentò al

mif.

(1)
Vti constat ex libro Profession. eiusdem Cœnobij.

(2)
Herrera in Alphabeto, histor. S. August. tom. 1. fol. 108. histor. Convent. Salmant. fol. 102.

DE GVADIX, Y BAZA. 263

misimo tiempo para el Obispado de Guadix, de que tomò posesion en vigor de sus poderes el Doct. D. Antonio Calderòn, Dean de esta Catedral, el dia 16. de Mayo de 1649. y entrò en la Ciudad en 16. del mes de Junio del mismo año. Fuè muy limosnero, y templadissimo en la comida, y bebida, que tomava mas por medicamento, que por alimento del cuerpo, imitando en esto (3) à su Patriarcha, y Obispo S. Agustín; y siendo esta vna de las calidades, que dize (4) S. Pablo conviene tengan los Obispos. Visitando el Obispado lleno de dias, y años, le diò la vltima enfermedad en Beas, pueblo de su Diocesi, donde murió santamente, haziendo fervorosissimos actos de contricion, el dia quatro de Diziembre de 1651. à que se hallaron presentes con su familia, y otras personas el Doct. Don Felipe Farias, Arcediano de Guadix; y el Doct. Don Juan Briceño, Beneficiado de la Villa de Purulleña, natural de Guadix. De allí llevaron inmediatamente su cuerpo à la Catedral, donde le sepultaron, aviendola gobernado dos años, seis meses, y diez y ocho dias.

CAPITULO XXX.

*Don Fray Diego Serrano sucede en el Obispado de Guadix,
y Baza.*

EL vigesimo Obispo de Guadix fuè D. Fr. Diego Serrano, Religioso calçado de Nuestra Señora de la Merced, natural de la Villa de Chillon, en el Obispado de Cordova, hijo de honestos padres, Diego Fernandez de Leon, y Maria Sanchez Guijarro, su muger. Estudiò, y leyò con mucho credito las Catedras en su Religion; y en ella fuè graduado de Maestro, y Comendador de algunos Conventos, hasta que le eligieron Provincial de Andalucia. Celebròse Capitulo general en Barcelona el dia quatro de Septiembre de 1632. años, à que asistieron las Provincias de España, Francia, Italia, y las de Indias; y atendiendo à los meritos del muy Reverendo Padre Fray Diego Serrano, le eligieron por General de su Religion, segun refiere mas difusamente (1) el Padre Salmeròn. Estando vacante el Obispado de Solsona por promocion de Don Miguel Santos de S. Pedro à la Iglesia Metropolitana de Granada, le presentò à el Felipe quarto en 23. de Julio de 1635. y se consagrò en Madrid, en la Iglesia de Nuestra Señora

(3)
Vti de se iplo testatur S. August. lib. 10. Confessi. cap. 3. 1. ibi: *Hoc me docuisti, vt quem admodum medicamenta, sic alimenta sumpturus accedam.*

(4)
S. Paul. Epist. ad Timoth. 1. cap. 3. v. *Sobrium.*

(1)
Salmeròn Recordat. histor. 54. ex fol. 459.

264 HISTORIA DEL OBISPADO

Vbi supra.

ra de la Merced. Despues que entrò en el gobierno del Obispado afsistió à dos Concilios Provinciales, celebrados vno en Tarragona, y otro en Barcelona. El año de 1639. à cinco de Março, fuè presentado para el Obispado de Segorve, de que tomó possession; y deseando mejorar su gobierno, celebrò Synodo, segun refiere el mismo Salmeron. El año de 1642. entrò en fuerte en la Diputacion, como los demàs Prelados de aquel Reyno, y faliò nombrado por Diputado mayor, en cuyo empleo hizo particulares servicios à la Corona de España, que tenia guerras con la de Francia. A principio del año de 1652. fuè presentado en el Obispado de Guadix, de que tomó possession en su nombre el Licenciado Luis Nuñez, Canonigo de esta Catedral, el dia veinte de Agosto del mismo año, dexando el gobierno en el Cabildo, como estava, en Sede vacante, hasta que entrò en Guadix el dia 25. de Septiembre, donde llegó con la enfermedad vltima, y murió el dia cinco de Octubre siguiente, aviendo estado folamente diez dias en esta Ciudad. Mandò enterrar su cuerpo en el Convento de Nuestra Señora de la Merced de Granada, de cuya casa era hijo; y en ella està su sepulcro, elevado del suelo, en vna sala junto al Claustro, y Sacrificia mayor, con el siguiente epitafio.

En V.P. & Illustr. D.D. Fr. Didacum Serrano, huius Illiberitani Cœnobij filium, post totius Redemptricis familie Deipara de Mercede Generalem amplissimum, de hinc Solsonensis, Segobricensisque Ecclesie misericordiosissimum Antistitem, demum Accitanum, & Bastensem emeritissimum Episcopum, qui in eadem Acci vitam Deo Numini reddidit anno Domini 1652. die 5. Octobris, Etatis vero 74. Ipsius corpus in hanc Regalem domum eius iussu translatum sub isto lapide requiescit; Anima autem eius requiescat in pace. Amen.

CAPITULO XXXI.

Sucedee en el Obispado de Guadix , y Baza Don Fray Joseph Laynez.

EL vigesimoprimerò de los Prelados, que governaron este Obispado despues de su restauracion, fuè D. Fr. Joseph Laynez , natural de Madrid , donde recibì el habito de San Agustín en el Convento de Religiosos Descalços, llamandose *Fray Joseph de la Madre de Dios*, segun refiere (1) D. Nicolàs Antonio , y consta del libro , que escrivì el mismo Laynez, siendo Descalço , intitulado : *La Nínive Captiva* , impresso el año de 1619. que despues se traduxo en latin. En los estudios descubriò desde luego ingenio, y agudeza, adelantandose con tanto aprovechamiento, que de muy corta edad leyò Catedra de theologia en su Convento de Alcalà de Henares , como èl mismo (2) lo refiere ; y en Salamanca lo continuò por mas espacio de veinte y quatro años. En el de 1622. imprimiò en Toledo vn libro de *Sermones de Quaresma* : y siendo Lector de Theologia, passò à la Religion de Agustinos Calzados , precediendo las licencias necessarias. Fuè muy dado à la predicacion, en que trabajò continuamente, por hallarse dotado de particular gracia , y de oratoria muy eloquente. Felipe quarto le honrò con el titulo de su Predicador por el año de 1635. segun refiere (3) el Maestro Fray Thomàs de Herrera; y en el de 1642. le presentò en el Obispado de Solsona, adonde no passò, por estàr muy encendidas las guerras de Cataluña. El año de 1641. imprimiò en Madrid el libro , intitulado : *El Privado Christiano*. En el de 1644. otro, intitulado : *El Daniel Cortesano*. En el de 1645. otro de *Sermones varios*; y otro, intitulado : *El Joseph, Virrey de Egipto*; los quales estàn escritos con eloquentissimo estílo , y llenos de consejos Evangelicos, sentencias morales, y maximas politicas, viles para toda clase de gente. El año de 1652. le presentò el Rey en el Obispado de Guadix ; y por este tiempo imprimiò en Madrid el libro intitulado : *El Josuè Esclarecido*, que dedicò al mismo Felipe quarto.

La Santidad de Inocencio dezimo le expidiò en 17. de Março de 1653. las Bulas del Obispado de Guadix , de que

(1)
Nicol. Ant. in Bibliot.
Hiip. tom. 1. fol. 619.

(2)
Laynez in lib. *Del Josuè Esclarecido*, in proemio ad Lector.

(3)
Herrera in *Alphabeto histor.* August. fol. 445.

tomò possession en virtud de sus poderes en 17. de Agosto del mismo año el Doctor D. Christoval Fernandez Ordoñez, su Provisor, y Prior de esta Catedral; y entrò en Guadix el dia doze de Noviembre del mismo año. Predicò en esta Ciudad muchas vezes, experimentando el auditorio tan igual su elocuencia en los Sermones, como en las conversaciones domesticas. Fabricò à sus expensas la Iglesia, y alguna parte del Convento de S. Agustín, y en la Catedral la Capilla de Nuestra Señora de Monserrate. Tambien edificò à su costa en el Convento de Religiosos Descalços de San Francisco la Capilla de Nuestra Señora del Buen Sucesso. Fuè muy devoto de la Inmaculada Concepcion de MARIA Santissima, y de S. Antonio, con cuya invocacion dava principio à sus cartas, y à los despachos de su Secretaria. En la defensa de su jurisdiccion fuè tan zeloso, como nimio, por lo qual se le originaron algunos pleytos, siendo de los mas pesados los que siguiò desde el año de 1655. y siguientes, en competencia con el Vicario de Cazorla, Metropolitano de Baza, en la causa criminal contra vnos Clerigos de Caniles, sobre simonia, que abocò à Guadix, à fin de frustrar la segunda instancia en apelacion de vn articulo interloquutorio, para cuya determinacion pedía el Metropolitano los autos originales, en que hallò resistencia, de lo qual se originaron diferentes recursos à la Chancilleria de Granada, y al Tribunal de la Nunciatura, siendo tan ardientes los procedimientos de vna, y otra parte, que passò à despachar el Metropolitano interdicto ab ingressu Ecclesie à este Prelado, quien modestamente significò por cartas su sentimiento al Eminentissimo Cardenal Mesoso, Arçobispo de Toledo, en queixa de los autos de su Vicario de Cazorla, aunque no hallò todo el abrigo que deseava, porque se avian yà empuñado los los gladios de ambas jurisdicciones con tanto movimiento, y destemplança, que el Prelado de Guadix absolvía los descomulgados por el Metropolitano de Baza, y prendía los Ministros executores de sus mandamientos, con la probabilidad de algunos pretextos; y pareciendole, que el Notario mayor de Baza se inclinava à la jurisdiccion Metropolitana, tuvo causas para removerle del oficio, en que despues fuè mantenido por el Metropolitano, cuyos autos, y los del Tribunal de Guadix, y Baza, fabricados sobre la causa principal, y todas sus incidencias, se transportaron à la Nunciatura de España, donde oídas las

las partes , se impuso el vltimo termino , y fin à estas contien-
das. En tiempo de este Prelado se celebrò en Madrid desde
el año 1664. hasta el de 1666. congregacion de las Santas
Iglesias de Castilla, y Leon, en que asistió por la de Guadix el
Doct. D. Rodrigo Vazquez de Ribera, Prior , y Canonigo de
ella. La Santidad de Clemente nono (que fuè creado Papa en
Junio del año de 1667. y siendo Nuncio en estos Reynos
avia tratado à D. Fr. Joseph Laynez) le honrò con el titulo de
su Limosnero ; mas este año , hallandose yà muy cargado de
edad, murió santamente el dia 14. de Octubre; y fuè sepultado
su cuerpo en la Catedral , aviendola governado catorze años,
vn mes , y veinte y siete dias.

CAPITVLO XXXII.

*Sucedè en el Obispado de Guadix , y Baza Don Fray Diego
de Silva y Pacheco.*

EL vigesimosegundo Obispo de Guadix fuè D. Fr. Diego
de Silva y Pacheco , natural de Santiago de Galicia,
donde nació, estando en aquella Ciudad, aunque no de asien-
to, sus padres, el octavo Conde de Cifuentes D. Alonso de Sil-
va y Pacheco; y Doña Gregoria de las Mariñas. Estudiò latini-
dad en el Seminario de San Benito el Real de Valladolid. Re-
cibió el habito de la Sagrada Religion de San Benito en el
Monasterio de San Juan de Burgos. Estudiò filosofia, sien-
do su Maestro Fr. Bernardo de la Puerta, en la Vniversidad de
Hirache , y theologia en la de Salamanca. Leyò Catedra de
Artes en Hirache con grande aprovechamiento de sus disci-
pulos, por termino de tres años; y otros dos fuè Maestro de es-
tudiantes: en esta Vniversidad se graduò de Maestro , y fuè
Lector, y Regente de sus estudios ocho años. En Burgos fuè
Abad quatro años, leyendo al mismo tiempo theologia moral.
Fuè Maestro general de los quatro de su Religion , y Regente
del Colegio de San Vicente de Salamanca quatro años: otros
quatro fuè General de su Orden, y dos vezes Abad del Monas-
terio de San Martin de Madrid , que governò con admirable
acierto, y adornò su fabrica con obras de grande importancia.
Felipe quarto le honrò con el titulo de su Predicador, y Theo-
logo de la Junta de la Inmaculada Concepcion. Fuè dorado

268 HISTORIA DEL OBISPADO

(1)
In Biblioteca Hisp. tom.
1. fol. 321. letra D.

de claro ingenio, y de religiosas virtudes: elogio, que entre otros le haze (1) D. Nicolás Antonio. Era Patrono del Colegio mayor de Cuenca en Salamanca; y así lo expresava en sus despachos, siendo Obispo. Escribió quatro tomos sobre la primera parte de Santo Thomàs: otro sobre la primera de la segunda; otro sobre el Genesis, impressos en Madrid; y vn libro en quarto, intitulado: *Historia de Nuestra Señora de Valvanera*. La Reyna Madre, y Tutriz del Rey nuestro Señor Carlos segundo, le nombrò para que asistiese à la Junta de medios, y à otras de Theologos; y vltimamente le presentò para el Obispado de Guadix por Diziembre del año de 1667.

Clemente nono le expidiò la gracia el dia 28. de Febrero de 1668. y el dia seis de Mayo del mismo año le consagrò en el Monasterio de S. Martin el Cardenal D. Vitaliano Vizconde Borromeo, Nuncio de España, y Arçobispo de Milàn; à que fueron asistentes D. Egidio Colona, Arçobispo de Amasia, y D. Pedro de Roxas, Obispo de Avila. En este mismo Pontifical se consagrò tambien D. Fr. Baltasar de los Reyes, electo Obispo de Orense. Tomò en su nombre possession del Obispado de Guadix el Doct. D. Diego Ruiz de Palacios, Capellan Real de Granada, y su Provisor, en el dia 19. de Mayo de 1668. y el dia 24. del mismo mes entrò en Guadix, donde se aplicò luego al gobierno, y visitò su Obispado. Diò licencia para fundar el Convento de Religiosos Descalços de S. Francisco en la Villa de Caniles, en termino de la Parroquia de Santa Maria; y del sitio asignado para la fabrica les diò la possession el Doct. D. Joseph Gonçalez, Provisor de Baza, el dia ocho de Febrero de 1671. Despues resolvieron fabricarle en el distrito de la Parroquia de S. Pedro, donde acabada la Iglesia trasladaron à ella el Santissimo Sacramento el dia 21. de Octubre de 1685. Es Patrono de este Convento la misma Villa; y fuè su primer Guardian el Padre Fr. Christoval Capel. En el Palacio Episcopal fabricò D. Fr. Diego de Silva vn quarto principal: conduxo à mucha costa, y trabajo, de las minas de la Ciudad, el agua que oy gozan la Iglesia Catedral, las casas Episcopales, y el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix. En tiempo de este Prelado se proseguia entre la Catedral de Guadix, y Colegial de Baza el pleyto, que tuvo principio el año de 1653. sobre expedir en Sede vacante testimonios,

niales, y Reverendas à los ordenantes, vezinos de Baza, y Lugares de su Abadia. En el Tribunal de la Nunciatura se pronunciò sentençia en 17. de Abril de 1674. manuteniendo al Cabildo de la Catedral de Guadix, y à su Vicario capitular en la posesion privativa en que estava de despachar las Reverendas, ò Dimisorias, y manuteniendo à vno, y otro Cabildo en la posesion en que estavam de despachar à prevencion las letras testimoniales. Estuvo muy bien visto, y querido de sus feligreses D. Fr. Diego de Silva; y fuè tan buen preposito de su casa, y familia, que se aplicò à leerles filosofia à sus pages. Por el año de 1675. fuè promovido al Obispado de Astorga; y su Sede vacante se publicò en la Catedral de Guadix el dia 21. de Julio del mismo año, aviendola gobernado siete años, vn mes, y veinte y nueve dias. En la Santa Iglesia de Astorga tomaron posesion en virtud de sus poderes el dia 22. de Julio del mismo año, adonde passò despues de algunos dias; y governò aquel Obispado hasta el año de 1677. en que falleciò à 22. de Março; y fuè sepultado en su Catedral, junto à las gradas del Altar mayor, delante de la rexa del Coro.

CAPITULO XXXIII.

*Don Fray Clemente Alvarez sucede en el Obispado de Guadix,
y Baza.*

EL vigesimotercero de los Prelados, que governaron este Obispado despues de su restauracion, fuè D. Fray Clemente Alvarez, natural de la Nava del Rey, en el Obispado de Valladolid, donde fuè baptizado en la Parroquial de San Juan el dia 31. de Diziembre de 1613. Fueron sus nobles padres Francisco Fernandez, y Doña Maria Lopez: su abuelo paterno se llamò Clemente Fernandez, y los maternos Pedro Lopez, y Maria Alvarez, cuya familia tuvo en aquella Villa officios republicos por el estado noble. Recibiò el habito del esclarecido Orden de Predicadores en el Religiosissimo Convento de S. Estevan de Salamanca el año de 1629. y profesò en el inmediato siguiente, el dia dos de Enero, à los diez y seis años, y pocos dias mas de su edad. Luego que su Sagrada Religion le aplicò à los estudios, fuè señalado entre sus condiscipulos, y contemporaneos, por la singularidad de su ingenio, y ventajosa

la memoria. Fuè Colegial de San Gregorio de Valladolid , de donde pafsò à leer artes el año de 1639. à S. Estevan de Salamanca ; y aquí fuè nombrado por Maestro de estudiantes el año de 1644. siendo de grande utilidad su enseñanza. Después pafsò por Lector de Theologia à el Real Convento de San Ildephonso de la Ciudad de Toro , donde le viò presidir vnas conclusiones publicas el Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomàs Turco, que como General de su Orden avia venido el año de 1647. à visitar los Conventos de España ; el qual formò tan alto concepto del ingenio , y letras del Padre Fray Clemente Alvarez, que entre muchos Lectores doctísimos, que en aquel tiempo avia en las Provincias de España, le eligiò por Regente de estudios del plaufible Convento de la Minerva de Roma , adonde fuè , y estuvo por espacio de quatro años, siendo muy estimado de los Cardenales por la admiracion de sus letras, y doctrina, teniendo tanto aplauso, que de èl se le originò alguna emulacion, que le obligò à bolverse à su nativa Provincia , adonde vino graduado de Presentado , con animo de retirarse de los estudios escolasticos ; si bien no se lo permitiò su Religion, por no carecer de su vtilissima enseñanza; y el mismo año, que fuè el de 1652. le embiò por Regente del Convento, y Vniversidad de Santo Thomàs de Avila; y de allí à poco tiempo por Regente del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid , de donde pafsò por Catedratico de Visperas à la Vniversidad de Alcalà de Henares, en que después obtuvo, y regentò la de Prima, con tal magisterio, y admiracion, que le tenian como à oraculo por el Maestro de la Theologia vniversal, viendole presidir, y disputar las questiones mas metaphisicas , y dificiles , sin que en èl precediesse estudio , ni desvelo alguno. Fuè dotado de memoria tan feliz , que era muy corto el tiempo, que gastava en leer Autores; y solia muchas vezes dictar en la Catedra à los estudiantes , sin tener à la ista quaderno, ni manuscrito alguno; y desde la proposicion que acabava vn dia la hora, proseguia el siguiente, como si uviera en las manos aquella materia theologica que dictava. Hallavase adornado tambien de gran caudal de noticias historicas , y de buenas letras. Graduòse de Maestro por su Religion; y fatigado yà de tanta lectura, y catedra, se retirò de Alcalà à descansar à su Convento de S. Estevan : pero como los fuegetos eminentes fuelen ser perseguidos, y solicitados de todos,

dos, le sacaron de la quietud religiosa de su celda, y le traxeron à Madrid, donde le comunicavan las consultas de mayor consecuencia de esta Monarquia.

Por este tiempo fuè provisto en el Obispado de Guadix, de que tomò possession en su nombre el dia diez de Octubre de 1675. el Doct. D. Juan Caldera, fu Provisor, que aora es Vicario general de este Arçobispado en Alcalà de Henares; y su Ilustrissima fuè recibido el dia primero de Noviembre del mismo año. En el siguiente de 1676. fuè à visitar su Iglesia Colegial de Baza, y Lugares de su Abadìa, executando en esta primera diligencia, como vigilante Prelado, vno de los principales encargos, que considera en los Obispos (1) San Cyrilo Alexandrino. Este mismo año passò à Granada, donde se hallò à la consagracion de D. Alonso de S. Martin, Abad de Alcalà la Real, Obispo electo de Oviedo, que celebrò D. Fr. Francisco Roiz de Mendoza, Arçobispo de Granada; y à que fuè asistente con el de Guadix D. Melchor de Escuda, Canonigo de Sevilla, y Obispo auxiliar de aquella Dignidad Arçobispal. Por este tiempo ocurriò el dia 29. de Abril la fiesta de S. Pedro Martyr, que se celebra con gran solemnidad en el Real Convento de Santo Domingo de Granada, en la qual predicò Don Fray Clemente Alvarez, llenando la expectacion, y alto concepto, que se tenia formado de sus muchas letras, ingenio, y doctrina. En tiempo de este Prelado se proseguia el pleyto entre los Cabildos de la Catedral de Guadix, y Colegial de Baza, sobre el derecho de dàr en Sede vácante letras testimoniales, Reverendas, ò Dimisorias para ordenes à los subditos de la Hoya de Baza; y por sentençia pronunciada en el Tribunal de la Nunciatura en cinco de Octubre de 1676. se declaró en el juicio petitorio, tocar, y pertenecer al Cabildo de Baza: la qual sentençia fuè confirmada por otra de 28. de Mayo de 1678. en que se añadió, pertenecer el mismo derecho al Provisor de Baza, en nombre del Cabildo de su Iglesia Colegial, de que fuè interpuesta apelacion para la tercera instancia por el de la Catedral de Guadix. El año de 1677. à quatro de Julio, succediò en el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix el formidable, y lastimoso incendio, que refiere (2) el Padre Torres; siendo tanta la confusion, y tan voraces sus llamas, que parecia verdaderamente estàr desembaynada la espada de la Justicia Divina: por lo qual acudiendo el Ilustrissimo

Don

(1)
S. Cyril. Alexandr. apud
Niceph. lib. 14. cap. 17.

O/o
(2)
Torres in Chron. S. Francisçi, prov. Granat. tr. 2. cap. 11.

Don Fray Clemente Alvarez al remedio celestial, llevò de su Santa Iglesia el Santissimo Sacramento, vna espina de la corona de Christo Señor nuestro, vna canilla de S. Torquato, con otras Sagradas Reliquias; y acompañado de muchos Prebendados, y Ciudadanos, se puso à vista del fuego, donde todos con lagrimas imploraron la clemencia Divina; si bien à vista de los Bolcanes, y de tan conocido peligro, fuè necessario en aquella misma hora trasladar todas las Religiosas al Convento de Santa Clara, contiguo à la Parroquial de Santiago, de donde fueron despues llevadas à vna de las principales casas de Guadix, en que su Ilustrissima las puso con la clausura de derecho, hasta que reedificado del todo su Convento fueron restituidas à èl.

Fuè D. Fr. Clemente Alvarez clementissimo con los pobres; pues sin embargo de ser la renta de este Obispado tan corta, como todos saben, gastò en vn dia solo tres mil pesos para vestir à los pobres de Guadix en la Pasqua de Navidad del año de 1684. exercitando en esto vna virtud tan heroyca, que San Geronimo (3) dize, ser el empleo mas glorioso del Obispo el focorro de los pobres, en cuyas manos se deposita (como enfeña (4) el Chrisologo) el mejor tesoro para el Cielo. Mostrandose este Prelado agradecido hijo al muy Religioso Convento de S. Estevan de Salamanca, donde recibì el habito, le diò mil doblones de limosna para fabricar vna pieza, que sirviese de Libreria. Al Colegio de S. Gregorio de Valladolid, donde fuè Colegial, diò mil pesos de limosna para ornamentos del culto Divino. En el Convento de Santo Domingo de Guadix fabricò à sus expensas vn quarto principal de tres altos, à que se diò principio el año de 1683. siendo Prior el Padre Presentado Fr. Bernardo Diaz, Orador insigne en el pulpito, y à que se impuso fin el año de 1688. acabada la escalera principal, que oy tiene el Convento, en que gastò su Ilustrissima cinco mil ducados con poca diferencia, por mano, y direccion del Padre Lector Fr. Francisco del Castillo y Forcada, Religioso muy docto, y observantissimo, Prior que à la fazon era del mismo Convento. La riqueza guardada, dize (5) Boecio, es vn vil cuidado; y repartida, es vn tesoro de mucho precio: por lo qual no contento este Prelado con el repartimiento de las limosnas referidas, quiso, como arento negociante, emplear sus talentos en logros de precio inestimable; y à este fin diò

de

(3)
S. Hieron. in Epist. ad Ne-
potian. *Gloria Episcopi est
pauperum opibus providere.*

(4)
S. Chrisolog. Serm. 8. ibi.
*Thesaurus Cæli est manus
pauperis, quod suscipit, ne
in terra pereat, reponit in
Cælum.*

(5)
Boet. de consolat. lib. 2.
prof. 5. *Tunc est pretiosa
pecunia, cum translata in
alios usu largiendi desinit
subsideri.*

de limofna dos mil doblones, para que en el mismo Convento de Santo Domingo se fabricasse à la Sacratissima Virgen del Rosario vna Capilla sumptuosa: que con efecto se fabricò despues de aver fallecido su Ilustrissima , mediante el fervoroso zelo , y asistencia del mismo Padre Fray Francisco del Castillo ; el qual, con aver residido en este Convento muchos años, y aver sido Prior dos trienios en èl (tan sin pretenderlo , que fuè necessario le compeliessen à ello los Superiores) ha puesto, y adornado el culto Divino con la hermosura, y aumentos, que oy tiene este Convento, donde, fuera de las obras referidas, ha executado en la Iglesia otras muchas, à expensas de la casa , y de copiosas limofnas.

Gozò este Prelado de tan corta salud, que le obligò à estarse muchas temporadas en sus casas Episcopales, sin poder repetir la visita Eclesiastica de su Diocesi con la frecuencia que deseava; y hallandose yà muy gravado de la gota, y perlesia, solicitò el año de 1687. se le nombrasse coadjutor con futura sucession en la Dignidad , en que presentò à este fin el Rey nuestro Señor al Doct. D. Juan de Villace Vozmediano, Canonigo Penitenciario de Murcia, con asignacion de mil y quinientos ducados de pensión sobre la renta de este Obispado ; mas aviendose remitido à Roma los despachos, y poderes necessarios, se dificultò la expedicion de la gracia por la Santidad de Innocencio vndezimo : y despues de algunos meses le sobrevino à Don Fray Clemente la vltima enfermedad , de que murió en 17. de Junio , dia en que se celebrava la muy festiva solemnidad del Santissimo Sacramento , año de 1688. à los setenta y quatro, seis meses, y veinte y cinco dias de su edad, aviendo gobernado este Obispado doze años, ocho meses, y siete dias.

CAPITULO XXXIV.

Don Juan de Villace Vozmediano sucede en el Obispado de Guadix , y Baza.

EL vigesimoquarto Prelado de los que han gobernado este Obispado, fuè Don Juan de Villace Vozmediano, natural de Mayorga , en el Obispado de Leon , hijo de Antonio de Villace , y de Ana Garcia, vezinos, y naturales del mismo pueblo. Fueron sus abuelos paternos Juan de Villace , y

M m

Maria

Maria Gordo; y los maternos Lucas Garcia, y Maria Christin, familias muy principales de Mayorga. Aviendo estudiado artes, y theologia; obtuvo beca en el Colegio mayor de Oviedo en Salamanca el dia dos de Julio de 1670. de aqui pasó por Canonigo Magistral de Segovia el año de 1673. y en el de 1684. hizo oposicion en la Santa Iglesia Primada de las Españas à la Canongia Penitenciaria, que obtuvo el Doct. D. Alonso de Mena, Canonigo que era de Leon. El año de 1686. hizo oposicion à la Penitenciaria de Murcia, que obtuvo en concurso de graves opositores; y el siguiente de 1687. le nombrò el Rey nuestro Señor en la coadjutoria del Obispado de Guadix; y no aviendo tenido efecto la expedicion de esta gracia, le presentò à el por la vacante de D. Fr. Clemente Alvarez. Conagròse en Murcia, siendo consecrantè el Obispo de aquella Catedral, y asistentes el Obispo de Origuela, y vn Arçobispo titular de Samos. En virtud de sus poderes tomò posesion del Obispado el dia dos de Enero de 1689. el Doct. D. Luis de Morales y Ortega, su Provisor, y Canonigo Doctoral de Guadix, donde entrò su Ilustrissima el dia 21. de Febrero del mismo año.

(1)
 Concil. Carthag. 4. cap. 15. ibi: *Vt Episcopus vilem supellestem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis sue auctoritatem fide, & meritis vitæ quærat.* Conc. Trident. sess. 25. de reform. cap. 1.

(2)
 S. Chirifostom. hom. 15. ad Timoth. 1. inquit: *Ego audacter dixerim, Ecclesie Prasules nihil præter vicium, & vestitum habere oportere, ne ad ista trahantur desiderio.*

El Concilio quarto Cartaginense, (1) renovado por el Tridentino general, encarga al Obispo, que sus alhajas sean llanas, y humildes, su mesa, y alimentos como de pobre, de forma; que procure ganar estimacion à su Dignidad con el exemplo, entereza de vida, y santas costumbres. Muy puntual practicò esta doctrina D. Juan de Villace, pues sabemos todos, que el ornato de su Palacio fuè tan humilde, y corto, como limitado el precioso gasto de su mesa: la entereza de su vida, y costumbres fueron tan exemplares, como lo acreditaron su abstinencia, oracion, caridad, penitencia, y santo zelo en corregir con reson los pecados de sus feligreses. Mantuvòse en Guadix sin coches, litera, y con familia muy moderada, de forma, que en todo genero de gastos parece queria ceñirse, y arreglarle à la estrecha sentencia del Chirifostomo, (2) que dize, no conviene tengan los Prelados otra cosa mas que lo necessario para el alimento, y para el vestido. A las visitas, que con frecuencia hizo en su Obispado, caminava en vna mula, sin llevar otra comitiva, que la de su Secretario, vn Capellan, y vn page; por lo qual no solo no fuè de molestia alguna à sus feligreses en lo temporal, sino es que con semejante parsimonia pudo hazerles

muchas limosnas con larga mano en el poco tiempo que le gozaron. A su Catedral dió vn terno de damasco morado, seis casullas de damasco blanco, con sus albas, y quatrocientos ducados, con que dexò dotado vn aniversario. Predicò la palabra Evangelica repetidas vezes, con mucho fruto de la salud, y bien de las almas. Atendiò con singular desvelo à la reformation del Clero, y con especialidad se esmerò en formar vna nueva planta, admitiendo à la milicia Clerical muy pocos; y procurando que estos pocos fuesen muy escogidos, inquiria primero con diligente examen su vida, sus acciones, y su natural, executando en esto los Decretos Conciliares, (3) y el antiguo estilo, que dize San Basilio el Magno observava la primitiva Iglesia. Si el Prelado admite à qualquiera al estado Clerical, sin que preceda este exactissimo examen, envilece su soberania, y le haze despreciable con la multiplicidad, como considerò (4) San Geronimo; y al contrario le haze mas estimable con la cortedad, ò poco numero de Presbyteros. Por esto exclamava (5) San Gregorio, diciendo estava el mundo lleno de Sacerdotes, y era rarissimo el que solia trabajar en la mies del Señor, como diligente obrero: y San Bernardo (6) se condolia de la multitud de gente, que ciega, y sin orden acudia à recibir los Ordenes Sagrados, tomando sobre si, sin consideracion, y sin reverencia, ministerios tan altos, que hizieran temblar de respeto à los spiritus Angelicos.

Aviendo vacado el Obispado de Plasencia por muerte del Illustrissimo D. Fr. Joseph de Samaniego, presentò en el Rey nuestro Señor à D. Juan de Villace, quien para conseguir las Bulas solicitò se hiziesen las diligencias establecidas por el Santo Concilio (7) de Trento (estando vacante la Nunciatura de España) ante el Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo, mi Señor; y para recibirle el juramento acostumbrado, expidiò su Eminencia comission al Obispo de Almeria D. Domingo de Vrrusta, que la aceptò el dia 30. de Diciembre de 1692. Luego que llegaron las Bulas se publicò el dia quatro de Junio de 1693. su Sede vacante en la Catedral de Guadix, que governò este Prelado quatro años, quatro meses, y veinte y nueve dias. Aviendo passado à Plasencia, y recibidole con igual alegria de todos, gozò muy poco tiempo aquella Catedral de este exemplarissimo Prelado, el qual murió el Viernes Santo à nueve de Abril de 1694.

(3)
Concil. Nicen. Can. 62.
S. Basil. Epist. 181.

(4)
S. Hieron. in Epist. ad
Evagr. *Omne quod rarum
est, plus appetitur. Diaconos
paucitas honorabiles, Pres-
byteros turba contemptibili-
les facit.*

(5)
S. Greg. homil. 17. in
Evang. *Ecce mundus Sa-
cerdotibus plenus est, sed
tamen in messe Dei rarus
valde invenitur operator.*

(6)
S. Bernard. de convers.
ad Cleric. cap. 29. *Curri-
tur passim ad Sacros Ord-
ines, & reuerenda ipsis quo-
que spiritibus Angelicis
ministeria homines apreben-
dunt, sine reuerentia, sine
consideratione.*

(7)
Concil. Trident. sess. 22.
de reform. cap. 2.

276 HISTORIA DEL OBISPADO

causando su muerte notable sentimiento à ambas Catedrales, y con especialidad à la de Guadix, donde le hizo honras funerales el dia Martes 25. de Mayo el Ilustrisimo Señor D. Fray Pedro Palacios, su suçessor, en conformidad de lo que reciprocamente se avian insinuado el vno al otro; y para ellas combidò al Cabildo Eclesiastico, y Secular, y Religiones, y diò el estipendio para que se le dixessen muchas Missas rezadas. El dia 28. del mismo mes le celebrò otras honras el Cabildo Eclesiastico.

CAPITVLO XXXV.

Del Ilustrisimo Señor Don Fray Pedro de Palacios, Obispo meritissimo, que al presente es de Guadix, y Baza.

EL vigesimoquinto de los Prelados, que han governado el Obispado de Guadix despues de su restauracion, es el Señor Don Fray Pedro de Palacios, natural de Valdemoro, vna de las Villas mas insignes del Arçobispado de Toledo. Fueron sus nobles padres Don Gabriel de Palacios, y Doña Ana Tenorio, su legitima muger. Nació el dia treze de Febrero del año de 1648. y fuè bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de Valdemoro el dia 26. del mismo mes por el Licenciado Francisco Falero. Criaronle sus padres con santa educacion, hasta que despues de aver aprendido las primeras letras, y la latinidad, recibió el habito del Sagrado Orden de Predicadores el dia tres de Agosto de 1663. en el Colegio de Santo Thomàs de la Villa de Madrid, donde profesò el dia diez de Agosto del año siguiente. Estudiò philosophia en el Convento de San Pablo de Valladolid, donde descubrió su grande ingenio, aventajandose à sus contemporaneos, à quienes servia de exemplo su virtud, y su modestia personal. Estudiò la Sagrada Theologia en el Colegio de Santo Thomàs de Alcalá de Henares, donde fuè Colegial por espacio de quatro años; y tuvo con vniversal aprobacion, y lucimiento el acto de Vniversidad, que es de ciento y cinquenta conclusiones abiertas, en que arguye cada vno contra la que le parece. En el Capitulo Provincial, que celebrò esta Provincia de Castilla el año de 1671. regentò por su Colegio otro acto de conclusiones, en que diò tan admirable quenta de su persona, que

confir-

confirmandose su Religion en el alto concepto, que tenia formado de su literatura, le empleó en diferentes lecturas, prefiriendole à otros muchos; si bien estas las consiguió ascendiendo de vna en otra por sus meritos, y grados, que es en lo que consiste la estimacion de los honores, y dignidades, como lo infinúa (1) Casiodoro. En el Capitulo Provincial referido le dieron patente de Lector de Artes de Santo Thomàs de Avila, que no admitió por algunos justos motivos; y aviendole nombrado por Lector del Real Convento de Santa Cruz de Segovia, regentó la leccion de Artes tres años con grande aprovechamiento de sus discipulos. Despues le nombraron por Maestro de estudiantes del Convento de Santa Maria de Nieva, de donde pasó con el mismo empleo al de San Pablo de Palencia, en que estuvo quatro años; y de allí fué por Lector de Sagrada Theologia al Convento de la Encarnacion de Truxillo, en que estuvo dos años. Despues le nombró por Lector de Theologia su Colegio de Santo Thomàs de Alcalà: y no teniendo ya su Religion otras Catearas à que promoverle dentro de ella, le presentó el año de 1683. por Catedratico de Visperas en Theologia en la celebre Vniversidad de Alcalà, donde se incorporó, hallandose graduado de Doctor en la de Siguença. Aviendo regentado siete años esta Catedra de Visperas con plausible enseñanza de sus discipulos, ascendió à la de Prima de la misma Vniversidad de Alcalà, que regentó tres años con el primer credito de los insignes Theologos, que siempre ha tenido este fecundo Seminario de letras. En Alcalà escribió desde el articulo segundo, question septima, del libro primero de los Phisicos, que imprimió, continuando lo que avia escrito el muy Reverendo Padre Fr. Carlos de Bayona, Confessor que fué del Rey nuestro Señor. Tambien escribió, y sacó à luz el libro de *generatione*, obra vna, y otra tan docta para todos, y vtil para la juventud de las Escuelas, que con saberse el nombre de su Autor, no necessita de otra alabança, ni recomendacion, debiendo yo repetir con el Jurisconsulto, y politico (2) Alciato: *Non indiget nostrâ commendatione qui suis scriptis iam toti ordi illustris, & clarus habetur.*

El dia quinze de Noviembre de 1692. le presentó el Rey nuestro Señor en el Obispado de Guadix, y Baza, luego que vacó por ascenso de D. Juan de Villace al de Plafencia. Recibió

(1)
Casiodor. lib. 1. Epist. 4.
*Non fragili facilitate fortuna
ne ad apicem fastium evolvit,
sed ipsi dignitatum
gradibus.*

(2)
Alciat. ad Hirald. dialog.
2. de Poet.

278 HISTORIA DEL OBISPADO

biò la noticia por carta del Marquès de Mejorada, la qual le cogiò tan impensadamente, que aun no lo creia, por considerarle indigno de tan alta Dignidad, que aceptò à 25. de Noviembre à instancia de hombres prudentes, y doctos, y con mandató de los Prelados. Hizo su Ilustrissima el juramento, y profesion de la Fè en la Villa de Canillejas de este Arçobispado el dia 18. de Diciembre del mismo año, ante D. Francisco Zapata Vera y Morales, Obispo de Daria, auxiliar de este Arçobispado, en virtud de comission del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo, mi Señor, ante quien se hizieron las informaciones, y demás diligencias previas, para la expedicion de las Bulas; las quales le concediò nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. el dia ocho de Junio de 1693. Tomò possession del Obispado en virtud de sus poderes el Licenc. D. Francisco Luxàn y Segura, su Provisor, y Governador, el dia dos de Septiembre del mismo año. Confagròle el dia seis del mismo mes en sus casas Arçobispales de esta Corte el Cardenal Portocarrero, mi Señor, siendo afsistentes el mismo Obispo de Daria, y D. Fr. Luis de Lemos, Religioso Agustino, Obispo de la Concepcion de Chile; y firviendo al lavatorio, y ofrenda el Excelentissimo Señor Conde de Monterrey, el Marquès de la Puebla, y el Conde de Villalonso. Salìo su Ilustrissima el dia 30. de Septiembre de esta Corte para Toledo, donde en quatro de Octubre, dia en que se celebrava la festividad de nuestra Señora del Rosario, confagrò en la Capilla mayor de la Santa Iglesia Primada de España al Doct. D. Francisco Calderòn de la Barca, Canonigo Magistral de ella, Obispo electo de Salamanca, en que fueron afsistentes el mismo Obispo de Daria, y el Doct. D. Alonso de Santa Cruz, Obispo de Methoanes, auxiliares vno, y otro de la Dignidad Arçobispal de Toledo. El dia 16. de Octubre salìo de esta Ciudad para la de Guadix, afsistido de su hermano el Padre Presentado Fr. Gabriel Tenorio, Religioso del mismo Orden de Predicadores; y entrò en ella el dia 24. del mismo mes, acompañado de dos Prebendados, y dos Capellanes, que en nombre de su Catedral salieron à recibirle hasta la Villa de Iznalloz. Fuè hospedado en su Convento de Santo Domingo de Guadix, hasta que hizo en publico la entrada en su Catedral, adonde fuè acompañado del Cabildo Secular, y recibido en ella por el Eclesiastico en 28. del mismo mes, dia en que se

se celebrava la festividad de los Apostoles S. Simon, y Judas: y aviendole dado la obediencia, y executado las solemnes ceremonias que se acostumbra, passò à su Palacio Episcopal.

Ninguna cosa, dize (3) el Chiristomo, rinde con tanta violencia los coraçones, como la amorosa mansedumbre, y la suave templança de las palabras lo qual se verificò desde luego en este nuevo Prelado de Guadix, que con la serenidad de su semblante, y dulçura de sus voces, se llevò tràs si las voluntades de sus subditos, à quienes manifestò la recta intencion de su santo zelo, que es el nivel mas acertado con que se ilustran, y gobiernan las acciones, segun lo enseñò S. Gregorio el Magno, (4) y lo reconociò el Philosopho Cordovès. Informòtè luego su Ilustrissima de la practica de sus antecessores en el gobierno del Obispado: observò sus mas loables estilos, mantuvo en los officios los Ministros habiles que hallò, y no quiso hazer novedad; que suele ser causa de perturbacion, aunque se pretenda introducir con el colorido de mayor vtilidad, como enseña (5) San Agustín. Mostrò con tanta brevedad su caridad con los pobres, que desde luego, y muchos meses antes de percibir renta alguna de su Obispado, percibieron ellos copiosa limosna de su mano. Inmutòle tan poco el empleo de su Dignidad, que como hijo permanente de su Religion, afsistió el Domingo primero de Noviembre del mismo año à la procesion de nuestra Señora del Rosario en su Convento de Santo Domingo, concurriendo con el mismo habito que los demàs Religiosos; (que es del que vsa cotidianamente) y despues ha continuado afsistiendo à las mismas procesiones, y à algunas festividades. En la acusacion de los delitos examina muy despacio el semblante del delator, y la certeza de la culpa, discurrendo lavarla reservadamente, y con mansedumbre: accion en que consiste la mayor destreza para conseguir el fruto, y aprovechamiento; pues à la verdad fertiliza mas la tierra el agua mansa, que no los raudales impetuosos; à que alude lo que dixo (6) Claudiano:

*Lene fluit Nilus, sed cunctis annibus extat
Vtilior, nullas confessus murmure vires.*

El Domingo primero de Quaresma del año de 1694. predicò su Ilustrissima el primer Sermon en su Iglesia Catedral, siendo su enseñanza de suma importancia para la direccion de sus ovejas, por ser mas eficaz el silvo del propio Pastor, que no el del mercenario. El ornato de su Palacio es tan modesto, como

(3)
S. Chirist. homil. 58. in
Genes. *Nihil mansuetudine
violentius, &c.*

(4)
S. Greg. 28. moral. cap. 13.
ibi: *Per bona intentionis
radium merita illustrantur
actionis. Seneca de tran-
quillit. vitæ, lib. 1. cap. 12.*

(5)
S. Augustinus Epist. 128.
*Iosa nustatio consuetudinibus,
etiam que adiuvat, utilita-
tem novitate perturbat.*

(6)
Claudian. in Manlij Theo-
dori consulatu.

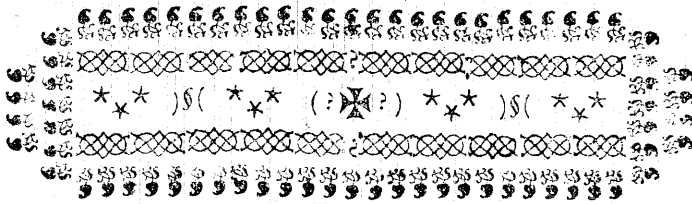
mo religioso , y exemplar el regimen de su familia. Su vida, y acciones son de tanta edificacion, que escuso hazer expresion de ellas, por no ofender la humilde modestia del que oy vive. El Sabado 26. de Junio del mismo año dió su Ilustrissima principio à tener Audiencia, asistido de su Provisor, y demas Ministros , para la expedicion de los pleytos : maxima importantissima en la administracion de Justicia , pues con la presencia del Prelado, no solo se alienta al trabajo el buen Ministro, y se corrige el malo , sino que tambien el mismo oye con sus propios oidos las controversias , y quejas de los subditos , y con noticia intuitiva sabe el estado en que se hallan los pueblos de su Diocesi , para poder con mayor madurez tomar el mejor acuerdo; lo qual no se executa tan acertadamente fiandolo todo al trabajo ageno. Por esto el Emperador Basilio instrua à su hijo Leon , que no fiasse de ojos agenos el cuidado de sus pueblos, porque se desprecian muchas cosas no vistas, ni oidas; que son, como dize (7) Casiodoro, ocasion de muchos males , que despues se aumentan con notable detrimento del bien publico. El dia primero de Octubre de 1694. salio su Ilustrissima à la visita del Obispado , la qual ha profeguido en el presente de 1695. En el discurso de ella no causo gravamen alguno à los pueblos con la numerosa familia , que suelen llevar algunos Prelados; pues toda su comitiva se reduxo à la de vn Capellan, vn page, y vn mozo, sin mas pompa de carruage para su persona, que el de vna mula; imitando con esta parsimonia religiosa la de aquel Varon Apostolico , Arçobispo de Braga , el V. Fr. Bartholomè de los Martyres , Religioso del mismo Orden. A las mismas visitas embiò delante vn Religioso, que le ayudasse en la predicacion, enseaõa de la Doctrina Christiana, y devocion del Santissimo Rosario , confirmando su Ilustrissima sus ovejas , apacentandolas con el grano Evangelico, consolando enfermos , embiandoles de la mesa los platos que le ponian de viandas, curando dolencias del alma, vistiendo desnudos, y dexando tan consolados sus pueblos, que qualquiera dellos puede con razon dezir: (8) *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolat. & sunt.* Este es vn breve compendio de sus acciones, las quales podrá continuar escribiendo otra mejor , y mas dichosa pluma, aunque la mia ponga aora el vltimo borron, diciendo (9) con el Poeta:

Semper bonos, nomenque suum, laudesque manebunt.

(7) Casiod. lib. 9. Epist. 2.

(8) Psalm. 22. vers. 5.

(9) Virgil. lib. 1. Encid.



LIBRO SEGUNDO, DE LA HISTORIA DEL OBISPADO de Guadix.



E muy importante para nuestra enseñanza la memoria de los Santos, cuyas festividades (dize (1) San Agustín) se celebran, para que valiendonos de su intercesión, imitemos sus acciones, y su doctrina; y debiendo con mayor razón venerar (según enseña (2) San Ambrosio) la memoria, y solemnidad de aquellos que derramaron su sangre, ó florecieron en virtudes en nuestra patria, y en nuestro domicilio, es tan preciso, como útil, y propio de esta obra, hazer memoria de los Santos, y Varones Venerables, que sabe nos aver florecido en la Ciudad de Guadix, y Lugares de su distrito: à que se añadirà la de algunos Varones insignes en letras, y en empleos honoríficos, siendo muy corto el número, y noticia, que de vnos, y otros nos han dexado el descuido de los Escriptores, y las continuas invasiones de barbaras naciones.

CAPITULO PRIMERO.

De Santa Luparia, nobilissima Ciudadana de Guadix, y la primera que abraçò la Ley Evangelica.

SAN Isidoro (3) y las primitivas Iglesias de España, en su Missal, y Oficio Gotico, ò Mozarabe, llaman *Santa* à la nobilissima Luparia, Senatriz, y Ciudadana que era de Guadix, quando arribaron San Torquato, y sus compañeros à esta Ciudad, cuyo pueblo Gentilico adorava falsos Dioses; mas Luparia al instante que supo el successo maravilloso del puente de

N n

Gua.

(1)
S. August. Serm. 2. c.
Sanctis: *Ad hoc enim San-
ctorum festa celebraatur, ut
eo unum vestigia, & exempla
per nos imitentur.*

(2)
S. Ambros. Serm. 77. in
natali Tauricor. Martyr.
*Eorum precipue solemnitas
tota nobis vere ratione cu-
randa, qui in nostris òmi-
nibus proprium sanguinem
profuderunt.*

(3)
S. Isidor. in Offic. Gothic.
Sancti. Torquati in ora-
tione Missæ ante *Pater-
noster*, & in hymno.

(4)
Supra lib. 1. cap. 2. §. 4.

(5)
Apud Pifa lib. 2. hist. Tolet. cap. 7. & Tamayum in Martyrol. die 15. Maij, fol. 174. ibi: *Inter hos fuit quaedam Senatrix rebus inclita, & inflammatione sancti Spiritus adornata, genere nobilissima, nomine Luparia, quæ ut ipsorum sanctorum opinionem reperit, ad eos suos nuntios alacriter destinavit, per quos, illos, ut suam eidem exhiberent presentiam, rogavit. Quos ubi primum mulier videre meruit, unde sanctissimi senes essent, vel de quibus regionibus advenissent, audaciter interrogat, &c.*

(6)
Beda in Martyrol. die 15. Maij: *Ad quod miraculum ceteri territi, & cuiusdam magne Senatriæ Lupariæ, quæ divinitus inspirata eos benigne suscipiens, credidit, exemplum sequuti, relictis Idolis, Christo Domino crediderunt.*

(7)
Beda Homil. lib. 5. cap. 77. in Luc. 19.

(8)
In Offic. Gothic. S. Torquati in hymn. vers. *Hæc prima fidei est via plebium.*

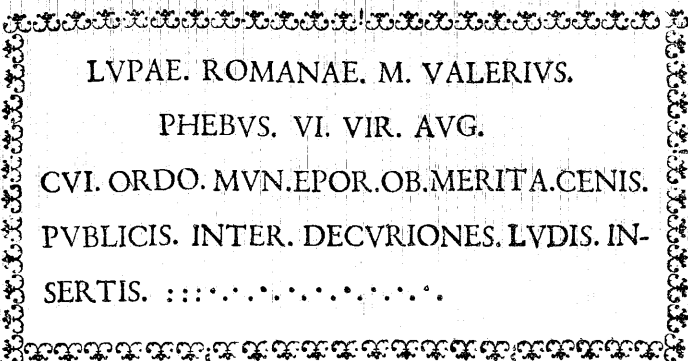
(9)
S. Augustin. in Psalm. 121.

Guadix, que referi (4) en otra parte, embiò à llamar à estos Santos, deseosa de verlos, yà iluminada del Cielo, como otro Zaqueo, Principe de los Publicanos, ansioso de ver à Christo Señor nuestro. Luego que consiguió Luparia su deseo, recibendolos benignamente, les preguntò de donde eran, y de que regiones venian, segun consta de las Actas del libro Gotico de Alcalà, (5) referidas por el Doctor Pifa, y Don Juan Tamayo. Respondieronle San Torquato, y sus compañeros, ser enviados de Roma por los Santos Apostoles à predicar en España el Reyno de Dios, y la Ley Evangelica; la qual començò à abrazar Luparia, y instruida en ella, recibió el agua del Baptifimo, con que fuè regenerada para la vida eterna, aviendo fabricado primero à toda diligencia, à sus expensas, y por mandado de los Santos, vn Templo, donde se erigió Pila Baptifimal, y consagraron Altares, segun he referido en el capitulo segundo del libro primero. A vista de lo referido se convirtieron los demàs Gentiles de Guadix, que arrojando los Idolos, creyeron en la Ley de Christo Señor nuestro, y recibieron el Santo Baptifimo, siguiendo todos el exemplo de esta *gran Senatrix*, que asì la llama (6) el Venerable Beda. Si en Zaqueo justificado se representò (como dize (7) el mismo Beda) el pueblo creyente de los Gentiles; tambien en Luparia, inspirada del Espiritu Santo, se simbolizò en Guadix la conversion de su pueblo Gentilico. Si Zaqueo, viendo à Christo en su casa, hizo donacion de sus bienes à los pobres; Luparia, con la presencia de S. Torquato, y sus compañeros, la hizo de su Palacio, para hospedarlos, y de sus bienes, para fabricar Casa, ò Templo à Christo Señor nuestro. Fuè Santa Luparia la primera Christiana de Guadix, y el norte, y guia de sus Ciudadanos, muy semejante à otra Samaritana, que encendida en amor de quien se le avia comunicado, hizo participes de su eterna felicidad à sus conterraneos, que siguiendo su exemplo, dexaron la idolatria, y recibieron el Bautifimo. Fuè la conversion de Santa Luparia, y la de sus conterraneos la primera puerta, y fenda de la Religion Catolica, que à su imitacion abrazaron muchos pueblos de España, como refiere (8) San Isidoro. Fuè Santa Luparia la primera fundadora, y obrera, no solo del primitivo Templo de la antigua Catedral de Guadix, sino tambien de la misma Ciudad; no porque esta se fabricasse de nuevo en su tiempo, sino porque (como dize (9) S. Augustin, hablan-

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 2. 283

hablando de la Santa Ciudad de Jerufalen) se edificò Guadix nuevamente de piedras vivas en la Fè, siendo Santa Luparia el cimiento de todas en este nuevo edificio, y nuevo Templo de Dios, donde tenia, como otra Judith, su frequente afsistencia, creciendo en èl de virtud en virtud, y donde es de creer, que viendose despierta, y apartada del Gentilismo, diria, bolviendo en si, como otro Jacob del sueño : *Este es verdaderamente lugar Santo, y yo no lo sabìa : esta es la Casa del Señor, firmemente edificada ; y esta es la Puerta del Cielo.*

El Padre Higuera, en el Chronicòn publicado con el nombre de Flavio Dextro, dize, (10) que Santa Luparia vivia por el año de sesenta de Christo, y que era hija de Lupa la de Galicia, aquella Matrona, que convertida por San Torquato, y sus compañeros en mansa oveja, diò sepulcro al Sagrado Cuerpo de Santiago ; mas de esta noticia no se puede confiar, porque su autoridad solo consiste en vna leve congetura : y solamente es cierta la antigua tradicion que ay, de que estas Santas Matronas Luparia, y Lupa eran en España de la nobilissima familia Romana de los Lupos, ò Luparios, cuyo lustre, y antiguedad se manifiesta por diferentes inscripciones antiguas, gravadas en marmoles, que vna de ellas es la siguiente, la qual, dizen Morales, (11) Ferrer, y Escolano, està en vna piedra de Montoro.



LVPÆ. ROMANÆ. M. VALERIVS.

PHEBVS. VI. VIR. AVG.

CVI. ORDO. MVN. EPOR. OB. MERITA. CENIS.

PVBLICIS. INTER. DECVRIONES. LVDIS. IN-

SERTIS.

Que traducida en Castellano, dize asì : *Marco Valerio Phebo, vno de los seis Sacerdotes de los Emperadores, puso este titulo, y estatua à Lupa, Romana, à quien el regimiento del municipio Eporense, por sus meritos, auia concedido, que en los combites, y juegos publicos se assentasse entre los Decuriones, ò Regidores.*

(10)

In Chron. Dextri, ann. 60.
ibi: *Vivebat Sancta Luparia
Betica filia Galecienſis alse-
vius Luparia.*

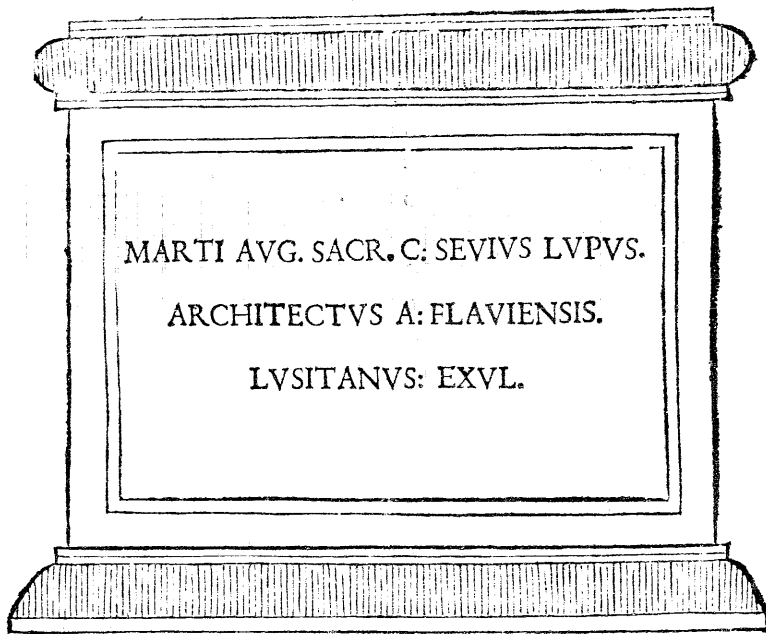
(11)

Morales post lib. 12. hist.
fol. 27. de antiquit. Hist.
Ferrer hist. S. Iacobi, lit.
2. cap. 7. Escolan. hist. Va-
lentin. lib. 4. cap. 15.

(12)
Ludovic. ab Angelis in
suo Portugalia Viridario,
num. 1. fol. 1. Tamayus in
Martyrol. die 22. Febr.
fol. 211.

284 HISTORIA DEL OBISPADO

En Galicia, à media legua de la Coruña, ay en vna peña la fi-
guiente inscripcion, que refieren (12) Fray Luis de los Ange-
les, y Don Juan Tamayo.



(13)
Ferrer hist. S. Jacob. lib. 2.
cap. 7.

La qual interpretada, y traducida por Don Mauro Ferrer, (13) dize assi: *Cayo Sevio Lupo dedico esta memoria, y edificio al Sacro Dios Marte, siendo el Arquitecto Aulo Flavienſe, Lusitano, estando deferrado.* De estas inscripciones, y de otras semejantes, se colige la nobleza de los Lupos, ò Luparios, porque en tiempo de Romanos solamente se dava licencia à personas muy ilustres para poner memorias, ò inscripciones en partes publicas. De la misma familia de los Lupos, es de presumir, seria S. Lupario, vno de los discipulos de S. Tesiphon, cuyas Reliquias se descubrieron el año de 1595. en el Sacro Monte de Granada. En el Obispado de Jaen ay vn pueblo, y en el de Guadix vn sitio casi despoblado, que tienen el nombre de *Lopera*; y no serà muy extraño dezir, que su denominacion es derivada de algun illustre Varon, ò Matrona de la antiquissima familia de Lupos. Casiodoro, y Glareano (14) hazen memoria de vn Consul Romano, llamado *Lupo*, el qual floreciò en tiempo del Emperador Alexandro Severo, hijo de Julia Mamea, à quien la

(14)
Casiodor. in Chron. ad
Theoderic. Regem, Gla-
rean. in Chronolog. anno
Christi 234.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.2. 285

la Ciudad de Guadix, siendo Colonia Romana, dedicò la inscripción, que se ha referido en el capitulo primero del libro primero. Don Juan Tamayo, y el Padre Gandara (15) refieren, que Agathopeyo casò con la nobilissima Luparia en Galicia, donde aviendo habitado algun tiempo, passò despues con ella à la Ciudad de Guadix, en que fuè electo por vno de sus Senadores; y dexando aqui à Luparia, porque adorava falsos Dioses, antes de la venida de S. Torquato, partiò à la Ciudad de Antioquia, donde dizen se hizo discípulo del Obispo San Ignacio, suçessor de San Pedro Apostol en aque.la Iglesia, en cuya asistencia estubo hasta que padeciò martirio en Roma: y que este Agathopeyo es el mismo de quien San Ignacio haze honorifica memoria en sus Epistolas. Mas estas, y otras noticias no tienen otro apoyo, que la desnuda assercion del Padre Higuera (16) en la fingida fabrica de su Chronicòn, sacado à luz con el nombre de Arcipreste Juliano.

(15)
Tamay. in Martyrol. diè
25. April. & 22. Februar.
num. 2. per tot. Gandara.
lib. 2. hist. Galicia, cap. 7.

(16)
Higuera, seu Iulianus in
Chron. num. 14. & in
adversar. num. 410.

CAPITULO II.

De los Santos Apolo, Isacio, y Crotates, Martyres de la Villa de Abla.

EN el libro de Daniel se lee, (1) que el Rey Nabuchodonosor mandò, que todos los grandes, y pequeños de su Reyno adorassen aquel Idolo, ò estatua de oro, y otros metales, que erigió. Todos la adoraron, excepto tres mancebos de corra edad, llamados Ananias, Misael, y Azarias. No faltò quien diese la noticia al Rey, que abrasado de furor les mandò traer à su presencia; y les dixo: *Porque razon no adorais la estatua de oro? Obedeced, y adoradla luego, porque de otra forma sereis puestas en vn horno de fuego ardiente, y verèmos que Dios sea el que es libre de mi mano.* A que le respondieron los tres, diciendo: *El Dios que adoramos nos puede librar del fuego ardiente; y sino quisiere, sabe tu por cosa cierta, que nosotros no reverenciamos à tus Dioses, ni adoramos la estatua de oro.* Entoces lleno de ira el Rey los mandò echar en el horno, donde cantando muchas alabanças à Dios, el fuego no les hizo daño, ni aun al pelo de sus cabezas. Todo lo referido, con cada vna de sus circunstancias, simboliza muy al proposito el martirio, que celebra la Santa Iglesia de Guadix, y todo su Obispado de los

(1)
Daniel. cap. 3.

(2)
 Tamayus in Martyr. Hisp.
 tom. 2. die 21. April. Xi-
 mena in annalib. Gien-
 nenfis Diocesis, fol. 553.

los tres Santos de Abla, cuyas actas refieren Tamayo, (2) y Ximena, copiadas de vn legendario antiguo de letra Gotica, facado de la Santa Iglesia de Astorga, que traducidas à la letra de latin en Castellano, dizen asì:

En tiempo de Diocleciano, Emperador tyrano de los Romanos, estava en la Ciudad de *Acci* (que es Guadix, en Andalucia) vn Centuriòn, ò Capitan de cierta Cohorte, que tenia continuamente cien Soldados. En ella avia tres Varones de fama virtud, que exteriormente andavan con vestidura de la milicia terrena; mas interiormente seguian valerosos la Religion Christiana. Por aquel tiempo sucediò, que el Presidente Daciano, de orden del Emperador, andava por España persiguiendo cruelmente à todos los Christianos, para arraherlos al culto de los Idolos, y si no condenarlos à durissima muerte. Este, despues de aver muerto à muchos Christianos en Arjona, pueblo de Andalucia, passò à la Ciudad de Guadix, donde tambien martirizò algunos. De aqui, tomando el viage para la Provincia Tarraconense, llegò à la Ciudad de Abla, cerca de Guadix, donde hallò algunos Soldados de la centuria, y Cohorte de Guadix, que allí estavan de guarda para assegurarle el camino à Daciano, el qual resolviò se hiziesse sacrificio à los Dioses; y para executar lo mas solemnemente, publicò los edictos acostumbrados, mandando, que todos asistiesen al sacrificio, para que señalò dia. Llegado este, asistiendo todo el pueblo junto, se celebraron los sacrificios; y acabados, no faltò quien denunciò à tres Soldados, por no aver asistido à ellos, ante el Presidente Daciano, quien los mandò prender; y traìdos à su presencia, les dixo: *Como os llamas?* Ellos respondieron: *Apolo, Isacio, y Crotas, segun el siglo; y somos Christianos, segun Dios.* Entonces el Presidente, lleno de ira, les dixo: *Como teneis juicio para pronunciar cosa semejante, conociendo la voluntad de nuestros Emperadores, por la qual somos enseñados, que solamente deben adorarse los Dioses inmortales? Desarrayguese de vosotros esse incentivo de irreligiosidad; y obedientes rendid sacrificios à los Dioses, como fieles Soldados de nuestros Augustos, para que no os venga, como à otros, el ultimo dispendio de la vida.* Los tres Santos Soldados le dixeron: *Tu, y tus Emperadores reverenciad à vuestros Dioses; mas nosotros adoraremos à nuestro Señor Jesu-Christo, en el qual consiste la salud, la vida, y la resurreccion.* Entonces el Presidente dixo: *Luego nuestros*
 Empe-

Emperadores, y nuestros Dioses no son vuestros? A que le respondieron: Los que procuran quitar el culto de nuestro Dios son tyranos, porque no son del Dios por quien los Reyes reynan; y assi tus Emperadores no son de Dios, porque procuran prohibir la adoracion de nuestro Dios: y nosotros estamos obligados à excluir à los que nuestro Dios excluye. Entonces el Prefidente les dixo: Desdichados, mirad por vosotros, pues teneis obligacion de adorar los Dioses, y si no sereis atormentados con rigurosos suplicios. Dicho esto, los mandò encerrar en la carcel hasta otro dia por la mañana, que sentado Daciano en el Pretorio, fueron llevados ante èl; y no pudiendolos reducir, ni con alhagos, ni con amenazas, mandò, que tendidos à lo largo fuessen castigados con duros, y fuertes cordeles, hasta tanto que los Ministros executores yà cansados defcaeciessen, y en su lugar profinguiessen otros, hasta conseguir, que los tres Soldados gloriosos se apartassen de la confesion de Christo, ò despedazados sus cuerpos muriessen. Assi se executò; mas no venciendo este tormento su constancia, ni pudiendo segunda vez el Presidente persuadirlos con palabras al culto de los Dioses, entonces encendido en colera, è instigado del Demonio, mandò hazer en medio de la plaza vn grande, y ardiente fuego, donde fuessen consumidos; mas estando yà los tres en medio de la hoguera, el fuego conservò indemnes à los que la omnipotente diestra de Christo protegia; y allí contemplando, y levantando la consideracion al Cielo, dezian: *Respice in servos tuos, & in opera tua Domine, & dirige, & adiuva nos, vt perficiamus opus tuum sine macula Christe.* Oyendoles esto Daciano, y creyendo que follozavan de dolor, lo sintiò indignado agriamente; y mandò, que les metiessen vnas alefnas por entre las vnas à cada vno, y les arrancassen las costillas de las espaldas. Executaron los Ministros eficazmente el barbaro precepto; y entre los cruelissimos dolores de los tormentos los tres Santos gozofos con la esperança, y pacientes en la tribulacion, oravan al Señor, diziendo con Ananias, Azarias, y Missael: *Iudica Domine iudicium tuum, & libera nos ab homine iniquo, & doloso.* Finalmente Daciano entonces, como le instasse la profecucion del viage, mandò matarlos à cuchillo, con el qual cortadas sus cabezas, fuè preciosa la muerte de estos Santos en la presencia del Señor el dia 21. de Abril; y sus cuerpos fueron allí sepultados.

Este es el contenido del antiguo legendario de Astorga, que en breves lineas nos declara vna multiplicidad de tormentos, excessivos à los que padecieron muchos Martyres de Christo, permitiendo la Divina providencia, que estos tres Soldados de la milicia celestial, firmes columnas de la Fè, consiguiesen tan señalada, y gloriosa vitoria en el Obispado de Guadix, para que no perdiendo de la memoria su firme constancia en la Fè, su valentia de animo en las persecuciones, su paciencia en la tribulacion, su gozo, y esperança en la vida eterna, aprendamos à resistir las fugestiones del Demonio, à conquistar con valor nuestras passiones, à sufrir con paciencia los trabajos, y à despreciar la vida temporal, con la esperança de la eterna. Del contexto de las Actas referidas, se colige lo primero, que passando Daciano de Arjona à Abia por Guadix, diò martirio en esta Ciudad à algunos Christianos, cuyos nombres no se expressan, y su noticia individual, si la huviesse, seria de singular gozo à la Santa Iglesia, y Ciudad de Guadix. Lo segundo se colige, que en aquel tiempo de Romanos era Abia Ciudad de mucho nombre, por lo qual la llama D. Juan Tamayo (3) *antiquissima Ciudad de España*; y con razcn, pues de ella hizieron memoria en la antiguedad Plinio, y Antonino Pio, segun referi en el capitulo primero del libro primero. Sabemos, que el martirio, y triunfo glorioso de estos tres invencibles Soldados de la milicia Christiana sucediò en el dia 21. del mes de Abril; y aunque no ay cierta, y autentica noticia del año determinado, sin embargo la ay, de aver sido en el Imperio de Diocleciano, segun consta de las mismas Actas, y lo testifican el Menologio Griego, (4) y el Martyrologio Romano. En el supuesto Chronicòn de Dextro, comentado por el Padre Bivar, y por Rodrigo Caro, se asigna su martirio en el año trecientos de Christo: y en el mismo Chronicòn, impresso por el Padre Argaiç, se señala el año de 307. mas siendo esta noticia tan sospechosa, como inconstante, y varia en el mismo Dextro, no se puede confiar de ella; y solo se puede discurrir, fùè su martirio despues del año 284. de Christo, en que començò à inperar Diocleciano, y antes del de 304. en que renunciò el Imperio, à fin del mes de Março; y aunque algunos digan, vino à España el Presidente Daciano por el año de 301. de Christo, sin embargo esto es tan dudoso, como contrario.

(3)
Tamayus die 21. April.
fol. 714. *Alba Accitana*
fuit vetustissima Hispanie
Civitas.

(4)
Menolog. die 21. Aprilis:
Eodem die certamen Sancto-
rum Apollinis, Isacii, & Cro-
tatis, fame, & ense con-
suminatorum, sub Diocle-
tiano Imperatore, sub quo
militabant. Martyrol. Ro-
man. sub eisdem fere ver-
bis.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.2. 289

Con la perdida de España estuvo muchos siglos sepultada en el olvido, así la memoria, y veneracion de estos Santos, como la noticia del sitio determinado donde fueron sepultados en termino de Abia sus Sagrados cuerpos, hasta que despues de restaurado del poder de los Sarracenos este Obispado, quiso la sabiduria del Altissimo dàr algunos indicios de lo que se ignorava, y deseava, permitiendo que algunas personas en diferentes tiempos viesse de noche, y de dia muchas luzes cerca de Abia, à la parte meridional, en vn pequeño llano, al piè de vn alto monte, donde se divisavan à semejança de hachas encendidas, que yendolas à buscar, se desaparecian. Vieronse tambien muchas apariencias como de personas blancas, y hermosas, algunas vezes tres juntas, y otras dos, y tal vez vna, en diferentes tiempos, y se oyeron musicas celestiales cantando Letanias. Continuaronse estas señales hasta el tiempo del Obispo de Guadix D. Fr. Juan de Arauz, el qual diò su facultad, y comission al Arcediano, Maestre-Escuela, y Chantre de su Catedral, para que en razon de lo referido hiziesse las probanças que conviniesse, como lo executaron, comprobando la certeza de estas visiones celestiales con la deposicion de muchos testigos ancianos, y que Abia fuè poblacion grande de Romanos, donde tuvieron guarnicion de muchos Soldados, lo qual se hazia mas virisimil por los vestigios de las ruinas que se descubrieron, y por las inscripciones gravadas en piedras, que lo manifestavan. Comprobaron tambien, que el sitio donde se vieron las luzes, y oyeron las musicas, avia sido preservado del rigor de los elementos, sin que allí se huviesse visto langosta, granizo, ni tempestad, que ofendiesse à los frutos, en tiempo que padecian estas plagas los sitios circunvezinos. En vista de estas informaciones, y diligencias, y de vn memorial impresso por el eruditissimo Marquès de Estepa, en que comprobava con fundamentos historicos, aunque sin noticia del Legendario de Astorga, ser Abia el lugar donde padecieron martirio San Apolo, y sus compañeros, confirió el Ilustrissimo D. Fr. Juan de Arauz la gravedad de este negocio con el Cardenal Espinola, Arçobispo de Granada, y con otros muchos Varones doctos, que fueron de dictamen ser el sitio referido el mismo donde avian padecido martirio estos Santos, ò avian sido sepultados sus Sagrados cuerpos; por lo qual aviendo tomado el parecer, y consentimieto del Cabildo de su

Catedral, y dado noticia de todo al de su Colegial de Baza, mandò, por decreto de 18. de Abril de 1629. años, expedido ante el Licenc. Damian Ximenez Castellanos, su Secretario, que de allí en adelante, para siempre jamás, se les celebrasse à S. Apolo, y sus compañeros fiesta, que fuesse de guardar en la Villa de Abia, y se rezasse de ellos, como de Patronos, con rito de primera clase; y en las demás Iglesias Seculares, y Regulares, de vno, y otro sexo de todo el Obispado, con rito doble comun, en el dia 21. de Abril. Otro si mandò, que aquel sitio, en que Dios avia querido mostrar con tan singulares señales, que padecieron estos Santos, ò estuvieron colocadas sus Santas Reliquias, se tuviesse en gran veneracion; y que en el interin que allí se edificava Iglesia, ò Hermita, se pusiesse Cruces, para que como lugar Santo no se profanasse: exortando à todos, pidiessen à nuestro Señor acabasse de descubrir el tesoro de fecho de sus Santas Reliquias. Despues de algun tiempo se fabricò Hermita en el sitio referido, y se descubriò debaxo de tierra vn cuerpo entero con sus huesos, vnidos vnos con otros, y allí inmediatamente vnos grillos, vna cadena, y vna estola, lo qual todo se llevó por los vezinos de Abia à su Iglesia Parroquial, discutiendo ser Reliquias de alguno de los tres Santos Martyres; si bien tengo entendido, no se procediò juridicamente à su calificacion.

(5)
 Marchio Astapensis in
 memoriali ad Episcop.
 Accit. Rusperta, Ca'de-
 ròn, & ali relati à Tama-
 yo vbi supra, fol. 714.

(6)
 Roderic. Carus in Dex-
 trum, arino 300. & ibid.
 Bivar comment. 4. num.
 3. ac fufius in apologia
 pro SS. Vigabon. Villc-
 g:s in memoriali, 2. p.
 fol. 56.

(7)
 Bivar in apologia pro SS.
 Vigabon. Bonoso, &
 Maximo 1. p. §. 2. quæ
 habetur post comment.
 ad Marc. Maxim. ex fol.
 71. in addit.

(8)
 Tamayus in Martyrol.
 tom. 2. fol. 714.

No es novedad en la piadosa creencia de los pueblos pre-
 tender apropiàr à su solar el nacimiento, ò martirio de algu-
 nos Varones gloriosos; por lo qual fuè grande la disputa, que
 hubo en los tiempos passados entre algunos Escriptores, de-
 fendiendo vnos, (5) aver sido Abia la palestra del martirio de
 estos Santos; y queriendo (6) otros lo fuesse Arjona, pueblo
 del Obispado de Jaen: tomando tanto cuerpo esta segunda
 opinion, que aquella Santa Iglesia resolviò ponerlos en el Ka-
 lendario de sus Santos, y celebrarles Oficio con rito doble en
 todo el Obispado de Jaen. Quien mas esforçò esta opinion
 fuè el Padre Bivar, (7) cuyo principal discurso consistia en
 confundir el nombre latino de Abia con el de Arjona; y para
 responder al memorial escrito por el Marquès de Estepa en
 defensa de Abia, se valiò de diferentes Autores Geographos,
 interpretandolos con violencia, para desmentir la cercania de
 tierra entre Abia, y Guadix. Mas oy ha cessado (como advier-
 te (8) Don Juan Tamayo) esta loable disputa, atendido el

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 2. 291

tenor claro, y literal de las Actas, que despues se hallaron, y aquí se han referido, del Legendario de Astorga, en vista de las quales se retrató (9) D. Martin Ximena, natural del Obispado de Jaen, de su primero dictamen, y opinion, en que avia afirmado, ser Arjona el lugar donde padecieron martirio San Apolo, y sus compañeros.

(9)
Ximena in memoriali SS.
Clement. 4. p. cap. 1.
qui postea recessit à sua
prima opinione in Anna-
lib. Gienn. Dicc. cx fol.
552.

CAPITULO III.

*Actas del martirio de San Fandila, natural de Guadix, escritas
por San Eulogio.*

FUÈ Cordova mucho tiempo Corte de Reyes Moros, en Andalucia, donde permitian à los Christianos con sus Obispos, y Sacerdotes, aunque afligidos con excessivos tributos, y otras tiranias de mayor perfecucion; si bien fueron causa de la gloria de Andalucia, por la Corona del martirio que alcanzaron muchos Catolicos. Por los años de ochocientos y cinquenta y dos sucediò en aquel Imperio Tyranico Mahomad, hijo de Abderramen, segundo de este nombre; el qual movido del odio, que tenia contra los Christianos, publicò edicto de muerte, (como otro Faraon (1) contra los Israelitas) para que todos los que no siguiesen la falsa ley de Mahoma fuesen muertos. Aconsejaronle sus Satrapas, y primeros Ministros, vendrian en gran diminucion sus rentas, si contra todos los Christianos se executasse semejante resolucion, tan perjudicial à la republica. Moderòle algo por entonces el Rey, y al mismo tiempo los Moros dezian muchas injurias à los Christianos, y les preguntavan con irrision, què se avia hecho la grande constancia de los Martyres de los años passados? Como no avia yà otros que los imitassen? En esta tribulacion (dizen Bleda, (2) y Ambrosio de Morales) ilustrò nuestro Señor la Iglesia de Cordova con la Christiana valentia, y martirio de San Fandila, que fuè el primero que lo padeciò en aquel Reynado, de cuyas perfecuciones debemos la noticia à San Eulogio, Presbytero de Cordova, (que muriò electo Arçobispo de Toledo, y Martyr seis años despues que nuestro Accitano) el qual escriviò vn devoto, y eloquente libro, intitulado: *Memoriale Sanctorum*, dividido en tres partes, de donde se coligiò el contenido de las tres lecciones propias,

(1)
Pauli Epist. ad Hebr. cap.
11. v. 23. Exodi cap. 1.

(2)
Bleda in Chron. Maur.
lib. 7. cap. 19. Morales lib.
14. hist. Hisp. cap. 19.

que la Santa Iglesia de Guadix tiene en el Oficio de S. Fandila; y porque en él están concisadas por la brevedad algunas clausulas de la historia de San Eulogio, referirè aquí, à la letra las Actas de nuestro Martyr, sin tener en esto mas merito, que el trabajo material de traducirlas de latin en Castellano; y en ellas dize (3) así San Eulogio:

(3)
S. Eulog. in memoriali
Sanctor. lib. 3. cap. 7. &
bi Morales in Schoiis.

Quando se levantavan contra nosotros con semejantes vltages, y fatigavan con irrision nuestra miseria, casi aniquilada con las mortandades, cierto mozo, Sacerdote, temeroso de Dios, llamado Fandila, hermoso en el aspecto, Santo en la honestidad, y admirable en la vida, fuè el primero, que en medio de estas calamidades, y sangrientos peligros, abrió el camino de los enemigos para exercer el martirio debaxo de la potestad de este Tyrano. Este, pues, natural de la Ciudad de Guadix, vino à Cordova à estudiar, donde aviendo gastado casi toda la juventud debaxo de la enseñanza de vn Ayo, ò Maestro, luego que fuè mayor, fervorizado con la vida Monastica, tomò el habito de Monge, para servir continuamente en la milicia de Dios. Despues, aviendo estado en algunos Lugares, donde su devoto, y ardiente espiritu no podia parar, se passò vltimamente al Monasterio Tabanense de Cordova. Allí resplandeciò con mas perfeccion en el temor de Dios, viviendo algun tiempo debaxo del gobierno, y disciplina regular del Abad Martin; y como era Varon de profunda humildad, y obediencia, y florecia en celestial Santidad, instavan, y rogavan mucho los Monges del Monasterio de San Salvador (fundado no lexos de Cordova, àzia el Septentrion, junto à la peña llamada Melaria) para que Fandila fuesse promovido al officio Sacerdotal, el qual ministerio abrazò, aunque violento, por instancia, y precepto de su Abad; y aumentando con mas propension de la acostumbrada los trabajos, vigilijs, ayunos, y oraciones, crecia, subiendo de virtud en virtud al monte Siòn, elevado por las gradas de sus meritos, para ver al Señor. Su venerable vida, y conversacion, para todos muy imitable, se publicava incessantemente con singularissima aclamacion de alabanças por los mismos Monjes, y Religiosos, à quien gobernava, y mucho mas heroycamente se manifestò, no dudando sujetarse al cuchillo del martirio, propassando con animo varonil su florentissima juventud. Revestido, pues, con el perfecto temor de Dios, despreciando del todo las cosas cadu-

caş de la tierra, aspirava à las del Cielo, teniendo por mejor, como èl lo deseava, vèrse desatado de esta pesada carga, y gozar de Christo; y así confirmado en espíritu, compareciendo va dia delante del Juez, predicò el Evangelio, reprehendiendo mucho à su falso Profeta, y protestando al numeroso concurso de los sequaces, y cultores de su Seta, sería condenado al fuego de eternas penas, no convirtiendose, y abrazando la Fè Catolica. Por esto fuè luego Fandila puesto en la carcel, donde le ligaron con prisiones en la mansion, ò sitio de los ladrones, para degollarlo despues por sentencia capital. Este successo lo puso luego sin dilacion el Juez en noticia del Rey; el qual abrasado de sumo furor, turbado, y confundido con su propia soberbia, se admirò de la inflexible offadia del Sacerdote, pareciendole, que ninguna podia ser imaginable para affombrar su magnitud, ni tener valor para oponerse à su soberbia, y Magestad, que la juzgava por superior à todas las cosas. Por lo qual al mismo instante mandò con vna horrible voz prender al Obispo de Cordova, decretando, que sin la menor dilacion se le castigasse; mas èl poniendose en fuga, se librò. Avia yà mandado (segun queda referido) por sentencia general, matar à todos los Christianos, y exponer al publico dispendio las mugeres, fuera de aquellos, que dexada la Religion de Christo, abrazassen la Seta de su Profeta; el qual edicto se huviera executado, à no averle mitigado sus primeros Ministros: por lo qual, creo, (dize S. Eulogio) se huviera extinguido totalmente nuestro Christianismo, parte de èl à cuchillo, y parte con la prevaricacion; mas al insuperable Capitan Fandila, matandole como le matò, à cuchillo, lo mandò suspender en vn palo de la otra parte del Rio à treze de Junio, año de 853. de Christo.

Hasta aquí es el tenor de la historia, que S. Eulogio refiere con muy santa eloquencia del inclito Martyr S. Fandila, de quien hazen memoria el Martyrologio Romano, (4) el de Vsuardo, el de Adon, el Hispano, el Monastico de Menardo, y otros; Pedro de Natalibus, los Padres Marieta, y Bleda, Religiosos del Orden de Predicadores; y el Padre Roa, de la Compañia de Jesus, con otros. El Monasterio Tabanense, y el de S. Salvador (de quienes haze memoria S. Eulogio) se presume eran de Monges Benitos, vno, y otro Seminario de Martyres. El de S. Salvador, junto à la Peña Melaria (dize (5) Ambrosio de

(4) Martyrologia intus relatata die 13. Junij. Petr. de Natalib. hist. SS. lib. 5. cap. 114. Marieta tom. 1. hist. Eccles. lib. 3. cap. 8. Bleda vbi inpr. Roa de SS. Corduba, fol. 94.

(5) Morales lib. 14. cap. 19. Sc in Scholijis ad S. Eulog

de Morales) se entiende aver estado debaxo de la Peña , que aora llaman de Sancho Miranda, nombrandola todavia la Peña de la miel, que està por cima de la famosa heredad, que dizen *el Albayda*, poco mas de vna legua de Cordova, en lo alto de la Sierra , cuyas vistas se estienden hasta las Sierras de Granada. El Obispo de Cordova , que S. Eulogio dize mandò prender el Rey , se llamava *Saulo* , segun discurrir el mismo Morales. El impulso que tuvo el Rey para la prision, fuè parecerle , que el Obispo , como Cabeza de los Catolicos , era causa de acciones tan valerosas , como las que admirava en San Fandila.

Naciò este inclito Martyr en Guadix de padres Christianos , reliquias, que reservò el Señor para testigos de su Santa Fè, y gloria de Guadix , entre la obscura noche de los errores Mahometanos. Ignorase el nombre de ellos; y solo se refiere por antigualla en Guadix, aver nacido en la calle de los Menzafies, que està en lo hondo de la puerta de Granada, camino de la Hermita de S. Lazaro. Aprendiò Fandila las primeras letras de la puericia en Guadix ; y para adelantarse con mas ventajas en los estudios , y en el conocimiento del Señor , se partiò à Cordova, en cuyos Monasterios florecia la sabiduria con el temor de Dios : y allí resplandeciò tanto en virtudes, quanto lo testifica S. Eulogio. Allí (dize (6) el Padre Heredia) dormia muy pocas horas , ocupando la noche en oracion, y estudio, de suerte, que à la hora de Maytines era de los primeros en el Coro. Dormia vestido sobre vna tabla; todos los dias macerava su cuerpo con vna disciplina, y vsava de asperos filicios , previniendose para la pelea que le esperaba. Rara vez vsava de manjares , siendo su regular alimento pan, y agua. Trabajava de manos, haziendo cesticas , y fruteros, exercicio forçoso en aquel siglo para pagar el tributo al Tyrano. Dedicavase muchas vezes à consolar en sus trabajos à los demàs Christianos , que tambien vivian en Cordova con la esclavitud del captiverio. En estas , y otras virtudes heroicas se exercitava continuamente , como otro Tobias (7) en su captividad en tiempo de Salmanasar , Rey de los Afyrios. Venerando , y reconociendo la Ciudad de Guadix por su hijo, y Ciudadano à S. Fandila, (8) le instituyò, y votò solemne festividad todos los años en el dia treze de Junio, con aprobacion del Obispo D. Juan de Fonseca, à solicitud del

(6)
Heredia in Sanctoralibus Be-
nedictino, tom. 2. die 13.
Junij, fol. 752.

(7)
Tobias capit. 1.

(8)
Vni meminit Tamayus
in Martvrol. Hisp. die 13.
Junij, tom. 3. fol. 503.

DE GVADIX, Y BAZA. LIB. 2. 295

del Doct. D. Diego de Santa Cruz y Saavedra, Chantre de la Catedral. A esta festividad concurren reverentes, y obsequiosos en la Santa Iglesia el Cabildo Secular, y vna numerosa Cofradia de Ciudadanos, erigida, y aprobada por Don Juan Orozco y Covarrubias, Obispo que fuè de Guadix; y el que pretende entrar en ella, no es admitido, sin que precedan informaciones de pureza de sangre, en conformidad del loable estatuto que tiene.

Honra Dios à sus Santos, y fervoriza su devocion, manifestando su gloria con maravillas, que obra en aquellos que se valen de su intercesion. Muchas son las que han experimentado los Ciudadanos de Guadix por medio de S. Fandila, y de algunas haze la siguiente memoria (9) D. Juan Tamayo. Succediò por muchos años en Guadix caer vna grande tempestad de granizo, ò piedra, (antes del dia de S. Fandila) que dexava totalmente destruidos los pagos de viñas; por lo qual vn Labrador, confiado en la intercesion de este glorioso Martyr, se resolviò à fixar vna Cruz con la inscripcion de su nombre, la qual clavò en lo mas eminente de vn pago; y despues no sobrevino tempestad alguna. Vn mancebo de Guadix, que avia muchos años le atormentava la enfermedad comicial, (que vulgarmente llamamos mal de coraçon) oyendo tocar las Campanas à las visperas de S. Fandila, le ofreciò vna Missa; y luego que esta se celebrò, quedò absolutamente sano. Padeciendo semejante enfermedad Doña Maria de Buiza, Religiosa del Orden de S. Francisco, en el Convento de Santiago de Guadix, consiguiò perfecta sanidad luego que se encomendò al Santo Martyr, de quien debemos ser muy devotos. Pidiendo à Dios nos comunique su espiritu, y su valor en las tribulaciones de esta vida, rindiendole muchas gracias, por aver dado à Guadix vn hijo tan heroyco, y resplandeciente, como S. Fandila, entre las obscuridades de la perfidia Mahometana; porque debe gloriarse sumamente la Ciudad de Guadix, pudiendo repetir lo que dixo (10) S. Juan Ierosolimitano de la de Damasco, patria de S. Juan Damasceno, con estas palabras: *Esta Ciudad, que produjo tan preciosa raiz, con razon se gloria de su florido plantel, se desvanece, y goza mas justamente, que de todas las demás prerrogativas, que parece la producen mayor esplendor.*

(? ✠ ?)

(9)

Tamayas proximè relictus die 13. Iunii.

(10)

S. Ioan. Hierosol. in vita Damascen. Civitas hęc, quia huius etiam radicem protulit, (& infra) recte de hoc suo germine gloriatur, extollitur & quadet, longēque iustius, quam de omnibus alijs, que illi magnum nominis splendorem affectu re videntur.

CAPITULO IV.

Vida del Venerable Padre Fray Miguel Martinez, natural de Guadix, colegida de la Coronica del Orden de Predicadores.

S. I.

ES la Sagrada Religion de Predicadores vna de las mas firmes columnas, y mas resplandecientes antorchas de la Iglesia vniversal; porque ella ha producido vn numeroso exercito de insuperables Martyres, y florecientes Virgines, que ha coronado el Cielo: Ella ha sido el terror de innumerables Hereses, que ha perseguido, y abrasado con ardiente fuego, figurado en las llamas de aquella hacha encendida, que vió en sueños la Madre de su gran Patriarca: Ella ha dado al Orbe vniverso grandes Prelados, Doctores, y Maestros, que con su predicacion, y eloquentes plumas, han enseñado, y defendido acerrimamente los Dogmas de la Iglesia Catolica, ilustrados con los rayos de aquella brillante Estrella, que se vió sobre la cabeza de su glorioso Fundador, siendo pequeño: Ella ha sido el mas fecundo Seminario de insignes Confesores, que han alimentado innumerables almas con el dulce pasto de su doctrina, simbolizado en la miel de aquel enjambre de abejas, que se vió sobre la cuna de su Patriarca. En esta vltima clase debe ser colocado el Venerable Confesor Fray Miguel Martinez, hijo de esta esclarecida Familia, cuya vida he colegido de la Coronica del mismo Orden de Predicadores, escrita (1) por el Obispo de Monopoli.

(1)
Monopoli in Chron. S.
Dominici, lib.3. cap.44.
& 45. per tot.

(2)
Cor.1. cap.15. v.33. No-
lite seduci: corrumpunt
vires bonos colloquia mala.

El año de 1546 nació en Guadix Miguel de padres honestos, Labradores, personas de buena fama, y nombre. Criaronle en su casa con atenta, y sana educacion, imponiendole en el temor, y amor de Dios, y dedicandole à la enseñanza de las primeras letras. El se portò siempre muy obediente à sus padres, aplicado al estudio, y retirado, assi de los passatiempos, en que fuele divertirse la juventud, como de las malas conversaciones, en que, dize (2) S. Pablo, se corrompen las buenas costumbres. En la edad mas adulta fuè Miguel muy exemplar, sin que se le conociesse vicio, ni trato alguno con mugeres, cuya

cuya conversacion dize (3) el Eclesiastico, se enciende como el fuego , y fuele manchar tan pegajosamente como el contacto de la pez. En los años de la mas robusta moedad tuvo Miguel mocion del Cielo para pedir, como pidió , el Sagrado habito del Orden de Predicadores en el Convento de Guadix, su patria, donde se lo concedieron, y tuvo el año de noviciado, dando muestras de sus heroicas virtudes. El dia 19. de Febrero de 1577. hizo exploracion de su voluntad (4) el Padre Fray Diego de Santa Ana, Prior del Convento de Guadix, para saber de Fray Miguel si avia sido compelido à recibir el habito; y sabiendo era libre, espontanea, y verdadera su vocacion, le admitió à la profesion , que hizo en sus manos el dia 31. de Março del mismo año , siendo General de su Religion el muy Reverendo Padre Fray Serafino Cabali de Brigida, y Provincial el Padre Fray Francisco de Vargas. Despues le embió su Religion à estudiar; y aplicandose quanto podia, no escusò al mismo tiempo hazer alperas penitencias. Era muy puntual en el Coro, y en los demás santos exercicios : era mozo en la edad, y parecia muy viejo en las costumbres : buscava en la moedad la mejor doctrina, para hallar en la vejez la sabiduria , siguiendo en esto el documento (5) del Eclesiastico. Aviendo acabado los estudios, se consagrò muy de coraçon à sollicitar la salvacion de las almas, que es el objeto primario à que quiso su Patriarca Santo Domingo atendiesen todos sus hijos. No pudo el Venerable Fray Miguel executar este ministerio en el pulpito, porque no le ayudava la lengua: accidente que se refunde en substancia, por la publicidad, y tibieza de los auditorios. Mas al modo que lo balbuciente de la lengua no le atrasò à Moyfes para ser vn Moyfes, assi al Santo Fray Miguel no le embarazò el defecto referido para atraher al Cielo muchas almas, por medio de su doctrina , y ardiente caridad , exercitandola con especialidad en el confessorio, donde mas proporcionadamente suelen darse los consejos, reprehenderse los vicios, y aplicarse las medicinas à medida de las dolencias de cada vno de los penitentes. Aplicòse à las confesiones con tanto amor de Dios, y del proximo, que parecia no podian corresponder las fuerças naturales al incessante trabajo que abrazava ; pues le sucedia muchas vezes no acostarse en tres noches continuas , sin tomar vn instante de alivio , por acudir à confessar, y velar enfermos. Desde que

(3)

Eccles. cap. 9. v. 11. *Colligunt enim illius quasi ignis exardescit. Et cap. 13. v. 1. Qui tetigerit picem, inquinabitur ab ea.*

(4)

Vti constat in archivo Conventus Guadicensis.

(5)

Ecclesiast. cap. 6. v. 18. *Fili à inventute tua excipe doctrinam, & usque ad senectutem invenies sapientiam.*

298 HISTORIA DEL OBISPADO

començò à procurar la salud de las almas , se levantava todos los dias à las tres de la mañana à dezir Missa, confessar , y comulgar à los pobres , y mugeres necesitadas , que no tenian manto con que parecer en publico. Estavase en el confessorio todo vn dia , sin manifestar fatiga , ni dezir palabra de desagrado à los muchos que concurrían à horas desacomodadas à sus pies, sin que à nadie despidiessè. Tuvo muy singular misericordia con los enfermos , y estos tan grande confianza en su virtud, que en diez y seis años que residiò en el Convento de Ecija, no se tenia por dichoso, y seguro el que no moria en sus manos , creyendo piadosamente , que por este camino asse guravan su salvacion. Esmeròse tanto en la caridad , que no peidonava caminos, malos dias , y peores noches, frios, y calores, venciendo todas estas dificultades el ansioso desseo de hazer bien à sus proximos; imitando en esto el zelo de San Pedro Martyr, de quien se escribe : *Carnem afflixit iugiter in labore multiplici, viam sequens humiliter patris sui Domnici*. En las muchas jornadas que à este fin hazia, caminava siempre à piè, con vn baculo en la mano : estilo que continuò hasta la vltima vejèz ; y para hazer qualquier viage, le bastava entender se dirigia à la salvacion de alguno , que deseava consolarle con èl, aunque tuviesse que vencer grandes dificultades para el camino, viviendo con tanta sed del bien de las almas, que quantos le comunicaron, reconocieron ser hijo verdadero de Santo Domingo. Todos le buscavan, y èl à todos buscava, y consolava, asì en poblaciones grandes, como en pequeñas Aldeas, casas de Campo , y Alquerias , donde con frecuencia andava confessando, y dirigiendo almas para el Cielo.

Fuè tambien muy encendida su caridad en socorrer las necesidades temporales de los pobres, à los quales dava, con licencia que para ello tenia de sus Prelados, las limosnas que alcançavan sus cortas fuerças, executando en esto el documento del Santo Tobias, (6) que dize : *Si tuvieres mucho , dà con abundancia ; y si tuvieres poco , procura repartir de buena gana algo de aquello poco*. En ocasion que llegó vna muger pobre à pedirle limosna con que hazer vnas mantillas à vn niño , à quien ofendia mucho el intenso frio del Invierno , tuvo el Santo Fray Miguel tanta compasion , que no hallandose con que poderla remediar, echò mano de su capa, y descosíendola, le diò vn pedazo de ella, imitando en esto à S. Martin, quando

(6)

Tobix cap. 4. v. 9. *Si multum tibi fuerit, abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impartiri stude.*

par-

partió la capa con el pobre. En otra ocasion, en que no tenia mas de vna tunica de lana, que traía vestida, (que es el habito de que vsò en el discurso de su vida) llegó vn pobre à pedirle vna tunica; y èl quitandose la, se la diò, quedandose defacomodado por mas espacio de quinze dias, executando en esto el consejo (7) Evangelico, è imitando à S. Antonino de Florencia, que diò la capa, que llevaba, à vn pobre, que le pidió limosna. Otros casos semejantes à estos, dize el Obispo de Monopoli, le sucedieron à este siervo de Dios; y quando no tenia que dár à los pobres, los encaminava con vn papel suyo à quien los socorriese, de tal forma, que ninguno salia desconsolado de su presencia. En quanto le mandaron los Prelados, fuè tan gustosa, como pròpmta su obediencia: virtud tan recomèndable, que en las Divinas (8) letras es preferida al sacrificio. Fuè tan humilde, que estimandole Eclesiasticos, Seglares, Nobles, y plebeyos, èl se humillava, al passo que el pueblo aclamava sus virtudes, sin que jamás le desvaneciese quanto le dezian, siendo en esto muy parecido à San Vicente Ferrer: de forma, que èl mismo se despreciava, teniendo de sí el concepto, que à su parecer merecia su ruin vida, en cuyo conocimiento consiste la verdadera humildad de los justos, segun enseña (9) el Doctòr Angelico. En los Conventos de su Religion se exercitava en humildes officios, como era en limpiar lamparas, barrer la Iglesia, coger la basura, aunque estuviese presente todo el pueblo, y en otros actos de profunda humildad: virtud la mas rica, y preciosa, que, dize (10) el Doctòr Melisluo, se halla para comprar el Cielo, y adquirir la Divina gracia. Floreció el Santo Fray Miguel con excelencia en la virtud de la virginidad, que guardò, no solamente en las obras, sino tambien en los pensamientos, y en las palabras, de que diò testimonio su Confessor; y que jamás pronunciò palabra indecente, ni desconcertada: por lo qual podemos justamente reputarle por Martyr, segun la doctrina (11) de San Cypriano, y dezir con San Ambrosio, (12) que su cuerpo fuè templo de Dios.

Viviò siempre con vn coraçon muy sencillo, (13) que es el mas grato à Dios; y fuè conocido por hombre de santa bondad, hijo de la caridad, de quien se escribe, que no piensa mal. De su Sagrado Instituto fuè observantissimo; y en quanto pudo procurò imitar las asperas penitencias de Santo Domingo,

(7)

Lucæ cap. 22. vers. 36.

(8)

Reg. 1. cap. 15. num. 22.
Melior est enim obedientia quam vitium, & auscultare magis quam offerre.

(9)

D. Thom. 2. 2. q. 161. art. 2. & 4.

(10)

S. Bernard. Serm. 5. in vigilijs. Nativit. Dom. *Quid humilitate ditius, quid pretiosius invenitur? Quam mirum Regnum Cælorum emittit, & divina gratia acquiritur.*

(11)

S. Cyprian. in libro de duplici martyrio.

(12)

S. Ambros. lib. 2. de Virginib. *Ubique Dei virgo est, templum Dei est.*

(13)

Pauli Epistolæ ad Ephes. cap. 6. num. 5. & ad Colos. cap. 3. num. 2.

300 HISTORIA DEL OBISPADO

Maestro exemplarissimo de penitentes , à cuya enfeñança diò principio este glorioso Patriarca à los seis , ò siete años de su tierna edad , tendiendose en el desnudo suelo para que le sirviessè de cama. Del Santo Fray Miguel se lee, que vistiendo siempre muy aspera lana, fuè tan penitente, que jamàs durmiò en cama , ni se desnudò en diez y seis años , que residiò en el Convento de Ezija , donde era respetado como Santo. El tiempo que descansava, despues de orar, dormia en la peana de vn Altar. En el discurso de mas de doze años, de los veinte y tres que vivì en el Convento de Antequera, no se le conociò otra cama que la referida, hasta que pasado este tiempo le hizieron los Prelados retirarse à su celda , donde su mayor descanso fuè dormir sobre vnas desnudas tablas. Desde que tomò el habito, hasta los setenta y tres años de su edad, traxo ceñido al cuerpo vn cilicio de hierro , formado de agudas puntas; y aunque se lo quitò, por obedecer à su Confessor, se puso despues otro menos aspero en su lugar. Davase todas las noches vna rigurosa disciplina , acompañada de otras muchas penitencias , con que castigava , y macerava su cuerpo , queriendo darle Dios mucha salud, y grandes fuerças en su mocedad , y en su vejez. En la Iglesia se estava orando noches enteras , aunque se huviesse ocupado otras muchas en velar enfermos , figuiendo tan indefectiblemente esta costumbre , y planta de vida , que la falta de sueño no le escusò de asistir à los santos exercicios de la oracion , ni de madrugar à las tres de la mañana para oír las confesiones de los penitentes , que acudian en grande numero à èl, por hallar siempre abiertas las entrañas de su misericordia. Fuè tan pobre, que sus alhajas jamàs excedieron de vna, ù dos tunicas de estameña, vn baculo, vn Breviario, y vna Coronica de la Orden, en que leía, con deseo del aprovechamiento, las vidas de los antiguos Padres de su Religion; imitando en esto à su Patriarca, que fuè muy dedicado à leer el libro de las Colaciones de los antiguos Padres del Yermo. Sobre las langostas, y otros animales, que suelen ser la ruina de los campos , tuvo este siervo de Dios tal autoridad, y gracia, que conjurandolos, le obedecian promptamente , como si fueran racionales ; lo qual es argumento de su gran santidad , y que se tiene presente en la canonizacion de los Santos , como refiere modernamente (14) el Obispo Mata.

(14)

Mata de canonizat. San-
ctor. p. 4. cap. 27. num.
14.

Quan-

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.2. 301

Quando vivia el Santo Fr. Miguel en el Convento de Ezija, sucediò à distancia de seis leguas de aquella Ciudad caer de vn cavallo Don Fadrique Portocarrero, hijo de la casa de los Condes de Palmas; el qual quedò tan atormentado de la caida, que le tuvieron por muerto por espacio de tantas horas, que vn criado suyo tuvo lugar de llegar à Ezija à llamar à este siervo de Dios, à quien encontrò en la puerta del Convento; y començandole à referir el suceſſo, le dixo: *Hermano, yà se à lo que viene, pida licencia al Padre Prior.* Pidiòla, y fueſſe con èl al sitio donde estava D. Fadrique; y llegandose à èl, como el otro Profeta al niño muerto, bolviò en sí, quedando tan sano como el sobrino del Cardenal Estefano, à quien Santo Domingo de Guzmàn refucitò, y sanò de otra caida mortal de vn cavallo. Estando en el Convento de Antequera, muriò, al parecer de todos los Religiosos, Fray Andrès de las Bieſcas, Religioso lego, à quien, estando yà para amortajarle, llegò el Santo Fr. Miguel, y dandole tres voces al oido, bolviò en sí el que avia dos dias estava sin sentido; y mejorando luego, vivió despues más de catorze años. Don Francisco de Novares, Cavallero del Orden de Alcantara, y Doña Francisca de Ontiveros, su muger, vezinos de Antequera, teniendo vna hija enferma de vna grave inflamacion à la garganta, que la ahogava, estando yà defauciada de los Medicos, y sin habla, llamaron al Santo Fr. Miguel para que se hallaſſe à su muerte; y aviendo llegado, movido de la affliccion que reconociò en sus padres, le puso las manos sobre la inflamacion, y al instante quedò sana. Juan de Aguilar, Preceptor de Gramatica en Antequera, llamó à este siervo de Dios para que ayudasse à bien morir à vn sobrino suyo, q̄ enfermo de vn maligno tabardillo, le tenian defauciado los Medicos; y entrando en la casa el Santo Fr. Miguel, viendo muy affligida à vna muger, abuela del enfermo, y que esta le instava rogasse à Dios por la salud de su nieto, se retirò à vn aposento, donde arrodillado, y postrado à vn Santo Crucifixo, exclamò diziendo: *Señor; no me he de levantar de este lugar, sino me concedis la salud de este niño;* y como la petition eficaz del justo vale mucho, quiso el Señor concederle desde aquel punto la mejoría, al modo que à otro niño por la interceſſion de S. Pedro Martyr. Otra muger, llamada Doña Catalina de Dios, teniendo vn niño à peligro de morir de vna inflamacion, que le cogia todo el cuerpo, passò vna tarde à dár

cuenta de su desconfuelo al Santo Fr. Miguel, quien le respondió: *Señora, tened gran confianza en Dios, que te ha de dar salud.* Ella quando bolvió à su casa, hallò al niño sentado, comiendo sobre la cama, y con la inflamacion casi resuelta. Otra muger de exemplar vida, llamada Isabel de Vallejo, estando herida de vna ardiente, y contagiosa calentura, en tiempo que avia peste en Antequera, le pidió al Santo Fr. Miguel vn lienço, ò pañuelo; y poniendoselo sobre su cabeza, dixo: *Señor, en nombre de vuestro siervo Fray Miguel, me pongo esta reliquia suya;* y luego quedò sana.

§. II.

Transito dichoso del Venerable Fray Miguel Martinez.

(15)
Sap. 4. *Infans autem si mor-
de preoccupatus fuerit, in
refrigerio erit.*

(16)
S. Greg. lib. 5. exposit. in
1. Reg. cap. 4.

(17)
Psalm. 30. *Ego animum in
Domino speravi, exultabo,
& letabor in misericordia
tua.*

Dize la Sabiduria, (15) que si el justo fuere preocupado con la muerte, estará entonces en su mayor refrigerio, y gozo; lo qual parece se verificò en este siervo de Dios, pues aviendo'e prevenido el Señor con vna prolixa, y larga enfermedad, estuvo muy gozoso en toda ella, conservando en el rostro grande alegría: efecto de la esperança, à quien S. Gregorio el Magno (16) llama puerto de la Divina misericordia, y en quien (17) David tenia su mayor gozo, y alegría. En el mes de Enero del año de 1621. tuvo principio la vltima enfermedad del Santo Fray Miguel, el qual la dissimulò con paciencia muchos dias, por no hazer falta à las confesiones de Quaresma, hasta que passado el dia primero de Pasqua hizo cama para curarse, siendo necessario que su Confessor le mandasse con instante eficacia, se quitasse la tunica de lana, y pusiesse vna de lienço. Estuvo en la cama ochenta y quatro dias, ofreciendo à Dios los trabajos de la enfermedad, en que mantuvo la serenidad de condicion, que se le experimentò en sana salud. Seis dias antes de su partida tuvo certeza, y pronostico de la hora en que avia de ir à gozar de Dios; y el mismo pidió los Santos Sacramentos, que recibì con fervorossima devocion, y conocimiento de las mercedes que Dios le hazia. Vn dia antes que falleciesse, se abrazò, como otro S. Antonino de Florencia, con vn Santo Crucifixo, y le hizo vn largo razonamiento, con tal ternura, devocion, espiritu, y palabras, que los demàs Religiosos, bañados en copiosas lagrimas, juzgavan, que aquellas razones no eran suyas, sino del
Espí-

Espiritu del Señor, que en él hablava. Queriendo velarle los Religiosos, deipues de aver recibido la Santa Vncion, no lo consintió, rogandoles se fuesen à descansar, que él avisaria la hora en que se huviesse de hazer la recomendacion del alma, como lo executó; pues llamando despues al Superior del Convento, reconociendo, como otro (18) San Pablo, instava yà el tiempo de su partida, le dixo, era yà llegada la hora, que viesse el Convento à socorrerle con sus santas oraciones. Executado esto, les pidió se fuesen à recoger, que él avisaria para que se hallassen presentes al tiempo de partir, como lo hizo; pues à la vna de la noche del Domingo dia quatro de Julio de 1621. pidió llamassen al Superior, à quien dixo: Padre, hagan señal con las tablas, y digan el *Credo*, que yà me voy à descansar con mi Dios. Convocados todos los Religiosos, le cantaron; y començando inmediatamente à entonar el Cantòr el verso *In manus tuas Domine commendo spiritum meum*, espirò el siervo de Dios. Al punto que la Campana del Convento hizo señal de su transito dicho, se tocaron sin impulso humano, al parecer, las de todos los Conventos, Parroquias, Hermitas, y Hospitales de la misma Ciudad de Antequera; y siendo tan à deshora, como entre vna, y dos de la noche, parece quiso Dios manifestar la gloriosa partida de su siervo, al modo que la de S. Juan de Mata, en cuyo feliz transito se tocaron milagrosamente las Campanas. Es indezible el sentimiento que causò en la Ciudad de Antequera, y su comarca la falta del Santo Fray Miguel: fuè grande el llanto de los vezinos: à voces le llamavan su Padre, su amparo, y su abrigo: en toda la Ciudad le aclamavan Santo, y que su vida avia sido de Santo: sus hijos espirituales, que fueron muchos, se acordavan del don de prudencia, y de la santa doctrina con que los governava; creyendo todos piadosamente, que su Alma estava gozando de la eterna gloria; por lo qual se puede dezir, averse experimentado en los Ciudadanos aquel sentimiento mezclado de alegria, que, dize (19) el Espiritu Santo, promueve con extremo à lagrimas del mayor gozo.

Su Convento de Antequera resolviò enterrarle por la tarde de aquel mismo dia, sin mas termino, ni aparato, que el estilado en su Religion; si bien no lo pudo conseguir, porque los Cabildos Eclesiastico, y Secular, que son de grande calificacion en aquella Ciudad, hizieron tales instancias para que se

(15)

(18)

Pauli Epist. 2. ad Timoth. cap. 4. *Tempus resolutionis mee instat, &c.*

(19)

Proverb. 14. *anim. 13. Bisus dolore miscebitur, & extrema gaudij lacus occurrat.*

304 HISTORIA DEL OBISPADO

(20)
Castellin. de certitud.
glor. Sanct. cap. 6. num. 5.
Matta de canonizat. p. 4.
cap. 27. num. 4. & 5.

se dexasse à su cargo el entierro, que fuè inescusable dilatarlo por espacio de dos dias, en los quales, siendo tan intenso el calor, no diò su cuerpo muestra alguna de mal olor, que es indicio (como dizen (20) los Escriptores) que representa el efecto de la gracia, y lo heroyco de la Santidad. Toda la Ciudad acudiò à besarle pies, y manos, siendo tanto el numero de enfermos que concurriò, con el deseo de remediar sus dolencias, que parecia el Convento vn Hospital, ò Probativa piscina. Fuè tan ansioso el apetito de adquirir cada vno Reliquias del siervo de Dios, que se hizieron pedazos los habitos que tenia: quitaronle los zapatos, y cortaronle los dedos de manos, y pies, sin perdonarle el cerquillo de la corona, no pudiendo los Religiosos refrenar el impetu de la multitud de gente. Llegada, pues, la hora del entierro, fueron los dos Cabildos, y facandole por la calle, le llevaron en ombros los Prebendados del Eclesiastico, despues los Regidores, y luego los Religiosos de otros Conventos, deseando cada vno ser el primero, y temiendose por infeliz el que no concurrìa à llevar cuerpo tan Santo. En el discurso de las calles, y en la misma Iglesia, fuè grande la commocion, y tumulto de la gente, que se arrojava à quitar por Reliquia alguna parte de sus vestiduras, ò de su cuerpo, de tal forma, que antes de començarse la Missa, fuè necesario ponerle en el sitio donde avia de ser enterrado, siendo el concurso el mas vniversal, que se avia visto en aquella Ciudad. Ocho dias despues de sepultado, le hizo honras la Vniversidad, y Cabildo de Beneficiados, en que predicò el Prior de los Carmelitas Descalços. Despues le celebrò otras la Congregacion de San Pedro; otras el Audiencia, con sus Oficiales; y otras los Cavalleros de la primera nobleza de aquella Ciudad, segun refiere mas largamente el Obispo de Monopoli. Fuè depositado su cuerpo en sitio decente de la Iglesia de Santo Domingo, hasta que le fabricaron sepulcro mas honorifico en el crucero de la Capilla mayor, à el lado de la Epistola, donde oy està con tres llaves, de que tiene la vna su Convento, otra el Cabildo Eclesiastico, y otra el Secular; y en èl se gravò la inscripcion siguiente.

Aquí yaze el Venerable Padre Fr. Miguel Martinez, grande en todas virtudes, Padre de pobres, señalado en la humildad, y penitencia. Honróle Dios con grandes milagros en su vida, y muerte, que fuè à 4. de Julio de 1621. Fuè colocado por los dos Ilustres Cabildos de esta Ciudad con innumerable concurso.

Trasladò su cuerpo à este lugar el M. R. P. Presentado Fr. Gaspar de Frias, Prior de este Convento, el año de 1645.

En las causas de canonizacion de Santos, se atienden, y requieren los milagros sucedidos despues de su muerte, con mas precision que los hechos en vida, segun refieren Contelorio, (21) y otros, fundados en aquella sentençia del Eclesiastico, que dize: *Ante mortem ne laudaveris quemquam*; porque no siendo dignas de alabança las virtudes, que no permanecen firmes hasta la muerte, la mayor prueba de su perfeverancia final, son los milagros sucedidos despues de la muerte. El Santo Fr. Miguel obrò, no solo en vida los que se han referido, sino despues de su muerte los siguientes, que por tales los refiere el mismo Obispo de Monopoli. Sor Clara de Duarre, Religiosa del Convento de Agustinas de Antequera, avia mas de seis años estava sorda; y poniendose vna noche en los oídos vn pedacito de la capa de este siervo de Dios, quedò al instante totalmente sana. Vna muger de Antequera, llamada Juana Martin, aviendo quedado contrecha de vn parto, y tan postrada, que avia nueve meses no podia andar, se puso vna noche en las tablas de los muslos vna Reliquia del Santo Fr. Miguel, y amaneciò buena. Otra muger, llamada Catalina de la Cruz, que avia mas de dos meses estava tullida de vna recia caída, sin poderse levantar de la cama, se puso sobre la quebradura de la pierna otra Reliquia, y sanò al punto.

(21)
Contelior. de canonizat.
Sanctor. cap. 20. Matta
1. p. cap. 1. num. 32. &
seqq.

Vn niño , llamado Juan, hijo de Maria Fernandez , vezina de Antequera , se ahogava con vn pedazo de canela , que se le avia atravesado en la garganta ; y estando yà sin habla, y perdido el color , exclamò la madre el mismo dia en que fue sepultado el siervo de Dios , y diziendo à voces : *Santo Fray Miguel, remediad este muchacho*, despidiò el pedazo de canela, sin ayuda humana. Vna muger, vezina de Benamegì, llamada Francisca Fernandez, avia mucho tiempo que estava tullida, y muy mala de vna pierna ; y luego que aplicò sobre ella la Reliquia del Santo Fr. Miguel, quedò sana. Otros casos maravillosos, semejantes à estos , refiere el Obispo de Monopoli se experimentaron en el tiempo inmediato despues de la muerte del Santo Fr. Miguel , cuya devocion permanece hasta oy en Antequera , donde se valen para el remedio de sus dolencias del agua de vna fuente del Claustro del Convento de Santo Domingo , por aver echado en ella su bendicion el siervo de Dios, y experimentar con su aplicacion conocida sanidad, como tambien con la de vna reliquia de su brazo , especialmente en los partos peligrosos. Estas son las acciones heroicas, y suceßos maravillosos del Santo Fr. Miguel Martinez, cuya beatificacion, y canonizacion huviera solicitado su Religion de Predicadores , à no hallarse enriquecida con el numeroso catalogo de Santos, que la ennoblecen.

CAPITULO V.

Vida , y muerte del Venerable Padre Fray Diego de Villamayor, natural de Guadix, Religioso del Orden Serafico.

LEvantò el Señor el Sagrado Orden Serafico , fecundizandole con abundante, y mayor numero de hijos que à las demás Religiones , para que estos , como herederos del espiritu del Serafin Francisco , encendidos en caridad, y dilatados por todo el orbe , derramassen el grano de su doctrina, sin dexar tierra que no cultivassen , para dàr al Cielo vna copiosa sementera de abundantes frutos. En Guadix ha sido tan fertilla cultura, y planta de la Religiosissima Familia de la Observancia, como lo acredita la Santa doctrina con que ha alimentado à sus moradores desde la restauracion de esta Ciudad, en la qual, aun antes que estuvießen cortadas del todo las raizes,

raizes de la infidelidad, le cultivò, y fazonò con su educacion hijos muy gloriosos , como lo fuè al tiempo del rebelion de los Moriscos Fray Diego de Villamayor, cuya vida, y muerte, escrita (1) por el Padre Fray Alonso de Torres , es como se figue, sin mudarle clausula alguna.

Regada con agua caliente anticipa la planta el nuevo fruto; y con la sangre, que herbia en las venas de Fr. Diego de Villamayor à l. veinte y vn años de su edad, bañò toda su persona, de donde podemos piadosamente discurrir, que rompiò en el milagroso fruto de incorrupcion, y brotar sangre fresca, como verèmos. Naciò en la Ciudad de Guadix, y fuè su padre Juan Lopez de Villamayor , y su madre Juana de Pozas, personas muy bien nacidas , y ricas en aquella Republica. Criarònle en costumbres loables, y recato, à que ayudò tanto su lindo natural, que por gozarse la madre de su humildad , y obediencia , le mandava algunas vezes hazer cosas , que solo tocavan à los criados. Arrojavale sin reparo à executarlas el niño; y entonces le dezia la madre: *Anda bobo; pues tu has de hazer esto?* Y èl respondia: *Yo hago lo que me mandan, y sea lo que fuere.* Y con esto ordenava la Señora , que lo hiziesse vna criada: tal era su rendimiento, y su humildad profunda. Llegò à los doze años de su edad, aviendo aprendido las primeras letras; y para que estudiasse la gramatica, le hizieron vestidos decentes, segun el uso de la tierra. Con estos empezò à franquear las lecciones de su clase; y viendo que los muchachos de su tiempo lo divertian con juegos , y palabras inadvertidas, instò à sus padres no le embiasen mas al estudio: y juzgando ser miedo que tenia al Preceptor, y horror, que de ordinario les causa la enseñanza , forçosamente rigida en aquella edad pueril, le obligavan à salir de su casa todos los dias con el arte. Fuesse en vna ocasion al Convento de nuestro Padre San Francisco , donde se estuvo hasta que lo buscaron. Fuè por èl su padre, y al verlo, se hincò de rodillas, y con palabras humildes le dixo: *Padre, yo si quiero estudiar; mas no con aquellos muchachos, que son muy traviesos: y assi en el Convento me he de quedar, y aqui me enseñarán la gramatica los Religiosos.* Otorgò el padre la peticion, y criòse en el Convento, hasta que tomò el habito de novicio , y profesò. Cumpliò los veinte y vn años: ordenòse de Epistola, embiòlo el Guardian à vn negocio al Convento de la Ciudad de Baza con Fr.

(1)
P. Torres in Chron. S.
Franc. Prov. Granat. tr. 3.
cap. 15. per tot.

308 HISTORIA DEL OBISPADO

Andrés Vela. Yà llevavan tres leguas de camino andado, quando de la Villa de Gòr falieron el Rio abaxo vnos Moriscos: (que yà empezava el rebelion del Reyno de Granada) embistieronles con arcos, y faetas: huyò Fr. Andrés; y aunque le dieron algunos flechazos, se escapò por ligereza de sus pies. A Fr. Diego lo entraron en lo mas intimo del Monte, y lo ataron à vna encina; y haziendo blanco de su cuerpo, diò su Alma à Dios nuestro Señor. Intentaron despues quemarlo, para lo qual lo cercaron con mucha leña; y por faltarles el fuego, no lo pusieron por obra: mas temerosos de que se descubriessè tan execrable maldad, cubrieron el cadaver con leña, y muchas piedras.

Por las noticias que diò el compañero, y por no aver Fray Diego parecido, vinieron en conocimiento de su muerte. Salieron à buscarle dos hermanos, y otros parientes, y no lo pudieron descubrir en tres dias, hasta que Dios nuestro Señor fuè servido, que vn hermano fuyo, dando buelta à vna encina, descubriò vn piè por baxo de la leña: quitaronla à toda prisa, y hallaron al siervo del Señor las manos puestas, y levantados al Cielo los ojos, y con el rostro muy alegre, y sereno. Traxeronle à la Hermita de S. Sebastian, que està à la entrada de la Ciudad: falieron la Clerecia, Religiones, Nobleza, y demàs habitadores de Guadix: aqui en presencia de todos le lavò su madre las heridas con vino, las quales empezaron à brotar sangre fresca; y luego lo llevaron en solemne procesion al Convento, depositandolo en la Capilla, que al presente era de Don Rodrigo de la Cueba, y oy es de sus herederos. Passados siete años, abrieron la bobeda para enterrar à vn Cavallero, y hallaron el cuerpo con mucha fragancia, (2) sin corrupcion alguna, entero el habito, y brotando reciente sangre las heridas. La encina donde le asastearon se conserva, à diferencia de las demàs, con mucha frescura, y verdor, con las hojas muy hermosas, como estava cinquenta y quatro años despues de la muerte del Santo Martyr, que fuè quando se hizo juridica informacion. Fuè su dicho so martirio vispera de Santa Catalina, veinte y quatro de Noviembre del año de mil y quinientos y sesenta y siete. Fueron presos los Moriscos que le mataron, y en su confesion declararon lo referido; y à peticion de toda la Ciudad de Guadix los ajusticiaron, de lo qual haze memoria (3) Luis del Marmol.

(2)

Corporis incorruptio, odoris fragrantia, & sanguis, è cadavere fluens sunt indicia supernaturalia sanctitatis: vt ex Rota, & alijs docet Matta de canonicat. p. 4. cap. 27.

(3)

Marmol de rebelione, lib. 4. cap. 16.

CAPITULO VI.

De los Niños Martyres de la Villa de la Peza.

SON muy celebrados en la Iglesia los Inclitos Martyres de Alcalà de Henares San Justo, y Pastor, hermanos ; porque siendo niños en la edad , se mostraron Gigantes en el valor , ofreciendose voluntarios al martirio , y predicandose el vno al otro para no desfiter de la profefsion Catolica à vista de los tormentos. Muy parecidos à ellos fueron en la edad, en la hermandad, en la predicacion, y en la constancia, los niños de la Peza, Christoval, y Andrés de Arce, que padecieron en el rebelion de los Moriscos el año de 1569. los crueles tormentos , que refiere el Licenciado Bermudez de Pedraza (1) en la forma siguiente:

En termino de Guadix està el Lugar de la Peza , Ilustre por dos Ilustres Martyres. Tiene este Lugar vna Fortaleza, de que fuè Alcayde Christoval de Arce , hijo de otro Christoval de Arce, que sirviò à los Reyes en la conquista de este Reyno , y como à Cavallero le honraron con esta Alcaydia, y con casas, y heredades en Baza , como parece del libro de repartimientos , que tiene esta Ciudad : y si Granada le tuviera, se distinguieran sus conquistadores, y pobladores primeros de los vltimos: Llegò à la Peza el Rey Moro Aben Humeya con cinco mil Moros : persuadiò à los vezinos que se alçassen, y los llevò à las Alpujarras, parte de ellos forçados, porque no querian revelarfe, y parte de ellos de grado , siempre fuè vna comunidad de diferente sentir: nunca se ajustan todos al voto de vno, por justo que sea. El Alcayde Christoval de Arce, que se hallò à este tiempo dentro de la Fuerça , no quiso desampararla: hizose fuerte en ella, y los Moros tampoco se quisieron detener à combatirla ; pero llevaronle dos prendas del coraçon, dos hijos suyos, y de Doña Isabel Muñoz, su muger, Christoval , y Andrés de Arce. Avian estos niños baxado de la Fortaleza al Lugar quando Aben Humeya entrò en èl: asieronlos, y los maniataron los Moros, con deseo de que el padre entregasse la Fuerça por la libertad de los hijos: y aunque el Alcayde no diò su puñal para matarlos , como Don Alonso Perez de Guzmàn el Bueno; pero dexò llevar los corderos , partes

(1)
Pedraza hist. Granat. p.4.
cap.99.

tés de su coraçon , por no entregar la Fuerça : y llevaronlos à Oxixar el Jueves Santo de este año , donde el Moro Apostata les persuadiò renegassen de la Fè de Christo nuestro Señor con ofertas de vida , hazienda , y estado ; pero los muchachos , como Christianos viejos , y nobles , resistieron à sus promesas , y amenazas , ofreciendo sus vidas voluntariamente al martirio : efectos de buena sangre . Y aquella noche condenò el Rey à muerte al inocente Christoval : era el mayor de los dos hermanos , aunque no tenia mas que treze años ; pero su muerte fuè maravillosa , por las circunstancias de ella : el nombre de Christoval , el dia en que se executò Viernes Santo , y la muerte de Cruz ; con que me persuado , que tuvo el Rey Moro algun Judio por assessor . El Viernes Santo por la mañana fuè Christoval crucificado , y su hermano Andrès atado à los pies de la Cruz , para que renegasse atemorizado con la horrible muerte de su hermano ; y guardòle nuestro Señor para testigo , Coronista de ella . Dos dias estuvo vivo en la Cruz el Ilustre Martyr Christoval , y ambos hecho vn Apostol , y Predicador de la Fè de Christo à su hermano . Persuadiale mirasse por su alma , y no se dexasse vencer de alhagos , ni amenazas de Moros , que estoviesse , como buen Soldado de Christo , fuerte en la Fè Catolica , y no renegasse de ella : y ponderava mucho Andrès , que siendo su hermano tartamudo , le hablava muy claro . Era Andrès de nueve años , y con valor de noventa le prometì morir por Christo ; y muy condolido de ver derramar sangre de su hermano , le preguntava si le dolian mucho las heridas de pies , y manos : y Christoval le respondiò , que no le dolian ; antes le parecia que estava como en vna cama de flores olorosas : O celestial auxilio de los Martyres ! Para mayor gloria del martirio , estando los dos hermanos divertidos en estos coloquios , al segundo dia passò por Oxixar vna Tropa de Moros ; y viendo en la Cruz à Christoval , le dixo vno : *Todavia vive este perro ?* Y le diò vna herida por el costado , con que Christoval , alabando à su Criador , puso el Alma en sus manos . Los Moros llevaron consigo à su hermano Andrès ; y despues de reducidos al servicio del Rey nuestro Señor , le restituyeron à sus padres , para historiador del glorioso martirio de su hermano .

Esto es lo que refiere Pedraza ; y aunque dize , aver restituido los Moros à Andrès , no parece tan constante esta noticia porque

porque Don Diego de Mendoza afirma, (2) le degollaron: à que se debe dàr mayor credito en caso de duda, por aver sido este nobilissimo Varon testigo de vista, sirviendo con su persona en esta guerra contra los Moriscos del Reyno de Granada; y sus palabras son las siguientes: *A los hijos de Arce, Alcalde de la Peza, vno degollaron, y otro crucificaron; azotandole, y hirriendole en el costado primero que muriesse: sufriolo el mozo, y mostrò contentarse de la muerte conforme à la de nuestro Redemptor, aunque en la vida fuè todo al contrario; y murió confortando al hermano, que descabezaron.*

(2)
Mendoza de rebelione
Mauror. lib. 1. num. 13.
fol. 23.

CAPITULO VII.

*Triunfo glorioso de Don Pedro Guiral Carvajal y Molina,
natural de Guadix.*

ES muy alabado el Santo mozo Joseph, porque hallandose esclavo en Egipto, (1) se expuso à peligro de perder la vida, y padecer vna larga, y molesta prision, por no aver querido complacer à su deshonesto ama. Por esto debe ser tambien muy alabado el nobilissimo mozo D. Pedro Guiral, que hallandose esclavo en Argèl, perdiò la vida temporal, por no aver querido complacer à su deshonesto, y cruel ama, segun se referirà en el discurso de este capitulo.

(1)
Genesis capit. 39.

Fuè D. Pedro natural, no de la Villa de Diezma, como pensò (2) el Padre Torres, sino de la Ciudad de Guadix, donde le baptizò en su Catedral el Licenciado Hinojosa el dia 17. de Febrero del año de 1597. siendo sus padrinos, ò compadres D. Diego de la Cueva, y Doña Leonor de Herrera, su muger. Fuè D. Pedro hijo de D. Luis Guiral Carvajal, Señor de Diezma, y Regidor de Guadix; y de Doña Juana de Molina y Cueva, su legitima muger. Fueron sus abuelos paternos D. Pedro Guiral, Regidor de Guadix; y Doña Francisca Carvajal, su muger, hija de Diaz Sanchez Carvajal, hermano de Diego Carvajal, Señor de la Villa de Jodar, General que fuè de las Armas en Fuenterrabia, y de quien descienden oy los Marqueses de Jodar. Fueron sus abuelos maternos D. Francisco de Molina, y Doña Mariana de la Cueva, su muger, hija de Juan de la Cueva, que fuè vno de los ducientos Cavalleros Hijosdalgo pobladores de Guadix, y suviò en la conquista con sus hijos.
Cria

(2)
P. Torres in Chiron. S.
Francisci, Prov. Granat.
tt. 6. cap. 1.

Criaron à Don Pedro sus padres con la Christiana educacion correspondiente à su sangre, y con el amor debido à vn primogenito, como este lo era de su casa. El fuè siempre muy obediente à sus padres; y assi lo manifestò en ocasion, que indignada Doña Juana de Molina, su madre, por aver hecho vna travessura, le tirò vn chapin, que levantandolo del suelo D. Pedro, lo besò, y la dixo: *Vuestra merced no haga caso de estas niñerías; y crea de mí, he de poner la vandera mas alta, que ninguno de mi linage*: pronóstico cierto del glorioso triunfo, que despues consiguió en Argèl. Desde la tierna edad descubrió D. Pedro su animoso coraçon, y valientes brios, por lo qual le dedicò su padre muy presto à la milicia. En compaña de sus hermanos D. Sebastian, D. Diego, y D. Luis Guiral, sirvió en la Armada Real de España, siendo à cargo del Duque de Maqueda, y antes en la conducta, y guarda de los Galeones, siendo General de ellos D. Geronimo de Torres y Portugal, su deudo en grado conocido. Despues sirvió D. Pedro en Oràn, y Mizalquivi, siendo Capitan General de estas Plazas el mismo Duque de Maqueda, quien hizo grande estimacion de su persona, y le nombrò por Castellano de la Fortaleza de Rozalcaçar, que sirvió algun tiempo con ventajoso credito, teniendo mucho nombre por su valentia entre los Africanos. Por aquel tiempo era Alcayde de Mostagàn vn Moro tan arrogante, que cada dia provocava con desafios à los Cabos principales de Oràn; y no pudiendo Don Pedro tolerar su orgullo, se encaminò, acompañado de D. Gregorio de la Cueba, su primo, hasta muy cerca de los muros de Mostagàn, desde donde embió à desafiar al Alcayde Moro; y no aviendo querido este salir, se arrojaron D. Pedro, y D. Gregorio à las puertas de la Fortaleza, donde clavaron sus puñales. Al tiempo de retirarse les dieron vna carga de balas, y flechas: derribaron à D. Gregorio de vn flechazo; y aviendole buuelto à montar Don Pedro, y llevado à Oràn, murió allí despues de pocos dias. En otra ocasion le provocò à desafio vn Moro, que avia salido varias vezes à reñir con otros Christianos; y aviendo ido D. Pedro al sitio de las Pileas, que confina con el Castillo de San Felipe, matò en los primeros encuentros al enemigo: y à este modo executò otras proezas, que acreditaron su valor.

Hallandose aquellas Fortalezas necesitadas de Soldados, embió el Duque de Maqueda à Don Pedro con conducta de

Capitan de Infanteria , para que en Malaga , y otras partes levantasse gente. Pafsò con esta ocasion à Almeria, y Guadix, donde estava tratado de casar con Doña Mariana de Molina y Cueba, su prima , para lo qual avian obtenido dispensacion; pero como Dios le tenia reservado para mas gloriosos fines, permitiò se desvaneciesse el casamiento por algunas defazones, que facilmente acaecen entre parientes. Aviendo levantado gente , se embarcò el dia treze de Abril de 1625. en el Vergantìn de Oràn en Malaga, de donde navegò para Almeria, y de aquí para Oràn. El viento le fuè poco favorable: encontrò algunas embarcaciones de Argèl , con las quales, aunque muy superiores en fuerças, peleò animando valerosamente à los suyos, hasta que hallandose vnos muertos, y otros mal heridos , le fuè preciso rendirse , quedando por captivo de vn Cosario, ò Capitan Moro, llamado Mostafà : llevaronle à Argèl, donde le comprò vna noble, y rica Mora, llamada Zahara Yznague, à fin de rescatar con èl à Hazan su marido, que estava captivo en los dominios de España. Con esta noticia pafsò D. Luis Guiral, padre de D. Pedro, à la Corte, donde pidió à la Magestad de Felipe quarto , le mandasse entregar el Moro Hazan para el cange de D. Pedro. Ofrecieronse algunos inconvenientes sobre condescender con esta suplica : y el Rey mandò se le diessen otros Moros de cuenta, que avia en las Galeras; si bien por este medio no se logrò el rescate, ò porque la Mora instava precisamente por su marido , ò porque ocurrieron otras dificultades. Passaronse en estas diligencias algunos años, padeciendo Don Pedro inmensos trabajos de prision, hambre, desnudez, y otras fatigas , semejantes à las que padeciò otro valiente Martyr de su proprio nombre, y captivo de Moros, San Pedro Pasqual de Valencia. Bolviò Don Luis Guiral à repetir sus instantes representaciones al Rey, para que le mandasse entregar por su dinero el Moro Hazan; y aviendo lo conseguido , le hizo encaminar al Puerto de Cartagena, donde falleciò el Moro, cuyo cuerpo llevaron al campo, arrastrandole por las calles los muchachos.

La noticia referida causò tanta irritacion à la Mora Zahara, que hallandose al mismo tiempo inclinada con torpe amor à D. Pedro, solicitò, y consiguiò del Duan de Argèl se le condenasse à quemar vivo , sino renegasse de la Fè Catolica, y se casasse con ella. Intimada esta sentencia à D. Pedro, respon-

dió valeroso, y constante en la Fè, no queriendo complacer à su torpe ama, que èl mismo llevaria la leña, y se entregaria à las llamas: manifestando en la respuesta tanta resignacion, y gusto, como el valentísimo Español San Lorenzo, quando le condenaron à quemar vivo. Solimàn, Governador de Argèl, le persuadiò tambien dexasse la Fè Catolica, y le haria grandes mercedes: mas no aprovechando las ofertas, ni las amenazas, le entraron en la hoguera con otro mozo captivo, que era de su casa, y familia. En semejantes tribulaciones, dize (3) la Sabiduria, baxa el Señor à confortar al justo; y le dà fuerzas para que salga triunfante de la pelea; lo qual parece se verificò à la letra en D. Pedro, pues por espacio de veinte y quatro horas estuvo peleando con fortaleza entre las llamas del fuego lento, con que le hazian guerra sus enemigos, esperancados de vencerle, y reducirle à su sacrilega feta: alli predicò D. Pedro, infundiendo valor à su compañero, que comenzando à desfemar le mantuvo firme: alli despreciò las exortaciones de su pervertida ama, que cariñosamente le ofrecia el perdón, porque mudasse de animo: alli declaró las verdades Evangelicas, y la eternidad del Reyno de los Cielos, con tanta sabiduria, y con tal eficacia, que hizieron retirar à muchos Moros, recelando se no los reduxesse: alli se mantuvo siempre valeroso, siempre constante, y siempre vno, fortaleciendose con la invocacion de Christo, y de su Madre Sacratissima: y alli, desatada yà las ligaduras, y casi difunto, formò con los dedos de sus manos la señal de la Cruz, significando con ella la verdadera, y firme creencia de los misterios, y articulos de la Ley de Christo Señor nuestro, al modo que la significò, y ratificò otro Martyr de su nombre, del Orden de Predicadores, quando entre las victimas agonias escrivì con sus dedos, y sangre el symbolo de la Fè. El feliz transito, y triunfo glorioso de este clarissimo hijo de Guadix fuè el dia treze del mes de Febrero de 1631.

Hizo luego informacion de su martirio en Argèl Juan Biancart, Consul del Rey Christianissimo, por ante Claudio Prat, Ecrivano del Consulado, con muchos Christianos captivos, que se hallaron presentes, de los quales algunos depusieron, que al tiempo de espirar D. Pedro, vieron subir por el ayre vna Cruz de dos brazos, que parecian dedos. Al punto que los Moros se retiraron de la hoguera, recogieron sus Reliquias

(3)
 Sap. no. ven. 12. El am-
 bado. Hicis domin. 70. 10.
 cerer. E. omnia: De. omnia.
 que cum suis in. omnia. &
 in. omnia. omnia. omnia.
 1. 1. 1.

quias Juan Delgado, captivo, natural de Villanueva de la Serena en la Etreamadura; y Francisco Leytòn, natural de Santaren en Portugal, que las guardaron con mucha veneracion. Ha manifestado la Magestad Divina quan grata le ha sido el sacrificio del valeroso Martyr, con algunas maravillas, que han experimentado los que piadosamente le han invocado en sus conflictos, como refiere (4) el Padre Torres. Solicitaron en aquel tiempo Guadix, Oràn, y otras Ciudades adquirir sus venerables Reliquias; mas esta fortuna solamente la consiguiò la de Zeuta, rescutando à vno de los dos captivos que las recogieron, con tal condicion, que se las dexassen llevar. Aviendolas recibido en Zeuta con plausible solemnidad los Ciudadanos, fueron colocadas dentro de vn arca pequeña, y decente en el Altar mayor de la Iglesia del Convento, que entonces era de Religiosos Trinitarios Calçados, que intervinieron en el rescate referido. Descriven este martirio (5) el Padre Torres, algunas relaciones poeticas, que se hallan impressas, y vna de las Comedias compuestas por el Doctor Juan Perez de Montaval, intitulado: *El valiente mas dichoso Don Pedro Guiral*, de quien permanecerà viva memoria en las historias Ecclesiasticas, con mejor fama que en los libros (6) poeticos la de Alcides, y Aquiles.

(4)
Torres vbi supra relat.
tus.

(5)
Torres vbi supra, Montalvan tom.2. Comediar.
cx fol.224.

(6)
Fauft. And. lib. 11. Carm.

*Carmine defunctus magnus nunc vivit Achilles,
Semper, & Alcides carmine vivus erit.*

Aviendos los Religiosos Trinitarios Calçados dexado aquel Convento de Zeuta, y entrado en su lugar los Descalços, que al presente le poseen, se passò algun tiempo sin aver visto, ni reconocido las Reliquias del Martyr D. Pedro, hasta que por el mes de Diziembre del año passado de 1684. en que se hazia obra para reedificar la Iglesia, sacaron el arquita en que estavan de en medio del Altar mayor, en que avia por la parte de afuera vna piedra de marmol con el siguiente epitafio, en lengua Portuguesa, que traducido en Castellana, dezia asì:

Deposito de Don Pedro Guiral, natural de Guadix,
quemado en Argel por la Fè de Christo,
Hecho por D. Francisco de Almeyda, General de Zeuta,
año de 1640.

316 HISTORIA DEL OBISPADO

En esta ocasion, pues, que fuè el dia cinco de Diziembre de 1684. se abrió por el Padre Ministro del Convento, estando presentes los demàs Religiosos, y algunos Ciudadanos, el arquita, y en ella hallaron embultos con vn tafetan verde los huesos del Martyr D. Pedro, desde la calabera, hasta los mas pequeños de manos, y pies; y dando gracias à Dios nuestro Señor, los bolvió à encerrar el Padre Ministro, que asistido de la Comunidad los llevó con gran veneracion à su celda, durante la reedificacion de la Iglesia. Por falta de Don Pedro el Martyr sucedió en su casa, y mayorazgos su hermano segundo Don Sebastian Guiral, Cavallero del Orden de Santiago, el qual casò con Doña Francisca de Barradas Portocarrero, y tuvieron por hijo à Don Luis Guiral y Barradas, à quien el Rey nuestro Señor hizo merced de titulo de Castilla el dia dos de Agosto de 1692. para èl, y sus descendientes, en atencion al martirio de su tio, y à otros servicios de su casa.

CAPITULO VIII.

Memoria de la vida, y muerte del Venerable Padre Fray Juan Falconi, natural de Fiñana.

LA vida de este siervo de Dios escrivió en compendio breve el Padre Fray Pedro de Arriola, y muy difusamente el Padre Maestro Fray Felipe Colombo, y el Padre Fr. Juan de Roxas, Religiosos del Orden de nuestra Señora de la Merced, coligiendola de las informaciones hechas por autoridad ordinaria, y presentadas en Roma para la causa de su Beatificacion. De lo que han escrito vnos, y otros formarè aquí vn conciso compendio.

En la Villa de Fiñana, del Obispado de Guadix, nació el dia 24. de Março del año de 1596. el Venerable Padre Fray Juan Falconi, hijo legitimo del Licenciado Juan Falconi, Alcalde mayor que era de Fiñana, y natural de Toledo, y de Doña Maria de Bustamante, su muger, natural de Guadalaxara. El dia siete de Abril del mismo año fuè regenerado con el agua del Bautismo en la Parroquial de Fiñana, siendo Ministro de este Sacramento el Licenciado Martin Fernandez de la Puerta, Cura de la misma Villa. Criaronle sus piadosos padres con muy santa educacion, si bien tuvieron muy poco que ha-

zer en esto , porque fueron tales las acciones de Juan en su mas tierna edad, que su niñez demonstrava avia de ser vn hermoso dechado de perfeccion, sin que se viesse en su infancia las verdes hojas, que sin flor , ni fruto arroja aquella edad. A los tres años descubrió su inclinacion à las obras de virtud, comenzando à rezar el Santo Rosario con los de su familia. Casi al mismo tiempo dió indicios de su caridad , dando à vn pobre vn jarro de plata, y à otro en distinta ocasion vna cuchara de plata; y aunque en esto no podia saber todavia lo que executava, sin embargo se conocia ser impulso, y primera llama, que indicava el ardor de su encendida caridad con los pobres. A los seis años de su edad fuè à Granada con sus padres, donde le doctrinò vn Religioso de la Compañia de Jesus, que admirando la candidez de su alma, y anticipada en aquel niño la luz de la discrecion , le mandò comulgar antes de los siete años. De Granada passò su padre por Alcalde mayor de Vixar, pueblo de las Alpujarras, donde Juan comenzó à estudiar Gramatica, y de allí le bolvieron à Granada para que la profiguiesse , hasta que la supo con perfeccion , adelantandose al mismo tiempo en el exercicio de tantas virtudes. Aviendo passado sus padres à vivir à Madrid , resolvió Juan , aunque contra la voluntad de ellos , pedir el habito de nuestra Señora de la Merced en el Convento de Calçados : propusieronle no pocas dificultades ; y sabiendo èl vencerlas todas con la eficacia de su vocacion , le dieron el santo habito el dia onze de Abril de 1611. años , à los quinze de su edad. En el año de noviciado se estimerò tanto en la humildad , obediencia , oracion, y penitencias, que à sus coetaneos sirvió de exemplo, y à los mas ancianos de admiracion. El Sabado catorze de Abril de 1612. professò en manos del Padre Maestro Fray Francisco de Ribera, Comendador del Convento de Madrid, que despues fuè Obispo de Guadalaxara, y Mechoacàn. Luego le dedicò su Religion à estudiar Filosofia, en que aprovechò con grandes ventajas entre sus condiscipulos : nombròrònle por Colegial de su Colegio de Salamanca , donde estudiò Theologia, y se ordenò de Epistola, y Evangelio. Embiàrònle por Conventual de Segovia : ordenòse de Missa , por mandarselo la obediencia ; siendo indezible el temor con que ascendió à la grandeza de esta Dignidad : andava tan absorto; à fuerza de su contemplacion, que le desconocian los que

318 HISTORIA DEL OBISPADO

mas le avian comunicado. Despues de algun tiempo le mandò su Religion se opusiesse à la Lectura de Theologia de Segovia : executòlo con tal acierto, que calificandole por el mas digno de los Coopositores, le dieron la Catedra, que regentò con grande enseañça, sin faltar vna hora del Coro, ni vsar de otras exempciones, que se conceden à los Lectores. De aquí fuè promovido con Catedra à Valladolid, y ultimamente al Colegio de Alcalà de Henares, donde fuè à todos de exemplar admiracion su vida, y su estudio. Dormia de noche tres horas solamente, sin desnudarse : jamàs conociò su cuerpo otro lienço, que vna basta lana : ceñido de asperos filicios asistia à su oracion, à sus estudios, y à su Coro, de que nunca faltò, como el mas humilde novicio. De la Catedra se le originavan grandes lucimientos, que era lo que èl mas aborrecia, por lo qual deseando retirarse à la soledad de vna celda, hizo eficaces instancias à sus Superiores, hasta que le admitieron la renuncia de la Lectura.

Mudaròle por Conventual de Madrid : dedicòse à estudiar Theologia Mística, y à exercitar su espiritu en el confessorio, para encaminar almas à Dios : fuè muy ardiente su caridad; no hubo raudal detenido, que con tal impetu corriesse, ni fuego comprimido, que así abrafasse, como el espíritu del Venerable Fr Juan Falconi en el confessorio, donde asistia todas las mañanas; siendo tanto el concurso de los que en la Corte buscavan su direccion, y doctrina, que parecia ser su confessorio vna Escuela, y Vniversidad de espiritus. Eran sus palabras impulsos celestiales, con que dava luz à los mas ignorantes, y mas tibios, remontandolos à la mas alta, y pura contemplacion. Sus consejos eran la mas eficaz medicina para sanar los vicios mas envegecidos: la destreza de sus palabras era flecha, que atravesava el coraçon de los pecadores. Vna muger, à quien avia sacado de mal estado, bolviò à rendir su flaqueza al golpe de tan repetidas ocasiones, que se resolviò à dexar à su Medico, y Pastor; mas èl, como atalaya, que no dormia, supo que vn dia avia de passar por el Convento la oveja perdida, y saliendo al encuentro, la dixo : *Hija, para què buyes, y se recata de mì? Quien dexò à Dios, no me admira me aya dexado à mì.* Estas palabras penetraron de tal forma el coraçon de la muger, que sin dexar al siervo de Dios le siguiò hasta el confessorio : allí llorò su mala vida, confesò su ingratitude, pidiò

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.2. 319

pidió el remedio, diósele su experto Medico: executòle, y fanò de su miserable dolencia. La penetracion de los coraçones, y discrecion de espiritus, que como se lee en las Divinas letras, (1) es don de solo Dios, floreció en el Santo Fr. Juan Falconi, al modo que en San Felipe Neri, y en otros Santos. Despues de aver mejorado de vna enfermedad vn hijo fuyo de confesion, encontrandole en la calle, le preguntò, como se hallava; y respondiendole, que bueno. Bolvió à dezirle: *Bueno?* El juzgava le hablava de la salud corporal; y repitiò, que se hallava bueno, à Dios gracias; mas el siervo de Dios, llegandosele al oído, le dixo: *No està V. m. sino muy malo, y tiene la enfermedad en el alma, pues persevera en tal pecado.* Y siendo tan secreta la culpa que le significava, que solo Dios, y èl la sabia, le exortò à que hiziesse vna confesion general: diòle palabra de hazerla, aunque con otro Confessor. Passaròense algunos dias sin ponerlo en execucion; y encontrandole el Venerable Falconi, le dixo: *Mal me cumple V. m. aquella palabra.* Esta razon sola bastò para que reconociendo aquel miserable ser este aviso del Cielo; despertasse del sueño de sus culpas, las confessasse, y reformasse su vida con muchas penitencias. Confessandose vn hombre con el Venerable Falconi, le preguntò, oídas sus culpas, si tenia mas que dezir; y respondiòle, que no: le reprehendiò, y dixo se levantasse, que no venia bien dispuesto, pues avia callado advertidamente tales, y tales pecados; y creyesse, que Dios no podia ser engañado. Quedò el hombre tan confuso, que arrepentido de sus culpas, confessandolas, hizo nueva vida en adelante.

Fuè el Venerable Falconi observantissimo de las reglas de su Sagrada Religion, y profesò en tanto grado la pobreza; que teniendo dos habitos, por ser necessario el vno en el interin que el otro se lavava, consultò este escrupulo con Varones doctos, pareciendole se oponia à la pobreza Apostolica. Se esmerò tanto en la humildad, que deseando comunicarle las personas Reales, se retirò de entrar en Palacio, y fuè necesario le obligassen à ello con precepto de obediencia sus Superiores. Resplandeciò tan encendido en el santo amor, y temor de Dios, que andava continuamente abstraído, y enagånado de sus sentidos. Fuè muy singular su piedad con los enfermos, experimentandose muchas maravillas con su asistència, de que refiere innumerables casos (2) el Padre Colombo;

(1)
3. Reg. cap. 8. num. 36. &
Paralip. 2. cap. 6. num. 30.
Psalm. 7. num. 10.

(2)
P. Colomb. in vita Falconi, cap. 28. & seqq.

colegidos de las informaciones, que se hizieron por el Ordinario; y no se repiten aquí, con el defeo de no dilatar este libro. Exercitavase continuamente este siervo de Dios en ardientes actos de Fè, Esperança, y Caridad, y de otras muchas virtudes, con tanta ilustracion, que no se le conociò el mas leve afeçto à las cosas de esta vida, ni caer en culpa grave, firviendole su continua oracion, y penitencias de medicina preservativa para no incurrir en alguna venial. Vivía tan abrasado en el amor de Dios, y de sus proximos, que por acudir al consuelo espiritual de todos, se llegò à entender aver estado presente en dos lugares à vn mismo tiempo, segun lo depusieron los testigos. Los documentos de su ciencia mistica aprovecharon à innumerables personas, no solo en vida de este siervo de Dios, sino tambien despues de su transito à la eterna, por medio de los tratados que dexò escritos, y oy se gozan impressos en vn volumen, que son: *Cartilla para saber leer en Christo*. Otro, intitulado: *Vida de Dios incomprehensible, y Divina*. Otro, intitulado: *El pan quotidiano*. Otro de los *Mementos de la Misa*; y otro, intitulado: *Tesoro de las misericordias de Dios*, de los quales se han repetido muchas impressiones, por conocer su incomparable vtilidad para la salud de las almas. Tuvo el Venerable Falconi especial poder contra el demonio, por lo qual muchas criaturas atormentadas de èl, quedavan libres acudiendo al asylo del siervo de Dios, quien solia dezir à las mas afligidas de espiritus malignos, se fuesen consoladas, y que en atormentandolas, les amenazasen con que se lo avian de dezir à Falconi, como lo executavan; y al instante sentian su total alivio, de que se refieren raros casos por el Padre Colombo.

En el discurso de su vida padeciò graves enfermedades el Venerable Falconi, con tal repeticion, que no le permitian dár alivio à su naturaleza, ni respiracion à su coraçon. Fueron muy intensos los dolores que padeciò en la vltima enfermedad, y tanta la bateria, que parecia le arrancavan el coraçon con garfios, y al mismo tiempo procurava Satanàs perturbar la alegria de su paciencia, à vista de tan penosas amarguras; mas el siervo de Dios, pidiendo perdon de sus culpas, dezía à vn Crucifixo, que tenia abrazado: *Como, Señor, ostentas tu poder contra vna debil hoja; seamos amigos, Buen Jesvs: mirad, Señor, mis pocas fuerzas*. En lo profundo de estos dolores sollozava

con tiernos gemidos de amor divino; y bolviendose à los Religiosos que le asistían, y bañados de lagrimas le atendían, les dezía: *Padres míos, ayúdenme à morir bien, que en las cosas de Dios, y de mi salvacion soy vn bruto.* Aviendo recibido con fervorosa devocion, y humildad los Santos Sacramentos, dió el alma à su Criador el día vltimo de Mayo del año de 1638. Sin combidar à nadie acudió toda la Corte à su entierro, con tales demoftraciones, que jamás se vieron exequias tan lloradas en Madrid. Era suavísima la fragancia, que despedía su cadaver, y tanta la ansia de alcançar cada vno alguna parte de sus vestiduras por Reliquia, que los Religiosos no eran bastantes para impedir la commocion del impetuoso concurso, viendose obligados à cerrar las puertas de la Iglesia, y Convento para darle sepultura. A los nueve dias se le celebraron sus honras, en que predicó el Padre Fray Francisco Boylde de la misma Orden, Calificador del Santo Oficio, y Obispo de Alger, cuya eloquentissima oracion funebre está incorporada con la vida, y obras del Venerable Falconi en la impresion hecha por el Padre Colombo, el qual refiere diferentes apariciones del siervo de Dios à personas de Madrid, que con devocion le han invocado en sus mayores conflictos, y muchos casos milagrosos, experimentados con el contacto de sus Reliquias por las personas que se las han aplicado, valiendose de la intercessión del Santo Fray Juan Falconi, hijo clarísimo de la Villa de Fiñana, y el mejor Padre, y Maestro de los hijos de Madrid, Cabeza de esta Monarquia.

CAPITULO IX.

Claros Varones del estado Ecclesiastico, naturales de la Ciudad de Guadix.

LOS antiguos tuvieron por dichosa la edad, que llegó à merecer algun Varon excelente, porque con él se aumentava el esplendor à su patria; y por esto dixo Apuleyo, (1) que con la alabança, que se dà à vn Varon insigne, es engrandecida su misma patria. Aviendo referido los que por su santidad han ilustrado à Guadix, se sigue hazer alguna memoria de otros, que son dignos de ella, por sus letras, ò por sus empleos honoríficos.

(1)
Apuley. de Deo Socrat.
A laudas aliquem, quia generosus est, patriam eius laudas.

322 HISTORIA DEL OBISPADO

El Cardenal Don *Gaspàr de Avalos*, Colegial mayor que fuè de Santa Cruz de Valladolid, Obispo de Guadix, Arçobispo de Granada, y ultimamente de Santiago de Galicia, cuya vida, y acciones se han referido en el libro primero.

El Doct. D. *Luis de Thena*, hijo de Juan Martinez de Thena, y de Francisca Gomez, vezinos de Guadix, (2) entrò por Colegial en el de Theologos de Alcalà de Henares el dia 16. de Octubre de 1579. y en el mayor de San Ildefonso en el de 1583. donde fuè Rector de su Vniversidad, Catedratico de Artes, y de Theologia en la de Scoto, y despues en la de Prima de Santo Thomàs, la qual regentò por los años de 1599. y siguientes, (segun refiere (3) D. Nicolàs Antonio) siendo su ingenio, y doctrina tan tobrefaliente, que entre los professores de su tiempo ninguno le igualò. Fuè Canonigo de la Iglesia Magistral de Alcalà, obtuvo despues en la Primada de Toledo la Magistral de Sagrada Escritura. De aqui fuè promovido por Limosnero mayor, y Confessor de la Reyna de Francia Doña Ana de Aultria, Infanta de Castilla, muger de Luis dezimotercio, segun lo refieren (4) el Padre Quintanilla, Moez, y el mismo D. Nicolàs Antonio. Por el año de 1612. fuè promovido al Obispado de Tortosa, y nombrado despues por Diputado general del Principado de Cataluña. Fuè Escripior insigne, como lo acreditan el libro, que imprimiò el año de 1611. intitulado: *Commentaria, & disputationes in Epistolam D. Pauli ad Hebreos*. Otro, intitulado: *Isagoge in totam Scripturam*, impresso en Berceña año de 1620. Otro, intitulado: *In Ionam, & Habacuc, Prophetas*, cuyas obras todas han corrido con tanta aprobacion hasta oy, que se han repetido sus impresiones muchas vezes. Tambien se halla impresso vn doctissimo Sermon, que predicò en Toledo en las fiestas de la Beatificacion de Santa Teresa de Jesus. Governò con admirable acierto su Obispado de Tortosa: passò de esta vida el año de 1622. y à su cuerpo se le diò honroso sepulcro, donde se inscribiò el siguiente Distico, que refiere (5) Don Juan Tamayo.

(2)
Vti constat ex libris Collegij Theologi Complut.

(3)
D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hiip. tom. 2. fol. 52. Ludovicus de Thena Batienus. Accitatus Jac. Theologie Doctor Complutensis, ingenij profertantia, eruditio n. que nulli professorum aetatis sue, nonum in sacra maxime d. Cirina hoc ycum affatum dives est, hominem doctissimorum existimatione secundus, &c.

(4)
Quintanilla de Archivo Complut. num. 148. fol. 91. Moez in Apologia pro Ecclef. Complut. contra Talabricen. num. 202.

(5)
Tamay. in Martyrol. rom. 6. fol. 81.

Hic nostræ ætatis, futuræ & gloria, Thene
Præsulis ossa cubant, spiritus astræ colit.
Anno M. DC. XXII.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 2. 323

El Doct. D. *Diego de Santa Cruz y Saavedra* obtuvo Canonía de Baza el año de 1590. de donde pasó à la Doctoral de la Catedral de Guadix, en que fuè promovido à la Chantria; y en atencion à sus muchas letras asistió por esta Catedral al Concilio, que se celebrò en Granada el año de 1600. para la calificación de las Reliquias del Sacro Monte.

El Padre Fr. *Diego de Guadix*, Religioso del Orden Serafico de la Observancia, fuè Varon dotado de exemplares virtudes, Visitador por su Religion de la Provincia de Canarias por los años de 1586. y siguientes; y por ser insigne en la lengua Arabiga, le nombrò por su Interprete el Tribunal de la Santa Inquisicion de Granada. Estuvo en Roma por el año de 1590. donde fuè muy estimado de los Cardenales, y contiguò de la Santidad de Sixto V. el rezo del glorioso S. Torquato, segun consta de su Bula, expedida à 30. de Mayo de 1590. Sacò à luz vn libro erudito, intitulado: *Explicacion de la lengua Arabiga*, de cuya importancia se aprovechò el Doct. Covarrubias en su Tesoro de la lengua Castellana. Fuè Disfidor de su Provincia de Granada, y Guardian del Convento de Cordova el año de 1604. y siguientes. Muriò santamente el de 1615. y fuè sepultado en el Convento de Guadix, segun lo refiere (6) todo el Padre Torres.

El Padre Fr. *Bartolomè Mathias*, Religioso del mismo Orden, fuè Varon exemplarissimo, y penitente: exercitò su ardiente caridad asistiendo à los enfermos en la peste, que padecieron diferentes Ciudades de Andalucia; y pasó de esta vida el año de 1637. como (7) refiere el Padre Torres.

El Doct. D. *Antonio Mira de Amescua*, Capellan de Honor de las Magestades de Felipe tercero, y quarto, Varon eruditissimo en letras Divinas, y humanas, fuè dotado de vn ingenio nativo en la poesia, como lo acreditan sus escritos Comicos, que se hallan incorporados en la impresion de varios volumenes. Florecieron en su tiempo los mas insignes Poetas, que ha tenido España, y entre todos ellos obtuvo la primacia, como lo afirma (8) D. Nicolàs Antonio, haziendole vn eloquentissimo, y difuso elogio, que por la brevedad escuso referir aqui. Fuè mucho tiempo Arcediano de la Catedral de Guadix, su patria, donde murió aora cinquenta años con poca diferencia.

D. *Pedro Ferrer Maldonado*, Racionero, y despues Canon-

(6)
Torres Chron. S. Franc.
Prov. Granar. II. 3. cap. 59.

(7)
In ead. Chronica, tract. 3.
cap. 17.

(8)
Nicol. Ant. in Biblioteca
Hisp. tom. I. litera A. fol.
114.

(9)
 In Biblioteca Hisp. tom. 2.
 letra P. fol. 153.

go de Guadix, Varon de exemplar vida, escrivio vn libro, intitulado: *Norte de la vida Christiana, avisos de bien vivir*, impresso en Granada el año de 1636. lo qual refiere el mismo (9) Don Nicolàs Antonio.

El Doct. D. *Gregorio de Victoria*, Theologo insigne, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Cordova, donde murió el año pasado de 1685.

El Doct. D. *Francisco Ruiz Noble*, despues de aver obtenido algunas Judicaturas, fuè Provvisor del Obispado de Jaen, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Arcediano en ella, Provvisor, y Visitador general de su Arçobispado, y Visitador de la Real Capilla. Dio à la estampa muchas, y muy doctas alegaciones en derecho; y vltimamente fuè Governador del mismo Arçobispado en la dilatada enfermedad del Arçobispo D. Fr. Alonso Bernardo de los Rios y Guzmàn, y despues en su Sede vacante. Passò de esta vida el dia quatro de Abril del año pasado de 1694.

El Padre Fr. *Luis de Cozar*, Religioso del Orden de Predicadores, Varon doctissimo en Sagrada Theologia, Escolastica, y Moral, Maestro por su Religion, Examinador Synodal del Arçobispado de Granada, y Prior que fuè de su Real Convento de Santa Cruz por los años de 1675.

El Doct. D. *Joseph de Alvarado* fuè Capellan de los Señores Reyes nuevos de Toledo, y Canonigo de la Santa Iglesia de Granada.

El Doct. D. *Diego de Samartin*; y el Doct. D. *Gabriel de Samartin*, su hermano, fueron Canonigos, y Dignidades de la Cathedral de Guadix; y el Doct. D. *Pedro Bolaños*, fuè Doctoral de ella; sin otros muchos hijos de esta Ciudad, que han obtenido prebendas en otras Iglesias de España.

El Doct. D. *Francisco de Bonilla y Noble* fuè Canonigo Doctoral de Almeria, Governador del Obispado de Avila, Canonigo de la Santa Iglesia de Granada; y este año de 1695. le ha promovido su Magestad à la Abadia de Burgo-

hondo.

(§)

* * * *



* * * *

CAPITULO X.

Claros Varones de la Catedral de Guadix.

DON Pedro Ramirez Granero, natural de Villascusa, Colegial mayor en el de Cuenca, Dean de la Santa Iglesia de Guadix, fuè el tercero Inquisidor, que tuvo el Santo Tribunal de Mexico, y Arçobispo de las Charcas, à que le presentò la Magestad de Felipe segundo el año de 1574. segun refiere (1) Gil Gonçalez Davila.

El Doct. D. *Francisco Rubio Davila*, Arcipreste de la Catedral de Guadix, es digno de memoria, por aver sido el mensajero, que trasladò de Celanova à Guadix las Reliquias de San Torquato, su Patrono, el año de 1593.

El Doct. D. *Pedro Gonçalez del Castillo*, Predicador de la Magestad de Felipe tercero, Canonigo Magistral de Guadix, y despues de Cuenca, fuè promovido al Obispado de Calahorra el año de 1613. donde governò con gran vigilancia, siendo Padre de pobres, y exemplar de virtudes. Muriò el año de 1627. como refiere (2) D. Juan Tamayo.

El Licenciado *Christoval Sanchez de Soto*, Canonigo Doctoral de Guadix, afsistìò por su Catedral el año de 1600. al Concilio, que se celebrò en Granada sobre la calificacion de las Reliquias del Sacro Monte.

El Doct. D. *Diego de Zambrana*, Tesorero, y despues Dean de Guadix, fuè electo Arçobispo de las Charcas, y estando para hazer su viage muriò en Cambil, su patria, Villa del Obispado de Jaen.

El Doct. D. *Luis Tello de Olivares*, Canonigo Magistral de Guadix, y despues de Granada, fuè Obispo de Tropea, Abad de San Ilidro de Leon, y vltimamente Obispo de Mondoñedo.

El Doct. D. *Francisco de Lara*, natural de Quesada, Canonigo Doctoral de Guadix, fuè Inquisidor de Granada, y de la Suprema, Obispo de Badajòz, y vltimamente Arçobispo de Zaragoza por el año de 1674.

El Doct. D. *Alonso Valtodano*, Colegial Real de Granada, y Arcediano de la Santa Iglesia de Guadix, fuè Varon docto, y dotado de exemplares virtudes.

(1)
Tom.2. Indiar. Theatri,
fol.32.

(2)
Tamay.in Martyrol.tom.
5. fol.496. & seq.

326 HISTORIA DEL OBISPADO

El Doct. D. *Juan de Aparicio Navarro*, Prior de la Catedral de Guadix, y despues Magistral de la Santa Iglesia de Santiago, fuè promovido al Obispado de Lugo el año de 1673. y despues al de Leon, que oy gobierna con singular acierto.

D. *Juan Montero de Espinosa y Velmonte*, natural de Fuente-laencina, en este Arçobispado de Toledo, Dean de Guadix, Varon de relevantes prendas, fuè presentado en el Obispado de Gaeta, y Arçobispado de Potença, que no aceptò; y de èl haze memoria (3) el Padre Torres.

(3)
Torres in Chron. S. Francisci, Prov. Granat. tr. 2. cap. 11.

El Doct. D. *Luis de Flores*, Colegial de Santa Catalina de Granada, Canonigo Magistral de Guadix, Varon doctissimo en Sagrada Theologia, y Orador insigne en la predicacion, ha obtenido este año de 1695. la Magistral de la Santa Iglesia de Sevilla en concurso de graves Coopositores.

El Doct. D. *Agustin Garabito*, Arcipreste, y Prior de la Catedral de Guadix, y despues Chantre en la de Granada, fuè vno de los mas insignes Theologos de este Reyno.

Ha tenido la Catedral de Guadix en todos tiempos fugatos muy relevantes, sin embargo de ser corto el numero de sus prebendas; y oy la ilustran con sus letras los siguientes: El Doct. D. *Antonio de la Canal*, Dean, Rector, y Colegial, que fuè del Colegio mayor, y Vniversidad de Alcalà de Henares, y Catedratico de Artes en ella. El Doct. D. *Francisco Guerrero*, Maestre Escuela. El Licenc. D. *Christoval de la Cueba y Rienda*, Chantre. El Doct. D. *Mathias de Triana*, Tesorero. El Doct. D. *Luis de Morales*, Canonigo Doctoral. El Doct. D. *Joseph de Badenas*, Canonigo Magistral.

CAPITULO XI.

Claros Varones del estado Secular, naturales de Guadix.

(1)
Isocrates in libr. de Pace.

Ciudad Ilustre, y feliz, dixo (1) Isocrates, se debe llamar la que produce Varones heroycos; y no aquella, que encierra en si gran multitud de Ciudadanos: y por esto dixo (2) Petronio, que el valor solo de ellos ennoblece el pueblo. Muchos son los que han ilustrado à Guadix, su patria; y de algunos, que tengo noticia, formarè el siguiente catalogo.

(2)
Petr. de ignobili patria:
Sola virtus nobilitat locum.

D. *Alvaro Bazan*, primero Marquès de Santa Cruz, fuè General de las galeras de Napoles, y despues de las de España:
ganò

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.2. 327

ganò las Islas tercera, y de S. Miguel; y à vista de ellas venció vna batalla Naval, segun refiere (3) el Maestro Medina. Después en el año de 1561. fuè General de diez galeras, que anduvieron en guarda del Estrecho de Gibraltar, y Costa de Poniente, teniendo guerra Felipe segundo con el Rey Enrique segundo de Francia. Hallòse en la toma del Peñon, y en la guerra del rebelon de los Moriscos, año de 1569. y en la batalla Naval de Lepanto, llevando à su cargo treinta galeras de focorro. El año de 1573. ganò la Ciudad de Tunez, y el Alcazava. Sirviò en la reducion del Reyno de Portugal, y en otras muchas partes, segun refiere (4) Diego de la Mota; el qual afirma aver ganedo ocho Islas, rendido dos Ciudades, veinte y tres Villas, y treinta y seis Castillos fuertes, vencido diferentes Capitanes Generales, sin otras proezas, que por la brevedad se omiten. Fuè hijo de D. Alvaro Bazan, General tambien de las galeras de España, y vno de los ducientos Cavalleros pobladores de Guadix en tiempo de los Reyes Catholicos. De estos dos Varones han procedido los celebres Capitanes, que ha tenido la Excelentissima Casa de los Marqueses de Santa Cruz, de quien se puede repetir con (5) el Poeta:

*Fortia facta patrum, series longissima rerum
Per tot aucta viros, antiquæ aborigine gentiæ.*

D. Sancho de Alarcon fuè General del exercito del Rey de Vngria, como refiere el mismo Maestro Medina.

D. Pedro de Mendoza, General de la Armada, fuè à la conquista del Rio de la Plata, como refiere el mismo Medina.

Francisco Perez de Barradas, Cavallero del Orden de Santiago, fuè Page del Rey D. Fernando el Catolico, Comendador de Cieza, hijo de Francisco Perez de Barradas, vno de los ducientos Hijosdalgo pobladores de Guadix, Alcaide de la Fortaleza de la Peza, Trinchante, y Maestre de Sala del mismo Rey D. Fernando, y su Capitan en la conquista del Reyno de Granada, en que mostrò su gran valor, como refiere (6) Mota, y se haze memoria en vna inscripcion de la Capilla mayor del Convento de S. Francisco de Guadix, de la qual fuè Patrono, y lo son sus descendientes. Este Cavallero fuè tan estimado del Rey D. Fernando, que teniendo algunas sospechas de desconfianza del Gran Capitan D. Gonçalo Fernandez de Cordova, le diò facultad el dia 14. de Agosto de 1515. para que las ave-

(3)
Medina, & Mesa de anti-
quit. seu excelenc. Hisp.
lib.2. cap.54.

(4)
Mota de orig. Ord. Mi-
lit. S. Jacobi, lib.2. post
finem in Catalogo Equi-
tum, fol.277.

(5)
Virgil. Æneidos lib. 1.

(6)
Mota vbi supra in Cata-
logo Equit. fol.267. n.2.

riguasse cautamente, segun consta de la instruccion, que refiere à la letra (7) Don Francisco de Quevedo.

(7)
Quevedo i. p. oper. post
vitam Marci Bruti.

D. Fernando de Barradas y Figueroa, hijo de Francisco Perez de Barradas el Page del Rey Catolico, y de Doña Leonor de Figueroa, su muger, nieta de D. Pedro Ponce de Leon, primer Conde de los Arcos, fuè vno de los mas valerosos Soldados, que sirvieron en la guerra del Reyno de Granada, en el levantamiento de los Moriscos, el año de 1569. Entre otras acciones, que refiere (8) Marmol, fuè vna la que configuió en vn llano en lo alto del Puerto de la Ragua, donde D. Fernando, asistido de Pedro Arias de Avila, Corregidor de Guadix, y de otros nobles Ciudadanos, peleò tan valerosamente con los Moros, que desbarató su exercito, haziendoles poner en fuga, dexando muertos mas de quatrocientos, aprefando mil vagages cargados de ropa, y captivando hasta dos mil Moros entre mugeres, y niños. Fuè esta vna de las mas ricas presas, que se confignieron en aquel tiempo; y con ella se bolvieron el Corregidor, y demás Ciudadanos à Guadix, muy vfanos, y enriquecidos de honra. Despues que los Moros trataron de rendirse, dió comission D. Juan de Austria à diferentes Cavalleros, à cuyo cargo estuviesse recoger los Moros, que viniessen à dár la ebediencia; y repartriendolos por distritos, cometió à D. Fernando (9) la Ciudad de Guadix, con los Lugares de la Peza, Fiñana, Abila, Aurucena, Guenixa, Dolar, Ferreyra, y la Calahorra. Fuè D. Fernando de Barradas el principal movil con que se logró la paz, y reducion de los Moros, escribiendo para ello à su Caudillo, ò Rey Aben Aboo, segun consta de las mismas cartas, que refiere à la letra (10) Marmol.

(8)
Marmol de rebel. Maur.
lib. 5. cap. 13.

(9)
Vti refert Marmol lib. 9.
cap. 5.

(10)
Vbi supra lib. 9. cap. 10.

D. Lope de Figueroa y Barradas, hermano segundo de D. Fernando, executò tantas, y tan plausibles acciones, que su narracion necesitava de libro separado; y de ellas compendiarè aquí las siguientes. Desde que sentò plaza de Soldado, hasta que murió, sirvió treinta y cinco años al Emperador Carlos quinto, y al Rey Felipe segundo. En Gelves fuè Capitan de Infanteria Española; y aviendose perdido allí con los hijos del Duque de Medina Celi, le llevaron captivo à Constantinopla, de donde le rescató su padre por quatro mil ducados. Sirvió con gran valor en la guerra de Flandes, escrita por el Cardenal Bentibello, hallandose en todas las batallas que se ofrecieron en aquellos Payfes, y en el focorro de Malta, y guerra de Cor-

cega.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 2. 329

cega. Estando en Frifa con trecientos arcabuceros aparrado del exercito, vinieron los enemigos contra D. Lope; y siendole difícil la retirada, les salió al encuentro: abançòse por medio de ellos con increíble valentia, hasta que les ganó la artilleria; y acudiendo à su focorro nuestro exercito, fueron vencidos los contrarios, quedando muertos nueve mil de ellos, aunque D. Lope con diez y siete heridas, segun refiere (11) Diego de la Mota. Hallòse tambien el año de 1569. sirviendo de Maestre de Campo en la guerra del levantamiento de los Moriscos del Reyno de Granada, en que executò acciones muy gloriosas, asistiendo à D. Juan de Austria, especialmente en las refriegas, que se tuvieron con los Moros de Purchena, y Seròn, donde fuè herido de vn balazo en vn muslo, segun refiere (12) D. Lorenço Vander. En esta misma guerra hizo D. Lope vna entrada con la gente que convocò de las Alpujarras en la Villa de Guecixa, donde hizo degollar mas de mil Moros, captivò novecientos, y sacò los cuerpos de los Religiosos del Convento de S. Agustín, que avian sido martirizados por los Moros en vna alberca de aceyte hirviendo, cuyos Santos huesos llevò al Convento de San Francisco de Guadix, donde fundò vn aniversario en memoria de este martirio, segun consta de la clausula de su testamento, referida à la letra por (13) el Padre Torres. Hazen memoria de estos Venerables Martyres (14) el Padre Bleda, y el Padre Herrera. El año de 1571. sirviò D. Lope de Maestre de Campo en aquella gloriosa, y siempre memorable batalla Naval del golfo de Lepanto, donde pelearon las armas Catolicas, en tiempo del Beato Pio quinto, contra el formidable poder de ducientas y treinta galeras Reales, guarnecidas de ciento y veinte mil Turcos, de que era cabeza Ali Baxà, el qual despues de aver comenzado con furiosa obstinacion la batalla, procurò entrar la galera Real en que estava D. Juan de Austria, y à este fin avia mas de dos horas que la combatia valerosamente; mas D. Lope se mejorava por instantes contra el, ayudado, segun refiere (15) Vander, de D. Bernardino de Cardenas, y D. Miguel de Moncada, esforçandose con espantosa valentia, hasta que reconociendose ventajoso, saltò D. Lope, asistido de muchos Españoles, en la galera del mismo Baxà, à quien mataron de vn balazo, que le dieron en la cabeza; y à los Turcos, que estavan con el, les derribò D. Lope el estandarte de su sacrilega seta,

(11)
Mota de orig. Militiz S.
Iacobi, lib. 2. fol. 286.

(12)
Vander histor. D. Ioan. de
Austria, lib. 2.

(13)
Torres in Chron. S. Franc.
tract. 2. cap. 11.

(14)
Bleda lib. 7. cap. 41. He-
rrera histor. Convent. S.
August. Salmant. anno
1568. fol. 336.

(15)
Vander ead. hist. lib. 3.
fol. 179. col. 2.

(16)
Mora vbi supr. Villegas
in Flore Sancto. & ex eo
P. Torres cap. 11. vbi supr.

(17)
Vii refert idem Vander
lib. 3. fol. 183. 187. &
188.

que tenían enarbolado en el Estanterol, segun lo refieren (16) las historias. A vista de tan feliz suceso se declaró luego la vitoria, y dando infinitas gracias al Señor, despachò D. Juan de Austria con diez galeras el dia diez de Octubre à D. Lope (17) con la nueva à la Magestad de Felipe segundo, escribiendole, como se avian ganado ciento y setenta y cinco galeras Turquesas, (aunque en la reparticion no avian sido mas que ciento y treinta) echado à fondo treinta, y dado en tierra noventa y nueve, que luego fueron quemadas. Aviendo llegado à España D. Lope informò de todo lo sucedido muy por menor al Rey Felipe segundo, quien hizo grande estimacion de su persona, como la avia hecho antes de aora, honrandòle con algunas mercedes; y en vna que le hizo por su Real cedula de 30. de Septiembre de 1569. haziendo memoria de sus servicios, y con especialidad de los hechos en Flandes, dixo en ella las palabras siguientes: *Por vos principalmente alcançe la vitoria, à do ciertamente ganasteis para Nos gloria, y para vos honra.* Hallòse tambien D. Lope, siendo Maestre de Campo, el año de 1582. en la batalla Naval, que se diò contra Felipe Estroci, peleando en el galeon de S. Mateo, que fuè el mas combatido, de que saliò vitorioso. Sirviò tambien en Milàn, Portugal, Peñon, y en la Isla de S. Miguel: fuè Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Bastimentos, y vltimamente Capitan general de las Costas del Reyno de Granada; y en todas partes manifestò con las armas su gran valor, y la nobleza heredada de sus antepassados, por lo qual se puede afirmar de èl, lo que dixo (18) el Poeta:

(18)
Virg. Æneid. libr. 12.

*Cui genus à proavis ingens, clarumque paterne
Nomen erat virtutis, & ipse accerrimus armis.*

D. Rodrigo de Benavides, hermano del Conde de Santistevan, fuè vno de los Capitanes mas insignes, que sirvieron en el rebelion de los Moriscos, siendo Cabo principal de toda la gente militar de Guadix, como lo avia sido el valeroso Capitan Francisco de Molina, y asistiendo en todas las empresas de aquella guerra, en que fuè muy señalada la entrada que hizo con el Marquès de los Velez en el Rio, y termino de Bologny, y Guecixa, donde mataron ducientos Moros, y captivaron ochocientas Moras, y niños, con muchos bagages, muriendo solamente diez y ocho hombres de los nuestros.

Hallò,

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.2. 331

Hallòse tambien en la batalla Naval de Lepanto, y en otras; y de èl hazen frequente memoria las historias. (19)

Hernan Valle de Palacios fuè Capitan muy señalado en el rebelion de los Moriscos, hallandose en las mas principales empresas de esta guerra, en que entendió en los mismos tratados, que Don Fernando de Barradas, sobre la reducion de los Moros; y teniendola yá muy adelantada, se le cometiò admitiesse, y recogiesse à todos los que fuesen à dár la obediencia al campo de Don Juan de Austria, como lo refiere (20) Marmol.

Juan Perez de Amescua sirviò con gran credito en la misma guerra, y tuvo tratado con vn Moro, llamado *Tenor*, que como diessse vivo, ò muerto à su Rey Aben Humeya, ò le traxesse à parte donde pudiesse ser preso, darian libertad à su muger, y dos hijas, que estavan captivas. Despues, quando se tratò de la reducion de los Moros, estuvo à su cargo la de los Lugares de Aldeyre, Alquife, Lanteyra, y Xerèz, segun refiere (21) Marmol.

Bernardino de Villalta fuè Capitan en esta guerra, en que mostrò su gran valor: sirviò la tenencia de la Fortaleza de la Peza; y en vna salida que hizo con su gente, y otras tres compañías, que le diò el Conde de Tendilla, marchando desde Alcudia al puerto de la Ragua, entrò en Laroles, donde matò mas de cien Moros, captivò muchas mugeres, y traxo vna grande presa de ganados, y ropa, como refiere (22) el mismo Marmol.

El Capitan Juan de Benavides, Don Juan de Saavedra, Don Christoval de Benavides, D. Pedro de la Cueba, D. Pedro Guiral, Regidor de Guadix; D. Pedro de Molina, Regidor de la misma Ciudad, hijo del celebre Capitan Francisco de Molina; Lazaro de Fonseca, Antonio Xarez, Melchor de Villalta, y Juan del Castillo, sirvieron tambien en la misma guerra con grande credito; y de ellos haze memoria (23) Marmol.

D. *Luis de la Cueba* sirviò al Rey Felipe segundo con Don Juan de Austria en la toma de Maltrich, en que executò acciones de gran valor.

D. *Francisco de Barradas y Bazàn*, hijo de D. Fernando de Barradas, y de Doña Maria Bazàn, su muger, y nieto del Marquès de Santa Cruz, sirviò à la Corona Real en la jornada de la Mamora.

(19)

Marmol de rebelione. lib. 7. cap. 1. 9. 22. & 23. Mendoza de rebelion. lib. 3. num. 23. Vander Histor. D. Ioan. de Austria, fol. 95. 179. & seq.

(20)

Marmol de rebelione. lib. 9. cap. 5. 14. 15. & alibi pluries.

(21)

Marmol lib. 5. cap. 35. & lib. 9. c. 5. & alibi passim.

(22)

Marmol lib. 5. cap. 35. p. 2. tor.

(23)

Marmol lib. 5. cap. 13. & lib. 6. cap. 14. & alibi.

D. Pablo de la Cueba y Benavides, Señor de Albuñan, sirvió à la Corona Real en Orán, y otras partes, ocupando empleos muy honoríficos. *D. Martin de la Cueba*, Cavallero del Orden de Calatrava, nieto del mismo *D. Pablo*, ha sido Administrador general de las rentas Reales en el partido de Martos, y ha tenido otros empleos politicos.

D. Francisco de Barradas Aguayo y Portocarrero, Cavallero del Orden de Calatrava, sirvió à su costa en la jornada que hizo el Rey Felipe quarto à Cataluña el año de 1642. siendo Capitan de Infanteria de la compañía con que la Ciudad de Guadix sirvió à su Magestad en aquellas guerras. Despues fuè Corregidor de la Ciudad de Toledo, en cuyo empleo falleció. Fueron sus padres Don Fernando de Barradas Bazán y Villarroel, Alférez mayor de Guadix; y Doña Francisca Aguayo Portocarrero, su muger. Sus abuelos paternos fueron Don Francisco de Barradas y Bazán, el que sirvió en la jornada de la Mamora; y Doña Catalina de Villarroel y Benavides, su muger, hija de los Señores de Javalquinto, y deada en segundo grado de consanguinidad del Conde de Benavente. Sus abuelos maternos fueron Don Diego Aguayo, Señor de Alia, Castilblanco, las Navas, y la Calera; y Doña Maria Portocarrero, su muger.

D. Antonio Lope de Barradas Aguayo y Portocarrero, hermano segundo de *D. Francisco*, que murió sin dexar sucesion, es poseedor de todos sus mayorazgos, Alférez mayor de Guadix, Señor de Alia, Castilblanco, y otras Villas, en este Arçobispado; primero Marquès de Cortes de Graena; y por executoria, expedida por el Consejo de Castilla en 31. de Enero de 1689. (litigada en juicio contradictorio con Don Christoval Portocarrero y Guzmán, Conde del Montijo; y con *D. Pedro Fernandez Portocarrero y Pacheco*, Marquès de Villanueva del Fresno, y Barcarrota) es oy poseedor del mayorazgo, que fundò su tercera abuela Doña Maria de Morales, muger de *D. Alonso Portocarrero y Pacheco*, tercero Marquès de Barcarrota, y Villanueva del Fresno, viznieto de *D. Joan Pacheco*, Duque de Escalona, Marquès de Villena, Gran Maestre de Santiago; y de su muger Doña Maria Portocarrero. Y asì mismo sigue pleyto en la Chancilleria de Granada el mismo *D. Antonio Lope*, sobre que se le señalen quatro mil ducados de alimentos en cada vn año, como à sucesor inmediato en el estado

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 2. 333

estado de Barcarrotá. De Doña Francisca de Barradas, hermana de D. Antonios, son hijos D. Luis Guiral y Barradas, primer Marqués de Diezma; y el Maesse de Campo Don A'onso de Granada, que ha servido al Rey con tanto valor, como lo acreditaron las circunstancias de su muerte el año passado de 1694. en la refriega del rio Tèr, en Cataluña.

CAPITULO XII.

Mugeres insignes en santidad, naturales de Guadix.

SOR *Beatriz de Amescua*, hija de Francisco de Amescua, y de Doña Isabel de Aguilar, su legitima muger, vezinos de Guadix, fuè Religiosa del Convento de Santa Clara de Vbeda, donde floreció en penitencia, oracion, y otras virtudes heroycas, hasta el año de 1615. en que passò à mejor vida, sintiendose vn fragrantissimo olor, que despedia su cadaver; lo qual refiere mas difusamente (1) el Padre Torres.

Sor *Luisa de Amescua*, hermana de Sor Beatriz, Religiosa, y Abadesa dos vezes en el mismo Convento de Vbeda, imitó en todo la santa vida de su hermana, y murió por los años de 1623.

Sor *Lucrecia de Aguirre*, Religiosa del Convento de Santiago de Guadix, fuè muy dada à la contemplacion, en que passava noches enteras: criò con santa educacion à Doña Clara de Benavides; y fuè su dichoso transito el dia doze de Noviembre de 1616. como refiere el mismo (2) Torres.

Sor *Aldonça de Santa Marta*, Religiosa del mismo Convento de Santiago, floreció en penitencia, y otras mortificaciones, porque le hizo raros favores el Señor, y entre otros el conocimiento con que penetrava los interiores. Aviendo tenido vna enfermedad de nueve años, originada de sus asperas penitencias, murió santamente el de 1628. reconociendose vn resplandor celestial en el Monasterio al tiempo de su transito. (3)

La Hermana *Maria de San Nicolàs*, hija de padres honrados, vezinos de Guadix, Religiosa lega del Monasterio de la Inmaculada Concepcion de la misma Ciudad, floreció en humil-

(1)
Torres in Chron. S. Frai
tr. 5. cap. 5. fol. 540.

(2)
Torres in ead. Chron.
cap. 10. in addit.

(3)
Torres vbi proxime fol.
209.

334 HISTORIA DEL OBISPADO

mildad, oracion, y penitencia, acreditada con muchos prodigios, que le sucedieron, de que haze memoria (4) el Padre Torres; y murió el año de 1639.

Sor *Antonia Peregrin*, (5) Religiosa del Monasterio de Santa Clara de Andujar, fuè dotada de exemplarissimas virtudes: dormia en el suelo, sin mas ropa que su pobre habito: sus ayunos, y trabajos fueron continuos; y murió con grande edificacion el año de 1632.

En el Convento de Santiago de Guadix fueron tambien illustres en santidad Sor Beatriz de Benavides, Sor Catalina de Santa Paula, y otras, de que no se haze memoria, por no aver sido naturales de Guadix. En el Monasterio de la Inmaculada Concepcion de esta Ciudad resplandecieron tambien en virtudes muy heroycas Sor Juana Faxardo, Sor Sabina de Ortega, Sor Catalina de Carrança, Sor Ana Ponçe, Sor Luisa de la Concepcion Quiñones y Loaysa, Sor Francisca de Sara Ambrosio y Vergara, Sor Maria de la Assumpcion y Moyas, y otras, que no fueron naturales de Guadix.

CAPITULO XIII.

Claros Varones, naturales de diferentes pueblos del distrito de Guadix.

EL Padre *Miguel de Espinosa*, natural de Alquife, Religioso de la Compañia de Jesus, donde entrò el año de 1600. à los catorçe de su edad, fuè Varon santo, y doctissimo. Leyò Catedra de Filosofia en Sevilla, y de Sagrada Theologia en Granada por espacio de quinze años, con tanto aplauso, que fuè tenido por Maestro de Maestros, como lo refiere (1) el Padre Felipe Alegambe. Fuè Calificador del Santo Oficio, y dexò manuscritos para imprimir dos tomos sobre la primera parte de Santo Thomàs, segun refiere (2) Don Nicolàs Antonio. Floreció en humildad, pureza, y penitencia: macerava su cuerpo con asperos filicios, y espinas: y era tan amante de la pobreza, que jamàs quiso admitir cosa, que pudiesse fer del mas ligero alivio à su cuerpo. Ayunava tres dias en la semana, y visitava con frecuencia el Santissimo Sacramento, que era la fuente de donde sacava copiosos afectos para el retiro interior, fuerças para los trabajos, y tanta pureza para sus

(4)
Torres cap. 9. in addit.
fol. 906.

(5)
Torres in ead. Chron. tr.
5. cap. 2. in fine.

(1)
In Bibliotheca Scriptor.
Soc. Iesu, littera M. fol.
613.

(2)
In Bibliot. Hispana, tom.
2. fol. 106.

sus santos propósitos, que estando cercano à la muerte afirmò, que en sus estudios, y en todas sus acciones no avia anhelado à otra cosa, mas que à agradar solo à la Magest. Divina. Fuè su temprana, y dichosa muerte el día 23. de Octubre de 1630. en la Ciudad de Granada, donde le celebraron sus exequias todos los Tribunales, Religiones, y la primera nobleza, como lo refiere todo mas difulamente el Padre Alegambe en la Biblioteca de su Religion.

El Licenciado *Juan Gomez*, Beneficiado de Fiñana, de quien refiere (3) *Pedraza*, aver padecido martirio en el rebelion de los Moriscos el año de 1569.

(3)
Pedraza hist. Granat. 4.p.
cap.9. fol.186.

Thomas del Castillo y Ochoa, natural de la Calahorra, Doctor insigne en medicina, sacò à luz vn libro de *Venenis* el año de 1645. de que haze memoria Don Nicolàs (4) Antonio.

(4)
In Bibliot. Hisp. rom. 2.
fol.241.

D. *Benito de Figueroa*, Cavallero del Orden de Santiago, natural de Fiñana, obtuvo diferentes empleos politicos, y militares hasta conseguir honores del Consejo de Guerra.

D. *Bartolome Cordente*, natural de Guenixa, hijo de la Universidad de Granada, donde estudiò Jurisprudencia, fuè Profesor de Guadix, Opositor à las Doctorales de Baza, y Murcia, Arcediano, y Vicario general de Badajòz, de donde passò con plaza de Inquisidor de Cerdeña, de que se le despachò titulo en dos de Março de 1673. y en cinco de Mayo de 1676. se le diò de Inquisidor de Sicilia, donde obtuvo el empleo de Juez de la Monarquia, que es del honor, y altura, que todos saben.

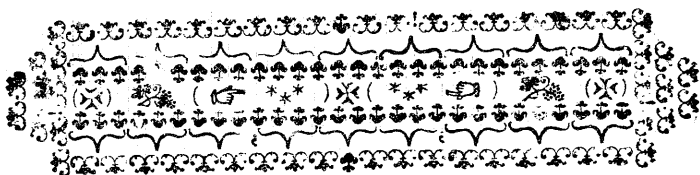
El Licenc. D. *Christoval de la Cueba y Rienda*, natural de Fiñana, y originario de Guadix, Varon de exemplarissima vida, insigne Canonista, cuyos manuscritos en defensa de la jurisdiccion Eclesiastica se guardan en su Colegio Real de Granada, es oy Chantre de la Santa Iglesia de Guadix.

(§)

* * * *



* * * *



LIBRO TERCERO.

EN QUE SE CONTIENE LA HISTORIA de Baza.



UNQUE en el libro primero he referido incidentalmente algunas noticias pertenecientes à Baza, me ha parecido reservar para este las mas principales, concernientes à su antigüedad, y al numero de sus antiguos Prelados, y Varones Ilustres, cuya relacion necessita de libro separado, siendo de no pequeño lustre à la Dignidad Episcopal de Guadix mantener en su Diocesi, y jurisdiccion la insigne Iglesia Colegial de Baza, por aver sido vna de las primitivas Catedrales de España, y conservar hasta oy no pocos esplendores de Catedralesidad.

CAPITULO PRIMERO.

*Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Baza, ò Baza,
y de su primitiva Provincia.*

ES nobilissima por su antigüedad la Ciudad de Baza, pues el constitutivo de la mejor nobleza, es la misma antigüedad; la qual, dize (1) S. Basilio el Magno, lo ennoblece todo: y lo engrandece todo, como dixo (2) Claudiano. Fuè Baza en la antigüedad cabeza de provincia, y tan conocida con el nombre de *Basta*, como la celebran los mas antiguos Geographos, sin que alguno de ellos haga memoria de su Fundador, ni de su origen, como la hazen del que tuvieron algunas otras poblaciones de España; lo qual es argumento de la grande antigüedad de Baza. Florián de Ocampo, (3) y el Padre Mariana aseguran, que los antiguos Bastulos, ò Basteanos, tomaron su denominacion de la Ciudad de *Basta*; y si esto

(1)
S. Basil. in Serm. de Ierónimo, inquit: *Omne fieri per antiquitatem nobilius.*

(2)
Claud. aduersus Eutrop.
Dat cuncta vetustas.

(3)
Ocampo lib. 2. cap. 5. &
lib. 4. cap. 32. Mariana
lib. 1. cap. 3.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 337

esto es así, nos podemos persuadir, que su poblacion, y origen fùe en tiempo de Phenices, ò anterior à la venida de estos, porque los mismos Autores (4) afirman, que quando vinieron à España los Phenices, habitavan los Bastulos, ò Bastetanos (que segun Strabòn (5) era vna misma nacion) las Costas del Mediterraneo, desde Tarifa hasta vn pueblo llamado *Barea*, que se discurre ser Vera: y que mezclados los Phenices con los Bastulos, aumentaron muchas poblaciones, à las que anteriormente tenian los Bastetanos. Esto refieren Ocampo, y Mariana; y de qualquiera forma se puede discurrir con bastante fundamento, aver sido poblacion de Phenices la Ciudad de Basta, participando su nombre à los Bastulos; y que en atencion à su origen los llamò (segun advierte (6) Samuel Bocart) *Blastophenicis* Apiano Alexandrino: el qual refiere aver embiado Anibal algunos habitadores de Africa à los Bastetanos; y que por esto se llamaron *Blastophenicis*. De esta autoridad se colige por indubitable, que los Bastulos son mas antiguos que Anibal en España, sin que esto se oponga à que Baza fuesse fundacion de Phenices, en cuyos terminos es verisimil proceda su denominacion de la misma lengua Phenicia, en que *Batzi* equivale lo mismo que *Lodofo*, en alusion al sitio en que la fundaron, y oy conserva, abundante de manantiales; sino es que discurremos con semejante verisimilitud, tomò *Basta* su nombre de la Ciudad de *Baste*, en Africa, distante seis jornadas de Cartago, de que haze memoria (7) Procopio; así como la haze (8) Plinio de otro pueblo de Calabria, llamado tambien *Basta*.

Esto es quanto permite discurrir la falta de monumentos veridicos de noticias tan remotas à nuestra edad, y tan obscuras con la sucesion de los siglos; sin que se deba dàr credito à Rodrigo Mendez de Silva, (9) y à Juan Blacu, que atribuyen la fundacion de Baza à Bero, fabuloso Rey de España, que fingiò por el nombre del rio *Beris* el Padre Anio en su mentido *Beroso*: y así el Padre Mariana, (10) Ludovico Nennio, y otros graves Escriptores, (de que se pudiera formar vn copioso catalogo) tienen por Reyes fabulosos de España à Bero, Ibero, Idubeda, y à otros numerados por sucesores de Tubal en el fingido *Beroso*. Tampoco se debe dàr credito alguno à Lope de Vega, Escriptor moderno, (11) que dize poblaron à Baza el año 750. de Christo los Bastanes de Na-

(4)
Ocampo lib.1. cap.9. &
lib.2. cap.31. Mariana
lib.1. cap.18.

(5)
Strabo de situ orbis, lib.3.
inquit *in hoc vero litus à Bastetanis, qui à Bastali dicuntur, et partim ab Oretanis habitari traditur.*

(6)
Bocart de geographia Sacra, p.2. de Phenicia. Colón. lib.1. cap.34. vbi ex Apiano dicente: *Romanorum sub litis Blastophenicis appellatos obsedit, ad quos Anibalium Carthaginiense quosdam ex Africa colonos traxisse ferunt, atque inde vocatos esse Blastophenicis.*

(7)
Procop. de bello VVandal. lib.2.

(8)
Plin. lib.3. cap.10.

(9)
Silva de populat. Hispan. cap.8. fol.95. Blacu in descrip. Regni Granat. verb. *Baza*.

(10)
Mariana de reb. Hisp. lib.1. cap.7. Ludov. Non. de Hispania, cap.2. Pita in pr. hist. Toler. Eicòano hist. Valent. lib.1. cap.81. 9.

(11)
Lope de Vega in Hierosol. restaurata, lib.4. fol.82.

varra; y que de ellos tomò el nombre de *Basta*: cuyo discurso es tan desproporcionado, como incierto, por ser increíble pudiesen los Bastanes hazer viage tan distante por aquel tiempo, en que se hallava la Ciudad de Baza, y la mayor parte de España poseída del barbaro dominio de los Moros, aunque no tuvieramos la autoridad de los antiguos Geographos, que hazen memoria de Basta, y florecieron muchos siglos antes del tiempo en que Lope de Vega señala su fundacion.

Aviendo poblado diferentes lugares en la Costa de Andalucía los Phenices, y sucedidos en su dominio los Cartagineses, (en los quales, siendo de vna misma nacion, se subrogò su primitivo, y dilatado Imperio despues de la ruina de Tyro à manos de Alexandro Magno) passò su General Amilcar à reintegrarse en lo que se les avia disminuido en España con la diversion, que les ocasionò la guerra de Sicilia con los Romanos, sobre el integro dominio de aquella Isla; y aviendo entrado en España, no solo recobrò la parte que poseian antes en ella, sino tambien estendiò el Señorio de Cartago por la marina, y las tierras inmediatas à ella, desde las corrientes de Guadiana, al desembocar en el Oceano, hasta cerca de Cartagena, que fundò de nuevo Aldrubal, su yerno, y sucesor en el Generalato; en cuyo tiempo es muy regular suponer, se comprehendiò en su dominio la Ciudad de Basta; con los pueblos de su comarca: por lo qual refiere el Padre Mariana, (12) que aviendo arribado Amilcar à España el año 516. de la fundacion de Roma, (que era duientos y treinta y seis años antes del nacimiento de Christo Señor nuestro) se apoderò el año siguiente de todas las marinas, donde se estendian hasta el mar los Bastetanos, y Contestanos, cuyas comarcas son oy las de Baza, y Murcia. Quando vino de Roma el año 611. de su fundacion por Pretor à España Quinto Pompeyo à pelear contra Viriato, celebre Capitan de la Lusitania, en Estremadura, despues de ser vencido este en vna batalla, como refieren Morales, (13) y Mariana, recobrò sus fuerças, y matando el mismo Viriato à muchos Romanos, destruyò toda la Costa de los Bastetanos, sus confederados. De donde se colige, que desde la venida de Amilcar, hasta la de Quinto Pompeyo, permanecia muy valido el poder, y nombre de los Bastetanos, los quales parece, que despues del suceso de Viriato, restauraron sus pue-

(12)

Mariana lib. 2. cap. 7.

(13)

Morales lib. 7. cap. 49.
Mariana lib. 3. cap. 4.

pueblos; porque Strabòn, que escribió en el Imperio de Tiberio, dize, (14) que en su tiempo habitavan los Bastetanos casi toda la Costa del Mediterraneo, desde Cartagena hasta el monte Calpe, cerca del Estrecho, cuyo nombre fuè tan plausible en la antigüedad, como lo fueron las columnas de Hercules. Descendiendo à los siglos de inferior antigüedad, se encuentra todavia honorifica memoria de los Bastetanos, pues refieren Morales, (15) Vaseo, y Mariana, que Leovigildo, Rey de los Godos en España, luego que se coronò año 568. de Christo, lo primero que executò fuè hazer guerra à los Bastetanos, que estavan apoderados de casi toda la Costa del Reyno de Granada.

En los Bastetanos, dize Strabòn, (16) se enlazavan las mugeres con las manos promiscuamente vnas à otras. Casi todos los Bastetanos andavan cubiertos con vestiduras negras, y sayales, ò albornoces de pelos de cabras, y embueltos en ellos se acostavan en camas de paja. Usavan de vasos de cera, como en aquel tiempo los Franceses. Las mugeres se adornavan con flores, y rosas. En el comercio usavan en lugar de dinero de la permutacion de generos, ò davan algunas hojas, ò llanas de plata. A los sentenciados à muerte enteravan cubriendolos de piedras. A los parricidas arrojavan à los montes, ò de la otra parte de los rios, matandolos con peñascos. Contrahian matrimonio à usança de los Griegos. A los enfermos, siguiendo el antiguo rito de los Egipcios, sacavan à las plazas, para que los tocados de la misma enfermedad pudiesen ser exortados. En las embarcaciones pequeñas usaron de pieles, hasta la venida de Bruto; y en tiempo del mismo Strabòn usavan tal vez de barcas de vn madero pequeño, que llamavan *Monoxyla*. Tambien dize, gastavan sal de color roxo, que molida se emblanquecia luego. He referido del linage, y costumbre de los Bastetanos esta concisa memoria, y aora la harè de sus pueblos.

Es antigüedad muy heroyca de la Ciudad de Baza aver sido cabeza de la provincia Bastetana, siendo vno de sus pueblos (segun refiere (17) Morales) Monda, junto à la sierra de Tolox, cinco leguas de Malaga, poblacion celebre en la antigüedad, aunque aora despreciable; en cuyo campo (18) peleò Julio Cesar año 710. de la fundacion de Roma, y quarenta y dos antes de la venida de Christo, con Sexto, y Gneyo, hijos

(14)

Strabo de situ orbis, lib. 3. vbi ait: *Ferunt autem, à Calpe proximo columnis monte ad Carthaginam novam duo stadia mille, & ducentum. Hoc vero litus à Basetanis, qui & Bafulè dicuntur, & partim ab Oretanis, habitari traditur.*

(15)

Morales lib. 11. hist. cap. 61. Mariana lib. 5. cap. 11. Vaseus in Chron. anno Dñi 568. ait: *Leovigildus Rex loca Basetanie, & Malacitanæ urbis repulsis militibus vastat, & victor ad suos redit.*

(16)

Strabo de situ orbis, lib. 3. vbi ait: *In Basetanis mulieres invicem manibus promiscue innectuntur: Omnes fere pullis amicti vestibus, & sagis, in quibus involuta per fragmenta cubant. Cereæ illis, ut Gallis, in usu sunt vasa. Mulieres in roseis degunt ornamentis, &c.*

(17)

Idem Morales lib. 8. cap. 48.

(18)

Oros. lib. 6. cap. 16. Strabo de situ orbis, lib. 3. Vaseus in Chron. ann. ab urbe 710. Ludov. Non. de Hispan. cap. 28.

340 HISTORIA DEL OBISPADO

de Pompeyo el Magno , entre los quales fuè muy sangrienta la batalla , grande el denuedo de ambas partes , mucha la sangre derramada , hasta que muertos tres mil ginetes , y treinta mil infantes de los Pompeyanos , se declaró la vitoria por el Cesar, aviendose visto en tal conflicto, que despues solia dezir, que muchas vezes avia peleado por la honra , y por la gloria; pero que aquel dia avia guerreado por la vida. De esta batalla en los campos Bastetanos se gravò la inscripcion siguiente en vno de los cinco toros de marmol descubiertos en Guisando , pueblo de este Arçobispado ; la qual refieren Raymundo Fuggero, (19) Jano Gruterò, y otros.

(19)

Fugger. de inscriptionibus sacros. vetustatis, fol. 5. Morales lib. 8. cap. 48. Gruter. de inscriptionibus fol. 225. num. 2. Beuter lib. 1. cap. 23. Gonzalez super Concil. Illiberit. lib. 1. cap. 10. fol. 87.

BELLVM CÆSARIS ET PATRIÆ
MAGNA EX PARTE CONFECTVM
SEX. ET GN. MAGNI POMPEIJ FILIJS
HIC IN BASTETANORVM AGRO PROFLIGATIS

Que traducida en Castellano , dize así : *La guerra de Julio Cesar , y de Roma , se acabò en gran parte , auiendo sido desbaratados Sexto , y Gneyo , hijos de Pompeyo el Magno , aquí en el campo de los Bastetanos.*

En otro de los cinco toros de marmol se hallò la inscripcion siguiente , que refieren Raymundo Fuggero, (20) y otros , donde tambien se haze memoria de los pueblos Bastetanos.

(20)

Fugger. de inscriptionibus fol. 5. Beuter lib. 1. cap. 23. Gruter. de inscriptionibus fol. 225.

LVCIO PORCIO OB PROV.
OPT. ADMINISTRATAM
BASTETANI POPVLI P. C.

Que traducida en Castellano , dize así : *Los pueblos Bastetanos cuidaron poner esta memoria à Lucio Porcio , por auer administrado.*

nistrado muy bien la provincia. De este Lucio Porcio, y de otros Consules del mismo linage hazen memoria Juan Glandorpio, (21) Tito Livio, Casiodoro, y Glareano.

Son muchos los Autores, (22) que hazen decorosa memoria de Baza, llamandola cabeza de la provincia Bastetana, siendo por ella muy memorables en los Escriptores antiguos los pueblos Bastetanos. Entre ellos sitúa (23) Ptolomeo quinze Ciudades, con estos antiguos nombres: *Pucialia, Salaria, Turbula, Saltiga, Biggerra, Abula, Azzo, Berguda, Carci, Hilunum, Arcilacis, Seguisa, Orceus, Vergilia, Acci*. De la mayor parte de estas Ciudades se ignora su identidad, obscurecida, y à por la ruina de vnas con la repeticion de las guerras, y à por la mutacion de los nombres de otras con la variedad de las naciones, que han dominado en España; y à en alguna parte por descuido en la traduccion, è impresion de los Codices geographicos del mismo Ptolomeo. De la primera Ciudad con el nombre de *Pulia*, que en la impresion de Pedro Montano dize *Pucialia*, y en otras *Putealia*, se ignora su sitio. *Salaria* se presume es La-truela, ò Soriguela, en termino de Cazorla, donde comenzavan los pueblos Oretanos, ò segun otros, la Villa de Sabiote, en el Obispado de Jaen. *Turbula*, que otros leen *Tobarría*, discurrir Ximena (24) ser aora vn despoblado, cuyos vestigios se descubren en termino del Arciprestazgo de Baeza. Otros discurren ser Tobarra, cerca de Murcia; y en vno de estos pueblos imaginan algunos, con leve fundamento, padeciò martirio Santa Victoria, Virgen Romana. Del sitio de *Saltiga* no he encontrado noticia alguna. *Biggerra* es aquella Ciudad de los Bastetanos, que dize Tito Livio, (25) y repiten Ocampo, y Mariana, la asediaron los Cartagineses guerreando contra los Romanos; y se entiende aver estado su poblacion cerca del Reyno de Murcia. El mismo nombre tuvo otra Ciudad, que se entiende es Bexar. *Abula* presumen algunos (26) ser Bilches, en el Obispado de Jaen; y no ha faltado quien discurra ser Abila, en el de Guadix. *Azzo*, que otros escriben *Osca*, y *Osca*, se cree es Huescar, siete leguas de Baza, donde le parece mas probable al Padre Mariana (27) aver fundado Sertorio aquella celebre Vniversidad por los años de 660. de la fundacion de Roma; aunque muchos piensan la fundò en Huesca la de Aragon. Sigismundo Gelenio, Expositor de Plinio, (28) y otros, sitúan tambien à Huescar entre los

(21)

Glandorp. in Onomas. Rom. Tit. Liv. hist. Rom. anno ab vrbe 570. 665. & 715. Casiod. & Glarean. in Chronolog.

(22)

Salazar de Mendoza in Chron. Cardin. Tabera, cap. 55. Marmel de rebelione Mauror. lib. 8. cap. 1. D. Didacas de Mendoza eod. tract. lib. 3. in fine. Atlas mayor in descript. Regni Granat. verb. 242.

(23)

Ptolom. lib. 2. Geographia, tab. 6. cap. 6. *Peas Oretanos sunt Bastetani, in quibus vrbes Mediterraneae Pucialia, Salaria, &c.*

(24)

Ximena in annual. Gienn. fol. 4. & 190. Cifcales hist. de Murcia, disc. 20. cap. 2.

(25)

Tit. Liv. Dec. 3. lib. 4. ann. ab vrbe 540. Ocampo lib. 2. cap. 31. & 32. Mariana lib. 2. cap. 16.

(26)

Bivar post comment. Marci Max. in adit. S. Braul. fol. 18. num. 5. Ximena fol. 12.

(27)

Mariana de reb. Hisp. lib. 3. cap. 12.

(28)

Sigism. Gelen. super lib. 3. Plinij cap. 3. Mariana lib. 2. 1. cap. 8.

los

342 HISTORIA DEL OBISPADO

los antiguos Bastetanos. Del sitio de las poblaciones de *Berguda*, *Carca*, *Hilunum*, no he encontrado noticia alguna. Con el nombre de *Arclacis*, dize (29) Abrahan Hortelio, huvo dos pueblos en España, vno en la provincia Tarraconense, y otro en la Betica, à quien Molecio llama *Alcala-horra*; por lo qual no ferà despropósito dezir, que esta es la del Marquesado del Zenete, que mantiene el mismo nombre. Del sitio de *Seguisa* no ay noticia. *Orcelis*, dizen Pedro Montano, (30) y otros, es Origuela, hasta donde llegava por aquella parte la Bastetania, segun discurre el Padre Diago, (31) Religioso Dominicó. *Vergilia* entienden algunos es Vera, cerca de Muxacar; y otros Cabrilla, pueblo entre Guadix, y Baeza. He querido compendiar estas noticias, refiriendo, sin afirmar cosa determinada, lo que otros dizen; porque en materia tan antiquissima los discursos dimanan de meras congecturas: si bien sobre la identidad de *Acci* concuerdan todos en dezir, es Guadix.

En tiempo de los Romanos estuvo España dividida en Citerior, y Vterior. En esta se comprehendian la Betica, y la Lusitania; y en aquella todo el resto de España, con el nombre de provincia Tarraconense, en la qual avia siete Conven-
tos Juridicos, que es lo que agora llamamos Chancillerias. Vno de ellos estava en Cartagena, adonde acudian para la administracion de Justicia los pueblos Bastetanos, segun lo afirma Plinio, (32) que escrivio en tiempo del Emperador Vespasiano, y lo repiten el Doctor Alderete, y otros. Alude à esto, aver residido en Cartagena los Ministros de Justicia destinados para los pueblos de su comarca, como lo fuè de los Bastetanos, y de otros Lucio Emilio, de quien se conserva la inscripcion siguiente, referida por Jano Grutero, (33) y copiada de vna piedra del Castillo de Cartagena, que dize asì:

L. ÆMIL. M. F. QVIR. RESTITVTVS
DOMO ROM. QVI ET CARTHAGINENS.
ET BASTET. SCRIBA QVÆS. SCRIBA
ÆDIL. OB. HONOR. ÆDILIT. OPVS
TESTAM. F. I.

Cuya

(29)
Hert. in Synonymia geo-
graph. litera A.

(30)
Montan. & Mercator in
geograph. Ptolom. Escó-
lan. hist. Valent. lib. 4. cap.
1. num. 10.

(31)
P. Diag. hist. Valent. lib.
1. cap. 4.

(32)
Plin. lib. 3. hist. cap. 3. ubi:
*Carthaginem conveniunt po-
puli 62. Et inferius: Stipen-
diarios un autem celeberrimi
Babanenses, Bastitani,
Egelestani, Ilorcitani.* Al-
derete de origine ling.
Castel. lib. 1. cap. 15.

(33)
Gruter. de inscriptionib.
fol. 349. num. 1.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib 3. 343

Cuya interpretacion traducida en Castellano, dize assi:
Lucio Emilio Restituto, hijo de Marco, de la familia Quirina, natural de Roma, el qual fue Escriuano Questor, y Escriuano Edilicio de los Cartagineses, y de los Bastetanos, mando en su testamento hazer esta obra en honor del encargo de los Ediles. De donde parece, que este Lucio Emilio era Escriuano de la Dignidad de Questor, y del encargo Edilicio de los pueblos Bastetanos, y Cartagineses. El oficio del Questor, dize Bulengerio, (34) y repite Amaya, era publicar los decretos de los Emperadores, subscriuir las suplicas, anotar las respuestas, y guardar las leyes, è invigilar su observancia; y como dize (35) Casiodoro, era el Questor la lengua del Principe, para explicar con eloquencia su voluntad, era el almacen de sus ordenes, la claridad de sus dudas, y el tesoro de su fama publica. El oficio de los Ediles (que solia exercerse por los Decuriones, que agora llamamos Regidores) era, atender à los comercios, imponer precio, y tassa à las cosas vendibles, igualar las medidas, reparar los caminos; y à este modo tenian otras incumbencias, segun afirman Rosino, (36) y Adan Contzen. De vnos, y otros Magistrados era Escriuano Lucio Emilio, en lo concerniente à los pueblos de Baza, y Cartagena. Este oficio era de mayor estimacion, que el de los Tabeliones, à quienes pertenecia escribir, y autorizar los instrumentos, y escrituras publicas. Otra inscripcion femejante à la de arriba refieren Ambrosio de Morales, (37) y el mismo Gruterero, copiada de vna piedra del Castillo de Cartagena, en que tambien se haze memoria de los pueblos Bastetanos; y dize assi:

(34)

Bulenger. lib. 3. de Imper. cap. 15. Amaya ad l. fin. C. de Decurionib. cap. 3. num. 1.

(35)

Casiodor. Variar. lib. 6. tom. 5. & lib. 9. §. 6. & 7.

(36)

Rosin. lib. 7. antiquit. cap. 24. & 25. Contzen lib. 6. politic. cap. 26. Amaya in l. 2. C. si interv. aut libert. num. 4.

(37)

Morales lib. 5. hist. can. 9. & de antiquitat. fol. 78. Gruter. de inscript.

L. ÆMILIVS. M. F. M. N. QUIR. RESTITVT.
 DOMO ROM. QVI ET CARTHAGINENSIS, ET
 SICELITANVS, LACEDEMON, ET ARGIVVS, ET
 BASTETANVS SCRIBA QVESTORIVS, SCRIBA
 ÆDILITIVS, CIVIS ADLECTVS OB. H. ÆDILIT.
 HOC OPVS TEST. SVO F. I.

Que

344 HISTORIA DEL OBISPADO

Que traducida en Castellano, dize así: *Lucio Emilio Restituto, hijo de Marco, nieto de Marco, natural de Roma, y de la tribu Quirina, el qual fùe Escrivano Questor, y de los Ediles aquí en Cartagena, en los Sicelitanos, en los Lacedemonios, en los Argivos, y Bastetanos; y fùe recibido por Ciudadano de Cartagena, y mandó en su testamento hazer esta obra por honra del encargo de Edil.*

Aunque Ptolomeo sitúa en la provincia Tarraconense las quinze Ciudades que se han referido, y Plinio numera los pueblos Bastetanos entre los que acudian para la determinacion de sus pleytos al Convento Juridico. ò Chancilleria de Cartagena, que pertenecia à la Tarraconense; sin embargo es de advertir, que la antigua Bastetania se estendia comprehendiendo muchos pueblos de la Betica, que desde el Imperio de los Vandalos se llamó *Vandalucia*; y aora, quitada la *V.* pronunciamos *Andalucia*. De donde se colige, que los pueblos Bastetanos pertenecientes al Convento Juridico de Cartagena eran los de la comarca de Baza, y parte del Obispado de Jaen hasta Guadix, donde comenzava la provincia Tarraconense por esta parte; y la Betica comenzava por la parte que mira à la marina, desde Vera, y Muxacar, de donde tirando vna linea, como dize (38) Ambrosio de Morales, por encima de Almeria hasta llegar à Granada, se estendian por alli la tierra adentro los pueblos de la Betica, que de quatro Conventos Juridicos que tenia, el vno era Cordova, adonde acudian los otros pueblos Bastetanos consistentes en la Betica, como tambien los de la comarca de Iliberi, que es Granada, que en aquel tiempo no era poblacion de tanto nombre, como lo ha sido desde que tuvieron en ella su asiento muchos Reyes Moros. Ni es de estrañar perteneciesen los pueblos de la Bastetania à dos Chancillerias distintas; pues vemos aora, que los de Estremadura pertenecen vnos à la de Granada, y otros à la de Valladolid; y à este modo pudieran referirse otros exemplares. Esta estension de los pueblos Bastetanos, de la Tarraconense à la Betica, se comprueba de vna autoridad del mismo Plinio, (39) explicada por el Doctor Alderete, erudito investigador de las antigüedades de España, donde describiendo la geographia de la Bastetania, y del rio Guadalquivir, que nace en la sierra Tigense, junto à Cazoria, que pertenecia à la Tarraconense, sitúa Plinio en esta claramente la

(38)
Morales lib.9. cap.32.

(39)
Plin. lib.3. lib. cap.1. Alderete de orig. lingua Castell. lib.1. cap.15.

parte

parte de la Basterania, que mirava la tierra adentro; y en la Betica, la parte que mirava al mar, señalando en ella à Iliberi, ò Granada, y à la mayor parte de su Reyno con otras Ciudades maritimas de Andalacia. Lo mismo se comprueba con la autoridad de Strabòn, (40) el qual afirma: *Que los Bastetanos habitavan las Costas del mar, desde el monte Calpe, junto à Gibraltar, hasta Cartagena*; si bien otros no passan de Muxacar, y Vera esta linea. Y despues el mismo Strabòn, describiendo la geographia por otro lado, dize: *Que los Sidetanos llegavan hasta Cartagena, y los Bastetanos, y Oretanos casi hasta Malaga*. En este supuesto, Ambrosio de Morales tiene fundamento para dezir, como he referido, que Monda, cinco leguas de Malaga, era de los pueblos Basteranos; lo qual acredita tambien la primera inscripcion referida en vno de los cinco toros de marmol. Don Martin Ximena (41) describiendo el Obispado de Jaen, cuya situacion està en los antiguos terminos de la provincia Tarraconense, y de la Betica, sitúa en los Basteranos el Arciprestazgo de Vbeda, y la parte del de Baeza, que està entre Guadalquivir, y Guadalimar: los lugares de Bilches, Arquillos, las Cuebas, y toda la parte de su mismo Arciprestazgo, que està à la ribera Meridional de Guadalquivir, hasta el Reyno de Granada; y así mesmo los Arciprestazgos de Jaen, Arjona, y la Villa de Martos con los lugares de su partido. Esta descripcion corresponde en parte à la autoridad, que se ha referido de Plinio.

Tambien es de notar, que aunque Baza en su antigüedad primitiva diò illustre nombre à los pueblos Basteranos, sin embargo no se halla que en tiempo de los Romanos fuesse Colonia, ni que gozasse del derecho Italico, ni de otro privilegio; antes bien dize Plinio, y repite Loaysa, (42) que los Basteranos pertenecientes al Convento Juridico de Cartagena eran de los pueblos tributarios al Imperio Romano. Mas esto no es de estrañar, porque aunque es verdad, que el primitivo esplendor de los Basteranos, y de su provincia, se derivò del tiempo de los Bastulos, Phenices, y Cartagineses, conservando su nombre hasta el de los Godos; sin embargo los Romanos no atendian para la ereccion de Colonias, y concession de otros privilegios à la Dignidad de las poblaciones, sino es à la segura confianza, que tenian de ellas para la permanente confederacion con el Imperio Romano, segun lo (43) enseña el

(40)

Strabo de situ orbis, lib. 3. cuius verba retuli supra num. 14. & idem infra eod. lib. 3. inquit: *Sidetani vsque Carthagine, & Bastetani, & Oretani ferme vsque Malacam.*

(41)

Ximena in annalib. Gien. Duceci. fol. 5.

(42)

Plin. lib. 3. cap. 3. *Stipendiarios autem celeberrimi B. banenses, Bastitani.* Loaysa in notis ad Conc. apud Lucerna, num. 14. fol. 149.

(43)

Vlpian. in l. 1. in pr. ff. de censib. ibi: *Huic enim Divus Severus Imperator noster ob egregiam in rempublicam Imperiumque Romanum insignem fidem, ius Italicum dedit.*

346 HISTORIA DEL OBISPADO

Jurifconsulto Vlpiano (que floreció en tiempo de Alexandro Severo) diziendo, se le concedió por este motivo el derecho Italico à la Ciudad de Tyro, su patria; y así es de discurrir no gozò Baza de la preeminencia de Colonia, ò porque sus Ciudadanos no lo pretendieron, ò porque, aunque los pueblos Balteranos tuvieron confederacion con los Romanos, estos no confiavan de su perseverancia en lo respectivo à los moradores de Baza; ò porque no convendria al buen gobierno aumentar el numero de Colonias en los pueblos de Basta, de la qual tambien hizo memoria en su Itinerario (44) Antonino Pio.

(44)
Antonin. Itin. rar. cuius fragmentum refert Gonzalez sup. Conc. libetis. lib. 1. fol. 92. ibi:

Basta M. P. XVI.

Acci M. P. XXV.

Acarneci M. P. XXVIII.

(45)
Medina, & Mesa de excellent. seu antiq. Hisp. lib. 2. cap. 52. Mendez de Silva de popular. Hisp. cap. 8. fol. 95. Atlas mayor in descript. Regni Granat. verb. Baza.

Ultimamente, no escuso dezir, que del sitio, y fertilidad de Baza hazen particular memoria Medina, (45) y otros, describiendo su poblacion à las faldas de vn collado, en lo apacible de vn Valle, y refiriendo su vezindad, y nobleza, su Alcazava, y antiguos muros con quatro puertas, su abundancia de panes, vino, blanquissima miel, gustosas frutas, y cazas, la cria de sus ganados, y especialmente de cavallos, que son de la mayor estimacion en Andalucia; la amenidad de sus rios, que fertilizan el termino de su Hoya, y Abadia; sus cristalinias, y copiosas fuentes, cuyas vertientes, penetrando la Ciudad, riegan sus huertas; y el regalo de sus baños, cuyos manantiales nacen en la margen del rio Barbata, al pie del monte Xavalcohol, adonde concurre mucha gente del Reyno de Granada, Jaen, y Murcia, por lo saludable, y medicina. de sus aguas, naturalmente calientes.

CAPITULO II.

Antigüedad del Obispado de Baza, y sus limites.

EStuvo la antigua Ciudad de Baza ilustrada con Catedral Episcopal desde la primitiva Iglesia, como discurre (1) Pedraza. La primera memoria, y testimonio, que de su Obispado se halla en la antigüedad, es del Concilio Iliberitano, celebrado, segun la mas probable opinion, el año 303. de Christo, cuyas actas refieren las colecciones generales de Surio, Cosaricio, Vinio, y Labbe, y las particulares de España, sacadas à luz por Mendoza, Garcia de Loayza, y el Cardenal Aguirre; en las cuales, y en todas las historias Eclesiasticas, que

(1)
Pedraza hist. Granat. 2. p. cap. 12. in fine.

tratan de este antiquissimo, y primero Concilio de España, y aun de la Christiandad, se halla, que vno de los diez y nueve Prelados que asistieron à èl, fuè Eutiquiano, (que otros escriben *Eutyebiano*) Obispo de Baza, del qual se tratarà en el capitulo siguiente. La segunda memoria, que se encuentra del Obispado de Baza, es del tiempo de San Silvestre Papa, y de Constantino el Magno, en cuyo Imperio (que durò desde el año 306. hasta el de 337.) se reputa hecho el deslinde, y division de los Obispados de España; la qual refieren Ambrosio de Morales, (2) y otros. El tercero testimonio, que ay de la Catedral Episcopala de Baza, es del Concilio Toledano tercero, celebrado el año 589. en presencia del Rey Recaredo, en que fuè condenada la heregia de Arrio; y en èl asistió, y firmò sus aetas Teodoro, Obispo de Baza. El mismo testimonio del Concilio tercero se halla reiterado en otros muchos Toledanos, en que asistieron los Obispos de Baza, como dirè despues. Las Iglesias de la primera graduacion de España, para probar la antigüedad de sus Catedrales, no tienen otros testimonios mas de los que he referido por la de Baza, de la qual, como de otras muchas, se ignora el tiempo fixo de su primera erccion; si bien me persuado, que la de Baza fuè en tiempo de la predicacion de San Torquato, ò poco despues.

Modernamente el Padre Argaiç (3) dize, que S. Tesiphon, compañero de S. Torquato, fabricò la Catedral de Baza, fuè su primer Obispo; y que en esta Ciudad fueron convertidos los Santos Maximino, y Lupario, aquellos que consiguieron la corona del martirio con S. Tesiphon en el Monte Santo de Granada, siendo estos dos las primicias, que diò al Cielo el fertil suelo de Baza. A este modo Don Martin Ximena, natural del Obispado de Jaen, dize, (4) que el mismo S. Tesiphon fuè primer Obispo de Baza, interpretando à este fin, no los escritos, y Chronicones de S. Isidoro, ni de Eusebio Cesariense, sino es los fabricados por el Padre Higuera, impressos con el nombre de Flavio Dextro. Aunque estos Escriptores fuessen de mejor censura, importaria muy poco su imaginada opinion, por ser, como es, opuesta à la autoridad de los Martyrologios del Venerable Beda, de Vísuardo, del Romano, y otros, y à la de los antiguos Breviarios de España, y de otros venerables monumentos, referidos en la vida de San Torquato; los quales testifican, que San Tesiphon fuè Obispo de *Vergi*, cuya

(2)
Morales lib. 10. cap. 32.
Mariani lib. 6. cap. 16.
Historia general. Hisp.
t. p. cap. 193.

(3)
Argaiç in Theatr. Monast. t. 1. fol. 195. & sup.
Dextr. anno 54. num. 4.

(4)
Ximena in annal. Cienn.
fol. 6. 7. & 62.

poblacion se entiende ser la Villa de Verja , en las Alpujarras de Granada , en cuya Catedral se celebra fiesta con rito de segunda clase en primero de Abril ; y en Verja se veneran por su Patrono , teniendo por noticia constante , derivada de padres à hijos, fuè Obispo de aquel pueblo.

(5)
Dextr. in Chron. ann. 54.
Tefiphon in Batica urbe
Vergili. e. Baste. Ofce. in ali-
que vrbibus prima iecit Re-
ligionis Christiane funda-
menta. Bivar in comment.
num. 5. fol. 112. Quin-
tanadueñas de Sanct. To-
leti seculo 2. fol. 432. &
scqq. Temay. in Martyr.
die 1. Apr. Pedraza 2.p.
híst. cap. 4. & 6.

Los Padres Bivar , y Quintanadueñas , con otros , (5) que siguen el Chronicòn atribuido à Flavio Dextro, dicen , que S. Tefiphon fuè el primer Apostol , que predicò , y el primer Catedratico , que leyò , y enseñò las verdades eternas à los moradores de Baza , y Huescar , en cuyos pueblos, dicen , plantò los primeros cimientos de la Religion Católica. Menos dureza tiene reputar à S. Tefiphon por el primer Predicador Apostolico de Baza , que no por el primer Obispo ; mas respecto de ser la autoridad del Chronicòn atribuido à Dextro tan sospechosa, nos hallamos destituidos de tradicion veridica, con que afirmar la predicacion de S. Tefiphon en Baza ; al modo que tampoco la tenemos para negarla en materia tan antigua. Lo que se puede creer piadosamente , y con bastante probabilidad , es, que la Ciudad de Baza fuè vna de las primeras , que en España abrazaron la Ley de gracia , por hallarse tan inmediata à la de Guadix , en cuyo pueblo Gentilico , primero que en otros, plantò, y elevò S. Torquato, asistido de sus coapostoles, las vanderas de la milicia Christiana , de donde brevemente passaria el sonido de su predicacion à la Ciudad de Baza , quedando sus moradores ilustrados con los rayos de la luz Evangelica por medio de S. Torquato , ò de otro de sus compañeros , sin que se pueda señalar qual de ellos fuesse. De aquí se puede inferir, que por aquel tiempo , ò poco despues , se erigiria la Catedral de Baza, siendo su primer Obispo algun discipulo de San Torquato , ò de sus compañeros , especialmente por aver sido Baza en aquellos siglos vna de las principales poblaciones de España, en las quales, y no en las de poco nombre, y vezindad , debian instituirse Obispos, para que de esta forma fuesse tenido en mucho honor el oficio Pastoral.

La antigua Catedral de Baza fuè siempre sufraganea de la Metropoli de Toledo , cabeza de la provincia Cartaginense , segun conta de la division de Obispos, que graves Autores creen averse hecho en el Imperio de Constantino el Magno, en la qual numeran el de Baza (6) por sufraganeo de Toledo. En otra division de los Obispos de España , hecha en tiem-

(6)
Sapient. Rex Ildelphonfus
híst. Hist. 1. p. cap. 193.
Morales lib. 10. cap. 32.
Mariana lib. 6. cap. 16.
Loayta de Coix. apud
Lucum, fol. 143.

po de Vvamba, (que reynò desde el año 672. hasta el de 681.) se halla tambien el de Baza entre los sufraganeos de Toledo, como refieren el Arçobispo Loaysa, (7) el Cardenal Aguirre, y otros. Asistieron los Obispos de Baza solamente à los Concilios Toledanos antes de la perdida de España, y no à los Hispalenses, ni à otros provinciales, que son los que pueden, y deben celebrar los Metropolitanos, convocando à sus Obispos sufraganeos: de donde se comprueba, que Baza perteneciò siempre à la Metropoli de Toledo.

En la division de Obispados del Rey Vvamba se le hizo al de Baza esta asignacion de limites, ò terminos, (8) segun la coleccion de Loaysa: *Basti hæc teneat: de Montana vsque Egestam, de Rauca vsque Fusiam, vel Rusitam.* En el antiguo Codice Ovetense, inserto en el tomo segundo de la España Ilustrada, se halla esta asignacion casi con las mismas voces: *Basti teneat de Montania vsque Gestam, de Rauca vsque Rusitam.* Ambrosio de Morales, y el Conde de Mora traducen (9) en Castellano estos terminos casi con el mismo sonido de sus voces, diziendo: *Baza tenga desde la Montaña hasta Gesta, y desde Rauca hasta Rusita.* Y la historia general de España dize así: *Baza desde Montaña hasta Costan, ò Costan, & de Rauca hasta Raseam.* El nombre, y sitio de *Egesta*, ò *Gesta*, asignado al Obispado de Baza, se presume aver sido Velez el Rubio, y Velez el Blanco, porque Plinio describiendo à España refiere los pueblos *Egelestanos* inmediatamente à los Ilorcitanos, que son los de Lorca, muy cercanos à los Velez. El otro sitio, y nombre de *Montaña* corresponde al de *Sierra*, que seria la de Baza, que se estiende por aquella parte que llaman la *Venta del Padul*, hasta los confines del termino de Fiñana; sino es que dilatando las lineas hasta Sierra Nevada, por entre Fiñana, y Abio, ò mas abaxo, se discurra, que la asignacion del termino *Montaña* era el principio de Sierra Nevada, à cuyo distrito, y sus Alpujarras llama (10) Marineo Siculo *Montes Bastitanos*, que por su nombre tienen grande alusion con el de *Basta*. Los otros dos terminos con el nombre de *Rauca*, y *Rusita*, ò *Fusita*, estavan contrapuestos à los dos primeros limites; porque à cada vno de los Obispados de España le fueron situados quatro terminos correspondientes, segun se entiende, à los quatro vientos principales. Esto es discurrir por congeçuras, sin que en materia tan antigua se pueda afirmar cosa determinada sobre

(7)
Loaysa super Conc. Hisp. fol. 133. Card. Aguirre in notitia Conc. fol. 82. ibi: *Metropoli Toledo subditæ Montana, Acci, Basti, Vrgi.* Mendoza de Cosic. Libe- ritano, lib. 1. cap. 10. fol. 70. apud Gonzalez. Mariana lib. 6. cap. 15. Padilla cent. 7. cap. 52.

(8)
Loaysa de Conc. apud Lucum, fol. 138.

(9)
Morales lib. 12. hist. cap. 50. Comes de Mora tom. 2. hist. Tolet. lib. 3. cap. 72.

(10)
Marin. Sicul. de reb. Hisp. cap. de *Montibus*, & aiibi.

350 HISTORIA DEL OBISPADO

sobre la identidad de los límites asignados en el Reynado de Vvamba, así al Obispado de Baza, como à los demás de España, por averse mudado los nombres de las poblaciones, y sitios despoblados con la confusa variedad de las naciones, antigua, y larga sucesion de los años, que, como dixeron (11) Claudiano, y Marcial, todo lo mudan, y todo lo acaban:

(11)

Claudian. 2. Europ. Mart.

2.

Quid non longa valebit permutare dies?

Quid non longa dies? Quid non consumitis anni?

CAPITULO III.

De Eutiquiano, el Obispo primero de Baza, de quien se halla noticia.

Aunque la antigua Catedral de Baza tuvo Prelados desde los siglos inmediatos à la predicacion de Santiago, y sus discipulos, sin embargo el primero, de quien se halla noticia en las historias Eclesiasticas, es el Obispo Eutiquiano, que floreció por los años de 303. de Christo, en que se celebrò, segun la opinion mas probable, el Concilio Iliberitano, presidido por el Santo Obispo de Guadix Felix, vnico de este nombre, en que asistieron diez y nueve Obispos, y entre ellos Eutiquiano, por la Catedral de Baza. Ni es de estrañar se aya sepultado en el olvido la memoria de los Prelados que le precedieron, quando esta falta por las persecuciones de los Emperadores Romanos, movidas contra la Christiandad, en otras Iglesias de igual, y mayor renombre en España, como son la de Cordova, à cuya Dyptica, ò catalogo de Obispos dan principio los Escriptores (1) desde el año de 270. de Christo, numerando por el primero al Obispo Severo, à quien se dize aver escrito vna Epistola el Papa Dionisio, sobre la division de Parroquias; si bien la existencia de esta, y de otras Epistolas no dexa de padecer controversia. La Catedral de Malaga no tiene mas noticia de sus primitivos Prelados, que la del Obispo Patricio, que floreció por el año 303. de Christo; y es el primero, que colocan en su Dyptica (2) el Padre Roa, y el Doctor Padilla. A este me se pudiera exemplificarse lo mismo en otras muchas Catedrales. Hazen memoria de Eutiquiano, Obispo de Baza, quantos la hazen de los Prelados, que concurrieron al antiquísimo Concilio Iliberitano. Garcia de

(1)

Padilla tom. 2. hist. Eccles. in Catalogo Episc. Cordub. fol. 30. Tamayus in Martyr. Hiisp. tom. 3. fol. 247.

(2)

Roa hist. Sanct. Malacit. cap. 12. Padilla tom. 2. in fine, fol. 44.

de Loayfa, (3) y otros, colocan el nombre de Eutiquiano en el dezimooctavo lugar entre los Padres de este Concilio; Severino Vinio, (4) Laurencio Surio, y otros, le numeran en el dezimonono. Ignoranse las acciones, y vida de este Prelado; si bien es de creer, serian tan santas, como iguales à los trabajos, que padecieron los Padres de este Concilio por las persecuciones, que les movieron el Presidente Daciano, y sus Ministros, sobre que entregassen las actas del mismo Concilio, y libros concernientes à la Ley Evangelica. Ignorase tambien el dia, y año en que murió el Obispo Eutiquiano; si bien es de creer piadosamente, seria su muerte tan gloriosa, como la de otros insignes Confesores de Christo de aquel siglo, en que falleceria, llevando grangeados muchos talentos en el rebaño de los pueblos Bastetanos, o consiguiendo la corona del martirio, al modo que la consiguieron otros muchos en la persecucion del sangriento Imperio de Diocleciano, y Maximiano, que fuè la dezima, y la mas florida de la Iglesia, por ser innumerables los Martyres, (5) que con las vertientes de su sangre, derramada por Christo, fecundizaron las tierras de España.

Don Martin Ximena, (6) oponiendose à la comun tradicion de las historias Eclesiasticas, se singulariza en dezir, que Eutiquiano fuè Obispo de Baeza, y no de Baza. No estraño la voluntaria ligereza, que en esto tuvo; porque necesitò mendigar, y dislocar Prelados de otras Iglesias para poblar con algun numero la planta de ocho Catedrales, que quiso fabricar sin fundamento en su idea, situandolas todas en el mediano distrito, que oy tiene el Obispado de Jaen. El motivo de que se vale para esto, consiste en dezir, que en el Codice Vigilano de la libreria del Escorial, que reconociò el Padre Bilches, Religioso de la Compania de Jesus, se lee *Eutiquiano Beatiano*, y no *Bastetano*, como trasladò el Arçobispo de Toledo Garcia de Loayfa por error, cuya impressiõ, dize, ha sido causa de que otros muchos Autores, posteriores à el, ayan llamado à Eutiquiano Obispo de Baza. Siendo este el vnico motivo de Ximena, en que intenta corregir con magisterio Autor tan clasico, imputandole por error, ò deicuido lo que à la verdad es evidencia, facilmente se convence su imaginada assercion con responder, que otros Escritores anteriores à Loayfa llaman à Eutiquiano Obispo de Baza, como son Ambrosio de

Mora

(3)
Loayfa de Conc. Hispania fol. 4. Bivar sup. Dextr. anno 300. comment. 1. num. 5.

(4)
Vinn. volum. 1. Concil. Sarius tom. 1. Conc. fol. 364. Mendoza de Conc. Iberit. lib. 1. cap. 5. fol. 38. & ibi Gonzalez fol. 87. Morales lib. 10. hist. cap. 31. Padilla cent. 4. cap. 35.

(5)
Ambros. Morales lib. 9. cap. 50. & seqq. Valdes de dignit. Reg. Hisp. cap. 7. num. 80. ibi: *in Hispania vero, cum omnes essent Catholicæ, mare quoddam effunditur fluentibus undique Christiano sanguine rivis.*

(6)
Ximena in annalib. Gien. Dioccef. fol. 18. & 75.

(7)
Morales lib. 10. hist. Hisp.
cap. 3.

(8)
Vascus in Chron. Hisp.
cap. 20.

(9)
Sur. t. 7. Concil. fol. 364.
Collectio Venetiana, vol.
1. fol. 602.

(10)
Mendoza de Conc. Ilibe-
rit. lib. cap. 10. fol. 87.
apud González.

(11)
Ambros. Morales lib. 12.
cap. 49. & 50. & lib. 10.
cap. 32. Egil. González
tom. 1. in Incatr. Eccles.
Gionn. fol. 242.

(12)
Loayfa de Conc. XI. To-
let. fol. 561. ubi agens de
subscriptionibus, inquit:
*Subscribit etiam Rogatus
Beasiensis. Huius episcopi
tus mentio in alijs subscrip-
tionibus non habetur.* Pa-
dilla cent. 7. ep. 51. in fin.

Morales, Autor clásico, y vno de los mas veridicos de las historias de España; el qual afirma, (7) que Eutiquiano fuè Obispo *Bassetano*, y que así consta de los Codices originales de los Concilios de España, que registrò por su persona en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, y en la del Monasterio de S. Millán de la Cogulla, de donde fueron llevados despues los mismos Codices à S. Lorenzo del Escorial año de 1598. por solitud de Felipe segundo. Juan Vaseo, que escrivio mucho antes que Loayfa, afirma tambien (8) fuè Eutiquiano Obispo de Baza. Lo mismo afirma Laurencio Surio, (9) el Colector de los Concilios impressos en Venecia año 1585. y otros, que facaron à luz la coleccion general de Concilios antes que Loayfa la particular de los de España. El eruditissimo D. Fernando de Mendoza ilustrò, casi al mismo tiempo que Loayfa, los Canones del Concilio Iliberitano, sin embarazarse en otros; y valiendose con particular estudio de los mismos Codices de letra gothica, y de otros antiguos, copioò en todos ellos (10) à Eutiquiano *Bassetano*, ò *Bastitano*, sin encontrar variedad alguna con que poderse carear à Baeza. Ni es de creer, que Loayfa, y los demás Autores referidos, incurriessen en el descuido, ò error, que fingio el Padre Bilches, y creyò Don Martin Ximena, como naturales, y Escriptores ambos del Obispado de Jaen: nota que no padecen los muchos que afirman, aver sido Eutiquiano Obispo de Baza.

Desvanecese tambien la idea de Bilches, y Ximena, si se haze reflexion, que el año 303. de Christo, en que Eutiquiano asistio al Concilio Iliberitano, no tenia Baeza silla Episcopal, ni la tuvo hasta el año de 675. en el Reynado de Vvamba, segun afirman Morales, (11) y otros; y así en los Concilios Toledanos, celebrados antes de este tiempo, no se halla aver concurrido à ellos Obispo alguno de Baeza, hasta el vndezimo Concilio, à que asistio el Obispo Rogato, como lo advierten (12) Loayfa, y Padilla. Don Martin Ximena, con el deseo de obscurecer esta verdad, y dàr Obispos de Baeza à los Concilios anteriores al vndezimo, dize, que en las firmas de los Prelados con el titulo de la Iglesia *Vifense*, ò *Vesense*, (que es la de Viseo en Portugal) se debe leer en su lugar *Beasiense*, que es Baeza; si bien para hazer esta correccion, no tiene mas fundamento que su voluntario antojo, con el qual unicamente quiere desmentir las historias mas veridicas: debiendo ad-
ver-

tir, que en los Concilios Toledanos subfiguientes, à que afsistieron Obispos de Viteo, y tambien de Baeza, expressan los nombres de ellos Morales, y Loayfa: (13) y que no aviendo hecho en estos agravio con el descuido à la Iglesia de Baeza, no es de creer le hiziesfen en los Concilios anteriores al vnde-zimo, si en aquellos siglos huviesse tenido Baeza Catedra Episcopop. Ultimamente se desvanece la assercion de Ximena, porque en vna antefala del Palacio Episcopop de Jaen, donde estan las efigies de los Prelados, que ha tenido aquel Obispado desde San Eufrafio, discipulo de Santiago, hasta oy, no se ve la de Eutiquiano, ni la de Prelado alguno de Baeza, hasta Rogato: circunstancias que persuaden, estar alli desestimadas las noticias que quiso inventar Ximena, con el deseo de ampliar el numero de Obispos.

C A P I T U L O I V.

Del Obispo Eutyebiano, que afsistió al Concilio primero de Zaragoza, y algunos dizen fue Prelado de Baza.

EN tiempo del Papa S. Damaso, y del Emperador Theodosio, ambos Españoles, se celebrò el Concilio primero de Zaragoza, año 380. de Christo, que fuè convocado para ocurrir à la falsa doctrina del ingenioso Prisciliano, natural de Galicia, que enseñava (segun refiere San Gregorio, (1) y repite el Cardenal Baronio) que los hombres estavan sujetos à los hados, y constelaciones del Cielo, y que las almas eran de la misma naturaleza, y substancia que Dios, y no era pecado mentir, aunque se afirmasse con juramento la mentira, con otros errores muy perniciosos, que movieron à San Agustín facar à luz el libro de *Mendatio*, y otros, que escriviò contra los Priscilianittas. En este Concilio, dize Severo Sulpicio, (2) fueron condenados el mismo Prisciliano, que se cree fuè Obispo de Avila, y los Obispos Instancio, y Salviano, sequaces de sus heregias. Tambien fuè condenado el Obispo de Cordova Agidino, à quien otros llaman *Higinio*; el qual aunque al principio impugnò las falsas doctrinas de Prisciliano, despues inficionado de ellas emprendiò con mayor incendio las llamas del fuego, que avia pretendido apagar. De este Concilio se hallan algunos fragmentos, y actas, las quales (3) refieren

(13)
Morales lib. 12. cap. 57.
Loayfa super Conc. To-
let. XIII. & XV.

(1)
S. Gregor. homil. 10. in
Evang. Baron. tom. 4.
anno 381.

(2)
Sever. Sulpic. lib. 2. Sacrae
hist. Morales lib. 10. cap.
44.

(3)
Loayfa de Conc. Hispan.
fol. 32. & seqq. Cabafut.
hist. Eccles. Concil. secu-
lo 4. fol. 166.

354 HISTORIA DEL OBISPADO

Loayfa, y Cabafucio. Afiftieron à el muchos Obifpos Españoles, y Franceses de la provincia de Aquitania ; y folamente ay noticia del nombre de doze de ellos , aunque no de las Iglesias que obtenian. Vno de ellos fuè Eutiquiano, de quien hablan con notable variedad los Autores. El Padre Higuera en el Chronicòn que fupuso con el nombre del Arciprefte Juliano, (4) le llama Obifpo de Baza. Garcia de Loayfa (5) fe perfuade, que efte es el mifmo Eutiquiano, Obifpo de Baza, que afiftiò en el Concilio Iliberitano con Valerio, Obifpo de Zaragoza. Mas el Doctor Padilla, (6) y otros, tienen por inverifimil fueffe el mifmo, pareciendoles increíble vivieffe tanto tiempo , como mediò entre vn Concilio , y otro. El Padre Argaiç, apartandofe de eíta inverofimilitud, incurriò en otra mayor, diziendo, (7) que Eutiquiano, el que fe hallò en Zaragoza, fuè Obifpo de Baza, fe gundo de efte nombre, y diftinto del que afiftiò al Concilio Iliberitano. En tanta variedad, foy de parecer, no fe puede afirmar con fundamento alguno, fueffe Obifpo de Baza el Prelado llamado Eutiquiano , que afiftiò en el Concilio de Zaragoza ; ni es de creer fueffe el mifmo , que fe hallò en el Iliberitano, como dize Loayfa , fía tener otro apoyo , que la leve congetura de la femejança del nombre *Eutiquiano* , de la qual no fe puede inferir por confequencia la identidad de la persona, efpecialmente fiendo confiderable la diftancia de tiempo, como lo fuè la de cafi ochenta años, que mediaron entre el Concilio Iliberitano , y el Cefaraguftano; ni fer creible, que el mifmo Eutiquiano, que recibira la Mitra de Baza , fiendo yà de madura edad , vivieffe mas de ochenta años con la Dignidad Epifcopal. Negada, pues, la identidad, que de efte Prelado perfuadiò vnicamente Garcia de Loayfa, no queda congetura alguna para dezir, como dixo el Padre Argaiç, que Eutiquiano, el que afiftiò en el Concilio de Zaragoza, fuè Obifpo de Baza, fe gundo de efte nombre ; porque negada la afsercion de Loayfa, quedamos fin noticia alguna de la Catedral , que obtenia el Obifpo Eutiquiano , que concurriò en el Concilio de Zaragoza; y de efte fentir es

(8) el Cardenal

Aguirre.

(9)

(4)
Julian. in adverfarijs, num.
473. v. *Conveniant.*

(5)
Loayfa ubi fupra in fubfcriptionib. 1. Conc. Cefarag. ibi: *Dno Epifcopi, nimirum Eutyhianus, & Valerius, alter Bafitanus, alter Cefaraguftanus, fubfcribunt etiam in Elliberitano.*

(6)
Padilla cent. 4. cap. 58. fol. 271. *Bivar in Dextr.* anno 384. num. 7. *Pedraza hift. Granat.* 2. p. cap. 12. in fine.

(7)
Argaiç in *Theatro Monalt.* tom. 1. fol. 195.

(8)
Aguirre tom. 2. Concil. Hifp. fol. 115. num. 4. ibi: *Ex quibus, & pluribus alijs, palam conflat, non vnicum Eutyhianum, fed duos fuiffe, quorum prior Epifcopus Bafitanus, adfuerit Concilio Elliberitano; alter pofterior (incertum cuius Ecclefie Præful) interverit huic Cefaraguftano, octoginta circiter annis pofterea.*

CAPITULO V.

Noticia moderna de los antiguos Obispos de Baza.

LA turbacion de las continuas guerras, que en los primeros siglos afligieron à España, y la tempestuosa avenida de los Sarracenos. que la inundaron, fuè la total ruina, que ocasionò perciesen los monumentos historicos mas venerables de la gerarquia Eclesiastica, y con ellos las Dypticas de los Prelados, que rigieron las Iglesias de España antes de su perdida vniversal. En el siglo presente han escrito algunos, mas con el fin de aumentar las historias con noticias apocryphas, que con el deseo de acrisolar las mas puras, y verdaderas. El Padre Argaiz (1) siguiendo el moderno Chronicon, escrito con el supuesto nombre de Hauberto Hispalense, fingido por D. Antonio Lupian Zapata, escribe con tanta largueza, que fabrica copiosas poblaciones de Iglesias, repartiendoles à cada vna catalogos de Obispos incognitos hasta este siglo. A la antigua Catedral de Baza le dà el siguiente, diziendo tuvo principio en tiempo de los Godos.

(1)
Argaiz tom. 1. populat.
Ecclesi. fol. 24. & seq.

I. S. Estevan, el año de	463.	VIII. Claro.	629.
II. Andrés, Martyr.	478.	IX. Romano.	647.
III. Severino.	497.	X. Siervo de Dios.	653.
IV. Juliano.	526.	XI. Velasiano.	678.
V. Otro Andrés, Martyr.	548.	XII. Faculiano.	700.
VI. Geroncio.	576.	XIII. Andrés.	723.
VII. Avaro.	597.		

Todos estos nombres, con otros que tumultuariamente refiere Argaiz, son fingidos, excepto el del Obispo llamado *Siervo de Dios*. Tambien es incierto dezir, que la Catedral de Baza tuvo principio en tiempo de los Godos; pues como se ha referido arriba, consta que mucho tiempo antes tenia Obispos, quando se celebrò año de 303. el Concilio Iliberitano, en que asistió Eutiquiano, Obispo de Baza. A este nodo refiere en otras Iglesias catalogos de Obispos, cuya ficcion comprueba difusamente entre otros el Cardenal Aguirre, y el Doct. Pulgar, (2) à quien me remito, por abreviar esta obra.

(2)
Pulgar tom. 1. Theatri
Palent. in proluf. oper. &
lib. 1. per tot. Aguirre
tom. 2. Concilior. fol. 57.
& 60.

CAPITULO VI.

Noticia autentica de los antiguos Obispos de Baza.

LA Iglesia de Baza, y otras de España, no tienen otra noticia autentica de sus antiguos Prelados, que la que consta de los Concilios Toledanos, en que se hallan las subscripciones de sus nombres, y titulos de sus Catedrales, excepto en el Concilio primero, y segundo Toledano, en que están los nombres propios de los Obispos, sin expresion de sus Iglesias; y por la de Baza se hallan los siguientes:

Theodoro, Obispo de Baza, vnico de este nombre, asistió en el tercero Concilio Toledano, que se celebrò el año de 589. de Christo en presencia del Rey Recaredo, en ocho de Mayo, dia el mas alegre, que amaneciò à España, porque en él fuè condenada la sacrilega feta de Arrio. Firmaron sus Canones los Metropolitanos, los Obispos, y entre ellos *Theodoro*, en el lugar 45. segun le refieren (1) Loaysa, y otros. si bien la coleccion impresa en Venecia (2) le coloca en el 25.

Etherio, Obispo de Baza, primero de este nombre, asistió, y firmò en el duodezimo lugar (3) en vn Concilio Toledano el año de 610. primero del Reynado de Gundemaro, quien le hizo convocar para reducir à la obediencia de Aurasio, Metropolitano de Toledo, à muchos Obispos de la provincia de Cartagena, que movidos con la discordia, que entre ellos dexò sembrada el Rey VViterico, pretendian eximirse de la jurisdiccion Metropolitana de Toledo. Aunque Pedraza (4) refiere, que Etherio fuè despues Obispo de Granada, para cuya Iglesia le eligieron el año de 630. y que murió en el de 635. aviendo asistido el año de 633. al quarto Concilio Toledano; sin embargo no se puede confiar de esta noticia, que solamente se funda en la congetura de la semejança del nombre, que tuvo vn Prelado de Iliberi, ò Granada.

Eusebio, Obispo de Baza, vnico de este nombre, asistió al quanto Concilio Toledano el año de 633. en tiempo del Catolico Rey Sisenando, y firmò sus Canones con los demàs Prelados en el lugar dezimoseptimo, como le refieren Ambrosio de Morales, (5) y otros. El año de 635. se hallò el mismo Eusebio en el quinto Concilio Toledano, en que sub-

(1) Loaysa de Concil. Hisp. fol. 228. Padilla cent. 6. cap. 56. Morales lib. 12. cap. 3.

(2) Tom. 2. Concilior. fol. 868.

(3) Ambros. Morales lib. 12. cap. 12. Loaysa fol. 259. Padilla cent. 7. cap. 4. Comtes de Mora tom. 2. lib. 3. cap. 5. Casin. à quatre tom. 2. Concil. fol. 433.

(4) Pedraza 2. p. hist. Granat. cap. 22. num. 41.

(5) Morales lib. 12. cap. 19. Loaysa de Concil. fol. 362. Aguirre tom. 2. fol. 492.

criviò en el quarto lugar, y su firma, segun la coleccion Veneciana, (6) dize así: *Ego Eusebius Bastitanæ Sanctæ Ecclesiæ Episcopus his omnibus decretis annuens subscripsi.* Hallòse tambien en el sexto Concilio Toledano, que se celebrò el año de 638. y firmò en el duodezimo lugar, como refieren Padilla, (7) y Loayfa.

Siervo de Dios, Obispo de Baza, vnico de este nombre, asistió en el octavo Concilio Toledano, que se celebrò el año de 653. ò segun otros el de 655. y le mandò convocar San Eusebio, Metropolitano de Toledo, tercero de este nombre. Firmò este Prelado de Baza con los demàs en el lugar 48. como le refieren los (8) Autores.

Etherio, Obispo de Baza, segundo de este nombre, asistió al Concilio vndezimo Toledano, celebrado el año de 674. ò el siguiente; el qual solicitò convocar el Rey Vvamba, por aver introducido la ignorancia muchos abusos, y estragadose no poco la disciplina Eclesiastica. La firma del Obispo Etherio, segun Severino Vinio, (9) dize así: *Etherius Ecclesiæ Bastitanæ Episcopus hæc gesta Synodica à nobis definita subscripsi.*

Antoniano, Obispo de Baza, vnico de este nombre, asistió el año de 681. en el duodezimo Concilio Toledano, en el qual entre otras cosas se decretò por vn Canon, (de que haze memoria Graciano, (10) y lo refiere Loayfa) que el Metropolitano de Toledo, en ausencia del Rey, pudiesse elegir Obispos en qualquiera provincia, que vacasse alguna Cathedral, y tuviesse tambien autoridad para aprobar los nombrados por el Rey. Firmò Antoniano las Actas de este Concilio en el lugar 21. y despues el año de 683. se hallò en el Concilio Toledano dezimotercio, à que concurrieron quarenta y ocho Obispos, y los Vicarios procuradores de otros veinte y siete ausentes, algunos Abades, y veinte y seis Varones ilustres de la casa Real. Tambien asistió el Obispo Antoniano al dezimoquarto Concilio Toledano el año de 684. y firmò (11) en el octavo lugar.

Basilio, Obispo de Baza, vnico de este nombre, Varon de singular santidad, y doctrina, asistió, (12) y firmò en el trigésimoquarto lugar en el Concilio dezimoquinto Toledano, año de 688. en que se viò vn memorial, que con profunda reverencia diò el Rey Egica, consultando las dudas, que se le

(6)
Tom. 3. Concilio. fol. 80.

(7)
Padilla cent. 7. cap. 25.
Loayfa de Conc. fol. 396.

(8)
Loayfa de Conc. fol. 440.
Morales lib. 12. cap. 30.
Aguirre tom. 2. fol. 548.

(9)
Sever. Via. in Cons. To. lct. XI.

(10)
Gracian. in c. cum longè, lareque 63. dist. Loayfa in notis ad Concil. 12. Can. 6.

(11)
Padilla cent. 7. cap. 63.
Loayfa de Conc. fol. 647.
Aguirre tom. 2. fol. 719.

(12)
Morales lib. 12. cap. 57.
Padilla cent. 7. cap. 65.
Aguirre tom. 2. fol. 728.

358 HISTORIA DEL OBISPADO

ofrecian sobre la obfervancia del juramento, que tenia hecho à infancia del Rey Ervigio , de amparar à la Reyna viuda , y à fus hijos. El año de 693. fe convocò el dezimofexto Concilio Toledano Nacional , que folicitò el mismo Egica ; y en èl, como en Tribunal competente, diò quenta de la conjuración, que contra fu persona, y contra fu Corona avia movido Sisberto , Metropolitano de Toledo , poniendo en rebelion à fus vassallos, y llamando las armas de Francia , ensobervecido , y olvidado de los beneficios recibidos del mismo Egica, segun refieren Lucas de Tui, (13) y otros. Por lo qual justamente los Padres del Concilio defterraron, y depusieron de la silla Primada à Sisberto, colocando en ella al Santo Felix, Metropolitano de Sevilla. Firmò Basilio , Obispo de Baza , esta sententia, y Canones (14) del Concilio en el lugar 51.

(13)
Luc. Tud. in Chron. era
721. Vates in Chron.
anno 693. Mariana de
reb. Hisp. lib. 6. cap. 18.

(14)
Morales lib. 12. cap. 59.
Padilla cent. 7. cap. 69.
Comes de Mora tom. 2.
lib. 3. cap. 38.

CAPITULO VII.

De la muerte de Basilio, ultimo Obispo de Baza, al tiempo que se perdió España.

Vencida fuè España de los Alanos, Vandalos, Suevos, y Godos, que la acometieron juntos; pero vencida supo vencer sus animos feroces, sujetandolos al suave yugo de la Iglesia por medio de sus Obispos, en cuyos Concilios entravan los mismos Reyes, y postrados en tierra presentavan ante ellos sus memoriales con reverente humildad. Mas extinguidos yà con el ocio, y con el pecado los espíritus marciales de los Godos, permitió Dios pisassen su cerviz los Africanos; inundando los pueblos de España con tanta celeridad, que el Arçobispo Don Rodrigo (1) la haze comparable à la del Diluvio univèrsal, en que rotas las cataratas del Cielo, se retiravan de sus crecientes los hombres à salvarse à las mas eminentes Montañas. Así sucedió en aquella inundación de gente, que derramò Africa sobre estas provincias, retirandose los Españoles, unos à las Montañas de Oviedo, otros à Vizcaya, y Navarra, quedandose otros en algunos sitios intermedios, pareciendoles tendrian allí seguridad. Quando acaeció esta funesta, y univèrsal perdida, se cree era Obispo de Baza el mismo Basilio, à quien, despues de aver ayudado con su doctrina, y trabajo en los últimos Concilios Toledanos, parece le refer-

(1)
Roderic. Tolet. de reb.
Hisp. libr. 3. cap. 22. ita
declamar: *Nec inundatio
phisciarum, neque alluvio
tempustatum eis potuerunt
adequare, &c.*

vò Dios para que llorasse la vltima miseria de España, y la profanacion de los Templos Bassetanos; al modo que lloró la de la Santa Ciudad de Jerusalen el Sacerdote Mathathias, (2) à vista de semejantes estragos. Luego que los Africanos se apoderaron de España, se retiraron muchos Prelados de sus Catedrales à Oviedo, otros à Galicia, y de otros no ha quedado noticia cierta de su fin, y muerte, por la suma confusion con que fueron aterrados los Españoles; y así no ay tradicion veridica del tiempo, y lugar en que fallecieron este Prelado de Baza, y otros de Andalucia.

Pedraza, (3) y otros modernos refieren, que despues de aver hecho los Moros sus primeras invasiones en Andalucia, se retiraron à vn monte (cerca de Portugal, en la Vera de Plafencia, junto al lugar de Xarandilla, donde avia vn Templo dedicado al Salvador) los Obispos siguientes: Basilio, de Baza; Faustino, de Sevilla; Bonifacio, de Coria; Floro, de Mentefa; Zaqueo, de Cordova; Honorio, de Malaga; Arcadio, de Ezija; Pupulo, de Niebla; Habito, de Vrci, que segun algunos es Orce; Arcefindo, de Cabra; Teodisco, de Baeza; Sifebado, de Tucci, que es Martos; Cuniculo, de Italica; y Centerio, de Iliberi, ò Granada: todos los quales estuvieron en el sitio referido administrando los Santos Sacramentos, y la predicacion Evangelica por algun tiempo à los Christianos, que allí acudian de diversas partes à buscar su consuelo espiritual: y que despues continuando los Moros sus victorias, llegaron à aquel lugar, donde cogieron de repente en los Divinos officios à los Obispos referidos, asistiendo al que celebrava el Santo Sacrificio de la Missa: y no lo pudiendo acabar, escondieron en vn pozo la Sagrada Hostia, porque no viniessè à manos de aquella perfida gente: y que allí fueron todos passados à cuchillo, consiguiendo el credito, y corona de Martyres por el año de 715. con poca diferencia. Esta noticia, à que no doy asenso, no tiene mas autoridad, que la que cada vno quisiere dàr à los Chronicones fabricados por el Padre Higuera con el nombre de Luitprando, y Juliano, de donde la copiaron con sincera credulidad Pedraza, y

otros modernos.

(? ? ?)

(2)

Machab. i. cap. 2. num. 7.
Et temp. et vocat Mathathias, ne scitis, quid natus sum, videt contritionem populi mei, et consolationem Civitatis Iherosolymae, et scire illis, cur datur in malis inimicorum.

(3)

Pedraza 2.ª p. hist. cap. 24.
XIII. p. la Amal. D. ecci. G. un. fol. 4. n. 819.
Tomayo de Vargas ex Juliano in motis ad Luitprandum, anno 714. fol. 116.

CAPITULO VIII.

De algunos Obispos Mozarabes de la Cathedral de Baza.

Rendida Baza al Imperio tiranico de los Arabes , consiguieron los Christianos, que en ella quedaron, el permiso de vivir en la Ley de Christo, y mantener Iglesia, donde celebrassen los Divinos officios, aunque gravados con excesivos tributos , y otras tiranias. Durò este permiso muchos años en Baza, Toledo, Granada, Cordova, y otras Ciudades, yà con la misma libertad, yà con menor en otros tiempos, teniendo, como dize Ambrosio de Morales, (1) Sacerdotes , y Obispos, que los governassèn, cuya eleccion se presume la hazia el Clero, ò el Metropolitano de Toledo , hasta que entraron en España los Moros Almohades de Africa por el año de 1151. con poca diferencia , en tiempo del Rey Don Alonso el septimo , hijo de Doña Vrraca ; los quales deseando borrar de todo punto el nombre de Christo , no consintieron (2) se procediesse à nueva eleccion de Obispos , para que estando-les directores à los Christianos , se apagasè la llama de la Fè, que hasta entonces se avia conservado viva entre los haracanes de sangrientas persecuciones; y para mas assegurar su barbaria politica, llevaron desterrados al Africa à los Obispos , y Christianos de toda la provincia de Andalucia. Desde la universal perdida de España, hasta este tiempo , se avian conservado en algunas Ciudades Obispos, que dirigian los Christianos, que en mediano numero permanecian en ellas, los quales se llamavan *Mixti-arabes*, (que aora pronunciamos Mozarabes) porque vivian mezclados con los Arabes. En Toledo se conservaron con sus Iglesias, durante todo el tiempo de su caprividad, y en Andalucia hasta el año de 1151. manteniendose en Baza Obispos, de que no ay noticia, por la turbacion de los tiempos, mas que de los dos siguientes.

El vno de ellos se llamò *Juan*, quien regia la Iglesia de Baza por los años de 862. de Christo. Por este tiempo estava en Cordova con el officio de Conde, ò Caudillo de los Christianos Mozarabes vn hombre llamado *Servando*, y en Malaga era Obispo Hostigesso: vno, y otro eran de perverso natural, perseguian gravemente à los Catolicos ; y movidos de avaricia,

(1)
Morales lib. 12. hist. cap.
ultimo.

(2)
Vti refert idem Morales
lib. 13. cap. 7.

cia, robaron las Iglesias de Cordova, y Malaga. Estos seguian el error de los Antropomorfistas, que negavan la verdadera humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo. Congregòse Concilio en Cordova, à que asistieron (segun refieren (3) el Padre Yepes, y otros) Juan, Obispo de Baza; Valencio, Varon fabio, y Santo, Obispo de Cordova; Reculfo, de Cabra; Beato, de Eziya; Ginès, de Orce; Teudeguto, de Elche; Sanson Abad, hombre Santissimo; y Miro, Obispo de Medinasidonia. Temiendo el Santo Abad Sanson la malignidad con que avia de portarse en el Concilio el Obispo Hostigefio, acalorado del valimiento que tenia con los Moros, formò vna regla, y confesion muy conforme à la religion Catolica, que mostrò à los Obispos; los quales la reprobaron, violentados con las amenazas de Hostigefio: mas acabado el Concilio, arrepentidos de su culpa, y flaqueza, procuraron el remedio, aprobando todos la confesion Catolica formada por el Abad Sanson; à el qual, por acreditar mas su persona, le nombrò el Obispo Valencio por Abad, ò Reçtor de la Iglesia de San Zoil de Cordova. Ofendidos de lo referido Hostigefio, y Servando, depusieron de su propia autoridad, y con el favor del Rey Moro de aquella Ciudad à Valencio de la Dignidad Episcopal, y en su lugar eligieron por Obispo à vn Muzlemita, llamado *Estevan*, por sobre nombre *el Flaco*. Despues compelleron à Reculfo, Obispo de Cabra; y à Beato, Obispo de Eziya, à que en vna Junta firmassen la deposicion de Valencio, y eleccion de Estevan Flaco. (4) Tambien se pronunciò sentencia de destierro contra el Santo Abad Sanson, que salìo à cumplirlo à la Villa de Martos el año de 864. donde murió, dexando escrito vn tratado, intitulado: *Apologeticum contra perfidos*, dirigido contra Hostigefio, (à quien llama muchas vezes por sus maldades, y semejança del nombre *Hostis Iesu*) y contra Servando, Conde de los Christianos Mozarabes de Cordova. Este libro original en pergamino de letra Gotica en lengua Latina, se conserva en Toledo en la libreria de la Santa Iglesia Primada.

El segundo Obispo Mozarabe de Baza, (de quien ay memoria) se llamó *Servando*, y lo era por los años de 988. Debese esta noticia à Salazar de Mendoza, el qual refiere, (5) que en vna Biblia Gotica, escrita el año de 988. que fuè de la Iglesia de Sevilla, y se traxo à Toledo quando se ganò aquella

(3) P. Yepes in Chron. S. Benedicti, tom. 4. ann. 861. fol. 154. Morales lib. 14. cap. 31. Ximena in annalib. Dioec. Giennensis, fol. 49.

(4) Ximena in annalib. Dioec. Giennensis, fol. 42 & 50.

(5) In Chron. Cardin. de Mendoza in panegy. Ecclesie Tolet. ad Lecto. tom. fol. 17.

Ciudad, se dize en ella, tratando de quien la escrivio, que en aquel tiempo era Arçobispo de Toledo Felix, de Sevilla Estevan, de Baza Servando, y que avia Obispos en Cordova, y en Cartagena.

CAPITULO IX.

Antiguos Obispos de Vrci, que se cree ser Orce, pueblo de la Abadía de Baza.

(1)
Valdès de dignit. Regum, cap. 6. fol. 63. col. 2. Vascus in Chron. cap. 20.

(2)
Maur. Ferrer hist. S. Iacobi, lib. 2. cap. 16. Quintanadueñas de Sanctis Tollet. seculo 2. fol. 432. Mendoza lib. 2. rebelionis, num. 20.

(3)
Ca'deròn de excelent. S. Iacobi, 2. p. cap. 6. lib. 3. Iulian. in advertarijs, numer. 363.

(4)
Mariana lib. 1. hist. Eccles. cap. 14. Zurita lib. 1. annal. cap. 27.

(5)
Morales lib. 12. cap. 50. & alibi lib. 10. cap. 32. & lib. 8. cap. 50.

(6)
Mendoza lib. 3. rebelion. num. 35. Pedraza 2. p. hist. cap. 12. §. 7. & cap. 4. fol. 49. Ferrarius relatus à Tamayo in Martyrol. tom. 2. die 30. Aprilis, fol. 85. P. Argaiç tom. 2. populat. ann. 54. fol. 112. vbi plene.

(7)
Mariana de reb. Hisp. lib. 1. cap. 2. & ibidem assignat Zurita lib. 1. annal. cap. 27.

REputase oy la Santa Iglesia de Almeria por suçessora de la antigua Catedral de Vrci, fundandose en alguna probabilidad, aunque poco segura; pues conviniendo los Autores en dezir, que el sitio donde oy està la poblacion de Almeria, no es el mismo, que tuvo la antigua Ciudad de Vrci, se hallan discordes casi todos en referir el sitio de la poblacion de Vrci, y en verificar el nombre, que Almeria tuvo en la antiguedad. El Doçtor Valdès, y otros (1) dizen, que Almeria se llamò *Abdera*. Otros refieren, (2) se llamò *Vergi*, ò *Virgi*; y en este supuesto dizen, que S. Tefiphon fuè Obispo de Almeria. Algunos discurren, (3) que la antigua Catedral de Vrci fuè en el sitio donde aora està Pechina, pueblo pequeño, legua y media de Almeria. Otros dizen, (4) estuvo cerca de esta Ciudad, sin atreverse à señalar sitio determinado. Ambrosio de Morales, (5) confundiendo el nombre de *Vrci* con el de *Virgi*, ò *Vergi*, dize, que la Catedral de Vrci confinava por el Oriente con Cartagena, y por el Occidente con Baza: y en otra parte discurre, sería en el sitio donde està la Ciudad de Vera. Don Diego Hurtado de Mendoza, Varon eruditissimo, y otros, afirman, (6) que Vrci es la Villa de Orce, pueblo de la Hoya de Baza, cercano à Huescar: lo qual me parece mas probable; porque en tanta confusion, y variedad de opiniones, se debe atender à la permanencia, y semejança del nombre de *Vrci* con el de *Orce*, dentro de vna misma provincia: y en caso de duda, se debe presumir la inmutacion de los nombres de las Ciudades, sino se prueba lo contrario con testimonios historicos. El Padre Mariana (7) sitúa la antigua Vrci entre los pueblos Bastetanos; y en tal situacion à ninguna poblacion le corresponde mas bien esta topographia, que à la de Orce, que se halla en lo interior de la Bastetania, ò comarca de Baza, à quien los antiguos llamaron la Bastetania litoral,

litoral, por estàr tan inmediata al Mediterraneo. Con esta probabilidad, que es mayor que la que asiste à Almeria, (de cuyo nombre, y antigua situacion no ay noticia constante) me ha parecido referir aquí los antiguos Obispos de Vrci, ò Orce.

El Obispo primero de Vrci fuè San Indalecio, compañero de San Torquato, y discipulo del Apostol Santiago el Mayor, à quien siguiò en España, aviendole convertido, y acompañò hasta Jerusalem, hallandose à su martirio, y siguiendo los passos de San Torquato, cuyas santísimas acciones son comunes à los otros discipulos del Apostol, hasta que consagrados de Obispos entraron en Guadix, donde, conseguida la conversion maravillosa de su pueblo Gentilico, se dividieron à predicar por diversas Ciudades, haziendo asiento S. Indalecio en la de Vrci, donde fuè indice de la mas feliz alegria, y claridad, sacando innumerables almas de la triste obscuridad de la idolatria, hasta que consiguiò la corona del martirio. Su santo cuerpo estuvo oculto muchos años, hasta que fuè hallado en el de 1084. en tiempo del Rey de Aragon Don Sancho Ramirez, que le hizo trasladar al Monasterio de San Juan de la Peña, del Orden de San Benito, con la solemnidad que se lee en las Actas referidas (8) por Briz Martinez, y Don Juan Tamayo.

Caton, que otros llaman *Cantonio*, asistió al Concilio Iliberitano el año 303. de Christo, (9) como Obispo de Orce, ò Vrci, y llevó por socio à *Januario*, Presbytero Vrcitano.

Pedro, Obispo Abderitano, le coloca *Padilla* (10) en el catalogo de los Obispos de Vrci, por parecerle que Almeria se llamó Vrci, ò Abdera; siendo mas probable aver sido Obispo de Adra, en las Alpujarras, que en la antigüedad se llamó *Abdera*, cuya Catedral era sufraganea de Sevilla, segun parece del Concilio primero Hispalense, à que asistió este Obispo, como refiere (11) Loayza, y no huviera asistido à él, siendo como fuè Concilio provincial, si fuera Prelado de la Catedral Vrcitana, sufraganea de Toledo.

Marcelo, Obispo de Orce, ò Vrci, asistió el año de 633. al quarto Concilio Toledano, y al quinto el año de 635. Después asistió en su nombre à los Concilios Toledanos VIII. IX. y X. vn Diacono llamado *Daniel*.

Palmacio, Obispo de Orce, asistió al Concilio XI. Toledano

(8)

Martinez hist. S. Ioan. Pinnat. lib. 3. cap. 28. & seqq. Tamayo in Martyrol. die 30. Aprilis.

(9)

Mendoza de Concil. Iliber. lib. 1. cap. 10. Morales lib. 10. cap. 31. Loayza de Concil. fol. 4.

(10)

Padilla in Chronol. Episcoporum. Eccles. Vrcitanar. fol. 18.

(11)

Loayza de Concil. Hist. fol. 244.

364 HISTORIA DEL OBISPADO

dano el año de 674. al XII. el de 681. al XIII. el de 683. y al XIV. el de 684. donde firmò (12) por su antigüedad en el tercio legar.

Habito, Obispo de Orce, asistió en el Concilio XV. Tolentino el año de 688. y en el XVI. el de 693. El Padre Argaiç (13) refiere mayor numero de Obispos de la antigua Catedral de Orce; mas no se puede confiar de sus noticias.

Gües, Obispo de Orce, concurrió el año de 862. en aquel Concilio de Cordova con el Santo Abad Sanfon, y otros Prelados Mozarabes, como refieren (14) el Padre Yepes, y otros. Discurrese, que despues fuè arruinada la poblacion de Orce, por las continuas guerras; y así començò à borrarfe la memoria de su silla Episcopal: y que por este tiempo, ò en el de la perdida de España, retiraron los Christianos el sagrado cuerpo de S. Indalecio, y le escondieron debaxo de tierra en el distrito de Almeria, para librarle de las sacrilegas manos de los Sarracenos; si bien no se halla noticia constante, que lo acredite: y solo se sabe, que quando fuè descubierto su santo cuerpo, se hallò en la piedra del sepulcro la inscripcion siguiente:

*Hic requiescit Indaletius, primus Pontifex
Vrcitane Civitatis, ordinatus
à BB. Apostolis Romæ.*

Que traducida en Castellano, dize así: *Aquí yaze Indalecio, primer Obispo de la Ciudad de Vrci, ordenado en Roma por los Santos Apostoles.* Descubrióse este sepulcro en Pechina, pueblo corto, cerca de Almeria; aunque no ha faltado (15) quien diga, averse descubierto en Piedrapisada. Con el motivo de esta inscripcion dixeron algunos, que Pechina fuè la antigua Vrci, aunque con muy leve congetura, pues era necesario que la inscripcion dixesse: *Aquí yaze Indalecio, primer Obispo de esta Ciudad de Vrci.* Con esta ligera probabilidad, despues de restaurada Almeria por los Reyes Catolicos, se resolvió celebrar fiesta à S. Indalecio, como à primer Obispo de Almeria, por averse descubierto su sagrado cuerpo en la comarca de esta Ciudad; siendo à la verdad mas creible, que la primitiva Catedral de Vrci, de quien se reputa sucesora la de Almeria,

(12)
Apud Loavia de Concil.
fol. 647. Aguirre tom. 2.
fol. 719.

(13)
Argaiç tom. 1. populat.
fol. 85. & in Theatro,
tom. 1. ex fol. 199.

(14)
Yepes in Chron. S. Benedi-
dicti, tom. 4. fol. 154. Mo-
rales lib. 14. cap. 31.

(15)
P. Diago lib. 4. annal. Va-
lent. cap. 6. num. 60.

ria, estuvo en la antigua poblacion de Orce : si bien esta variedad accidental de lugares no es del mas leve reparo , para que un mismo Santo sea venerado por Patrono en diversos pueblos.

CAPITULO X.

Memoria miscelanea de varias noticias de Baza , y lugares de su comarca, despues de la perdida de España, hasta los Reyes Catolicos.

Despues que los Arabes de Africa debelaron el Imperio de los Gotos, apoderandose de España Tarif, y otros Capitanes del Rey Jacobo Almançor, fuè dividido el soberano dominio de sus provincias en diferentes Reynos , como fueron los de Toledo, Cordova, Murcia, Zaragoza, y otros, en que se levantaron, y coronaron por Reyes los Caudillos de las Ciudades mas principales, negando la obediencia, y vassallage à los Miramamolines de Marruecos. En Baza, y en otros pueblos principales nombravan por Alcaydes à los Moros de la primera nobleza, y de su mayor confidencia, porque cada dia temian ser depuestos de la corona , assi por la inconstancia de sus parciales, y subditos, como por las continuas guerras, que se hazian vnos Reyes à otros , movidos de su barbara ambicion. La Ciudad de Baza , y lugares de su comarca , estuvieron sujetos por mucho tiempo, ya à la corona de Murcia, ya à la de Cordova , hasta que llegando à declinacion su Magestad, y su poder, tuvo principio entre los Moros la de Granada. Es grande en nuestros Historiadores la esterilidad de noticias de los sucesos , que acaecieron durante el dominio de los Sarracenos, especialmente de las cosas de Andalucia, por ser esta provincia la mas distante en aquel tiempo de las fronteras de los Christianos de Asturias, y de las Montañas ; por lo qual es corto el numero de noticias , que se pueden referir de Baza. Dando principio desde los mas antiguos siglos de los Moros, se ofrece, y halla memoria de esta Ciudad por los años de 862. de Christo , en que era Obispo Mozarabe de Baza *Juan* , vno de los Prelados, que asistieron al Concilio de Cordova. En el siglo siguiente se ofrece semejante memoria por los años de 988 en que era Obispo de Baza *Servando* , segun he referido en el capitulo octavo de este libro.

366 HISTORIA DEL OBISPADO

Don Alonso el septimo, llamado Emperador de España, conquistò (segun refieren (1) Marmol, y el Padre Bleda) la Ciudad de Baza el año de 1152. en que tambien ganò à Guadix, aviendose apoderado antes por fuerça de armas de Almeria el año de 1147. y de Baeza el de 1149. Fuè muy corto el tiempo que estas Ciudades estuvieron en poder de Christianos, porque aviendo venido de Africa à España con vn exercito formidable Juceph, Rey, ò Emperador de Marruecos, configuriò le diessen la obediencia los Reyes Moros de Andalucia; y haziendo guerra à los Christianos, puso asedio à Almeria, de donde el Emperador Don Alonso sacò su exercito; y llegando à Baza, adoleciò tan mal, que dexando con la gente à su hijo primogenito Don Sancho, determinò bolverte à Toledo, acompañado de su hijo Don Fernando, en tiempo que los calores eran muy intensos. Disimulando quanto pudo la dolencia de su mal, por no dàr pesar à sus vassallos, llegó à Sierramorena, donde à pocas horas rompiò el accidente en indicios tan mortales, que à despecho de su paciencia se hizo publico à todos cerca de Fresneda, poniendole à descansar à la sombra de vna encina, donde con muestras de gran contricion diò el vltimo aliento de su vida por el mes de Agosto de 1157. asistiendole en este aprieto Don Juan, Arçobispo de Toledo, de cuya mano recibì los Sacramentos. Con este suceso el Rey Juceph se apoderò el mismo año de Baza, y otras Ciudades de Andalucia. Son no pocos los Historiadores, que obscurecen la conquista de Baza, conseguida por el Emperador Don Alonso, confundiendola con la de Baeza, por la semejança de los nombres; mas el Obispo Sandoval (2) tiene por mas verisimil la de Baza, por hallarse esta Ciudad mas inmediata à la de Almeria, donde el Emperador puso toda la fuerça de sus armas, por ser en aquel tiempo vn puerto muy rico, y fuerte: siendo compatible sucediese la conquista de Baeza el año de 1149. y la de Baza el de 1152. como refiere Marmol.

Vrbano tercero, que fuè Romano Pontifice desde el año de 1185. hasta el de 1187. y Celestino tercero, que lo fuè desde el de 1191. hasta el de 1199. hizieron concession, y gracia (dize (3) Alvaro Gomez) de la jurisdiccion espiritual de Baza, para quando fuesse restaurada de los Moros, à los Arçobispos de Toledo Don Juan Perez, y Don Martin Lopez

de

(1)
Marmol de descript.
Africa, t. p. lib. 2. cap. 34.
Bleda in Chron. Maur.
lib. 3. cap. 13.

(2)
Sandoval histor. quinque
Regum, fol. 186.

(3)
Alvar. Gomez de reb.
gestis Cardin. de Clu-
ros, lib. 5. fol. 132. vbi ait:
De iure vero Pontificio in
Baßetana vrbe exercendo
per Archiepiscopos Tolita-
nos Celestini tertij, & Vrba-
ni tertij concessiones, sub
Consilio, & Martino An-
tistibibus Tolitansis date,
in publicis nostre Ecclesie
tabularijs apostolice legum-
rar.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 367

de Pisuerga, que el primero lo fuè desde el año 1181. hasta el de 1191. y el segundo hasta el de 1208. Es de observar la noticia de esta concecion para quando se refiera el pleyto sobre la jurisdiccion Ecclesiastica de Baza.

Hallase tambien en los años siguientes memoria de la comarca de Baza, porque el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, insigne Historiador de España, Varon exemplar en la vida, y glorioso en la guerra contra infieles, conquistò de los Moros los pueblos de Cullar, Cortes, Orce, Galera, las Cuebas, y otros del distrito de Baza, segun refiere (4) el Doctor Salazar de Mendoza; si bien bolvieron à poder de Moros despues de algunos años. La conquista de los lugares referidos la configuriò el Arçobispo Don Rodrigo, segun me persuado, despues del año de 1230. en que ganò el adelantamiento de Cazorla.

En su tiempo, dize (5) el mismo Arçobispo, dominava las Ciudades de Baza, Guadix, Jaen, y otras, Mahomad Alhamar, el qual puso su Corte en Almeria, y despues en Granada, aviendo sido antes Alcayde de Arjona, y reputado por Capitan muy valeroso entre los Moros; y este fuè el que solicitando alianza con el Santo Rey Don Fernando el tercero, le entregò la Ciudad de Jaen.

En tiempo que el mismo Arçobispo Don Rodrigo, y la Santa Iglesia Primada poseian los Castillos de Zeneduela, el Muro, Dos hermanas, y Malamoneda, fronteras de los Moros de Andalucia, y Estremadura, y assimismo el Castillo del Milagro, que en el camino de Toledo à Andalucia edificò el mismo Arçobispo, tratò con el Santo Rey Don Fernando el tercero se los dièss en permuta; la qual se efectuò (segun dize Alvaro Gomez, (6) y repite el Doctor Salazar de Mendoza) obligandose el Rey à dar al Arçobispo, y à su Santa Iglesia, dentro de quatro años, la Ciudad de Baza, si se ganasse de los Moros, juntamente con todas las fortalezas, que estavan en la comarca de Baza. Otorgòse la escritura de este contrato el año de 1245. si bien Don Martin Ximena, y Argote de Molina, dizen, (7) que en el de 1243. à veinte de Abril, estando en Valladolid. Confirmaronle, segun estilo antiguo, las Reynas Doña Berenguela, y Doña Juana, los Infantes sus hijos, muchos Prelados, y Ricos-Hombres, y el Cabildo de la Santa Iglesia Primada, de cuyos Prebendados refiere los nombres

(4)
Salazar de Mendoza in
Chron. Cardin. Tavera,
cap. 55.

(5)
Rodericus Tolet. de reb.
Hispan. lib. 9. cap. 13. *Hic
Arionz, & Gicomy, Gran-
te, Baste, & Acci, & locis
alijs adhuc odie principa-
tur, &c.* Marmol de des-
cript. Africa, 1. p. lib. 2.
cap. 38.

(6)
Alvar. Gomez eod. lib. 5.
fol. 131. col. 2. *Sed anno
1245. solemnè stipulatione
confectum fuit, vt intra qua-
driennium, si Basterana vrbs
è potestate maurorum erep-
ta esset Ecclesiæ, & Archi-
episcopo Toletano addicere-
tur: & statim presidia,
que circumcirca eam Rex
ceperit, traderentur.* Sala-
zar de Mendoza vbi su-
pra, & in Chron. Cardin.
Mendozæ, lib. 1. cap. 66.
§. 1.

(7)
Argote de Molina de no-
bilitate Beticæ, lib. 2. cap.
225. Ximena in annalib.
Gien. fol. 144.

el Doctor Salazar de Mendoza, siendo dos de ellos los Infantes Don Phelipe, y Don Sancho, hijos del Santo Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Beatriz, su primera muger. El privilegio Rodado de esta escritura, como dize Ximena, està en pergamino, con seis sellos de cera pendientes, en el Arquetadoze del Archivo de la Santa Iglesia de Toledo. Muriò el Arçobispo D. Rodrigo sin ser Baza conquistada de los Moros; y despues de algunos años sucediò en el Arçobispado de Toledo el Infante D. Sancho, hijo del Santo Rey D. Fernando, entre los quales parece se hizo novacion en el contrato antecedente, dando el Santo Rey à su hijo el Arçobispo, y à su Santa Iglesia, en cambio de Baza, por juro de heredamiento, las Villas de Vceda, Iznatorafe, con todos sus terminos poblados, y por poblar: è otrofi, las tierras que el Arçobispo D. Rodrigo avia conquistado à los Moros, que eran Cullar, Cortes, y otras, en la comarca de Baza, y de Cazorla; y tambien alguna cantidad de maravedis, situados en las rentas Reales del Reyno de Toledo, y en las que tributava el Rey Moro de Granada, sobre lo qual otorgaron escritura en Sevilla à veinte y dos de Abril del año 1252. segun refiere el mismo Salazar de Mendoza.

Reynando en Castilla D. Alonso el vndezimo, el Rey Moro de Granada Ismael, primero de este nombre, en vna entrada que hizo en el Reyno de Murcia, con ayuda de los Benimerinis, ganò el año de 1321. la Ciudad de Huescar, (8) y las Villas de Orce, y Galera, en la comarca de Baza, que estavan en poder de Christianos, y eran pueblos del Orden Militar de Santiago; y poco despues combatiò la Villa de Martos, con muerte de mucha gente. El contrato que he referido se celebrò entre el Santo Rey D. Fernando, y su hijo el Arçobispo de Toledo, parece no llegò à tener tan cabal, y perfecta execucion, que los Prelados sucesores en la Mitra primada de las Españas, desistiesen del derecho, y accion adquirida sobre el dominio temporal de Baza en tiempo del Arçobispo D. Rodrigo; pues por esto, y por la jurisdiccion Eclesiastica, concedida por la Sede Apostolica, mantenian en su memoria à la Ciudad, y distrito de Baza como à vna porcion, y prenda estimable, que avia de ser de su Arçobispado. Con estas esperanças el Cardenal Don Gil de Albornoz, Arçobispo que era de Toledo, puso cerco à Baza el año de 1330. y entre

otras

(8)

Garibay lib. 39. cap. 22.
Bleda lib. 4. cap. 31. Pe-
draza 3. p. cap. 20. Mar-
mol cod. lib. 2. cap. 38.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 369

otras fortificaciones levantò en vna sola noche vna torre en el camino de esta Ciudad à la Villa de Zuxar, de que se conferuan hasta oy sus vestigios. Mantuvo tan porfiadamente el asedio, y fueron tan grandes la hostilidad, y los daños que causò à los Moros de Baza, que se vieron constituidos en grande conflicto, de que davan incessantes avisos à su Rey Moro de Granada Mahomad, quinto de este nombre, à quien Alvaro Gomez llama *Farrachen*; el qual recibì gran pesar, considerando por muchas razones, le avia de ser muy perjudicial la perdida de Baza: por lo qual al mismo tiempo, que el Rey de Castilla D. Alonso el vndezimo tenia puesto asedio à la fortaleza de Abenzayde, que aora se llama Alcalà la Real, resolviò Mahomad embiar sus Embaxadores (segun refieren (9) Alvaro Gomez, y otros) al Rey D. Alonso, dandose à partido, ofreciendo entregarle voluntariamente la plaza de Abenzayde, con tal que el Arçobispo D. Gil quitasse el cerco de Baza; à cuya proposicion arrostro el Rey D. Alonso, persuadiendo, y prometiendo al Arçobispo, que lo repugnava, no sería de perjuizio alguno al derecho que tenia sobre la Ciudad de Baza. En este supuesto levantò el cerco, y entregada la Ciudad de Alcalà la Real, edificò, y erigió en ella el Arçobispo Iglesia Colegial, asignandola por sufraganea de la Metropoli de Toledo, de donde lo es hasta oy; y para conservar su derecho creò el mismo Arçobispo en esta Colegial vna Dignidad con el titulo de Arçediano de Baza. A este mismo fin en aquellos tiempos se arrendavan los diezmos de los lugares de Baza possedidos de los Christianos en los hazimientos de rentas del Arçobispado, vnas vezes en Toledo, y otras en Cazorra, segun afirman Alvaro Gomez, (10) y Salazar de Mendoza.

Siguiendo en la forma que se puede la sucesion de los años, se ofrece memoria de Baza por el de 1360. en que era Caudillo de esta Ciudad, y la del Almeria Juzaf Aben Huz, descendiente de la alcuña, y sangre Real de los Reyes Moros; el qual ayudò à apoderarse de la corona de Granada à Mahomad Alhamar, llamado el Bermejo, despojando (11) de ella à Mahomad Lagus. Por muerte del Caudillo Juzaf sucediò en la Alcaydia de Baza, y Almeria su hijo Omar Aben Ayar, que despues de aver conseguido mucha honra con algunas vitorias se retirò del gobierno temporal à hazer vida solitaria. Por

(9)
 Alvar. Gom. cod. lib. 5.
 ait: *Anno Domini 1330.*
Egidius Alboracius Archiepiscopus Toletanus, cum
Rex Alphonsus II. Abenzaydi prederet, quod Alcalala Reali vocant, consideret, cum Bassetana Archiepiscopus Tuncis dubiti memor, Bassetanus bene obsequens auxilium cum gravi oppugnatione promeret, Ferrandus Granate Rex, qui eius loci possessione privari rationibus suis incommodissimum esse iudicabat, cum Alphonsi Rege per legatos egit, se Abenzaidanum presidium sponte traditurum, si Egidius Archiepiscopus à Bassetana expugnatione cessaret. Egidius tamen iuri suo cavens gravate id ferebat, &c.
 Salazar de Mendoza vbi supra. Cast. jon de Fonseca de primata Tolet. 3. p. cap. 19.

(10)
 Alvar. Gomez ibid. *Semper tam Toleti quam Castorle, inter ceteros annos fructus Bassetana etiam annuus de more taxanda proponebatur.* Salazar ibid.

(11)
 Pedraza histor. Granat. 3. p. cap. 25.

370 HISTORIA DEL OBISPADO

falta de este fuè Caudillo , y Alcayde de Baza su hijo Cid Yahya Aben Abrahen, que casò con hija del Rey Bermejo, y tuvo por hijo à Juzaf Benalmao, que fuè coronado Rey de Granada el año de 1432. quitando la corona à Mahomad el Izquierdo, (12) y murió al sexto mes de su Reynado.

(12)
Mariana de reb. Hispan.
lib. 21. cap. 4. Pedraza
cod. cap. 25.

El año siguiente de 1433. el Rey Don Juan el segundo embiò à Don Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, por Capitan general del Reyno de Jaen, frontera de los Moros; el qual ganó por fuerça de armas (segun refieren (13) Argote de Molina, y otros) la Villa de Benzalema, que estava en la Hoya de Baza, cerca del rio grande, y del monte Xavalcohol, de cuya poblacion solamente permanece oy su Castillo, algo arruinado. En esta misma ocasion ganó Don Fernando Alvarez la Villa de Benamaurel, asistiendo Pedro Rodriguez de los Cobos, Alcayde de Quesada, à la conquista de ambos lugares.

(13)
Argote lib. 2. cap. 230.
Bleda lib. 4. cap. 43. Garibay
lib. 40. cap. 21. Marmol
cod. lib. 2. cap. 38.

El año de 1435. Don Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado Don Pedro Manrique, tomó por fuerça, y à escala vista la Ciudad de Huescar, (14) vno de los antiguos pueblos Bafetanos. Resistieronse al principio los enemigos, por aver introducido Cabzani, vno de los Moros principales de Baza, (15) algunos balleteros en el Castillo. Fuè desbaratado vn grueso esquadron de los enemigos (que iba à socorrer la fortaleza) por el Adelantado de Cazorla, y por D. Fernando Alvarez de Toledo, que saliendo al encuentro obligaron à los Moros à ponerse en fuga, con lo qual se rindiò el Castillo. La noticia de esta vitoria fuè en Castilla de singular gozo, y alegria, como de notable sentimiento à los Moros, à causa de ser esta plaza vna de las principales, que tenian en las fronteras.

(14)
Marmol cod. cap. 38. Mariana
lib. 21. cap. 8.

(15)
Garibay lib. 40. cap. 21.

El año inmediato de 1436. el Adelantado Alonso Yañez Faxardo, puso cerco sobre los lugares de Cullar, Orce, Velez el Rubio, y Velez el blanco, (16) y los apretò de tal forma, que los Moros fueron obligados à rendirse à partido. Este mismo año embiaron los Alcaydes Moros de Guadix, y Baza sus Embaxadores al Rey de Castilla D. Juan el segundo, suplicandole, (17) dispusiese darles otro Rey, porque los maltratava mucho Mahomad Abenazar el Izquierdo, contra quien ofrecian hazer quanta guerra pudiesen. Respondiòles el Rey vendria en ello con tal que las fortalezas que se conquistassen, se diessen à quien èl gustasse. Replicaron los Alcaydes, que para

(16)
Cascasales hist. de Murcia,
disc. 10. cap. 20.

(17)
Bleda in Chron. Maur.
lib. 4. cap. 43. Garibay lib.
40. cap. 22.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 371

para tomar acuerdo lo consultarian con sus Ciudades, dilatando la respuesta con este pretexto, à fin de escufar la tala, que temian les hiziesfen en sus tierras este año los Christianos, como la executaron el antecedente, con asistencia del Obispo de Jaen, en la Vega de Guadix, sin dexar en ella planta, espiga, ni hoja verde, que no cortassen. Mas penetrada facilmente su idea, Don Fernando Alvarez de Toledo, por mandado del Rey Don Juan, entrò en su tierra, y la talò toda. Con este suceso al mismo tiempo se rindieron à Don Rodrigo Manrique en la comarca de Baza, y Huescar las fortalezas de Galera, y Cattleja, (18) con la misma capitulacion que poco antes avian pactado los Moros de los Velez, que fuè, los dexassen vivir con sus haciendas en las mismas leyes que antes, y que como vassallos del Rey de Castilla, pagassen los mismos tributos, que avian acostumbrado pagar à Mahomad Rey de Granada, y à sus predecesores.

Reynando en Granada Mahomad Aben Hozmin el coxo, acometiò con sus gentes por la Hoya de Baza, donde ganó por combate el año de 1446. à Benamaurel, que siendo pueblo fuerte, estava poco guarnecido: (19) en el aprisionò à Juan de Herrera, su Alcayde, con muerte de muchos Christianos, y prisión de todos los demás. De aquí fueron los Moros sobre Benzalca, de que era Alcayde Alvaro de Pecellin; el qual no queriendo rendir por ruegos la fortaleza à los enemigos de la Fè, la defendiò prefiriendo el credito à su propia vida; pero los Moros la invadieron con tal fuerza, que passaron à cuchillo al Alcayde, y à quantos Christianos hallaron dentro de ella. El siguiente año de 1447. bolviò à juntar sus gentes el mismo Rey Moro, y recobrò por combates à Huescar, (20) Velez el Blanco, y Velez el Rubio. Estos, y otros lugares, por ser fronteras de los Moros, estavan en su poder vna temporada, y otra en el de Christianos, hasta que fueron restaurados todos por los Reyes Catolicos.

Reynando en Castilla, y en Granada los mismos Reyes, año de 1452. Abidbar, hombre valeroso, del linage de los Gomerès, y Capitan de la gente de guerra, deseando adquirir fama, consiguiò licencia de su Rey Moro para hazer entrada en tierra de Christianos por el Reyno de Murcia. Saliò de Granada con alguna gente à Guadix, donde era Alcayde vn Moro de sangre Real, llamado *Almoradi*; el qual ofreciò ir per-

(18)

Mariana lib.21. cap.8. &
11. Bleda ibid. Pedraza
3. p. cap.25.

(19)

Garibay lib.40. cap.23.
Mariana lib.22. cap.4.

(20)

Marmol cod. cap.38. Ga-
ribay cod. cap.23. Maria-
na lib.22. cap.5.

372 HISTORIA DEL OBISPADO

sonalmente en compañía de Abidbar con mucha infanteria, y cavalleria. (21) Al mismo fin el Malique Alabez, Alcayde de Almeria, pasó con gente muy versada en la guerra à Guadix, de donde marcharon à la Ciudad de Baza, de que era Alcayde Abenhaciz, hermano de otro Abenhaciz, Capitan de la Vega de Granada. A la fama de esta empresa concurrieron en Baza onze Alcaydes de su comarca, de aquí partieron à la Ciudad de Vera, de que era Alcayde el valiente Alabez. Hizose alarde de la gente, que se componia de seiscientos ginetes, y mil y quinientos infantes; si bien Francisco de Calcales (22) refiere, eran seiscientos los infantes, y mil y ducientos los cavallos. Despues de Abidbar eran cabos principales de esta gente los Alcaydes de Guadix, Baza, Almeria, Huescar, Vera, Purchena, Cullar, Caniles, Orce, Velez el Blanco, Velez el Rubio, Muxacar, Xiquena, Lobrin, Sorbas, y el Capitan de la Vega de Granada, que casi todos eran del noble linage de les Alabazes. Por el mes de Março passaron con toda su gente desde Vera à los campos de Lorca, y Cartagena, donde hizieron grande daño, captivaron cinquenta Christianos, y aprefaron quarenta mil cabezas de ganado mayor, y menor. Acordaron despues bolverse por la Vega de Lorca, adonde marcharon muy vfanos, arrimados à la Sierra que llaman de Aguderas, llevando enarboladas sus vanderas, y en medio del esquadron la presa. A este tiempo salieron de Murcia, y Lorca con dos mil infantes, y trecientos cavallos (23) el Adelantado Alonso Faxardo, y Diego de Ribera, Corregidor de Murcia; los quales aviendo passado vna rambla à vista de los Moros, acometieron à ellos con tal valentia, que à los primeros encuentros fueron desbaratados, por el grande daño que recibieron de las baterias de los Christianos. Almoradi, Capitan de Guadix, y otros Moros Alabazes, aviendo recobrado sus Soldados, rebolvieron con grande impetu sobre los Christianos, hiriendo à muchos, y matando algunos. Señalòse con singular ventaja en hazer daño à los nuestros Abenhaciz, el Caudillo de Baza; el qual, despues de algunas refriegas, matò de vna lançada à vn Christiano; y començando à retirarse, fuè en su seguimiento, con el deseo de vengar esta muerte, Alonso de Lison, del habito de Santiago, Castellano de la fortaleza de Alodo, à quien acometiò el Caudillo de Baza con feroz impetu, de que se defendiò diestramente el Castellano, fatigando

(21)

Garibay lib. 40. cap. 24.
Perez de bello civili Gra-
nat. cap. 1, & 2.

(22)

Calcales hist. de Murcia,
disc. 10. cap. 21.

(23)

Marjana lib. 22. hist. cap.
11. Garibay vbi supra.

gando de tal fuerte al Moro , que à pocos lances le hirio por dos partes. (24) Sintiendo se herido, se encendió el contrario en tanta colera , que ella misma le anticipò la muerte ; porque el Castellano tuvo forma de tirarle vn golpe tan fuerte , que no pudiendole resistir la cota , le atravesò el cuerpo con la lança; y al punto Abenhaciz, con las ansias de la muerte, cayò del cavallo, en que montò el Castellano, por aver quedado el suyo mal herido ; y se bolviò muy gozoso à incorporar con los nuestros, que continuavan valerosamente la batalla, que llegò à ser muy sangrienta , y tanta la confusion con los alaridos , y embarazo de los cuerpos de hombres, y cavallos muertos, que casi no podian moverse, ni conocerse vnos à otros, hasta que con el favor de Dios se declarò la vitoria por los Christianos, poniendose en fuga Abidbar con trecientos Soldados, que pudo sacar. Configuriòse este triunfo el Viernes diez y siete de Março de 1452. dia de San Patricio. De los Christianos quedaron en la batalla quarenta muertos , y mas de ducientos heridos: los demàs se bolvieron muy gozosos con la presa de ganados, y ricos despojos à Murcia, y Lorca. (25) De los Moros murieron en la batalla mas de ochocientos , entre ellos el Alcayde de Baza, Abenhaciz su hermano, los Capitanes de Huescar, Almeria, Vera, los Velez, Cullar, y Orca. El Capitan Abidbar se bolviò muy triste à Granada, donde su Rey Aben-Hozmin le mandò quitar la vida , segun se cree , por aver perdido la vitoria.

(24)
Perez de bellos civil. Gra-
nar. cap. 2.

(25)
Garibay lib. 40. cap. 24.
Cascas vbi supra.

C A P I T U L O XI.

De la guerra , que hizieron los Reyes Catolicos en la comarca de Baza , y Guadix el año de 1488.

FUeron no pocos los Reyes de Castilla, que emprendieron la conquista del Reyno de Granada , deseando engrandecer con el su Corona ; mas esta gloria la reservò Dios , para dàr el colmo de todas las felicidades , al cetro de los Reyes Catolicos Don Fernando , y Doña Isabel, Señora propietaria de los Reynos de Castilla. El año de 1482. dieron principio à estas guerras contra los Moros ; y aviendo conquistado las Ciudades de Alhama, Malaga, Velez , Loxa , y otros pueblos de aquellas comarcas , trataron de proseguir la guerra con el santo zelo de adquirir mayores trofeos de los enemigos de la

Fè Católica, haziendo para esto nuevas prevenciones, con animo de entrar por el Reyno de Murcia el año de 1488. en la comarca de Baza, y Guadix. Estavan por este tiempo muy encendidas las enemistades de Boabdil, Rey Moro de la Ciudad sola de Granada, con su tío el Moro Abohardilles, ò Abohardil, à quien llamavan el *Zagal*; el qual se avia levantado con el nombre de Rey de Guadix, donde residia frequentemente, teniendo debaxo de su faccion, y dominio (1) las Ciudades de Almuñecar, Baza, Vera, con sus comarcas, y Almeria, con toda la serrania de las Alpujarras de Granada, de donde percebia rentas tan considerables, por la riqueza de sus sedas, que le hazian muy ventajoso en fuerças à su sobriño, con quien se hallavan muy desabridos los naturales, teniendole por cobarde, y enemigo de su seta: dezian era Moro en el nombre solo, y de coraçon Christiano. Aviendo comenzado los Reyes Catolicos à celebrar Cortes en la Ciudad de Valencia, y acabadas en la de Origuela el año de 1488. passaron à la de Murcia, de donde salió el Rey con su exercito el dia cinco de Junio del mismo año, llevando en su compania (2) al Duque de Alburquerque, al Marquès de Cadiz, à los Condes de Ledesma, Santillan, Castro, Cabra, Buendia, Montegudo, Don Enrique Enriquez, su Mayordomo mayor; Pedro Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla; y à Don Juan Chacòn, Adelantado de Murcia, con otros muchos de la primera nobleza. Al mismo tiempo estava en Guadix el Rey Abohardil con mas de mil ginetes, y quinze mil infantes, observando, como refieren Zurita, (3) y el Padre Bleda, adonde acudiria con su exercito el Rey Catolico; y creyendo fuesse sobre Almeria, passò allà el Rey Moro con parte de su gente, y puso guarnicion en la fortaleza, de donde quitò el Alcayde que avia en ella, sospechando traia sus platicas para entregarse al Rey Catolico, quien informado de esta novedad acordò ir sobre Vera, Ciudad de buena comarca, y de mucha poblacion en aquel tiempo. Saliendo el Rey con toda su gente, embiò delante al Marquès de Cadiz con quinientos cavallos, para que procurasse con el Alcayde de Vera se rindiesse, en que no huvo dificultad alguna; pues considerandose los moradores desfigurados de esperanças para poderse resistir, respondieron entregar la fortaleza, como el Rey Catolico viniesse: y assi succediò, pues saliendole à recibir al camino, le entregaron las llaves;

(1)
Vti referuat Zurita tom.
4. annal. lib. 20. cap. 75.
Mariana lib. 25. cap. 12.
Bleda in Chron. Maur.
lib. 5. cap. 16.

(2)
Garibay hist. Hisp. lib.
18. cap. 34. Cascales hist.
de Murcia, disc. 12. cap. 6.

(3)
Zurita eod. cap. 75. Bleda
lib. 5. cap. 16.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 375

llaves; y la Magestad Catolica diò permiso para que viviessen con sus bienes los Moros, que quisiessen quedarfe en Vera. Fuè esta entrega el dia diez de junio del mismo año; y apenas llegaron los ecos de su rendicion al lugar de las Cuebas, que està muy cerca, quando dieron la obediencia el mismo dia los Moros, donde el Rey dexò por Alcayde à Juan de Benavides: y à otro dia se entregò Muxcar. Fuè grande el pavor, que ocupò el animo de los Moros, los quales temian, y sentian mucho, les talassen los campos, que eran muy pingues, y no podian cultivarlos, à causa de la guarnicion, que las armas Catolicas tenian puesta en Vera, siendo muy llana la entrada para hazer correrias nuestra Cavalleria; por lo qual muchos pueblos com urcanos, movidos mas del miedo, que del reconocimiento debido, se dieron à la obediencia despues de diez dias, como fueron Velez el Blanco, Velez el Rubio, Nixar, Oría Cantoria, Huercal, Bedar, Lubrel, Almarchez, Leuxar, Sorbas, Overa, Lozayna, y otros muchos lugares, y Castillos, (que refieren Fernando del Pulgar, (4) y Luis del Marmol) quedando los Moros por mudexares, y vassallos del Rey Catolico, que deseava ir sobre la Ciudad de Almeria; si bien impedía la entrada el Castillo de Tabernas, inexpugnable por lo fuerte, y aspero de su sitio. Para fortificarle, y embarazar la entrada de Almeria, salió el Rey Moro de Guadix con mil cavallos, y veinte mil infantes, segun refieren Zurita, (5) y Mariana: y dexando guarnecido el Castillo de Tabernas, pasó à ponerse en Almeria, donde no se atrevió hazer mansion, recelando ser cercado. Era su designio plantarse con su gente en los bosques, y acometer à los Christianos, que se desmandassen del exercito, no queriendo entrar en batalla, por conocer, que sus Soldados eran poco disciplinados en la milicia, y gran parte de gente allegadiza.

En tal estado el Rey Catolico hizo talar la campiña de Almeria, y Tabernas, en que experimentaron notable daño los contrarios. A vista de lo sucedido se entregaron luego Huefcar, Castilleja, Galera, Orce, Tixola, Cullar, y Benamaurel, lugares muy fuertes, y puestos en defensa, como refieren (6) Zurita, y otros. De aquí pasó el Rey Catolico con su exercito à talar la Vega de Baza; y los Moros de esta Ciudad, confiados en lo eminente de sus baluartes, y en la cavalleria que tenia en Guadix el Rey Moro, salieron à escaramuçar con los nuef-

(4)

Pulgar in Chron. Regum
Catholic. 3. p. cap. 98.
Marmol de rebelion. lib.
1. cap. 15.

(5)

Zurita tom. 4. lib. 20. cap.
75. Mariana lib. 25. c. 12.

(6)

Zurita vbi supra, Bleda
lib. 5. cap. 16. Garibay lib.
40. cap. 39.

nuestros, que padecieron no pequeño daño, por ser los contrarios muy sueltos, y prácticos en las entradas, y salidas de la Vega, que estava toda ceñida de azequias, con que se repartian las aguas por sus llanos. Murieron en las refriegas algunos ginetes de ambas partes, y de los nuestros, entre otros, D. Phe- lipe de Aragon, Maestre de Montesa, sobrino del Rey, y mozo de briosos alientos, por su edad, y por su nobleza. (7) No pu- diendo el Rey emprender el cerco de Baza, por el corto nume- ro de gente, que tuvo en esta campaña, à causa de la peste que se padecia en Andalucia, determinò dar la buelta à Huescar, donde dexò la tenencia à D. Rodrigo Manrique, (8) y por Ca- pيران de las Fronteras, en que puso bastante guarnicion, à D. Luis Portocarrero, primer Conde, y octavo Señor de Palma. Desde Huescar fuè la Magestad Catolica por la ribera abaxo del Rio Segura à Caravaca, y Murcia, de donde passò al Rey- no de Toledo, y de aqui à Castilla la Vieja, donde invernò, dando muchas cordenes oncernientes al buen gobierno poli- tico de sus Reynos. A este tiempo se hallava con su exercito el Rey Moro en Guadix, el qual viendo menoscabada su repu- tacion con la perdida de tantos pueblos en sola vna campaña, quiso despicarle con alguna hazaña, que borrasse la afrenta passada; por lo qual començò à mover sangrienta guerra en los lugares conquistados en la comarca de Baza, y Almeria: y aviendo muerto sesenta escuderos, (9) restaurò por combate à Nixar, donde estava en su defenfa el Capiran Bernal Francès; y en algunos rencuentros con los Moros fuè muerto el Co- mendador Rui Diaz Maldonado, hijo del Doctor Rodrigo Maldonado, Señor de Aguilafuente. De aqui passò el Rey Moro à combatir à Cullar, (10) estando ausente de su fortale- za Carlos de Viedma, Alcayde que era de ella: combatiòse con terrible denuedo; y por el gran valor del Capitan Cova- rrubias, Soldado de muchas experiencias, se defendiò, reci- biendo grave daño los enemigos; y el Rey Moro se retirò à Baza, sabiendo iba en su socorro Don Luis Por- tocarrero.

(5)

* * * *

✠

* * * *

(7)
Pulgar in Chron. Regum
Catholic. 3. p. cap. 98. Zu-
rita lib. 20. cap. 76. Maria-
na, & Marmol vbi supra.

(8)
Pulgar 3. p. cap. 99. Gari-
bay lib. 18. cap. 34. Caf-
caes vbi supra.

(9)
Garibay lib. 18. cap. 35.
Zurita cod. cap. 76.

(10)
Pulgar 3. p. cap. 101. Zu-
rita, & Bleda cap. 17. lib.
5.

CAPITULO XII.

Prosiguen los Reyes Catolicos la guerra de Baza, y ganaron la Villa de Zuxar, y otras.

5. I.

DEseando las Magestades Catolicas cortar las vltimas ramas, que del cetro Africano quedavan en España, salieron de Medina del Campo à 27. de Março de 1489. llevando en su compañía al Principe D. Phelipe, las Infantas sus hijas, y al gran Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Toledo: visitaron de camino la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, y llegaron à Jaen, donde se prevenia el cuerpo del exercito, con animo de encaminarle para poner asedio à la Ciudad de Baza, pareciendoles que con su expugnacion seria menos dificil la rendicion de Guadix, Almeria, y demàs fortalezas, à causa de que los Moros de Baza estavan reputados en predicamento de los mas valientes, y mas versados en la milicia en toda aquella Morisma, à que les ayudava no poco la planta del sitio, y animava mucho la cercania de Guadix, que segun afirman (1) Zurita, y otros, era pueblo muy grande, con gente tan feroz, como exercitada en la guerra; y en cuya Ciudad residia con muy escogidas compañías de à cavallo el Rey Moro Abohardil el Viejo, llamado el Zagal. Mandaron los Reyes Catolicos hazer alarde de la gente, que con alguna tardança avia llegado, por aver sido grandes las lluvias de aquel año; y segun refiere (2) Pulgar, Coronista de los mismos Reyes, se hallò aver treze mil ginetes, y quarenta mil infantes: si bien en el numero encuentro alguna variedad, porque Zurita, (3) y otros, refieren doze mil ginetes, y cinquenta mil infantes, los mas valerosos, y escogidos de todo el Reyno; y otros (4) dizen, se componia de sesenta mil hombres la infanteria: exercito el mas poderoso, que se viò en aquel tiempo. La Reyna se quedò por entonces en Jaen, asistida del Principe, las Infantas, y el gran Cardenal, para cuidar en aquella campaña de hazer las provisiones necessarias, allanar caminos, y buscar dinero con que pagar promptamente los sueldos, en que invigilava, consiguiendo

(1)
Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 81. Bleda lib. 5. cap. 17.

(2)
Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3. p. cap. 104.

(3)
Zurita, & Bleda vbi proxime, Mariana lib. 25. cap. 13.

(4)
Salazar de Mendoza in Chron. Card. Mendoza, libr. 1. cap. 66. Pedraza 3. p. cap. 40.

con presteza quanto insinuava en sus Reynos, porque todos los estados eran tan favorecidos de la benignidad de la Reyna, que sin mas impulso que ser gusto suyo, se movian à los compases de su deseo. El dia 27. de Mayo salió de Jaen el Rey con su exercito al lugar de Sotogordo, de donde marchò con èl, ordenandole en batallas, como refiere Fernando del Pulgar, con la planta siguiente.

En la delantera del exercito iban con ciento y cinquenta cavallos el Alcaide de los Donceles, y los Mariscales, à cuyo encargo estava el alojamiento. En la vanguardia el Maestro de Santiago con mil y ochocientas lanças, setecientos infantes, y ciento y cinquenta espingarderos de Toledo: en la vna de las alas de esta batalla iba el Clavero de Calatrava con quatrocientas lanças, y mil infantes; y en la otra Pedro Lopez de Padilla con ducientas lanças. En la tercera batalla marchavan mil ginetes, y mil infantes del gran Cardenal Arçobispo, llevando por sus Capitanes à Don Rodrigo de Mendoza, Señor del Gid, que despues fuè Marquès del Zenete, y à su tio el Adelantado mayor de Cazorla D. Pedro Hurtado de Mendoza. En la quarta batalla se seguia la infanteria, y cavalleria de las Hermandades. En la quinta Don Diego de Cordova, Conde de Cabra, con ducientas y cinquenta lanças, y trecientos peones. En la sexta D. Enrique de Guzmàn con trecientas y cinquenta lanças. En la septima el Marquès de Aguilar, y Hernan Duque, con quatrocientas y veinte lanças, y ducientos infantes. En la octava D. Francisco de Velasco con trecientas lanças, y ciento y ochenta peones. En la nona iban trecientas lanças del Duque de Medina-Sidonia, y ciento y cinquenta del Duque de Medina Celi. En la dezima D. Alfonso de Aguilar con trecientas lanças, y trecientos Infantes. Delante de la batalla Real marchava el Conde de Tendilla con quatrocientas y sesenta lanças suyas, y de su hermano el Arçobispo de Sevilla, y con ciento y veinte y cinco D. Martin de Acuña. En la batalla Real llevaba el Marquès de Cadiz quinientas y cinquenta lanças, y trecientos peones; Gonçalo Fernandez de Cordova setecientas lanças; Diego de Figueredo, Alcaide de Moròn, cien lanças, y dos mil quinientos y cinquenta Infantes de las Asturias, Vizcaya, y Castilla la Vieja; y otros Capitanes, con diferente numero de lanças, segun las reparte Pulgar. En la ala derecha de la batalla Real iba el

Conde

DE GVADIX, Y BAZA. LIB. 3. 379

Conde de Cifuentes con quinientas lanças, y cinco mil peones. En la finietra marchavan feiscientas lanças, y quatro mil infantes. Para custodia del fardage iba Alonso Enriquez, Corregidor de Jaen, con ducientas y cinquenta lanças, y mil peones; Juan de Robles con ducientas lanças, y ochocientos peones; y Pedro de Angulo con trecientas lanças, y mil peones de Vbeda, y Baeza. En la retaguardia iba D. Luis Fernandez Portocarrero, Señor de Palma, con cien lanças; D. Rodrigo de Leon con ducientas y cinquenta, y otros con otras, segun lo refiere el mismo Pulgar. En guarda de la persona Real iban quatrocientos Cavalleros Hijosalgo, sus continuos, y de la casa de la Reyna. Fuera de esto mandò el Rey poner gente àzia la Serrania de Guadix, y otras partes, para impedir los assaltos, que los Moros podrian hazer à las requas, que avian de conducir los mantenimientos al Real. El Rey Mero de Guadix, informado de que se intentava assediar à Baza, discurrea, que de esta Ciudad podria ser la mejor defensa, y antemuro la Villa de Zuxar, por lo fuerte de su assiento, y por las murallas, que la ceñian; por lo qual embiò à ella desde Guadix infanteria, y cavalleria, que la guarneciesse: y para mejor guerrear, extrageron de la Villa los viejos, niños, y otras personas invtiles.

Aviendo dado vista el Rey Catolico à la campiña de Baza, mandò sitiar por todas partes la Villa de Zuxar, (de que era Alcayde Hubec Alargan) y poner atalayas desde esta Villa, hasta vna legua de Guadix, y Baza, para ser avisado de qualquier movimiento, que se intentasse: lo qual executado, se hizo requerimiento de su orden à los Moros por el Maestre de Santiago para que se entregassen, ofreciendoles la libertad de sus personas, y de sus bienes, y que de otra forma moririan à sangre, y à fuego; mas ellos, que confiando en lo fuerte del sitio, y en lo numeroso de sus torres, se presumian incontraftables, (5) no quisieron dar oídos à este partido: y saliendo luego de la Villa, pelearon en los sitios inmediatos à su entrada con los nuestros, que se portaron con gran valentia, sufriendo muchos tiros de espingardas, y ballestas, hasta que haziendo retirar à los contrarios, ganaron el Arrabal, donde mandò el Rey Catolico apofentar la gente de Galicia, poniendo estancias por todas partes contra la Villa. Despues hizo assentar algunas piezas de artilleria, que disparavan à la parte del muro,

(5)
 Petrus Mattv. de Angleria lib. 2. epist. 69. ibi: *Zuxar nobis sese offert, hostium oppidan ingens, ac munificentissimum. Præit ex Regis mandato Magnus Compostellanus Magister, hostes in colloquium vocat, ad Regiam invitat clementiansisq; mandata detestante, se potius morituros forti animo inquit. Et infra prosequitur. &c.*

donde avia vna torre grande, y otras menores; y mandò prevenir manderetes, y bancos pinxados, para llegar al muro. Por otra parte hizieron los Gallegos vna mina hasta la torre mayor, que defendian los Moros, tirando vnos desde lo alto, y haciendo otros à pelear. Prosiguieronse los combates con terrible ofiada de vna, y otra parte, hasta que fatigados los Moros del intolerable daño que recibian, hizieron llamada, embiando à dezir, entregarian la Villa à la Magestad Catolica, concediendoles seguridad de sus personas, y bienes; mas esto fuè añadir polvora al fuego, porque indignado el Rey con lo que avia precedido, mandò, se continuassen con mayor esfuerço los combates, y las minas. Despechados los Moros con esta noticia, se animavan vnos à otros, diciendo, que el partido mas honroso era morir peleando por la ley, y por la patria, yà que no pudieffen vivir defendiendose: con este animo hizieron contraminas, y con calderas asidas de cadenas vnas à otras vertieron fuego, con que abrafaron los bancos pinxados, y algunos manderetes cercanos à las murallas, causando tanto daño en los nuestrs, que les obligò à retirarse del combate, como refiere Fernando del Pulgar. A vista de resistencia tan permanente, representaron algunos Capitanes al Rey, no era acertado exponer las fuerças de exercito tan poderoso à las contingencias del tiempo, y de la dilacion por el entereffe de poblacion tan pequeña, que podia recibirse à partido, dando principio desde luego à la principal empresa del cerco de Baza, cuya rendicion era incomparablemente de mayor gloria, y de consecuencias mas importantes, en que no se debia malograr vn instante de tiempo. Movido de estas, y otras razones el Rey Catolico recibì à partido los Moros de Zuxar, concediendoles el privilegio de la vida, con permiso de que se retirassen à Baza, como lo executaron, dexando todas sus armas en la Villa, donde pusieron su guarnicion las Catolicas.

El Conde de Tendilla marchò inmediatamente con la gente de su Capitania, por mandado del Rey, à combatir las fortalezas de Freyla, y Bacòr; y aunque à los primeros combates no pudo rendirlas por fuerça, ni por partido, las dexò en tal disposicion, que bolviendo con mayor golpe de gente, se vieron obligados los Alcaydes Moros à entregarlas. (6) Luego que el Conde de Tendilla dexò la guarnicion necesaria en Freyla, y Bacòr, hizo requerir al Alcayde Moro de Benzalema, entregasse

(6)
Petr. de Anglaira lib. 2.
epist. 69. Pulgar 3. p. cap.
105. Salazar de Mendoza
vbi supra. Garibay libr.
40. cap. 39.

gasse la fortaleza el qual, movido mas de temor, que de grado, respondió la entregaria, con tal que fuesse el Rey en persona à recibirla, como lo hizo, dexando en ella por Alcayde à Juan de Avalos. Apenas llegò la fama de estas vitorias à Caniles, (7) que era lugar muy fuerte, quando entregaron su fortaleza los Moros, sin esperar el tuceso de Baza, cuyo cerco se emprendia à toda prisa, y esfuerço. Sabiendo el Rey de Guadix la perdida de Zuxar, y demàs Castillos, y que la Magestad Catolica intentava sitiar à Baza, se contristò notablemente, discutiendo, que si perdiessè esta Ciudad, perdia el mayor propugnaculo que tenia para defender el residuo de sus dominios: por lo qual hizo introducir en Baza gran cantidad de municiones, y mantenimientos, y mucha cavalleria, è infanteria de la gente, que avia mas bien disciplinada en Guadix, Almeria, Alpujarras, Tabernas, Purchena, y sus comarcas, con alguna, que secretamente se le avia llegado de Granada. Pulgar, (8) y Garibay refieren, llegaria à diez mil hombres el numero de gente, que entrò en Baza; si bien Zurita, (9) y Bleda dizen, entraron siete mil infantes, y setecientos ginetes, los mejores que tenia el Rey Abohardil, sin otros trecientos de à cavallo, y ocho mil de à piè, que avia dentro de la Ciudad, donde estavan con ellos el Caudillo Mahomad Aben Hacen el viejo, à quien todos obedecian; y por Alcayde Hamet Aben Halì, con otros valientes Capitanes, que se llamavan Yhaya Albayal, Alcaymalfit, Aliabocax, Adalgan, Mahomad Alatar, Reduan Zafarxa, Hamete Alhatar, y Halì Zahadon, cuyos nombres refieren (10) Pulgar, y Garibay.

§. II.

Del cerco, que el Rey Catolico puso à la Ciudad de Baza, y de lo mucho que en èl se trabajò, y peleò.

LA Ciudad de Baza (segun la viò, y describe (11) Fernando del Pulgar) tenia en aquel tiempo el muro muy fortificado con numerosas, y grandes torres, cercanas vnas à otras, de las quales permanecen oy algunas, y especialmente à la vna parte avia quatro torres Albaranas, muy altas, y anchas. En lo alto de la Ciudad estava el Alcazava, artificiosamente fortalecida con muchas torres, y eminentes muros, que oy se

(7)
Idem Petrus de Angleira
lib.2 .epit.71. ibi: *Extat
Caniles oppidum ingens, ar-
te, ac natura munitionum.*

(8)
Pulgar 3.p. cap.106. Ga-
ribay lib.18. cap.36.

(9)
Zurita vbi supra, & Bleda
lib.5. cap.17.

(10)
Pulgar cod. cap.106. Ga-
ribay lib.40. cap.39.

(11)
Pulgar Chron. Regum
Catholic. 3.p. cap.106.

vèn casi arruinados. A la salida de la Ciudad, por la parte de lo llano, estavan plantadas muchas huertas con grande espesura de arboles frutales, que ocupavan casi vna legua de tierra en contorno, donde avia mas de mil torres pequeñas, porque cada vezino edificava vna, inmediata à sus arboles; y en cada heredad, ò possession particular avia tales edificios, que podian servir de fortaleza à la Vega: no siendo menor el numero de azequias, y quiebras altas, y baxas de la tierra, artificiofamente dispuestas, que la fortalecian. Los Arrabales, sitos en el contorno de la Ciudad, eran grandes, aunque no tenian tal cerco, que los pudiesse defender, por ser de tapia baxa, y endeble. Aunque fueron muy pocos los dias que el Rey D. Fernando gaffo en la conquista de Zuxar, y demás Castillos, tenia y à muy bien considerada la planta de la Ciudad, y terreno de Baza, à cuyo asedio diò principio entrado el mes de Junio; y animando valerosamente à sus Soldados, los mandò prevenirse para el combate. Aviendo puesto el Real algo desviado de las huertas, y reconocido el poco daño que podian recibir los Moros quedandoles libre la entrada, y salida de la Ciudad, acordò ponerle dentro de las mismas huertas. Para executar lo, y hazer las estancias necessarias contra la Ciudad, y que esto no lo pudiesen impedir los enemigos, mandò, (12) que Don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago, entrasse con sus batallones de infanteria, y Cavalleria, dispuestos en buena ordenança, por medio de las huertas, en derecho del Alcazava; y que el Marquès de Cadiz, y D. Luis Fernandez Portocarrero, con la gente de Asturias, y Castilla la Vieja, se pusiesen por la parte de la Sierra de Javalcohol: à D. Rodrigo de Mendoza, pariente muy cercano del gran Cardenal; y à su hermano, el Adelantado de Cazorla, les señalò otro puesto, que guardassen con la gente de Ezija, y Cazorla: y à este modo repartiò otros Capitanes en el contorno de Baza. A vista de estos movimientos se hallavan sin embargo muy confiados los Moros de la Ciudad, por tenerla guarnecida de Soldados, muchos en numero, y famosos en el valor, y manejo de las armas, presumiendose incontrastables, por lo impenetrable, y numeroso de sus altos muros torreones, y baluartes; si bien los Capitanes Moros, previniendo el aprieto en que se avian de ver, exortaron, para infundir animo à los suyos, ser aquella la mejor ocasion, que les franqueava el tiempo, para pelear valerosamente

(12)
Pulgar vbi supra cod. cap.
106.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 383

mente por su ley, (13) por su Rey, por su patria, por su hazienda, y por su reputacion.

Hallandose, pues, los enemigos con tanta, y tan escogida gente, cuvieron por accion mas hereyca, y acertada no esperar à hazer la guerra desde sus muros, ni permitir, que en distancia proporcionada à ellos pudiesen los nuestros el asiento de su artilleria, y estancias: por lo qual, saliendo de la Ciudad con mucha orden, y concierto, repartieron por las huertas, y azequias de la Vega alguna infanteria, y ballesteria, llevando en su resguardo vn buen trozo de cavalleria. Luego que hizieron las trompetas señal de acometer, se trabò de ambas partes vna horrible pelea en las mismas huertas, hiriendose con los tiros de espingardas, lanças, y factas, siendo notable la confusion de vnos, y otros. Fue tan ruidosa el algazara, (14) tan formidable el estruendo, y el alarido, que levantaron los Moros al tiempo de embestir, que à no ser la guerra contra hombres infieles à Dios, pudieran los nuestros pensar, que se venia el Cielo abaxo. En el discurso de esta refriega ganaron los nuestros algunas torres de las huertas, à que pegavan fuego los Moros; y al contrario le encendian los nuestros en las que ocupavan los enemigos. Fue muy señalada la valentia de D. Rodrigo de Mendoza, Capitan de la gente del gran Cardenal Arçobispo, porque teniendo perdida su vandera, se abançò à recobrarla con offadia, sufriendo los tiros de ballestas, y espingardas, que de todas partes le disparavan. Continuavale la pelea con furioso denuedo de ambas partes, sin declararse la vitoria, hasta que al fin de doze horas, fatigados yà los Moros, se vieron obligados à retirar à vn sitio, que tenian fortalecido con palizadas entre las huertas, y arrabales de la Ciudad. Murieron de ambas partes en esta ocasion algunos Soldados principales: de los enemigos fue muerto Reduan Zafarxa, Capitan valeroso, por cuya muerte hizieron demostraciones de gran sentimiento los Moros de Baza, como refiere (15) Pulgar. Avien- dose retirado los Moros, se hizieron por mandado del Rey Catolico diferentes estancias, fortalecidas con palizadas, en las mismas huertas, donde se fixò el Real; si bien era muy trabajo su asiento, por la densidad de los arboles, y quiebras de la tierra, que apenas dexavan lugar donde commodamente pudiesen armarse las tiendas, teniendo conocido peligro, por estar cercanas à las estancias de los Moros; los quales no cessa-

van

(13)

Petrus de Anglica epist. 70. ibi: *Mauri suatutari nichantur, nostri sumptam persequi provinciam studebant, illi pro fortunis, pro libertate, pro laribus patrijs, pro vita denique certabant.*

(14)

Petrus de Anglica lib. 2. epist. 70. inquit: *Mira fuit hostium eo die ferocitas, mirus impetus, acris insurgit pugna, cadunt utrinque non pauci.*

(15)

Pulgar in Chron. 3. p. cap. 107.

384 HISTORIA DEL OBISPADO

van de dia, y noche de disparar, y acometer con escaramuzas, ocasionando no pequeño daño. De lo qual informado el Rey, confirió en su Consejo sobre el remedio; (16) y se acordò por mayor parte de votos, convenia mudar de las huertas el Real al primer sitio en que estuvo fuera de ellas.

Aviendose mudado el Real, fueron muy frequentes las baterías, y escaramuzas, que movian los Moros de Baza, por quedarles libre la entrada, y salida de la Ciudad. Servian de mucho embarazo à los nuestros las azequias del agua, y fossos encubiertos, de forma que no podian aprovecharse de los enemigos, porque estos estaban mas practicos en el conocimiento de la tierra, à que les ayudava mucho su gran ligereza, y destreza, por cuya ventaja resultava notable daño à los nuestros, aunque eran mas en numero, como refieren Mariana, (17) y otros. En las escaramuzas los Christianos, tantos à tantos, no eran iguales à los Moros, por la singular presteza de estos, assi en el retirarse bolviendo las espaldas, como en el ordenarse para rebolver sobre los nuestros, como lo executavan con increíble presteza, y furor. Començaronse à entibiar los animos con la experiencia de estas dificultades, que dilatavan mucho tiempo los progressos de la empresa, al passo que se deseava la brevedad, y el exito favorable. Congojava sumamente al Rey Catolico la tardança, y ponianle en mayor conflicto las muchas enfermedades, y muertes de los suyos, originadas de los intensos calores, y de no ser muy sanos los manjares de que se alimentavan, en tiempo que no estava extinguida del todo la infeccion de la peste, que se padeciò en los años passados: por lo qual vacilando con el discurso, sobre si convendria desisttir de la empresa, ò esperar el suceso, que muchas vezes le avia salido prosperamente, sin embargo de inmensidad de dificultades, acordò convocar sus Grandes, y Capitanes à Consejo de guerra, en que se tuvieron largas sesiones con mucha variedad en los dictámenes, segun afirma Pulgar, (18) y repiten concisos Zurita, y Mariana. El Comendador mayor de Leon D. Gutierre de Cardenas suè de parecer con otros, no se debia alçar el sitio, por ser grande el poder de las armas Catolicas, al passo que descaecian las Africanas, mediante la desvnion que avia entre tio, y sobrino; la qual era de recelar se disolviesse, por su natural inconstancia de vn dia à otro: y que bolviendo las espaldas, cobraria mayor aliento el orgullo de aquellos

Moros,

(16)

Petrus de Anglica lib. 2. epist. 70. *Ex omnium procerum Consilio, periculum sentiens Rex, tolli sensim vexilla, tentoriaque, & castra retrocedere, imperat.*

(17)

Mariana lib. 25. cap. 13. Bieda lib. 5. cap. 18.

(18)

Pulgar 3. p. cap. 108. Zurita, & Mariana vbi supra.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 385

Moros, ò les vendrian focorros de Africa, que impossibilitassen el deseado fin de la conquista del Reyno de Granada : que al contrario la presencia sola del Rey era suficiente, asì para causar terror à los enemigos , como para infundir animo à los nuestrs, y mover con la memoria de las vitorias passadas à los pueblos , y vassallos del Reyno para la prompta contribucion de los viveres necessarios, debiendo confiar del catolico, y ardiente zelo de la Reyna, daria la mejor providencia sobre todo. El Marquès de Cadiz era de parecer, con otros, se debia levantar el cerco, teniendo por mejor acuerdo conservar el credito adquirido en aquella campaña , y en las antecedentes , que no exponerlo à la contingencia del peligro, no pudiendo , como no se podia , sentar el artilleria en distancia proporcionada à los eminentes, y fuertes muros de Baza, siendo de incomparable ventaja à los enemigos la espesura de los arboles , y las quiebras de la tierra, de que tenian conocimiento practico para ofender, y defenderse, en cuyos terminos era necessaria en el sitio la permanencia de muchos meses, sufriendo la inclemencia de los elementos , la falta de alimentos , y la dolencia de continuas enfermedades. Persuadiò tambien ser accion prudente de la mas acorde valentia suspender à vista de tales dificultades la guerra, para emprenderla con mayor esfuerço en los años venideros ; pues si llegasse el Otoño , y despues el Invierno , seria muy natural pereciesse el exercito con las lluvias, y excessivos frios, quedando encerrado el campo con las crecientes de los rios, por no tener puente Guadalquivir, y ser Guadalentin dificultoso de vadear , lo qual ponía espanto solo el pensarlo.

Oydas estas razones juzgavan todos, ser mas acertado el dictamen del Marquès de Cadiz; mas el Rey Catolico, suspendiendo la resolución , sin contrapefar los votos, consultò el punto con la Reyna, que era la Catolica Palas de estas guerras, y de quanto passava en el Real se le dava noticia en termino solo de diez horas , por las paradas que estavan puestas hasta Jaen. Aviendo sido consultada, (19) respondiò con discrecion , y reserva, que en razon de alçar, ò profeguir el asedio de Baza, no queria dár dictamen alguno, disriendolo todo al juicio del Rey, y de su Consejo ; pero que si acordavan continuarle , segun al principio de la campaña todos avian determinado , ofrecia dár ordenes, con el favor

(19)

Vti refert Puigar cap. 108. sed Petrus de Angleira lib. 2. epist. 71. & 79. affirmat: Regnam res pondisse, ab obside ne nullatenus esse recedendum, seseque ad castra accessuram quam primum expediret.

386 HISTORIA DEL OBISPADO

de Dios, para que promptamente fuesen proveídos de gente, dinero, mantenimientos, y quanto necesitassen, hasta que la Ciudad se ganasse. Vista la respuesta de la Reyna, que infundió singular gozo, y nuevo espíritu à todos, resolvió el Rey continuar el cerco de Baza. A este fin mandò sentar dos Reales sobre la Ciudad: en el vno hizo poner el artilleria, con los pertrechos que se traían para combatir, y que en él estoviesen para su defenſa à la parte de la Sierra (como refiere Pulgar, (20) y repite Zurita) con quatro mil caballos, y ocho mil infantes el Duque de Cadiz, el Marqués de Aguilar, el Conde de Vrueña, Don Luis Fernandez Portocarrero, y los Comendadores de Alcantara, y Calatrava. En otra estancia, àzia la Vega, muy cerca de las huertas, estuvo el Rey con seis mil ginetes, y grande numero de infanteria de las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, Asturias, y Galicia, y en su compañía el Maestre de Santiago, Don Rodrigo, y Don Pedro Hurtado de Mendoza, el Conde de Tendilla, y Don Gonçalo Fernandez de Cordova, conocido por el gran Capitan, con otros algunos de la primera nobleza de Castilla. Casi en medio de estos dos Reales estava la Ciudad: de la vna parte la Sierra, y de la otra la llanura de las huertas, en tal positura, que de vn Real à otro avria media legua de distancia, passando via recta por la Ciudad, y vna legua en circuito; de forma, que con dificultad se podia socorrer el vn Real al otro: por lo qual mandò el Rey hazer para su resguardo, y defenſa muchas cabas, y palizadas. Executada esta planta, diò el encargo de talar las huertas (que por la espesura de arboles podia ser de considerable embarazo) al Comendador mayor de Leon, asistido de los Soldados de las Hermandades, que à este tiempo encaminò la Reyna. Trabajaron quatro mil peones talarando por el pie todos los arboles, cuya densidad, y grossura era tanta, que solamente podian escombrar diez passos cada dia, embarazandoles al mismo tiempo la inutilidad, que los enemigos hazian con sus escaramuzas, à que se oponian con esfuerzo los nuestros, muriendo alguna gente de ambas partes.

Fenecida la tala, que durò por espacio de quarenta dias, se descubrió la Ciudad mas clara por aquella parte; pero como

(20)

Pulgar 3.º. cap. 108. Zurita eod. cap. 31.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 387

el circuito de ella era dilatado , teniendo muchas conebidades, y cueftas, que fortalecian el terreno, se reconociò, que el cerco no podia ser muy aventajado : por cuya causa mandò hazer el Rey con los arboles cortados en las huertas vn gran (21) foffo, y palizada, que llegava de vn Real à otro, y para estrechar con mayor fortificacion el cerco , hizo fabricar en todo su contorno quinze Castillos de tapias, con sus torres, y almenas, que de vno à otro avria trecientos passos de distancia, segun refieren Pulgar, (22) y Garibay; aunque el Padre Mariana diga, (23) fueren nueve los Castillos. El vno de ellos encargò la Magestad Catolica à Juan Carrillo , con la gente de Castilla la Vieja ; otro à Antonio de Arevalo , con la de Guadalupe ; otro à Alonso de Baraona , con la del Arçobispado de Toledo ; otro à Fernando de Barradas , con algunos Escuderos de las Montañas : y à este modo otros à diferentes Capitanes. En la parte que mira à la Sierra mandò el Rey levantar vn Fortin , que encargò à Bernal Francès. Y porque esto no obstante, les quedava à los Moros alguna libertad para salir por la parte de la Sierra, y aprefar los ganados, mandò, sin perdonar vn apice à la fatiga, hazer otro foffo, y palizada, que llegasse la Sierra arriba, cuya obra encargò, con diez mil peones, al Comendador mayor de Leon , quien gastò en executarla dos meses, à causa del embarazo, y dilacion, que ocasionavan los enemigos con sus frequentes escaramuzas , y baterias ; si bien fuè esta obra de tan inmenso trabajo, y sudor , que si oy se emprendiesse , necessitaria de largos meses su perfeccion, porque tenia dos leguas de andadura la caba, ò foffo referido; el qual se formò con dos gruesas paredes, fortificadas con piedras , tierra , y madera ; y entre ellas avia vna calle de quatro passos en ancho, para que la gente pudiesse defenderse, y ofender. Durante la formacion de los foffos, palizadas, y Castillos, dize Pulgar, (24) avia dentro de Baza grande algazara , y variedad entre los Moros , sobre si convendria darle à partido, aconsejandolo vnos, y disuadiendolo otros : de lo qual era noticiado el Rey por medio de los Moros, que cada dia se passavan à nuestro exercito; los quales concordavan en dezir, que si se tomasse la fuente, que estava debaxo de la cuefta de Albohacen, (que es el sitio que aora llaman de las Siere Fuentes, cercanas à la de S. Juan) padeceria la Ciudad gran falta de agua, y assi seria mayor su aprieto. Aviendo el Rey tenido Consejo sobre

(21)

Petr. de Angleira epist. 71. ibi: *A Septentrionalibus collibus per Orientalia planities, ad meridionales usque tumulos ab urbe tamen ad stadia circiter quinque, circumducitur.*

(22)

Pulgar 3. p. cap. 109. Garibay lib. 18. cap. 36.

(23)

Mariana lib. 25. hist. cod. cap. 13.

(24)

Pulgar 3. p. cap. 110.

lo referido , determinò tomar aquel sitio ; y à este fin mandò hazer vn Castillo de madera , con animo de ponerle junto à la cuesta , para resistir à los enemigos en el interin que se fabricasse otro de tapias : lo qual no se pudo executar como se ideò , porque siendo necessario talar primero algunos arboles , que impedian el passo à aquel sitio , aviendo comenzado la tala el Comendador mayor de Leon con su gente , le hizieron retirarse los Moros , saliendo à pelear ; y previniendose de antemano , edificaron ellos el Castillo de tapias , de donde se defendieron fuertemente , por serles muy ventajoso el sitio.

Mientras esto passava en el cerco de Baza , salieron del exercito Catolico algunos mancebos , hasta trecientos ginetes , y ducientos infantes , con animo de adquirir honra ; y passando à las Aldeas cercanas à Guadix , apresaron algunos Moros , y ganados : lo qual sabido por el Rey Moro de Guadix , mandò saliesse seiscientos de sus Soldados à quitarles la presa ; los quales aviendo dado vista à los nuestros trabaron tan sangrienta pelea , que huvieran cantado la vitoria , sino fuera por la heroyca valentia de Hernan Perez del Pulgar , Alcayde del Salar , que levantando en su lança vna toca de lienço , en lugar de vandera , infundió su osiàdo , y belicoso espiritu à los demàs Christianos , que temerosos querian ponerse en afrentosa fuga ; y acometiendo à los Moros , mataron quatrocientos de ellos , aprisionaron algunos , y siguieron el alcance à los demàs fugitivos hasta muy cerca de Guadix . Aviendose buuelto al cerco de Baza muy vfanos , el Rey Catolico , informado del suceso , armò luego de Cavallero à Hernan Perez del Pulgar ; y en memoria de su esfuerço , le concedió pudiesse poner por divisa en el escudo de sus armas vna toca atada en el cabo de la lança (que fuè la vandera de aquella vitoria) con vn Leon , y onze Castillos , como refiere el Coronista Pulgar . Sabiendose por este tiempo en Granada el conflicto de los Moros de Baza , se movió grande griteria contra el Rey Bohabdili , que estava en el Alhambra , porque enemistado con su tio el Rey Zagal de Guadix , no queria socorrer à Baza : exclamavan algunos Moros Granadinos , zelantes de la observancia del Alcoràn , publicando , que los menoscabos , que padecia en España la Morisma , hasta llegar à las vltimas contingencias de su total ruina , pendia de tener enojado à Dios , y à su gran Pro-
feta

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 389

feta Mahoma , por las guerras civiles, y diffenfiones , que re-
nían entre si mismos ; y que afsi permitia Dios fe perdiéffe la
patria, la hazienda, y la libertad , y que los enemigos talaffen
los campos de Baza, fin dexar arbol, ni hoja verde, que no cor-
raffen , matando al mismo tiempo à los Moros amigos de su
ley , y de su sangre. Este pretexto de religion , tan poderoso
con los pueblos , fuè bastante para que commovidos muchos
de los Meros se conspirassen à quitar la vida al Rey , con ani-
mo de partir luego à Guadix , y de aquí à focorrer à Baza; mas
hecha pesquisa por el Rey Moro de Granada , hizo prender à
los principales motores de esta soblevacion, y les cortò las ca-
bezas, con lo qual foflegò la Ciudad.

Aunque eran passados quatro meses despues que se avia
emprendido el asedio de Baza, sin embargo se mantenian los
Moros constantes en su defensa, segun refieren (25) Garibay,
y Pulgar ; y saliendo à pelear , y elcaramuzar , hazian por este
medio ostentacion, de que se hallavan con las fuerças, y muni-
ciones necessarias para sustentarse en Baza muchos dias, pare-
ciendoles, que el cerco no podria tener larga duracion, porque
las primeras lluvias obligarian à levantarle. Avisada la Reyna
del estado de las cosas , embiò al sitio de Baza por el mes de
Octubre (26) dos mil Soldados de à cavallo , afsistidos del
Duque de Naxera D. Pedro Manrique, del Duque de Alba D.
Fadrique de Toledo, del Almirante de Castilla D. Fadrique En-
riquez, del Marquès de Astorga, del Conde de Ossorno, y de
otros Cavalleros, y Ricos Hombres de Castilla. Avian perdi-
do por este tienpo los enemigos gran parte de su cavalleria, y
casi por los mismos dias fuè socorrido nuestro exercito con al-
gun mediano numero de Ballesteros, Espingarderos, y Peones,
encaminados de diferentes Ciudades , y Villas de orden de la
Reyna , que con vna leve seña de su agrado experimentava
obsequiosos, y prompts à la contribucion los pueblos co-
marcanos. Los Moros no cessavan sin embargo de pelear to-
dos los dias; y sintiendo notablemente el daño, que les causava
el fofso de la parte de la Sierra, acaeciò, que vn dia, acabadas las
escaramuzas de por la mañana , queriendo probar fortuna , se
pusieron en celada junto à vna rambla : y saliendo por la tarde
pelearon con algunas tropas del Comendador mayor de
Leon, y de D. Rodrigo de Mendoza , Capitan de la gente del
gran Cardenal , trabando muy fuerte batalla por espacio de
dos

(25)
Garibay lib. 18. cap. 37.
Pulgar cap. 113.

(26)
Zurita vbi supra, Pulgar
cap. 113. & seq.

390. HISTORIA DEL OBISPADO

dos horas, en que fuè herida, y muerta con sus cavallos alguna gente de ambas partes. El Rey Catolico reconociendo el daño que hazian los Moros, por el conocimiento que tenian de los sitios, y la destreza en las escaramuzas, mandò con publico vando, que ninguno saliesse sin su licencia à escaramuzar, y expeliò de los Reales à los Moros, que voluntarios se avian venido, recelandose darian aviso à los de Baza de quanto passava; mandando, que en adelante no fuesen admitidos sino es como esclavos. Mas esto no obstante, se passavan à los nuestros cada dia muchos Moros de la Ciudad, teniendo por mejor partido, vivir en esclavitud, que no morir de hambre, segun refiere Pulgar.

El Catolico Rey Don Fernando no queriendo dár vn instante de treguas à sus fatigas, con el santo zelo de ocurrir al incessante orgullo de los Moros, hizo poner vn dia tres celadas contra ellos, deputando en la vna al Comendador mayor de Calatrava, y otros Capitanes, con sus gentes; en otra al Marquès de Aguilar, à Don Luis Fernandez Portocarrero, y otros Cabos, con su gente; y en la otra se puso el mismo Rey encubierto, aviendo mandado que al toque de las trompetas se saliesse de todas tres, embistiendo à vn mismo tiempo contra los enemigos. Executòse puntualmente este orden, obrando con tanto brio los Catolicos, que cerrando con lo mas pujante de sus esquadrones, segavan à vna, y otra parte gargantas Sarracenas, de tal forma, que parecia averse multiplicado en cada vno de los Soldados todo el espíritu del Rey aquel dia, en que murieron quinientos Moros, (27) retirandose otros à sus Albarradas llenos de miedo, y recogiendo los nuestros muy gloriosos, sin aver padecido daño alguno. Sin embargo de este suceso, se encendió mas el implacable furor de los Moros; y con el ansia de tomar alguna vengança, se pusieron à otro dia en vna emboscada quinientos infantes, y setenta cavallos, los quales mataron algunos Christianos, y captivaron otros, por no aver llegado à tiempo el socorro. Otro dia, sabiendo el Rey, que de Baza salian tres mil infantes, y quatrocientos cavallos, dirigidos à la parte de la Sierra, hizo formar diferentes esquadras para salir al encuentro; y aviendose trabado vna sangrienta refriega, que durò por espacio de quatro horas, siendo de los nuestros ventajoso el numero, y de los Moros el sitio, se hallò aver muerto quinientos de los enemigos, (28) y

tre-

(27)
Vti refert Pulgar 3.º p. cap.
115.

(28)
Garibay lib. 18. cap. 37.
Zurita capit. 81. Pulgar
cap. 116.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 391

recientos de los Christianos , y entre ellos D. Juan de Luna , hijo primogenito de D. Pedro de Luna , Señor de la Varona de Illueca , y Gotor , en Aragon , que era muy estimado del Rey Catolico , quien tambien afsistió personalmente à este lance , por saber muy bien , que no avia retorica tan eficaz para mover , y persuadir à los Soldados , como la del exemplo del Principe , cuya presencia es el mejor despertador para las hazañas . Despues de los sucesos referidos , con que se hallavan muy fatigadas nuestras gentes , manteniendose de dia , y noche en continuos desvelos , aunque gustosos por el ardiente deseo que tenian de ganar à Baza , despues de casi cinco meses de sitio , el Rey Catolico , inflexible en su constancia , y con animo de invernar en el campo , mandò hazer , y se hizieron (29) mas de mil casas de tapia , puestas en orden por sus calles , sin muchas chozas , que se avian levantado para que en vnas , y otras se defendiesen los Soldados de la inclemencia de los temporales ; aunque poco despues sobrevinieron tales lluvias , que arruinaron muchas de ellas , y maltrataron los caminos , poniendolos casi impenetrables : por lo qual , y por la creciente de los rios , no podian passar las requas con los bastimentos al exercito ; pero como el coraçon de la Reyna siempre invigilava en la estension de la Christiandad , embiò luego muchos oficiales con seis mil peones , que abrieron los caminos , e hizieron calçadas , y puentes en el distrito de siete leguas , con dos sendas principales , por donde pudieron passar los mantenimientos , que encaminava la Reyna , cuyo Catolito zelo era tan incomparable , y ardiente , que de ordinario (segun refieren (30) las historias) traia à su costa catorze mil acemilas para proveer los exercitos , sin la gente que à sus ventajas , y sueldos andava : solicitò quantiosos emprestidos de Prelados , Cavalleros , y personas particulares , que los hazian con franqueza , y prompta voluntad , conociendo quan segura tenian la paga en la Reyna , y el santo empleo en que los gastava : pidió nuevos servicios à los Reynos ; y creciendo los gastos empenò hasta sus alhajas de oro , y plata , y sus mismas joyas : diligencia tan admirable , y santa , que sino fuera por ella , muy tarde se acabarían de conseguir los gloriosos trofeos de la vltima , y mas feliz restauracion del Reyno de Granada . Fuera de esto , florecia en ella tan encendida la caridad , que es el fundamento de las mas heroycas virtudes , que continuamente se esmerava (31)

(29)
Pulgar 3.p. cap. 117. Garibay eod. cap. 37.

(30)
Garibay eod. cap. 37. Pulgar cap. 118.

(31)
Petr. de Anglica epist. 72. vbi inquit: *Hospitalia post hac tentoria quatuor ingentia , providum Regine pietatis inventum , est opere pretium videre.*

392 HISTORIA DEL OBISPADO

en mantener quatro , ò seis tiendas con muchos Medicos , Zirujanos , y las medicinas necesarias para la curacion de los heridos , y demàs enfermos , y las llamavan *el Hospital de la Reyna*.

Considerando el Rey Catolico la duracion del cerco , que tanto desvelo le costava , por estàr los Reales desviados de la Ciudad , y el vno del otro en distancia circular de vna legua , acordò hazer vn baluarte , inmediato à los arrabales de Baza , cuya fabrica encargò al Duque de Naxera , y al de Cadiz , con otros Cavalleros , que estavan en el Real de la artilleria ; los quales dando principio à la obra con dos mil peones , levantaron el baluarte tan cercano à las estancias de los Moros , (32) que se tiravan piedras los vnos à los otros. Passados quatro dias salieron de la Ciudad cien ginetes , à fin de apresar algunos Christianos , que registraron desmandados del exercito por aquel circuito ; mas ocurriendo con su gente D. Alvaro Bazàn , les frustrò el intento , trabando pelea por espacio de vna hora. Por otra parte salieron los Capitanes Bernal Francès , y Sancho del Aguila , con animo de pegar fuego à vna estancia de los enemigos ; mas llegando à la defenfa quinientos de ellos , pelearon con tanta osadìa , que durò la refriega algunas horas sin declararse la vitoria , hasta que embiando socorro el Rey Catolico , se vieron obligados los Moros à retirarse à la Ciudad , quedando herido entre otros D. Alvaro Bazàn , y muerto su cavallo. No queriendo mostrar flaqueza los sitiados , salieron de Baza otro dia trecientos de à cavallo , y dos mil de infanteria , encaminados à lo alto de la Sierra , con animo de aprisionar algunos Christianos , y estorvar la cerca , en que todavia se trabajava por aquel sitio , donde llegando mataron algunos Escuderos del Conde de Vruena , y luego enderezaron contra otros , que estavan de guarda en lo alto de vna colina , retirandolos , hasta que hizieron rostro à los Moros el Conde de Tendilla , D. Gonçalo Fernandez de Cordova , y poco despues el Conde de Vruena , y D. Antonio de Aguilar , con la gente de sus Capitanias ; los quales , aunque à gran peligro , acometieron con tanto valor à los Moros de infanteria , que ocupavan vn cerro , que les hizieron desamparar el sitio , y retirar à sus estancias , quedando muertos muchos de ellos , (33) à tiempo que los nuestros les seguian el alcance. Aunque cada dia les iba faltando à los sitiados mayor numero de gente , no por esso def-

(32)
Pulgar 3. p. Chron. cap.
119.

(33)
Idem Pulgar 3. p. capit.
120.

caecian

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 393

caecian de su barbaro tefon, ni mostravan flaqueza : animavolos no poco Yhaya , Alcayde de Almeria , que estava (34) dentro de Baza, y era primo del Rey Zagal de Guadix ; por lo qual tenian notable dureza en darse à partido , aunque la Mageftad Catolica avia infinuado algunos al Caudillo de Baza, ofreciendole honrar con algunas mercedes, porque entregasse la Ciudad : antes bien hallandose por este tiempo apurados de dinero , tomaron las joyas de las Moras , y quantas alhajas de oro, y plata avia en la Ciudad, con las quales cuñaron moneda, de que pagaron el fuedlo que debian à la gente de guerra, esforçandola à pelear.

(34)
Marmel. de sebeteone
Mauron. lib. 1. cap. 16.

+ §. III.

Passa la Reyna Catolica al cerco de Baza , asistida del gran Cardenal , y se entrega la Ciudad.

Causandole al Rey Catolico fuma desconfuego la dilacion , y trabajos , que se padecian en el sitio de Baza, rogò à la Reyna se viniesse al Real, que era (35) como vna poblada Republica, donde avia formadas mas de mil casaf. La misma suplica la hizieron los Grandes, y Nobles, que asistian al lado del Rey, representandola, que con su venida se persuadirian los Moros determinar el Rey habitar allí de asiento con ella, hasta rendir la Ciudad, y así tratarian de darle à partido. Otros eran de sentir, convenia levantar el Real, dexando bastantes guarniciones en Zuxar , Caniles , y otros lugares del contorno de Baza ; y que de esta forma se lograva casi lo mismo , que dexar asediada la Ciudad : pareciendoles , no era valor fundado en razon, sino temeridad, ò sombra de confianza, aguardar vna fortuna tan deshecha de favorable , que en sola ella se esperasse la felicidad del sucesso , à vista de los peligros , y contingencias de vn dilatado Invierno , en que ya les començava à affigir la penuria de alimentos. Mas la Reyna Catolica , que solo tenia por objecto el aumento de la Religion , acordandose que en los lances mas dificultos , à contradiccion de los medios humanos, le avian socorrido las armas auxiliares del Cielo, perficionandole la felicidad de las victorias passadas, acordò marchar al cerco de Baza , como lo executò, llevando en su asistencia, y de su hija la Infanta Doña Isabel al gran Cardenal de España, que era su fiel Acates , y dexando

35
Petr. de Angiera epist.
T. 1. lib. 1. de Baza. Epist. 1.
Reynas. instit. 1. 1. 1. 1.
cap. 1. 1. 1. 1.

en Jaen al Príncipe D. Juan, y las Infantas sus hijas, y con ellos algunos Prelados, y ministros de su Consejo. El Rey D. Fernando, acompañado del gran Maestre de Santiago, del Duque de Cadiz, y otros, salió à recibirla al camino, y entraron (36) en el Real el dia siete de Noviembre del mismo año de 1489. La presencia sola de la Reyna causò vniversal gozo, y aliento à todas nuestras gentes, al passo (37) que cayeron mucho de animo las esperanças, que tenian concebidas los Moros de que se alçaria el cerco, por la fatiga de los temporales despues de tan prolixa duracion, en que se avian mantenido, defendiendose de los nuestros con incansable porfia, y valerosa obstinacion. La venida de la Reyna Catolica produjo los mismos efectos, y señales, que el Arco Iris, despues de vna espantosa, y larga tempestad; pues, como refiere el Coronista de los Reyes Catolicos, (38) que se hallò presente, fuè digno de admiracion ver la repentina inutacion de las cosas, porque luego que entrò en el Real, cessaron los rigores de los continuos rebatos, assaltos, escaramuzas, y refriegas: al estruendo de la artilleria, ballesteria, y espingarderia, parecia aversele impuesto el ultimo silencio, no aviendose dexado de oir vna hora sola en los meses antecedentes los tiros, que de vna, y otra parte se disparavan. Al tercero dia despues que llegò la Reyna al sitio, reconociò toda la planta del cerco, marchando con gran comitiva militar, asistida del Rey, y del gran Cardenal, por las cuestras de la parte Occidental de Baza, hasta la Septentrional. En Baza se refiere oy por antigualla muy vulgar, que aviendose requerido en nombre de la Reyna à los Moros para que entregassen la Ciudad, dixeron, que se fuesse à hilar; y que respondiendole, les embiaria luego las mazorcas, hizo apuntar el artilleria, desde el sitio donde oy està la Hermita de Santa Cruz, à vna de las mas fuertes, y eminentes torres del Alcayata, la qual derrivò al segundo tiro; mas esta noticia no la he leído en alguno de los Historiadores, que he registrado.

Quando menos se pensava, significò el Caudillo de Baza à los nuestros, deseava oir lo que las Magestades Catolicas le mandavan; lo qual entendido, nombraron à Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon, para que se avocasse con èl: y à este fin se destinò hora, y lugar, recibiendo las seguridades convenientes de vna, y otra parte; y aviendo salido el Comendador mayor acompañado de gente de armas, y el Caudi-

(36)
Zurita cod. cap. 81. Salazar de Mendoza in Chron. Magni Card. lib. 1. cap. 66.

(37)
Dissolutum est cor eorum, & non remansit in eis spiritus.
Josiã cap. 5. v. 1.

(38)
Pulgar cad. 3. p. cap. 121. & concite Mariana lib. 25. cap. 13.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 395

Caudillo afsistido de algunos Cavalleros Moros al sitio señalado à vista del Real, y de la Ciudad, le habló al Moro (39) en esta manera: *Si vos honrado Caudillo pensais que executado lo vltimo de vuestro valor, y esfuerço podreis al fin librar la Ciudad del poderio del Rey, y la Reyna, mis Señores, os quiero dezir, que aunque seais conocidos por Cavalleros esforçados, sereis auídos por hombres mal aconsejados; porque, segun sabeis, es ley comun à todos los humanos, obedecer al mas poderoso: y qualquiera que intenta impugnar esta ley, mas propriamente se puede dezir codicioso de ma a muerte, que amator de la verdadera libertad; y assi os vergo à declarar, que la volunt. d de los Reyes es auer en su Señorio esta Ciudad: y conociendo ser mas seguro el reynar voluntario, que el imperio forçoso, quieren que esto se haga con voluntad vuestra, y de los ciudadanos, à fin de vsar de piedad con vosotros, y no del rigor, que en la furia del vencimiento no tiene templança. Por tanto, honrado Caudillo, (à quien deseo mas el bien, que vuestra perdicion) os amonesto, que el proposito que hasta aqui auéis tenido en resistir, lo convuiais en obedecer, y la crueldad que ocupa vuestro animo en dar, y recibir muertes, la mudéis en dár vida, y seguridad à vos, y à vuestros ciudadanos; y si entendéis que à Dios, y à vuestra Ciudad auéis dado buena cuenta hasta aqui resistiendo, de aqui adelante se la daréis mejor obedeciendo: y pues no podeis resistir, considerad quantas Ciudades, y Villas de este Reyno auéis perdido, quantos de sus moradores vencidos, muertos, y captivos, los campos destruidos, la cavalleria destrozada, y vuestras riquezas consumidas. Oídas estas, y otras razones respondió el Caudillo, lo comunicaria con el Alcayde, y Capitanes de Baza; los quales fueron de parecer, se debía dár cuenta de todo al Rey de Guadix, pidiendole su consejo, y favor en la vltima miseria de sus trabajos: para lo qual partiò à Guadix el Alcayde de Baza; y enterado de quanto passava el Rey Zagal, lo confirìo en su Consejo con los Alfaquies, y ancianos de Guadix, (40) entre los quales hubo grande confusion, y variedad de pareceres, diziendo vnos, se debía requerir al pueblo de Granada les embiassen socorro, por hallarse los de Baza constituidos en la mas vrgente necesidad, y expuesta la Morisma de España al vltimo conflicto, y peligro imminente de su total ruina, à que acudirian los Moros de Guadix, vnidos con los de Granada, aventurando sus fuerças hasta el vltimo riesgo de sus vidas. Otros discurrían por inutil el que se hiziesse requerimiento,*

(39)
Vti eadem verba refert
Pulgar 3. p. cap. 122.

(40)
Idem Pulgar 3. p. cap.
123. Garibay lib. 18. cap.
37.

ni diligencia alguna con los de Granada, porque la mayor parte de estos se opondrian al focorro, como lo avian manifestado otras vezes, por gozar de la próteccion, y seguridad, que les guardavan los Reyes Catolicos de algunos años à aquella parte. En este supuesto, dezian, era resolucion mas prudente el que los Moros de Baza se entregassen à la clemencia de los Reyes, capitulando como mejor pudieffen la seguridad, que se les insinuava de sus personas, y bienes; y que en qualquier contingencia seria locura irritar à la fortuna, dexando lo cierto por lo dudoso. El Rey de Guadix oídas estas razones, aunque eran grandes los latidos, que en su coraçon le causava el sentimiento de la perdida de Baza, conociendo que sus fuerças no alcançavan al remedio que deseava, respondiò al Alcayde de Baza, que yà su animo no era sufriessen mas trabajos, ni peligros, que aquellos que con hazañas, dignas de memoria, avian sufrido tanto tiempo en la prolija duracion del cerco de Baza, en que yà no cabian treguas para el sueño, ni para el alimento; por lo qual les dava su permiso para que capitulasen lo que mas conveniente les pareciesse en resguardo de sus personas, y bienes. Divulgada esta resolucion en Guadix, se levantò entre los Moros populares de la Ciudad grande algazara, y sentimiento, por considerar, que entregada Baza, les quedavan muy pocas, y endebles fuerças para mantener su Señorio; y contristados exclamavan diziendo, que la seguridad, y delicias de que en los siglos passados avian gozado, se mudarian presto en esclavitud, y sujecion à vn Rey ageno de su ley, de su lengua, y de su fangre.

Aviendo buuelto el Alcayde à Baza, y referido al Caudillo la respuesta del Rey Zagal, significaron al Comendador mayor de Leon se llegasse al mismo sitio en que antes se hablaban. Avida licencia de los Reyes, y prevenidas las seguridades convenientes de vna, y otra parte, saliò el Comendador al lugar señalado, donde el Caudillo le dixo estas razones: (41)

Noble Cavallero, ni la mengua de nuestros muros, ni la de los Moros que los guardan, nos estrechan à entregar al Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabel la Ciudad de Baza; pero muevenos la gran virtud, y nobleza de su Real condicion, que pone voluntad à estos Capitanes, y à mi para se la entregar, como lo experimentaràn, recibiendo la solamente de mis manos: y movido con ferviente amor, que tengo à su servicio, prometo reservadamente à vos noble Cavallero

(41)

Vti refert Pulgar 3. p. cap.
124.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 397

llero influir con tal maña, que sin trabajo, ni costa alguna las Ciudades de Guadix, y Almeria sean entregadas en su poder: con tal pacto, que los moradores de ellas (viviendo sò el imperio de su Real dominio) puedan mantener la ley de sus padres, morar en sus casas, y poseer sus bienes. Otrofi con tal condicion, que deban gozar la defenfa, y seguridad que todo buen Rey està obligado hazer à sus leales vassallos, segun que vos de parte de sus Altezas lo ofrecisteis. Comunicada esta respuesta à los Reyes Catolicos, ofrecieron al Caudillo hazerle mercedes, y admitirle à el, y à sus parientes en su Real servicio. Luego se pregonò por los Reales seguridad de ambas partes; y se capitulò en la forma siguiente: Lo primero, que todos los Soldados Moros, que avian entrado à defender la Ciudad, saliesfen de ella libremente con sus armas, y cavallos à los lugares donde les pareciesse: Que los Moros vezinos de Baza saliesfen à morar à los arrabales con sus bienes, ò adonde les pareciesse; y quedandose en los arrabales, hiziesfen juramento de fidelidad, y vassallage à los Reyes, y de obedecer los mandatos de sus Ministros. Item, que acudirian à los Reyes contribuyendo los mismos pechos, y tributos, que solian pagar à sus Reyes Moros: Que las Magestades Catolicas les permitirian vivir en las leyes del Alcañ; y que en los pleytos serian juzgados segun sus fueros Africanos, guardando ellos los capitulos antecedentes: Que la Ciudad la entregassen dentro de seis dias, en que facassen los Moros todos sus bienes. Para seguridad de estos capitulos el Caudillo, y Alcayde entregaron al Comendador mayor quinze hijos del Caudillo, y de otros Moros principales. Quando passaron el Caudillo, y Alcayde à entregarlos en rehenes, ofrecieron reverentemente servir à los Reyes en quanto les mandassen; y sus Magestades admitiendolos con benignidad, les hizieron merced de algunas cantidades de dinero, ropas, y cavallos.

Passado el termino de los seis dias assignados en las capitulaciones, entregaron luego à los Reyes las llaves del Alcazava, y Ciudad de Baza, à quatro de Diciembre del año referido de 1489. en que se celebrava la fiesta de Santa Barbara; y entrando las Magestades Catolicas el dia cinco con solemne pompa, y regozijo en la Ciudad, enarbolaron sus vanderas en el Alcazava: y no atribuyendo à su valor el aplauso, y glorias de la victoria, rindieron las gracias, cantando el *Te Deum laudamus* à la

398 HISTORIA DEL OBISPADO

Divina omnipotencia, en reconocimiento del triunfo, y restauracion de esta Ciudad, que avia cerca de ocho siglos estava en esclavitud: imitando en esto à los Israelitas, (42) que restaurada Jerusalem de la captividad por muerte del Rey Antioco, dieron gracias al Señor con profundo rendimiento. El gran Cardenal Arçobispo de Toledo bendixo luego la Mezquita mayor, y otras, tomando possession de ellas, y nombrando Vicarios, y ministros, que exerciesen el gobierno espiritual, como se dirà en el capitulo siguiente. El dia que se entregò Baza, dize Pulgar, sacaron de ella los Reyes quinientas y diez personas entre hombres, mugeres, y niños, que estavan captivos, y puestos en Mazmorras. Fuè incomparable el gozo, que causò à España, y à la Christiandad toda, la conquista de esta Ciudad, aviendo durado el sitio seis meses, y veinte dias, (segun computan (43) los Historiadores) siendo el mas largo que se viò en aquellas guerras, sin que se rindiesse la constancia de los nuestros, ni à los combates de los enemigos, ni à las inclemencias de los tiempos, ni à tantos montes de dificultades como manifestava à los ojos aquella empresa, consiguiendola à tiempo, que no se descubria resquicio de luz, que dispensasse à sus esperanças con fundada probabilidad: por lo qual, refiere Zurita, se alcançò esta vitoria maravillosamente, no por fuerça, ni poderio humano, sino por don, y gracia Divina. Apenas se oyeron en la comarca los ecos de la entrega de Baza, quando à su imitacion, y con las mismas capitulaciones se dieron Tabernas, (44) y Seròn, con otros lugares de las Sierras de Filabres, y Bacar, al Conde de Tendilla, que las recibió en nombre del Rey. A este modo fueron muchos Alcaydes Moros à entregar sus fortalezas, por gozar del indulto, y mercedes ofrecidas por los Reyes, temiendo no experimentar el golpe de su indignacion, y de su espada. Entre otros fuè Ali Abenfahar, Alcayde que avia sido de Purchena, y Paterna; y dixo à los Reyes, (45) no era su anhelo vender, ni entregar por interès alguno los Castillos encargados à su cuidado, y custodia, sino dárlos por la falta de fuerças: que à tenerlas, mas bien recibiera la muerte en precio de ellos, que no las mercedes de los Reyes; pero que suplicava à sus Altezas conservassen aquellos vezinos en sus bienes, y en la ley de sus padres. Aunque le instaron con algunas mercedes, no las quiso admitir, teniendo por mas decoroso retirarse à las partes de

(42)
Lib. 2. Machabeor. cap.
1. v. 11. & seqq.

(43)
Zurita, & Mariana vbi supra, Pulgar 3. p. cap. 123.

(44)
Mariana lib. 25. cap. 13.
Zurita cap. 81.

(45)
Vti refert idem Pulgar
3. p. cap. 124. & Garibay
lib. 40. cap. 40.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 399

de Africa, como lo executò; recibiendo estas Villas en nombre de los Reyes Diego Lopez de Ayala, vno de los Capitanes de su guarda. Despues passaron los Reyes Catolicos à recibir las Ciudades de Almeria, y Guadix de mano del Rey Zagal, (segun refen en el capitulo dezimo del libro primero) aviendo facilitado su entrega el Caudillo de Baza. El vltimo dia de Diziembre de 1489. se hizo en Guadix alarde de toda la gente, y se hallò aver muerto desde el principio del cerco de Baza (46) hasta la entrega de Guadix veinte mil hombres, los tres mil muertos à manos de los Moros, y los diez y siete de dolencias, originadas por la mayor parte de la aspereza del frio, y temporales, siendo el mayor numero de esta gente forrageros, y porteadores. La Capitania, y Alcaydia de Baza dieron las Magestades Catolicas à D. Enrique Enriquez, tio del Rey D. Fernando, y su Mayordomo mayor; el qual nombrò en la tenencia à su primo D. Enrique de Guzmán, hijo del Conde de Alba de Liste, segun refieren Pulgar, (47) y otros: y asì padece equivocacion el Padre Mariana en dezir, que este encargo se diò à D. Diego de Mendoza, Adelantado de Cazorla. En Baza quedaron por pobladores Diego Perez de Santisteban, Gomez Carrillo, Andrés de Torres, Gonçalo de Quiròs, Juan Izquierdo, Diego de las Higas, Diego Ximenez, y N. de Parra, de los quales vnicamente haze memoria el Padre Martin de Osuna, (48) llegando hasta el numero de docientos los Cavalleros Hijosdalgo, à quienes se hizo repartimiento de fuertes en Baza.

CAPITULO XIII.

Ereccion de la insigne Iglesia Colegial de Baza, y jurisdiccion de su Abadìa.

Rendidas, y entregadas las fortalezas de Baza el dia quatro de Diziembre del año de 1489. entraron en la Ciudad los Reyes Catolicos, afsistidos del gran Cardenal Arçobispo de Toledo, de otros Prelados, y de toda la nobleza de Castilla, llevando con indezible gloria, y aplauso tres estandartes Reales, vno con la divisa de la Santissima Cruz, otro con la de Santiago, Patron de España; y el otro con las armas Reales de sus Magestades: los quales tremolaron en las mas eminentes torres del Alcazava, à vista de toda la milicia, que estuvo

(46)
Pulgar, Zurita, & Mariana, proxime relati.

(47)
Pulgar d. cap. 124. Salazar de Mendoza in Chron. Magui Card. lib. 1. cap. 66.

(48)
P. Osuna tom. 2. de memorijs factis, fol. 347.

(1)

Vti refert Mendez de Silva de popular. Hispan. cap. 8. fol. 95.

(2)

Esther cap. 9. num. 17. 18. & 21.

(3)

Alvar. Gomez de reb. gcitis Cardin. de Cisternos, lib. 5. fol. 133. ibi: *Mezquitas ritu Christiano illustravit Ecclesias, & sacerdotes instruit, templa dedicavit.*

(4)

judic. cap. 6. num. 24. & seqq.

(5)

Alvar. Gomez vbi supra, fol. 131. col. 2. ibi: *Cardinalis Gonsalvus Mendozius, Archiepiscopus Tolctanus, Vicarium suum in ea constituit, sacris prius procuratoris.* Salazar in Chron. Cardin. de Mendoza, lib. 1. cap. 66. §. 2.

(6)

Alvar. Gomez supra ex fol. 131. Salazar vbi proxime, & in Chron. Card. Tabera, cap. 55.

estuvo postrada de rodillas (1) mientras los Prelados, y Sacerdotes cantaron con la musica el hymno *Te Deum laudamus*. En memoria de este felicissimo dia celebran anualmente con plausible regozijo la Iglesia Colegial, y Ciudad de Baza la festividad de Santa Barbara, su Patrona, à quatro de Diziembre, repitiendo alabanças al Señor en hazimiento de gracias por esta vitoria: estilo tan loable, y fante, como deribado de los primitivos siglos, segun lo testifica la fagrada historia, (2) donde se lee, que el pueblo de Dios celebrava fiesta en los dias de zimoquarto, y dezimoquinto de Adar, por la vitoria que hurvo de sus enemigos. Executada en el Alcazava esta reverente, y debida demostracion, instituyò luego el gran Cardenal Sacerdotes, que administrassen la cura de almas en Baza: bendixo, y dedicò Iglesias (segun refier. (3) Alvaro Gomez) en las Mezquitas que tenian los Moros, como lo avia executado el año antecedente en las de Huescar, para que fuesse Dios continuamente alabado en el mismo sitio donde avia sido ofendido con el obsceno, y sacrilego rito del Alcoràn: imitando en esto à Gedeon, (4) que por mandado de Dios le erigiò Altar en el mismo lugar donde estava el ara de Baal. En presençia de los Reyes, y de toda su grandeza de Castilla bendixo, y purificò el gran Cardenal Arçobispo la Mezquita mayor, (que aora es la Iglesia Colegial) dedicandola à la Anunciacion de MARIA Santissima. Celebrò tambien otros actos Pontificales, y deputò (5) Vicario, y ministros, que en su nombre exerciessen en Baza, y lugares de su Abadía la jurisdiccion Eclesiastica, que con efecto exercieron algunos años.

Pretendiò el gran Cardenal ser de su Dignidad Arçobispal el dominio temporal de Baza, y muchas de sus Villas, en vigor de los instrumentos, y titulos, que refieren Alvaro Gomez, (6) y Salazar de Mendoza, de que hize memoria en el capitulo dezimo de este libro; mas aviendo reconocido alguna repugnancia en los Reyes sobre este punto, no hizo el gran Cardenal nueva instancia en el: y dexando en Baza, y Huescar Vicario, y ministros, que governassen lo espiritual, passò con sus Magestades Catolicas à la conquista de Almeria, Guadix, y Granada, suspendiendo por entonces erigir en Catedral, ò Colegial la Iglesia mayor de Baza, en virtud de la facultad, que tenia de la Santidad de Inocencio octavo para hazer semejantes

erec-

erecciones en los pueblos, que se restaurassen de los Moros. Aunque por aquel tiempo se hallava Obispo titular de Baza D. Beltràn de Boyria, (de quien dize Garibay, (7) aver afsistido en doze de Enero de 1494. en Pamplona à la coronacion de los Reyes Don Juan de Labrit, y Doña Catalina, su muger) sin embargo se suspendiò la ereccion, por considerar insuficientes las rentas de Baza para mantener Silla Episcopal, y porque teniendo tan proxima la conquista de Granada, quisieron diferirlo para resolver con mejor acuerdo la ereccion de Iglesias, aplicacion, y limite de sus terminos. Aviendo se, pues, conseguido de allí à dos años la deseada restauracion de la nobilissima Ciudad de Granada, el gran Cardenal, con acuerdo, y à instancia de los Reyes, usando de la facultad Apostolica, expidiò Bulas, (8) su fecha en el Alhambra à 21. de Mayo de 1492. erigiendo la Iglesia de Baza en Colegial, con Dignidades, Canonigos, Racioneros, y Ministros, que sirviessen el culto Divino. Creò en ella la Dignidad de Abad, como superior à todos en este Cabildo, que es vno de los mas calificados de las Colegiales insignes de España, como lo advirtiò Salazar de Mendoza. Aplicò para dotacion de la fabrica, y Mesa Capitular todos los frutos, y rentas, que perteneciesen à la Iglesia de Baza por razon de diezmos, donacion regia, y otro qualquier titulo. En esta ereccion reservò, y ordenò el gran Cardenal, que la Iglesia de Baza fuesse Colegiata de aquel Obispado, à que fuesse aplicada por Juez competente; y mando, que en su Catedral tuviesse (9) silla el Abad de Baza. Ordenò tambien, se governasse en todo à imitacion de la Catedral de Guadix, (10) previniendo, que no por esto se reputasse ser de su Obispado, sino es de aquel à quien se aplicasse. Con estas, y semejantes clausulas se expidiò la Bula de ereccion de esta insigne Colegial; y por no averse aplicado por entonces à Obispado alguno, se originaron despues dilatados pleytos, de que hare memoria en el capitulo siguiente.

Aviendo quedado la Colegial de Baza, y su Hoya sin aplicarse à Obispado alguno, y governadose aquellos primeros años por los ministros del gran Cardenal Arçobispo de Toledo, de cuya Metropoli fuè sufraganeo el Obispado de Baza antes de la perdida de España; parece ser, que despues se agregó, y aplicò al Obispado de Guadix, à instancia de su primer Obispo Don Fray Garcia de Quixada, disimulandolo el gran

(7)
Garibay in Compendio histor. tom. 3. lib. 29. cap. 17.

(8)
Salazar de Mendoza in Chron. Magni Card. lib. 1. cap. 66. §. 2.

(9)
In Bulla erectionis, ibi: *Et habeat sedem in Ecclesia Cathedrali, cuius Diocesi per competentem iudicem fuerit applicata.*

(10)
In Bulla, ibi: *Per hoc, quod diximus de imitatione Cathedralis Ecclesie Guadixensis, nolimus, neque intendimus, prædictam Collegiatam conferri Diocesi Guadixensis, sed eam esse debere illius Diocesis, cui: ut præmittitur, fuerit applicata.*

(11)

Alvar. Gomez cod.lib. 5. fol. 131. col. 2. Mendoza de Concil. Illiber. lib. 7. cap. 10. fol. 87. apud Gonzalez. ibi: *Accitana Ecclesie potestati est adiecta, procurante Garcia Quixada Accitano Episcopo, & magno Petro Gonzalez de Mendoza Cardinali, & Archiepiscopo Tolitano dissimulante.*

(12)

Solorc. emblem. *Temporale*, 43. Saavedra impresa, *fi scia regnare*, 43.

(13)

D. Fernand. de Mendoza vbi supra, Alvar. Gomez ibidem, vbi inquit: *Accitana quoniam olim Episcopatu decorata inveniebatur, & tunc huiusmodi causa diceceseos anjussis laborabat, visum est Regibus, ut auctoritate summi Pontificis Baletana urbs propinqua ad Accitanorum Episcopum pertinere; & ut Tolitana, ditiorne, territorioque suo amplissimo contenta esset. Ab eo tempore in Accitana Ecclesie potestate Baletana fuit.*

Cardenal, segun refieren Alvaro Gomez, (11) y D. Fernando de Mendoza; si bien Salazar de Mendoza, Coronista del mismo Cardenal, impugna dissimulasse esta aplicacion, pareciendole ser nota digna de censura en Prelado tan heroyco, y vigilante: quando à la verdad, por otra parte, es accion loable en los Principes saber dissimular, para saber impedir, (empresa prudente, y politica, que exornan (12) Solorçano, y Saavedra) especialmente en los casos, que fuese dudoso el derecho de lo que se pretende. De vna forma, ò de otra lo cierto es, que por este tiempo se agregó à la Catedral de Guadix la Colegial de Baza, con los lugares de su Hoya, y los de la Vicaria de Huefcar, en que influyò no poco la interposicion de la Reyna, teniendo sus Magestades por razon, y motivo de congruencia la cercania de Baza à Guadix, cuyo territorio era muy limitado, y amplisimo el de Toledo, à quien no podria hazer considerable falta esta nueva jurisdiccion, segun lo refieren (13) los mismos Autores. Esta agregacion, ò vnion quisieron los Reyes se hiziesse con autorida del Romano Pontifice, segun lo insinua el mismo Alvaro Gomez; si bien parece no la huvo, respecto de los pleytos que despues se originaron: y la noticia cierta que se tiene, es, que D. Garcia de Quixada, Obispo de Guadix, exerciò el gobierno espiritual en la Hoya de Baza, y partido de Huefcar, sin contradiccion alguna, hasta el año de 1504. visitando sus Iglesias, predicando en ellas, celebrando Confirmaciones, Ordenes, y otros actos Pontificales en ambos partidos, siendo Provisor en el de Baza el Abad Don Pedro Montano. No se sabe ciertamente, si estos actos juridiccionales los exerciò por su Dignidad Episcopal con el permiso, y tolerancia del gran Cardenal, ò en virtud de su delegacion, ò comission del Venerable Arçobispo de Granada D. Fr. Fernando de Talavera, que se presume tenia para ello facultad de la Santa Sede, segun se afirma en vna de las alegaciones impresas por la Colegial de Baza en el pleyto con la Catedral de Guadix sobre expedicion de testimoniales, y Reverendas en Sede vacante; aunque parece mas creible, que el exercicio de esta jurisdiccion dimanò de la tolerancia del gran Cardenal, y assento de los Reyes, segun afirman los Autores referidos; sino es que esto se componga, discurriendo, aver delegado el gran Cardenal su facultad en el Arçobispo de Granada, y que este la subdelegò en el Obispo de Guadix, por la cercania à Baza.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 403

Al tiempo que los Reyes Catolicos restauraron la Hoya de Baza, se erigieron en ella Iglesias Parroquiales por el gran Cardenal, fundandolas en las Mezquitas de los Moros, que fueron purificadas. Despues por la Bula expedida en el Alhambra el año de 1492. les aplicò su Eminencia las rentas, que pertencian à las Mezquitas, como tambien à las del distrito de Guadix por la misma Bula. Passados algunos años hizo creccion de Beneficios, y Sacristias en las Iglesias de los lugares de Guadix, Baza, y Huescar, D. Fr. Diego Deza, Arçobispo de Sevilla, por Bula que despachò en Segovia à 26. de Mayo de 1505. vñdo para ello de las expedidas por Inocencio Octavo à favor del gran Cardenal, y del Arçobispo que por tiempo fuè de Sevilla. En la Iglesia Parroquial de Santiago de Baza erigiò dos Beneficios, y vna Sacristia: en la de San Juan otros dos, con su Sacristia: en cada vna de las dos Parroquiales de Caniles otros dos Beneficios: en la de Cullar dos; en la de Benamauel dos, en la de Zuxar dos, en la de Freyla, y fu anexo Bacòr dos; en la de Orce otro, en la de Galera dos, en la de Cortes vno, y otro en la de Castril, cuyo pueblo se entiende es el que los antiguos llamaron *Castaon*, aunque otros dicen lo fuè Cazorla. En cada vna de las dos Parroquiales de Santa Maria, y Santiago de Huescar erigiò dos Beneficios, y vno en la de Castilleja. A todas estas Parroquiales las llama Iglesias del Obispado de Guadix el tenor de la Bula, sin duda porque en este tiempo exercia la jurisdiccion de ambos distritos el Obispo de Guadix.

CAPITULO XIV.

Breve noticia del pleyto, que se siguiò entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, y Episcopal de Guadix, sobre la jurisdiccion de Baza, y Huescar.

A Viendo exercido algunos años D. Fr. Garcia de Quixada la jurisdiccion Ecclesiastica en la Abadia de Baza, y Vicaria de Huescar en la forma que se ha referido, passò à Baza por el año de 1504. y queriendo tomar las cuentas de la fabrica al Abad Don Pedro Montano, no hallò tan prompta obediencia en èl, ni en los Prebendados: por lo qual se bolviò à Guadix, de donde embiò despues Juezes, y ministros, que

ció sentencia en favor del Arçobispo, (4) de que se despachò executoria; y en virtud de ella el Maestro Escuela diò la posesion à Don Alonso de Sotomayor, sentandole en la silla mas preeminente del Coro de la Colegial de Baza: y estando en ella, le dieron la obediencia el Abad, y Prebendados, besandole la mano, y à su exemplo executò lo mismo el Licenciado Juan de Bolaños, Tesorero que era de Baza, y Provisor con nembamiento del Obispo. De aqui pasó D. Alonso de Sotomayor à la Ciudad de Huescar, donde el dia tres de Mayo siguiente tomò la posesion en nombre del Arçobispo, y le dieron la obediencia los Beneficiados de aquella Vicaria.

El Obispo de Guadix, que estava en Valladolid, luego que supo este suceso tan atropellado, apelò ante su Santidad, de quien obtuvo breve de comision en 18. de Diciembre de 1508. para que conociesse de la causa el Doctor Fray Bartolomé de la Chica, ministro del Convento de la Santissima Trinidad de Jaen; el qual fuè requerido en Mayo del siguiente año de 1509. y aceptada la comision, expidiò letras compulsores, y citatorias à las partes. Aunque por la del Arçobispo de Toledo, y Cabildo de Baza se pareció ante el proponiendo recusacion, y declinatoria, sin embargo se declaró por Juez competente, de que se interpuso apelacion, y à instancia del Arçobispo se obtuvo nuevo breve de comision, dirigido al Prior, Dignidad de la Catedral de Almeria; el qual aceptò la jurisdiccion en 29. de Noviembre de 1509. y citadas las partes se declaró por Juez competente en quatro de Enero de 1510. mandando alegassen de su justicia en lo principal, y despachando inhibicion contra el ministro del Convento de Jaen. El Obispo de Guadix D. Garcia de Quixada apelò de estos autos en doze de Febrero del mismo año para ante su Santidad; y parece que despues no se siguieron las diligencias con tanto calor. Eran el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de Guadix hermanos en el habito, y profesion Serafica, y muy parecidos en la santidad: y aunque Tito Livio (5) diga, que las discordias entre hermanos producen perjudiciales efectos; esto se entiende quando se originan de la contrariedad interior de voluntades, mas no de la diversidad de dictámenes, con que cada uno abunda en su discurso, ò sentido. Es peligroso (dize vn texto (6) Canonico) ceder de su derecho en materias Ecclesiasticas, y espirituales; por lo qual estos dos Pre-

(4)
Alvar. Gomez ibid. fol.
132. *Igitur causa coram in-*
dicte huic omnibus allegatio-
nibus per Ximenum acta
est, secundum quem lis est
data.

(5)
Tit. Livius decade 4. lib.
9.

(6)
Text. in cap. *Quam pericu-*
losum 8. 7. q. 1.

lados se mostraron vigilantes en la defensa de sus Dignidades, para no quedar vno, ni otro notado como Esau, que indecorosamente cediò el derecho de su primacia.

En el estado referido se quedò sin proseguir este grave pleyto por algunos años, (exerciendo la jurisdiccion de Baza, Huescar, y sus lugares (7) la Dignidad Arçobispal de Toledo) hasta que por el año de 1526. le bolviò à mover el Obispo de Guadix Don Gaspar de Avalos, (que despues fuè Cardenal) el qual, y su Cabildo obtuvieron, dize (8) Frasso, Cedula Real del Emperador Carlos quinto, para que los Oydores de Granada conociesen de esta causa breve, y sumariamente; ante los quales en cinco de Diziembre de 1526. pusieron demanda al Arçobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca, y à su Cabildo, pidiendo restitucion de la jurisdiccion, y diezmos de Baza, Huescar, Castril, y demàs lugares. El Obispo, y Cabildo de Guadix alegaron la posesion, que avian tenido por espacio de catorze años, en tiempo de D. Garcia de Quixada, del Cardenal Mendoza, y del Venerable Cisneros, quien los avia despojado; y que por la ereccion hecha por el Cardenal de Mendoza no se avia aplicado la Colegial de Baza à la Iglesia de Toledo: à que se llegava, que en la hecha de Iglesias menores por el Arçobispo de Sevilla D. Diego Deza, avia clausulas en que se enunciava ser Baza, y Huescar de la Diocesi de Guadix. El Arçobispo de Toledo, como zeloso defensor de la jurisdiccion Eclesiastica, presentò petition en onze de Enero de 1527. declinando la de los Oydores, por ser la causa Eclesiastica, y entre Eclesiasticos. Respondiòse por el Obispo, que el pleyto era sobre despojo, y materia de hecho, en que podia conocer la Chancilleria, la qual se declarò por Juez competente, reteniendo el conocimiento en su Tribunal, donde se alegò por parte del Arçobispo, ser legitima la posesion, que le avia dado el Maestre de Escuela, reintegrandole en la jurisdiccion, de que avia desposeido à su Dignidad Arçobispal el Obispo D. Garcia de Quixada en tiempo del gran Cardenal, quien la exerciò por medio de sus Vicarios luego que fueron conquistadas las Ciudades de Huescar, y Baza, cuya Iglesia Colegial erigiò, aplicandola à quien perteneciesse conforme à derecho; y que este por la naturalza, y restitucion del postliminio sufragava à la Dignidad de Toledo, que antes de la funesta captividad de España fuè Metropoli de Baza Alegaronse

(7)

Alvar. Gomez ibid. fol. 133. *Ab eo tempore in nostram usque aetatem Archiepiscopus Tolitanus ius Potestativum in urbe Baletana exercuit.*

(8)

Frassus de Regio Patronatu Indiar. cap. 35. num. 16.

ronse tambien por el Arçobispo los privilegios Pontificios, y Reales, de que se hizo mencion en el capitulo dezimo de este libro. Respondiõse largamente por parte del Obispo de Guadix: recibìõse la causa à prueba; y conclusa, pronunciò sentencia la Chancilleria, mandando reintegrar al Obispo, y Cabildo de Guadix en la possession de la jurisdiccion, y diezmos. El Arçobispo suplicò para la revista; y despues obtuvo Breve del Papa, avocando à si la causa, è inhibiendo del conocimiento à la Chancilleria. A instancia del Obispo (que entonces lo era yà D. Fr. Antonio de Guevara) por el año de 1530. se mandò, que el Arçobispo exhibiessè el Breve en el Consejo Real, donde visto, se remitiò con la causa à la Chancilleria. Por este tiempo se començò à tratar de concordia, proponiendo en el Consejo Real algunos medios el Obispo de Guadix, en cuyos tratados se passaron años enteros, hasta que llegò à lograrse (interpuesta la autoridad de Carlos quinto) la composicion, que se refiere en el capitulo siguiente.

CAPITULO XV.

De las concordias, que se otorgaron entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, Episcopal de Guadix, y sus Cabildos.

ES feliz la Republica donde se procuran atajar los pleytos, cuya inmortalidad simbolizaron (1) los Egipcios en la culebra, à quien dificilmente se le reconoce el fin, por lo enroscado de sus bueltas, y rebueltas. Por esto fuele ser muy decoroso, y conveniente al hombre (dize (2) el Sabio Rey) apartarse de pleytos, y buscar la ley de su justicia en la concordia. Es alabado Abrahan, porque aviendose movido pleyto entre sus pastores, y los de Lot, lo finalizò con el medio de concordia, (3) dividiendo entre si las tierras, sobre que se fomentava la controversia. Son, pues, dignos de alabança el Cardenal Arçobispo de Toledo D. Juan Tavera, y el Obispo de Guadix D. Antonio del Aguila, porque de seofos de la paz cortaron las raizes de esta belicosa controversia, partiendo entre si la jurisdiccion de Baza, y Huescar. Aviendo tenido diferentes tratados, y conferencias entre ambas Dignidades, se concordò, como refiere (4) Salazar de Mendoza, que en primera

(1) Vti exornat Petr. Costal. in suis pegmat. fol. 255.

(2) Proverb. 20. v. 3. Honor est homini, qui separat se à contentionibus. Sap. 18. v. 9. Et insulsi legem in concordia disposuerunt.

(3) Genes. 13. v. 7. & seqq. S. Ambros. lib. de Abraham, c. 3. ait: Divide, ut potius maneat amicitia: in dirisa demus duos non subsistent.

(4) In Chron. Magni Cardinis. lib. 1. cap. 66. §. 3. & Cardin. Tabera, cap. 55.

mera instancia la jurisdiccion de Baza , y lugares de su Hoya fuesse de la Diocesi de Guadix , y en segunda de la Metropoli de Toledo ; de forma, que la Dignidad Arçobispal conociesse por medio de su Consejo de la governacion, ò Vicarios generales de Toledo , y Alcalà de qualesquier pleytos en grado de apelacion, interpuesta de qualquier Juez ordinario , ò delegado de los Obispos de Guadix, sin que estos con pretexto alguno lo pudiesen embarazar ; y con tal, que el Juez de apelaciones no residiesse con su tribunal en Baza, ni en Huefcar. Que de todos los diezmos , que de la Hoya de Baza se recogiesen por el Prelado, y Cabildo de Guadix, se diessè la terciaparte al de Toledo , sin gasto alguno. Que la jurisdiccion omnimoda de Huefcar , y su vicaria fuesse pleno iure de la Dignidad Arçobispal de Toledo, con los diezmos, y rentas que le pertenecian , reservando la terciaparte de ellas al Obispo , y Cabildo de Guadix.

Otorgòse la escritura de concordia en Valladolid el dia 15. de Março de 1544. firmarònla el Cardenal, por su Dignidad Arçobispal; D. Diego Tavera, Arcediano de Calatrava, por el Cabildo de Toledo ; D. Antonio del Aguila, por su Dignidad Episcopal; D. Alonso de Renera, Chantre de Guadix, por la Mesa Capitular, y fabrica de su Iglesia. Confirmòla el Papa Paulo tercero en doze de Mayo de 1544. Diò su consentimiento, y aprobacion , como Patrono , el Emperador Carlos quinto, por Cedula que expidiò en 18. de Agosto del mismo año , para que se guardasse sin perjuizio de tercero. Despues de esta concordia parece hubo diferencia sobre los diezmos entre la Dignidad Arçobispal de Toledo , Episcopal de Guadix , y Cabildo de Baza , sobre que se tomò assiento en aquel tiempo ; y oy perciben los Obispos , y Cabildo de Guadix la porcion, que todos saben, de los diezmos de Huefcar, y Castriil : y la Dignidad Arçobispal, y Cabildo de Toledo, cobran de los diezmos de Baza vna pequeña porcion. Luego que el Abad , y Canonigos de Baza tuvieron noticia de la concordia otorgada entre los Prelados, y Cabildo de Toledo, y Guadix, la reclamaron apelando de ella ante su Santidad , por no aver intervenido en su otorgamiento ; y para seguir la causa obtuvieron Breve de comision : mas considerando la molestia de vn largo pleyto , trataron luego de concordia. Por lo qual en siete de Noviembre de 1544. Don Antonio del Aguila , y su Cabil-

Cabildo, por la Mesa Capitular, Hospital, y fabrica de Guadix; y el Abad, y Cabildo de Baza, por su Mesa Capitular, se comprometieron en D. Enrique Enriquez de Guzmán, y Fr. Pedro de la Cruz, Prior del Monasterio de San Geronimo de Baza, para que determinasse sobre la quarta, y onçava de diezmos de Baza, que pretendia la Iglesia de Guadix: y sobre los demás puntos otorgaron concordia con los capitulos siguientes, que referirè con alguna concision.

Primeramente se comprometieron en Don Enrique Enriquez, y Fray Pedro de la Cruz, para que oidas las partes sentenciassen sobre la pretension de la quarta, onçava, y escudados de las rentas, y diezmos, que el Abad, y Cabildo percibia de la Ciudad de Baza, Caniles, Benamaurel, y demás lugares; y lo que sentenciassen, se observasse perpetuamente, solicitando su mayor firmeza la aprobacion Pontificia, y Regia.

2 Que el Abad, y Cabildo de Baza pudiesse libremente arrendar sus diezmos, y despachar los recudimientos necesarios por medio de sus Deputados, con asistencia del Provisor de Baza nombrado por el Obispo, en la forma que avian asistido los Provissores de los Arçobispos de Toledo.

3 Que al Abad, y Cabildo de Baza tocasse nombrar Mayordomo, para cobrar las rentas de su Mesa Capitular.

4 Que al Abad, y Cabildo perteneciesse nombrar Capellanes, Acolitos, y los Ministros necesarios para el servicio de la Iglesia; y al Obispo el nombramiento de Sacristán, Campanero, y Mayordomo de fabrica: los quales, no usando bien su officio, puedan ser despedidos por el Abad, y Cabildo.

5 Que al Abad, y Cabildo perteneciesse unicamente mandar hazer las nominas, quitaciones, y libranças para los Prebendados, y Oficiales de la Iglesia.

6 Que imponiendose algun subsidio por el Papa, ò el Rey, ò Comissario general en su nombre, tocasse al Abad, y Cabildo el repartimiento, y cobrança; de forma, que para todo lo concerniente, y anexo à esto, huviesse en Baza Juez delegado del Comissario general, y no necesitassen de acudir à Guadix.

7 Que cada vna de las Iglesias de la Hoya tuviesse vn Mayordomo de fabrica, para la cobrança de sus bienes; los quales no se pudiesen prestar, ni pedirlos al Obispo, que por tiempo fuesse.

410 HISTORIA DEL OBISPADO

8 Que las Iglesias de Guadix, y Baza tuviessen hermandad; de forma, que los Beneficiados de la vna pudieffen residir en la otra, gozando sus prebendas: y que esto se entendieffe por tres meles; y con otras limitaciones, que se expressan en la concordia: la qual oy no se observa en este punto.

9 Que en Sede vacante el Cabildo de Guadix nombrasse Provisor, Fiscales, y Notarios, para exercer la jurisdiccion Eclesiastica de Baza; con tal, que el Provisor fuesse Capítular de la Iglesia Colegial.

10 Que para mayor firmeza de esta concordia, y su perpetua observancia, se hizieffe escritura con el juramento, y penas necessarias.

11 Que otorgada esta escritura, y compromiso, se felicittasse por ambas partes la confirmacion de su Santidad, y Magestad Cesarea.

12 Que à la disposicion de los Juezes arbitros se reservava declarar la porcion que huvieffe de gozar el Obispo, Cabildo, fabrica, y Hospital de Guadix; y desde què tiempo.

13 Que el Obispo de Guadix, y sus sucesores fuesen obligados de poner en Baza vn Provisor con facultad bastante para conocer de las causas civiles, criminales, matrimoniales, y dezimales; y que ningun vezino de Baza, y su Abadia fuesse defaorado de ella, ni citado para Guadix con pretexto alguno.

14 Que en las vacantes de beneficios de Baza, y su Hoya se hizieffen el examen, nombramiento, y demàs diligencias de los opositores en Baza por el Prelado, ò su Provisor.

15 Que obtenida la confirmacion de su Santidad, y Magestad, se dieffe la posescion al Obispo de Guadix; y no obteniendola, ò embarazandose por qualquier accidente la observancia de la concordia, quedasse su derecho à salvo à la Colegial de Baza, para seguir el pleyto en el estado que tenia antes que se començò à tratar de la composicion.

Esta escritura de concordia, y compromiso la confirmò el Papa Paulo terero en treze de Março de 1546. y despues la ratificò el Obispo D. Martin Perez de Ayala, sucesor de D. Antonio del Aguila; y tomò en Baza posescion de la jurisdiccion el año de 1550. aviendola tenido la Dignidad Arçobispal quarenta y dos años, desde que el Cardenal Cisneros la restaurò en el de 1508. Los Juezes arbitros pronunciaron sen-

tencia

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 411

tencia en Junio de 1550. en que mandaron, que de las rentas, y diezmos, que gozavan el Abad, y Cabildo de Baza del cuerpo de la Ciudad, y Villas de Caniles, Benamaurel, Cullar, Zuxar, Freyla, y Bacòr, percibiesse, y gozasse en adelante el Obispo, Cabildo, fabrica, escusado, y Hospital de Guadix, quarenta mil maravedis cada vn año, estimando cada vna de las prebendas de Baza à razon de sesenta mil maravedis; y declararon, no pudiesen tener mas derecho, ni accion el Obispo, y Cabildo de Guadix à los diezmos de Baza, por la quarta, onzava, ni por otra razon alguna. Otrofi mandaron, que ambas partes observassen perpetuamente los capitulos de concordia insertos en la escritura de compromiso. Esta sentencia la consintieron por escritura publica en 15. de Julio de 1550. Don Martin Perez de Ayala, por su Dignidad, fabrica, y Hospital de Guadix; y el Abad, y Cabildo de Baza. Contradixeron el Dean, y Cabildo de Guadix en su nombre, y de la fabrica, y Hospital; y aviendo introducido el pleyto en la Chancilleria de Granada, oídas las partes, se pronunciò sentencia en nueve de Março de 1554. confirmando llanamente la de los arbitros. Suplicòse de ella para la instancia de revista, en que se gastaron algunos años: y concluso el pleyto, se pronunciò sentencia en diez de Março de 1564. confirmando la de vista, con declaracion, de que los quarenta mil maravedis, señalados por los Juezes arbitros al Obispo, y Cabildo de Guadix, fuesen sesenta mil respectivamente à cada vna de las prebendas de Baza, segun creciesen, ò decreciesen los diezmos.

Conseguido el deseado fin de estos pleytos, se començaron à observar las concordias, y desde aquel tiempo los Arçobispos de Toledo han nombrado al Vicario de su Adelantamiento de Cazorla por Juez Metropolitano de Baza, y lugares de su Hoya, atendiendo benignamente al mayor alivio de estos pueblos, con escusarles el distante recurso à la Corte Arçobispal de Toledo para seguir las apelaciones. En los Concilios Toledanos han asistido, teniendo voto consultivo, los (5) Abades de la Colegial de Baza, como sufraganea de Toledo. No han dexado de ofrecerte sin embargo en los tiempos sucesivos algunas controversias, y à entre los Prelados de Toledo, y Guadix, por intentar los desta Diocesi avocar à si el conocimiento de algunos pleytos de Baza, y à entre los Cabildos de Guadix, y Baza, en Sede vacante, sobre el nombramiento de

(5)
Vti refert Salazar de
Mendoza in Chron. Mag-
ni Cardini. lib. 1. cap. 66.
§. 3.

412 HISTORIA DEL OBISPADO

Provisor, y la expedicion de testimoniales, y Reverendas à los ordenantes de la Hoya de Baza, de que hize memoria (6) en otra parte. Todo lo qual no es de admirar, porque la participacion en el dominio, y vfo de las cosas fuele ser incitativo de no pocas discordias, segun lo previno el Jurifconsulto Papiniano, (7) y el Politico Tacito.

(6)
Septra lib. 1. cap. 32. & 33.
20. & 21.

(7)
In l. cum pater. 77. §. Dulci-
cis. mis. ff. de legat. 2.
Tacit. lib. 4. annal.

CAPITULO XVI.

Memoria de algunos Prebendados insignes de la Iglesia Colegial de Baza.

PUdiera referirse vn copioso catalogo de los Prebendados, que ha tenido la insigne Iglesia Colegial de Baza, dignos de memoria por su vida exemplar, por sus letras, ò por sus empleos honorificos, si el descuido en la custodia de los archivos, y de sus papeles no los huviera sepultado en el olvido; por lo qual solamente podrè dâr noticia de los siguientes.

Don Pedro Montano, Varon dotado de relevantes letras, es el primero Abad y Provisor de Baza, de quien se tiene noticia; y lo era por los años de 1504. y siguientes.

El Doçtor Andres de Frias, natural de Alcalà de Henares, Maestro Escuela de Baza, fuè (segun refiere (1) Don Nicolàs Antonio) el primer Vicario general de Oràn, y Mazarquivir, nombrado por el Venerable Cardenal Arçobispo de Toledo D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Conquistador gloriosissimo de aquellas Plazas Africanas. Creele que este Maestro Escuela fuè el Autor de vnos comentarios latinos escritos sobre la restauracion de Oràn, que se guardan en el archivo del Colegio mayor de Alcalà.

(1)
D. Nicol. Anton. in Bi-
blioteca Hist. tom. 1. fol.
58.

El Doçt. D. Alonso Tamayo, Abad de Baza, afsistidò (segun refiere (2) Salazar de Mendoza) al Concilio Toledano celebrado el año de 1582. en tiempo del Cardenal Quiroga, en que tuvo afsiento, y voto consultivo despues de los Procuradores de las Catedrales este Abad por la Iglesia de Baza, como sufraganea de Toledo. Fuè Varon muy docto.

(2)
In Chron. Magni Cardin.
de Mendoza, lib. 1. cap.
66. §. 3.

El Doçt. D. Bartolomè de la Plaza, natural de Medina-Celi, obruvo vna Canongia Magistral de Baza, de que tomò posesion en 14. de Enero del año de 1564. y de aquí passò à la
Magis-

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 413

Magistral de la Santa Iglesia de Granada. Despues en el año de 1589. le presentó Felipe segundo para el Obispado de Tuy, de donde fuè promovido al de Valladolid, de que tomó possession en 29. de Junio de 1597. siendo el primer Prelado, que tuvo esta Catedral despues de la ereccion de su Obispado. Muriò en Valladolid à diez de Octubre del año 1600. y està sepultado en su Catedral, junto à la sepultura del Conde D. Pedro Anfores. Refiere todas estas noticias el Coronista (3) Gil Gonçalez Davila.

El Doct. D. Juan Arias de Moscoso era Canonigo de Baza por los años de 1592. y siguientes. De aqui pasó à la Catedral de Guadix, y despues fuè Arcediano de Valderas en la de Leon, y vltimamente Dean de Malaga, y primer Rector del insigne Colegio de Malaga en Alcalà de Henares, fundado por su tio el Ilustrissimo D. Juan Alonso Moscoso, Obispo que fuè de Guadix, Leon, y Malaga.

El Doct. D. Diego de Santa Cruz Saavedra, natural de Guadix, Varon muy docto, tomó possession de vn Canonicato de Baza en 30. de Abril del año de 1590. Despues fuè Chantre de la Catedral de Guadix, por quien asistió el año de 1600. al Concilio, que se celebrò en Granada sobre la calificacion de las Santas Reliquias del Sacro Monte.

El Doct. D. Alonso de Yegros fuè Canonigo Doctoral, y Provisor de Baza por los años de 1605. En el de 1633. el dia 19. de Febrero, tomó possession de la Dignidad de Maestro-Escuela de esta insigne Iglesia Colegial, donde fundò vnas memorias, y edificò con su exemplarissima, y santa vida à todos sus contemporaneos, floreciendo en virtudes heroycas; y esmerandose en la de su ardiente caridad, alimentava, y educava à los niños expósitos.

El Doct. D. Juan Luis de Palencia, Varon de exemplares virtudes, Provisor, y Tesorero de la Iglesia de Baza, fuè promovido el año de 1653. al Priorato de ella, y muriò en 20. de Março de 1657.

El Doct. D. Miguel Muñoz de Abumada, Colegial de Santa Catalina de Granada, obruvo la Canongia Doctoral de Baza en el año de 1643. de que tomó possession en 15. de Enero de 1644. Despues fuè Provisor de Sevilla, en tiempo del Venerable Arçobispo D. Fr. Pedro de Tapia; y vltimamente Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia de Granada, y Go-

(3)
In Theatro Eccl. Vallis-
oictana, tom. I. fol. 661.

414 HISTORIA DEL OBISPADO

vernador de su Arçobispado. Ha fallecido este año de 1695.

El Doct. D. Juan de Andaya y Sotomayor, natural de Loxa, Colegial de Santa Catalina de Granada, Varon de vida muy exemplar, Canonigo, y Prior de Baza, tomó possession de la Abadía de esta Colegial el dia nueve de Enero de 1673. De aquí le presentò el Rey nuestro Señor por el mes de Agosto de 1677. para el Obispado de Ciudad-Rodrigo, de que tomó possession en 13. de Abril de 1678. y murió en 13. de Noviembre del mismo año, causando à esta Catedral gran dolor la perdida de tal Prelado. Está enterrado en la Capilla mayor de la misma Iglesia, al lado de la Epistola.

El Doct. D. Joseph Gonzalez, despues de aver sido Provisor de Baza, lo fuè en Astorga, y despues Inquisidor del Santo Oficio en el Reyno de Murcia.

El Doct. D. Francisco Ruiz Noble, natural de Guadix, fuè Provisor de Baza, y despues Metropolitano de su Abadía, y Provisor de Jaen. El año de 1671. à 22. de Octubre, tomó possession de vn Canonicato de Baza. De aquí pasó por Provisor de Granada, donde obtuvo la Canongia Doctoral, y despues el Arcedianato. Fuè Governador de este Arçobispado, Visitador de la Capilla Real; murió el dia quatro de Abril de 1694.

El Doct. D. Juan Isidro Ximenez de Medrano, natural de Priego, Colegial Real de Granada, Varon de singular virtud, y loables prendas, obtuvo en concurso de insignes opositores la Canongia Magistral de Escritura de Baza el año de 1672.

El Doct. D. Diego Ruiz de Palacios, natural del Obispado de Calahorra, fuè Visitador en el Arçobispado de Granada, Tesorero de Baza, Canonigo de Malaga, y aora Provisor, y Dignidad de Prior de esta insigne Colegial.

El Doct. D. Gaspar de Samartin y Buitza, natural de Guadix, Colegial Real de Granada, mi condiscipulo, y coopositor que fuè el año de 1683. à la Doctoral de la Santa Iglesia Primada, obtuvo el Canonicato Doctoral de Baza, de que tomó possession en 30. de Abril de 1688. y aviendo hecho diferentes oposiciones, siendo la vltima à la Doctoral de Sevilla, se halla oy sirviendo su Canongia de Baza, no correspondiendo su fortuna à sus incessantes, y ventajosos estudios.

CAPITULO XVII.

Claros Varones , naturales de la Ciudad de Baza.

DON Enrique Enriquez, Señor de Galera, y de Tahali, nieto de D. Enrique Enriquez, tio del Rey Catolico, fuè Capitan, y Cabo de la gente de guerra de Baza en el rebellion de los Moriscos. Falleció el año de 1569. segun refiere

(1) Marmol.

(1)
Marmol de rebelione,
lib.7. cap.3.

D. Juan, y D. Antonio Enriquez, hermanos de D. Enrique, sirvieron con gran valor en la misma guerra; y por muerte de este fuè D. Juan Cabo principal de la gente militar del partido de Baza, aviendo antes entendido en la reforma de los Moriscos como refieren (2) Marmol, y Pedraza.

(2)
Marmol lib.7. cap.19. &
lib. 10. cap. 7. & lib. 3.
cap.1. & 2. & lib. 5. cap.
28. Pedraza 4-p. cap.85.
& 10q.

D. Alvaro de Luna sirviò tambien en la misma guerra, afsistiendo con mucho valor en la defensa de los lugares del Rio de Almançora, como refiere el mismo (3) Marmol.

(3)
Marmol lib. 6. cap. 25.

Leon de Robles fuè Capitan en la misma guerra, sirviendo con tal esfuerço en el cerco de Galera, que perdiò la vida, y los Moros pusieron su cabeza en lo alto de vna torre, como refiere (4) Marmol.

(4)
Marmol lib. 8. cap. 5.

El Doct. Fernando de Ayala, insigne Teologo, floreció por los años de 1557. en Salamanca, donde movido de su Christiano zelo imprimió vn libro, intitulado: *Avisos para mancebos*, segun (5) refiere Don Nicolás Antonio.

(5)
In Bibliotheca Hisp. tom.
1. fol. 280. ibi: *Ferdinandus de Ayala, Beticus, patria ex vrbe Baza Pice: ejus Accitane, Doctor Theologus, edidit librum, &c.*

El Padre Fr. Pedro de la Cruz, Religioso observantissimo del Monasterio de S. Geronimo de Baza, y el primer Prelado que tuvo hijo de la misma Casa, à cuya santidad, y talento es deudora de sus primitivos aumentos en lo espiritual, y temporal, y à cuya autoridad, y rectitud se debe el buen logro de la concordia, que se otorgò entre la Cathedral de Guadix, y Collegial de Baza el año de 1544. sobre sus antiguos pleytos.

El Venerable Sacerdote, y siervo de Dios Francisco de Velasco nació en Baza, (6) para gloria del Cielo, exemplo, y timbre de su patria, el dia del Patriarca San Francisco, quatro de Octubre del año 1577. Fueron sus nobles padres Juan de Velasco, natural de la Villa de S. Leonardo, en el Obispado de Osma; y Agueda Sanchez del Holmo, natural de Baza, hija de Martin del Holmo, y de Maria Sanchez. Fuè Francisco educa-

(6)
Vti refert Michael Joseph de Molina in vita eiusdem Franc. de Velasco, cap. 5.

educado por sus padres con Christiana atencion en la misma Ciudad de Baza, donde aprendiò à leer, escribir, y la gramatica, con mucha brevedad. Despues le embiaron à estudiar à la Vniuersidad de Alc. l. de Henares, donde estando yà para cursar la Sagrada Theologia, arriò los libros, partiò à Perpiñan; y sentando plaza de Soldado, gastò algunos años en la milicia, hasta que restituido à la casa de sus padres renunciò el vestido militar, deseando con fervorosa vocacion recibir el de Religioso. Sintieron los padres esta resolucion, porque deseauan casarle, por ser el primogenito de su matrimonio: hizieronle varias instancias para que mudasse de intento; y no pudiendo rendirle al fuyo, consiguieron de el por partido, que fuesse Clerigo. Diò principio à este estado con muestras de las hercicas virtudes, en que despues floreciò. En Guadix le confiriò el Sacerdocio D. Juan de Fonseca, Obispo que à la fazon era. En Baza cantò la primera Missa, con gran regozijo, y consuelo de sus padres, parientes, y payfanos. Despues acompañò à sus padres, que passaron à vivir à la Ciudad de Granada, donde tenian que seguir vnos largos pleytos sobre su hazienda. Aquì le nombrò el ilustrissimo, y Venerable Arçobispo Don Pedro Vaca de Castro por Rector del Hospital de S. Juan de Dios, que todavia no tenia el numero de Religiosos, que oy le gobiernan. De este empleo passò el Licenciado Francisco de Velasco al Curato de la Parroquial de San Justo, y Pastor de Granada, en que fuè muy querido de sus feligreses, y estimado de sus amigos, por su gran capacidad, y discreta conversacion. El año de 1611. le promovió el Arçobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza al Curato de S. Mathias, donde fuè su maravillosa conversion à vida mas perfecta, aviendole Dios punçado su coraçon à vista de la temprana, quanto acelerada, y contrita muerte de vna parroquiana fuya. Desde este tiempo crecia cada dia de virtud en virtud el Licenciado Francisco de Velasco: empleava el tiempo con rigurosa distribucion de horas: macerava su cuerpo con asperas penitencias: davafe à la contemplacion abrasado en amor de Dios: procurava la salvacion de las almas con ardiente zelo: sufria las injurias de los hombres con indezible paciencia: esmeravafe, como diligente jornalero, en cultivar la viña del Curato, que tenia à su encargo; y eran todas sus acciones tan Apostolicas, y maravillosas, como se refiere difusamente en el libro particular de su vida,

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 417

vida, escrito por D. Miguel Joseph de Molina, Beneficiado de la Parroquial de Santa Maria de Madrid, impresso en Granada el año de 1674. Passò à mejor vida este siervo de Dios el dia seis de Septiembre del año de 1622. con tanta opinion de santidad, que apenas se vertiò en la Ciudad de Granada la noticia de su dicholo transito, quando de todo genero de personas passaron à verle, y tocar rosarios en sus vestiduras, procurando cortar por reliquia alguna parte de ellas; de tal forma, que para poderle enterrar fuè necessario que los Ministros de Justicia pudiesen freno à la multitud de la plebe que concurriò. Fuè sepultado su cuerpo en la Parroquial de San Matias, y despues de algunos años se colocò en sepulcro mas honorifico por mandado del Arçobispo Don Garceràn Albanel, que asistió en persona à la translacion, aviendose descubier-to el Venerable cuerpo con vn fragrantissimo, y celestial olor, y tan sano, incorrupto, y entero, como el primero dia que lo enterraron. De todo lo qual se hizieron las informaciones, y diligencias necessarias por autoridad ordinaria.

El Padre Fr. *Pedro de Ortega*, hijo del Monasterio de S. Gerónimo de Baza, fuè Varon dotado tambien de muy loables virtudes; y aviendo sido Prior muchos años, murió en el de 1627. En su tiempo fundò en el mismo Monasterio vna considerable memoria de Missas Agustín Mendez Pardo, vno de los principales Cavalleros de Baza.

El Padre Fr. *Pedro de Ribera*, Religioso del Orden de San Gerónimo, dexò mucho nombre, y fama de santidad en el mismo Monasterio de Baza, como tambien Fray Miguel de Peralta.

Don Diego Enriquez de Guzmàn, (7) hijo de D. Juan Enriquez, Cavallero del Orden de Santiago; y de Doña Luisa Perez de Guzmàn, vezinos de Baza, fuè insigne Theologo, estudiò en la Vniversidad de Alcalà de Henares, donde fuè recibido en el Colegio de Theologos el dia seis de Enero del año de 1592. Despues fuè Arcediano de Ronda, Dignidad en la Santa Iglesia de Malaga.

Alonso Enriquez fuè Alcayde de la Fortaleza de Cullar, y de el haze memoria (8) Francisco Cascales.

Los Capitanes Christoval Carrillo de Albornòz, y Francisco Carrillo, de los quales haze tambien memoria (9) el mismo Cascales.

(7)
Vti constat ex libro receptionis Collegij Theologi Complutensis.

(8)
Cascales hist. de Murcia; diic. 19. fol. 325.

(9)
Cascales diic. 19. fol. 390. & 353.

El Padre Fr. *Luis Mendez*, hijo de D. Francisco Mendez, Alférez mayor de Baza, y su partido, recibió el hábito de San Gerónimo en el Monasterio de S. Leonardo de Alba, y de allí pasó el año de 1593. al de Baza, donde fué tres veces Prior, vna en Granada, otra en Murcia, y Visitador general de las provincias de Andalucía, y Castilla. Estuvo en Roma, de donde traxo muchas reliquias, con que enriqueció el Monasterio de Baza. Fué exemplar, penitente, y observantísimo, (segun refiere (10) largamente el Padre Santos) y murió el año de 1648.

(10)
n hist. S. Hieronimi, tom.
4. lib. 3. cap. 69.

El Padre Fr. *Alonso Hurtado de Mendoza*, Religioso del Orden Serafico de la Observancia, fué Calificador del Santo Oficio, Lector Jubilado, y Definidor general de su Orden; y en el Capitulo que se celebrò en Baza à dos de Mayo de 1648. le eligieron Provincial de la provincia de Granada. En su Convento de Baza hizo diferentes obras, con que hermoseò su fabrica, y habitacion, segun refiere (11) el Padre Torres.

(11)
Torres in Chron. S. Francis-
ci, prov. Granat. tr. 2.
cap. 10. in fine, & tr. 1.
cap. 4.

El Doct. D. *Antonio Mendez Pardo* fué Canonigo, y Prior de la insigne Iglesia Colegial de Baza, su patria, y despues Abad de ella, de cuya Dignidad tomò posesion en 27. de Noviembre del año de 1658. y murió en el de 1672.

El Licenciado D. *Hermenegildo de Roxas Jordan*, Abogado insigne de la Chancilleria de Granada, (de quien haze memoria (12) D. Nicolás Antonio) escribió el doctísimo, y utilísimo libro, intitulado: *De incompatibilitate Regnorum, & maioratum*, tan importante, y plausible, como lo acredita la practica de los Tribunales, y con dezir fué Autor de tal obra, no necesita de mas elogio este celebre hijo de Baza.

(12)
In Biblioteca Hisp. tom.
1. fol. 326. libi: Hermene-
gildus de Roxas Jordan de
Tortosa, & Butron, Bassetanus
(Baza Regni Granaten-
sis urbs est) advocatus in
Granatenfi Chancellaria, at-
que eiusdem urbis Decurio,
reliquit mericns librum,
&c.

El Padre Fr. *Andrés de Navas*, Religioso Mercenario Calçado, despues de aver obtenido en su Religion diferentes empleos, le presentó el Rey nuestro Señor el año de 1677. para el Obispado de Veraguas, en Indias, que gobernò algunos años; y despues fué promovido al de Guatemala.

Don Andrés Gamez, Doctor insigne en medicina, es al presente Medico de Camara del Rey nuestro Señor.

CAPITULO XVIII.

Mugeres ilustres en santidad , naturales de Baza.

SON los Conventos de Religiosas la mas segura Escuela de la perfeccion, y el mas florido plantel de las virtudes; (1) y San Geronimo los llama noble deposito , y precioso tesoro de ellas : y así verèmos, que las Venerables mugeres, que se referiràn en este conciso capitulo , florecieron en la clausura, soledad, y retirò del figlo.

Sor *Catalina de Bocanegra* , hija de Francisco Segura , y de Doña Isabel de Bocanegra, vezinos de Baza, entrò en el Monasterio de Santa Isabel de los Angeles de esta Ciudad, siendo de muy corta edad; y se esmerò tanto en la virtud, que la nombraron por Maestra de novicias , para que con el modelo de su educacion criasse las nuevas plantas en lo primitivo de esta fundacion , donde vivió observantissima hasta el año de 1579. en que murió, à los setenta de su edad, segun refiere con mas particularidad (2) el Padre Torres.

Sor *Magdalena Enriquez* , Religiosa del mismo Monasterio, hija de D. Enrique Enriquez , y de Doña Francisca Manrique , su muger , floreció tanto en la humildad , que al passo que pudiera desvanecerse con la elevacion de su nobilissima sangre , procurava ser la mas abatida , y humilde de sus contemporaneas , sin aver querido jamàs admitir officio de autoridad. Su habito era el mas viejo , y despreciado : siempre anduvo descalza , y nunca vistió lienço. Profesò tanta desnudez , que en la vltima enfermedad fuè necesario le dièssè la Abadesa vna camisa , sábanas , y otras cosas , de que carecía. Muriò santamente el año de 1580.

Sor *Maria Enriquez* , sobrina de Sor Magdalena, hija de su hermano D. Enrique , entrò muy niña en el mismo Convento , donde imitò la humildad , y demàs virtudes de su tia. Fuè observantissima , muy dada à la contemplacion , en que se bañava de copiosas lagrimas ; y passò de esta vida el año de 1614.

Sor *Francisca de Cervantes* , Religiosa del mismo Monasterio, hija de padres nobles, vezinos de Baza, fuè muy dada à la penitencia, ayunos, y otras mortificaciones; y falleció por los años de 1586.

(1)
S. Hieron. de reg. Monacharum, cap. 18.

(2)
Torres in Chron. S. Francisc. prov. Granat. tr. 5. cap. 12.

Sor *Francisca de Peralta*, hija de Francisco de las Navas, y de Doña Catalina de Peralta, vezinos de Baza, entrò en el mismo Convento, donde hizo vna perfectissima vida: su habito era de gerga, y sus filicios tan continuos, como asperos. Todas las vezes que nevava, juntava quanta nieve podia, y se metia en medio de ella: imitando en este genero de penitencia à su gran Patriarca San Francisco. Muriò con singular edificacion por los años de 1590.

Sor *Juana de Helguera*, Monja del mismo Convento, fuè observantissima, continua en la meditacion, y muy favorecida de Dios. Muriò con singular fama de santidad por los años de 1595.

Sor *Leonor de Medina*, hija de Francisco de Santolalla, y de Doña Leonor de Medina, vezinos de Baza, profesò en el mismo Convento para Religiosa del Coro; y haziendo instantes diligencias para servir de lega à la Comunidad, se lo concediò la Abadesa, aunque luego que lo supieron sus deudos, lo estorvaron. Exercitòse mucho en la virtud de la caridad, asistiendo continuamente à las enfermas, sin excepcion alguna de personas; de forma, que à las mas asquerosas limpiava las llagas, y lavava los pies. Entre otros filicios solia traer à la garganta vna argolla con agudas puntas. Passò à mejor vida por el mes de Octubre del año de 1606.

La Hermana *Francisca Alvarez*, hija de Pedro de Avivar, y de Maria Mendez, vezinos de Baza, entrò en el mismo Convento, donde profesò para lega; y floreciò en humildad, penitencia, y otras heroycas virtudes hasta el año de 1648. en que muriò: y se cree aver tenido espiritu de profecia. De todas estas fiervas de Dios, naturales de Baza, escribe con alguna mas noticia (3) el Padre Torres.

Doña *Juana Enriquez de Silva*, hija de los Excelentissimos Señores D. Enrique Enriquez de Guzmàn, y de Doña Juana Faxardo de Silva, y descendiente de D. Enrique Enriquez, tio del Rey Catolico D. Fernando, viviò en el Palacio que està junto al Convento de S. Geronimo de Baza, donde fundò diferentes memorias; y floreciò tan observantè, y adornada de heroycas virtudes, como si habitara en la clausura del Monasterio mas austero, segun (4) refiere el Padre Santos. Muriò à primero de Diziembre de 1624.

Sor *Maria de S. Gabriel y Bocanegra*, (5) hija del Comendador,

(3)
Vbi supra cod. tract. 5.
cap. 12.

(4)
Histor. S. Hieronimi, tom. 4.
lib. 3. cap. 69.

(5)
P. Torres in ead. Chron.
tr. 5. cap. 21. fol. 755.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib. 3. 421

dador, y Capitan D. Luis de Bocanegra, vezino de Baza, entrò de edad de doze años en el Convento de Santa Clara de la Ciudad de Baeza, donde fuè muy asistente al Coro, à que no faltò en toda su vida, aunque se lo dispensava la ocupacion de los officios que la dieron. Levantavase à la vna de la noche à rezar el Rosario de MARIA Santissima, meditando tan despacio sus Misterios, que empleava en èl todo el resto de la noche, hasta que tocavan à prima. Muriò por Abril del año de 1610. y à su pedimento la sepultaron, dexandole el rosario rodeado al brazo, en que despues de ocho años, abriendo su sepultura, fuè hallado sin lesion, ni menoscabo alguno.

Sor *Ana del Rosario y Molina*, hija (6) de Pedro de Molina, y Ana Toro de Quevedo, fuè Religiosa en el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix, donde floreciò en obediencia, silencio, oracion continua, y otras virtudes. Aviendo leido la vida de Santa Rosa Maria, y deseando imitarla en algunas penitencias, hizo vna corona de agudas espinas, y vna Cruz, en la misma forma con que dormia; mas con tanto recato, que nadie tenia noticia de esta, y otras penitencias. Muriò à 21. de Septiembre de 1675.

(6)
Torres in ead. Chron.
cap. 9. in additionib.

En el Monasterio de Santa Isabel de Baza florecieron tambien en muy heroycas virtudes Sor Isabel de Santiago, Sor Isabel de los Angeles Pacheco, hija de los Marqueses de Priego, y vna de las Fundadoras del Convento de Santa Clara de Montilla; Sor Maria de Pedrosa, natural de Valladolid; Sor Luísa Coronel y Quiròs, Sor Gabriela Mayno, natural de Huescar; Sor Maria de Lugo, natural de Valencia; y Sor Mariana de S. Gregorio, natural de Castril: de las quales se haze esta memoria tan concisa, por no aver sido naturales de Baza.

CAPITULO Vltimo.

Del Cerco, que Don Juan de Austria puso à la Villa de Galera en la guerra del rebellion de los Moriscos.

EN el capitulo diez y ocho del libro primero he referido la causa del levantamiento de los Moriscos del Reyno de Granada, y algunos successos, que acaecieron en tierra de Guadix; y por ser Galera pueblo de la Hoya de Baza, distante vna legua de Huescar, reservè para referir en este libro el rebellion

(1)
Marmol de rebelione
Mauror. lib. 3. cap. 2.

belion de sus Moriscos, y el famoso cerco con que la sitiò D. Juan de Austria, hasta que consiguiò su rendicion. La Villa de Galera, que en aquel tiempo possèia D. Enrique Enriquez, vezino de Baza, era, segun la describe (1) Marmol, de sitio muy fuerte: estava fundada sobre vn cerro, estendido à manera de vna Galera: en lo mas alto de èl tenia vn Castillo antiguo, cercado de muy altas peñas, que suplian la falta de sus arruinados muros: la entrada era por la misma Villa, que ocupando la cumbre, y laderas del monte, se iba siempre baxando entre Norte, y Poniente, hasta llegar à vn pequeño llano, donde à la parte de afuera estava la Iglesia con vna torre alta, que señoreava el llano, y vn rio, que baxando de la Villa de Orce, se junta con el de Huefcar, y viene à romper las aguas à la punta baxa de Galera; cuyas casas estavan tan juntas, que las paredes eran de suficiente defensa para qualquier assalto, por no poderse hazer en ellas bateria de consecuencia; de forma, que los terrados de las primeras igualavan con los cimientos de las segundas, y el fundamento era sobre peñas vivas, alçandose hasta la mas alta cumbre: eran los terrados tan desiguales, que no se podia subir, ni passar de vno en otro sin muy largas escalas.

(2)
Marmol lib. 7. cap. 17.

Algunos meses despues que se pusieron en arma, y se rebelaron los lugares del Alpujarra, con otros del Reyno de Granada, andava Geronimo el Malech, Cabo principal de los Moros, à la parte del rio de Almançora, y Baza, haziendo con su gente quanto daño podia à los Christianos, y folicitando à rebellion todos los pueblos que habitavan los Moriscos, que en lo exterior se manifestavan Christianos, y en lo interior eran Moros de coraçon. Traia en su ayuda el Malech vn Capitan Turco, llamado Caravajal, con docientos escopeteros Berberiscos; y deseando levantar à Galera, para recoger allí, por ser sitio fuerte, los Moriscos de Orce, y Castilleja, introduxo secretamente en Galera docientos Moros armados, para que mataassen sesenta arcabuceros, que avia embiado D. Enrique Enriquez con Almarta su criado: y eran causa de que no se huviesse soblevado los Moriscos vezinos de Galera, segun refiere (2) Marmol. Luego que supo Almarta el desigño de los enemigos, embiò dos Soldados à Huefcar, pidiendo le socorriesen con alguna gente, para poderse retirar con la poca que tenia consigo. Aunque juntaron à gran prisa cavallos, y peones,

peones , estava yà alçada la Villa quando llegaron a Galera , y los Moros avian cercado la Iglesia, combatidola, y puesto fuego para abrafarla, con los Christianos que estavam en ella. Los de Huefcar se retiraron escaramuzando àzia la Villa, hasta que que los Christianos cercados tuvieron tiempo, y forma de salir por vnas ventanas , que caian àzia el Rio. El mismo dia se bolvieron vnos , y otros à Huefcar , donde fuè tanto el sentimiento del rebelion de Galera , que commoviendose los Ciudadanos contra los Moriscos que alli estavam avezindados, fuè necessario que el Comendador Francisco de Villa Pezellin, Governador que era de Huefcar, los encerrasse en las casas de las tercias , para librarlos de aquella furiosa commocion. Partieron de Huefcar muchos vezinos, acompañados de otros del lugar de Bolteruela; y llegando à Galera pelearon dos dias con los Moros, sin conseguir ventaja alguna : por lo qual, no queriendo desistir de la empresa , embiaron à pedir socorro à D. Antonio de Luna, que por aquellos dias estava por Cabo de la gente de guerra de Baza.

Doña Juana Faxardo, vezina de Baza, viuda yà de D. Enrique Enriquez, deseando la reduccion de sus vassallos de Galera , embiò al mismo tiempo con algunos cavallos à su cuñado D. Antonio Enriquez; el qual llegando cerca de las casas de Galera, persuadiò eficazmente à algunos de los Moriscos que conocia, dexassen las armas, ofreciendoles la seguridad de sus vidas , y retirar de alli à los de Huefcar; mas ellos obstinados, confiando en la asistancia de los Turcos , que los infundian aliento, le respondieron no conocian mas que à Dios, y à Mahoma ; y que fino se retirava de alli , le quitarian la vida. (3) Irritados con esta respuesta nuestros Christianos, se arrojaron luego à combatir la Villa, sin orden , y contra la voluntad de D. Antonio Enriquez, y de los Capitanes: y abançandose vnos tràs de otros , subieron por las calles de Galera peleando hasta cerca de la plaza , con voz de vitoria declarada ; si bien fuè tanta la resistència de los Moros , que los obligò à salir fuera , quedando muertos , y heridos muchos de los nuestros al tiempo de retirarse. Bolvieronse los demàs Christianos desbaratados à Huefcar , y tan indignados contra la nacion Morisca , que entrando en la Ciudad , exclamaron diziendo , que porquè avian de quedar vivos los Moriscos, que Pecellin el Governador tenia en las tercias , quando los

(3)
Marmol lib. 7. cap. 18.

424 HISTORIA DEL OBISPADO

de Galera, sus parientes, avian muerto tantos Christianos, è invocado el nombre de Mahoma. Fueron con notable furia à combatir vnos las tercias, y à saquear otros las casas de la Moreria: hallando cerradas las puertas de las tercias, les pusieron fuego, y disparando con los arcabuces por las lumbreras de los sotanos, donde estavan los Moriscos, mataron algunos de ellos; y los huvieran muerto à todos, sino les fuera favorable el mismo fuego encendido, cuyas llamas crecieron tanto con la fuerza del trigo, y cevada que allí avia, que ardiendo las puertas, y techos no hubo Christiano que se atreviesse à entrar: y los Moriscos se quedaron resguardados en las bobedas. Al mismo tiempo los que acudieron à saquear la Moreria, se llevaron quanto avia en las casas. El Governador, procurando sossegar esta commocion, y favorecer à los Moriscos, hizo apagar el fuego; y sacandolos de las bobedas, los llevò à casa de D. Rodrigo de Balboa, y de allí à vnos sotanos del Castillo, donde los tuvo encerrados muchos dias, hasta que el Rey mandò los retirassen la tierra adentro con los demàs del Reyno de Granada; lo qual refiere mas à gamente Marmol.

De orden del Rey marchò de la Calahorra el Marquès de los Velez el dia 23. de Noviembre de 1569. con mil infantes, y docientos cavallos, para ponerse sobre Galera. Estuvo algunos dias en Baza, donde con la gente que allí tenia D. Antonio de Luna, hizo convocar de Cazorla, Huescar, la Peza, y otras partes hasta quatro mil infantes, y trecientos y cinquenta cavallos, segun refiere D. Diego de Mendoza; (4) si bien dize Marmol eran docientos los cavallos. Estas, y otras prevenciones hazia el de los Velez para poner freno à los de Galera; pero al mismo tiempo passò el Malech con mas de seis mil hombres à la Villa de Orce, distante vna legua de Huescar, y despues à la de Castilleja, cuyos pueblos soblevò: y sacando de ellos todos los Moriscos, con sus mugeres, hijos, y bienes muebles, los embiò à Galera, donde introduxo mucha cantidad de trigo, cevada, y otros bastimentos, con animo de hazer aqui la masa de la guerra: hizo tambien vn molino de polvora, y muchas fortificaciones en las mismas calles de Galera, en que aplicò toda diligencia el Capitan Turco Caravajal, hombre diestro en la milicia. Tenian los Moros reducidos yà à su obediencia los pueblos de Purchena, Castil de

(4)
Mendoza de rebelione
Granat. lib. 3. num. 36.
Marmol lib. 7. cap. 23.

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 425

Ferro, Tixola, Seròn, Xergal, Cantoria, y otros muchos del rio de Almançora; y pareciendole buena ocasion esta al Malech para apoderarse de Huescar, passò vna noche con mas de cinco mil hombres: y poniendose en las viñas cercanas en emboscada, introduxo al amanecer vn golpe de Moros en la Ciudad, donde luego que fueron sentidos, se pusieron en armas de Huescar; y juntando docientos arcabuceros, con alguna gente de à cavallo, pelearon valerosamente con los enemigos, hasta que los desbarataron, y pusieron en fuga, con muerte de mas de quatrocientos Moros, y de solos cinco Christianos, como refieren mas largamente Marmol, (5) y Ginès Perez. Retirados aquellos à Galera, quedaron los de Huescar muy alegres, dando gracias à Dios por averlos librado de aquel peligro, y concediendoles tan singular vitoria. Ocho dias despues de este suceso partiò de Baza el Marquès de los Velez con los quatro mil infantes, y docientos cavallos à poner sitio sobre Galera, donde se començaron algunas escaramuzas: hizieronse trincheas para combatirla con resguardo de los nuestros, que con seis piezas de bronce, y dos lombardas de hierro batieron su fortaleza algunos dias, aunque con poco fruto, (6) porque los Moros salian fuera con mucha frecuencia, haziendo daño, sin recibirlo ellos.

Hallandose en Granada por este tiempo D. Juan de Austria, significò al Rey Felipe segundo, su hermano, algun sentimiento de que no pusiesse à su cargo las principales empresas de esta guerra, quando estavan empleados en ella sus vassallos de primera magnitud. El Rey, que se hallava constituido en igual conflicto por los sucesos de las Alpujarras, de Galera, y rio de Almançora, le diò orden para que partiesse al sitio de esta Villa. El dia 29. de Diziembre de 1569. saliò su Alteza de Granada con tres mil infantes, y quatrocientos cavallos: por Ysnaloz passò à Guadix, desde aqui à Gòr, donde D. Diego de Castilla tenia encerradas todas las Moriscas en el Castillo, para assegurar no se rebelassen los Moriscos vezinos de este pueblo. De aqui partiò à Baza, donde estuvo su Alteza algunos dias, esperando la gente de guerra, y haziendo las provisiones necessarias para ella. Desde aqui hizo encaminar todos los carros, y bagages, cargados de bastimentos, y municiones, para Huescar, donde se avia de hazer toda la maquina de la guerra. Fuè muy trabajosa la conduccion de los carros,

H h h

porque

(5)
Marmol lib. 7. cap. 23.
Perez de bello Granata
2. p. cap. 17.

(6)
Mendoza lib. 3. num. 38.
Marmol lib. 7. cap. 23.

(7)
Marmol lib.8. cap.1. Caf-
cales hist. de Murcia, disc.
14. cap.1. & seqq.

porque en los caminos avia grandes atolladeros, por aver conducido à ellos los Moros las aguas de las azequias del contorno, para impedir el passo. (7) De Baza passò en vn dia Don Juan de Austria à la Ciudad de Huescar, de donde saliò à recibirle el Marquès de los Velez, que avia quitado su alojamiento del sitio de Galera, no pudiendo disimular el sentimiento, y zelos, que le causava la venida de su Alteza, de quien se despidiò al punto para retirarse à su casa, y de camino fuè à Velez el Blanco con la gente de ella, y vna compania de cavallos. Aviendo se aumentado el exercito hasta numero de doze mil hombres, mandò su Alteza al Capitan Francisco de Molina, se pusiesse con diez companias de infanteria en Castilleja, para resguardar este passo de los enemigos; y luego marchò con el resto de la gente, desde Huescar à Galera, el dia 19. de Enero de 1570. llevandola repartida en tres tercios. El vno, de que era Maesse de Campo D. Pedro de Padilla, llevaba la vanguardia: el otro, de que lo era D. Lope de Figueroa, natural de Guadix, la retaguardia: y el otro la batalla, de que era Maesse de Campo Antonio Moreno. Alojòse este dia todo el exercito en vn valle, donde corre el rio, y à la noche se tocò al arma en todo el campo.

(8)
Marmol lib.8. cap.2. Pe-
rez cap.20.

Aviendo de cercar D. Juan de Austria aquella fuerte Villa de Galera, que estava guarnecida con tres mil Moros de pelea, y algunos Turcos, saliò otro dia à reconocer su circunvalacion, asistido del Comendador mayor de Castilla, con toda la cavalleria, y algunos arcabuceros. Reconocido todo su terreno, tuvo por acertado repartir la gente en tres partes, y ponerle tres baterias; (8) la vna àzia el Medio Dia, enfrente del Castillo; la otra àzia Levante; y la otra al Norte, àzia la Iglesia. Para que estos quarteles se pudiesen focorrer mejor, y los alojamientos estuviesse mas acomodados, assentò el campo junto à vn cerro, que cae à la parte de Levante, cerca del rio. A D. Pedro de Padilla mandò se pusiesse con su tercio à la parte del Norte, por debaxo de la Iglesia, con lo qual quedò cercada la Villa por todos lados. Luego mandò à Francisco de Molina, que yà era Capitan de la artilleria, y en su lugar avia ido à Castilleja D. Alonso Porce, hiziesse traer de Huescar la artilleria, que avia venido de Cartagena; el qual lo executò puntualmente, y en vna noche sola hizo desde Huescar à Galera vn carril, y dos pontones de madera sobre

DE GVADIX, Y BAZA. Lib.3. 427

el río, por donde passaron las carretas, y vna plataforma, cubierta de cestones de rama terraplenados. Antes que amaneciese començò à batir con dos cañones gruesos la Iglesia, de donde hazian los enemigos notable daño con las escopetas en el quartel de D. Pedro de Padilla. A pocos tiros hizieron en la pared vn portillo; y acudiendo el Marquès de la Favara, Don Alenfo de Luzòn, y otros, dieron assalto à la Iglesia, y la entraron, con muerte de los Moros que la defendian, aunque no sin daño de los Christianos. (9) Luego se hizieron algunas trincheas, vna de ellas à la parte de Medio Dia, que baxava por la ladera hasta el valle cerca del Castillo, donde se hizo otra plataforma, y pusieron seis piezas de artilleria, para batir las casas, que estavan à espaldas de èl; atendiendo à esta obra con zelo tan vigilante fu Alteza, que haziendo officio de Soldado, y de General, ayudava por su persona à traer de vnos cerros la atocha de que se formava la trinchea: infundiendo con este exemplo mucho valor à sus Soldados. A la parte de Levante se puso otra plataforma con diez piezas de artilleria enfrente del Castillo, para batirle, y quitar las defensas à los enemigos, echandoles los edificios encima, quando se diesse por las otras baterias el assalto que se ideava. Estando las cosas en estos terminos, abrieron con el artilleria algunos portillos en las paredes de la Vila, à que dieron assalto, entrando con grande osadìa; si bien era poco el daño que hazian à los enemigos, à causa de las fortificaciones interiores, y de las piedras, y tiros, que les disparavan desde lo alto, estando ellos siempre encubiertos: por lo qual, despues de aver peleado vn buen rato, se vieron los nuestros obligados à retirarse con bastante detrimento, dexando dentro muchos hombres señalados, que porfiraron por ir adelante. Vno de ellos fuè D. Juan Pacheco, del habito de Santiago, natural de Talavera, al qual despedazaron los enemigos miembro à miembro con increíble furia. Avia llegado este Cavallero al campo dos horas antes que se diesse el assalto, y no avia hecho mas de besar la mano à su Alteza en la trinchea.

A vista de este successo, reconociendo su Alteza el corto efecto de la artilleria, mandò hazer vna mina al lado derecho de la bateria alta, que alcançasse parte del muro del Castillo. Esta obra la encargò à Francisco de Molina, quien la executò à toda diligencia; y aviendo acabado el horno, y metido den-

(9)
Perez cap. 20. Marmol
lib.8. cap.3.

tro quarenta y cinco barriles de polvora, con algunos costales de trigo, y sal para que el fuego emprendiesse con mayor voracidad, se diò orden, para que baxando las compañías de infanteria à las trincheas. dieffen muestra de querer acometer por los portillos abiertos en el combate passado, y por las casas detrás del Castillo, que caían encima de la mina, con el designio de atraher à los enemigos àzia aquella parte, y poderlos bolar. (10) Estavan ellos muy descuidados de que los nuestros pudiesen minar por aquel sitio, en que era tanta la eminencia de las peñas, que les parecia imposible las pudiesse mover el fuego. Luego que vieron à los nuestros entrar en las trincheas, y ponerse en esquadron, entendiendo les querian dàr assalto por los portillos, acudieron à la defensa, y se entraron en las casas puestas sobre la mina mas de setecientos Moros escopeteros, y balleteros. Diòse por nuestra parte señal, segun estava de acuerdo, para poner fuego à la mina; la qual disparò con tal violencia, que boldò la Peña, y casas, matò mas de seiscientos Moros, è hizo tan grande ruina de la tierra, piedras, y maderos que levantò por el ayre, que desde lexos parecia aver dexado el escarpe suficiente entrada, y brecha para qualquier numero de gente. Executòse lo referido el Viernes 27. de Enero de 1570. Y luego que su Alteza mandò hazer señal para el assalto, acometieron los Alferезes con las vanderas en las manos; y subiendo con algunos Soldados, se diò principio à la refriega. Trabajavan los nuestros por ocupar vn portillo, que avia abierto la artilleria en el muro del Castillo, no encontrando entrada por otra parte, porque la mina no avia penetrado tan adelante como se pensava. Los Moros acudian con grande esfuerço à la defensa del portillo; y siendo preciso à los nuestros reparassen al pie del muro, era muy considerable el daño que recibian de las piedras que les arrojavan à peso desde vn reducto alto, donde estavan los Beberiscos, y con ellos algunas Moras, que peleavan varonilmente, siendo bien proveidas de piedras de las otras mugeres, y de los muchachos, que se las traían à las manos. (11)

(10)
Marmol lib. 8. cap. 4.

(11)
Marmol lib. 8. cap. 4. P. 20.

Padeciendo los nuestros el daño referido, pudieron los enemigos cerrar el portillo con maderos, tierra, y ropa, fortaleciendole de forma, que no se pudo llegar mas à èl. Estava D. Juan de Austria observando quanto se executava; y pareciendole se podia invadir la Villa por los terrados de las casas que mira-

miravan à la parte de Levante, mandò à tres de sus Capitanes, que con los arcabuceros de sus compañías fuesen à intentar-lo, y procurassen quitar del reduçto del Castillo los Moros, y Moras, que hazian daño con las piedras. Poniendo en execuçion este orden, partieron luego al combate, intentando la entrada por diferentes partes; si bien les fuè difícil esta empresa, porque los enemigos, encubiertos con sus reparos, les herian con las ballestas, y escopetas, sin recibir ellos daño: estavan prevenidos de forma, que para cada casa era menester vn combate, segun las tenian atajadas. Avia dos calles principales, que demàs de ser muy angostas, estavan fortificadas con trabiees de vna parte, y otra en las puertas, y paredes de las casas, para defenderse, y ofender à su salvo à los que fuesen passando, y poderse focorrer vnos Moros à otros en la vltima necesidad. Estando, pues, nuestra gente con esta dificultad descubiertos à la ofensa de los enemigos, y aviendo durado el asalto mas de dos horas, tuvo su Alteza por conveniente mandar se tocasse à recoger, como se executò; y retirada la gente, se pensò en hazer mayor bateria. Murieron en este asalto muchos Moros, aunque fuè mayor el daño de los nuestros, quedando muertos quatrocientos Soldados, y mas de quinientos heridos, segun refiere (12) Marmol. De los Capitanes murieron Martin de Lorite, vezino de Lorca; Juan de Maqueda, Baltasar de Aranda, Alonso Beltràn de la Peña, Carlos, y Fadrique de Antillon, hermanos; Pedro de Mirèz, y otros. De los heridos fueron D. Pedro de Padilla, y su Alferèz Bocanegra, el Marquès de la Favara, D. Luis Enriquez, sobrino del Almirante de Castilla; D. Alonso de Luzòn, Pagàn de Oria, hermano del Principe Juan Andrea; D. Luis de Ayala, Bernardino, y Melchor de Villalta, vezinos de Guadix; D. Antonio de Peralta, Alonso de Alvarado, D. Juan de Castilla, que murió à pocos dias; Diego Vazquez de Acuña, con otras personas señaladas, que seria largo referirlas; y entre ellas el Macfle de Campo D. Lope de Figueroa, que saliò herido de vn alcabuzazo, que le dieron al principio del asalto, segun refiere (13) Ginès Perez.

Fuè grande el sentimiento que recibió su Alteza viendo muertos, y heridos tantos de sus Capitanes mas señalados; y aviendo hecho enterrar à los vnos, y llevar à curar los otros, convocò luego à los de su Consejo de Guerra, y les habló, segun refiere Marmol, en esta manera: *La llaga de oy nos ha mos-*

(12)
Marmol: proximè relatus.

(13)
Perez vbi supra, ca. pzo.

trado la cierta medicina: yo hundirè à Galera, la assolarè, y sembrarè toda de sal; y quantos estàn dentro, grandes, y chicos, passaràn por el riguroso filo de la espada, en castigo de su pertinacia, y de la sangre Christiana, que han derramado. Prevenzanse luego los ingenieros, y no reposen hasta tener hechas otras dos minas, que penetren tanto debaxo del Castillo, que buelen el revellin, de donde bemos recibido el daño. Oídas estas, y otras palabras del valeroso Don Juan de Austria, que era joven de poca edad, fueron recibidas vniformemente de los Capitanes, y Soldados, que infundidos de nuevo espíritu, menospreciavan el peligro, deseando bolver las armas contra los enemigos del nombre Christiano. Luego que se diò principio à la abertura de las minas, fuè grande el algazara, y confusion que hubo dentro de Galera entre Turcos, Berberiscos, y Moriscos, naturales de esta Villa, y las de Castilleja, Orce, y Benamaurel, siendo vnos de dictamen, de que se profiguiesse la defenfa; otros, de que se rindiesse la Plaza; y otros, de que se dispusiesse ir sacando secretamente de noche la gente por vna mina, que tenian hecha hasta el rio, (de donde se proveian de agua) y de esta forma ponerse en salvo. Sin embargo de esta variedad, resolvieron proseguir en la defenfa, confiados en la vana promessa, que les avia hecho el Malech, de venirlos à socorrer con todo el poder de los Moros. Estando el Capitan Francisco de Molina en la obra de vna de las minas, salieron docientos de los enemigos vna noche à impedirlela, llegando hasta la boca de ella; mas como se tocasse luego al arma, fueron retirados con daño, y no se atrevieron à salir mas. (14) Estando yà las minas dispuestas para poderlas bolar, mandò su Alteza batir con la artilleria todas las defensas de los Moros por quatro partes à vn mismo tiempo, y que toda la infanteria baxasse à las trincheas, y la cavalleria se pusiesse en el circuito de la Villa, por si los enemigos intentassen salir de ella: lo qual se executò el dia diez de Febrero del mismo año; y estando todos à punto, con las armas en las manos, se puso fuego à vna de las minas, que estava cerca de la que se hizo al principio; la qual disparò con tanta violencia, que bolò peñas, cascas, y quanto hallò encima, aunque no alcanzò al Castillo, ni hizo daño en los Moros, que escarmentados de lo pasado se avian retirado à vna plazeta, que estava mas adentro, dexando solas tres centinelas en lo alto, para que en viendo subir à nuestra gente, diessen aviso, y se acudiesse con tiempo à la defenfa,

Marmol lib. 8. cap. 5. Pe-
rez cap. 22.

Bolada la vna mina, se disparavan incessantemente las piezas de artilleria, siendo tanto el estruendo, que parecia venirse el Cielo abaxo. De alli à vn rato se bolò la otra mina, que estava à Poniente: hizo tanta ruina, que atemorizados los enemigos del formidable terremoto, que hizo estremecer todo el monte, no se atrevieron à subir à reconocer el Castillo, pareciendoles que todavia faltavan minas que disparar; ni las centinelas osaron permanecer en lo alto, porque venian tan espesas las pelotas sobre ellos, que no tenian donde poderse guarecer. Aviendo mandado su Alteza, que tres Soldados fuesen à reconocer si las minas avian abierto suficiente brecha para el assalto, llegò vno de ellos, que era el Capitan Lafarte, hasta el propio muro del Castillo, donde à la parte de Poniente tenian los enemigos puesta vna vandera; y sin hallar quien se lo impidiesse, la quitò, y se baxò con ella hasta la trinchea. A vista de lo referido, y sin perder tiempo, subieron los nuestros por las baterias; y antes que los Moros acudiesen à la defenfa, ocuparon lo alto del Castillo, de donde prosiguieron con indezible valentia ganandoles las calles, y las casas, saltando de vnos terrados en otros, por los mismos passos que ellos se retiravan. A este mismo tiempo acometiò con su tercio D. Pedro de Padilla por la parte baxa; y atrabefando la Villa por la ladera de Poniente, entrò animosamente por los portillos que la artilleria avia abierto en las casas. Viendose los Moros cercados por muchas partes, queriendo huir, se iban defatinados à meter por las armas de los nuestros. (15) La mayor parte de los Moros se recogieron à vna plazeta principal, donde fueron passados à cuchillo. Recogieronse otros en vna casa, pensando dárse à partido; mas todos fueron muertos, porque aunque se rendian, no quiso su Alteza conceder à alguno el privilegio de la vida. Estavan las calles, casas, y plazas llenas de cuerpos de Moros muertos, passando de dos mil y quatrocientos hombres de pelea los que perecieron este dia. Al tiempo que durava esta refriega en la Villa, se salieron de ella muchas Moras, las quales mandò matar D. Juan de Austria, que estava con la cavalleria de la parte de afuera. Fueron muertas mas de quatrocientas mugeres, y niños; y huvieran muerto las restantes, si las instancias de los Soldados, que en premio de la vitoria las querian por esclavas, no huviesse movido à su Alteza à que las dexassen vivas; mas este permiso lo concediò quando se supo, que la Villa estava y à por los nuestros. Era tanta la indignacion

nacion de su Alteza , acordandose del daño que aquellos Barbaros avian hecho en su exercito , sin quererse humillar , que no permitio se concediese la vida à varon, que passasse de doze años. Las mugeres, y criaturas, que acertaron à quedar con las vidas, fueron quatro mil y quinientas, asì de Galera, como de Orce, Castilleja, y otros pueblos.

Hallòse tanta cantidad de trigo, y cevada, que era bastante para el sustento de vn año; y fuera de esto, ganaron los Capitanes, y Soldados ricos despojos de seda, oro, aljofar, y otras cosas de precio. Seria alargar mucho este capitulo, si se huviesse de referir todos los sucesos de la rendicion, y asedio de Galera, segun los escribieron mas por menor Ginès Perez, (16) y Luis del Marmol, que se hallaron en esta guerra. Conquistada, pues, esta fuerte Villa, à tiempo que Aben-Aboo estava para socorrerla con quinze mil hombres, despachò al punto su Alteza correo con la nueva de la feliz, y deseada vitoria à la Magestad de Felipe segundo, su hermano, quien la recibió en Nuestra Señora de Guadalupe, caminando à la Ciudad de Cordova, donde avia hecho llamamiento para celebrar Cortes, y diò gracias à Dios por tan señalado triunfo. Antes de apartarse de Galera D. Juan de Austria mandò assolar todos los edificios, y casas de la Villa, y fortaleza, y sembrarla de sal: lo qual executado, publicò vando para que ninguna persona fuesse osada levantar mas casa, ni edificio en aquel sitio; y que si los herederos de Don Enrique Enriquez, de quien era aquel termino, quisiessen poblar, lo pudiesse executar àzia las eras, en parte llana, y sin levantar muralla alguna. Desmantelada Galera, partiò su Alteza con toda la gente de guerra al lugar de Cullar, y despues à la Ciudad de Baza, (17) adonde hizo conducir la artilleria, todos los bastimentos, armas, y municiones, con animo de dàr aqui las ordenes necessarias para passar al rio de Almançora. De Baza marchò con todo el exercito à Caniles, de donde dadas algunas ordenes passò à cercar la fortaleza de Seròn, en que hallò gran resistencia, padeciendo algunos contratiempos. Despues combatiò la Villa de Tixola, y otras de aquella comarca, hasta que se consiguò la reduccion de los

Moriscos de todo el Reyno de Granada,

como he apuntado en otra parte.

(16)
Perez de bello civili Granat. tom. 2. cap. 20. 21. 22. & 23. Marmol lib. 8. cap. 1. vique ad 5.

(17)
Marmol lib. 6. cap. 6. & 7. Perez cap. 23.

TABLA CHRONOLOGICA DE LOS OBISPOS de Guadix, y Baza. El numero primero significa el año en que florecieron , y el segundo el folio en que se trata de cada vno.

Obispos de Guadix.

SAn Torquato Martyr, 39. 19.
Felix, 103. 106.
Liliolo, 589. 121.
Pablo, 604. 122.
Clarencio, 633. 123.
Justo, 638. 123.
Juliano, 653. 123.
Magnario, 657. 124.
Ricila, 674. 125.
San Frodoario, 714. 127.

Titulares de Guadix.

D. Pedro, 1400. 146.
D. Fr. Nicolàs, 1401. 146.
D. Pedro, 1433. 147.
D. Fr. Fernando de Atienza, 1434.
147.
D. Fr. Pedro, 1475. 147.

Obispos de Baza.

Éutiquiano, 303. 350.
Theodoro, 589. 356.
Etherio, 610. 356.
Eusebio, 633. 356.
Siervo de Dios, 653. 357.
Etherio, 653. 357.
Antoniano, 681. 357.
Basilio, 688. 358.

Mozarabes de Baza.

Juan, 862. 360.
Servando, 988. 361.

Titular de Baza.

D. Beltràn de Boyria, 1494. 401.

Obispos de Guadix, y Baza.

D. Fr. Garcia de Quixada, 1490. 177.
D. Pedro Gonçalez Manso, 1524. 182.
D. Gatpàr de Avalos, 1525. 185.
D. Fr. Antonio de Guevara, 1528. 203.
D. Antonio del Aguila, 1537. 207.
El V. Fernando de Contreras, electo, 1546.
208.
D. Martin Perez de Ayala, 1548. 210.
D. Melchor de Vozmediano, 1560. 227.
D. Fr. Francisco de Lillo, electo, 1574. 239.
Frey D. Julian Ramirez, 1574. 239.
D. Juan Alonso Mescofo, 1582. 240.
D. Juan de Fonseca, 1594. 248.
D. Bernardo de Vilela, electo, 1605. 251.
D. Juan Orozco de Covarrubias, 1606. 252.
D. Nicolàs Valdès de Carriazo, 1612. 254.
D. Geronimo de Herrera, 1618. 254.
D. Fr. Placido de Tosantos, 1620. 255.
D. Gonçalo del Campo, electo, 1624. 255.
D. Fr. Juan de Arauz, 1625. 256.
Frey D. Juan Dionisio Portocarrero, 1636.
257.
D. Juan Queipo de Llanos, 1640. 258.
D. Francisco Perez Roy, 1643. 261.
D. Fr. Bernardino Rodriguez de Arriaga,
1649. 262.
D. Fr. Diego Serrano, 1652. 263.
D. Fr. Joseph Lainez, 1653. 265.
D. Fr. Diego de Silva y Pacheco, 1668. 267.
D. Fr. Clemente Alvarez, 1675. 269.
D. Juan de Villace Vozmediano, 1689. 273.
D. Fr. Pedro de Palacios, 1693. 276.

INDICE DE LAS COSAS , QUE CONTIENE esta Historia.

A

A *Adra* , es la Villa de Adra , fol. 37. 363.

Aben Abou , y *Aben Humeya* , Reyes de las Alpujarras , 232. 237.

Abla , antigüedad de su poblacion , 16. Su inscripcion Romana , 17. Su conquista , 159. Sus Beneficios , 175. Rebelion de sus Moriscos , 233. Sus Martyres , 285. 287. Lu- zes celestiales cerca de *Abla* , 289.

Abobardil , llamado el *Zagal* , Rey de Granada , 151. Vencido en el sitio de *Velez-Malaga* se retirò à *Guadix* , 152. Socorriò à *Malaga* , 153. Residiò en *Guadix* con titulo de Rey , teniendo à su faccion muchos pueblos , 153. Entregò à *Baza* , *Almeria* , y *Guadix* , 157. 159. Die- ronle rentas , 160. Sirviò à los Re- yes , 163. Fueffe à *Berberia* , 164.

Abula , pueblo de los *Bastitanos* , 18. 341.

Acci se llamò *Guadix* , 2. Perteneciò à la Chancilleria de *Cartagena* , 3. Vease la palabra *Guadix*.

Accitum se llamò *Fiñana* , 15.

Abobacen , Rey Moro de Granada , 148. 150.

Aldeyre , sus Iglesias , 175. Su sobleva- cion , 235.

Almeria , dizen se llamò *Vrci* , 45. 108. Fue conquista la , y luego se perdiò , 133. Rebelòse contra *Boabdili* , 150. Venera por Patrono à *S. Inda- lecio* , 364. Su Vega fue talada por el Rey Catolico , 375. Entregòse à

los Reyes Catolicos , 158. 159. Ha pertenecido al Corregimiento de *Guadix* , 166.

Alpujarras , su denominacion , 132. Su conquista , 160. Rebelion de sus Moriscos , 233.

Don Alvaro Bazan , sus acciones he- roycas , 327.

Andujar se llamò *liturgi* , 45. 111.

San Apolo , y sus compañeros no pade- cieron martirio en *Arjona* , 290.

Arraezes de *Guadix* , y *Malaga* , confe- derados con el Rey *Don Alonso* , hizieron guerra al Rey Moro de Granada , 135. hasta 140.

S. Atanasio no fue instituido Obispo de *Zaragoza* por *Santiago* , 90. 91. 92.

B

Badajoz , *Barcelona* , y otros pueblos gozaron del derecho Italico , fol. 6.

Baeza , no fue su Obispo *S. Tefiphon* , 547. Ni *Eutiquiano* , 351. No tuvo Sede Episcopal hasta el año 675. de Christo , 352.

Baños de *Alhama* , y *Alicun* , 9. Los de *Baza* , 346.

San Basilio no fue primer Obispo de *Cartagena* , 95. 96. 98.

Baza se llamò *Basta* : su origen , y anti- güedad , 336. No la fundaron *Beto* , ni los *Bastanes* , 337. Estension de sus pueblos , 338. 339. 344. 345. Sus inscripciones Romanas , 340. 342. Fue cabeza de provincia con quinze Ciudades , 341. Perteneciò à la Chã- cilleria de *Cartagena* , 342. 344. Su ame-

amenidad, 346. Su Sede Episcopal, y conversion, 347. 348. Antiguos limites de su Obispado, 349. Sus Obispos, 350. hasta 361. Su entrega en la perdida de España, 360. Restauróla Don Alonso el septimo; y luego se perdió, 366. Fuè ofrecida su jurisdiccion à los Arçobispos de Toledo, 366. 368. El Cardenal D. Gil de Albornòz la cercò, 368. 369. Sus Alcaydes Moros, 369. 370. Su Vega fuè talada por el Rey Catolico, 376. Exercito, prevenido por los Reyes Catolicos, para su conquista, 377. Su marcha, 378. Dase principio à su asedio, y combates, 381. 382. Variedad de pareceres, 384. Prosiguese el asedio, y hazense muchas fortificaciones, 386. 390. Entra en el campo la Reyna Catolica, 393. Comiençan los Moros à capitular, 395. Entregan la Ciudad, y sus fortalezas, 397. Memoria de sus pobladores, 399 Purifican, y bendicen las Mezquitas, 400. Pone Vicario, y Ministros el gran Cardenal 400. Erige su Iglesia Colegial, 401. Pleyto sobre su jurisdiccion, 403. Concordia sobre ella, 407. Varones ilustres de Baza, 415. Mugeres insignes, 419.

Beas, su Beneficio, y anexos, 175. 176.

Benamaurel, restaurado, 370. Se volvió à perder, 371. Recuperòse por el Rey Don Fernando, 375. Ereccion de sus Beneficios, 403.

Boabdili, retiròse à Guadix, 149. Fuè preso, y capituló sobre la entrega de Granada, 150. 153. Despues lo repugnò, 161. Y por vltimo la entregò, 165.

C

Calahorra, su antiguedad, fol. 14. Fuè patrimonio del Conde Don Julian, 127. Su conquista, 159. Sus combates en el rebelion de los Moriscos, 232. 233. 234.

Caniles, su fortaleza, y conquista, 381. Ereccion de sus Beneficios, 403. Fundacion de su Convento, 268.

Cartagena, fundada por Asdrubal, 338. Fuè Chancilleria de Romanos, 3. No fuè su Obispo San Basilio, 95. 98. Sus inscripciones Romanas, 342.

Cassio Longino, sus inscripciones, 8. 9.

Castilleja, su conquista, 371. 375. Ereccion de su Beneficio, 403. Soblevacion de sus Moriscos, 424. 425.

Catedralidad de Iglesias, tuvo principio en tiempo de San Torquato, y sus compañeros, 100.

Cazorla, dizen se llamó Carteia, ò Cartefa, 45. Conquistada por el Arçobispo Don Rodrigo, 367.

San Cecilio, y sus compañeros fueron Españoles, 23. 24. Convertidos por Santiago en Galicia, ò Zaragoza, 25. 26. En Guadix obraron el primer milagro, 42. Fueron los primeros Obispos de España, 87. 88. Su antiguo culto, y Oficio Mozarabe, 61. hasta el 74.

Cid Yhaya persuadiò al Rey Zagal la rendicion de Guadix, y Almeria, 157. Convirtiòse à la Fè, 165.

Colegios, el Real de Granada, y sus hijos

Indice de las cosas;

- hijos ilustres, 192. 196. El de Santa Catalina , y sus hijos ilustres, 197. 199. El de San Miguel, 200. El de Malaga , en Alcalá , y sus hijos ilustres , 245. 246. El de la Compañia de Jesus, y San Torquato de Guadix, 249.
- Colonia de Romanos*, sus preeminencias, 3.
- Concilio Iliberitano*, es el mas antiguo: celebróse en Granada, y le presidió Felix, Obispo de Guadix, 106. 107. Obispos que asistieron à él, 108. 109. Presbyteros, 111. De sus Canones se valieron muchos Concilios, 118.
- Concilios*, el Constantiense, 146. El Constantinopolitano, 126. Cordubense, 361. Granatenes, 231. 250. Toledanos, 121. hasta 127. Tridentino, y Obispos de Guadix, que asistieron à él, 214. 217. 224. 248. Synodal de Guadix, 218. 220. 255. Valentino, 226. Cesaraugustano, 353.
- Concordia* sobre la jurisdiccion de Baza, y Huescar, 207. 407.
- Conventos de Baza*, el de S. Geronimo, y el de S. Francisco, 179. El de Santa Isabel, 179. Sus mugeres insignes, 419. El de Mercenarios, 180. El de Santo Domingo, 218. El de S. Antòn, 253. El de Franciscos de Caniles, 268.
- Conventos de Guadix*, el de Santo Domingo, y el de S. Francisco, 179. El de Santa Clara, 189. Sus mugeres insignes, 333. El de la Inmaculada Concepcion, 231. Incendio de su edificio, 271. Sus mugeres insignes, 334. El de San Agustín, 248. 249. El de San Diego, 261.
- Cullar*, y *Cortes*, restaurados por el Arçobispo Don Rodrigo, 367. Bueltos à perder, fuè recuperado Cullar, 370. 375. Combatido por el Rey Moro, 376. Ereccion de sus Beneficios, 403.
- Culto de San Torquato*, y sus compañeros, 73. 97.

D

- Fray Diego de Guadix*, sus estudios, y empleos, fol. 323.
- Fray Diego de Villamayor*, natural de Guadix, martirizado, 306. 308.
- Diezma*, ereccion de su Curato, 176.
- Dignidades*, deben darse por meritos, 277.
- Dolar*, su Iglesia, 175. Su foblevacion, 234. 238.

E

- Educacion*, su alabança, fol. 249. 296. 297.
- San Elpidio*, no fuè primer Obispo de Toledo, 95. 97. 98.
- España*, dividida en diferentes provincias, 3. 11. Su perdida, 127.
- San Eufasio*, sus acciones comunes con las de San Torquato, 20. hasta 48. Su Oficio Mozarabe, 61.
- Eutiquiano*, Obispo de Baza, asistió al Concilio Iliberitano, 350. Y no al primero de Zaragoza, 353. 354.

F

- San Fandila*, su patria, su constancia, profesión, y martirio en Cordova, fol. 291. 293. Su festividad, y Cofradía, 294. 295.
- Felix*, Obispo de Guadix, presidió el Concilio Iliberitano, 106. 108. Por qué razón? 113. 117. Noticia de su martirio, 119.
- Fernando de Contreras*, Varon Apostolico, electo Obispo de Guadix, 208. 209.
- Don Fernando de Toledo*, y el Obispo de Jaen, talaron la Vega de Guadix, 143. 144.
- Don Fernando de Barradas*, sus acciones heroicas, 328.
- Ferreira*, su Iglesia, 155. Su soblevacion, 234. 238.
- Fiñana*, su antigüedad, è inscripciones Romanas, 8. 15. Su conquista, 359. Su Alcaydia, 166. Sus Iglesias, 175. Su combate en el rebellion de los Moriscos, 236. Sus claros Varones, 36. 335.
- Francisco de Velasco*, natural de Baza, sus acciones Apostolicas, 415. 416.
- Francisco Perez de Barradas*, sus acciones, y empleos, 327.
- Freyra*, y Bacòr, su conquista, 380. Ereccion de sus Beneficios, 403.
- San Frodoario*, Obispo de Guadix, sus acciones Apostolicas, 128. 129. Su muerte, 130.
- Don Rodrigo*, fol. 357. Recuperada por Ismael, 358. Restaurada por Don Rodrigo Manrique, 371. Y después por el Rey Catolico, 375. Ereccion de sus Beneficios, 403. Descripcion de su planta, y famoso asedio, que le puso D. Juan de Austria, 421. Minas, y artilleria para combatir, 427. 428. 430. Asaltos, 429. Su rendicion, 431.
- Geronimo* Román de la Higuera, fabricò los Chronicones publicados con el nombre de Dextro, Juliano, y Luitprando, 23. 26.
- Granada*, se llamó Iliberi, sufraganea de Sevilla, 12. 45. Su Cathedral es Apostolica, 103. 110. Posee las Reliquias de tres compañeros de S. Torquato, 119. Origen de sus Reyes Moros, 132. 134. Guerras con los Araezes de Guadix, y Malaga, 135. Origen de sus guerras civiles, 148. Parcialidad de sus Moros, 151. Su toma 165. Varones insignes, y Conventos, en tiempo del Arçobispo Don Gaspar de Avalos, 190. 191. Su Vniversidad, y Colegios, 192. hasta 200.
- Guadix*, su origen, y antigüedad, 213. Fuè Colonia Romana, 3. 4. Gozò del derecho Italico, 6. Sus inscripciones Romanas, 4. 7. 8. Su amenidad, 9. Su Gentilidad, y falso culto, 10. Su conversion, 39. 40. Fuè el primer pueblo, que abrazò la Ley Evangelica en España, 41. 44. Su poblacion estubo siempre en el sitio que oy, 38. 39. Gloria que adquiriò con la presencia de S. Torquato, y sus compañeros, 42. 43. De Guadix

G

Galera, conquistada por el Arçobispo

fallieron à predicar los primeros Apóstoles de España, 44. 45. Su Silla Episcopal es la mas antigua, 86. 87. Su Catedral Apostolica, 101. Adquiriò grande honor por aver presidido el Concilio Iliberitano su Obispo Felix, 118. Entregòse à los Moros con capitulacion, 128. Restaurada por Don Alonso el septimo, se perdiò despues, 133. 134. Sus Arraeces, aliados con Don Alonso el Sabio, 135. 138. Mahomad Guadix ampliò sus edificios, 142. Su Vega, talada por los Christianos, 143. 144. Estuvo à la faccion del Rey Zagal, 153. Quien la entregò à los Reyes Catolicos, 158. Con capitulacion, 160. Moros, expulsos de Guadix, 164. Sus primeros pobladores, 165. 166. Sus claros Varones, 321. 326. Sus mugeres insignes, 333.

Guenixa, sus Iglesias, 175. Su soblevacion, 234. 238.

H

Hauberto Hispalense, su Chronicòn es apocrypho, fol. 104. 131. 355.

Hernan Perez del Pulgar, su valentia, 388.

Hernan Valle de Palacios, sus acciones, 331.

Higinio, Obispo de Cordova, condenado en el Concilio de Zaragoza, 353.

Hospitales de Guadix, y Baza, 179.

Hospitalicio, Obispo de Malaga, hombre perverso, 360.

Huescar, Ciudad de los Basteranos, donde fundò Sertorio Vniuersidad, 341. Y dizen predicò San Tefiphon, 348. Fuè conquistada por Ismael, 368. Restaurada por Don Rodrigo Manrique, 370. Recuperada por Mahomad, 371. Y despues por el Rey Catolico, 375. 376. Sus Mezquitas purificadas, 400. Su jurisdiccion Eclesiastica, 402. Ereccion de sus Beneficios, 403. Pleyto sobre su jurisdiccion, y diezmos, 404. Concordia sobre vno, y otro, 407. Sus vezinos pelean contra los Moriscos de Galera, 423. Conmuenense contra los de Huescar, 424. Aquí previno Don Juan de Austria todo el exercito para combatir à Galera, 425. 426.

Humildad, su alabança, 299.

I

Iglesia Apostolica, y Catedral, qual sea, fol. 99. 101. 103.

Iglesia Catedral de Baza, su antiguedad, 346. Fuè siempre sufraganea de Toledo, 348. Ereccion de su Colegial, 401. Su agregacion à la Catedral de Guadix, 402. Sus Prebendados insignes, 412.

Iglesia de Guadix, fuè el segundo, ò tercero Templo de España, 11. 40. 44. Es la mas antigua en razon de Catedral, 86. 99. 100. 103. Es Apostolica, 101. Fuè restaurada por los Reyes Catolicos, 159. Erigida por el gran Cardenal,

nal, 167. Añignada à la Metropoli de Granada, 169. Sus primeros Prebendados, 170. Sus Reliquias, 171. 173. Sus Prebendados insignes, 325.

Iglesias Parroquiales de Guadix, y su distrito, 174. 176. Las de Baza, y su Hoya, 403.

Iglesias, que fueron Mezquitas, 168. 170.

S. *Indalecio*, vno de los primeros Obispos de España, 87. 88. Prelado de Vrci, 362. Le venera por Patrono Almeria, 364. Vease la palabra *San Torquato*.

J

Don Juan de Austria estuvo en Guadix, 238. En Baza, y Huescar, 225. 426. En Cullar, y Caniles, 432.

Fray Juan Falconi, su patria, milagros, vida, y muerte, 316. 320.

Fray Juan Martinez, no fuè Obispo de Guadix, 147.

Juan Perez de Amefqua, sus acciones, 331.

Don Juan de Andaya, Abad de Baza, y Obispo de Ciudad-Rodrigo, 414.

Julia Gemela Accitana se llamò Guadix, y *Julia Gaditana* Cadiz, 4. 5. *Julia Mamea*, quien fuè, 5.

San Julian, Metropolitano de Toledo, presidiò diferentes Concilios, 125. 126.

Fuzeph, Emperador de Marruecos, conquista à Guadix, y Baza, 366.

L

Lanteyra, sus Iglesias, fol. 175. Su sobrellevacion, 234. 238.

Limofna, su alabança, y fruto, 200. 243. 272. 258.

Don Lope de Figueroa y Barradas, sus acciones heroicas, 328. 429.

Lorca, se llamó Eliocrota, 109. 112. En su campo pelearon los Christianos con los Moros de Granada, Baza, Huescar, Guadix, Almeria, y Vera, 372.

Doctor Don Luis de Tena, natural de Guadix, sus estudios, y empleos, 322.

Lupa persiguiò à San Torquato, y sus compañeros; y fuè convertida por ellos, 32. 32.

Luparia, primera Christiana de Guadix, y dotadora de su Iglesia, 39. 40. A su exemplo se baptizaron los Gentiles de Guadix, 282. Fuè de la familia Romana de los Lupos, 383.

M

Malaga venera por Patronos à San Ciriaco, y Paula, fol. 47. Dize se gozò de la predicacion de San Torquato, 46. Su Obispo Patricio, 109. 350. Su Arraez, aliado con Don Alonso el Sabio, 135. Su conquista, 153. Su mal Obispo Hostigefio, 360.

Mabomad Azar dexa el Reyno, y se retira à Guadix, 140. Su hijo, Señor de Guadix, y Rey de Granada,

- nada , 141. Mahomad Guadix ,
142.
Martos, se llamó Tucci , 110.
Matrimonio espiritual, se contrahe entre la Iglesia, y el Obispo , 91. 99. 100.
Fr. Miguel Martinez, su patria, acciones, y muerte maravillosa , 296. hasta 305.
El Padre Miguel de Espinosa, natural de Alquife , sus estudios , y virtudes , 334.
Montes de Guadix , ereccion de sus Iglesias, 175. 176.
Moriscos, su conversion , 180. Su reforma , y visita , 187. 204. Su rebelion , 231. hasta 236. Su reduccion , 238.
Mozarabes, su denominacion , 74. 134. 1
Murgi, es Muxacar , 3. 17. Termino de la provincia Tarraconense, y de la Betica , 344. Conquistòse por el Rey Catolico , 375.

N

- Narque*, Infante Moro, se baptizò , fol. 165.
Don Nicolàs, Obispo de Guadix , asistió al Concilio Constantiense , 146.
Nixar, conquistada , 375. Combateda , 376.
Novedad, suele ser causa de perturbacion , 279.

O

- Obispado* de Baza , y sus antiguos ter-

minos , fol. 347:

Obispado de Guadix, y otros, 18. Fueron sufraganeos de Toledo , 11. 12. Sus antiguos limites , y situacion , 13. Su restauracion , 153. hasta 166.

Obispado de Jerufalen , es el mas antiguo ; pero el quarto en Dignidad Patriarcal , 115.

Obispos apocryphos de Guadix , 105. Verdaderos , 106. 121. hasta 130. Titulares , 146. 147. Los que ha avido despues de su restauracion hasta oy , 177. hasta 276.

Obispos verdaderos de Baza , 350. 356. Apocryphos , 355. Mozarabes , 360.

Oficio Mozarabe de San Torquato , y sus compañeros , fol. 61. hasta el 74. Su origen , y antigüedad , 62. Su continuacion , y alteracion , 72. 73.

Oliva maravillosa del sepulcro de San Torquato , y simbolos de ella , 54. 55. 56.

Orce, se cree es el pueblo , que se llamó *Vrci* , 45. 108. Sus antiguos Obispos , 362. Su conquista por el Arçobispo Don Rodrigo , 367. Restauròse por Ismael , 368. Recuperòse por Alonso Yañez Faxardo , 370. Despues por el Rey Catolico , 375. Ereccion de sus Beneficios , 403. Soblevacion de sus Moriscos , 424.

Orcelis, es Origuela , 342.

Orden gerarquico de Prelados , si le avia en España quando se celebrò el Concilio Iliberitano , 116.

Osiso, Obispo de Cordova , presidiò diver-

diversos Concilios , y se hallò en el
Iliberitano, 109.

166. Es soblevada de los Moris-
cos, 424.

P

Parfomonia, en el Obispo es loable, fol.

244. 263. 274.

Don Pedro el Cruel matò al Rey Ber-
mejo de Granada, 142.

Don Pedro Guiral, su patria, padres,
acciones, y martirio, 311.

315.

San Pedro de Rates, no fuè refucita-
do, ni instituido Obispo de Braga
por Santiago, 92. 93. 94.

La-Peza, su rendicion, y primer Al-
cayde, 160. 166. Sus Iglesias, 175.
Sus Martyres, 309.

S. Pio no fuè primer Obispo de Sevi-
lla, 95. 97.

Pleytos sobre la jurisdiccion de Baza,
y Huelcar, 178. 403. Sobre mul-
tar à los capitulares, 216. Sobre
diezmos del Zenete, 221. 256.
Sobre nombrar Provisor de Baza,
243. 251. Sobre la segunda inf-
tancia de Baza à Cazorla, 266. So-
bre dàr testimoniales, y Reveren-
das à los ordenantes de Baza, 269.

271.

Petamio, Obispo de Braga, se delatò
en el dezimo Concilio Toledano,
124.

Primacia de Toledo: quando tuvo
principio, 116. 117.

Primado se llama el que precede à los
Prelados de su nacion, 114.

Purchena, su conquista, 398. Perte-
nece al Corregimiento de Guadix,

Purullena, en su distrito tuvieron ba-
talla los Christianos con los Moros
de Guadix, 141. Ereccion de su
Iglesia, y Beneficio, 175. 176.

Q

Quinto Pompeyo vino por Pretor à Es-
paña, fol. 338.

R

Religiones, su alabança, fol. 242. 296.
306.

Reliquias de Santos, que ay en la Cate-
dral de Guadix, 171.

San Rodesindo fundò el Monasterio de
Celanova, y trasladò à èl el cuerpo
de San Torquato, 58. 59.

Don Rodrigo de Benavides, sus acciones
heroicas, 330.

S

Sabiduria, su importancia, fol. 191.
245.

Salobreña se llamò *Selambina*, 112.
160.

Santiago, su venida à España, 19. Dis-
cipulos que tuvo, 20. Apareciòsele
la Virgen Sacratissima en Zarago-
ça, 27. Su viage à Jerusalem, 28. Su
martirio, 29. Translacion milagro-
sa de su cuerpo à Galicia, 30. 31.
32. En España no instituyò Obis-
pos, 93. 95. Ni gerarquia Eclesias-
tica, 100.

San Segundo, Obispo de Avila, fuè

vno de los primeros Obispos de España, 87. 88. Vease la palabra *San Torquato*.
Septenario, es numero misterioso, 34. 43. 45.
Serón, conquistado, 398. Soblevado, 425. Combatido, 432.
Sexto, y *Gneyo Pompeyo* pelearon con Julio Cesar en los campos Bastetanos, 339.
Sol, adorado por los Gentiles de Guadix, 10.
Synodales de Guadix, 218. 220. 255.

T

Tabernas, su Castillo, fol. 375. Su rendicion, 398.
San Tesiphon fuè Obispo de Verja, y no de Baza, ni Baeza, 347.
Tixola, conquistada, 375. Soblevada, 425. Combatida, 432.
Toledo no fuè Colonia Romana, 117. Fuè Metropoli de la provincia Carthaginense, 348.
San Torquato fuè Español, y el primer discipulo de Santiago, 20. y siguientes. Es nombrado el primero entre sus condiscipulos, 21. Fuè cabeza, y Capitan de ellos, 22. 23. Se hallò con Santiago en la aparicion del Pilar de Zaragoza, 27. Fuè Operario de aquel Sagrado Templo, 28. Testigo del martirio de Santiago, 29. Trasladò su cuerpo à España, 30. 31. Diòle sepulcro en Santiago de Galicia, de cuya Iglesia primitiva fuè Operario, 32. 33. Partiò à Roma, afsittido de sus seis compañeros; y fueron con-

sagrados de Obispos por San Pedro, y San Pablo, 33. 34. Bolviaron à España, 35. Es improbable el dezir, afsiltieron à San Pablo, quando vino à España, 36. Desembarcaron en Abdera, que es Adra, 37. Desde vn Valle embiaron algunos de sus discipulos por comida à Guadix, cuyos Gentiles, saliendo à perseguirlos, fueron sumergidos en las aguas, 37. 38. Entraron en Guadix: convirtieron à Luparia, y demàs Ciudadanos; y edificaron Iglesia, 39. 40.

San Torquato es destinndo Obispo de Guadix, de don se salieron sus condiscipulos à predicar, 44. 45. Edificaron las primeras Iglesias de España: plantaron la Christianidad, el orden, y ritos de la Missa, 46. 47. 48. Fueron Martyres, 51. Discipulos primitivos de Santiago, y primeros Obispos de España, 87. hasta 101. No fueron de los setenta y dos discipulos de Christo, 102.

San Torquato padeciò martirio en la Ciudad, y termino de Guadix, 51. Ignorase el dia, y año determinado, 52. El genero del martyrio, 53. Oliva maravillosa de su sepulcro, 54. 55. 56. Translacion de su Sagrado cuerpo à Santa Coloma de Galicia, 57. De allì à Celanova, 58. 59. Donacion de algunas de sus reliquias, 60. Antiguos Martyrologios, que hazen memoria de èl, y de sus compañeros, 61. Su Oficio Mozarabe, 62. hasta el 74. Su Iglesia Mozarabe, y otras antiguas de su

que contiene esta Historia.

su advocacion, 74. 75. Apertura de su sepulcro en Celanova, 77. Translacion de algunas de sus reliquias á Guadix, y fiestas que se celebraron, 75. hasta el 86.

San Torquato Felix, Obispo de Braga, 49.

V

San Valerio, y *San Vicente* asistieron al Concilio Iliberitano, fol. 108. 113.

Varenes ilustres de Baza, 415. De los Colegios de Granada, 193. 198. Lei de Malaga en Alcalá, 246. De Fijina, Alquife, Calahorra, y Guadix, 335. De Guadix, 321. 326.

Velez el Blanco, y *Velez el Rubio*, restaurados, 370. Se perdieron, 371. Se conquistaron por el Rey Catolico, 375.

Velez-Málaga, y pueblos de su comarca, conquistados por el Rey Don Fernando, 152.

Vera, se llamó *Varia*, 112. 153. Su Alcayde Moro, y otros muchos pelearon en el campo de Lorca, 372. Fué conquistada por el Rey Catolico, 374. Pertenece al Corre-

gimiento de Guadix, 166.

Verja, pueblo de las Alpujarras, se llamó *Vergi*, 45. Mereció por Obispo á *San Tesiphon*, 347.

Viriato destruyó la costa de los Baste-
tanos, 338.

Visita Eclesiastica, su importancia, 190. 216. 271. 280.

Vrbano, Prelado de Toledo perdida España, 128. 129. 130.

Vyamba cede la Corona, 125.

Voto, que hizo Guadix á *San Buena-*
ventura, 257.

X

Xerez, sus Iglesias, fol. 175. Su sol-
levacion, 234. 238.

Z

Zagal, Rey de Guadix. Vease *Abo-*
hardil.

Ziguena, ahora despoblado, tuvo por
anexos á *Esfiliana*, y el *Zalabin*,
176.

Zuxar, su fortaleza, guarnicion, com-
bates, y conquista, 379. 380. Erec-
cion de sus Beneficios, 403.

F I N.

